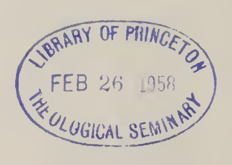
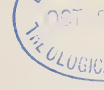



LIBRARY OF PRINCETON
FEB 26 1958
THEOLOGICAL SEMINARY





MISIONES
DOMINICANAS EN CHINA
(1700-1750)

POR EL

P. JOSE MARIA GONZALEZ, O. P.



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
INSTITUTO SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
MADRID, 1952

RAIGAL—DR. CASTELO, N.º 8—MADRID

Nihil obstat:
Ricardo M. Rojo, O. P.

Nihil obstat:
Florencio Muñoz, O. P.

Imprimi potest:
Fr. Eugenio Jordan, O. P.
Vic. Prov.

Nihil obstat:
P. Fidel de Lejarza, O. F. M.

Imprimatur:
† José María
Obispo Auxiliar y Vicario General

Madrid, 23 - IV - 52

PRESENTACION

La obra que nos cabe la honra de presentar es de verdadera y sabia investigación. Para llevarla a cabo no ha perdonado el P. José María González largas jornadas de paciente trabajo en la ordenación del riquísimo y poco conocido Archivo de Santo Domingo de Manila, foco de proyección misionera en Oriente.

El acervo de documentos con que nos sorprende el autor no procede exclusivamente de los archivos de Manila. La extensa bibliografía utilizada *es casi toda manuscrita y de primera mano. Se le han abierto al efecto los Archivos de Propaganda Fide, que tantos tesoros contienen para la historia de las misiones desde el siglo XVII en adelante.*

Una de las lacras que en nuestros tiempos padecemos es la de vernos obligados a trabajar a ritmo acelerado con exceso. Acaso nos parezca que hacemos más porque presentamos más al público; pero lo común es que eso que entregamos como fruto de investigaciones sea de contornos vagos y falto de precisión. Como se escriben muchos libros y se cita mucha bibliografía sin haber dado siquiera un vistazo a lo más esencial publicado sobre el tema. No puede figurar entre éstas la obra «Misiones Dominicanas en China». *Cada aserto va delimitado con toda justeza por su documento, que suele ser inédito o muy poco conocido.*

Valga esto de presentación. El lector por sí mismo apreciará que las cualidades que atribuímos a la obra no están desorbitadas.

Y, para terminar, nuestra muy sincera enhorabuena al autor, esperando siga el camino emprendido con tanta decisión y acierto.

P. J. SALVADOR Y CONDE, O. P.

Madrid y abril de 1952.

INDICE DE MATERIAS

CAPITULO I

CAPITULO II

CAPITULO III

CAPITULO IV

CAPITULO V

CAPITULO VI

CAPITULO VII

CAPITULO VIII

CAPITULO IX

CAPITULO X

CAPITULO XI

CAPITULO XII

CAPITULO XIII

CAPITULO XIV

CAPITULO XV

CAPITULO XVI

APENDICES

BIBLIOGRAFIA

Acta Capitulorum Provincialium Provinciae Sanctissimi Rosarii Philippinarum. Manila, 1874-1878 (tres vols.).

AGUIRRE (Pedro): *Relación*, de 1.º de julio de 1894, en *Correo Sino-Anamita*. Vol. XXVIII, p. 84-99.

ALCOBER (Juan): *Noticias de la cristiandad que está a mi cargo y de algunas cosas sucedidas en ella*. Año 1735.

— *Relaciones*, de los años 1729, 1730 (dos), 1732, 1736, 1740 (dos), 1741 (dos), 1743, 1744, 1747 (cuatro), 1748 (dos).

— *Lista de administración de Sacramentos*. Año 1742 (dos).

ALCOVER (Juan José): *Vida del Ven. Padre Fr. Juan de Alcober y Epítome de sus cuatro compañeros*.

ALIER (Ramón): *Relación*, de 9 de septiembre de 1894, en *Correo Sino-Anamita*. Vol. XXVIII, p. 118-120.

Archivium Ordinis Praedicatorium. Roma.

A. P. D. Archivo Provincial de Santo Domingo, de Manila.

Apéndice a la relación de la persecución de la cristiandad de Fogan.

ARIAS (Evaristo): *El Beato Sanz y compañeros mártires*. Manila, 1894.

BAZACO (Evergisto): *Historia documentada del Real Colegio de San Juan de Letrán*. Manila, 1932.

BELL D'ANTERMONY (Juan): *Voyage de Russie en Asie*.

BENEDICTO XIV: *Bula «Ex quo»*.

— *Letras Apostólicas*, de 1744.

— *Alocución con motivo del martirio del Beato Sanz y compañeros, de la Orden de Predicadores*.

— *Letras de felicitación a la Provincia del Santísimo Rosario, de Filipinas*.

BLASCO (José): *Relación*, de 15 de noviembre de 1896, en *Correo Sino-Anamita*. Vol. XXX, p. 118-150.

BREMOND (Antonio): *Letras a la Provincia del Santísimo Rosario con motivo del martirio del Beato Sanz y compañeros de la misma Provincia*.

Breve relación de la persecución que sucedió en China, en la Provincia de Fokien, en el año de 1733.

Brevis relatio Missionis Dominicanae in Provincia Chekiang et Kiangsi, Sinarum Imperio ab anno 1656 usque ad anum 1740; sucinta relatio

CALVO Y SANZ (Esteban): *Certificado de estudios del Beato Royo.*

Causas de beatificación de los cinco mártires.

CIENFUEGOS (Cayetano): *Reseña histórica de la vida y martirio de los VV. Sres. Sanz y Serrano y PP. Alcober, Royo y Díaz.*

COLLANTES (Domingo): *Historia de la Provincia del Santísimo Rosario.* Manila, 1783.

Collectio complectens ordinationes primordiales Provinciae, Acta Capitulorum Generalium necnon Ordinationes Emorum PP. Magistrorum Generalium. Manila, 1868.

COMTE (Le): *Nouveaux memoires.*

Consejos de Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas.

CORDIER (Henri): *Histoire Generale de Chine.*

CRUZ (Juan de la): *Narración histórica de la persecución que experimentó la Misión de Chanchiu, año de 1733 y 1734; cosas particulares que acontecieron en ella y administración en dicha Misión y su destierro.*

— *Relaciones,* del año 1730 (cinco).

De illustrissimis viris PP. Petro Martyre Sancio et Francisco Serrano.

DÍAZ (Francisco): *Relaciones,* de los años 1739, 1742, 1743 y 1747.

El Santísimo Rosario. Revista mensual, años 1893 y 1897.

FERRANDO FONSECA: *Historia de la Provincia del Santísimo Rosario, de Filipinas.* Madrid, 1870-1872.

FU (Matías): *Trasumptum relationis martyrii Ilmi. ac Rvmi. D. D. Petri Sanz.*

GENTILI: *Memorie di un missionario nella Cina.*

GONZÁLEZ DE SAN PEDRO (Francisco): *Breve relación de las cosas sucedidas.*

GOWEN-HALL, HERBER y WASHINGTON: *One outline History of Chine.*

GUILLELMI (Francisco): *Carta,* de 1749.

GUIXÁ (José): *Catálogo de los religiosos ilustres de la Provincia del Santísimo Rosario, de Filipinas.*

J. R. A.: *Héroes dominicanos de la Provincia del Santísimo Rosario, de Filipinas.* Barcelona, 1893.

LEONISSA (Juan Francisco): O. F. M. *Testimonio...*

Lo (Simón): *Relaciones,* de 1.° de febrero de 1755 y enero de 1758.
Martillac: *Relación,* de 1748.
Matheu (Pablo): *A los que el presente papel leyeren, Fr. *** de la Provincia del Santísimo Rosario, de Philippinas, de la Orden de Predicadores, Missionario en el Imperio de China, salud y paz en el Señor.*
— *Carta,* de 1722.
— *Relación,* de 1726 y 1730 (dos).
Miralta (Arcángelo): *Relaciones,* de los años 1745, 1746 (dos), 1747.
Muñoz (Pedro): *Cartas,* de 1715 y 1717.
— *Relación de la persecución en China* (1710-1719).
Neuvialle (Juan Silvano): *Apología de la Compañía de Jesús.*
— *Carta,* de 1748.
Nien (Pablo): *Relaciones,* de 1768, 1769, 1770, 1771.
Noval (José Benito): *Relación,* de 1744.
Ocio (Hilario): *Reseña histórica de la Provincia del Santísimo Rosario, de Filipinas.*
— *Compendio de la reseña histórica.* Manila, 1895.
Oscott (Eusebio): *Relaciones,* de los años 1723 (cuatro), 1725 (cuatro), 1726 (dos), 1729, 1730, 1732, 1733 (tres), 1739 (dos), 1740, 1741.
Pallás (Francisco), O. P.: *Relaciones,* de los años 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763, 1769.
Pasarín (José): *Cartas,* de 1752 (dos).
Pedrini: *Carta,* de 16 de octubre de 1723.
Perroni (P.) : *Relaciones,* de los años 1724, 1725, 1726.
Proceso apostólico de los Mártires Sanz y compañeros.
Proceso ordinario de los Mártires Sanz y compañeros.
Retz (Francisco): *Carta a Su Santidad,* en 1739.
Ripa (M.): *Diario.*
Rosario (Simón del): *Relación,* de 1.° de febrero de 1755.
Royo (Joaquín): *Extracto de los interrogatorios que hicieron a los misioneros y cristianos.*
— *Lista de confesiones, comuniones y bautismos que administré..., pertenecientes al ministerio de mi cargo, en el año de 1735.*
— *Notas a la descripción de las Christiandades que en este imperio de la China administran nuestros religiosos de la Orden de los Predicadores.*

— *Relaciones,* de los años 1712, 1714, 1720, 1729, 1730, 1731, 1732 (dos), 1733 (dos), 1735, 1736 (dos), 1743, 1744. 1746, 1747.

Santa María (Juan de): *Relación,* de 17 de noviembre de 1750 y 27 de febrero de 1753, 1748, 1749.

— *Individual y verdadera relación del martirio y invención de los huesos del Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco Serrano... y de los M. RR. PP. Vicario Provincial...*

Relación de la conversión de un infiel llamado Chin Ulyen con su pariente...

Santa Rosa (Francisco de): *Relación,* del año 1747.

Sanz (Pedro Mártir): *Cartas,* de los años 1715, 1716, 1717 (dos), 1720.

— *Pastoral, con motivo de la Bula «Ex quo».* Año 1745.

— *Razon de las cristiandades que en el imperio de la gran China están al cargo de los religiosos del Sagrado Orden de Predicadores.* Año 1741.

— *Relaciones,* de los años 1729, 1730, 1732, 1734, 1736 1738 (cuatro), 1739 (tres), 1740, 1741 (dos), 1743 (dos), 1744, 1745 (dos), 1747 (seis), 1748 (cuatro).

Serrano (Francisco): *Breve extracto de nuestra prisión.*

— *Lista de los bautismos y confesiones en la Villa de Fogán y sus pueblos anejos del año 1734.*

— *Listas de administracion de Sacramentos, en 1742* (dos).

— *Relaciones,* de los años 1730, 1732, 1735, 1736, 1739, 1740, 1741 (dos), 1743 (dos), 1744 (dos), 1745 (dos), 1747 (tres), 1748 (seis).

— *Relación de la cruel persecución que padeció nuestra cristiandad de Fogan* (1746-1747).

Sirra (Blas): *Cartas,* de los años 1722, 1723 y 1725.

— *Memoria que por orden de nuestro P. Provincial Fr. Diego Sáenz hago de los que tengo bautizados en esta misión desde que vine a ella.*

— *Relaciones* de los años 1723, 1727, 1729, 1730 (tres), 1733 (dos), 1735 (dos), 1736, 1739 (dos), 1743.

Sierra (Blas): *Cartas,* de los años 1722, 1723 y 1725.

Souza (Policarpo): *Cartas,* de 1747, 1748 (dos).

— *Relaciones,* de 1748 (dos).

Su (Pablo): *Relatio combustionis corporis ven. Ilmi. D. Petri Sanz, quondam Episcopo Mauricastrensi.*

Terradillos (P.): *Relaciones,* de 1757, 1761 (dos), 1762, 1763.

Thomas (A.): *Histoire de la Mission de Peking.*

TOURON (Antoine): *Histoire des homes illustres de l'Ordre de Saint-Dominique.*
USTÁRIZ (Bernardo): *Circular que dirigió a la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas.* Año 1744.
— *Precepto para que el P. Francisco Serrano acepte el Obispado.* Año 1745.
VALENCIA (Gregorio): *Relación*, de 1901.
VENTALLOL (Magino): *Cartas*, de 1716 y 1717.
VIERGES (L.), S. J.: *Textes historiques.*
VILA (Miguel): *Relación*, de 20 de junio de 1894, en *Correo Sino-Anamita.* Vol. XXVIII, p. 31-42.
YEN (Domingo José): *Relatio cremationis cadaveris Illmi. ac Rvmi. Dni. Petri Martyris Sanz.*



El campo misional en China de la Orden de Predicadores de 1700 a 1750.

CAPITULO I

LA MISION Y LOS MISIONEROS A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII

I

ESTADO DE LA MISIÓN

Pocos pueblos habrá habido en donde la verdad evangélica haya sido tan encarnizada, sistemáticamente y por tanto tiempo rechazada como por el chino. Y en pocos pueblos se habrán empleado más medios de todo género, espirituales y materiales, y en donde se hayan recogido tan pocos frutos espirituales como en éste. Hay, y ha habido, en ese pueblo abundancia de predicadores del Evangelio; y, entre ellos, hubo sabios, hubo santos y mártires; hubo, en fin, un gigantesco esfuerzo de parte de la Iglesia para sacar a esa nación de la noche del gentilismo. Y esto, no durante sólo algunos años, sino por espacio de siglos; no a intervalos, sino después de un trabajo ingente e ininterrumpido. Y, en total, el fruto cosechado a costa de tantos esfuerzos es bien escaso. Siendo pródigos en contar, llegarán al presente a cuatro millones de fieles, perdidos entre más de cuatrocientos millones de habitantes.

Es, sin embargo, necesario confesar que, acaso más que la educación y carácter del chino, radicalmente opuestos a toda idea de educación y religión extranjeras, a lo menos

hasta principios de este siglo, fué rémora para la expansión de la religión en China la malhadada cuestión de los ritos sínicos.

No es este el lugar para hacer historia de los tan tristes y deplorables sucesos a que dió lugar la citada cuestión. Sólo haremos mención de los últimos acaecidos a principios del siglo XVIII, de fatales consecuencias para la Iglesia china y, en particular, para la Misión dominicana, por estar relacionados con nuestro trabajo.

Fué el caso que los misioneros riccistas consiguieron del emperador un decreto (17 de diciembre de 1706), por el cual se obligaba a todos los misioneros a recibir el *piao* imperial; o sea, a admitir los errores riccistas condenados por la Santa Sede y a enseñarlos a los cristianos, bajo pena de ser expulsados de China los que no le quisieran recibir.

Agustinos, franciscanos, dominicos, adéxteros y de la Propaganda se vieron obligados en conciencia a salir de la Misión antes que enseñar a sus cristianos doctrinas tan perniciosas, ya condenadas repetidas veces por Roma. Sólo la mayoría de los hermanos del P. Ricci quedaron en la Misión, a los que se agregaron más tarde algunos otros, engañados por aquellos, o ya por no dejar desamparados sus cristianos, si bien en su conciencia rechazaban tan reprochable doctrina.

Por junio de 1707 llegaban los misioneros dominicos, con los demás desterrados, a Cantón—en donde se quedó el P. Pedro Muñoz—, pasando poco más tarde a Macao, en donde padecieron lo que no es decible hasta 1710. Antes del año, consiguió el P. Francisco Caballero burlar la vigilancia de los portugueses, volviendo a entrar en China para consuelo de los cristianos y para hacer compañía al P. Magino Ventallol, quien había quedado oculto en la Misión.

Con los misioneros ortodoxos fué también desterrado el por tantos títulos célebre defensor de los derechos de la Iglesia y de la pureza moral y dogma católicos, el Legado

del Papa Excmo. Sr. D. Carlos Tomás Maillard de Tournon, quien a causa de injusticias inimaginables y de maltratos de toda especie, murió víctima de su deber el 8 de junio de 1710.

En 1710 sólo quedaban en nuestra Misión de China—en la provincia de Fukién—el P. Caballero y el Rvdmo. Ventallol, y en Cantón, el P. Muñoz. Los dos primeros, por carecer del *piao*, veíanse obligados a andar a sombra de tejados para huir de los satélites; y el segundo bien poco podía hacer estando tan lejos de ella. No es, pues, de extrañar que aquella Misión tan lucida y floreciente pocos años antes, viniese a menos y caminase a pasos agigantados hacia la ruina.

En estado tan lamentable se hallaba la Misión, que exclaman las Actas del Capítulo Provincial de 1712:

> «Anunciamos que nuestra Misión, mejor dicho, la semilla toda del Santo Evangelio, con aquella pureza que prescribe nuestra Santa Madre la Iglesia en sus recientes decretos, casi del todo, de día en día,, se va estinguiendo en el gran imperio de la China, como con razón nos temíamos. Pues herido el Emo. Cardenal Tournon de mil maneras, desparramadas sus ovejas y privado el celoso pastor por la astucia de los portugueses de Macao, de sus más fieles amigos y consocios en las tribulaciones, de nuestros religiosos, no por eso aquietó la rabia de los gentiles, ni la conjuración de los malos cristianos, hasta conseguir que se apagase la preciosa vida del Legado Apostólico; y si, como piadosamente creemos, orlado de doble aureola descansa ya en el cielo, también su espiritu de constancia y de firmeza en la fe ha renacido en la tierra, en la persona de dos de nuestros misioneros que, anhelosos de la palma del martirio, y despreciando los inicuos mandatos de los príncipes, perseveran hasta ahora en tan vasto imperio con gran peligro de su vida» (1).

(1) *Acta Capitulorum Provincialium Provinciae Sanctissimi Rosarii Philipinarum*, II, 71-72.

Para mayor desconsuelo de los cristianos, el P. Caballero se vió precisado a salir de la Misión en 1714, aquejado de grave enfermedad, quedando sólo el enérgico anciano Reverendísimo Sr. Ventallol—quien llevaba ya más de treinta años de misionero—para cuidar de los cristianos de las provincias de Fukién, Chekiáng y Kiangsi. Para colmo de males, de Manila no podían enviar más misioneros por falta de barco y por la dificultad de entrar en China sin el *piao* (2).

Y así, con profundo dolor se expresan los Padres capitulares en las Actas del Capítulo Provincial del 21 de abril de 1714:

> «Denunciamos que en el gran imperio de China aún subsiste en todo su rigor el decreto imperial que prohibe bajo pena capital que ningún misionero traspase las fronteras de aquel imperio para predicar nuestra santa fe, sin que primero no prometa observar las prácticas (los ritos de China) tantas veces prohibidas por la Santa Sede Apostólica. Por lo cual, expulsados de allí todos los misioneros de esta nuestra Provincia con admiración y pasmo del mundo católico (*toto spectante et stupente orbe*), aquella viña del Señor ha sufrido muchas quiebras; y aunque desde el momento que Dios ha socorrido a esta grey con copioso número de soldados, ya hemos designado algunos religiosos de ciencia y virtud probada, que vayan a consolar a aquella cristiandad que con lágrimas no cesa de escribir suspirando por nuestros misioneros; sin embargo, la falta de embarcaciones y el rigor de las leyes de aquel imperio les ha impedido hasta ahora emprender el viaje.»

Tal era el lamentable estado en que se hallaba la Misión dominicana de China cuando nuestros futuros y gloriosos mártires llegaron a ella. Sólo su gran fe y confianza en Dios y su gran celo por la salvación de las almas fueron

---

(2) Ibid., pág. 80-81.

parte para que sus esforzados corazones no desmayaran ante tal cúmulo de dificultades.

II

LLEGAN CUATRO MISIONEROS

La grave cuestión de los ritos chinos, que tanto hizo padecer a nuestros misioneros por mantenerse fieles a los mandatos de Roma y al dictado de su conciencia, y el malogro de tantos frutos espirituales, como suponen la pérdida casi completa de sus magníficas cristiandades, formadas a costa de tantos esfuerzos, parece desanimó a los Superiores de Manila en un principio para enviar nuevos misioneros a restaurarlas. Por otra parte, tenían en Filipinas dilatado campo para trabajar con más paz y cosechar abundantes frutos.

Pero el supremo jerarca de la Orden, el Rvmo. P. Cloche, no opinaba así y deseaba que la Misión de China, «que era la que siempre había dado más lustre a la Provincia», continuara su gloriosa historia por medio de apóstoles escogidos. Y tanto lo deseaba que, con fecha del 31 de marzo de 1716, escribía al P. Provincial una carta en tonos muy fuertes, quejándose de lo descuidada que tenía la Misión de China; y manda se envíen allí religiosos selectos, que puedan solucionar los graves asuntos que les salgan al paso, y puedan continuar la tradición gloriosa de sus antepasado; y todo esto lo manda bajo amenazas graves (3).

---

(3) He aquí la carta del Rvmo. P. Cloche: «M. R. P. Provincial: Salud. Con gran dolor mio llegó a mi noticia, el poco caso que se hace de nuestra Misión de China, pues los que cuidan esa Provincia, no cuidan de proveerla de religiosos. Y si envían, no son los más aptos para el ministerio y para lo demás que allí se ofrece, como sucedió que V. P. habiendo entrado Provincial, quería enviar dos religiosos de los recién llegados, que no habían acabado los estudios. V. P. debe reparar en que aquellos misioneros están en medio de tanta gentilidad y de misioneros de otras Religiones, y

También manda que los religiosos que han de ser enviados a las Misiones sean probados antes en alguna Casa de Manila acerca de su conducta moral y religiosa, y que de ninguna manera envíen a los que sean inhábiles para dicho ministerio (4).

Para esta fecha, y obedeciendo a anteriores requerimientos del Rvmo. Mtro. General, habían designado los Superiores de Manila a algunos religiosos para China; pero, por dificultades invencibles, no habían podido pasar a esa nación (5).

En el Consejo de Provincia del 24 de mayo de 1715, el P. Vicario General propuso a los consejeros la conveniencia de enviar religiosos a China, en vista de la necesidad

---

lances arduos que se pueden ofrecer, que todo pide el tener allá hombres selectos y que pueden dar buena razón de sí, y mantengan el buen nombre que han ganado con sus fatigas los pasados...»

«La Misión de China es la que en todos tiempos ha dado el mayor lustre a la Provincia; y es la que menos gasto da para el sustento de sus religiosos, y debía ser la niña de los ojos de la Provincia.»

«Por todo lo cual encargo a V. R. que sin falta señale religiosos, si no lo ha hecho, y que sean de los selectos, para que pasen luego a la Misión de China, animándolos a ellos con ver que los nuevos cristianos vienen a buscarnos y reclaman por nosotros; y V. P. avise de los que haya enviado y de sus calidades, para ver yo la obediencia de V. P.; y para en caso de no ejecutarlo, como le tengo propuesto, podré yo tomar otras providencias, a que llegaré, aunque con digusto mío, para poder acudir a la Misión de China, que es la honra de toda la Religión y mostraré el aprecio que hago de ella. Espero que V. R. mudará el sentir y seguirá el mío; asegurándole que en caso contrario, lo que no creo, me obligarán a negar las patentes para llevar barcadas; porque estoy cierto que el fin de los que van en ellas, no es para ser curas de indios, sino para pasar a las Misiones de infieles», etc. (*Collectio complectens Ordinationes primordiales Provinciae, Acta Capitulorum Generalium...*, páginas 218-219.

(4) «Fratres igitur per Consilium destinati ad Misiones et regna regionum orientalium, quantum fieri poterit, per aliquod tempus probentur circa mores et observantiam regularem in Conventu Manilae, vel in domibus suburbanis sub oculis eorum, que eos debent probare, nec mittantur, qui in nullo tempore habiles judicantur, sed potius animos inquietos monstrant.» (*Collectio complectens...*, páginas 219-220.)

(5) «Designati sunt aliqui fratres scientia atque zelo praediti, qui Missionem illan litteris ac lacrymis, fratres nostros inhiantem et clamantem, consolentur ac foveant; navium tamen penuria et rigida ilius Imperii legum exacta observantia, usque modo transire non licuit» (Acta Cap. de 1714, t. II, págs. 80-81).

que allí había de ellos. Los consejeros aprobaron por unanimidad la propuesta (6). Y ese mismo año de 1715 fueron asignados y salieron para China los PP. Joaquín Royo, Pedro Mártir Sanz, Pablo Matheu y Miguel de Arriba.

Los PP. Royo y Arriba, asignados antes del Consejo, salieron de Manila por marzo de 1715, llegando a Cantón a últimos de abril. El P. Arriba siguió poco después para Fukién, a donde llegó sin novedad; mas el P. Royo permaneció en Cantón hasta últimos de año para estudiar el mandarín (7).

El P. Muñoz, con fecha del 4 de noviembre, escribe: «El P. Royo ha estado ocho meses conmigo. Sabe bastante lengua y va ahora con el Sr. Magino para coadjutor suyo» (8). Llegó el P. Royo a Fukién por noviembre, pues su compañero, el Rvmo. P. Ventallol, escribió desde esa provincia una carta al P. Muñoz firmada el 1.° de diciembre (9).

---

(6) «Les propuso (a los PP. consejeros) dho. M. R. P. Vic. o. General que en atención a que la Misión en el imperio de China se hallaba sin operarios, y que los dos religiosos que este presente año habían salido para dicha Misión, aunque fervorosos, eran de poca edad, y que dicha Misión necesitaba de más operarios y que fuesen más provectos en ciencia y edad. Y también proponía a dhos. Pes. de Consejo las repetidas instancias, no sólo del Rvmo. P. General presente, sino también de sus antecesores, para que la Provincia todos los años enviase religiosos a dha. Misión de China. Por tanto, dijo dho. M. R. P. Vic.o. Gral. a dhos. P.es. de Consejo que dijesen su sentir y parecer acerca si enviaba religiosos a dha Misión. Y el R. P. Prior Fr. Juan Caballero inmediatamente hizo relación de los muchos y varios partidos en dho Imperio de China donde se hallan muchos cristianos reducidos a nuestra santa fe por los P.es. missioneros que ntra. Prov.a. ha tenido en dho. reino, como quien estuvo missionario muchos años en dicha Misión. Y que dhos. partidos se hallaban al presente sin ministro alguno. Y así que su sentir y parecer era que dho. M. R. P. Vic.o Gral. enviase religiosos a dha. Misión lo más presto que se pudiere. Y todos los demás P.es. de Consejo se conformaron con dho. sentir y parecer, y dho. M. R. P. Vic.o. Gral. lo firmó, y dhos. P.es. de Consejo» (*Libro de Consejos de Provincia del Stmo. Rosario de Filipinas*).

(7) Royo, carta del 6 de octubre de 1715, firmada en Cantón, ms. en el APD. En esta carta dice que piensa salir para Fukién por noviembre.

(8) Hállase esta carta en el APD.

(9) Muñoz, *Relación* núm. 414.

El 12 de junio de 1715 partieron también de Manila para Fukién, vía Emuy, los PP. Pedro Mártir Sanz y Pablo Matheu, llegando a aquel puerto el 29 de dicho mes (10). Prosiguiendo después su camino, escribe el P. Sanz, «hemos llegado a estas cristiandades de Fugán con salud y sin impedimento» (11).

III

A PUNTO DE SER PRESOS

Dejamos ya consignado que por este tiempo sólo quedaba en la Misión el anciano Rvmo. Sr. Ventallol, pues el P. Francisco Caballero había tenido que salir de la Misión por enfermo en 1714. Llevaban, pues, por esta fecha nuestras Misiones de China unos ocho años casi abandonadas. En estas circunstancias el socorro de los nuevos misioneros no podía ser más oportuno y de mayor necesidad.

Las lágrimas y súplicas de los cristianos por nuevos misioneros eran continuas. «Habíase allí derramado en gran profusión la gracia del Espíritu Santo, y no podían vivir sin pastores y maestros.» Compréndese, pues, su gozo y consuelo al ver entre ellos a tan fervorosos apóstolos después de tantos años de soledad, privación y abandono Pero poco faltó para que quedaran de nuevo huérfanos de sus Padres espirituales.

Fué el caso de un cristiano de Fogán, por nombre Esteban Chai, que había ido a Emuy para conducir a los dos misioneros, al pasar en su compañía por Foochow, en donde estaba el P. Juan Laureati, S. J., comenzó a decir a los cristianos que este Padre estaba excomulgado, por lo cual

(10) Cf. *Introd. a la causa de beatificación y canonización de los cinco mártires de Foochow*, pág. 3. Roma, MDCCLXVI. Muñoz, *Relación* núm. 413.

(11) A. P. D. Carta firmada el 8 de diciembre de 1715.

aquellos comenzaron a rehuir su trato. Llevólo el P. Laureati tan a mal que, en un viaje que hizo a Emuy para arreglar un negocio entre chinos e ingleses, contó al mandarín—llamado por razón de su oficio Hai-fang-ting—que habían entrado dos nuevos misioneros en Fukién, procedentes de Manila, sin el *piao* imperial, dándole al mismo tiempo sus nombres. El mandarín expidió inmediatamente órdenes para que apresasen al P. Sanz y su compañero. Mas una carta, muy oportuna por cierto, que escribió desde Cantón el P. Muñoz al P. Laureati—respondiendo a otra que éste Padre le había escrito llena de quejas—, en la que le consolaba y le decía que no estaba excomulgado (no había llegado todavía la Constitución de 1715) disipó el enojo del P. Laureati; y después, este mismo Padre, disuadió al mandarín para que dejase de buscar a los PP. Sanz y Matheu (12).

IV

PEDRO MÁRTIR SANZ

Damos a continuación los datos de los primeros años de los mártires, representación genuina de la labor misionera en China.

Fueron sus padres Andrés Sanz y Catalina Jordá. Después de un parto muy laborioso, nació el niño, nuestro futuro mártir, en tal precario estado físico, que su madrina, Margarita Brió, le administró inmediatamente el bautismo de socorro, supliendo las ceremonias—acaso el mismo día de su nacimiento, que fué el 3 de septiembre de 1680—el Beneficiado de la iglesia parroquial Rdo. D. Damián Royer, con permiso y en presencia del párroco de la misma, el Dr. don Luis Corretjá. Pusiéronle al recién nacido los nombres de

---

(12) MUÑOZ, *Relación* núms. 413-414.

Pedro José Andrés (13). Mas hasta tomar el hábito dominicano se le llamó siempre con el de José. Recibió el Sacramento de la Confirmación en su pueblo natal el 28 de agosto de 1687, de mans del Obispo dominico de Tortosa, Sr. don Fr. Francisco Severo Auter.

Todos los autores están unánimes en afirmar la santidad de vida del joven José hasta entrar en la Religión de Santo Domingo.

Muy niño aún, pasó nuestro futuro mártir de la villa de Ascó a Lérida, al lado de un tío suyo materno, llamado Miguel Jordá, que era Capellán mayor de aquella iglesia catedral. Con su tío y con los canónigos estudió nuestro joven las primeras letras, saliendo discípulo aventajado en ciencia y virtud. Parece estuvo al lado de su tío hasta el tiempo de ser admitido a la Orden.

A la edad de diecisiete años tomó el blanco cendal dominicano en el Convento de Santo Domingo de dicha ciudad de Lérida, a principios de julio de 1697, haciendo sus votos religiosos el 6 de idéntico mes del año siguiente. Por

---

(13) La virtuosa Catalina Jordán dió a luz dos mellizos: a nuestro futuro mártir y a una niña, que de allí a poco murió. También murió la madre de las dos criaturas durante o poco después del parto.

La Fe de Bautismo de nuestro mártir es como sigue: «El infrascrito Pbro.. Cura Párroco de Ascó, Obispado de Tortosa, provincia de Tarragona, certifico: Que al dorso del folio 53 del libro 1.º de Bautismos de esta Parroquia se encuentra una partida que, copiada literalmente, dice así:

«Pere Juseph Andreu Sans fill llegitim y natural de Andrés Sans y de Catharina Jordá coniuges de la prn. Parroquial de Ascó fouch Bateijat de necesitad en casa per la Madrina Margarita Brió y se fer los exoscismes en la iglesia per mi Damiá Royer pre. y Beneficiat de dita parroquia de llisencia y en presencia del Rnt. Luis Corretja Pb.o y Rector de dita parroquia y asisteren als exorcismes Pere Sans y María Jordá. Vuy als 3 de Setembre de 1680.»

Concuerda fielmente con su original, a quince de mayo de mil ochocientos noventa y tres.—Hay el sello de la Iglesia Parroquial.—José Miguel Biarnés, Cura.» (J. R. A., *Héroes dominicanos*, p. 151, V.)

Como se ve, en la Fe de Bautismo se da a nuestro mártir el apellido de Sans, en vez del de Sanz. El citado autor de *Héroes dominicanos*, loc. cit., afirma debe escribirse con *ese* y no con *zeta* la última letra del apellido de nuestro futuro héroe. Mas la ortografía consagrada por la Iglesia y por la generalidad de los historiadores la escribe con *zeta*. El glorioso mártir, en sus cartas, unas veces lo escribe con *zeta* y otras con *ese*.

condescender con el deseo de su tío D. Miguel Jordá, al recibir el santo hábito mudó el nombre de José, con el cual quería él seguir llamándose, por el de Pedro Mártir; santo al que su tío tenía gran devoción (14).

Consagrado a Dios por la profesión religiosa, fué un vivo modelo de religiosos y estudiantes; y así continuó hasta recibir el sacerdocio. Baste decir que su vida religiosa fué la de un verdadero dominico que sigue muy de cerca los pasos del gran Patriarca de Caleruega.

Concluída brillantemente su carrera eclesiástica, recibió el presbiterado el 20 de septiembre de 1704 de manos del Obispo de Urgel, el carmelita D. Fr. Julián Cano.

Ministro ya del Señor, dedicóse con ahinco al confesionario, al púlpito y a la observancia estricta de las Constituciones de la Orden. En 1707, en ocasión en que estaba sitiada la ciudad de Lérida, con motivo de la guerra entre la Casa de Austria y la de Borbón, tuvo ocasión de mostrar la caridad que abrasaba su corazón hacia el prójimo, socorriendo indistintamente a los dos bandos, aun con peligro de perder su vida; por lo que fué llamado el «Angel de la caridad».

Trasladado más tarde al Convento de Zaragoza (1708), en donde fué Capellán del Rosario, siguió allí sus ejercicios rigurosos de regular observancia; en la cual era aquel convento famoso. Y estos ejercicios de oración, ayunos,

---

(14) SERRANO: *Relación de la cruel persecución que padeció nuestra cristiandad de Fogán*, 1747, segunda parte, núm. 13, escribe: «No hace muchos días me dijo su Ilma. (el Bto. Sanz) que en el siglo se llamaba José. Pero que estando para tomar el hábito le dijo un tío suyo, capellán mayor, muy devoto de San Pedro Mártir: «Muchacho, una cosa te pido, y es que ahora, en tomando el hábito, te llames Fr. Pedro Mártir.» ¡Oh, válgame Dios, con qué propiedad da su Majestad los nombres a sus escogidos! Y lo que a nosotros nos parecen contingencias son disposiciones divinas. Como este buen tío había quedado en lugar de padre y madre, le correspondía su Ilma. con el cariño de hijo; y así condescendió dándole este gusto. Pero me decía su Ilma. que había sentido mucho dejar su muy estimado nombre de José. A esto respondí: Pues ¿por qué V. Ilma. no quedó con los dos en todo caso? Me dijo su Ilma.: Porque era muchacho y no se me ocurrió tal cosa.»

mortificaciones y estudio, los continuó durante toda su vida (15).

Parece ser que en el convento de Zaragoza fué profesor de Moral o de Sagrada Escritura, y aun hay autores que afirman fué lector de Teología (16).

Durante su estancia en esa ciudad tuvo igualmente ocasión de ejercitar su caridad con los heridos, con motivo también de la guerra de sucesión. En la gran batalla que se dió el 20 de agosto de 1710, le sucedió el siguiente caso extraordinario, que nos cuenta el beato Serrano en su citada Relación, núm. 23. Dice así: «Era este señor muy cauto en referir sus cosas, y así no puedo dar las noticias a medida de mi deseo. Sólo pondré aquí un caso particular que nos refirió su Ilma. El día que se dió la batalla de Zaragoza se hallaba su Ilma. Capellán del Rosario en San Ildefonso. Acabado de rezar el santo Rosario, subió al campanario a ver el fin de la batalla; y sin haber allí sujeto alguno, le dieron un empellón tan fuerte, que lo echaron fuera de la torre, o campanario. Pero luego al punto, sin saber cómo, se vió otra vez dentro sin lesión alguna. Lo primero se puede atribuir al demonio, autor de tales hazañas; lo segundo a la Reina de los ángeles que conservaba su devoto capellán para imprimir en los corazones de los fieles la devoción de su santo Rosario.»

---

(15) Acerca de esto escribe SERRANO, *Relación de la cruel...*, número 14: «También me dijo su Ilma. que siempre vivió en Convento de reforma. Maitines a medianoche, vestir lana y comer pescado lo observó siempre en España, Filipinas y China. Sólo estos últimos años (como seis o siete) se vió precisado a comer de carne por sus muchos y penosos accidentes. Pero los Maitines a medianoche, aun siendo Obispo, se levantaba a rezarlos. Y lo que más es, en esta cárcel, ya que no podía rezar los maitines a medianoche por falta de luz y otras incomodidades, se levantaba a medianoche a rezar el Rosario de María Santísima. Siempre que de noche despertaba le oía rezar himnos, salmos y Avemarías. De suerte que aquella bendita boca ni aun durmiendo descansaba.»

(16) Así lo afirmó el P. TOURON en *Histoire des homes illustres de l'Ordre de St. Dominique*, t. VI, con el título *V. Pierre Martir Sanz.* Al P. Arias le parece esto último, lo de lector de Teología, improbable, y a nosotros también. (ARIAS: *Vida de los mártires dominicos en China*, pág. 2, nota.)

Ocho años llevaba en Lérida y Aragón ejerciendo con el mayor celo el ministerio eclesiástico, cuando llegó a sus oídos que el P. Antonio Díaz—quien había tenido que salir de China gloriosamente por haber obedecido las órdenes del Papa y del Legado Sr. de Tournon—convocaba una Misión de religiosos para Filipinas. Saltóle el corazón de alegría al oír esta noticia, por ser su mayor deseo la salvación de las almas.

Mas, como era prudente, para mejor acertar en su determinación consultó con varios religiosos aventajados en en virtud y letras la conveniencia de ir a tierra de infieles a predicar el santo Evangelio. Y habiéndole sido respondido que bien podía ir, decidido rompió con todos los lazos humanos; con el amor a la familia, a la patria, a las dignidades (17). A la edad de treinta y dos años, y en 21 (en 20 escriben ellos) de julio de 1712 salía de Zaragoza para tomar barco en Cádiz, a donde llegó el 10 de agosto siguiente.

A causa de las muchas incomodidades del camino, cayó enfermo de unas malignas calenturas, y, estando ya el barco para partir, le aconsejó el médico suspendiese el viaje por su mal estado de salud. Mas él, confiando en Dios, no quiso perder aquella ocasión, y, enfermo como estaba, se embarcó a últimos de agosto.

Pocos días más tarde, a causa de un gran temporal, se vió forzada la nave en que iba a volver a Cádiz, para emprender de nuevo la navegación el 16 de septiembre (18),

---

(17) «El año 1712, escribe el Bto. Serrano en *Relación de la cruel persecución*, segunda parte, núm. 15, renunciando su Ilma. a un priorato y otras conveniencias que pudiera haber obtenido en su provincia, llevado sólo del bien de las almas, se embarcó en Cádiz con otros compañeros para las islas Filipinas, donde llegó el año 13; y el 15 lo envió la obediencia a predicar el Santo Evangelio a este imperio de la China, donde trabajó gloriosamente treinta y tres años, hasta derramar su sangre en testimonio de la verdad que predicaba.»

(18) Algunos autores ponen otra fecha, mas esta es la verdadera, según escribe el Bto. Royo, compañero de viaje del Bto. Sanz, en carta del 28 de diciembre de 1712. En ella nada dice de que hubiera tenido que volverse la nao a Cádiz forzada del mal tiempo.

llegando a Veracruz el 2 de diciembre, y en la ciudad de Méjico, a últimos de dicho mes. El 7 de marzo siguiente se puso en camino con sus compañeros para el puerto de Acapulco, de donde salieron para Manila en una nao el 5 de de abril, llegando a fines de agosto de 1713.

Antes de salir de Acapulco volvieron a molestarle las fiebres; enbarcóse, sin embargo, como había hecho en Cádiz. Durante el viaje estuvo muy ocupado enseñando el Catecismo a la tripulación, compuesta de españoles, filipinos y mejicanos.

El Capitulo Provincial de 1714 le asigna al Hospital de San Gabriel, en Manila, en donde se dedicó al ministerio, a la predicación y al estudio de la lengua, literatura, usos y costumbres chinos, y en todas hizo grandes progresos.

El 12 de junio de 1715 partió para Emuy en compañía del P. Pablo Matheu, llegando el 29 del mismo mes a su destino (19). Estaba ya, pues, nuestro héroe en el campo de apostolado por el que tanto había suspirado.

V

JOAQUÍN ROYO

Nació nuestro santo mártir en Hinojosa, Teruel, y recibió las aguas regeneradoras del bautismo el 3 de octubre de 1691, imponiéndose los nombres de Joaquin Jaime (20).

---

(19) *Introducción de la Causa de Beatificación y Canonización de nuestros Mártires*, pág. 3, Roma, MDCCLXVI; *Relación de la Persecución de China de* 1710 *a* 1719, del P. PEDRO MUÑOZ.

(20) Equivócase el P. TOURON, *Histoire...*, al decir que nuestro mártir nació en 1690. Nació en 1691, como consta de su Fe de Bautismo, que dice así: «A tres días del mes de octubre de mil seiscientos noventa y uno años bauticé a Joaquín Jaime Royo, hijo de Joaquín Royo y Mariana Pérez, cónyuges. Fué Padrino Jaime de Azpeitia, estudiante, natural de la villa de la Iglesuela. Y por la verdad lo firmé en Hinojosa a dicho día, mes y año.» El Sr. D. Domingo Recio y Aparicio, R. or. Y por ser así verdad, hice y firmé de mi mano la presente relación en dicho lugar de Hinojosa a 20 del mes de enero del año 1749. Mos. Juan García, Regente.» (A. P. D., t. 45, p. 468.)

Llamábanse sus padres Joaquín Royo y Mariana Pérez; él, natural de Cuevas de Almudén, y ella, de Hinojosa (21). Fué confirmado el niño Joaquín el 3 de octubre de 1698 en el pueblo de Cuevas de Almudén, por el Ilmo. Sr. D. Herónimo Zolibera, Obispo de Teruel (22).

A las trece años de edad comenzó el estudio de la lengua latina en la villa de Aliaga, Diócesis de Zaragoza, con el mayor aprovechamiento y ejemplar conducta. Estudió en esa villa cuatro años, o sea, desde 1704 a 1707 inclusive (23).

---

(21) El certificado de matrimonio dice: «Domingo, diez y seis de mayo de 1677, guardando en todo la disposición y forma del Sto. Concilio de Trento, se desposaron y velaron juntamente Joaquín Royo, mancebo hijo de Melchor Royo y Juana Comellar, vecinos de Cuevas de Almudén, y Mariana Pérez, doncella, hija del quondam Agustín Pérez y Catalina Pedro, cónyuges, de Hinojosa.» (A. P. D., t. 45, página 467.)

(22) «Certifico, el abajo firmado, Vicario de la Parroquial de la Virgen de la Estrella del lugar de Cuevas de Almudén, Obispado de Teruel, del reino de Aragón, cómo en el Libro de Confirmaciones en ella se halla una partida del tenor siguiente:

En el año de mil seiscientos noventa y ocho, en tres días del mes de octubre, visitando esta Iglesia del lugar de Cuevas de Almudén el Ilmo. Sr. D. Jerónimo Zolibera, Obispo de Teruel, confirmó en ella a los siguientes: Padrino, Miguel Yñiguez; Primo, A. Matías, de Jerónimo Martín y de Elena Valero, cónyuges..., a Joaquín, de Joaquín Royo y de Mariana Pérez de Hinojosa, cónyuges.»

«Y para que conste a donde convenga, di las siguientas escritas de mano ajena, y firmadas de la mía, y selladas con el sello que acostumbro en dicho lugar de Cuevas de Almudén, vulgo de la Val de Jarque.»

«Día veinte y dos del mes de enero del año mil seiscientos cuarenta y nueve.» (Seguramente es de mil setecientos cuarenta y nueve. Debe estar equivocada la copia). Dr. Sebastián Gazo V.» (A. P. D., t. 45, página 469.)

(23) Equivócanse algunos historiadores, entre ellos el P. Arias, opúsculo cit., pág. 29, al afirmar que estudió en su lugar natal, como puede verse por el certificado de estudios de su maestro:

«Certifico yo, Mosén Esteban Calvo y Sanz, Presbítero Capellán de esta Parroquial, como maestro de Gramática que he sido de la escuela privilegiada común y pública de esta villa de Aliaga, Diócesis de Zaragoza, lo que prometo *in pectore sacerdotis*, con toda la legalidad y verdad, proceder en este asunto, de que el M. R. P. Fr. Joaquín Royo, hijo de Joaquín Royo y de Mariana Pérez, del lugar de Hinojosa, del Obispado de Teruel, cursó en ella por los años 1704, 1705, 1706 y 1707, que hacen cuatro años cumplidos, dando entera y cabal satisfacción de su empleo; pues supo concordar sin declinación lo humilde con lo estudioso, la infancia con la docilidad, la flaqueza de su salud con la constancia de ser hombre, y el golpe de su pobreza con la riqueza de las letras. Cuyo blanco lo miró tan de firme, que sólo se le notaba las ansias de saber más y más. Para cuyo logro

El 24 de marzo de 1709 tomó el santo hábito dominicano en el convento de Nuestra Señora del Pilar, de Valencia, y como este convento no tenía Noviciado propio, pasó a hacerle al convento de Predicadores de dicha ciudad. Durante su vida de novicio fué la admiración y ejemplo de todos los religiosos por la santidad de su vida. El día de la Asunción, 25 de marzo de 1710, hizo sus votos religiosos.

Dándose cuenta los religiosos del convento de Predicadores de la rica alhaja que tenían en la persona del joven novicio, y venciendo las instancias de los religiosos del Convento del Pilar, que se oponían a ello por quererle para su convento, acordaron hiciera su profesión en el convento en donde había hecho su noviciado.

Emitidos los votos religiosos, fué progresando tanto en ciencia y virtudes, que era tenido por sus compañeros como ejemplo y dechado de religiosos.

Habiendo en cierta ocasión versado la plática del Padre Maestro de Novicios sobre los pocos que eran los misioneros, por lo que muchas almas se condenaban por falta de quienes le enseñasen la doctrina del Evangelio, fué tan grande el celo que se apoderó del joven Royo, que, encomendándose muy de veras a Dios, y consultando el negocio con personas graves, se ofreció él a ir en persona a

---

conjugó mejor sus pocos años con la estabilidad de las virtudes, las tareas literarias con la frecuencia de los Sacramentos, las fatigas de su miseria con la asistencia a los divinos oficios, sermones y doctrinas; sin que le sirviese de rémora el salir a buscar para comer entre semana todos los sábados y domingos ni las nieves, ni los fríos, ni las muchas aguas. Y en esta fragua acrisoló la policía y su crianza y dió cabal muestra de su virtud. Y para que más largamente se acredite su corta insinuación, testigos tiene entre sus condiscípulos que viven de gran fama, así en el estado eclesiástico como secular; que con la frecuencia de su trato y comunicación dentro y fuera de las aulas darán más puntuales noticias de cuanto llevo dicho. Sólo me falta el decir, que me parece no debo callar, que no le vi jamás entretenido en diversiones ni juegos, aun de los que son permitidos a los estudiantes en tiempo de vacaciones, porque esta fué su mejor conjugación de tiempos.»

«Para que conste donde convenga, hago la presente relación en esta de Aliaga, a 26 de enero del año 1749.—Mosén Esteban Calvo y Sanz.» (A. P. D., t. 45, pp. 469-470.)

países de fieles a predicarles la verdadera religión. Y, efectivamente, el 16 de septiembre de 1712 salía de Cádiz para Filipinas con otros religiosos, uno de ellos el beato Sanz.

El viaje hasta Méjico nos le describe el mismo beato Royo en una carta fechada en Méjico el 28 de diciembre de 1712, de la que extractamos los siguientes datos.

Desde Cádiz a Puerto Rico, a donde llegaron el día de Todos los Santos, tuvieron un viaje feliz. Mas aquí estuvieron cuatro días de forzosa estancia, porque la mar alborotada no les dejó llegar al navío. Permanecieron otros cinco días más en el navío en el mismo puerto, y prosiguiendo después su viaje, padecieron no poco durante diez días por falta de viento y mucho calor. El 2 de diciembre dieron vista a Veracruz, entrando el navío en el puerto el día 4. Saltaron al día siguiente a tierra, permaneciendo en aquella ciudad tres días. Pasando después a Puebla de los Angeles, recibió allí el Subdiaconado, y prosiguiendo el viaje llegó a la ciudad de Méjico el día de Santo Tomás. Acerca de su viaje hasta Manila, véase lo que queda dicho del el del beato Sanz.

En Manila terminó la carrera eclesiástica y permaneció en ella más de año y medio (24). Hay autores que afirman estudió durante parte de este tiempo un dialecto chino.

---

(24) El Sumario del Proceso de Beatificación: *De ortu et vita singulorum quinque servorum Dei*; el P. Cienfugos, *Reseña histórica de la vida y martirio de los VV. sres. Sanz y Serrano y PP. Alcober, Royo y Díaz*, pp. 106-107; JUAN JOSÉ ALCOBER, *Vida del V. Padre Fr. Juan de Alcover y epitome de sus cuatro compañeros*, y el P. Collantes en su *Historia de la provincia del Santísimo Rosario de Filipinas*, página 533, están conformes en afirmar que el Bto. Royo se ordenó de Diácono y Presbítero en China. Mas el P. Arias, *Vida...*, pp. 38-39, cree recibió esas dos órdenes en Manila; y así nos parece también a nosotros. De un hecho como este tenía que haber dado el mismo Beato Royo, o su compañero el P. Arriba, o el P. Pedro Muñoz, que residía en Cantón, cuenta a los Superiores de Manila. Y habiendo cartas de este tiempo de dichos sujetos nada dicen acerca de esto.

VI

JUAN DE ALCOBER (25).

Nació nuestro héroe en la ciudad de Granada el 21 de diciembre de 1694. Administrósele, inmediatamente de haber nacido, el bautismo de socorro. Pusiéronle los nombres de Juan Tomás. Supliéronle más tarde las ceremonias del bautismo en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Angustias de la misma ciudad.

No estuvo exento de admiración lo que dijo su madre apenas el niño fué batizado. Pues, suspensos los dolores del parto, exclamó: «¡Bendito sea Dios! ¡Qué música tan sonora! ¿No la oyen ustedes? Callen y la oirán.» Por cierto que, según testimonio de los presentes, nadie oyó, ni fuera ni dentro de casa, música ni melodía alguna.

Fueron sus padres Francisco Alcober, natural del Belmonte, en Aragón, «de familia infanzona, con su casal y alcón por escudo» (26). Su madre llamábase Vicenta Figuera, natural de la villa de Onteniente, de Valencia.

---

(25) El P. Arias, *Vida...*, pág. 330, se esfuerza en probar que el apellido de nuestro mártir debe escribirse Alcober, y no Alcover. A nosotros nos parece debiera escribirse con *uve* y no con *be*, pues aunque la mayor parte de los autógrafos del mártir están escritos con *be*, hay otros, sin embargo, que los firma con *ve*. Y lo que más fuerza nos hace para opinar así es que el sobrino del mártir, D. Juan José Alcover Higueras (no Figueras, como sospecha el P. Arias debiera escribirse), lo escribe siempre con *ve*, y él mismo se firma así. Sin embargo, como el uso corriente de las historias de nuestra Provincia lo escribe con *be*, así lo escribiremos también nosotros. Hemos de añadir que el santo firma sus cartas unas veces simplemente Fr. Juan Alcober y otras Fr. Juan *de* Alcober.

(26) Tomamos la mayor parte de los datos de nuestro mártir de los que trae la vida del mismo escrito por su sobrino D. Juan José Alcover, impresa en Madrid en 1804. Acerca de la ascendencia del Beato Alcober escribe también el Bto. Royo añadiendo nuevos datos, y algunos diferentes de los que da D. Juan José Alcover: «Se halla en esta Misión el R. P. Fr. Juan Alcober, de mi Orden, quien, aunque nació y se crió en Granada, dice que su padre fué natural de la Fresnera y que su abuelo materno fué de los Falcones de Alcorisa; por lo que discurre sois parientes. Ved si esto se puede averiguar, y avísame con claridad. Si aun vive el Rdo. P. Maestro Navarro, de-

A consecuencia de los trastornos sociales en Aragón, trasladáronse los padres de nuestro mártir a Granada, dedicándose a la agricultura. Como modelos que eran de padres cristianos, dieron a sus hijos esmerada educación religiosa. Por devoción a Santo Domingo de Guzmán pusieron al niño Juan el hábito de Santo Domingo. Cuando tenía sólo cinco años murió su piadosa madre. Su padre continuó educándole según sus arraigadas convicciones cristianas.

El tierno niño comenzó el estudio de las primeras letras y el de la Gramática latina con gran aprovechamiento, a la vez que hacía grandes progresos en la vida espiritual.

Sintiendo en su interior la voz de Dios que le llamaba a la vida religiosa, pidió a su padre permiso para ser religioso dominico. Aunque tenía otros designios acerca de el no obstante, le dió el permiso solicitado; recibiendo la blanca librea dominicana el 15 de diciembre de 1709, poniéndos el nombre de Juan de Santo Tomás. Hizo los votos religiosos el 26 de septiembre de 1710. Había recibido ya el hábito por devoción el 13 de septiembre de 1708, a la edad de catorce años. Sus biógrafos están contestes en alabar sus grandes virtudes y el progreso en el estudio durante su carrera eclesiástica.

Recibió el presbiterado por diciembre de 1718, diciendo su primera misa el día de la Circuncisión del Señor del año 1719.

Apenas se vió hecho ministro del Señor, y previa consulta con sus Superiores, marchóse sigilosamente a Cádiz para embarcar allí con una Misión de religiosos que iba a Filipinas. Tenía el capitán del barco órdenes de la Corte de no admitir misioneros para Filipinas, y vióse obligado a volverse a su Convento.

Se dedicó con todo fervor a la predicación, al canto en

Predicadores de esa ciudad, quien también es pariente de los Alcoveres, te puede dar noticias suficientes del asunto.» (ROYO, *Relación*, 1.º de septiembre de 1735.)

el coro y a explicar en la Cátedra cuando faltaba algún profesor.

Como su padre y parientes le importunasen de continuo para que dejara su propósito de marchar a Filipinas, pidió a sus Superiores le trasladasen a Lorca para huir de tales molestias; lo que hizo en 1720. Allí fué famoso predicador; tanto, que las iglesias se le llenaban de oyentes. Y con tan gran celo lo hacía, que en corto tiempo se reformaron las costumbres de aquella población, antes no muy cristianas.

Tan grande era el fruto que producían en las almas sus sermones, que ya casi se había olvidado de ir a predicar el santo Evangelio entre infieles. Mas un caso extraordinario le hizo salir de su olvido.

Sucedió que, estando en una ocasión excitando al pueblo al dolor de los pecados, con el Santo Crucifijo en sus manos, repetía las palabras de Jeremías del capítulo 31, que dicen: «*¿Usquequo dissolveris deliciis, filia vaga?*» Y en una de las veces en que repetía la palabra *Usquequo:* ¿Hasta cuándo?, pareció como si hubiera sido arrebatado el santo varón, quedando en suspenso, sin hablar por algún tiempo; lo que todos los presentes advirtieron. Al volver en sí, terminó el sermón en medio de suspiros y lágrimas, que conmovieron a sus oyentes. Preguntado después por los religiosos qué era lo que le había sucedido, respondió que, al repetir la palabra de la Escritura citada, oyó que el Santo Crucifijo le decía: «Y tú, Juan, ¿hasta cuándo?» Este Crucifijo se conservaba aun muchos años después en el Convento de Lorca.

Con este celestial aviso dispúsose a pasar en la primera ocasión que tuvo a Filipinas. Pasó a Granada para despedirse de los hermanos de hábito y de su familia; y. prosiguiendo el viaje a Cádiz, salió de ese puerto, en compañía de otros muchos religiosos, el 15 de julio de 1725.

Había sido invitado a ir en la «Capitana» con los Supe-

riores de otras Ordenes y con otras dignidades que en ella iban; más rehusó humildemente, embarcándose en otro navío. Y, caso providencial, el 11 de septiembre se declaró un terrible fuego a bordo de la «Capitana», pereciendo todos los que en ella iban.

El 20 de septiembre llegaron a Veracruz. Desde allí continuaron su viaje hasta la ciudad de Méjico, a donde llegaron a principios de diciembre.

Al año siguiente pensaba partir para Manila, pero eran tan pequeños los bajeles, que se vieron obligados a posponer su viaje hasta el año de 1727. El 5 de abril de este mismo año, partieron de Acapulco, llegando sin novedad a Manila por julio o agosto siguiente (27). El Bto. Alcober presidió la Misión desde Méjico (28).

Ya en Manila, fué asignado a la iglesia de Binondo (barrio de Manila), en donde estudió el tagalog; pudiendo ya oír confesiones en este dialecto por la Cuaresma de 1728, según el mismo bienaventurado escribe a su hermana doña Josefa en una carta del 20 de julio de ese mismo año (29).

Más tarde, con el deseo que tenía de pasar a China de misionero, consiguió le trasladasen a la iglesia del Parián; en donde se dedicó al estudio de la lengua, literatura y costumbres sínicas (30).

---

(27) Cienfuegos, *Reseña...*, p. 124, escribe que les duró el la navegación 140 días; lo cual supone que su llegada a Manila tuvo que ser hacia el 23 de agosto, si es exacto lo que ese autor afirma.

(28) Los PP. Arias y Cienfuegos, *Vida...* y *Reseña...*, págs. 46 y 122, respectivamente, afirman que el Bto. Alcober presidió la Misión desde Cádiz a Manila; mas Juan José de Alcover, *Vida...*, pág. 19, escribe que tal nombramiento tuvo lugar después de salir de Cádiz; y con este autor conviene el P. H. Ocio, *Reseña Histórica de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas*, quien afirma que nuestro futuro mártir presidió la Misión solamente desde Méjico. Lo mismo Oscott, *Relación* de 12 de mayo de 1733.

(29) Trae copiada esta carta Juan José Alcover, *Vida...*, Pág 28.

(30) Así lo consigna el P. Arias. *Vida...*, pág. 47.

VII

FRANCISCO SERRANO

Nació el 4 de diciembre de 1695 en la villa de Hueneja (31), Granada. Llamábanse sus padres Francisco Serrano y María Frías, de noble abolengo y de muy cristianas virtudes. Como tales, dieron a su hijo sólida y esmerada educación cristiana.

Concluídos la Gramática latina y demás estudios previos a la carrera sacerdotal en la ciudad de Granada, tomo el hábito dominicano en el Convento de Santa Cruz el Real de esta ciudad, profesando allí mismo el 22 de abril de 1714, a los diecinueve años de edad (32).

Durante el noviciado fué para todos ejemplo de observancia y aplicación al estudio, y apenas terminada la carrera se le nombró lector de Artes y profesor de Filosofía en dicho Convento.

Pero su celo por la gloria de Dios y por la salvación de las almas no se contentaba con sólo ésto. Así que, después de muchas consultas con personas virtuosas y sabias, decidió alistarse a la Misión que iba a Filipinas congregada por el P. Contreras, la cual salió de Cádiz el 15 de julio de

---

(31) Ocio, en *Compendio de la Reseña Histórica de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas,* pág. 346, y el P. Cienfuegos, *Reseña...,* pág. 83, afirman nació el 4 de diciembre. Mas el P. Arias, *Vida...,* pág. 20, y Eubel, *La Hierarchie Catholic,* pág. 74. y otros autores más, escriben que en este día fué bautizado. Bien pudiera haber sido bautizado el mismo día que nació, como se lee en «*Posito super dubio*», acerca de la beatificación de los cinco mártires de Foochow. En cuanto a la ortografía del pueblo de nacimiento de nuestro Mártir, parece que antes se escribía Guaneja, y también Guenexa (Arias, op. cit., pág. 20, nota (1).

(32) D. Juan José Alcover, *Vida...,* pág. 9, y el P. José Guixá en *Catálogo de religiosos ilustres de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas,* afirman que nuestro santo Mártir profesó el 22 de mayo de 1714. Lo mismo se lee en la obra *De illustrissimis viris PP. Petro Martyre Sanz...,* pág. 11. Pero el Proceso Apostólico, una vida de los Mártires en italiano y el P. Arias, *Vida...,* pág. 22, ponen la fecha que consignamos en el texto.

1725 (33). En Méjico fué nombrado lector de Teología para que enseñase a algunos de la Misión, que aun eran estudiantes.

VIII

FRANCISCO DÍAZ

Fué natural de Ecija, en Andalucía; en donde nació el 2 de octubre de 1713; habiendo sido bautizado el 13 del mismo mes (34). Sus padres, Juan Díaz Fernández, natural de Casas de Periedo (Santander), pertenecía a una de las familias más nobles de dicho pueblo; y su madre Isabel María Rincón y Rico (35), natural de Ecija, descen-

---

(33) Los PP. ARIAS y CIENFUEGOS, *Vida...* y *Reseña...*, págs. 27 y 122, respectivamente; D. JOSÉ ALCOVER, *Vida...*, pág. 18, y la *Hierarchie Catholique*, pág. 7, ponen la fecha del 13 de julio en lugar del 15 que pone OCIO en *Compendio...*, pág. 345.

(34) He aquí su Fe de bautismo: «Item; en el mismo día, mes y año (4 de septiembre de 1730) el dicho cura (D. Francisco Jiménez, cura de San Juan de Ecija), estando en dicha parroquia, me exibió otro libro de los que contienen las fee de Bautismo de los que bautizan en dicha parroquia, en el cual a hojas ciento diez y siete, primera partida, está un capítulo del tenor siguiente: «En trece días del mes de octubre de 1713, bauticé yo, Francisco José Jiménez Bermudo, presbítero, teniente cura de esta iglesia parroquial del Señor San Juan Bautista de esta ciudad de Ecija, a Francisco Agustin Angel, que dijeron haber nacido a dos de dicho mes; hijo de Juan Díaz Fernández y de Isabel María Rico, su legítima mujer. Fué su padrino D. Diego de Zayas Jaime y Guzmán, vecino de la población (o collación de Santa Bárbara, a quien avisé la cognación espiritual y obligación de la Doctrina cristiana. Yo lo firmé *ut supra* (4 de septiembre de 1730).—Francisco José Bermudo.» (*Revista del Santísimo Rosario*, 1893, año VIII, pág. 567.)

(35) Este apellido da a la madre J. R. A., *Héroes...*, pág. 83; el P. CIENFUEGOS, *Reseña...*, pág. 136; D. JUAN JOSÉ ALCOVER, *Vida...*, página 70, y el P. FUIXÁ, op. cit. Mas en el *Sumario Apostólico* se la llama Isabel María Ríos, y a éste sigue el P. ARIAS, *Vida...*, pág. 49; y así se lee también en la obra *De illustrissimis viris PP. Petro Martyr Sancio...*, pág. 20. Con todo, son ciertos los apellidos que damos en el texto. D. JUAN JOSÉ ALCOVER parece conocía los apellidos de los ascendientes de su familia, cuando dice: «Descendiente de una honrada y antigua familia de dicha ciudad, como lo prueban las fundaciones que hizo Pedro del Rincón, su antepasado, por los años 1516»; y este autor da los apellidos que ponemos en el texto, como hemos dicho. Y confirma su aserción el árbol genealógico de la familia del Mártir que le da los dos apellidos dichos. (Trae este árbol genealógico la revista *El Santísimo Rosario*, año VIII, pág. 562.)

día también de una muy honrada y antigua familia de esa ciudad.

Estudió las primeras letras en su ciudad natal, y la Gramática con los Padres dominicos del Convento de Santo Domingo y San Pablo de la misma ciudad, habiendo sido su principal maestro el P. Hipólito Dávila.

Estudiando latín le sucedió un caso muy extraño. Y fué que, en vez de ir a clase, hizo novillos para ir a divertirse a otra parte. Vagando por un lugar llamado Altillo de la calle Carrera, se le apareció un religioso dominico, quien le exhortó volviese al Convento. Hízolo así inmediatamente. Pero fué una gran sorpresa para el joven Francisco, porque conocía a todos los religiosos del Convento, más ninguno de ellos era el que le había reprendido. Túvolo por aviso del cielo; y a partir de esta fecha mudó por completo de vida. Tal mudanza llamó la atención de los religiosos; y mucho más cuando les pidió con instancia el santo hábito de la Orden, a lo que accedieron, después de algún tiempo, de muy buen grado.

Vacó por aquel entonces una Capellanía pingüe en Casar de Periedo, la que le pertenecía por derecho. Su padre le instó una y otra vez para que se posesionase de ella, con la cual saldrían de sus apuros económicos. Mas el joven Francisco se resistió, respondiendo a su padre que deseaba ser religioso dominico, con objeto de ir a China a predicar el Santo Evangelio, y ser allí mártir de Cristo. Algunos historiadores afirman que, con el fin de que se posesionase de dicha Capellanía, le había llevado su padre a la ciudad de Arlanda, pero que se vió obligado a volverse a Ecija ante la oposición de Francisco, por su decidido propósito de entrar en la Religión de Santo Domingo.

El joven Francisco recibió el hábito dominicano en el Convento de dominicos de su ciudad natal el 11 de septiembre de 1730, haciendo sus votos religiosos en el mismo Convento el 1 2de septiembre de 1731. Todos los biográficos

tributan merecidas alabanzas al joven novicio por la santidad de su vida.

Pero apenas dió principios a los estudios eclesiásticos le sobrevino una grave enfermedad de fluxión de ojos, que le impedía el estudio. En vista de esto, los Superiores le mandaron que estudiara sólo Teología Moral. Por este contratiempo se enfrió su deseo de pasar a China. Mas se avivó otra vez su anhelo al oír leer la *Historia de las Misiones*. Y, muy arrepentido, prometió firmemente a Dios ir en la primera ocasión que se le ofreciese a las Misiones de China.

Ordenado de Subdiácono se le ofreció la ocasión tan deseada. Se habían leído en el Convento de Ecija las *Letras del Procurador General de la Provincia del Santísimo Rosario,* en las que se convocaba una Misión de religiosos para Filipinas. Y uno de los primeros que dió su nombre fué Fr. Francisco Díaz.

Dirigióse, pues, a Cádiz; de donde partió a últimos de noviembre de 12735, llegando a Veracruz el 21 de febrero de 1736, y reembarcándose en Acapulco el 17 de abril del mismo año, llegó a Manila por noviembre.

Durante su viaje prosiguió sus estudios, que terminó en la Universidad de Santo Tomás de Manila (36). Vió cumplidos sus deseos de ir a predicar el Santo Evangelio en China a principios de marzo de 1738, fecha en que se embarcó para aquel imperio, llegando a Macao a fines de dicho mes.

---

(36) Así escribe el P. Arias, *Vida...*, págs. 54-55. El P. Cienfuegos, *Reseña...*, pág. 147, y D. Juan José Alcover, *Vida...*, págs. 72-73, afirman que durante su estancia en Manila estudió un dialecto chino; parece verosímil que así fuera, terminados los estudios en la Universidad. Lo mismo afirma el autor de *Héroes dominicanos*, p. 87.

CAPITULO II

LA MISION DOMINICANA EN CHINA

I

REORGANIZACIÓN DE LA MISIÓN

Los nuevos misioneros dedicaron desde un principio todos sus esfuerzos a robustecer las instituciones de la Orden Tercera de Santo Domingo, la Cofradía del Santísimo Rosario y al incremento de los letrados cristianos, que siempre abundaron tanto en la región de Fogán, animando a las familias para que algunos de sus miembros estudiaran letras y se examinaran. Tan gran incremento tomaron estas instituciones bajo el apostolado de nuestros misioneros, que fueron los grandes baluartes de la religión en nuestras Misiones. Sólo los literatos pasaban ya de 70 en 1723. En la V. O. T. entraban los cristianos más principales. Los frutos espirituales obtenidos por estos medios fueron de los más sorprendentes.

«Su primer cuidado (el del Bto. Sanz) fué recorrer una por una todas las cristiandades. No hubo aldea ni villorrio, por retirados que estuviesen, a que no le llevara su celo, sin reparar en dificultades de caminos, ora por montes, ora por ríos, ya en silla (modo ordinario y común de viajar en aquel imperio), ya más frecuentemente a pie, un

día comiendo y otro ayunando, y muchas veces teniendo que contentarse con un poco de arroz de la peor clase que los pobrecitos campesinos y montañeses le ofrecían. Redujo apóstatas, afirmó en la fe y en las buenas costumbres a los tibios y a los alejados, consolidó en la piedad a los fervorosos, concediéndole el Señor el consuelo de que más hallara de éstos que de aquéllos; pues los cristianos de Fogán, como educados en la escuela de la persecución que venía sufriendo con ligeras treguas aquella Iglesia desde su nacimiento, dieron siempre muestras de que la semilla de la fe católica no había caído en campo estéril e ingrato» (1).

Refiriéndose al Bto. Sanz, escribía el Sr. Ventallol: «Me pareció muy de Dios la elección del P. Fr. Pedro Mártir Sanz, y muy a propósito para esta Misión, singularmente en estos tiempos. Está ahora trabajando fuertemente; si bien con muchas aflicciones por tener sus dos compañeros, el Padre Fr. Pablo y el P. Fr. Miguel, muy desconsolados y enfermos. De suerte que él solo acude a aquellas cristiandades de Fogán» (2).

El 16 de febrero de 1717 ya había bendecido una iglesia a la otra parte del río de Moyang, en el pueblo de Kongchu, que dedicó a la Santísima Trinidad. Y, según escribe él mismo, el segundo día de Resurrección pensaba bendecir otra iglesia en Moyang para mujeres, levantada de nueva planta con la ayuda pecuniaria de un cristiano y la que dedicó a Nuestra Señora del Rosario (3).

---

(1) ARIAS: *Vida...*, págs. 166-167.

(2) A. P. D. Carta del 10 de diciembre de 1716.

(3) He aquí las palabras del mismo Bto. Sanz: «En la otra parte del río de este pueblo, que dista de esta iglesia poco más de un cuarto de hora, hay muchas casas de cristianos y también de gentiles. En medio de su casilicio tenían un paradero muy lindo en el cual estaba edificado un templo de ídolos; con el tiempo se arruinó. Los cristianos y los gentiles tenían parte en el sitio; se compusieron unos y otros, y ayer levantaron una iglesia, fuí a bendecirla, y se dedicó a la Santísima Trinidad. La iglesia de nuestra Señora del Rosario, que ha de servir para las mujeres de este pueblo, se levantará de nuevo el segundo día de Resurrección, porque este

Por su parte, el P. Royo no trabajaba menos ni con menos fruto en la parte del sur de Fukién. Al poco tiempo de llegar a Chiangchow desde Cantón, pasó a la ciudad de Chuangchow, en donde en 1664 había fundado iglesia el célebre P. Victorio Riccio, O. P.; la cual fué restaurada en 1683 por el P. Arcadio del Rosario, O. P. Esta cristiandad había quedado sin misionero por espacio de muchos años. Había en ella apóstatas, seguidores de los prohibidos ritos, y otros que apenas merecían el nombre de cristianos, siendo muy pocos los que quedaban fieles a la verdadera fe.

El Bto. Royo comenzó con celo de verdadero apóstol la restauración de aquella asolada cristiandad. Con su oración ferviente, con la penitencia, con el buen ejemplo y la fervorosa predicación, comenzó a revivir y florecer de nuevo, volviendo a la verdadera fe gran número de apóstatas. Ejemplos de grandes virtudes necesitaban aquellos cristianos tibios y en el Bto. Royo hallaron tan gran espíritu de oración y tanta pobreza y santidad de vida, que no pasando mucho tiempo fueron muchos los que se reconciliaron con Dios volviendo a su conocimiento y a su gracia. Se redujeron apóstatas, se quemaron tablillas y otros objetos supersticiosos y abrieron los ojos a la fe muchos gentiles; y para conservar mejor aquella nueva grey, restauró la Cofradía del Rosario, en la que tuvo la santa alegría de inscribir a todos los neófitos, encargándoles que lo aplicaran siempre por la conversión de sus paisanos los infieles y de los pecadores.

Pero en medio de sus tan fructíferos trabajos apostólicos, le sobrevino al P. Royo una grave enfermedad. A la sazón disponíase para pasar al territorio de Fogán llamado por el P. Vicario, por hallarse éste solo, pues los PP. Matheu y de Arriba estaban enfermos.

---

día habrá buen número de cristianos, que de unas y otras partes acudirán a este pueblo para solemnizar la Pascua.» (A. P. D. Carta del 17 de febrero de 1717.)

Refiriéndose a esta enfermedad del P. Royo, escribía el Sr. Ventallol: «Pocos días ha que envió a llamar (el P. Sanz) al P. Royo que está en la iglesia de Chiungcheu (Chuangchow), a cuatro días de esta ciudad; y ha querido el Señor que, disponiéndose dicho Padre para su camino, ha caído enfermo, y de enfermedad bien grave. Tales son nuestras aflicciones *in terra invia et in aquosa*» (4).

Tenía lugar esto un año después de su llegada.

Recuperada la salud continuó el P. Royo sus apostólicos trabajos. En esta santa tarea estaba ocupado, cuando llegó a sus oídos la noticia que desde Pekín iban a dar órdenes de destierro para todos los misioneros que no tenían el *piao* imperial y que, incluso, iban a prohibir la religión y a perseguir a los cristianos.

Con objeto de enterarse mejor de tan siniestros rumores, pasó nuestro gran misionero a la ciudad de Foochow, misión que estaba al cuidado del P. Juan Laureati, S. J., dirigiéndose derechamente a la casa de dicho misionero para visitarle y enterarle y enterarse del negocio que allí le había llevado. Era en 1717.

Precisamente, aquel día había concurrencia de cristianos. Y quedó terriblemente impresionado al ver que le insultaban de palabra y obra, llenándole de injurias, denuest«os y malos tratos. Porque, decían, no tenía la licencia imperial, o *piao*, que obligaba a la observancia de la doctrina riccista, que acababa de ser condenada por la Iglesia. Hasta quisieron aquellos malos cristianos llevarle al mandarín y acusarle de que no tenía la citada patente imperial.

Todo lo sufrió con la mayor paciencia nuestro santo misionero: los denuestos, los golpes, los insultos. Pero lo que más le dolía era el espíritu de rebeldía de aquellos extraviados cristianos, quienes daban más valor al decreto de un emperador gentil que a los mandatos del Vicario de

---

(4) A. P. D.: Carta al P. Provincial, del 9 de diciembre de 1716.

Cristo. Como en tiempo de San Bernardo, diría nuestro futuro mártir: ahora persiguen a Cristo los que de él han recibido el nombre de cristiano (5).

Con el corazón transido de dolor, retiróse a una casa que tenían los dominicos. Entregado estaba a tan tristes meditaciones sobre los desagradables sucesos pasasos, cuando vió entrar por las puertas de su casa al P. Laureati, quien había cerrado las de la suya a nuestro bienaventurado; y muy compungido por lo que habían hecho sus cristianos a nuestro misionero, le dió satisfacción, y lo consoló; prometiéndole castigar a sus cristianos por los atropellos cometidos. A lo que respondió el P. Royo que no hacía falta tal castigo, que a todos había perdonado.

Años antes, y por el mismo motivo, los mismos cristianos de Foochow habían tratado de parecida manera, y aun peor, al Sr. D. Carlos Maigrot, a quien hubieran quitado la vida si no hubiera sido por la oportuna y valiente intervención del P. Tomás Cróquer, O. P. (6).

El P. Laureati enteró al P. Royo de todo lo referente a la persecución que amenazaba a la cristiandad de toda China, asegurándole que el emperador no aprobaría las leyes persecutorias que se le presentaban para su aprobación contra los cristianos. Con ese fin estaban trabajando los Padres jesuitas de Pekín. Muy contento quedó nuestro P. Royo con tan alegres noticias, volviéndose muy consolado a Chuangchow a proseguir su apostolado.

En cuanto a los otros dos misioneros, los PP. Matheu y de Arriba eran más de estorbo que de ayuda a la Misión, pues ambos, además de enfermos, se pusieron dementes,

---

(5) «Nunc Christum persequuntur qui ab eo utique christiani dicuntur» (Serm. Conv. Apost. Pauli).

(6) Sobre este incidente escribe Muñoz, Rel., núm. 470: «Pater autem Laureati, licet non permisserit se a Patre Royo visitari, postea tamen ad illius perrexit ecclesiam vísitandi ergo; unde magnum sui cordis ostendens moerorem propter christianorum factum, de illis valde conquestus est, dicens se illos esse punituros.»

y, como tales, eran muchas las insensateces que cometían. De ahí que el P. Sanz pidiera al P. Provincial que los sacase de la Misión (7), cosa difícil por entonces, por estar en tiempo de semipersecución; por lo cual siguieron por mucho tiempo allí, siendo una pesada carga para los demás misioneros.

Y como si los trabajos apostólicos de nuestros dos grandes apóstoles y gloriosos futuros mártires fueran pocos, vino a aumentarlos el P. Laureati, S. J., de quien escribía el Sr. Ventallol: «En medio de esto (de la enfermedad de los dos Padres arriba dichos), el P. de la Compañía (Laureati), que vive en esta provincia, se entra por aquellas nuestras iglesias pervirtiendo a aquellos cristianos, no sin muchas pesadumbres del Vicario Provincial» (P. Sanz) (8).

II

EL P. SANZ, SUPERIOR DE LA MISIÓN

Trabajando estaba con todo su gran celo y entusiasmo el P. Sanz, cuando supo que había sido nombrado Vicario Provincial de la Misión (2 de mayo de 1716). Fué un rudo golpe para su humildad y delicada conciencia. No pudiendo sufrir esta carga, con fecha del 9 de diciembre de ese mismo año, pedía al P. Provincial que le exonerase cuanto antes de ese cargo; que entre los muchos favores que había recibido de él, sería éste uno muy especial, «que pedirá en mí—decía—continuos recuerdos de agradecido» (9).

Una gran noticia, por el contrario, le llenó el corazón de gozo. Tal fué la llegada a Cantón (8 de septiembre

(7) A. P. D.: Carta del 24 de febrero de 1717.
(8) A. P. D.: Carta del 27 de marzo de 1617.
(9) A. P. D.



D. Fr. Magino Ventallol, O. P., ínclito misionero en China desde 1679 a 1732.

de 1716) de la Constitución apostólica «Ex illa die», que condenaba la práctica supersticiosa de los ritos chinos. Con esto ya creía el P. Sanz—y había motivo para creerlo—que se reducirían a la obediencia los díscolos y rebeldes a la Silla Apostólica, y ya todos, con un mismo espíritu y una misma fe, anunciarían el Evangelio y se aumentaría la grey de Cristo en aquel Imperio, «*Unus Dominus, una fides, unum Baptisma, una igitur praedicatio, una praxis christianorum omnium:* Un solo Señor, una sola fe, un solo Bautismo, y una sola, por lo tanto, había de ser la predicación y una misma la práctica de todos los cristianos.» *Roma locuta est, causa finita est* (10).

Nuestros misioneros recibieron la Constitución con la humildad y obediencia que exige el magisterio de la Iglesia, haciendo el juramento que en ella se pide, y la publicaron entre sus cristianos. Si bien a éstos no les hacía falta, por haber estado siempre exentos de toda superstición desde un principio.

El motivo de la publicación de esta Constitución fué el ningún efecto que habían tenido los decretos de 1704 y 1710. El Vicario de Cristo, en aras de su pastoral deber, y creyendo que a una Constitución se le haría más caso, se decidió a publicarla, renovando en ella los decretos precedentes; rechazando, por adelantado, toda apelación y mandando obediencia plena, absoluta e inviolable y obligatoria para todos los misioneros, «etiam Societatis Jesu», a la que todos debían prestar juramento, bajo pena de la prohibición de todo ministerio en China (11).

---

(10) San Agustín, Serm. 131. núm. 10.

(11) El General de los dominicos, lo mismo que las Actas capitulares de la Provincia de 1718, mandan en términos rigurosos se observe la Constitución por estas palabras: «Item; obedientiam praestamus litteris R. P. N. M. Generalis ad hanc Provinciam transmissis, datis die 23 aprilis anno domini 1715, simulque Decreto SS. D. N. Clementis, Divina Providentia Papae XI, dato die 19 Martii 1715 super omnimoda, absoluta, integra et inviolabili observatione eorum, quae alias a Sanctitate sua in causa rituum, seu caeremonia-

Con esta Constitución, repetimos, creyeron nuestros misioneros desaparecerían las supersticiones prácticas de los ritos y renacería, como consecuencia, la paz en la Misión de China; y todos los misioneros, aunados, ganarían muchas almas para Cristo. Mas les duró muy poco la alegria a nuestros fervorosos apóstoles.

En efecto, algunos misioneros riccistas de Cantón, Macao y Pekín y de otras partes dieron sus excusas para no obedecer a dicha Constitución, y sus cristianos publicaron cartelones protestando contra ella. El riccista P. Morao, Maurao o Moron, como otros le llaman, tuvo una entrevista con el emperador, de la que se siguió la orden imperial del 31 de octubre, impresa la latín, chino y tártaro, para ser repartida en China y enviada a Europa. Esta funesta visita fué una de las causas de la persecución, de la devolución a Roma de todos los ejemplares de la Constitución por mandato imperial y del arresto del P. Castorano, y de otras mil calamidades para misioneros y cristianos, y de perjuicios incalculables para la pureza de nuestra santa religión (12).

El P. Sanz, comentando estos lamentables sucesos, escribía: «Ahora estamos esperando el paradero y fin que tendran las operaciones del emperador y de los Padres de la Compañía. Estos no sólo no quieren administrar los Sacramentos, si también quieren impedir que nosotros los administremos. Gravísimos daños se experimentan de lo

---

rum Sinensium decreta fuerunt. Mandamusque ut per totam Provinciam omnibus intimentur, et praecipimus omnibus Missionariis in Sinarum Imperio commorantibus, ut supra dictum decretum, tanquam verae fidei pugiles et Catholicae Ecclesiae verae fideles, in omnibus et per omnia inviolabiliter observent» (*Acta Cap.*, t. II, páginas 105-106).

(12) Además de lo que queda dicho en el artículo anterior, hablan largamente de esta penosa cuestión: Ripa, *Diario*; Muñoz, *Relación...*, núms. 435-451; A Thomas en *Histoire de la Mission de Pekin*, t. II, págs. 241-254; el Bto. Sanz, carta del 17 de febrero de 1717; Royo, carta del 14 de noviembre de 1720; Ventallol, carta del 27 de marzo de 1717; estas tres cartas hállanse mss. en el A. P. D.

primero; los Padres tendrán sus Teologías para justificarse» (13).

Estos tristes sucesos, junto con no pocas calumnias en contra de su Misión, hicieron sufrir sobremanera a nuestro futuro y glorioso mártir Sanz. Tanto, que cayó en una profunda postración, que le quitó el sueño y el apetito. A esto aludía el testigo del proceso apostólico para la beatificación de nuestro mártir cuando hizo la siguiente declaración:

> «En este tiempo en que yo le servía, vi que el V. Sanz cayó en una profunda tristeza a causa de los asuntos de la Misión (era entonces Vicario Provincial), en tanto grado que, por espacio de casi un mes, apenas comió, leyendo y releyendo las cartas que frecuentísimamente le dirigían todos los misioneros. Y, suspirando, una vez me dijo: «Marcos, si estuviera en las Islas Filipinas, aunque me cortasen la cabeza, me alegraría; pero en este reino de gentiles, por las falsedades que se me imputan, temo que por esto esta santa Misión pierda su buen nombre. Esta es la angustia y pesadumbre que has notado en mi estos días. Pero ya, gracias a Dios, la tempestad ha pasado y todo ha quedado en paz» (14).

III

CALUMNIAS A LOS MISIONEROS

Los temores de persecución eran bien fundados.

Fué el caso que un mandarín de la milicia llamado Kiemao, residente en la provincia de Cantón, presentó un me-

(13) A. P. D.: Carta del 17 de febrero de 1717.

(14) «Fué mucho lo que hicieron padecer estas cosas al Beato Sanz, a quien en especial modo perseguían los defensores de la mala doctrina, y grandes las calumnias y falsas imputaciones que contra él y los demás Padres se corrieron. A esta tribulación alude uno de los testigos (Marcos Lao) del proceso Apostólico», que dejamos transcrito en el texto. (ARIAS, *Vida...*, pág. 202, nota 1.)

morial al trono por enero de 1717, en que decía que los misioneros extranjeros, con pretexto de propagar la religión, pretendían hacer una rebelión y apoderarse de China ayudados de los cristianos chinos y de las naves y cañones de los europeos, como hicieron con Manila, Batavia y Nueva España; lo mismo quisieron hacer en Japón, pero fueron todos exterminados.

El emperador envió la acusación al Ping-pu, o Tribunal militar, para su examen. Mas los del Tribunal se excusaron de hacerlo por ser tan grave el asunto. Entonces el emperador ordenó que lo examinasen los nueve Tribunales de Pekín. Así se hizo. Y después, por un decreto, mandó al virrey y general de ejército visitase los puertos en donde decía Kie-mao estaban los barcos europeos y que levantase allí fuertes. Fueron examinados y no encontraron tales barcos europeos, quedando más que deshonrado el acusador.

Pero, mientras tanto, ya se había decretado contra la religión cristiana: 1.º Que los cristianos destruyeran las iglesias de todo el reino. 2.º Que apostataran todos, y si no lo hacían, que se les tuviese como reos de lesa majestad. 3.º Que las iglesias y casas edificadas por los misioneros fueran también destruídas. 4.º Que los misioneros fuesen desterrados de China. Obligaban a los hijos acusasen a sus padres si éstos no cumplían con estas órdenes, y que los padres acusasen a sus hijos por el mismo motivo.

Mas los misioneros jesuítas de la corte trabajaron con gran celo e inteligencia y escribieron una defensa de la religión cristiana, que hicieron llegar hasta el emperador, en virtud de la cual el emperador suspendió la firma del decreto y determinó, en cambio: «*Cu su mien heu:* esto es: Espérese algunos años hasta que yo estudie la cuestión despacio.»

Al principio, habían ascendido a Kie-mao, en premio a su acusación, de *Chung-ping* a *Tung*, en Cantón. Mas

reprobada su acusación y perdido su puesto, desesperado, se suicidó (15).

> «No obstante la falsedad de la acusación, que se hizo bien patente con el registro de los puertos y naves extranjeras que en ellos estaban, temió el emperador, o se receló de algún peligro, y para ocurrir al mal, expidió un decreto prohibiendo a los chinos el comercio con los moradores de estas islas (Filipinas). Mucho dió que discurrir esta determinación, porque si la ocasión de ella fué el temor de alguna rebelión por el gran número de cristianos en aquel imperio, ayudados de los extranjeros, que cada año iban a comerciar en sus puertos, no había más razón para prohibir el comercio con Manila que para vedarlo con otros reinos europeos; pues unos y otros eran igualmente extraños a aquel imperio; si no es que digamos conmovió más al emperador la proximidad de estas islas, y, por consiguiente, su mayor facilidad para fomentar la sublevación temida. Lo cierto es que, por entonces, fué pública voz y fama, aun entre los más juiciosos, que pretensiones de Macao ayudadas con empeños mandarines amigos de la Corte, hicieron precisa la expedición de dicho decreto para que, cerrados Emuy y otros puertos al comercio de españoles, que mantienen estas, islas se avocasen todos los intereses y ganancias a la ciudad de Macao, único puerto que quedaba franco en virtud del sobredicho decreto» (16).

Hubo, sin embargo, quien dijo que el anterior decreto, más que contra el comercio con Filipinas, fué dado contra los misioneros, con el objeto de que no pudiesen entrar en China nada más que por Macao; y así los ricistas admitirían a los que bien les pareciere y prohibirían la entrada a los demás (17).

---

(15) MUÑOZ: Rel., núms. 456-462.

(16) P. COLLANTES: *Historia....* págs. 322-323.

(17) Post non multos dies, scilicet anno 1717, exiit decretum ab imperatore ut prohiberetur commercium sinarum cum Manilensibus Filippinarum; partim propter timorem incussum sinis ex accusatione data a mandarino Kiemao contra legen sanctam et europaeos, ut

IV

DIFICULTADES PARA ENTRAR EN CHINA

No tardaron mucho tiempo los riccistas en poner en práctica sus planes. Por febrero de 1718 llegaban a Macao, desde Manila, seis misioneros dominicos, cuatro con destino a China y dos al Tunkín (18). También llegaron seis franciscanos en una nave portuguesa. Los dominicos habian dado 300 pesos al capitán español D. Manuel Vicente de Sta. Rosa para que los llevara en su barco directamente a Cantón, aceptando éste el contrato. Mas faltando a su palabra, los llevó a Macao, yendo los Padres al convento de los dominicos portugueses.

---

supra dictum est; partim ut macaenses lusitani, clauso portu Emui. qui est quasi janua sinarum in Manilam, melius ac commodius possent cum hispams manilensibus commercium facere; quam ob causam lusitani, ut fama est, amicorum protectione utentes, praefatum imperatoris edictum commertii hujusmodi impeditivum sunt consecuti.

«Alii tamen dicunt quod macaenses, hac arte utentes, sequitur quod missionarii in Sinas non possint ingredi nisi per Macaum, et hoc modo eorum amici et eis in rebus suis obsequentes libere permitentur in Sinas abire; non sibi obedientes, foras jubebuntur, et quod olim per decreta Apostolica eorum protectores consequi non potuerunt in Japone, nunc autem hoc stratagemate assequi intendunt in Sinis. Eta hoc jam patenter videmus, quod manibus nostris attrectamus. Siquidem duodecim missionarii, sex dominicani et sex franciscani, hisce diebus per Macaum in Sinis ingredi a macaensibus fuerunt impediti, ut latius infra suo loco dicemus» (MUÑOZ, *Relación...*, núm. 471).

(18) Los Superiores de Manila, obedeciendo las órdenes del Maestro General, como ya dijimos, y por propia convicción, apenas tuvieron personal disponible, enviaron a China esos cuatro misioneros. que estaban adornados de talento y cualidades sobresalientes; o como dicen las Actas Capitulares de 1718: «Quatuor promptae litteraturae altaeque aptitudinis.» Esta decisión fué tomada en el Consejo de Provincia del 13 de septiembre de 1717, en cuyas Actas se lee: «Itt.: propuso dho. R. P. Vic.o. Gral. que respeto de haber llegado una barcada de treinta y nueve religiosos, estaba en determinación de enviar cuatro de ellos a las Missiones del Imperio de China, y dos a Tunkin. Y porque deseaba hacerlo en la más próxima y segura ocasión, pedía el consentimiento y parecer de dhos. RR. PP. de Consejo. A lo cual respondieron todos unánimes y conformes que dho. R. P. Vic.o. Gral. enviase a dhas Missiones los relig.os. que le pareciesen más a propósito; y que esto fuese en la forma y modo que le pareciese más conveniente.»

El 16 de febrero recibió el P. Muñoz en Cantón una carta del P. Juan Alvarez, Provicario de la Misión, en que le participaba su llegada y la de sus cinco compañeros a la colonia portuguesa (19). Pocos días más tarde escribía otra carta el P. Alvarez al P. Muñoz llena de temores y amarguras participándole que el 24 de febrero el P. Vicario del convento de dominicos, P. José de la Cruz, los había llevado a visitar al Obispo Sr. Casal y al Gobernador Francisco Alarcón y Sotomayor, y que éste les había dicho que no podía darles licencia para entrar en China sin quebrantar las leyes de esta nación y de su rey. Pero que el día 27 les devolvieron estos dos señores la visita, y estando presentes dos Padres dominicos portugueses y los seis españoles, les dijeron con toda claridad estas dos autoridades: «Sepan vuestras paternidades que la causa única de vuestra detención no somos nosotros, sino los Padres de la Compañía.» Lo mismo dijeron D. Manuel Vicente de Sta. Rosa y Vicente de Mata (20).

El P. Muñoz no dejó piedra por mover para llevar a los seis misioneros a Cantón. Con este objeto pasó a un lugar cerca de Macao, en donde convino con un mercader en traer a dichos Padres a ese lugar, desde donde él los conduciría a Cantón. Mas después de once días de espera, viendo que nada podía conseguir, pidió a un tal Luis Ros que a todo trance los condujera en su nave, valiéndose del mayor secreto. Comunicó el P. Muñoz al P. Alvarez todo este plan, y el P. Alvarez, a su vez, se lo comunicó al P. Vicario del convento, quien, siendo el confesor del Gobernador, y teniendo sobre él gran ascendiente, le pidió que no estorbase el intento de las Padres, a lo que accedió, convi-

(19) Los PP. dominicos eran, además del P. Alvarez, los PP. Blas de Sierra, Onofre Bas, Pedro Barreda, destinados a China; y los Padres Ildefonso de Sta. Teresa y José Valerio, destinados al Tunkin.

(20) Muñoz, *Relación...*, núm. 484.

niendo en que un día, muy de mañana, se fugaran los Padres a Cantón en el barco del Sr. Ros.

Todo hubiera sucedido apedirde boca si no hubiera sido por el Comisario de los Padres franciscanos de China, el P. Juan Fernández, quien pidió al Gobernador dejara ir con los dominicos a los seis franciscanos. Mas como ese Padre había hecho público su intento, el Gobernador se negó a darle el permiso, por temor de lo que pudiera seguírsele, y revocó también el consentimiento que había dado a los dominicos.

A pesar de todo, el buen D. Luis Ros aun intentó llevarse a ocultas a Cantón a los Padres dominicos. Pero el mal español Manuel Vicente de Sta. Rosa escribió una carta al Sr. Ros diciéndole que, si llevaba a los dominicos a Cantón, se exponía a perder su barco, su gente y su mercancía, porque era de dominio público lo que se tramaba. Con todo, el valiente Sr. Ros siguió con su noble intento de llevar los Padres a Cantón y concertó con ellos en que saldrían de Macao en la nave «Santa Ana» y después pasarían a su barco.

Pero habiendo hecho público este concierto el señor Sta Rosa, el valiente Sr. Ros, que había estado esperando a los Padres cerca de Macao desde el día 7 hasta el 13 de mayo, creyendo que ya no venían, tuvo que volverse avergonzado a la ciudad portuguesa. El mismo día 13 salieron los seis Padres, con el Sr. Sextri, en el «Santa Ana», teniendo que volverse camino de Manila, llegando a Cavite un mes más tarde (21).

En Manila quisieron probar fortuna de nuevo, enviando cuatro religiosos para China; o sea, los mismos, menos el P. Alvarez, en cuyo lugar fué el P. Eusebio Fernando Os-

---

(21) Sobre todo lo dicho, MUÑOZ, *Rel.* núms. 480-483-490. El Sr. D. Fr. Tomás Sextri, O. P., iba del Tunkin a Manila para consagrarse.

cott (22). Partieron de aquella ciudad el 18 de octubre de 1718, llegando sin novedad hasta cerca de Macao, a un lugar llamado vulgarmente *Tepae fractae,* como escribe el P. Muñoz. «Entramos en la ciudad de Cantón de este Imperio en un barco sínico que nos agencio el Sr. D. Juan Gaínza, que era el capitán del barco de Manila que nos conducía... Llegamos a Cantón representando farsas, porque unos veníamos vestidos de grumetes, otros de otras farsas, más por temor a los enemigos caseros que de los infieles» (23). Con ellos llegaban también dos Padres para el Tunkin, y el Sr. Sextri, siendo recibidos con gran amor y alegría por el P. Muñoz, ocho días más tarde, que les había preparado muy bien el viaje para que llegaran a sus respectivas misiones; excepto el P. Sierra, que quedó en Cantón con él por mandato de los Superiores de Manila, para que estudiase la lengua mandarina y costumbres chinas.

Cuarenta y tantos días de penoso viaje les costó llegar a la villa de Loyuen, en donde estaba el P. Vicario Provincial, P. Pedro Sanz (24).

---

(22) Algunos historiadores incluyen equivocadamente en la primera misión al P. Oscott en lugar del P. Alvarez; pues las Actas Capitulares del 7 de marzo de 1718 asignan al P. Alvarez y a sus tres compañeros a China, y al P. Oscott al Convento de Sto. Domingo de Manila. Que el P. Alvarez fué en la primera misión bien claro se ve por lo que arriba queda dicho. Equivócanse también las Actas Capitulares de 1720, el P. Collantes, *Historia...*, pág. 362, y el P. Muñoz, *Relación...*, núm. 549, al afirmar todos ellos que estos Padres habían ido a Cantón por octubre de 1719, y que a los ocho días habían salido los cuatro religiosos para Fukien. Primeramente, ya dijimos que el P. Sierra se quedó en Cantón por entonces. Que llegaron a esa ciudad por octubre, no de 1719, sino de 1718, lo afirma el mismo P. Muñoz en la *Relación...*, núms. 506-523, y el P. Oscott en una muy larga e interesante relación firmada el 12 de mayo de 1733. Confirma la verdad de lo dicho una relación del P. Sierra titulada: «*Memoria q. por orden de Ntro. P.e. Prov.l. Fr. Diego Saenz hago de los q. tengo baptizado en esta Missión desde que vine a ella*»; en la que dice bautizó en la iglesia de los SS. Trinidad del Kuo-ho, de Moyang, *el cinco de marzo de 1719 a seis párvulos*». Mal pudo, pues, llegar a China por octubre de ese año de 1719.

(23) Oscot, Rel. cit. del 12 de mayo de 1733.

(24) «Llegamos a vernos, después de cuarenta y tantos días de camino, con el P. Vicario Provincial, Fr. Pedro Mártir Sanz, ahora

Por haber tenido el P. Muñoz en su casa a estos misioneros y haberlos enviado a sus respectivas misiones sin dar cuenta de ello se le originaron no pequeños disgustos y trabajos con el Gobernador de Cantón. Porque hubo quien, más que malicioso, le había ya avisado que por octubre de este año de 1718 llegarían los que meses antes habían tenido que volverse a Manila desde Macao. Como consecuencia de este aviso, el Gobernador expidió un decreto (20 de julio de 1718) por el que ordenaba que todo misionero que llegase a Cantón se le condujese y custodiase en el lugar llamado Pao-chang y se le diese aviso de su llegada. Mas el P. Muñoz, temiendo impidiesen entrar a los nuevos misioneros en la Misión, hizo caso omiso del anterior decreto, prefiriendo sufrir las consecuencias—al ser descubierto—a que las Misiones, tan necesitadas, se quedasen sin estos misioneros.

Por desgracia, la entrada de nuestros misioneros en Cantón se descubrió por una carta que el P. Alonso de Santo Tomás, que iba para el Tunkín, escribió al capitán del barco, D. Juan Gaínza, que les había llevado desde Manila, dándole las gracias en nombre de todos por lo bien que les había tratado. Eran sus portadores los chinos del barquichuelo que recogió a los Padres del barco del Sr. Gaínza y los llevó a Cantón. Osadamente, unos portugueses se la arrancaron de sus manos y fué a parar a poder de los Padres jesuítas, y después, de mano en mano, a las del mismo Gobernador de Cantón.

Obispo Mauricastrense y Vicario Apostólico de Fokién, a donde tenemos lo más florido de la cristiandad. A los tres días de llegados a su presencia, nos dividió a diversos lugares para que pudiéssemos aprender lengua y predicar el Santo Evangelio a estas gentes metidas en las tinieblas de la infidelidad, negocio que pide más que fuerzas humanas, y más entre gente tan soberbia e incostante. A mi me mandó quedarme en Compañía de su R. a. en la villa llamada Loiven; en donde me di a la lengua con todas mis fuerzas; y, con la ayuda de Dios, y aplicación al estudio de ella, no pasaron muchos meses cuando ya podía hablar en esta dificilísima lengua» (OSCOTT. *Relación*.... del 12 de mayo de 1733).

El 21 de noviembre se personó un mandarín, acompañado de los barqueros que llevaban la carta, en casa del P. Muñoz, y allí le estuvo interrogando desde el mediodía hasta la noche sobre el paradero de los ocho misioneros recién entrados en Cantón (25).

Vióse muy apurado el P. Muñoz para satisfacer las preguntas que se le hacían para no descubrir al Sr. Sextri y al P. Sierra, que estaban con él. Por último, le respondió que era cierto que habían estado en su casa ocho personas, pero que tres de ellas eran criados; que dos de éstos, con tres sacerdotes, se habían internado en China, y que otro criado, con los demás sacerdotes, se habían ido al Tunkín.

Después de este largo interrogatorio, y ya de noche, fué llevado el P. Muñoz a otro mandarín, quien le sujetó también a un severo y largo interrogatorio. Al día siguiente, 22 de noviembre, fué citado ante el mandarín supremo. Acompañábale el P. Pereira, S. J. Se le hicieron también muchas y molestísimas preguntas, a las que respondió con la mayor prudencia el interrogado.

Temía el P. Muñoz con fundamento que tanto los Padres que habían ido al Tunkín, como los que habían salido para Fukien, fuesen a la fuerza devueltos a Cantón, y entonces se descubriría que el Sr. Sextri y el P. Sierra habían quedado ocultos en esa ciudad, siendo así cogido en renuncio.

Ducho como era el P. Muñoz en los enredos de los negocios chinos, para salir de este apuro y para que dejaran en paz a los misioneros, hizo un buen regalo al Gobernador, de quien dependía la causa, y otros a dos grandes mandarines, y así se salvó de las graves consecuencias que podían seguírsele a él y a los misioneros.

El Gobernador, para disimular, mandó que siguiese el

---

(25) Uno de los misioneros era el Sr. Sextri, quien no habiendo conseguido su consagración en Manila, volvía a China para que le consagrara algún Obispo de aquí, y traía consigo a un criado.

juicio contra el P. Muñoz. El día 23 fué llamado de nuevo al Tribunal, y después de muchas preguntas, le dejaron en paz. Más tarde se contentó el Gobernador con decir a sus subordinados que dieran una grave reprensión al P. Muñoz, cosa que no hicieron.

Para más disimular, y para no ser acusado de soborno, el Gobernador expidió un decreto (21 de diciembre) ordenando que se indagara en todas las iglesias si en ellas se hallaba alguno de nuestros misioneros. Mas como todo era ya una farsa, ningún mal se le siguió al P. Muñoz. Así terminó felizmente este negocio, que pudo costar muy caro a él y a los misioneros (26).

V

EL P. ROYO EVANGELIZA EN KIANGSI Y CHEKIANG

Como las cristiandades de Chekiang y Kiangsi habían quedado abandonadas por el destierro de los misioneros en 1707, ordenó el P. Sanz que el P. Royo fuera a restaurarlas. Llegó a la ciudad de Yu-xan, en Kiangsi, en el verano de 1717, y allí permaneció hasta mayo de 1723, en cuya fecha volvió a Fukién por negocios graves, ya que, como a Superior, tocaba resolverlas, pues había sido nombrado Vicario Provincial de la Misión el 25 de abril de 1722.

El regocijo causado entre los cristianos con la presencia del gran misionero fué indescriptible. Habían quedado muchos firmes en su fe, gracias al rezo del Santo Rosario y a la Orden Tercera de Sto. Domingo. En algunos lugares, como en Yu-xan, conservaron sus dos iglesias, una para

---

(26) Escribe largamente P. Muñoz, *Relación*, núms. 506-522, sobre este grave negocio.

hombres y la otra para mujeres, a pesar de las persecuciones de parte de los gentiles (27).

El P. Royo hizo un llamamiento general para administrar los Sacramentos, y tantos acudieron, hasta de lugares muy remotos, que no fueron suficientes las dos iglesias para alojarlos. Con gran contento de su alma les administró los Sacramentos, les animó a perseverar en la fe y les predicó con tanta unción, que todos prorrumpieron en sollozos y lágrimas. Algunos que se habían enfriado en la fe, al oír las cálidas palabras del misionero, sintiéronse de repente cambiados, y, llorando sus culpas, prometieron completa enmienda. Volvieron al buen camino algunos apóstatas, y algunos seguidores de los ritos, que eran pocos, quemaron las tablillas supersticiosas.

Después de una estancia tan fructífera entre los cristianos de Kiangsi, pasó el Bto. Royo a Chekiang, y recorrió todas aquellas en otro tiempo florecientes cristiandades. Con gran dolor de su corazón vió que habían apostatado muchos y otros héchose riccistas, y por más que trabajó no pudo volverlos al recto camino. Así que «confesó a las mujeres y a alguno que otro varón», como él mismo escribe, y se volvió a Kiangsi, después de haber

---

(27) Algunos historiadores, como ARIAS, en *Vida...*, pág. 235, afirman que desde el año 1690 ya tenían los dominicos iglesias en la ciudad de Yu-xan y en la de Kuangsing-fu. No hemos podido hallar datos que lo confirmen. El primer dominico que sepamos entró en Kiangsi fué el P. Francisco Luján, huyendo de una persecución (1690). Por el contrario, nos parece cierta la siguiente afirmación del P. H. OCIO de que esas iglesias fueron fundadas a principios de 1700.

«Huic etiam Patri (Alcalá)—escribe el P. OCIO—debentur praecipuae duae domus quae sub saeculi XVIII initio fuerunt aedificatae in provincia Kiangsi: scilicit. Yu-xan et Kuang-sing-fu».

Brevis relatio Missionis Dominicanae in provincia Chekiang et Kiangsi. in Sinarum Imperio ab anno 1656 usque ad annum 1740, succinta relatio.

Había pedido estos datos el Sr. D. E. Bray, C. M., Obispo y Vicario Apostólico de Kiangsi Septentrional, y se fueron enviados por medio del Sr. D. Salvador Masot, O. P., Vicario Apostólico de Fukién. Aunque este escrito no lleva firma, por la caligrafía y manera de escribir se deduce fué su autor el P. H OCIO, O. P. Hállase en *A. P. D,* t. 48, ff. 254.

estado en aquellas ingratas tierras desde febrero hasta septiembre de 1718. Volvió más tarde a Chekiang, mas obtuvo los mismos estériles resultados (28).

IX

PERSECUCIÓN DE 1719. SU CAUSA

Antes de la entrada en Fukién de nuestros cuatro misioneros, ya las autoridades andaban a caza de misioneros sin el *piao*. Y ahora, con motivo de la entrada en la Misión de los misioneros, las autoridades de Cantón avisaron a las de Fukién de cómo habían entrado en esta provincia misioneros sin el *piao*. Y por marzo de 1719 comenzó una rigurosa búsqueda para prenderlos y desterrarlos a Cantón. Mas los misioneros se ocultaron, logrando sustraerse de las manos de los esbirros.

> «Iban pasando ya más de tres meses, escribe el P. Oscott, cuando llegaron a la villa (Longuon), donde estábamos el P. Vicario Provincial y yo, las requisitorias de los mandarines de Cantón buscando, según decían, tres bon-

---

(28) «Por los años de 1718, la mayor parte del año estuve yo en la provincia de Chekiang, en los pueblos de Pe-cho y Pa-xe-ki..., y en todo este tiempo no vinieron los cristianos a confesarse, sino tres o cuatro de ambas partes; por lo que discurrí que todo se había acabado, como también los cristianos en varias ocasiones lo dijeron. Lo mismo digo de San-chi-uen.» Y más adelante continúa el mismo P. Royo: «Las cristiandades de Chekiang están llenas de mala cizaña de sus praxes condenadas por la Iglesia. Por los años de diez a quince estuvieron por allá en nuestras Iglesias los señores don Filiberto le Blanc, provinciario apostólico de dicha provincia y vicario apostólico de otra; y el señor B. Jaime Lirot, ambos del seminario de París; y por no querer dejar sus templos y tablillas de los abuelos, sólo confesaron a las mujeres y tal cual varón. Fuí yo, por febrero del 18, y estuve allí hasta septiembre, en que dicen llegó una mala noticia contra la ley de la religión; y llorando me pidieron me retirara de allí, como lo hice, volviéndome a Kiangsi, sin haber podido adelantar cosa ni persuadirles a dejar las praxes. Por los años de veinte y veintiuno estuvo allí el P. Fr. Onofre cerca de un año, y le sucedió lo mismo que a mí.» ROYO, *Rel. de las cristiandades de China*, el 29 de marzo de 1741.)

zos de la Europa que entraron sin diploma... Con este motivo fueme necesario apartarme de la buena compañía de mi Prelado; y los otros dos misioneros nuevos, que estaban en diversas villas y ciudades, anduvieron con cautela por no ser cogidos. A mí me llevaron los cristianos a un monte, donde había unas casas y pueblecillo de cristianos (Langkau, llamado también antes Vang-yao) de pobrecillos escudilleros, pero muy fervorosos en la observancia de la Santa Ley. Lo que hicieron conmigo estos pobres de expresiones de afecto y de alegría, en verdad que en pocas palabras no lo podré decir. Allí estuve entre aquellos montes como un mes, y con mi poca lengua que sabía, ya los podía consolar en este tiempo» (29).

Pasó después al partido de Fogán, a donde había sido llamado por aquellos cristianos, deteniéndose en Tingtao, en donde bautizó algunos adultos. Pero se vió obligado a ocultarse hasta que pasó la tormenta (30).

El P. Onofre Bas pasó, por orden del P. Vicario Provincial, a la provincia de Kiangsi, donde se hallaba el P. Royo y en donde reinaba relativa paz. En el camino naufragó el barco que le llevaba, salvándose milagrosamente (31).

El P. Pablo Matheu, que apenas entrado en la Misión dió muestras de estar loco, habiendo pedido permiso al P. Provincial para restituirse a Manila, salió para Cantón. Al pasar por la ciudad de Chuangchow se le ocurrió predicar un sermón, invitando a todo el que quisiera oírle, en vez de haber procurado ocultarse. Se siguió de tal sermón un gran alboroto. El mandarín de la ciudad pasó aviso al Gobernador de Foochow de todo lo acaecido, y éste mandó se le desterrase a Macao, llegando a nuestra iglesia de Cantón el 6 de julio de ese año de 1719, sin que se efectura después su destierro a la ciudad portuguesa.

---

(29) OSCOTT, Rel. de 1733.
(30) Ibid.
(31) Ibid.

Como su demencia no le dejaba en paz, anduvo de iglesia en iglesia en la ciudad de Cantón y sus alrededores, sin que pudiera sosegarse ne ninguna de ellas. Por último, habiendo hecho ya el P. Muñoz los preparativos para enviale a Manila, se negó a ello el P. Matheu, y, con la ayuda del P. Pereira, S. J., logró quedarse en aquella ciudad.

Y no fué sólo esto sino que el P. Matheu escribió al P. Provincial que ya estaba curado de su locura—ciertamente que no hay loco que reconozca que lo está—y el P. Provincial le respondió que, siendo así, se volviese a la Misión. Tan convencidos estaban en Manila que había sanado, que en la Congregación Provincial del 20 de abril de 1720 le nombraron Vicario Provincial, de lo que se siguieron no pequeños inconvenientes (32).

El Vicario Provincial, P. Sanz, estuvo a punto de ser preso, en la villa de Loyuen (Longuong), donde residía por este tiempo. Llegando los esbirros cerca de donde él estaba, le dicen muy acongojados los cristianos:

> «Vienen a prenderte, Padre; escóndete.» «También prendieron a Cristo y a sus apóstoles», les contestaba el siervo de Dios para alentar su fe. «Sí, pero si te cogen a ti, se animarán a coger a los demás Padres, y nos veremos otra vez como en 1707, privados de nuestros pastores. Escóndete que hay noticias de que ya se acerca el mandarín con la tropa.»
>
> «Y aquellos buenos cristianos escondieron al misionero, y le libraron de las iras del escuadrón de gentiles, que ya había entrado en el pueblo atropellándolo todo y amedrentando a los cristianos con insultos y amenazas.»

---

(32) El P. Matheu era de profunda y extensa cultura eclesiástica, y siempre había sido excelente religioso. A pesar de su locura, en sus cartas, no sólo no da señal de estar demente, sino que parece un hombre bien equilibrado, dando en ellas muestra de talento, sensatez e ilustración poco común. Puede cualquiera convencerse de la verdad de lo que decimos leyendo las 20 cartas y escritos diferentes que se guardan originales en APD. Por eso, nada nos extraña la conducta y parecer de los superiores de Manila, y que fuesen engañados por sus cartas y relaciones.



En las misiones de China brilló por su celo y tesón D. Fray Eusebio Oscott, O. P. † 1774.

«La escena que entonces se verificó fué sublime y edificante. Furioso el mandarín, reune a los principales del pueblo, y les intima que le digan dónde está el Padre misionero. «No está aquí, le contestaron; pero nosotros responderemos por él. El hace bien a todo el mundo, no molesta a nadie, cuida sólo de instruirnos en la Santa Ley de Dios, y no tiene otro fin ni otro propósito que el de ganar nuestras almas. ¿Por qué nos perseguís de esa manera, cuando nosotros somos los primeros en obedecer lo que manda el emperador, en pagarle sus tributos, en tener orden en nuestros pueblos, y en no permitir que aquí se haga mal a nadie? Si nosotros nos os molestamos a los gentiles en vuestro culto y en vuestras reuniones, aun teniéndolas por malas, ¿por qué vosotros no nos habéis de permitir practicar la Santa Religión, que después de la muerte nos conduce a la felicidad eterna?» «El Padre es desobediente al emperador, y vosotros sois sus cómplices en ocultarle; y así, todo iréis presos a la capital, ya que por él salís responsables.» «Sí, iremos, pero no presos, pues no hemos cometido ningún delito; iremos para quejarnos de los atropellos que nos causais, y demostraremos nuestra inocencia y la del Padre ante el virrey de la provincia.»

«Efectivamente, aquellos buenos cristianos acudieron al Tribunal del virrey. Dióles éste audiencia pública, y les preguntó cuándo habían abrazado la Religión, quiénes eran y habían sido sus ministros, en qué consistían los ritos y prácticas de la Religión Cristiana, qué número de templos y cristianos había y cuántas veces y por qué fines se reunín en las iglesias. Contestaron a todas estas preguntas Pablo Mieu y Pedro Ching, terciarios de nuestra Orden, que eran los que llevaban la voz entre los cristianos, con tal energía y discreción, tan varonil, fielmente, que el virrey quedó grandemente sorprendido. «Pero este es asunto pequeño, dijoles no obstante, eso debéis arreglarlo en la Prefectura, a un tribunal tan alto como el mío no se traen esas quejas y esos pleitos.» Al que ellos respondieron: «Los asuntos de la Religión Cristiana son para nosotros, y deben ser para todos, no de pequeño, sino de grande y sumo interés: la Religión es para el hombre el mayor bien de este mundo, y por ella estamos nosotros prontos a sufrir cárceles y hasta la muerte.»

«Aquel virrey, aunque gentil, dotado de buena índole, dióles la razón, y como la circunstancia de tener o no el diploma, estando permitida la religión, le preocupaba poco, expidió un decreto por el que declaraba exonerado de su oficio al mandarín de Fogán, por perturbador de la paz de los cristianos, y recordaba al propio tiempo que estando la Religión Cristiana autorizada por el emperador Kang-hi en su decreto de 22 de marzo de 1692, y en otros posteriores, nadie debia impedir su predicación y enseñanza (33).

Con todo, el P. Sanz, para evitar las molestias de las autoridades, y sabiendo que en la parte sur de la Misión estaba solo el venerable Sr. Ventallol, pasó al antiguo Hiamuen (Emuy), a la iglesia de los misioneros ad-éxteros, y desde allí comenzó a hacer excursiones apostólicas por los pueblos de los alrededores.

Pero como la cristiandad de Fogán estaba tan necesitada de misioneros de experiencia, y los que allí estaban eran nuevos, y uno de ellos, el P. Arriba, enfermo, el señor Ventallol ordenó al P. Sanz pasara a aquella cristiandad, lo que ejecutó inmediatamente sin reparar en inconvenientes.

«Salió de Emuy con el mayor secreto, y llegó a Chiuencheu con ánimo de pernoctar allí, para al día siguiente, muy de mañana, continuar su viaje. Pero Dios tenía resuelto probarle, y dispuso las cosas de modo que el mandarín de la ciudad—enterado por uno de sus alguaciles de la presencia del misionero—diese orden de prenderle. Las

---

(33) ARIAS: *Vida*, pp. 230-232, quien lo tomó. MUÑOZ, *Rel.* No. 538. En esta persecución fueron desterrados a Macao los PP. Sanz, Matheu y de Arriba; pero sólo el P. Matheu llegó a Cantón. También lo fué Le Blanc, vicario apostólico de Yunnan, y administrador apostólico de Chekiang, quien llegó a Cantón el 9 de mayo de 1719, y murió en esa ciudad el 2 de septiembre de 1720. Poco después de su muerte llegó la bula papal nombrándole Obispo de Traede. También pasó, huyendo de la persecución, de Fukién a Chekiang, el señor Lirot, ad-éxtero como el anterior. MUÑOZ, *Rel* No. 539, y carta del P. Royo del 14 de noviembre de 1720, orig. ms. en el APD.)

órdenes no se comunicaron con tanto sigilo, que no llegara a saberlo uno de los cristianos más fervorosos de la ciudad, que se apresuró a comunicar al misionero el peligro que le amenazaba, rogándole se pusiera en salvo. Hízolo así el Padre. Y aprovechando las tinieblas de la noche, regresó al punto de partida, burlando de este modo a sus perseguidores.»

«Noticioso el P. Ventallol de que el siervo de Dios no había seguido para Fogán, y, según parece, mal informado de los motivos de la inobediencia, a sus mandatos, disgustóle mucho, y atribuyendo a cobardía del misionero lo ocurrido, le escribió una carta acerva en que le reprochaba su poco valor y su falta de caridad y celo para con las cristiandades de Fogán. Fué esto añadir aflicción al afligido, y echar sal en las heridas todavía frescas; y ¡cosa admirable!, lo que no consiguió el furor de los perseguidores, consiguió en un instante la reprensión, dura y agria del Prelado.»

«El buen Pedro Sanz, escribe el P. Muñoz, recibida esta reprensión creyóse privado de todo consuelo, y cayó en tan profunda congoja de ánimo, que adoptó la extrema resolución de irse a Cantón, para de allí, en el primer barco, slleguir su viaje a Manila.» Empezó luego a poner por obra tan desconsolador proyecto; pero «al llegar a la villa de Ping-ho, cuarenta leguas de Cantón, una enfermedad le obligó a detenerse en nuestra iglesia», disponiendo el Señor esta detención para que por los mismos medios que le habían sugerido resolución tan extrema, le viniese el remedio. Porque habiendo escrito a Cantón participando al P. Muñoz la enfermedad que le aquejaba, y cómo había llegado a aquella residencia con ánimo de marcharse a Manila (34), este antiguo misionero, compadecido grandemente de la situación de su hermano, escribióle una carta cariñosísima, consolándole y animándole; y con graves razones le persuadió que, sin ofensa de Dios y escándalo de los fieles, no le era lícito dejar la Misión en aquellas circunstancias» (35).

---

(34) La carta del P. Sanz al P. Muñoz está fechada en Pingho el 19 de abril de 1720. Muñoz, *Rel.* No. 546.)

(35) Entre otras cartas que el P. Muñoz le escribió, una lleva la fecha del 26 de mayo de 1720, en la que le decía, en parte: «Licet

«Fué esta carta la voz de Dios que despertó en el Beato Sanz las energias de la gracia, adormecidas por la más terible plaga del corazón, la tristeza. Reconoció entonces y lloró que, aunque la conciencia no le remordía de las faltas que el Rmo. Ventallol le achacaba, no habia tenido, sin embargo, la suficiente humildad para soportar sus censuras; y que inspirado en su amor propio, habíase olvidado del cargo de apóstol que desempeñaba, para oir únicamente las sugestiones de la carne y del orgullo. Confundido y avergonzado ante aquella muestra de debilidad, pidió con grandes lágrimas al Señor no le abandonara otra vez a su propia flaqueza, y se dignase aceptar el sacrificio que nuevamente y con mayor conocimiento de sí mismo hacía de su persona en favor de sus prójimos.»

«Recobradas la salud del cuerpo y las fuerzas del espiritu, volvió el prófugo misionero a Changcheu a presentarse humilde y devoto a su prelado eclesiástico; y dándole cuenta con lágrimas de su ya empezada deserción, pidióle de rodillas y con grandes afectos le perdonase aquel arrebato de soberbia y amor propio, y el mal ejemplo que pu-

---

diebus praeteritis ad vestram parternitatem scripserim circa inopinatum ipsius adventum in Cantonem, iterum per sanguinem Jesuchristi rogo ut tali intentione disistas, nec in mentem ulterius veniat missionem nostram derelinquere propter gravia, quam ex eo sequuntur inconvenientiam.

»Primum et praecipuum est, quia ex tali executione vestra Paternitas se exponit ad commitendum aliquod grave peccatum, quia dato quod regulares hujus imperii et missionis titulo justiciae non administremus, sed solum motivo charitatis, charitas tamen ipsa exigit aut extrema animae necessitate existunt minime derelinquamus.

»Secundum autem inconveniens est, quod vestra paternitas, cum sit in praesenti hujus nostrae Missionis Vicarius Provincialis ac Superior, omnem debet adhibere conatum ad conservandam Deo juvante hanc nostram, missionem pro qua tuenda antiqui illi nostri religiosissimi ac venerabiles Patres tot vexationes pertulerunt. Siquidem pro hac causa aliqui ex illis crudeliter verberati sunt, alii in carcerem detrusi, alii ludibris populi expositi, et centum librarum tabulae ad colum sunt appositae, alii denique pro fide et ut suum adimplerent ministerium gladio occisi sunt; et nostris hisce temporibus, alii sunt persecuti, alii exilio mulctati et alii ex Sinis ejecti sunt in sua regna conjecti sunt. Et haec cum verissima sint; vestra Paternitas e missione hac vult discedere? Fortasse alii hujusmodi exemplum inspicientes vestram Paternitatem sequantur, et erit novissimus pejor priore.»

Sigue la carta hablando del Breve laudatorio para la Provincia de Clemente XI (22 de abril de 1713) y de la Circular también a la Provincia del Rvmo. Cloche en el mismo sentido, y de otras cartas que el mismo Revmo. había escrito al P. Muñoz, terminando la carta con la exortación. (Muñoz, Rel. Nos. 547-549.)

diera haber dado a los cristianos, que por ventura adivinaron el objeto de su viaje a Cantón. «Nada tengo que perdonar, contestóle enternecido el humilde Vicario Apostólico..., los dos tenemos que llorar, pues los dos hemos pecado; el uno por ligereza y falta de caridad en el reprender, y el otro por exceso de sensibilidad en recibir la reprensión. Roguemos al Señor no nos abandone jamás a nuestra flaqueza, y cuidemos de servirle con aquel espíritu que El nos recomienda al decirnos: *Cum feceretis omnia quae praecepta sunt vobis, dicite: servi inutiles sumus*» (36).

«Es Cristo el que en sus predicadores como en sus indignos instrumentos obra, y sólo El es el que otorga el comienzo, el progreso y el perfeccionamiento a toda acción buena, sin tener en cuenta nuestros pecados e infidelidades. Sus favores muéstranse visiblemente en esta ocasión, mi querido Padre; pues cuando menos lo pensábamos, Jesús, amoroso, acaba de conceder paz completa a la Misión; y ya no es necesario que V. R. suba a Fogán. El Chung-to ha dado contraorden a los madarines, para que éstos dejen de molestarnos; y de Fogán ha poco he recibido carta en que me dicen que los Padres han dejado ya sus escondites y vuelto a sus iglesias. El origen de esta mudanza, aparte la merced de Dios que así olvida nuestras ingratitudes, no sabemos cual haya sido. Dicen que si han venido de la Corte órdenes más benignas; que si la persecución fué una mala inteligencia del virrey; que si le hicieron algunos regalos, y le convencieron de que el emperador no tomaba con empeño en molestar a los adversarios de los ritos sínicos, asunto que no le preocupa seriamente, dado que tiene concedido el libre culto de nuestra Santa Religión.»

«En tan espirituales y cariñosas pláticas pasadon los dos religiosos juntos algunos días, hasta que el Bto. Sanz volvió a Emuy y de allí a Criuen-cheu, permaneciendo ora en esta ciudad, ora en las cristiandades de Chang-cheu, según lo exigían la necesidad de los cristianos y la conversión de los gentiles» (37).

---

(36) S. Luc. XVII, 10.
(37) ARIAS: *Vida*, pp. 248-252.

Aquella persecución fué una nube de verano, pues, como escribe el P. Muñoz, «pasadas esas contrariedades, ahora los Padres de nuestra Orden que están en Fokién permanecen en sus Misiones quietos y con gran paz, predicando no sólo con libertad, sino casi en público, la palabra de Dios, sin que ningún mandarín u otra cualquier persona les injurie o moleste. ¡Ojalá que a esta próspera bonanza no siga alguna nueva tempestad!» (38).

La causa de esta persecución fué atribuída por algunos misioneros riccistas a los sucesos que se siguieron por la conducta del P. Matheu en la ciudad de Changchow, de que ya dijimos. Así se lo escribieron los riccistas de Pekín a su Sr. Obispo, y éste se lo participó por carta al P. Cerú, Procurador de la Sagrada Congregación de la Propaganda en Cantón.

De esta calumnia se defiende muy bien el P. Matheu en un magnífico alegato fechado el 1 de diciembre de 1719 (39). En él afirma que no pudo ser la causa de esta persecución, pues a él le preguntó el mandarín de Changchow si tenía el *piao* a últimos de febrero o principios de marzo de 1719, y el Chung-to de Foochow había dado la orden de que se averiguase si había misioneros sin *piao* antes de octubre de 1718. Prueba lo mismo por dos cartas, que posee, en las que se declara que la orden de Chung-to para hacer dicha inquisición fué anterior a lo sucedido en Changchow. Una de esas cartas es del Sr. Le Blanc, fechada en Hinghoa el 24 de septiembre de 1718, y la otra, del Sr. Ventallol, firmada en Chiangchow el 24 de abril de 1719. Además, antes de desterrarle, ya habían dado sentencia de destierro a otros.

---

(38) MUÑOZ, Rel. No. 549.

(39) Titúlase esta defensa: *A los que el presente papel leyeren, Fr. Pablo Matheu, de la Provincia del Ssmo. Rosario de Philipinas, de la Orden de Predicadores, missionario en el imperio de China. Salud y paz en el Señor.* (El original en el APD.)

La causa verdadera de esta persecución fué la envidia de los riccistas, quienes desde Pekín movieron esta persecución contra los misioneros que no tenían el *piao*. Así lo afirma un gran mandarín, exaltado por el Emperador a miembro de uno de los Tribunales de Pekín, quien en 1710 era Virrey, o *Fu-iuen*, de Cantón; el cual escribió una carta al Chung-to de Foochow, aconsejándole dejara de perseguir a los misioneros que no tenían el *piao*, pues al Emperador nada le importaba no le tuvieran, pues que todo procedía de las intrigas y envidia de algunos misioneros de Pekín (40). Y confirma esto el Rvmo. Sr. Ventallol en una carta dirigida al P. Muñoz, fechada el 4 de octubre de 1719, con estas palabras: «Las órdenes que hubo por acá (*loquitur de provincia fokiensi*) vinieron inmediatas de Pekín, y no tuvieron atinencia alguna con esa provincia, y acá dieron principio y, *Deo juvante*, acá se han marchitado, y consta a este Chung-to y a estos mandarines, confesándolo ellos mismos, que el origen de esto nace del *che-tu* (envidia) de los ministros jesuítas de la Corte; y por eso proceden por acá en su ejecución con toda frialdad» (41).

---

(40) Acerca de esto escribe el P. Muñoz: «2.ª vero persecutionis fokiensis causa, et quae magis verosimilis et majoribus nititur fundamentis, est relatio communis christianorum fokiensis in tota illa provincia divulgata, in qua asseritur quod quidam magnus mandarinus, qui erat exaltatus ab imperatore ad unum ex tribunalibus pekinensibus et anno 1710 erat Cantonis Pro-rex, vel Fu-iuen, hic autem cum certior esset effectus persecutionis in Fokien a mandarino illo magno Chung-to excitatae in omnes illos qui regium diploma non acceperant, scripsisse ex suo tribunali ad Chung-to fertur; "noli, amice". Exmae., ita rigide persequi ac inveni adversus illos europaeos qui sunt in Fokien non habentes diploma, siquidem imperator de hoc jam parum aut nihil curat, et fere omnia proveniunt ex sollicitudine et invidia Patruum quorumdam qui sunt Pekini» (Rel. No. 546.)

(41) MUÑOZ, ibíd., N.º 545.



CAPITULO III

LA MISION ANTES DE 1723

I

ESPLÉNDIDOS FRUTOS ESPIRITUALES

El Señor había bendecido el trabajo de nuestros celosos misioneros. De no haber sobrevenido la terrible persecución de 1723, no sería exajerado decir que la región tan poblada de Fogán se hubiera convertido de erial gentílico en frondoso vergel cristiano.

Las Actas Capitulares de 1720—y casi en iguales términos las de los años de 1716 a 1722—, consignan con encomiásticos términos la labor fructífera de nuestros misioneros de China, cuando dicen: «Anunciamos que las Misiones de China, cuando son más perseguidas, tanto más florecen y producen mayores frutos.» (1)

El P. Pablo Matheu escribía pocos meses antes de la persecución: «Nuestra cristiandad está florida en número y mérito, según que cabe en neófitos; pero en cuanto a fe, *ut in pluribus*, la tienen muy radicada y firme.» (2)

«Son muchos los gentiles que se convierten y reciben

---

(1) *Acta Cap.*, t. II, p. 117.
(2) Carta del 25 de noviembre de 1722, ms. orig. en el APD.

el Bautismo; muchos los cristianos que dan ejemplo de una vida virtuosa, conforme a los más rígidos preceptos del Evangelio; los letrados cristianos aumentan; pueblos enteros son ya del dominio de Jesucristo. Y si bien el demonio no ceja de poner obstáculos constantemente a la obra del Señor, ya por denuncias a los mandarines gentiles, ya por la protervia de algunos ciegamente apegados a sus antiguos ritos idolátricos, la semilla de la fe crece y prospera, y son muchos y muy sazonados los frutos que se recogen todos los días en los trojes del Señor» (3).

El P. Oscott, en una de sus muchas relaciones, hablando del mucho trabajo que puso en estudiar la lengua de los naturales, dice que así «pudo luego enterderles y darse con libertad a la predicación; la cual prosperó el Señor de tal suerte, que en aquellos años pudo lavar con las aguas del bautismo a centenares de adultos de todos los estados. Tanto que en la iglesia antigua (la de la villa de Fogán) que era bastante capaz, ya no cabían. Lo mismo sucedía en la de las mujeres: no cabía en la antigua que tenían» (4).

«Jamás había llegado hasta aquel tiempo nuestra Misión primitiva de Fukién al estado floreciente que presentaba a la sazón su cristiandad. Quizá no existía en todo el imperio una grey tan numerosa, ni tal vez se practicaba la Religión de Jesucristo en ninguna otra provincia, o toparquía, con más pureza de costumbres y de catolicidad en la doctrina cristiana» (5).

«Eran tantos los cristianos, escribe el P. Oscott, y los que cada día se convertían del paganismo a Dios en nuestras cristiandades y Misiones, que fué necesario (sólo como sabe el Señor, movidos de su gloria y de la necesidad, porque la iglesia que teníamos en la villa de Fogán, que aun-

(3) Arias, *Vida...*, p. 229.

(4) Oscott, *Relación* del 12 de mayo de 1733, en el APD.

(5) Fonseca, *Historia de la Provincia del Santísimo Rosario de la Orden de Predicadores*, t. IV, p. 274.

que antes era mediana, pero ya era pequeña, por el gran número de cristianos), derribar la antigua y levantar otra más capaz» (6).

Y más adelante, lamentándose de los estragos causados por la persecución.« añade:

«Nos quitaron 18 iglesias, sólo en lo que pertenece a la Iglesia de Fogán, que todas se llenaban de cristianos en las fiestas; y sin los muchos que están esparcidos por todos los lugares pertenecientes a dicha villa. En cuyo territorio tenemos más de setenta graduados en sus letras sínicas, que son los nobles de China. Tenemos aldeas enteras de cristianos, que no hay en toda China, según he oído y tengo por cierto. Otras 16 iglesias en lo restante de la provincia, que hacen en todas, sólo en la provincia de Fukién, 324 iglesias; sin contar las que teníamos también en dicha villa de Fogán en diferentes aldeas y oratorios» (7).

II

ESTADÍSTICA AL COMENZAR LA PERSECUCIÓN DE 1723

No hemos podido hallar datos concretos del número de cristianos que había al comenzar esta terrible persecución. Mas por algunos documentos que poseemos podremos sacar el número aproximado.

Al ser desterrados los misioneros de China en 1707, testifican los hermanos, PP. Francisco y Juan Caballero, que sólo en la ciudad de Funing y su jurisdicción, pasaban de cinco mil los cristianos (8). Añadidos a éstos los cristianos de las demás partes de Fukién, y los de las provincias de Kiangsi y Chekiang, debía subir su número a unos

(6) Oscott, Rel. de 1733.
(7) Oscott, Rel. de 1733.
(8) A. P. D. Documento citado del 6 de julio de 1707.

20.000. Pero habiendo quedado abandonados de los misioreros por espacio de ocho años, porque sólo pudo permanecer el Sr. Ventallol durante todo este tiempo, y el Padre Francisco Caballero por poco más de cinco años, al llegar los nuevos misioneros al campo del apostolado en 1715, debieron encontrar el número de cristianos reducido a unos 12.000. Hacemos este cálculo teniendo en cuenta las persecuciones que sufrieron, las muertes naturales que hubiera habido durante ese tiempo, las apostasías de muchos y reducción al riccismo de otros más; como sucedió con casi todos los de la antes lucida Misión de Chekiáng.

Según una estadística original que tenemos a la vista, escrita por el P. Blas de Sierra, de los bautismos que había administrado en poco más de veinticuatro meses, o sea, desde el 5 de marzo de 1719 hasta el 17 de marzo de 1721 (9), sube el número a 248 individuos, entre párvulos y adultos, o sea a más de 10 bautizados por mes. Si, pues, contando el tiempo que cada uno de los 10 misioneros que había en China cuando comenzó la persecución de 1723, damos a cada uno a más de 10 bautizados cada mes (y alguno, como el P. Oscott, sin duda bautizó un número mayor), vendrán a resultar unos 8.000 nuevos cristianos bautizados; quienes, junto con los 12.000 que suponemos habían quedado de los antiguos, asciende el total a los 20.000 existentes cuando la expulsión de los misioneros todos de China en 1707 (10).

---

(9) SIERRA, «*Memoria que por orden de Ntro. P. e. Provincial Fr. Diego Sáenz, hago de los que tengo baptizados en esta Misión desde que vine a ella.*» Ms. orig. en el A. P. D.

(10) Incluímos en el número de los 10 misioneros al P. Pedro Muñoz, pues según se desprende de sus cartas y relaciones de la Misión, trabajaba en las dos iglesias que tenía en Cantón (la de hombres y la de mujeres) y aun fuera de esa ciudad, mucho y con mucho fruto. Solamente en una ocasión, y fuera de aquella ciudad, confesó en 1717 a más de 50 personas, y bautizó a otras 20, entre adultos y párvulos. (M ñoz, Rel., núms. 474-475.)

III

SEGLARES APÓSTOLES

La inteligente, sólida y fructífera labor de nuestros misioneros puede verse reflejada en la vida pura e intensamente católica de algunos neófitos que vivieron por este tiempo, de los cuales nos habla el P. Oscott; quien hace notar que él sólo habla de los que estuvieron a su cargo pastoral, de manera que los demás misioneros formarían también tan buenos cristianos como los suyos. El P. Oscott habla, por humildad, en tercera persona.

Comienza así su relación este gran misionero:

«Aunque el principal intento de esta narración sea el referir la durísima persecución que el tiempo de este emperador Yun-chin ha padecido nuestra Misión y misioneros, me pareció conveniente referir algunas cosas y casos que antes de dicha persecución acontecieron, para que, el que leyere, pueda en alguna manera saber cuál sea nuestra Misión en China y qué ministros se requieren para cultivar la viña y ver cómo es distinto en mucho ésto de lo que alguno, que ignora lo de por acá, piensa, sólo cotejando y discurriendo por lo que verá por allá en algunos de esta nación chinaica, quienes van a esas islas por sus intereses particulares; lo que no puede pasar en nuestra Misión, pues de ser cristiano se les siguen tantas y tan crueles persecuciones como en el decurso de esta narración se notarán y a su tiempo se dirán. Ahora se dirán algunos casos que han acontecido en la paz de cinco años, que fué lo que vivió el padre de este emperador después que entré en China, y en tiempo que desde que yo entré en este imperio, que es del año 1718, hasta el corriente de 323, pudimos predicar con alguna libertad el Santo Evangelio.

»Puso este religioso (entiéndase el mismo P. Oscott) grande conato y esfuerzo con mucho rigor en que se supiese la doctrina cristiana; lo cual es común semejante

práctica, por la misericordia de Dios, en todos nuestros misioneros, que es la piedra fundamental de mantenerse en la fe y reformar las costumbres.

»Habia en este tiempo una cristiana, llamada Rosa, mujer de buen natural y entendida. Era nueva cristiana, pero con el rigor que ponía en aprender la doctrina cristiana, fué ella penetrando muchas cosas que antes no sabia ni cuidaba, como después dijo al religioso. Comenzó a hacer limosnas muchas y contínuas, dando de ordinario cera para el gasto de la iglesia de Nuestra Señora del Rosario de las mujeres; confesaba muy a menudo y con muchas lágrimas. Continuamente se lamentaba Rosa del tiempo de su infidelidad; y del tiempo que había sido cristiana, no haberse dado a Dios por falta de conocimiento. Pedía a Dios la purificase bien en esta vida, y parece que el Señor la oyó; pues se le crió en un pecho una apostema que por largo tiempo le causó vehementes dolores, de la cual murió.

»Decia esta buena Rosa al misionero, cuando le veía, y él le preguntaba por su salud, que estimaba aquel cáncer o apostema mucho, que era penitencia que Dios le concedía para así satisfacer en algo sus culpas. Estas y otras razones dejaban al misionero admirado y consolado. Viendo el talento de esta mujer, le dió el hábito de la Tercera Orden con toda solemnidad en la iglesia de Nuestra Señora.

»Tenia la buena Rosa dos hermanos y muchos sobrinos en el estado de la infidelidad. Uno de ellos era sacerdote de la secta de los *Tao-chu*, o hechiceros. Les predicaba nuestra Rosa con mucho fervor enviándoles al dicho religioso para que les predicara. Se enteraron muy bien de las cosas de nuestra santa Ley y sus sacrosantos misterios; y estando algún tiempo catecúmenos, se bautizaron con alegria de todos los cristianos. El religioso hizo que todos los instrumentos que tenía el sacerdote, o *tao-chu*, para hacer diabluras, los arrojase de sí, lo cual hizo, aunque le había costado bastante plata. Determinó dicho religioso bautizar a éste en un día solemne, y le hizo decir delante de mucha gente, en alta voz, lo falso de su secta; lo cual hizo mucho provecho. Después le bautizó, y se llama Agustín; y su hermano, Manuel. Se bautizaron también todos los sobrinos de la buena Rosa.

»Pero aún no pararon aquí las misericordias de Dios,

porque el religioso mandó a Rosa que fuese a su pueblo, que estaba bien lejos, y enseñase la doctrina a las cuñadas y mujeres de sus sobrinos, lo cual hizo muy alegre; y después, yendo a aquel pueblo el P. Fr. Onofre Bas, los bautizó; y la Rosa, con mucha alegría, volvió a su casa con diversos manípulos adquiridos por sus muchos méritos. Y habiendo profesado nuestra Tercera Orden, y recibido con mucha devoción los Santos Sacramentos; y estando siempre a su lado, hasta que expiró, el dicho religioso, que conocía sus virtudes y talentos, y de todos los de casa, y aun todos los cristianos, le echaban mil bendiciones. Sus hijos, de quienes era madrastra, no la hallaron cosa, teniendo ella para sí su renta, ni aún vestidos que ponerla después de muerta, porque los había repartido en su enfermedad a los pobres. Bendito sea Dios que de las duras piedras de la infidelidad saca hijos de Abraham.»

«Entre los varones catacúmenos que venían a la iglesia, había un médico venido de otra ciudad. Este mortificaba siempre al religioso con nuevas y disparatadas dudas, con que el demonio le molestaba, acerca de la santa fe que quería recibir, y por eso se le detenía el bautismo. Jueves Santo, haciendo el religioso el oficio de lavar los pies públicamente a algunos cristianos en la iglesia, causándole novedad y admiración el caso, comenzó a llorar y ponerse de rodillas delante del religioso, pidiendo el bautismo y diciendo que ya todas las dudas desechaba y que nuestra santa Ley era la verdadera. Causó admiración al religioso y a los circunstantes, y el religioso, aunque entonces no quiso, le defirió para dársele después de algún tiempo, y se llamó en el bautismo Sebastián. Era muy letrado y entendido, y perseveró y espero en Dios perseverará, pues en la primera persecución de este Emperador no quiso apostatar, siendo molestado del mandarín, al cual respondió: «Yo, señor, antes de recibir la santa Ley de los cristianos, tuve mucha oposición a ella; escudriñé bien sus cosas y su doctrina y hallé ser la verdadera. ¿Cómo yo ahora la podré dejar? De ningún modo lo haré.» El mandarín, enojado, le mandó quitar de su presencia.

»Por este caso pueden conocer los que todo, o lo más, echan a políticas, y, porque no se escandalicen, conviene dejar muchas ceremonias de la santa Ley. Sepan viven

engañados, y quiera el Señor acaben de conocer que Jesús el mismo es hoy y ayer que en los siglos de los siglos.»

«Había, entre otros, en este tiempo un catecúmeno que, aunque sabía la doctrina cristiana y por mucho tiempo que se ejercitaba en guardar todos los preceptos de la santa Iglesia con mucho rigor y puntualidad, nunca se determinaba a recibir el santo bautismo, diciendo que era necesario para obra tan grande disponerse bien. El religioso le educaba de todo, y, según sus escrúpulos, temía nunca llegase el tiempo de bautizarle. Pero, después de casi un año de catacúmeno, le bautizó con muchas esperanzas que sería buen cristiano. Este era oficial de labrar metales. Después que se bautizó, bautizó el religioso a su mujer y sus hijos, aunque eran niños; y sabiendo esto un hermano suyo y su madre, le tomaron tanto rencor y odio, que no le podían ver. En esto subió sobre el trono este Emperador Yun-ching, y al punto supo el mandarín, por soplo que le dieron, que el labrador de metales era cristiano (cuyo santo nombre es Juan). Hizo mucho por tenerle a las manos, y así le fué necesario, con su mujer e hijos, retirarse y ocultarse en un pueblo llamado Ku-pin, bien lejos de la villa adonde antes vivía. En este tiempo tuvo noticia cómo su madre, infiel, estaba enferma de peligro; aunque conocía la oposición de su madre a la santa Ley y el odio que le tenían sus parientes, y las diligencias que hacía el mandarín o Gobernador para cogerle, no obstante todo esto, se determinó, confiando en Dios, a subir oculto a la villa y ver a su madre, por si la podia reducir al estado de salvación. Llegó a su casa de noche, y como los de casa sabían que dicho Juan, antes de amanecer, era menester salirse huyendo, le dejaron solo con su madre, pues era la última vez que en este mundo se habían de ver. Supo hacer muy de veras su negocio y creyó firmemente todos los sacrosantos misterios que su hijo le predicó, y el mismo hijo Juan la bautizó, y, de allí a poco, expiró, y Juan se volvió muy contento al lugar adonde estaba escondido con su mujer e hijos. ¡Oh, cuántos caminos tiene el Señor para atraer a su rebaño la oveja descarriada! Sea bendito por todo.»

«En un lugar cerca del pueblo de Ki-tung había una casa que era molestada por el demonio; de tal suerte, que sus habitantes no sabían qué hacerse, porque estaban lle-

nos de pavor. Vinieron a ver al dicho religioso. Les dijo que el remedio único era conocer el verdadero Señor y bautizarse. Quedaron en aprender la doctrina de todo corazón, y les dió el misionero una cruz que colocasen en su casa y venerasen, por la señal con que el enemigo queda vencido y el medio de nuestra redención. Lo hicieron así, y se fué el diablo de aquella casa, quedando todos sus habitantes muy consolados; recibieron solemnemente el santo Bautismo el día de San Pío V, y a entrambos les puso el religioso el nombre de Pio. Después de éstos se bautizaron todas las mujeres de su familia, que eran bastantes. Caro le costó al diablo la burla y la molestia de esta casa; lo pagó, como dicen, doblado. ¡Oh, quiera el Señor le dejemos siempre burlado en todos los casos que continuamente nos arma!»

«Habia en el pueblo de Nan-gan, distrito de Fogán, un infiel muy letrado del apellido Kuo; su grado era Ling-seng. Deseaba mucho tener hijos, que es lo primero en que los chinos ponen su mayor felicidad, de los cuatro principales, que son: hijos, hacienda, honra y vida larga. Tenía este letrado una mujer de vivo ingenio y animosa y mucho más diablera. Rezaba y veneraba a los ídolos en sumo grado sólo por tener hijos. Nada le sirvió, porque todo eran hijas, que en China, como no heredan, es cosa muy barata y de quienes no hacen la estimación debida. La disuadieron otras cristianas que no gastase el tiempo en cosas tan vanas, que los ídolos eran sólo un poco de barro hecho por mano de los hombres, o algunas imágenes de algunos perversos hombres y mujeres que vivieron en el mundo y después se condenaron; y no pudiéndose salvar a si a ayudar, ¿cómo podrán darte a ti, decían, lo que les pides? Venera al Señor que lo crió todo y todo lo gobierna. Y aunque los cristianos, si el Señor nos los da, le debemos dar las gracias, a las veces, por no saber enseñarlos, servimos para desdicha de sus vidas. Nuestra felicidad está en servir a nuestro Padre y Señor Dios, y después verle en la gloria y gozar de sus felicidades eternas. Esta y otra doctrina la enseñaron los cristianos, y que, si quería ser cristiana, no habia de tomar el único motivo por tener hijos, que esos los da Dios a quien quiere. La buena mujer comenzó desde aqui a despreciar sus ídolos. Ya había hecho uno y puesto en el templo con

los demás de tanta grosura, que, según la cabeza, pesaban muchas arrobas. Era la estatua de mujer, muy llena de perendengues; sin duda sería porque había parido muchos hijos y por eso le dedicaría sus veneraciones. De estas estatuas hay muchas en China, con muchos chiquitos alrededor.

»Este religioso ha sacado en el pueblo de Pe-sa, de la casa de un apóstata, una de éstas, y después la quemó, y los apóstatas se convirtieron, aunque no todos los de la casa. Aprendió en breve tiempo la doctrina cristiana, la bautizó en el pueblo de Ki-tung, adonde su marido pasó su habitación; se llama Rosa.

»Después tuvo dos hijos varones, y una vez vino a la iglesia y dijo que tenía que hablar al religioso, y le dijo: «Yo, desde que me bauticé, tengo un desconsuelo en mi corazón, y es que no puedo sosegar hasta que saque aquel ídolo del templo adonde le puse y con mis propias manos le haga pedazos.» Le dijo el misionero religioso: «Mira, eso lo hiciste en tu infidelidad; de ese ídolo ya tiene posesión el pueblo; se puede temer, haciendo tu esto, hagan algún alboroto; haz que sepan que tú ya abominas de los ídolos y que eres cristiana.» Respondió: «No hay que temer, que en aquel lugar soy yo de las personas más honradas, y como es mío, y lo hice por mi plata, tengo yo el derecho de hacer de él lo que quisiere.»

»Subió la nueva cristiana al lugar de Han-gan, llamó algunos cristianos del pueblo de Hia-yang, adonde teníamos iglesia, y queriendo traerse su ídolo, no pudieron moverle, porque pesaba muchas arrobas. Va la buena cristiana y le quita la cabeza y se la da a los cristianos para que la echen en el fuego, lo cual se hizo sin que dijese a Rosa alguno alguna cosa, porque la temían.

»Su marido, el letrado, permanecía infiel, y el misionero disputaba de ordinario con él en su escuela, que era maestro. El decía que todo creía y abrazaba, pero no permitirle hacer la adoración a su infeliz Confucio, eso no lo podía sufrir. Que él permitía que toda su casa e hijos fuesen cristianos, pero él, por la razón arriba dicha, no lo podía ser. Así fué corriendo en su infidelidad por espacio de siete años, y, en el tiempo de la persecución, se bautizó. Fué este letrado, aunque infiel, amigo de los misioneros y cosas de la santa Ley; sabía muy bien la doc-

trina y sus misterios y, aunque no estaba bautizado, hablaba como cristiano. Vinole una recia enfermedad; fué de noche el dicho religioso, en compañía del P. Fr. Francisco Serrano, a visitarle, porque de él no temian noticia los misioneros, antes procuraba ocultarlos; le dijo encarecidamente se bautizase, que mirase lo que Dios le habia esperado, que bien sabía cómo era malo pedir a un puro hombre bienes que no los pudo haber para si, como es su desdichado filósofo maestro el Confucio, y más pésimo darle adoraciones, y que bien sabia eran tales, etc. Quedó el letradc aquella noche muy trocado. Le dijo el religioso que allí, en aquel pueblo, quedaba el P. Fr. Francisco Serrano, que le asistiría en todo; que a él le era necesario aquella noche saltar murallas de la villa por una necesidad y confesar a algunos. El P. Fr. Francisco Serrano, ya por entonces sabía hablar lo necesario y estaba alli. Otros cristianos le fueron a visitar algunas noches; ya el enfermo pedia con grandes instancias el santo bautismo y con muchos actos de amor de Dios. Le recibió de mano del P. Fr. Francisco, y él mismo dijo que se queria llamar José; y después, con mucha devoción, recibió la santa Extremaunción, y dice el dicho P. e. le causó mucha edificación. Su mujer, pues, estuvo a su lado hasta que expiró, con mucho conocimiento y entero juicio, no cesando de hacer actos de amor de Dios; quien en todas sus cosas sea siempre alabado.»

«Estaba el religioso prevenido y dispuesto un dia para salir de su iglesia y subir al pueblo de Hia-yan a confesar a los cristianos de aquellas partes. Aquella noche antecedente y la mañana que habia de salir, después de haber cenado, le dió gana de llamar unos cristianos que vivian junto a la iglesia, para ir un rato con ellos a su casa y ver su familia. que todos eran cristianos y gente muy principal y de afecto; en la cual casa habia tres viudas y de edad crecida, terceras de nuestra Orden, y su intención, por modo de recreo, hablar a los de la casa algún ejemplo y doctrina. Vienen Mateo y Marcos, dueños de dicha casa, para acompañarle en el camino. Al tiempo de pasar por una calle pequeña ve el religioso, atravesado en la calle, un gran bulto; acércase, y preguntó a los que le acompañaban qué cosa era aquello. Respondieron ser una mujer que, porque le habia dado una enfermedad contagiosa,

los suyos la habian puesto y tirado en aquella calle, para que asi muriese encima de un petate, negándola por suya. El religioso vió la mujer tendida con el rostro muy encendido; sería de edad de veintitantos años. Le causó gran lástima y compasión, aunque poco a los que le acompañaban. Son los chinos de viles condiciones, sin misericordia y de crueles entrañas, y, adonde hallan interés, muy ajenos de piedad. Reprendió el religioso la impiedad de los padres de la enferma; tomó de aquí el tema para predicar a los de la casa adonde habia salido, con el intento arriba dicho. En aquella casa había fervorosos cristianos; les dijo que la caridad nos obligaba a socorrer a aquella desamparada enferma, y que la trajeran a su casa, que él pagaria el sustento. Respondieron los dueños que la enfermedad era lepra, y así que no la podían de ningún modo traer a su casa; que el sustentarla era lo menos, como lo creía, porque había allí caritativas y ricas mujeres. Dijo el religioso a una de las terceras, la más principal, y que vivía y comía aparte, que por la mañana llamase a un leproso cristiano y viese si la enfermedad de aquélla era lepra o no; y que, si no era, que la hiciese llevar a la iglesia de Nuestra Señora y que dijese a la Priora Inés, beata de la Tercera Orden, que cuidase en lo temporal de aquella enferma a costa del religioso y procurase con las otras de instruírla en la doctrina cristiana; y que si fuese leprosa, negociase que los cristianos leprosos la llevasen a sus casas. Y después se volvió el religioso a su iglesia.

»Entraron en consulta aquellas piadosas mujeres y determinaron el traerla a su casa, asegurándose no ser lepra, como *de facto* no lo era, la enfermedad de aquella doncella, sino unos cursos horribles, y que, si lo fuese, que Dios les libraría y los leprosos la verían. Y así, fué la más principal, llamada Lucía, que, como se ha dicho, tenía en su casa su apartado y cuartos, y ella misma la cargó en sus hombros y la trajo a su cuarto; la mudó todos los vestidos, poniéndole de los suyos propios. Otro día estaba la enferma tan mudada, que ni la mitad de la enfermedad le había quedado. Vinieron los leprosos y vieron no ser lepra su enfermedad, y los dueños de la casa quedaron sosegados. Era la enferma, según refirieron los de la casa y que la vieron, aguda y de lindo entendimiento, agrade-

cida y no mal parecida. En breves dias le enseñaron la doctrina cristiana, y se admiraban todos de la memoria y afectos con que tomaba el ser cristiana. Llamaba a su bienhechora madre y todo su bien, pues por ella conseguia el cielo y la asistencia y limpieza de su desdichado cuerpo. Alababa y engrandecía con palabras graciosas y de mucho fondo la santa Ley de Dios. Echaba mil bendiciones al religioso con lágrimas en sus ojos, deseando verle. Decía que, en llegando al cielo, que sin duda sería luego después de recibir el bautismo, que lo primero que había de hacer rogar a Dios por el religioso y por su madre Lucia. Le volvió a apretar la enfermedad, y después de saber, con admiración de todos, toda la doctrina y rezo, como si fuera muy antigua cristiana, la bautizó el letrado Kuo Luis (no me acuerdo si se llama María); con la candela a su lado y el santo Cristo agarrado, hablando y alabando a Dios y su santa Ley, expiró en medio de muchos y quedó su cuerpo hermoso. El Luis contaba y no acababa de alabar a la nueva cristiana. Luego envió Lucía un propio al pueblo de Hia-yang, adonde estaba el religioso, a contarle de la feliz muerte de María. Fué de grande consuelo para el religioso, y admiró y alabó las misericordias del Altísimo y sus inescrutables juicios y lo predicó a los cristianos de aquel pueblo. ¡Oh, qué bien pudo decir María: Mi padre y mi madre me han desamparado y arrojado cruelmente a la calle, pero mi Señor me ha recibido y amparado! ¡Sea bendito para siempre!»

«Yendo este religioso en una ocasión a predicar y correr las aldeas, hizo noche en un lugar, ya arriba mencionado, llamado Nan-gan, en donde sólo había un cristiano llamado Vicente, medianamente acomodado, con su mujer y dos hijas. Se fué el religioso con los que le acompañaban, que era un letrado que hacía de dóxico, y el ayudante de misa. En su casa vivia un hermano suyo con su mujer e hijos infieles. Luego se supo en todo el lugar; y como es gente tan curiosa, se llenó todo el portal, o *ting*, que llaman ellos, de gente. El religioso tomó la ocasión y les predicó con el fervor que pudo. Vinieron dos letrados, uno de letras y otro de guerra. El primero, del apellido Chai, y el otro del apellido Kuo. Vinieron con mucha cortesía y con vestidos de uso. El religioso los recibió y correspondió como mejor pudo; y después de tomar

cha, se entabló la predicación de la santa Ley. El letrado cristiano, compañero del religioso, estaba al lado, vivo en grande manera y hacia mucho. El letrado de letras, que llaman *Vuen-tic,* dijo que no habia duda habēr un solo Dios, y que creía bien en el misterio de nuestra Redención y que era digno de ser amado de Jesucristo, nuestro bien; y que si Dios le daba vida, deseaba ser cristiano, y que le diesen libros de la santa Ley para enterarse bien de tan buena doctrina, lo cual se hizo asi. El de guerra dijo que la doctrina era buena, pero que ¿adónde el hombre tenía el alma? Se le pusieron las razones en contra, y respondió el letrado, ya nombrado de letras: ¿Y qué hombre hay que diga que el hombre no tiene alma racional? De otra suerte fuéramos como perros. Respondió el otro: «El que el señor maestro de la Ley de Dios tenga alma, yo lo creo; pero que yo la tenga no es cierto.» En su reclamo, le respondió el religioso: «¿Es posible que el señor letrado diga tal cosa? Es imposible que yo tenga alma y que vuestra merced no la tenga? Y, al contrario, bien sabe el señor letrado que todos los hombres son de una especie: *Ye-lui,* como ellos dicen. Luego teniendo yo alma, la tienē también vuestra merced. Pongo por ejemplo una especie de perdices; si el una canta de esta suerte, el otra cantará del mismo modo; si no, ya no será de aquella especie de perdiz.» Eran muchos los que estaban presentes, y aplaudieron tanto el dicho del religioso, como si hubiera dicho la más alta teologia. Y el cristiano letrado lo sabía ponderar más de lo necesario. De tal suerte fué, que se quedó el señor letrado muy avergonzado, lo cual sintió el religioso, y se fué así desarmando, y letrado infiel de letras, del apellido Chai, se hizo catecúmeno, y enterado bien de los sacrosantos misterios y la santa doctrina, fué el P. Pablo Mateo a bautizarle a su lugar y casa, y murió con muchas señales de predestinado, como después afirmaba el dicho P. Fr. Pablo. Se llamó Pedro en el bautismo. Todos los de su casa, que eran muchos, se bautizaron, sino el hijo mayor.

»Fué necesario detenerse en aquella casa de Vicente el dicho religioso para enseñar y bautizar a algunos que creyeron, entre los cuales fueron los dos hijos mayores del letrado que decia no haber alma, que estuvieron atentos a la disputa. Al menor le bautizaron, cerrado en un

cuarto y sin luz, por temor de los padres del muchacho no le maltratasen, y, aunque se hizo con tanta cautela, no fué tanta que su abuela, ochentona, no viniese con una voz amenazando a su nieto le había de matar. Le dijo el Vicente que eso era negocio del nieto, que él no tenía parte; pero que supiese que decía el maestro de la santa Ley de Dios que, si venía, la había de bautizar también a ella. Lo mismo fué oír esto la infeliz vieja que escapar, entendiendo llegaba a su cabeza ya el agua. Todo esto contaba con mucha sazón el cristiano Vicente, dueño de la casa. El mayor se bautizó por el religioso, aunque no en aquel lugar, en otro, adonde le fué siguiendo. Se llama Paulo, permanece buen cristiano y ha padecido mucho por eso de los suyos, y, principalmente, muchas blasfemias de su mujer. Hay ya hoy día en este lugar muchos cristianos. Quiera el Señor, que con tanta gracia los trajo a sí, con la misma los conserve. Sea siempre bendito.»

«Iba el dicho religioso veces al año discurriendo por los lugares y pueblecitos para enseñar y confesar a los cristianos que estaban dispersos y serles difícil de ver al misionero y venir a los lugares donde hay iglesia, y principalmente las mujeres si resolvían subir un grande monte; como que si un pie resbala, a mucho peligro pone su vida, por ser aquel camino más poco andado. Verdaderamente que en tales lugares sabe este religioso, por la experiencia, se hace con más facilidad más fruto que en los lugares grandes.

»En este monte había un pueblo llamado Lin-teu, que quiere decir: lo alto, o la cabeza de la cuesta. Había un cristiano llamado Juan, hombre muy recto y sencillo y no de mal entendimiento. El religioso decía que Juan parecía a uno de aquellos honrados aldeanos de su tierra. Su mujer era de la misma suerte. Las expresiones que estos buenos montañeses de Lin-teu hicieron con el religioso fueron grandes; no sabían qué hacerse los pobrecitos. Siendo así que ellos comían arroz medio colorado y basto, hacían para el religioso la mejor morisqueta que jamás había comido en China. Se pone esto aquí para que se vea que al que quiere por Dios trabajar, hasta entre los más montaraces, le asiste mejor la divina Providencia. Tanto le agradaron al religioso aquellos cristianos, que confiesa con toda verdad quisiera vivir con ellos. A este

lugar, desde que había subido a él el Padre presentado Fr. Francisco Caballero, hasta que fué este religioso, no había ido otro alguno. Tenía el buen Juan grande familia, y todos los más sin bautizar y sin saber la doctrina cristiana, no por culpa de Juan, sino el ser ya sus hijos casados y ya tener nietos, y me decía no poder sujetarlos; y más quisiera el Juan verlos muertos que resfriados en el camino de la virtud. Lo que aquellos días se hacía en aquella casa era increíble. La noche la pasaba en blanco aprendiendo la doctrina y rezando rosarios. Tanto, que el religioso, aunque con consuelo suyo, no le dejaban dormir con sus ruidos. Se bautizaron once, parece, no contando los pequeños.

»Venían los más del pueblecillo a porfía a preguntar la doctrina cristiana, y quiso el Señor, por un raro caso, confirmar aquellos montañeses. Había allí un barbero muy acosado por el demonio; de tal suerte, que le puso ya en agonías de muerte, y cuanto más se valía de los bonzos, más le molestaba. Fué el dicho Juan, compadecido de él, en una ocasión a visitarle, y en estando ya casi sin alientos en la cama, le dijo: «Tú, si quieres verte libre de los demonios, reza el Credo.» El miserable barbero, aunque oyó bien los consejos de Juan, era difícil aprenderle en aquella ocasión, por hallerse tan postrado, y menos de aprender tanta doctrina como Juan le decía. Por fin, Juan se redujo a decirle: «Tú cree de todo corazón y promete a Dios que después de recibir el bautismo, que de esa suerte, rezándote yo el Credo—que llaman ellos el rezo de la santa Fe: *Sin-te kin*, o los doce artículos: *Xi ul sin*—, el demonio te dejará.» Cosa prodigiosa. Lo mismo fué el buen Juan ir rezando el Credo, que el barbero comenzó a tener fuerzas, resucitar por mejor decir. Viendo esto el Juan, prosiguió el multiplicar Credos, y el barbero en ponerse fuerte. Decía el barbero que después de esto le parecía ver al demonio en diversas tierras, pero a lo lejos. Y después que dicho barbero aprendió el Credo y le rezaba, ya cobró perfecta salud; y aprendida muy bien la doctrina cristiana, le bautizó el religioso en la iglesia del pueblo de Hia-yang, que fué antes de haber subido a su pueblo. Y habiendo subido a él el barbero, llamado Domingo, era el catequista y el que ayudó mucho al religioso.

»En tiempo de la más horrible persecución estuvo el P. Fr. Francisco Serrano oculto en la casa del dicho Juan aunque por soplo que hubo fué necesario luego mudarse a otra parte. El buen Juan murió como vivió, y que lo que tanto deseaba alcanzó, que era en aquel momento, tan difícil de ir, conseguir un ministro, y aunque en tiempo de la persecución fué de noche trepando a aquel monte, por las Pascuas de Reyes, el dicho religioso, y a la mitad del monte de verdad que ya le faltaba la respiración, y fué necesario que los hijos del buen Juan llevarle como medio muerto entre los brazos hasta casa de su padre el enfermo, todo quebrantado y sudado, sin tener donde refucilarse, porque ni aun el vino de misas había llevado, porque en aquel tiempo era difícil decir misa en aquella casa, ni había comodidad; y así el enfermo Juan se confesó generalmente, y con muchas ansias deseaba la sagrada comunión; y así *in voto* la recibió; y también recibió en *in re* la santa Extremaunción; y de allí a unos días expiró el *vere israelita in quo dolus non erat»* (11).

También nos hablan las Actas Capitulares de 1720 de seis cristianos de extraordinaria virtud muertos por aquellos años.

«Por este tiempo fallecieron en nuestra Misión seis fervorosos hermanos de la Tercera Orden de Penitencia, cuyo dichoso tránsito fué de sumo consuelo al Beato Sanz y de gran edificación a todos los cristianos. Alegrías santas, flores de espiritual aroma, que aun en los bordes amargos y ateridos de la tumba hace Jesús brotar para bien de los predestinados. Triunfo y corona es la muerte para el siervo fiel que ha negociado los talentos recibidos de su Señor; y triunfo y solemnidad grande, a pesar de las lágrimas que la separación temporal arranca, fué el de los venerables catequistas José Chao, Pablo Mieu y Pedro Chin, y el de las ejemplarísimas Petronilla, Dominga Mieu y Dominga Chin, que forman el rico presente que la milicia dominicana envió al cielo en aquella sazón, como no lo dudaron cuantos las virtudes de todos ellos

(11) OSCOTT, Relación de 1733.

tuvieron ocasión de experimentar, y a su salida de este mundo se hallaron presentes.

»Del primero cuentan las Actas del Capitulo Provincial de 1720 que hasta la edad de sesenta años se ejercitó en el oficio de dóxico y fué parte para que muchos gentiles abrazaran nuestra santa fe. No podia pensar ni hablar de la pasión de Jesucristo nuestro bien sin prorrumpir en lágrimas. y hasta el último de sus instantes, como quien presto espera verle ya en la gloria, no cesó de invocar a su Redentor y dueño.

»El segundo era letrado antiguo y había trabajado con gran afán en preparar la conversión de los infieles, ayudando a nuestros misioneros y defendiendo con su influencia y su plata la causa de la religión ante los mandarines. Al morir, considerando que algunos parientes y criados suyos estaban tiernos en la fe cristiana, cogió el santo Crucifijo y no dejó de predicarles con gran fervor, hasta que la muerte, paralizándole la lengua, le llevó a cantar con los ángeles las excelencias de la religión que tanto había amado en la tierra.

»Pedro Chin, también catequista septuagenario, de la ilustre familia de aquel famoso letrado Pedro de igual apellido, que por defender la religión murió a manos de gentiles durante la guerra de los tártaros, hizo compañia en su viaje a la bienaventuranza a aquella invicta heroína de la castidad virginal, a la penitente imitadora de Santa Rosa de Lima, gloria de la cristiandad de Foning, a la veneranda Petronila, madre y maestra de nuestras terciarias de Fogán, que, después de sufrir muchos años toda clase de vejaciones, fué una de las primeras que en China ofreció a Dios el sacrificio de su propia integridad, consagrándose al Señor en el ejercicio de las más austeras virtudes» (12).

---

(12) ARIAS, *Vida...*, pp. 233-234.

CAPITULO IV

YUNSCHING SUBE AL TRONO

I

MUERTE DE KANGHI. SU POLÍTICA RELIGIOSA

Este gran monarca murió en' Tchang-tchoungyuen el 20 de diciembre de 1722 a la edad de sesenta y nueve años, seis meses y veinticinco días. Muy bien puede afirmarse que fué uno de los mejores emperadores, si no el mejor, que han regido el gran imperio de China. Nunca la Iglesia Católica tuvo ocasión más propicia para enseñorearse de los corazones e inteligencia de los celestes durante el reinado de este gran gobernante. La malhadada cuestión de los ritos, que tantos disgustos le trajo, hizo fracasar tan bellas esperanzas, porque él siempre había mirado con buenos ojos la Religión Católica y si más de una vez se opuso a su expansión en su reino, fué debido a sus males consejeros.

La última vez que se opuso—o hicieron que se opusiera—a los decretos del Papa, fué con motivo de la Embajada del Sr. Mazzabarba. Podría creer el lector que Kanghi fué enemigo y tuvo por sistema el oponerse a la autoridad del Papa en cuestiones religiosas dentro del imperio. Nada más lejos de la verdad. Kanghi en todas sus órdenes y con-

ducta antirreligiosa fué movido, contra su voluntad, por los altos personajes de la Corte y éstos, a su vez, obraban instigados por los misioneros riccistas. Multitud de documentos así lo prueban, y el mismo Kanghi lo confesó más de una vez (1).

---

(1) (Ex anno 1714). «Anno similiter 1714 ad finem anni Sinarum imperator Dominum ad se vocabit Petrinum secreto, et super Pontifices decretis sermonen instituens, dicit illi: «Quare vester Papa de rebus sinicis non determinat?—Dominus Petrini respondit: Noster Pontifex de controversiis sinicis jam decrevit.—¿Quid decrevit?—ait imperator.—Tunc auten, Dominus Petrini illi retulit duo illa decreta anno 1704 et ann. 1710. His relatis, affirmat Dominus Petrini, Imperatoren nullam ostendisse displicentiam, sed potius addidit: Ego dixi Tolo (Emmo. Domino de Tournon), quos scriberet ad vestrum Papam, ut ad me omnium Religionum missionarios habiles mittere; fortasse oblitus est.—Tunc auten Dominus Petrini: Domine mi, ideo europaei omnium Religionum huc non adveniunt quia existimant vestram Majestatem velle illos obligare ad sequendas Mathaei Ricci praxes, quas noster Pontifex suis decretis jam pridem damnavit.—Tunc imperator; tu ad Pontificen vestrum scribe se non facile credere debere quod dicitur, et ad illo nomine meo pete quod ad me homines habiles mittat, quos ego bene tractabo.

»Dominus auten Petrini epistolam ad Pontificem ipse scripsit, quam statim imperatori tradidit legendam. Qua perlecta jussit omnibus missionariis, ut eam subscriberent. Sed Patres Socieatis usi sunt mandarino Chao-chang, et omne quod continebatur in epistola immutaverunt. Propterea aliam scripsit et imperatori tradidit legendam; qui quidem jussit ut talem epistolam ad Pontificem mittendam curarent. Caeterum Patres Societatis et mandarinus Chao-chang immutatam ut antea, Romam per Tartariam misserunt.—Omnia supra dicta constant ex epistola Domini Petrini ad Revm. P. Magnum scriptam pense Novemb. 1715. Idem ecripsit Dominus Petrini ad Dominum Petrum de Arellano, Congregationis Oratorii Praepositum in Mexico.» (P. MUÑOZ, Rel. cit., N.º 406.)

(Una copia debidamente autorizada de la anterior carta del señor Petrini al señor don Pedro de Arellano, existe en el A. P. D., y confirma lo dicho por el P. Muñoz, dando más copia de pormenores.)

El mismo P. Muñoz, en la rel. cit. (ex anno 1716), N.º 451, escribe: «Sed ut refert P. Castoranus, et alii, omnes prefatae diligentiae magis fuerunt ab imperatore executae, ut obsequium aliqualiter deferret suis mandarinis, quibus ad regni sui praesidum indiget, quam ut Ecclesiam, aut ejus sanctissima decreta, conviciis, aut contumeliis insectaretur. Imperator tandem ut morem aliquomodo gereret et mandarinis et europaeis, ut nullum sua prudentia et politica, relinqueret lapidem quod non moveret, duos magnos mandarinos et aulicos ad Illmum. Dominum Pequinensem missit, et juxta materiam Constitutionis eum interrogarent. Praefatus autem Illmus. Dominus veritatem decretalis et ejus existentiam statim declaravit; sed mandarini ad imperatorem, ut dicitur, vel non detulerunt; et si ab eis fuit delata, immutata tamen omnino. ad hoc ut totum praejuditium Dni. Petrini recideret. Nihilominus, quomodocumque sit, imperator ultimo dixit: Hoc negotium jam est finitum; singulis singula sua scripta reddantur. Ad quae omnia sua Majestas addidit: Nemo ex vestris non novit me adhuc neminem Christianorum a Sancta lege apostatare jusisse;

Kanghi, aunque ladino y muy pagado de sí mismo, era afecto a los europeos, de carácter pacífico y de inteligencia poco común. Con la Iglesia Católica había sido benigno, y hasta había pasado por alto la falta de la observancia del *piao* a muchos misioneros. Conocedor del corazón humano, disimuló la desobediencia de dicha patente, queriendo contentar así a los riccistas como a los contrarios.

Con su muerte termina la influencia en Pekín de todos los misioneros, lo cual fué una bendición para la Iglesia china. A partir de esta fecha, la entrada de los misioneros en el palacio del emperador fué en muy contadas ocasiones. Y si por egoísmo y pura necesidad se admitía algún misionero al servicio del emperador, eran bien mezquinamente retribuídos sus trabajos, y quedaban expuestos a no pocas humillaciones, deshonras y persecuciones. Los odios acumulados durante años contra los favoritos europeos del emperador, estallaron a la muerte de Kanghi. Los grandes Tribunales, sobre todo el de los Ritos—siempre enemigo de la Religión Cristiana—, resumían su política religiosa en estos dos principios: Prohibición de la estancia en China de todo misionero extranjero, y tolerancia transitoria en Pekín de los que hicieran falta para servicio del emperador. Y aun éstos, con la condición de que no hicieran prosélitos. Poco después estalló la terrible persecución, de que más adelante hablaremos.

Se extrañará el lector si afirmamos que esta mudanza de régimen, que trajo consigo tan duras persecuciones contra el cristianismo en esa nación, contribuyera en gran parte a salvar la Iglesia china de su ruina. De haber seguido los sucesores de Kanghi la misma política de éste, hu-

---

bene scitis me semper legem Dei in meo regno permisisse, ¿Quare ergo in rebus istis me ingerere compellitis? ¿Quare denique in talibus odiosis negotiis me illaqueatis?—Omnia praedicta constant ex epistolis et relationibus Patrum Pequinensium.»

Lo que afirma el P. Muñoz se puede ver también en diversas partes de la Relación del P. San Pedro.

biera caído la Iglesia en la herejía o en el cisma. Privados del apoyo del emperador, los partidarios de los ritos se quedaron sin fuerza ni influencia alguna en la Corte.

Así es que al advenimiento al trono de Yungching fué recibido con alegría por los misioneros opuestos a los ritos supersticiosos, a pesar de que sabían muy bien que habría de estallar una fiera persecución contra el nombre cristiano.

M. Apiani, que por esta fecha estaba prisionero en Cantón, escribía el 16 de octubre de 1723: «La gran estatua de Nabucodonosor, que los N. N. habían empleado veinte años en construir, esto es, la gran máquina de intrigas y de mentiras que ellos habían construído en el espíritu de Kanghi, ha sido en un instante derribada por la mano de Dios Todopoderoso y reducida a cenizas por la muerte de dicho emperador.»

Se ha hablado mucho de los sentimientos cristianos de Kanghi; y hasta se ha llegado a decir que, de haber sido permitidos los ritos chinos Kanghi hubiera sido para China un nuevo Constantino. Ganas de fantasear, porque para ello hubiera habido que contar con la gracia de Dios, y con la buena voluntad de Kanghi para recibirla.

Según confesión de los misioneros que vivían cerca de su persona y de otros de aquel tiempo, «no pensó jamás seriamente (este emperador) en abrazar el cristianismo». Así lo afirman los PP. Laureati y Bouvet, S. J., que le conocían bien. «Inteligente, curioso, maligno y burlón, vanidoso y presuntuoso, Cheng-tesou (Kanghi) amaba las ciencias, y sobre todo, su persona» (2). En los mismos sentimientos abundan otros escritores jesuítas y de otras Ordenes religiosas.

En el tiempo en que expidió un edicto a favor de la tolerancia del cristianismo, escribía este emperador en 16

---

(2) Waeger, S. J.: *Textes historiques*, p. 2072.

máximas del *Santo Edicto* (1671), que era como un testamento para sus sucesores: «VII. Deshonrad toda religión extranjera, con el fin de exaltar la doctrina ortodoxa» (la doctrina de Confusio) (3).

«El emperador de China es ateo entre los ateos, idólatra entre los idólatras. En realidad, de verdad es más ateo que otra cosa... Hace profesión de la religión de los literatos. Me parece que en lo que menos piensa es en hacerse cristiano» (4).

Basten estos textos acotados para conocer los sentimientos que este emperador abrigaba hacia la religión cristiana.

II

CHINA AL SUBIR AL TRONO YUNSCHING. ATMÓSFERA CONTRA LA RELIGIÓN CATÓLICA

A pesar del acertado y sabio gobierno de Kanghi, estaban todavía muy lejos los chinos de querer acatar voluntariamente la autoridad de un emperador extranjero. Se rebelaron muchas veces contra él; y, aunque fueron aplastados y rigurosamente castigados y sometidos, sus ansias de sacudir el yugo tártaro nunca quedaron extinguidas. Esta fué una de las causas del por qué Kanghi disimulaba y deseaba tener relaciones amistosas con los misioneros extranjeros, pertenecientes a diferentes naciones poderosas, para tenerlas por amigas, ya para que no se coaligaran con los enemigos de casa contra él, o ya para que le ayudaran si en alguna ocasión necesitaba de su ayuda.

---

(3) CHAUBERT: *Souvenir chinois*, p. 179.

(4) Testimonio del Sr. D. Juan Francisco de Leonissa, OFM.—Abundan en las mismas opiniones: LE COMTE, *Nouveaux Memoires*, t. II, p. 89; CORDIER, *Historie Generale de la Chine*, t. III, p. 338; A. THOMAS, *Histoire de la Mission de Peking*, t. I, pp. 296-297, 302-304; JUAN BELL D'ANTERMONEY, *Voyage de Russie en Asie*, t. I, p. 323; P. San Pedro en las diversas partes de su Relación citada.

La perspicacia de este gran diplomático le hizo ver también que, con el tiempo, China había de tener choques con países extranjeros. «Hay razones para recelarse—decía en 1717—de que China tenga con el tiempo colisiones con diferentes naciones del otro lado de los mares» (5).

A la subida al trono de Yungching existían varias y poderosas sociedades secretas enemigas de la dinastía reinante. No tardó una en declararse en franca rebelión, bajo su jefe Lo-pu, en Tsinchai, (Gobi), extendiéndose por una cuarta parte del imperio; si bien el general Nien aplastó a los 200.000 sublevados en poco tiempo.

Otra, más formidable que la anterior, estalló en 1726 en las provincias de Kweichow, Yunnan y Szuchuang, y aunque sofocada, reapareció en 1735 ,para ser aplastada en el reinado siguiente (6).

Hemos de recordar también que la acusación de Kiemao contra los misioneros, a pesar de haberse probado ser falsa, predispuso los ánimos de los chinos contra los europeos, temerosos desde muy antiguo de que éstos invadieran China.

El ánimo del emperador estaba inquieto y temeroso al ver peligros, reales o imaginarios, para su trono, tanto dentro como fuera del imperio. No es extraño que tuviese a los misioneros como potenciales enemigos de su trono y los mirara con desconfianza. Mas no es esto sólo.

Su padre Kanghi, a pesar de sus defectos e intromisiones frecuentes en cuestiones religiosas, favoreció en más de una ocasión la Religión Cristiana, y admitió a algunos misioneros al servicio de su Corte, dándoles altos puestos.

Como en 1664, el ascendiente de los misioneros había suscitado la envidia y odio de los magnates chinos contra ellos; envidia y odio que habían de traducirse con el tiem-

---

(5) HERBERT H. GOWEN and JOSEF GASHINGTON HALL: *One Outline History of China,* p. 209.

(6) Ibíd., pp. 210-212.



El Emperador K'Ang-Hi tolerante con los misioneros católicos en China.

po en una devastadora persecución contra todos los misioneros y cristianos del imperio en tiempo de Yungtching. A esto hay que añadir la cuestión de los ritos chinos, que había traído muchos disgustos a Kanghi, padre del nuevo emperador.

No hemos de omitir las intrigas habidas entre los hijos de Kanghi en su rivalidad para heredar el trono de su padre. Y, lo que es más grave, que en esas intrigas estaba metido un misionero extranjero. Lo cual, descubierto, fué el fulminante que hizo estallar tan terrible persecución contra la Religión Cristiana.

> «No fué Zunchin (Yungtching) admitido al trono hasta que admitió un gran número de cartas, o memoriales, contra los predicadores envangélicos, acusándola (a la religión católica) de destructora de las leyes fundamentales del Imperio y de perturbación de la paz y tranquilidad.
>
> »Esos memoriales, unidos a la prevención en que estaba este príncipe de que el Emperador su padre había perdido mucho de su reputación por su condescendencia en permitir a los europeos se estableciesen en todas las provincias, lo indispusieron de tal modo contra los cristianos, que no esperaban más que una ocasión o coyuntura para expelerlos de sus estados; y se le ocurrió, o ofreció, bien presto» (7).

Apenas Yungtching tomó las riendas del gobierno de la nación, hizo saber a los jesuítas de la Corte—que le habían preguntado si dos nuevos misioneros que habían llegado debían permanecer en Pekín, o si habían de hacer uso del *piao* para poder misionar—, que él no quería mezclarse para nada en los fastidiosos negocios de los europeos (8).

El décimo tercer hermano del emperador se les expresó aun con mayor claridad: «Durante todo el tiempo que

---

(7) A. P. D. Documento anónimo, t. 48, f. 115.

(8) M. Ripa, *Diario...*; A Thomas, *Histoire,* t. I, p. 309.

7

duraron vuestras disputas (las de los ritos) reparad que sesgo tomaron las cosas. Cuántas penas, cuántas fatigas han causado a mi padre. El emperador, mi hermano, quiere a todo trance poner fin a todo esto de manera eficaz» (9) Lo que con otras palabras quiere decir: que para el nuevo emperador serían iguales impugnadores que sostenedores de los ritos.

Uno de los primeros actos de justicia del nuevo emperador fué castigar a Tchao-tchang, que había servido de instrumento de los manejos de los partidarios de los ritos. A éste se atribuyen el fracaso de las legaciones pontificias. Mas la causa principal de su condena fué por la parte que tomó en el complot en favor del noveno hermano de Yungtching. Cargado de cadenas y de pesada canga, y despojado de sus mujeres, hijos y hacienda, murió en la mayor miseria; aunque tuvo la gracia de morir bautizado (10).

En una ocasión dijo Yungtching a los misioneros: «Vosotros queréis que todos los chinos se hagan cristianos, y, en efecto, vuestro credo exige esto. Lo sé muy bien, pero en este caso ¿qué sería de nosotros? ¿No seríamos nosotros muy pronto súbditos de vuestros reyes?» (11).

III

CONJURA DEL NOVENO PRÍNCIPE Y EL P. MORÓN

Predispuesto el ánimo del emperador contra los extranjeros y su religión, vino a aumentarse esta antipatía, que llegó en él a verdadero odio, al descubrirse la conjuración para destronarle y poner en su lugar a su noveno hermano.

---

(9) *Letres Edifiantes...*, t. XXX; A. THOMAS, *Histoire...*, t. I, página 309.

(10) PEDRINI, carta del 16 de octubre de 1723; A THOMAS, *Histoire...*, t. I, p. 310.

(11) HERBERT H. GOWEN, *One Autline*, pp. 213-214.

Entre los cómplices estaba el misionero riccista P. Juan Morón, que otros apellidan Mourao y también Morao. Fué íntimo amigo del desventurado Tchao-tchang y del no menos desventurado noveno hermano del emperador reinante, príncipe libertino y ambicioso, que se servía del P. Morón para persuadir a su padre a que le dejara a él por heredero del trono, propuesta que Kanghi rechazó con indignación (12).

> «Estando yo en Cantón, en una visita que, entre otras, hice al Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Manuel, franciscano portugués, Obispo de Nanking, me refirió su Ilustrísima lo siguiente: Antes que muriese el Kanghi, estando un día en Palacio el P. Morón y otros Padres jesuitas, y otros mandarines, trataron de sucesor en el Imperio. Hubo quien decía de que tal hijo del Emperador era a propósito, etc. Entre los mandarines hubo uno que dijo que el cuarto hijo, que es el que al presente reina, y lo alabó mucho. Entonces, el P. Morón dijo que el cuarto régulo era incapaz, inepto, para gobernar el Imperio; y empezó a ensalzar el nono régulo, y que éste era el que merecía suceder a su padre en el Imperio. Los otros Padres jesuitas que lo vieron, lo sintieron mucho, y no hablaron palabra; y vueltos a su iglesia, dijeron al P. Morón: «Hombre, ¡qué has dicho! ¡Te has cortado la cabeza!» Y me dijo su Ilustrísima que esto lo sabía porque los Padres jesuitas de Pekín habían escrito» (13).

Ciego el P. Morón con su idea, pasó a Koui-houa-tcheng, al otro lado de la Gran Muralla, con objeto de persuadir al general de las tropas la conveniencia de elevar al trono el noveno príncipe. Prometióle dicho general que a su tiempo le daría pruebas de su aprecio hacia dicho príncipe.

Por mayo de 1722 pasó el P. Morón a Cantón y Macao, y ya se había hecho con ricos presentes para el emperador

---

(12) MAILLA, *Histoire de la Chine*, Anecdotes; RIPA, *Diario...*; A. THOMAS, *Histoire...*, t. I, pp. 310-311.

(13) SIERRA, Rel. del 6 de marzo de 1730.

Kanghi, cuando tuvo noticia de su muerte. Sus amigos de Pekín le aconsejaron no volviese a la Corte, donde se habían dado órdenes de prisión contra Tchao-tchang, contra el noveno príncipe y contra los amigos de éste. El P. Morón, que ya iba de vuelta, no escuchó tan prudentes consejos (14). A fines de marzo llegaba a Pekín, entregando al nuevo emperador los regalos adquiridos para su difunto padre (15).

Inesperadamente, el 3 de abril de 1723 fué llamado el P. Morón a palacio por orden del emperador. Su décimo tercero hermano le declaró arrestado, y le intimó la orden de ir a reunirse con el ejército que peleaba contra los descendientes de Tamerlán.

La sorpresa desagradable para el P. Morón fué enorme. Mas viéndose precisado a cumplir con la orden recibida, el 5 de abril partía en compañía del noveno príncipe para su destierro. A pocas jornadas recibieron orden del emperador de que se les separase. Al llegar a Sining, término de su viaje, y lugar señalado para su destierro, fueron los dos puestos en la misma cárcel en habitaciones separadas; mas llegaron a poder comunicarse por medio de una abertura que practicaron en el muro. Los dos continuaron discutiendo sus abortados planes, lo cual, sabido por el emperador,

---

(14) «Antes que muriese Kanghi, vino el P. Morón a Cantón para enterrar al P. Probana, jesuíta. También vino en su compañía el Sr. Gallarde, italiano, cirujano, el cual vino a China con el Sr. Patriarca Alejandrino. Enterrado ya el P. Probana, el P. Morón se volvió a Peking, y envió delante de sí al Sr. Gallarde con una carta para el Kanghi. En el camino tuvo la noticia de la muerte del Kanghi y del ascenso al trono de su cuarto hijo, a quien el Padre había ofendido, como queda arriba dicho. Como lo cogió esta noticia ya en camino, no pudo menos de proseguir su viaje, y envió gente que diese alcance al Sr. Gallarde y suprimiese la carta y de ningún modo la entregara al nuevo emperador Yung-ching. No se le ocultó esta diligencia ni lo de la carta a Yung-ching, pues lo supo e inquirió de ella. mas ellos tuvieron trazas para ocultarla; y, por fin, no la pudo haber Yung-ching en sus manos. De lo que contenía dicha carta oí decir que el P. Morón intentaba alcanzar del Kanghi que todos los navíos de Europa, que venían a comerciar a la China, diesen fondo en Macao, y no en otro puerto de este reino.» (SIERRA, Rel.)

(15) MAILLA, *Histoire...*; RIPA, *Diario...*; A. THOMAS, *Histoire...*

les mandó llamar a Pekín en la primavera de 1725, para ser allí definitivamente juzgados.

Por mayo de 1736 volvía el P. Morón a Pekín cargado de cadenas, siendo encarcelado e incomunicado. Por dos o tres veces fué sometido al terrible suplicio de los tobillos, confesando, por último, su culpa. Sus declaraciones fueron publicadas en la *Gazeta de Pekín* del 22 de la VI.ª luna, IV año de Yunghing, esto es, el 21 de julio de 1726 (16).

---

(16) Parte de las declaraciones que publicó la *Gaceta de Pekín* las transcribe el P. Sierra. «Tengo parte, escribe el P. Sierra, del decreto, o edicto, que se colgó en Fogán, de la confesión que hizo el P. Morón en sus tormentos; y dice así el emperador: «1.º Yunti (es nombre de un historiador del Kanghi) cuando fué al ejército (ad castra), Sezume (nombre del nono régulo, o como dice el P. Perenin, jesuíta, en el libro *Litterae edificantes,* nono ago), secretamente pactó con él, cuando el santo cuerpo del santo abuelo emperador (Kanghi) está falto de salud, al instante envían hombres que venga con toda velocidad a dar la nueva a esta plaza de armas, para cómodamente conferir y determinar. Esto Chin-tao-hen (es nombre de un mandarín) y Mo-kin-yuen (es nombre sínico del P. Morón) lo han confesado claramente, y todos también lo saben.

»2.º A todas sus maldades (scilicet, del nono régulo) he aguantado que él mismo se enmiende y se renueve. Okyno (nombre de otro hijo del Kanghi) tampoco se ha movido a arrepentimiento, sino que escribió una carta a Yun-ki (nombre de otro nieto del Kanghi), y en ella le dice: «del negocio, la ocasión perdida; pensar el arrepentimiento, ya es tarde (o no sirve)». El papel o pincel de semejantes palabras de rebelión llegó a manos del mandarín Yun-chuy (nombre de otro nieto del Kanghi), el cual cogió esta carta en casa de Yun-ky; y habiéndolo sabido Sezume, dijo a Mo-ki-yuen: «Yo, al principio pacté con él, que habiendo leído las cartas y billetes, al punto se quemen». Como únicamente han detenido esta carta, y también dejádola caer en manos de otro hombre. Estas palabras de Sezume también lo saben todos.

»3.º Al principio de llegado a Sining (es el lugar de su destierro), Mo-kin-yuen se temía que después lo mudasen y echasen fuera del Gran Muro, y lo dijo Sezume; y Sezume le dijo: «tú no lo entiendes, cuanto más lejos, tanto más mejor». Esto es claramente manifestar su corazón pertinaz de rebelión. Y esto también lo saben todos.

»4.º Estando en Sining, en la pared de atrás de su habitación, hizo un agujero para con el europeo Mokin-yuen comunicarse por él, yendo y viniendo a conferir, trazar y determinar sus ardides secretos. Esto también lo saben todos.

»5.º Además, ordenó a Mo-kin-yuen que buscase hombre que abriese tienda, para más cómodamente poner primero en ella las nuevas y cosas que trajesen de la Corte; y de allí poco a poco secretamente llevarlas al lugar de Sezume. ¿Para qué sirven estas trazas secretas? Esto también lo saben todos.

»6.º Sezume, además, dijo a Mo-kin-yuen, diciendo: «Anteayer vino un hombre con una carta y llamó a mi eunuco que me la diese;

Poco más tarde fueron juzgados Mo-kin-yuen y Se-souke (nombre tártaro del príncipe conspirador). El P. Morón, según la sentencia, debia ser descuartizado (17).

Los hermanos de hábito del P. Morón en Pekín, viéndose perdidos, fueron todos al emperador a pedirle perdón para el P. Morón; a la vez que le declararon culpable y enojándose contra él por haber tomado parte en la conjuración, lo que hizo, decían, contra la voluntad de los demás. Que ellos no habían tomado parte en nada con respecto a la conjuración. Pedían, además, al emperador, les permitiese seguir en su servicio.

La respuesta del emperador fué vaga. Había ya formado la resolución de echar fuera de todos sus estados a todos los misioneros.

La pena de muerte alcanzó también al general tártaro de Kuoi-hoa-tchang por no haber denunciado al P. Morón cuando éste fué a proponerle la subida al trono del noveno príncipe, siendo ejecutado con gran pesar de todos los de la Corte (18).

---

en ella está escrito que los vasallos de las dos provincias Xan-sy y Xen-sy dicen que yo soy bueno y también dicen palabras compasivas de mis grandes penas. Yo al punto envié a uno que volviese esta carta». Además, le dije, scilicet al P. Morón: «Mis hermanos no tienen razón para gobernar el imperio». Entonces Mo-kin-yuen aconsejó a Sezume que se prendiese a aquel hombre y lo entregasen a Chu-chuang (nombre de un mandarín). Sezume respondió: «Prender a este hombre y entregarlo a Chu-chung, es hacerle grande injuria». Sezume corporalmente está encarcelado, sin autoridad, sin fuerzas y sin hombre bajo de su mando. Con todo eso aun dice que no tengo razón en gobernar el imperio, y todo el día lo pasa en pensar, sin dejarlo de la memoria, en querer gobernar el imperio. Este pensamiento lo ha perfectamente enfatuado; hasta hoy atropelladamente con la boca y el corazón totalmente persevera pertinaz en su rebeldía. Esto también lo saben todos.

»Los sobredichos capítulos son palabras que todos los magistrados lo saben, y Chin-tao-ien, Otu (nombre de otro mandarín) y Mo-kin-yuen, todos tres los han confesado. Los demás capítulos que de las maldades de Okymo y de los otros, han confesado, son tantos, que son inescribibles e inexplicables.» (SIERRA, Relación del 6 de marzo de 1730, en el A. P. D.)

(17) *Vide, Apéndice primero.*

(18) A. THOMAS, *Histoire...*, t. I, págs. 313-314. P. MAILLA, *Historie...* (1775), pág. 432.

Volviendo a la cuestión del P. Morón, los misioneros de Pekín trabajaron con todo ahinco para librarle de la muerte. Entre otras cosas, consiguieron que el rey de Portugál enviara un embajador, D. Alejandñro Metelo Souza y Meneses, que no pudo hacer nada por estar ya muy adelantada la causa.

El P. Morón había sido remitido de nuevo a Sining, y en su prisión recibió la muerte. Se le permitía, como una gracia, el suicidarse, si no quería morir en manos del verdugo. El P. Morón les hizo saber que la ley cristiana prohibía el suicidio. Sin embargo, los encargados de hacer cumplir la sentencia dejaron en manos del ajusticiado un activo veneno, una cuerda con que podía estrangularse, y una navaja con la cual pudiese contarse el cuello. Y, marchándose, dejaron al reo en libertad para que escogiera el instrumento de su muerte. Habiendo entrado otra vez después de dos horas, y viendo que no se había quitado la vida, el verdugo le estranguló con una cuerda, mientras el ajusticiado sostenía el Crucifijo en sus manos.

El cuerpo del desventurado Morón fué quemado, las cenizas arrojadas al viento y la cabeza, separada del tronco, fué expuesta a la vista del público, para que tean terrible castigo sirviera de general escarmiento (19).

Hemos traído estos lamentables sucesos para señalar la

(19) P. Ripa, *Diario*, *Anecdotes...*, t. V. págs. 95-100. Id. A. Thomas, *Histoire*, págs. 314-315.—La muerte del P. Morón había sido profetizada por el Hermano Brocard, S. J. En la Memoria del Sr. Secretario de la Propaganda, núm. 395, se lee: «Este religioso (el Hno. Brocard) gozaba dentro de la Compañía de gran reputación de virtud, como lo atestiguan en 1719 los Padres Ceru y Perroni en su declaración enviada a la S. C. de la Propaganda.»

«Viendo la conducta de los Padres de Pekín, no pudo menos de revelar a M. Ripa las dificultades y los escándalos que él sabía. Hablando especialmente del P Morón, dijo: "que este Padre era el origen y la causa de estos males..., el origen y la causa de esta Persecución contra los misioneros fieles a las órdenes de Roma, por lo que será castigado; debe morir. El Señor no le dejará sin castigo; y si vive, no pasará de cinco años." Esto es lo que fué declarado en detalle en la relación jurada enviada a la S. Congregación por el M. Ripa en 1716 (¿1726?)» (A. Thomas, *Histoire...*, pág. 315.

causa principal de la persecución que se siguió a la cristiandad china, que no había de terminar hasta la muerte de este emperador, y aun podíamos decir que le sobrevivió, como a su tiempo veremos. Veremos igualmente que, a pesar de hechos tan graves causantes de dicha persecución, cómo los hermanos de Morón han de tener la osadía de afirmar hasta por escrito, que la causa de dicha persecución había sido por la erección de una iglesia en la villa de Fogán. A fuer de justos, hemos de decir que en la muerte del P. Morón no hubo injusticia, y que su reprobable conducta acabó de confirmar en la mente de los chinos que la estancia de los europeos en China les era perjudicial, incluso para conservar la independencia de su nación. No hemos de sorprendernos, pues, que se siguiera la persecución.

IV

CAUSAS DE UNA TERRIBLE PERSECUCIÓN

Como en el capítulo siguiente veremos, esta persecución fué una gran sorpresa para nuestros misioneros. Ningún motivo habían dado para ello. Por otra llparte, se llevaban muy bien con los gentiles y autoridades y eran ellos y sus cristianos estimados y respetados por todos.

Desorientados así los misioneros por no conocer la causa, culpaban a la mala voluntad del mandarín de la villa de Fogán y al virrey de Foochow, que eran sus inmediatos perseguidores. Escribía el P. Oscott (20): «Tampoco sé cómo los mandarines superiores proceden con tanto rigor no habiendo de la Corte cosa alguna» (21).

Y suponiendo que dicha persecución procedía origina-

---

(20) El apellido de este misionero termina en *e*, así: Oscot*e*; mas él, en sus cartas, casi siempre le hace terminar en *tt*.

(21) Rel. del 15 de julio de 1725.

riamente del virrey, el mismo P. Oscott escribe al P. Pedro Muñoz a Cantón para que se viera con el gobernador de aquella provincia, y le rogara escribiese al virrey de Foochow pidiéndole dejara de perseguir a la Misión de Fukién (22).

También escribieron nuestros misioneros al P. Laureati, S. J., invitándole a que pasara a Foochow y pidiera al Chung-to expidiera un decreto a favor de la Religión Cristiana, y así cesara la persecución (23). El P. Laureti, «por sus diplomas tenía comunicación con los mandarines» (24); y, por lo tanto, mucha autoridad.

Mas no se tardó mucho tiempo en conocer la causa de tan terrible persecución. Ya dijimos que los cuatro cristianos literatos que habían ido a Foochow a principios de la persecución, supieron que ésta había sido ordenada desde Pekín. Lo mismo les contestó el P. Laureti (25).

Noticias aun más precisas del origen de esta persecución las obtuvieron poco más tarde. E. P. Sierra escribe:

---

(22) Ibid.

(23) Escribía el P. Sierra: «M. R. P. Ju. Laureati: Mucho me alegraré q. estas dos letras hallen con salud a V. P., a cuya disposición pongo la q. me asiste con todo afecto. Día 25 por la noche del mes próximo passado de junio, tuve noticia cómo había llegado a la villa de Fogan un decreto del Chung-to de esta Prov.a en que prohibe ntra. s.ta Ley; y que el Hien-kuong fué dicha noche a la iglesia y lo dijo a algunos cristianos. No soy más largo en esta materia por no ser molesto; y assí me remito a los informes del P. Vic.o Prov.l Fr. Joakin Royo y de los portadores de esta. Espero en Dios q. conseguiremos la victoria de ntros. enemigos con los SS. sacrificios y fervorosas oraciones e intercesión de V. P. de q. nos favorezca; tomando por Jesús, q. tanto padeció p.r nosotros, el trabajo de venir a la Metrópoli desta Prov.a y agenciar con el Chung-to en q. expida otro decreto en honra y gloria de Dios, el qual g. de a V. P. m.s a.s con salud en su gracia.— De Moyang, y julio 9 de 1723.»

(24) P. Oscott, Rel. del 9 de enero de 1726.

(25) Ibid. También se lee en esta relación: «Convidando nosotros al P. Laureati, de la Compañía de Jesús, Visitador, puesto que por sus diplomas tenía comunicación con los mandarines, nos viniese ayudar; no lo hizo, y dijo a los cristianos que fueron a este negocio que esta persecución venía de la Corte, y no de nuestros cristianos; y después vimos una carta suya que nos envió el P. Tomás de la Cruz, de la misma Compañía, donde decía el modo cómo juzgaba había venido la persecución de Cham-pung-ke, magnate que había hablado en la Corte acerca de esto para informar al emperador.»

«Tengo escrito a la Providencia sobre esto, lo primero: 1.°, que los Padres, el P. Juan Laureati, el P. Bayarde, el P. Simoneli, y añado ahora también el P. Sa, todos jesuitas, me dijeron, *scilicet*, que esta persecución nacía del mal corazón del Emperador y que el Chung-to de esta provincia de Fo-kién empezó por orden del Emperador, y que en Peking habían metido muchas acusaciones contra la Ley de Dios al Emperador. 2.° Lo que el Virrey de Cantón, de la familia Nien, dijo al Hermano Fr. Antonio, franciscano—el cual lo refiere después—y es público a todos los misioneros de Cantón, *scilicet:* «No os quejéis del Chung-to de Fokién por esto de la persecución, porque este negocio todo es del Emperador, y el mismo orden me dió a mí; y así, si no hubiera empezado en Fukién, yo había de empezar aquí en Cantón.» 3.° Tengo enviado un párrafo, que yo trasladé de su original, de la carta que dicho P. Laureati escribió al P. Tomás de la Cruz, también jesuita, su fecha en Nanchang-fu, Metrópoli de la provincia de Kiang-si, el día 30 de septiembre de 1723, empieza el párrafo que tengo escrito: «*En cuido* que este golpe vino de algún malévolo de o corte, etc.» Estoy en duda si el original está aun en manos del P. Vicario Provincial Royo, al cual tengo escrito diciéndole, que si lo tiene, lo envíe a V. R. 4.° Lo que el mandarín de Fogán dijo a los cristianos cuando intimó el primer orden del Chung-to contra nuestra santa Ley, y también en otras ocasiones; *scilicet:* que todo este negocio era del Chung-to, y no suyo, y que él no hacía más que obedecerle. 5.° Lo que un hijo del mismo Chung-to dijo a los cristianos letrados que le pidieron auxilio, *scilicet:* que no les podía favorecer porque este negocio todo era de su padre» (26).

«Nosotros, escribe el P. Oscott, hicimos todas las diligencias con los cristianos para que el mandarín dejase de molestarles y molestarnos; pero en vano, porque ni el Chung-to general y ni el gobernador de la villa podían contra lo que les insinuaban de la Corte, como después supimos» (27).

---

(26) SIERRA, Rel. del 6 de marzo de 1730.
(27) OSCOTT, Rel. del 8 de abril de 1725.

Que la orden de persecución había venido de Pekín ya no les cabía, pues, duda alguna a los misioneros. Igualmente supieron las causas que la motivaron.

La chispa que levantó tan gran incendio fué la conducta del P. Morón por sus intromisiones en la política del imperio. Así lo prueban multitud de documentos. El P. Oscott escribe a este respecto:

«Aunque nuestros cristianos y misioneros fueron los que padecieron mucho, el origen y motivo vino de la Corte y del ánimo perverso de este tirano emperador. Una carta del P. Juan Laureti, Visitador que ha sido de China de su Compañía, dice en sustancia: que esta persecución *cuido* viene de la Corte, porque Champunte Kolao, que es lo mismo que grande de este imperio (enemigo formal de los Padres de la Compañía, pues en Che-kiang, provincia de este imperio, tuvo antiguamente un gran pleito con ellos), puso memorial contra la Ley de Dios; y otro grande, a quien le pedía le ayudase, le respondió: que el emperador tenia otros negocios de mayor importancia. Y él después hizo, según se piensa, que el Chung-to, que es general de las armas de Fo-kién (donde está nuestra lucida Misión) informara contra nuestra Santa Ley al emperador, que él después ayudaría en la Corte.»

«El P. Morón fué antes desterrado a los confines de este imperio con el nono Régulo, hermano de este emperador. Este Padre célebre, según se dice, agenciaba y se metía en cosas del imperio; y el nono Régulo, que era de la facción y amistad de este Padre, quería ser el emperador; lo cual no se le debió ocultar a éste que al presente reina, y ambos juntos les ha desterrado. Y cuando no le cortó la cabeza, y me dijeron era escrita por un Padre de la Compañía a otro, en que decia: «que estando los Padres es desconsolados de este caso, un hermano del emperador les dijo: «Vosotros venis aquí a predicar la Ley de Dios, ¿cómo no hacéis eso? ¿Para que vos metéis en gobernar y en cosas del imperio y que no vos pertenecen? No escribáis a dicho P. Morón, porque *alias* el emperador lo sentirá, etc.» Y dice también en la carta así:

«Palabras son estas *prorsus* divinas; ha de ser esto una trompeta que ha de clamar por la Europa.»

«Este P. Morón viene ahora descomulgado *nominatim* por su santidad, con otros de la misma Compañía. Dios les abra los ojos. Y para acabar digo: Que es común voz, y aun de los que llevan distinto dictamen que nosotros, que no vino esta persecución por algún motivo que hubiera dado nuestra cristiandad para eso; ni menos por yo levantar iglesias, que es lo que oímos o supimos por carta se había dicho en Manila, sin saber las cosas; pues a ningún misionero se le pasó eso por la cabeza, sino que quiso Dios Nuestro Señor acrisolar nuestra lucida cristiandad y a sus pobres misioneros con el oro de tantos trabajos padecidos por su fe. Esto mismo sé de algunos, y principalmente de un Sr. Obispo y Vicario Apostólico franciscano» (28).

Fué gran sorpresa, pues, y bien desagradable por cierto, para los misioneros dominicos la noticia de que el Padre Mailla, S. J., hubiera tenido el atravimiento de culparles a ellos de haber sido los causantes de esta persecución, por haber levantado la iglesia en la villa de Fogán; de lo cual protestaron los nuestros muy enérgicamente en muchas de sus cartas y relaciones, poniendo en claro su inocencia y desenmascarando a los infamadores, señalándoles precisamente a ellos como los causantes de ella.

El P. Sierra, después de afirmar que la causa inmediata de la persecución había sido la conducta del P. Morón, probándolo por su confesión ante el tribunal, por el decreto imperial condenándole a muerte, por cartas del P. Laureti, por las palabras que el mismo emperador dirigió a los Padres Bouvey, Kegler y Perennin, etc., etc., protesta enérgicamente contra la calumnia, y escribe: «Y sabiendo esto el P. Mailla (no es posible creer que él no supiese las cosas del P. Morón y dichos del emperador contra él), se ve claro cuán maliciosamente echa a nosotros la culpa de esta per-

(28) Oscott, Rel. del 8 de abril de 1725.

secución. *Parcatur illi et oretur pro eo*, y por los demás de su Compañía que siguen sus intentos, escandalizando al mundo y calumniando a los inocentes con la publicación de su libro intitulado: *Lettres edifiantes et curieses*. No así, Padres jesuítas, no así se ponga el título del libro, que no le conviene tal título; sino éste: *Letras mentirosas, escandalizadoras y perniciosas y calumniadoras*» (29).

No nos es posible traer aquí todas las protestas de otros misioneros dominicos, y de algunos otros que no lo son, contra las falsas imputaciones del P. Mailla (30). Sólo añadire-

---

(29) SIERRA, Rel. del 6 de marzo de 1730.

(30) Defendiéndose contra estas calumnias, escribía el mismo Pade Oscott al P. Juan Astudillo, O. P., con fecha del 9 de enero de 1726: «Supuesto, M. R. P., que V. R. en la suya procura consolarnos por los falsos rumores, tan sin fundamento y razón, que se han esparcido, según pienso, por Manila, y acaso por Europa, achacándonos a nosotros el origen de la persecución, como antes hicieron, según tengo noticia, con el Rmo. Alcalá (O. P.), en Chekiang; siendo así que fué el P. Intorceta, como he oído y leído; diré con la mayor brevedad que pueda algunas razones y verdad que confirmarán casi evidentes lo que tiene y sabe V. R. acerca de esta persecución. 1.º Se prueba que no vino de Fo-kien ni de levantar iglesia en Fogán, sino de la sospecha del emperador por el mal proceder del P. Morón. Es cierto y evidente que antes que el Chung-to de Fo-kien diese acusación contra la ley de Dios, ya el P. Morón estaba desterrado con el nono Régulo, su amigo, a quien intentaba darle la corona del imperio; y por esto este emperador le dijo por sus ministros, de quienes fué agarrado: «Tú vete con tu amigo el nono Régulo, mi hermano, desterrado y en prisiones: porque fué contigo compañero en un mismo intento». De aquí ya los Padres, como entendidos, profetizaban la persecución; y no era necesario, y que estaba en casa.—2.º. El emperador, desde que se coronó, comenzó a mostrar poco afecto a los europeos, pues, como escribieron y se sabe, no les vió ni los quiso admitir. En Fokien se comenzó a ejecutar y padecer, no se habla aquí sino de la causa y motivo donde salió, o comenzó; que padecer no hay duda que comenzó en Fukién.—3.º Sabemos por una carta de un P. de la Compañía, que yo he leído, cómo los PP. por las cosas del P. Morón, estando afligidos, como se debía, pues amenazaba ruina a la Misión, el décimo tercio Régulo, de parte del emperador, les dijo: «Este fué desterrado por sus grandes pecados; vosotros no le escribáis ni tengáis con él comunicación, porque el emperador se enfadará. Vosotros venís aquí a predicar la Ley de Dios. ¿Cómo no hacéis eso? ¿Para qué os metéis en cosas del imperio que os daña mucho? Ved los dominicos; no hacen otra cosa sino predicar la Ley de Dios pobremente, desamparados de todo lo que es mundo; no sólo no metiéndose en cosas del imperio y en hacer emperador, ni aun poder visitar un mandarinillo, ni aun un *pa-chun*, que gobierna unos pocos soldados; no rechazando ni amenazando a chinos; antes sí recibiendo de ellos mansamente cualquier extorsión; lo uno, por Dios; lo otro por no tener a quien apelar.» Y, consiguientemente, donde no hay

mos en el texto los siguientes pasajes de una carta del P. Oscott:

«Después se fué levantando en nuestra Misión una terribilisima persecución, y no sabíamos la causa. Hasta que habiendo enviado algunos letrados cristianos a la Metrópoli, supieron del mismo hijo del capitán general que era orden secreta del emperador, porque, como después muy bien supimos, fué la causa de que el P. Juan

---

repugnancia, no puede haber envidias, aunque la tengan contra la Ley que predicamos.—4.º Convidando nosotros al P. Laureati, de la Compañía, Visitador, puesto que por sus diplomas tenía comunicación con los mandarines, nos viniese a ayudar, no lo hizo, y dijo a los cristianos que fueron a este negocio que esta persecución venía de la Corte, y no de nuestros cristianos. Y después vimos una carta suya que nos envió el P. Tomé de la Cruz, de la misma compañía, en donde decía el modo como juzgaba había venido la persecución de un Chang-pung-ke, magnate, que había hablado en la Corte acerca de esto para informar el emperador, etc. ¿Qué más claro que esto? De lo que dicen todos los misioneros, que dicen que sobre esto no hay cuestión.—5.º El Ho. Fa. Antonio de Ntro. P. San Francisco, visitando al Virrey Hien le dijo: «Que si el Capitán General de Fo-kién no hubiera comenzado, él tenia orden de comenzar en la provincia de Cantón.» Luego no vino por levantar iglesia en Fo-kien, ni otra cosa. Porque también el R. P. Laureati, de la Compañía de Jesús, al mismo tiempo estaba levantando otra en la provincia de Kiangsi, más grande, y de más costo, y con más oposiciones, que fué menester valerse de los mandarines, y haber castigos y reprensiones; y en la iglesia de Fogán, dos años que ya se negociaba en esto, ni hubo una oposición ni de infiel ni de mandarín alguno; antes se alegraban y ayudaban, y el mandarín se valia algunas veces de los aderezos para levantar la iglesia para componer su casa, y después lo devolvía con mucha cortesía. La villa toda se alegraba; pues un templo de diablos que estaba en la calle, y estorbaba para entrar las maderas en la iglesia que se levantaba, con consentimiento de todos, se echó un pedazo de pared para abajo. Luego, ¿cómo quieren que sea por levantar iglesia en Fogan?.—6.º Los PP. Franciscanos, los PP. de la Compañía, primero el Superior, dicen viene del mal corazón del emperador. El P. Laureati, el P. Gozani dicen viene de sospechas; y, consiguientemente, todos ellos dicen que no viene de nuestra cristianidad. Luego uno dicen y otro sienten y escriben. Pero como está patente no pueden menos, aunque *a longe* digan otras cosas, y más que por palabras y hechos del emperador, se manifiesta muy bien. Y estos por sus palabras y obras tiran de un golpe a hacer dos tiros, y es encubrir la prisión tan estrecha del P. Morón; y lo otro, y que más les toca, con las prohibiciones de la Constitución «Ex illa die» no se puede predicar. Y ha sido cosa de Dios que en toda esta persecución el emperador no ha hablado nada de esto. No se admire, mi P. Astudillo, que hable así, porque así se requiere para que la verdad reine. Que, dado caso que por predicar se levantasen persecuciones, *ab initio fuit sic et non sumus digni pro nomine Jesu contumeliam pati.* Y esto no es deshonor, sino de mucho timbre a los ministros, a la iglesia y nuestra Religión.»

Morón había sido desterrado, porque se metía en cosas muy graves de su imperio, siendo de facción de otro, lo cual él mismo confesó en los tormentos; y por eso fué muerto bien ignominiosamente. Y como en nuestras cristiandades había muchos letrados y nobles, y tiene grande fama, y estaban a la costa del mar, temieron los mandarines, como no saben distinguir de particulares ni de religiosos, sino que todos son maestros de la Ley europeos; y, según razón, así habíamos de ser, porque todos predicamos a Nuestro Señor Jesucristo y El es nuestra cabeza y nosotros sus miembros; pero, por nuestra miseria, muchas veces se desdice de esto. Temieron los mandarines que fuésemos del sentir de dicho Padre, y así nuestra afligida Misión comenzó a padecer las más horribles persecuciones que había mucho no había padecido. Aunque después en todas las provincias padecieron la misma persecución, pues de todas fueron echados los misioneros; pero no en cuanto a los cristianos, o por no haber tantos y ser de menos nombre, o por no estar tan juntos, como lo sienten muchos; y así no tener tanta fama como los nuestros, y porque muchos de los nuestros son letrados y de nombre en China, y por eso, a donde los mandarines se recelan más, por lo que arriba tengo dicho» (31).

---

(31) Protestan también contra las falsedades publicadas por el P. Mailla, señalando la verdadera causa de la persecución, entre otros, el mismo P. Oscott en las relaciones firmadas el 7 y 8 de abril de 1725, 9 de enero y 10 de febrero de 1729, y 12 de mayo de 1730; el P. Sierra, además de la citada del 6 de marzo de 1730, en otra del 19 de febrero de 1727. El Bto. Serrano en dos relaciones de 15 de febrero de 1732 y 16 de enero de 1735. En la primera escribe: «El librillo *Litterae edificantes*, y si acaso han impreso algunas obras quimeras, es muy fácil a la Orden imprimir *litterae destruentes*, pues se hizo ya público por todo el mundo y mandó este emperador poner cárceles por todo el imperio, expresando las causas que tenía para cortar la cabeza del P. Mongron (Morón) y al nono Régulo. Decir que vino esta persecución tan general por todo el imperio por una causa tan particular y frívola, como trae el *Litterae edificantes*, diciendo que porque en Fogán levantaban una iglesia, y tienen Beatas, es querer meter el dedo en la boca a los pobres europeos, que no saben ni ven estas cosas. Si ésta hubiera sido la causa, solamente hubieran perseguido a los de Fogán; pero a los demás misioneros, que ni levantaban iglesias ni tienen Beatas, ¿por qué les habían de perseguir? Que respondan los PP. jesuítas, que bien lo saben. El empeño que pone la Provincia de que se envíen de aquí testimonios auténticos, no podemos por la mucha distancia de unos misioneros a otros, ni es necesario; porque *Litterae edificantes* no

trae testimonio alguno, ni nosotros necesitamos de más testimonios ni firma, que lo que es público y todos saben; como es haberle cortado la cabeza al P. Mongron; y si se la cortaron por la predicación del Evangelio, ¿por qué no la cortaron también a sus compañeros predicadores del mismo Evangelio? Luego *aliquid latet.*»

Otro escrito muy erudito en defensa de los PP. dominicos confutando las calumnias del P. Mailla guárdase en el APD. y titúlase: *Opusculum apologeticum, seu epistola cujusdam Ordinis Praedicatorum sacerdotis ad Reverendissimun Patrem fratem Jesum de Sancto Petro Martyre, que demostrarum immunes a calumniis nuper impositis sienenses praefati Ordinis apostolici missionarii.*» Impreso que consta de VII capítulos.

Luminosos tratados sobre esta cuestión, en los que se exponen las causas inmediatas y mediatas de esta persecución pueden verse también en la obra citada de A. Thomas, t. I, L. III, capts. II-XVIII; y L. IV, caps. I y II. Véase también P. COLLANTES, op. cit. pp. 390-400; P. FONSECA, op. cit. t. IV, pp. 275-279; Sr. GENTILI, op. cit., t. II, pp. 111-136.

CAPITULO V

PERSECUCION DE 1723-1729

I

PERSECUCIÓN Y SORPRESA DE LOS MISIONEROS

El día de San Juan Bautista de 1723 comenzó la terrible persecución. El mandarín de Fogán había recibido órdenes del virrey para que se prohibiese la religión cristiana, y se cerrasen y midiesen las Iglesias (1).

---

(1) El primer edicto del Virrey que recibió el mandarín de Fogán, es del tenor siguiente: «Hemos sabido que en el distrito confiado a vuestro gobierno hay muchos hombres que profesan la Religión del Señor del Cielo; que ricos y pobres la abrazan, que tienen templos en la ciudad y en los pueblos; y, lo que es más digno de lamentarse, que hay jóvenes que la profesan, llamadas vírgenes, a las cuales se prohibe casarse. Se dice más; y es que los maestros de esa Religión predican en los templos, estando juntos los hombres y las mujeres; y que tienen quince o dieciséis iglesias en ese distrito. Está bien averiguado que esta es una Religión extranjera que seduce los pueblos y corrompe las buenas costumbres. Este asunto es muy grave y las consecuencias que se han de seguir serán muy tristes; por lo cual es preciso desplegar gran solicitud y energía, y prohibirla para detener la marcha de ese mal. Nos os mandamos este decreto, y en cuanto lo recibáis, procurad publicarlo en todo nuestro (¿vuestro?) distrito. Prohibid, por lo tanto, esa Religión, y quede del todo proscrita. Tomad los nombres y describid la forma de cada una de las iglesias; cerradlas, y prescribid a los jefes de familia y a los cabecillas de cada uno de los cantones, que intimen este decreto en todas partes, a fin de que todos se conformen con él, y se enmienden los errores pasados. Este negocio no admite dilación; pero obrad con discreción y prudencia.»

Al anterior decreto del Virrey respondió el mandarín de Fogán: «Juxta mandatum vestrum, absque omni mora, rigorosissimum contra Xptianos promulgavi edictum, de iisque diligentissime inquisivi. Dein-

Después de este edicto del virrey, recibió el mandarín de Fogán, otros más que le ordenaban «examinase todos los cristianos que había, cuántos letrados había y cuántas mujeres que guardaban virginidad» (2), y que apresaran a los misioneros y los remitiesen a Macao (3).

Apenas el mandarín de Fogán recibió esta orden, fué a iglesia nueva, que se estaba ya terminando de construir. Mandó que se suspendiesen las obras, se cerrasen y saqueasen las dos iglesias antiguas, una para hombres y la otra para mujeres. Y, sumamente contrariado por no haber

---

de rem melius cogniturus, totam urbem perlustravi propriisque oculis vidi intra haec maenia magnificentissima ab ipsis et superbissimam construi ecclesiam, lapides, ligna, clavos, tegulas, omniaque alia parata, opus tamen recenter inceptum. Hinc missis praefectis inferioribus ut a cepto disisterent eis praecepi. Summopere igitur vos supplico de novo praecipiatis mihi ut majori cum authoritate atque longe severius quam antea, contra eos procedam. In hoc loco magnam jam habent ecclesiam. In pago vero Qetang alia faeminarum ecclesiam; in pago He-ion alis duas; in variis praeterea locis plus minus octoginta aedes sacras. Quae quidem omnia sciatis non esse illas antiquas ecclesias, juxta legitimam facultatem sibi conssam aedificatas, sed de novo privata authoritate constructas. Quarum quidem aedificationi Christiani ut concurrunt (quicumque sint, noster semper populus sunt) omnia paterna delapidant, nam agros vendunt, supellectilia oppignorant. Porro quae Religionis causa exercent, longe pejora sunt. Mulierum siquidem unamquamque ad se vocant, atque cum ea in loco ab hominum consortio semoto colloquuntur, hujusmodi conversationem appellantes *Confessionem*? An inde utrumque sexum confundi negare poterunt? Praeterea viri apud nos honorati, homines litterati, pretiosis induti vestibus, extraneum quemdam senem cum tanto gentis nostra dedecore, ad terram usque venerantur. Hi Xptiani non sacrificant parentibus defunctis, abjiciunt tabellas, non venerantur idola, non adorant Confucium. Docent mulieres respuere nuptias, et perpetuae castitatis facere votum? Quid inde operari potest, nisi humani generis destructio? Quare vos etiam atque etiam supplico ut praecipiatis mihi contra christianos rigidissime procedere. Atque si ita vobis videatur, cunctas ecclesias destruam, lapides, ligna, clavos, tegulas, ornamenta in urbem deportabo publicis inserenda bonis. Hujus autem urbis maenia, domus militares, publicae aedes, jam pridem sunt vetustate tritae, jacentque semirutae ad quorum restaurationem ingens requisitur pecunarum summa exigere a papulo variis horumce temporum injuriis aflicto, valde durum est. Ipse vero ex tenui stipendio quod victui meo quotannis tribuitur, praestare nequaquam valeo. Ex ecclesiis igitur publicas aedes curabo restaurari. Quae omnia cum plurimum semper meditatus fuerim, atque summo studio cupierim, nunc potissimum vestro relinquo arbitrio. Sane quidquid gestum fuerit Reipublicae meritorium, totum illud in vestram redundabit gloriam. Vale» *A. P. D.*, tomo 48, folios 363-364.

(2) OSCOTT, Rel. de 1733.

(3) OSCOTT, Rel. del 8 de abril de 1725.

podido hallar al misionero, mandó derribar su habitación y apresó a sus criados, maltratándoles gravemente porque no quisieron descubrir el paradero del P. Oscott, que estaba allí de residencia, y a los demás religiosos.

> «El principio con que empezó a hacer mal, fué levantar falsos testimonios a los cristianos, diciendo que los cristianos hacían rebelión; y que en cada pueblo e iglesia tenían sus cabezas, o capitanes, que los gobernaban; y que la iglesia nueva y grande que levantaban era para palacio del Régulo, que con la Ley de Dios se ofuscaban los hombres y las costumbres patrias se aniquilaban y oscurecian, y que no dejaban casarse a las doncellas» (4).

Despechado el mandarín por no haber podido apresar al P. Oscott, mandó llamar a los literatos cristianos Tomás Kuo y Benito Vuen; instóles a que apostatasen, y habiendo éstos confesado con valentía la fe y probádole que ellos no eran revoltosos ni cometían los delitos que se les imputaban, puesto que todo esto prohibía la Ley de Dios, enfurecióse el mandarín contra ellos «e hizo mucho para quitarles el grado y la sangre, si pudiera». Lejos de intimidarse estos dos valientes literatos cristianos, se atrevieron a escribir al día siguiente al mandarín un memorial en defensa de la religión cristiana (5).

Pocos días más tarde dió el mandarín aviso al virrey de todo lo sucedido. Y éste mandó que el jefe militar del distrito, con todos los mandarines, militares y civiles, procediesen a prender a los misioneros y los enviasen cargados de cadenas a Macao o Cantón. Que obligasen a las mujeres que guardaban continencia a que se casasen, y a ellas, y a todos los cristianos, que apostatasen. Acompañaban al escrito del virrey blasfemias contra la Religión cristiana e

---

(4) SIERRA, Rel. del 21 de octubre de 1723.
(5) Vide *Apéndice segundo*.

injurias contra los cristianos, de quienes decían eran un peligro para la seguridad de la patria (6).

Fijaron cartelones en las plazas y lugares públicos de villas y pueblos, con mil calumnias para la Religión y para sus ministros y cristianos, y en algunos lugares, como en Loyuen (Longuong), profanaron las santas imágenes del Salvador y de su santísima Madre. En otras iglesias pudieron los cristianos esconder con tiempo todos los objetos religiosos (7).

---

(6) Sin perjuicio de volver sobre la materia, una de las causas de perseguir tan encarnizadamente a nuestra Misión en Fogán, era por haber allí tantos literatos cristianos y estar la región junto a la costa, en donde podían ser ayudados de potencias extranjeras en caso de rebelión. He aquí como se expresa el P. Oscott: «Después se fué levantando en nuestra Misión una terribilísima persecución, y no sabíamos la causa; hasta que habiendo enviado algunos letrados cristianos a la Metrópoli, supieron del mismo hijo del Capitán General que era orden secreto del Emperador. Porque, como después muy bien supimos, fué la causa que el P. Juan Morón, de la Compañía de Jesús había sido desterrado, porque se metía en cosas muy graves de su imperio, siendo de facción de otro; lo cual él mismo confesó en el tormento, y por eso fué muerto bien ignominiosamente. Dios le haya dado su gracia, como esperamos de su misericordia. Y como en nuestras cristiandades había muchos letrados y nobles, y tienen grande fama, y estaban a la costa del mar; temieron los mandarines, como no sabían distinguir de particulares ni de religiosos; sino que todos son maestros de la santa Ley, europeos; y, según razón, así habíamos de ser, porque todos predicamos a nuestro Señor Jesucristo. y El es nuestra cabeza, y nosotros sus miembros. Pero, por nuestra miseria, muchas veces se desdice de esto. Temieron los mandarines que fuésemos del sentir de dicho Padre. Y así nuestra afligida Misión comenzó a padecer las más horribles persecuciones que había mucho no había padecido» (Rel. 1718-1733).

(7) El segundo decreto del Virrey contra la religión fué el siguiente: «La doctrina enseñada por nuestros más antiguos y sabios antepasados, las ordenanzas de los emperadores para el gobierno de sus pueblos, las buenas reglas de nuestra nación, están todas ellas comprendidas en los tres principios fundamentales de nuestro imperio, en las cinco suertes de deberes y en el código de nuestras leyes. La obediencia filial, por ejemplo, no consiste solamente en alimentar con esmero a su padre y a su madre; un hijo aun con viandas ordinarias, y comunes, puede muy bien procurarles una vida dulce y suave; pero después de su muerte deberá llorarles, gemir y lamentarse de su pérdida, prepararles con toda diligencia posible los funerales, y ser muy exacto en las ceremonias prescritas de su sepultura. Esos son los deberes indispensables que cualquier hijo bien educado debe practicar para con sus padres.

»Nuestros libros enseñan que los ritos de las sepulturas deben hacerse con tal respeto y atención, como si los espíritus estuviesen allí presentes; y ningún hijo podrá decir que cumple bien con este deber, si encarga esos actos a otros. Nuestros sabios antepasados han insti-

II

SE DESTRUYE LA CRISTIANDAD DE FUKIÉN

Los mandarines, soldados y el pueblo gentil, cual manada de leopardos, lanzáronse sobre las iglesias, oratorios

---

tuído estas ceremonias como una de las bases principales del gobierno del estado.

»De los tres grandes delitos contra la piedad filial, el más grande es no dejar descendencia; y por esta razón el que pierda su mujer sin tener hijos, debe tomar otra mujer; y cuando las hijas son casaderas, sus padres deben proporcionarles marido. Los hombres y las mujeres, los mozos y las mozas, no podrán reunirse en modo alguno los unos con los otros en un mismo sitio. Están esas cosas muy recomendadas entre nosotros. Nuestro augusto emperador Yungtching manda que todo lo sobredicho acerca de la piedad filial sea exactamente observado y que jamás los hijos falten a obligación tan importante. En esta provincia de Fukién todos se aplican al estudio de lòs libros Si-king y Su-king, a fin de instruirse en nuestros ritos y leyes. Este estudio únicamente es descuidado en Fogán, en la costa del mar, donde un europeo recién llegado con el título de Maestro de esa ley, vive allí escondido. La que ese y otros predican siembran discordias en los pueblos, y les hace dudar de la bondad de nuestras leyes. No solamente los labradores y negociantes les escuchan y los siguen, sino que los mismos letrados se han dejado alucinar de tal suerte, que ya no saben distinguir lo verdadero de lo falso. Ellos admiten en su Religión hombres y mujeres, reunidos indistintamente sin separación de sexos. Son pobres ciegos, que vacían su bolsa y venden hasta los enseres más indispensables de la vida para edificar sus templos. En la ciudad de Fogán y en su distrito han levantado diez y ocho iglesias y es muy grande el número de las personas que allí se reúnen. ¿Quién podrá ver con indiferencia al demonio de la ilusión y del error correr de un lado para otro en tiempos tan tranquilos y a la luz del más hermoso de los soles (la ciencia sínica de Confucio) que resplandece a nuestros ojos?

»Hemos examinado atentamente esa ley, y hemos visto que sus seguidores miran a nuestros maestros y a nuestros antepasados como otros tantos diablos; y así no les guardan respeto ni les ofrecen las ceremonias de costumbre. Mueren sus padres, y no demuestran sentimiento alguno; a los que pierden la primera mujer se les prohibe segundas nupcias; y consideran una felicidad no tener sucesión. Exhortan a las doncellas a no casarse; y a las que siguen este consejo las llaman pequeñas vírgenes. Además, tienen un cuarto oscuro, donde se ve entrar hombres y mujeres que hablan en voz baja, y a esto llaman confesar los pecados.

»Semejante proceder destruye las cinco clases de deberes y la doctrina de los antiguos sabios; torna inútiles las enseñanzas de nuestros antiguos emperadores y perturba los pueblos y los sumerge en dudas y perplejidades sin cuento. Entre todas las sectas, ninguna tan perniciosa como ésta. En el código de nuestras leyes está prescrito que el cabeza de una secta que, so pretexto de religión y de buenas obras, engaña al pueblo, debe ser estrangulado, y que los que le ayudan

y casas de cristianos, robando y destruyendo todo cuanto encontraron a su paso, que fué mucho, pues los cristianos eran muchos y ricos. Algunos de los cristianos hubieron de huir a los montes; otros, a otras regiones; no pocos de ellos cayeron en mano de los esbirros, y en medio de los tormentos confesaron valiente la Fe. Lo que dolía más que nada a los santos misioneros eran los denuestos y blasfemias contra Dios y la Religión que se oían por doquier. A tanto llegó el descomedimiento de aquellos bárbaros perseguidores, que hasta los gentiles se escandalizaron de tanto bandidaje y de tanta barbarie.

Siguiendo los dictados de la prudencia, los misioneros huyeron y se escondieron de la vista de sus perseguidores hasta que pasara la tormenta. Ante el peligro fué donde más se vió el gran ardor de su celo por la salvación de las

---

para ese fin, recibirán el castigo de cien azotes; y, además, serán desterrados a trescientas leguas de distancia. Es más: está severamente prohibido erigir nuevos templos, aun de Buda y de Leo-tse, y los que contravengan a esa orden, deberán sufrir cien palos y ser confinados al destierro; los templos así erigidos se derribarán, y el solar y los materiales se aplicarán al fisco.

»En consecuencia, os mandamos que sin estréptio prendáis a los maestros de esa ley europea, y con buena escolta los remitáis a Macao, intimándoles la prohibición de volver a entrar en China. Así mismo ordenamos a todos los mandarines de esa comarca, a todos los letrados, a todos los negociantes y al pueblo, que se aparten de tan perniciosa ley; y que los que la han recibido, se corrijan en adelante. Es necesario que se ocupen en leer los libros de nuestros sabios antiguos; el Su-king que contiene los ritos, ejemplos y leyes de nuestros emperadores, a fin de que no haya alteración alguna en las costumbres, y los pueblos conserven en su corazón la pureza y la honestidad, y no se dejen embaucar hasta el punto de seguir la falsa secta. Las iglesias de los adoradores del Señor del cielo conviértanse en escuelas públicas, en salas de estudio para los letrados, o en templos de los progenitores. En cuanto a vosotros, mandarines locales, recibáis esta orden, nos daréis de ello aviso, así como de si los letrados que abrazaron esta secta se arrepienten y se corrijen. Si éstos con sus exhortaciones hacen que otros muchos penetrados de verdadero dolor renuncien a aquella ley, es preciso que me deis a conocer sus nombres, y con gusto los perdonaremos lo pasado y alabaremos su actual celo; pero si su sumisión es únicamente exterior, y en secreto continúan infringiendo nuestras órdenes, serán privados de sus grados y honores y se les aplicará todo el rigor de la ley. ¡Ese es un delito que no puede tener perdón! Serán destituídos los mandarines que favorezcan a los culpables, o sean negligentes en informarnos acerca de la conducta de la mala Ley del Señor del Cielo.»

almas, pues, aprovechándose de las sombras de la noche, hacían excursiones penosísimas y llenas de peligros para atender al bien espiritual de sus cristianos.

«Los PP. Miguel de Arriba y Bas se escondieron en Lang-kau; los PP. Barreda y Sierra, en Cheyang; el P. Matheu, en Ki-tung, y los PP. Arroyo y Oscott, en Moyang» (8), y los PP. Sanz y Sr. Ventallol, en diversos lugares cercanos a la ciudad de Changchiu.

Hablando de los sufrimiento del Bto. Sanz, escribe el P. Arias: «Vió cerradas y saqueadas sus iglesias, a los cristianos fugitivos y a los gentiles tan ufanos de su victoria, que día y noche le acosaban, poniéndole en la triste precisión de esconderse en un lugar retirado, en una casita miserable de una aldea de Changcheu, donde pasó—¡gran fortaleza de ánimo!—seis años consecutivos, según atestiguan sus compañeros de fatigas, sin salir de su aposento, incesantemente vigilado y espiado, como si fuera un criminal, no atreviéndose, por amor a sus ovejas, que andaban muy atemorizadas, a salir sino de noche a socorrer a los que le necesitaban» (9). Y otro tanto pedemos decir del Sr. Ventallol, venerable y antiguo apóstol de esa región.

El P. Oscott, describiendo los padecimientos de los misioneros durante los primeros meses de esta persecución, dice:

> «Nosotros padecimos lo que el Señor sabe muy bien; haciendo de la noche día, andando a pie por montes y lugares peligrosos, por socorrer las necesidades de los cristianos. Vez hubo que un religioso, por administrar los Sacramentos, anduvo toda la noche por unos montes, que en muchas partes ni aun sendas de camino había, y las hierbas tan grandes, que le cortaban la cara y las manos, que ponía para defenderse; y al amanecer llegar al enfermo, mojado y sudado, y confesar cuarenta personas;

---

(8) Oscott, Rel. del 15 de julio de 1723.

(9) Arias, *Vida...*, p. 271.

y cerca de medio día, el día del Santísimo Rosario, decir misa y dar la comunión al enfermo y demás personas; y después que con alguna doctrina confortó a los cristianos que allí se hallaban, dió la Extremaunción al enfermo, con la profesión de nuestro Tercer Orden, porque era un letrado muy devoto y ejemplar, y que muchos años había tenía nuestro santo hábito; y murió luego con grandes señales de su salvación, llamado Salvador.»

«Otro día, por la noche, fué necesario salir de allí el misionero, aunque bien trabajoso, porque lo sabian los infieles, y aunque no volvió por el camino que vino, anduvo toda la noche hasta un pueblo llamado Kitung, de donde, para pasar un rio, para dicho lugar, era necesario barco y no había sino un mal compuesto, que estaba debajo de la vigía de un soldado. Lo advirtió, y no sólo no nos hizo daño, sino que hizo espaldas para que fuésemos más seguros, y compuso el barco; aunque en el medio del río fué tanta el agua que entró, que se temió se anegase. En fin, se llegó al lugar y, antes de llegar a la casa, el religioso cayó en una zanja de agua que estaba al lado de una sementera, y se fué así a casa de una cristiana muy devota y muy rica y muy principal, llamada Mieu Clara, tercera de la Orden, que tenía cuatro hijos con sus mujeres, muy acomodados y todos cristianos; con dos hijos Beatas de la Orden, Juliana y Rosa; que asi que vieron al religioso tan maltratado, comenzaron a deshacerse en lágrimas y a porfía besarle los pies y hacer otros actos de caridad con él. Le regalaron alli unos días muy bien, dándole los hijos de la buena Clara los mejores vestidos que tenian, con todo lo que era necesario para su alivio; y después, otra noche, se volvió cuatro leguas de camino al pueblo de Mo-Yang» (10).

Al P. Royo «cogióle esta persecución recién llegado a Fogán, cuyo dialecto apenas conocía» (11). Los PP. Matheu y Arriba, sus combarconas, presentaban indicios gra-

(10) OSCOTT, Rel. de 1733.

(11) El Bto. Royo sabía muy bien el mandarín y el dialecto de Emuy, en donde había comenzado su apostolado. Pasó después a Kiangsi y poco antes de la persecución fué nombrado Vicario Provincial, trasladándose al territorio de Fogán.

ves de demencia; el P. Fr. Onofre Bas estaba habitualmente enfermo y casi inútil para el trabajo; sólo quedaban cuatro misioneros hábiles para arrostrar toda clase de peligros; y en tan difíciles circunstancias, rugiendo por doquier la persecución, el Bto. Royo hizo frente a todo con prudente e invencible ánimo; tomó sobre sí la carga de atender en gran parte los distritos de los Padres enfermos, cuidándoles amorosamente para evitar que fueron presos, y corriendo de un lado para otro, ya huyendo de los perseguidores, ya para animar y fortalecer a los cristianos con los Sacramentos y con su palabra evangélica. No hubo punto de peligro ni necesidad que dejara de socorrer, y ora hablando mandarín, ora expresándose en dialecto de Chiuencheu, o en mal fogânés, veíanle los fieles como padre cariñoso y capitán valiente sin miedo a caminos difíciles y extraviados, vestido de cargador o campesino, volar allí donde las almas reclamaban sus consuelos apostólicos.

«Vez hubo que, después de andar varias leguas de noche por caminos llenos de fango y de maleza, llegó a la casa de un cristiano moribundo; administróle con gran ternura los Santos Sacramentos, y despidió su alma para el cielo. Pero apenas había terminado tan piadosa tarea, recibe aviso de que se acercan los satélites y vienen a prenderle. Se encomienda a Dios, salta tapias y vallados, y por otro camino todavía más áspero y trabajoso, lloviendo a cántaros, consigue burlar a sus perseguidores, y llegar a lugar seguro. Dios probó entonces la fidelidad de su siervo, mandándole una terrible calentura, que soportó con la paciencia y alegría de quien recibe un piadoso regalo del cielo» (12).

«Por septuagésima vino un cristiano, escribe el P. Oscott, a pedir que fuese a la villa (de Fogán) a confesar una moribunda, lo cual le concedi siempre confiado en el Señor, que en tantos trabajos y peligros no me faltaría;

(12) Arias, *Vida...*, pp. 269-270.

todos los cristianos fueron de padecer contrario, diciendo que saltear las murallas era dificultoso, y si me cogían, me cortarían la cabeza, que es la pena tasada. Les respondí que yo estaba pronto a ir a ponerme a tal peligro por un alma, que si los que me llamaban no temían, ¿por qué había yo de temer? Les pregunté a los que llamaban si tenían ánimo a ponerse a tal peligro. Y me dijeron que sí, porque la enferma lo pedía con grandes instancias. En el nombre del Señor caminé aquella noche tres leguas, y salté las murallas, bien altas, con mucho garbo, que ni el mejor bandolero lo hiciera como yo, y Dios sabe mis pocas fuerzas. Gracias a Dios, no nos vió algún soldado. La enferma recibió los Santos Sacramentos y murió.»

«Siete meses estuve dentro de las murallas socorriendo tan afligida Misión, y difícil de ayudar, por estar a la boca del lobo, esto es, entre más enemigos. A los de las aldeas con facilidad les pueden socorrer los ministros evangélicos, pero a éstos no. Se confesaron así hombres como mujeres; se bautizaron los niños y se socorrió a los enfermos. Los trabajos que yo en este tiempo he padecido para hacer lo dicho, Dios lo sabe, y lo dejo por no molestar a V. P. dad Rda. Sólo digo «que estuve dentro de los siete meses a los últimos de mi vida sin atrever a llamar a algún Padre y Hermano, por la dificultad que había en saltear las murallas y otros peligros. Pero quiso Dios darme luego salud; y después de hacer la festividad, en el modo posible, de nuestro gran P. Santo Domingo del año 24, salí con bastante peligro, disfrazado y entre soldados, sin que me conociesen, y me volví a Moyang para recobrar fuerzas.»

«Los Padres también andaban haciendo su oficio con grandes trabajos; pero como son aldeas y se anda en barco, es más alivio, ni se anda con la mitad del recelo. El P. Fr. Pedro Barreda se hallaba aun achacoso; pero con todo eso, hacía como si estuviera sano. Y fué un día y una noche en barco para socorrer a un enfermo cerca de Fo-ning-cheu, con bastantes riesgos, por haber de pasar un fortín a donde registran las embarcaciones; pero de todo le libró Dios. No pasó mucho tiempo y volvieron a llamar otra vez para una enferma, la cual, aunque era de la villa, podían traer fuera de las murallas.

Esta era tercera de nuestra Orden. Y yo, aunque bastante cansado y no muy bueno, porque aquel día, que era del Santísimo Rosario, había confesado y dado la comunión a más de cuarenta y tantos; no obstante fuí, aunque los Padres me decían no era necesario, porque el día le nuestro P. Santo Domingo le había dado la comunión. Encontré a la buena cristiana tan afligida que le parecía, si no confesaba, no hallaría remedio por sus escrúpulos. Confesó y recibió los Sacramentos, y quedó tan sosegada, que murió con mucha tranquilidad. Se confesaron otros enfermos y no enfermos y se bautizaron algunos, y principalmente, una cristiana, mujer de un infiel noble, el cual la molestaba mucho porque era cristiana, y mucho tiempo había que no podía llegarse al Sacramento de la penitencia; y ahora pudo, con muchas lágrimas y consuelo suyo, y bautizar a su hijo; y me volví a Moyan por haber sabido que el marido de esta buena cristiana sabía y acechaba por dónde andaba el ministro, aunque no sabía que, a su pesar, su buena mujer había, a hurtadas, venido por el bien de su alma» (13).

III

CUATRO LITERATOS CRISTIANOS FIRMES EN LA FE

Nos habla el P. Oscott, con profundo dolor de su corazón, de lo mucho que los cristianos padecieron en los primeros meses de esta persecución.

«Yendo, escribe, las cosas de nuestra cristiandad en grande aumento, tanto que, como tengo avisado, la iglesia de Fogán, a donde yo asistía, fué necesario hacer otra estupenda; cuando el demonio, envidioso de tanto bien, se ha desatado y le ha permitido Dios mortificarla por medio de sus ministros, que son los jueces con su virrey, que parece la quieren acabar; y, si Dios no lo remedia, lo conseguirá; pues cuantos modos e industrias tiene, se las da a dicnos perseguidores.»

---

(13) Oscott, Rel. del 8 de abril de 1725.

«Los cristianos, unos se esconden, otros se huyen. A los letrados les hacen dar firma que han dejado la Santa Ley, lo cual hasta ahora han resistido, siendo así que les ha costado mucho dinero y trabajos» (14).

«Vino un decreto del Chuny-to al Chi-hien, en que le manda que impida a los vasallos que sigan nuestra Santa Ley, que numerase las beatas que hay, que midiese las iglesias, cuánto de ancho y de largo tienen, para aplicarlas a otro uso; y el malvado Hien-kuong lo hizo con más libertad de la que le daban, pienso por haber sido él quien ha levantado tanta quimera; cerró todas las iglesias del distrito de Fogán, sin dejar la menor, fué como un lobo a buscarme a la iglesia, derribó mi cuarto, me llevaron un Santo Cristo (quiso Dios que entonces no estuviese yo allí), dejó bajo fianza mis mozos, mandó cerrar la nueva iglesia, que está ya cubierta de teja; molestó a los cristianos y, después, hizo un papel peor, y lo remitió a los mandarines superiores de la Metrópoli, y secretamente respondió al Pu-chin-zu, supónese con orden del Chung-to, peor que la primera vez, mandando hacer averiguaciones secretas, y que nos buscasen, y tuvieren el diploma o no lo tuviesen, fuesen presos a Macao. Y si esto con los que tienen diploma se quiere hacer, ¿qué será son los que no lo tenemos? Y más dice: que examinen los letrados para ser juzgados y presentados; y a los vasallos que no tienen grado, que les manden que no sigan nuestra Santa Ley. No sé en lo que parará esto» (15).

«Unos cristianos se escapaban; otros, con sus mujeres e hijos, se iban a otra parte por no apostatar; entre los cuales se partió un hombre, llamado Juan, con dos hijos y su esposa moza, bautizados medio año antes por mí, que siendo buscado de los satélites, se fueron por no apostatar a otras tierras. No hizo menos otro letrado, Tomás, también recién bautizado, pues no hacía dos meses que le habían dado el Santo Bautismo» (16).

«Fueron muchos de nuestros cristianos, y principalmente los letrados, muy afligidos de los mandarines, lle-

---

(14) OSCOTT, Rel. del 21 de octubre de 1723.
(15) OSCOTT, Rel. del 15 de octubre de 1723.
(16) OSCOTT, Rel. del 8 de diciembre de 1723.

vados de tribunal en tribunal. Les robaron mucha plata; se huyeron familias enteras a los montes» (17).

No sabiendo los misioneros la causa de aquella persecución, el Bto. Royo y el P. Oscott, que se habían refugiado en Moyang, convinieron enviar cuatro literatos cristianos a Foochow para hablar con el virrey, presentándole un memorial en defensa de la Ley de Dios y para averiguar la causa de la persecución (18).

«Pareció conveniente—escribe el P. Oscott—que cuatro buenos cristianos, Kuo Domingo, Chin Domingo, Mieu Tomás y Chao Paulo, fuese a la metrópoli de Foochow y pusieran memorial al Chung-to capitán general; y como no sabíamos la cosa cómo estaba urdida (19) y que dicho general estaba empeñado, si fuera posible, en destruir la Ley de Dios y buscar ocasiones quiméricas para informar al emperador, y después dicho emperador, con diabólica ficción y política, echar a los europeos de su imperio, como lo hizo *saltim* a Cantón; fué dicho memorial de más daño que provecho, pues se fué aumentando la persecución, y el Chung-to capitán general mandó llamar a su tribunal los cuatro letrados, y *viribus et posse*, que habían de apostatar» (20).

«Vosotros, y los de Fogán, les dijo, y todos los cristianos, estáis locos y habéis perdido la cabeza, siguiendo una

---

(17) OSCOTT, Rel. de 1733.

(18) Algunos misioneros, entre ellos el P. Oscott, quisieron presentarse a los tiranos, con objeto de que cesase la persecución contra los cristianos. Mas «los cristianos, dice el aludido P. Oscott, no quieren que yo me manifieste por no verme padecer trabajos. Pero, si molestan mucho, mi ánimo es manifestarme, y venga lo que Dios fuere servido» (Rel. del 15 de julio de 1723).

(19) «Después (del decreto del Virrey) se fué levantando en nuestra Misión una terribilísima persecución; y no sabíamos la causa. Hasta que habiendo enviado algunos letrados cristianos a la Metrópoli, supieron del mismo hijo del Capitán General que era orden secreto del emperador. Porque como después muy bien supimos, fué la causa que el P. Juan Morón había sido desterrado, porque se metía en cosas muy graves de su imperio, siendo de facción de otro; lo cual él mismo confesó en los tormentos; y por eso fué muerto ignominiosamente» (OSCOTT, Rel. de 1733).

(20) OSCOTT, Rel. del 8 de abril de 1723.

Religión y doctrina falsas, que no os enseñaron nuestros antepasados, ni está conforme con las leyes del imperio. ¿Y habéis tenido el atrevimiento de venir a pedir que la proteja? Sabed que el Hijo del Cielo (el emperador) ha prohibido esa Religión y desea que todos sus vasallos la desprecien como cosa de chiquillos o de locos y como perturbadora de la tranquilidad pública. Esos extranjeros os están embaucando; no buscan más que su provecho y el separaros de la' obediencia al emperador. ¿Puede haber mayor locura?» (21).

«Tuvieron tanto ánimo en aquel tribunal que, viendo que ni con amenazas «ni con cariño lo querían hacer, el escribiende escribió que habían apostatado; y leyendo delante de ellos dicho papel el escribano, que entendiendo les hacía gracia, había escrito dicho disparate, respondió Chin Domingo intrépidamente: «Nosotros no dijimos ni podemos decir tal cosa, y así borra eso.» Dijeron también allí los Mandamientos de la Ley de Dios y otra doctrina agudamente. Se puso con esto hecho un Lucifer el Chung-tu que gobierna las provincias de Fukién y Chekián, viendo que no tenía honra si quedaba vencido de unos letrados;« y mandó llevarlos a otro tribunal, donde regía un horrible mandarín y tirano, llamado Ta-oie. Y éste por congraciar a su Chung-tu—que su ánimo no era sacarles sangre—, les hizo preguntas sofísticas para así cogerles y decir habían apostatado. En todo el coloquio, dicen, les nombró el nombre de Dios; y, entre otras cosas, les mandó que escribiesen que en adelante seguirían lo recto y dejarían lo falso. Respondieron: «La Ley de Dios *ob initio* tiene esto.» El se enfadó, y les mandó escribir lo dicho; lo cual hicieron sin entender en su corazón, como ellos dicen, habían ofendido a Dios. Pero el pícaro de mandarín después tomó «seguiremos lo recto» por su falsa secta y «dejaremos lo falso» por la Ley de Dios. Y así dijo que habían apostatado—como después se vió—y que ya estaban vencidos.»

«Y habiendo venido los cuatro cristianos, les dijimos que aquella escritura no estaba buena por haberle faltado la claridad; y ellos respondieron que en sus conciencias

(21) Arias, *Vida...*, pp. 263-264.

no les parecia habian faltado entonces, y que habia sido malicia y ficción del mandarín.»

«A este tiempo de este suceso vino nueva a la casa de Kuo Domingo, donde yo estaba escondido, después de media noche, y haber en distintas partes administrado los Sacramentos a tres enfermos, que los cuatro letrados estaban para encarcelarles y quitarles el grado si no apostataban. Aquí era ver los gritos, sollozos y lástimas de sus hijos. Me parece que quisiera más morir que ver tales cosas; porque ya los hijos se hacian sin padre, y la mujer sin marido y sin hacienda, que estiman mucho. Pero entre esto me edificó una virgen, Magdalena su santo nombre, a quien reprendiendo yo sus gritos, respondió: «No lloro porque por Dios mi padre padezca; sino porque temo que mi padre no ha de tener fuerzas y, siendo molestado, apostate.»

«Pasados unos días, vinieron los cuatro letrados, de los cuales se decia o se temía padecerían lo arriba dicho. Tras de estos afligidos y buenos cristianos, vino también un decreto del dicho capitán general y del virrey, que le dicen *fu-ien,* infamatorio y blasfemo contra nuestra Santa Ley, diciendo que destruiamos sus santas costumbres y sectas; y que nuestra Ley era falsa, y que haciamos junta y conmistion de hombres y mujeres, y que nos levantariamos con todo poco a poco; y horribilisimas blasfemias contra Dios, y muchas mentiras y algunas cosas de reir. Esto mismo, poco más o menos, escribieron al emperador, y mandaron que en todos los lugares grandes y pequeños y cualesquiera barrios de toda su provincia se fijase dicho decreto, y que a fuerza hiciesen apostatar a todos los cristianos; y, si no querían, fuesen azotados; y a los letrados les quitaran el grado, y serian desterrados. A los que fuesen cabezas, degollados o dados garrote. Grande temor causó esto a los cristianos. Ya se comenzaron a ir familias enteras, unas a las tierras montuosas; otros, a las aldeas, otros a esconderse estrictamente.»

«Los cuatro letrados que vinieron de la Metrópoli, con los dos arriba dichos Vu Benito y Kuo Tomás, fueron de nuevo molestados y presos por el gobernador de la villa de Fogán en el templo o casa de Confucio; y, juntamente con los más de los letrados, gastaron más de dos mil

pesos por no apostatar. A otros cristianos los llevaron a un templo de ídolos en la villa de Fogán, que se llama Chin-hoang, de los cuales, unos gastaban dinero para librarse; y otros cristianos, dándoles con una caña en las piernas, les hacían ponerse de rodillas.»

«Es digna de alabar, y alabada es por todo el imperio, la fe de nuestros cristianos y su limpieza; guardando la Constitución «Ex illa die» *ad pedem litterae,* con admiración de todos y estupor de los impertinentes en las dificultades e imposibilidades nacidas de su pasión.»

«En Fogán era mucho lo que afligía el gobernador a los cristianos, y principalmente ricos, para sacarles dinero. Por todos los demás pueblos había satélites para coger cristianos. En el pueblo de Lo-kia, un diablero, por no dar pena a los cristianos, en el cual casi todos conocen a Dios, se fué a la casa común de dicho pueblo a hacer diabluras. Los cristianos, enfadados no pudiendo sufrir tales cosas, le echaron a empellones y le rompieron la cabeza. Les ponen pleito delante del gobernador de Fogán; y, para agravar más su causa, dicen en el proeceso que fueron dos Beatas las que revolvieron el motín. Llevaron muchos cristianos presos y les dieron cuarenta azotes; y a un hermano de estas Beatas, letrado y santo nombre Lo Francisco, le costó buen dinero; y dicen que, el gobernador había mandado prender a las dos Beatas, por lo que les levantaban habían hecho. Pero no tuvo efecto porque bien conoció el mandarín la verdad.»

«En otro pueblo de Ting-teu, padecían bastante los cristianos, así del mandarín como de los infieles; entre los cuales fue uno Hoan Pedro, Kiensen, *id est,* maestro; el cual me dijo había vendido sementeras, y a esto había venido a aquel pueblo para dar dinero al mandarín, y así le dejase. Y decía este honrado y buen cristiano que quería más quedar pobre, —que era muy rico—, que hacer la más mínima cosa contra la Ley de Dios. Este tuvo bastante tiempo en su casa al P. Fr. Onofre Bas. En todos los otros pueblos padecieron también bastante este tiempo.»

«Entre las cosas que más fuerza ponían en los decretos era, que los cristianos, aunque fuesen ricos, no querían multitud de mujeres, y que con eso se prolongaba la generación. Y un letrado, en presencia del gobernador,

probó lo contrario, y los inconvenientes que tenía un hombre en tener mucha mujeres, de lo cual, quedó el mandarín convencido. A otro, llamado Luis, le dijo: «Vosotros no tenéis y despreciáis a los ídolos,» diciendo por sus nombres algunos. El buen Luis, enfervorizado, se levantó y dijo: «Había yo de ser tan bruto que había de adorar un poco de tierra que yo piso con mis pies?» Y dando un golpe en el suelo, de lo cual, el mandarín se enfadó mucho. Y, aunque por entonces calló, fué después el buen Luis, bien molestado porque no quiso adorar la tablilla en el templo de los abuelos; pero siempre con el mismo ánimo y fervor.»

«Las Beatas padecieron también bastantes injurias, y mandó el mandarín tomar su nombre; y, si las dejaran todas salieran, porque deseaba cada una tener el nombre en las Audiencias por confesar la Ley de Dios, de las cuales no escribieron sino siete, las más viejas, terceras de nuestra Orden. Pero nada les sucedió» (22).

IV

DECRETO IMPERIAL DE DESTIERRO

«La persecución, en que tan gran cosecha de méritos y de triunfos recogía la Iglesia de Dios seguía con gran furio a principios del año 24, haciéndose general en todo el imperio. Los edictos contra los misioneros, sin acordarse ya para nada del diploma imperial...»

«Ni les quedaba una sola iglesia; no tenían una sola casa de cristianos en que pudieran vivir con holgura, y sin embargo, ¡la caridad hace milagros y la fe se acrisola en la tribulación! Nunca les faltaba algún neófito fiel que les acompañase; un lugar, por miserable que fuera, en que no tuviesen el consuelo de celebrar el santo sacrificio, para

(22) OSCOTT, Rel. del 8 de abril de 1724.

poder repartir el sacramento eucarístico a los fieles que lo deseaban» (23).

Como si la persecución furiosa que asolaba la Misión fuera poco, los enemigos de la Ley de Dios buscaron medios para destruirla hasta en sus cimientos.

Distinguióse principalmente en estas maquinaciones el famoso Chang Pung-ke, que, para mejor realizar sus planes, hizo que el Chung-to o virrey de Fukién presentase a la corte un memorial en que decía que, habiendo muchos cristianos en su provincia, y siendo ésta una de las que más comunicación tenían con las islas de Luzón (Filipinas), era conveniente poner trabas a la propagación de esa falsa Ley y expeler a los europeos y hacer que los letrados apostatasen de ella, pues, de lo contrario, habría que lamentar graves conflictos (24).

El emperador remitió este memorial al Tribunal de Ritos para su examen. Este Tribunal aprobó por unanimidad la exposición del virrey de Fukién, y presentó el siguiente parecer al emperador: «Conforme a lo que el virrey de Fukién propone, es necesario dejar en la corte los europeos que sean útiles allí. En cuanto a los demás esparcidos en Chili y otras provincias del imperio, que se lleven a la corte los que allí sean de utilidad, y los demás, enviarlos a Macao. Hay quienes han recibido la patente imperial (el *piao*) llamada Noui-vou-fou. Que esta patente sea remitida a los mandarines respectivos, y que no sea devuelta, para ser remitida al tribunal de donde ha salido, y sea quemada (25). Que los templos que han levantado sean convertidos en casas comunales; que se prohiba rigurosamente esta Religión y se obligue a los que han sido

(23) Arias, *Vida...*, pp. 272-274.

(24) Arias, *Vida...*, pp. 272-274.

(25) «Ainsi etait reglée sans retour la question du *Piao*, qui avai été l'occasion de tant de vexations pour les missionaires opposes aux rites chinois» (A. Thomas, *Histoire...*, p. 319).

ciegos para abrazarla a corregirse cuanto antes. Si ellos se juntan para rezar, que sean castigados según las leyes; y que los mandarines poco celosos en hacer cumplir esta orden sean privados de sus cargos por los gobernadores y virreyes y enviados ante nosotros, para que nosotros determinemos el castigo que se merecen» (26).

Al día siguiente, 15 de la luna XII (11 de enero de 1724), aprobaba el emperador el parecer del Tribunal de Ritos, o sea, la persecución de la Religión cristiana, con las siguientes palabras:

> «Que se ejecute lo dispuesto por el Tribunal de Ritos. Los europeos son extranjeros, ya hace muchos años que residen en las provincias del imperio; ahora es necesario que se atengan a lo que propone el virrey de Fukién. Mas porque es de temer que el pueblo les haga algún ultraje, ordeno a los gobernador y a los virreyes de las provincias de concederles medio año o algunos meses; y para ser conducidos, o a la Corte, o a Macao, hacer que vayan acompañados durante el viaje por un mandarin que se encargue de ellos y les libre de cualquier insulto» (27).

Este decreto no fué puesto en vigor hasta el 11 de febrero del mismo año. Mas los mandarines, que tenían conocimiento de las intenciones del emperador, aumentaron sus persecuciones contra la Religión cristiana por todas partes.

---

(26) A. THOMAS, *Histoire...*, p. 319.

(27) A. THOMAS, *Histoire...*, p. 320.—Los jesuítas pidieron al emperador revocase la orden de destierro a los misioneros. El emperador les contestó con un discurso lleno de quejas. (En el A. P. D., t. 48, folios 388-389, se halla este discurso en francés, tomado por el P. Perenin, S. J.; y en latín, por el P. Kegler, S. J., en el mismo tomo, folios 390-393, con otras noticias.)

V

SE DESTIERRAN TEMPORALMENTE LOS PADRES OSCOTT Y SIERRA

Nuestros misioneros permanecieron ocultos en la Misión, haciendo caso omiso del decreto imperial. Pero había gran peligro de ser descubiertos, por constar en dicho decreto los nombres de los PP. Oscott y Sierra, por lo cual era necesario que los dos saliesen de la Misión. Mas era tanto el amor que los dos tenían a sus neófitos y tanta la necesidad de su asistencia espiritual, que les era sumamente doloroso el abandonarlos. Sólo a requerimientos del P. Pedro Muñoz, P., que residía en Cantón; del Sr. Ventallol, del Sr. Obispo de Nankín y del Procurador de la S. C. de la Propaganda, D. Domingo Perroni, y de los demás misioneros, accedieron a salir para su destierro y abandonar su querida Misión y sus neófitos (28).

«Ya este mismo año de 24, por Resurrección, habia venido el maldito decreto del emperador en donde prohibía nuestra santa Ley, y mandaba que todos los misioneros fuesen expulsados a Macao, y de las iglesias se hiciesen escuelas de Confucio, lo cual ya había mucho tiempo habían hecho con las nuestras, dejando las más de ellas muy mal tratadas y casi sin provecho.

»Después de este decreto iban los misioneros cumpliendo su destierro, menos los matemáticos y otros de oficios mecánicos, que mandaba el emperador quedasen en la Corte para su servicio. Y como el Chung-to capitán general de Fo-kien informó que éramos los dos los que estábamos en Fo-kien, el P. Blas y yo, fué necesario decir a los cristianos: «Hijos míos, conviene ahora que los dos que tenemos nombre vayamos desterrados, porque si el emperador llega a saber que aun permanecemos escondidos entre vosotros, nos mortificarán más, y acaso

(28) Oscott, Rel. cit. de 1733.

entonces no se podrá esconder alguno, y ahora, yéndonos los dos, los otros cinco quedan para ayudaros, etc.» No quisieron. y dijeron que, aunque les cortaran la cabeza, que ellos eran los que nos tenían en sus casas, y que si había algún mal, ellos lo querían padecer. Que si ahora nos íbamos, más mal les podía venir a ellos y a nosotros por causa que habían de inquirir en qué casa y en qué lugar nos habían tenido escondidos, y serían todos destruídos, y, además, es difícil que después nos volvamos a ver y gozar de vuestra doctrina. Y si las almas se mueren por faltarles el pasto y doctrina, ¿para qué sirve lo demás?

»Con estas razones, afectos y parecer de los otros Padres y del Sr. Magino, no nos determinamos a cumplir el destierro, antes me animaba a exponerme a mil riesgos de vida por ellos» (29).

Mas después recibieron el aviso de diversas personas, como dijimos, incluso del mismo Sr. Ventallol, para que cuanto antes saliesen para su destierro, para que no se siguiesen peores consecuencias, no sólo para la Misión de Fukién, sino también para todas las demás de China (30).

---

(29) Oscott, Rel. del 8 de abril de 1725.

(30) En este sentido escribía el Sr. D. Domingo Perroni, Procurador de la S. Congregación, con fecha del 15 de septiembre de 1724: «Las circunstancias funestas de esta Misión nos han hecho esperar la llegada aquí de dos de sus misioneros para ablandar el empeño del emperador y de los mandarines contra nuestra sancta Religión; pero no viéndose comparecer, el Muy Rvdo. Pre. Muñoz, según el parecer de Monsr. Obispo de Nankín y de los muchos misioneros que somos en esta Metrópoli, se ha resuelto con expreso solicitar la venida de dos misioneros, cuyos nombres van en las Audiencias y son indicados en el acusa que los mandarines dieron al emperador. Yo con estos renglones suplico a V. P. M. Revda., que tiene el gobierno de esta Misión de la Sagrada Orden de S. Domingo, de cuanto antes hacer venir a Cantón, o a Macao, los dos dichos misioneros, o otros dos en lugar de ellos; siendo absolutamente necesario por la consecución de lo que se queda de esta Misión de China. De lo que le rogó (sic) también a nombre de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide. Pues quando no vieniesen, nos hallaremos en grandes peligros de arruinarse totalmente las Christiandades que ahora viven con alguna paz. Este Virrey de Macao hame muchas veces preguntado si a aqui o a Macao habían llegado los misioneros de Fokién, de los quales se hace mención en el acusa de los mandarines. Cada dia llegan los misioneros de las provincias. y en breve tiempo llegarán todos; y no viendo el Virrey entre ellos algunos de Fokién, sin duda

«Viendo esto, procuramos luego al punto ponernos en camino, aunque nos lo estorbasen los cristianos. No se puede decir el sentimiento tan grande que tuvieron los cristianos a quienes llegó esta noticia...

»Nosotros era necesario salir ocultos, y salimos de Moyang—quedando los otros, gracias a Dios, escondidos—el P. Blas y yo, a 25 de octubre del de 24. Acompañonos un letrado, Ching Domingo, de los cuatro cristianos arriba dichos de gran fe, celo y caridad; despreciador con energía de los ritos sínicos; que aun misioneros permanecen, según muestran en sus cosas, pertinaces.

»La salida fué por la noche, y se juntaron tantos cristianos, así hombres como mujeres, que apenas nos podíamos desasir de ellos. Los sollozos y gritos daban al cielo.

»Apartados con gran dolor de los cristianos, cogimos un barquillo para de noche pasar un fortín, adonde estaba un mandarín guardando los confines del distrito, de la villa de Fogán, y después nos pasamos a otro barco mayor. Por este tiempo había muchos ladrones en aquel brazo de mar que va a la villa de Ningte, adonde tenemos iglesia, y por esta causa había un barco de guerra que anda guardando aquel distrito, y ningún barco puede andar sin que lleve pasaporte en escrito y sellado de su mandarín que guardare aquel brazo de mar; y como nosotros venimos ocultamente con ánimo de desembarcar a la falda de un monte, que no es puerto ni paradero de barcos, y el intento es no ser descubiertos y nos preguntasen en qué casas habíamos estado escondidos, ve-

---

dará aviso a la Corte y a los mandarines de la provincia. En el qual caso la turbación de los cristianos será muy grande y mayor el peligro de los que se quieren quedar abscondidos; pues no sólo en esa provincia de Fokién, sino en todas las otras, los mandarines harán sus esfuerzos por hallarlos, y así todos estarán en peligro de ser descubiertos. A esto se añade la amenaza hecha por el emperador en el primer día de julio a los misioneros: que si tendrá quejas de los mandarines, echará de Pekín y de Cantón, declarándose de que fuera de estos dos lugares, no quiere misioneros en las provincias. Si no vendrán a lo menos dos de nuestros PP., que son nombrados, y están a noticias de dichos mandarines, sin duda su Majestad mucho se enojará; los mandarines se quejarán y todos estaremos en peligro. Viniendo a lo menos dos, podremos dar aviso al Virrey de su llegada, y los que se quedan estarán con alguna seguridad.» (A. P. D., t. 44, folios 11-12.)

nimos sin dicho pasaporte; y como no lo traían los barqueros ni nuestro letrado Chin Domingo, por lo arriba dicho, nos prenden por ladrones. El P. Blas y yo nos metimos debajo de una manta, sin casi poder respirar; registran los soldados el barco, preguntan quiénes son aquellos que están allí durmiendo; respondieron: «Son dos letrados de otra provincia que van a hacer no sé qué ventas y están durmiendo, porque se hallan indispuestos.» Porque si sabían que eran europeos, ¡qué procesos que harían! ¡Qué persecuciones se levantarían! ¡Cómo pondrían a los pobres cristianos y a nuestro noble letrado Chin Domingo! Verdaderamente que lo pasaríamos mal, y entonces harían bueno su decreto falso, y más que los dos eran a quienes buscaban, etc.

»Pero Dios movió el corazón del capitán del barco de guerra, por respetos del letrado Domingo, para dejar libre nuestro barco, después de más de un cuarto de hora de contienda. Se lo pidió nuestro Domingo con tanta humildad, cortesía y sagacidad, que le hizo ablandarse. Y nosotros salimos fuera de la manta, que estábamos ya medio ahogados de calor, y dimos gracias a Dios y a su santísima Madre; y anduvimos aquella tarde tres leguas de monte inaccesible. Muy molidos llegamos a Vuan-iao (Langkau), que quiere decir: «horno de escudillas», y adonde aquellos escudilleros todos son cristianos.

»Viendo que andando ocultamente habíamos de dar que sospechar, y nosotros habíamos de padecer mucho, determinamos ir manifiestamente, y avisamos por un cristiano a los de la villa de Lo-iuen, que estaba de Vuan-íao medio día de camino, y respondieron según nuestra intención y que, si nos preguntaban algo, con decir que íbamos desterrados por decreto imperial a Cantón, no nos harían cosa; y así fuimos a comer a casa de un noble cristiano, llamado Mauro, que habitaba en la misma villa de Lo-iuen, adonde llegamos, y después que confesamos a toda su familia y a su hijo Domingo, que estaba enfermo de peligro, comimos y nos compraron sillas, y de allí hasta Cantón venimos más descansados, aunque siempre con recelo y no seguros.

»Pasamos por Changcheu, adonde estaba escondido el Iltmo. y Rmo. Magino, y de noche le vimos y supimos de su Ilustrísima, cómo en el tiempo de tanta persecu-

ción se estaba escondido en un cuarto, adonde la luz le entraba por una ventanilla del tejado, que era quitando dos tejas; y estando tan viejo y con persecución, no por eso dejaba de asistir a los cristianos y administrarles los Sacramentos como el de mejores fuerzas. Nos aconsejó y alabó nuestra determinación y sacrificio a Dios por el bien de la Misión. El P. y Rvdo. Fr. Pedro Mártir Sanz estaba escondido en otra aldea cercana de allí, no con menos estrechura, y aun más; porque no fué posible el vernos, porque los infieles no sospechasen que en aquel lugar había Padre escondido, y así nos saludamos y consolamos por cartas.

»Pasados algunos días, estuve en el camino bien enfermo una noche, y se convirtió en vómitos, con lo cual al otro día pude proseguir el camino. Llegamos a Cantón dos días antes de San Andrés, a últimos de noviembre, después de treinta y cinco días de camino» (31).

Pero al P. Oscott, lo mismo que al P. Sierra, se le hacia muy cuesta arriba permanecer en Cantón. Su carácter vivo, su actividad y su celo de la salvación de las almas, no eran los más apropiados para llevar forzosamente una vida menos activa, como se veía precisado a llevar en aquella ciudad.

Además, los cristianos de Fogán le escribían con frecuencia, rogándole volviera cuanto antes a entre ellos, ya

---

(31) OSCOTT, Rel. cit. del 8 de abril de 1724.—En esta misma relación, y más adelante, se lee: «Si acaso, P.e nuestro, corrieron algunos rumores de algunos mal contentos; esto es, que por los ritos ser pierde la Misión, y que no se puede observar la Constitución Apostólica, no tome pena V. P. M. R.vda.; que, al contrario sucede, como lo estamos palpando; pues en todas los decretos prohibitivos de nuestra santa Ley no se nombran ritos ni Confucio; si no es esto, por lo que al principio de la relación escribo. Lo mismo de levantar la iglesia de Fogán; pues tampoco en sus decretos hacen mención de tal iglesia ni de ruido de nuestras cristiandades; pues nunca se vieron tan florecientes y en sana paz.»

Y más adelante: «También que el emperador mandó que los que tuviesen diploma que se los cogiesen y quemasen; lo cual ya por un decreto había mandado el Chungto de Fo-kien. Por donde también se da a entender todo lo que hacía, venía, parece, antes de la Corte. Ya con eso se ha quitado a nuestro modo aquella grande bestia *in qua habebant fidutiam*, y por el cual tanto trabajo padecieron nuestros antiguos misioneros, y también los nuevos.»

por el amor que le tenían, ya por la escasez que había de misioneros. En Cantón, por otra parte, tenían lugar ciertos hechos que pugnaban con su carácter franco y delicada conciencia, y con su voluntad en completa sumisión a los mandatos de Roma. No es, pues, de extrañar que en la primera ocasión que se le ofreció partiera para Fogán, aunque tuviese que desafiar toda clase de peligros. Oigásmosle a él mismo hablar acerca de estos extremos:

«... el P. Blas y yo, desterrados y separados de nuestros amados cristianos (por los enemigos de nuestra santa Ley), de quienes ahora hay cartas que me quiebran el corazón; si pudiera—aunque fuera a costa de mi vida—, me huyera de la *noble* prisión de Cantón.»

Y más adelante:

«Pero padecemos otros más intolerables, que son las miserias en que está la Misión con los diabólicos ritos, y mucho temor de que dañe a la limpieza de nuestra cristiandad» (32).

Y en otra parte escribe:

«Por el año de 1726, a los primeros del mes de enero, estando los dos arriba nombrados (él y el P. Sierra) desterrados en la dicha ciudad de Cantón, habiendo ya recibido las cartas de la Provincia y muchas de los cristianos de nuestra cristiandad, que con muchas plegarias y razones clamaban por nosotros, pues yo tuve cartas de los más principales, adonde daban a entender la necesidad grande que había para que expusiese por Dios y su bien huirme de Cantón, adonde no se hacía cosa, sino estar en la iglesia y saber y oír cosas de algunos, que por razón de su estado, estaban obligados a quitar los errores de los otros; que, a la verdad, no correspondían a la sumisión y conciencia recta que debemos to-

(32) OSCOTT, Rel. del 25 de 1725.

dos tener a la piedra fundamental sobre la cual se debe edificar en esta preciosa obra de la conversión de las almas, porque si no va todo perdido, como hoy lloramos en este imperio.

»Determiné yo, viendo esto, y los clamores de los cristianos, y deponiendo todos temores, políticas y razones humanas, entrarme en la Misión, confiando mucho en Dios... Determiné salir, como lo ejecuté, a 13 de enero del referido 26, acompañado de dos cristianos. Cincuenta días anduve corriendo tres provincias, hasta llegar a nuestra cristiandad, representando en el camino muchas farsas. Unas veces me hacía enfermo, otras representaba ser soldado, otras veces mandarín, otras mercader y otros papeles para librarme de ser cogido» (33).

Prosiguiendo el P. Oscott su viaje, llegó a la ciudad de Kang-cheu, Kiansi, en donde se detuvo para administrar los Sacramentos a aquellos pobres cristianos. Creía el Padre Oscott habían pasado ya los mayores peligros, mas no fué así. Al día siguiente de salir de Kang-cheu para Fogán fué descubierto por el mandarín, y gracias a su pericia y diplomacia se libró de ser apresado.

Pero lo que después padeció el buen misionero hasta llegar a Moyang fué sin comparación mucho más. Salvando altísimas montañas cubiertas de nieve, en época lluviosa y fría, haciéndose pasar, ya por capitán, ya por soldado raso, a los cincuenta y tantos días de camino llegó a unos montes cubiertos de nieve. «Durante el difícil descenso se me resbalaron ambos pies—escribe él mismo—y caí con todo el cuerpo sobre una mano, que se me torció, con tan vivos dolores, que es difícil de ponderar.» Y después:

«Otra caida como la anterior, y, naturalmente, para defender el cuerpo, puse otra vez la mano debajo. Llovía aquel dia mucho, y venía todo mojado; se puso la

---

(33) Ibid.

mano muy mala, sin poder menear ningún dedo de ella, y también muy hinchada. Y de esta suerte llegué, como a las diez de la noche, a la casa adonde estaba el Padre Fr. Joaquín Royo. Siendo así que no habia más de un año que me había apartado de ellos (de Padres y cristianos), apenas me conocían, porque venía todo desfigurado y muy flaco de los muchos trabajos y penas que habia pasado en el camino de cincuenta y cinco días, en tiempo de grande persecución.

»Pasados algunos dias, ya fué necesario, por el P. Joaquín Royo, darnos a las confesiones, por ser Cuaresma; y entre los dos confesamos más de quinientos. Y esto se hacía de noche lo más común, como desde que comenzó la persecución se hace; andando de noche de casa en casa y de lugar en lugar, expuestos a los peligros de fieras y de muchos frios en tiempo de invierno. Y con todo eso se predicó siempre y se hicieron las funciones, aunque en casa, con el decoro proporcionado; y acaso con más consuelo que si nos halláramos en la catedral de Sevilla» (34).

El día de Resurrección examinó y bautizó a veintitrés adultos (35).

No tardó mucho el P. Sierra en seguir los pasos del P. Oscott. «Yo me parto—escribe—de aquí (de Cantón) para nuestras cristiandades de la provincia de Kiangsi el día 5 ó 6 de febrero (1726). Los cristianos de la villa de Yo-xam me están aguardando, que es lo que más me esfuerza a ocultamente entrar a cuidar de ellos y estar entre ellos el tiempo que Dios fuera servido; y si allí no puedo mantenerme, desde allí volverme a Fogán» (36).

---

(34) OSCOTT, Rel. de 1733.

(35) Ibíd.

(36) Rel. firmada en Cantón el 29 de enero de 1826.

La salida de los P. Oscott y Sierra de Catón para las Misiones fué alabada y admirada de los demás misioneros. El P. Domingo Perroni, misionero de la S. Congregación, escribía: «Los PP. Oscott y Sierra, con aplauso de los hombres de bien, se salieron de Cantón para sus Misiones.» (Carta al P. Provincial de Dominicos de Manila, fechada en Catón el 1.º de mayo de 1726.)

En otra relación escribe el propio P. Sierra que tuvo feliz viaje, y que administró los Sacramentos a su paso a los cristianos de la ciudad de Xao-cheu, perteneciente a los ad-ésteros; a los de la ciudad de Nang-an, de los franciscanos de Manila, y a los de la ciudad de Kan-cheu, de los franciscanos y jesuítas (37).

La víspera de la Asunción llegó a Yo-xan, en donde recibió gran pena al saber que las iglesias de la ciudad de Kang-siu y villa de Yo-ran, en Kiangsi, y las de las ciudades de Kiu-cheu y King-hou, en Chekiang, las ocupaban los soldados, y la de la villa de Lang-ki estaba cerrada.

No se atrevió a pasar a Chekiang, por estar aquellos cristianos infestados de los ritos supersticiosos, condenados tantas veces por la Iglesia. Administró a los cristianos de Kiangsi y algunos varones que fueron a Chekiang, y, por no haber allí seguridad, partió el 7 de mayo para las cristiandades de Fukién, llegando a Moyang el día 18 (38).

VI

AMENAZA DE CISMA EN LAS MISIONES

Habiendo ido en Kieu-jin (licenciado) y otros cristianos más de Fogán a Pekín a sus exámenes al principio de esta persecución, los misioneros riccistas de la corte les

(37) Rel. del 19 de febrero de 1727. Dice también en esta relación: «Estos (los cristianos de Kang-cheu) me dieron más que hacer, y me obedecieron antes de admitirlos a la confesión, prometiéndome de enmendar las tablillas de sus difuntos según lo permite la Constitución «Ex illa die»; pues no obstante esta Constitución, vi y leí que las tenian con las letras prohibidas, lo que sentí mucho; mas me consoló ver la prontitud con que obedecieron luego que les propuse las razones para no usarlas; y los aconsejé que, en lugar de las tablillas, usasen de la cruz, como usan nuestros cristianos, y les agradó el consejo.»

(38) SIERRA, *Relación desde Moyang*, 19 de febrero de 1727.

contagiaron con sus ritos supersticiosos; y escribiendo aquel a sus padres—y después de su vuelta de la corte, de palabra—casi pervierte a los cristianos de su pueblo, los cuales eran antes muy fervorosos, y faltó poco para que se suscitara un cisma entre ellos. He aquí con cuánto dolor y pena describe el caso el P. Oscott.

«El año 23 fué un Kieu-jin, grande letrado y cristiano nuestro y fervoroso, a la corte, y un Padre matemático, según él escribió, le reprendió que nuestros cristianos en padecer tantas cosas por no reverenciar a las tablillas y Confucio era en balde, porque se podía hacer; que no sacrificasen, que eso pase; pero no hacer la reverencia, que era como tengo dicho. Y este cristiano escribió a sus padres, que era una carta para pervertir a los más, a no ser Dios y su Sma. Madre que mira por sus pobrecitos y haberme yo hallado allí, que pude quitar de sus corazones tan horrible perversión; y me costó muchas lágrimas, porque era en tiempo de la persecución viva. Pues dicho letrado vino de la corte y me escriben los Padres que, después que vino, los de aquel lugar han faltado mucho en el fervor, siendo así que eran antes los más fervorosos; y adonde algunos años estuve yo predicándoles. Padre nuestro, ¿quién no ha de llorar viendo esto? ¿Quién ha de desear estar en este imperio? Si yo hubiera de decir lo que sé y oí de estos buenos Padres (los riccistas), no acabara tan pronto. Dios les abra el corazón, aunque conmigo particular siempre se han tratado bien, y yo con ellos. Pero yo en cosa que sea *directe vel indirecte* contra la santa Iglesia, aunque me maten, no lo dejaré pasar. Lo demás, cada uno es hijo de sus obras; pero bendito sea Dios, que nos hace mil beneficios, pues es de admiración al mundo lo que Dios hace con nuestra Misión y misioneros; y por eso nos miran, los que los tienen buenos, con buenos ojos» (39).

---

(39) OSCOTT, Rel. del 5 de diciembre de 1725. «Algunos cristianos nuestros de Fogán y Kitung, habiendo ido a la Corte de Pekín a sus exámenes, y hablando con los Padres jesuítas, a la vuelta dijéronme que dichos Padres jesuítas les habían preguntado si las *permisiones* del Sr. Patriarca (Mazzabarba) se practicaban acá en nuestras cristiandades; a que respondiéronles que no sabían de tales *permisiones*,

Gracias a Dios, y a las persuasiones y razonamientos que les hicieron nuetros misioneros, se disipó la tormenta y volvió la paz a la Misión. Y todos los cristianos siguieron con sus sanas creencias, limpias de toda superstición y obedientes a las órdenes y enseñanzas de Roma.

VII

EMBAJADA DE BENEDICTO XIII AL EMPERADOR

Con el fin de calmar la persecución, envió Benedicto XIII una embajada al Yungtching; y si no se consiguió todo el fruto que el santo Pontífice deseaba, por lo menos contribuyó a que la persecución cediera. Constituían la embajada dos Padres carmelitas, uno alemán y otro italiano, llamados Fr. Gothardo de Santa María y Fr. Ildefonso de la Natividad.

El P. Oscott, que se hallaba en Cantón cuando los embajadores llegaron a esa ciudad, escribe:

> «Por aquel tiempo (julio de 1725) vinieron los navíos de Europa, y en un flamenca vinieron dos Padres carmelitas descalzos, uno alemán y otro italiano, los cuales trajeron un regalo precioso de nuestro santo Pontífice Benedicto XIII—que Dios conserve largos años—, para el emperador de China.»
>
> «Los dichos Padres carmelitas que trajeron el regalo para el emperador fueron aquí bien recibidos del capitán general de dos provincias, con todos los demás mandarines, así de lo político como de guerra; usando de muchas expresiones y cortesías.

---

ni se les había hablado de ellas. Dijeron que dichos Padres jesuítas se enojaron mucho, prorrumpiendo en decir: «¿Aun querrán ser mayores que el señor Patriarca?» (Carta del P. Matheu, firmada el 23 de octubre de 1726.) Las citadas *permisiones* fueron más tarde condenadas por Benedicto XIV, como en su lugar veremos.

»El día de nuestro P. Sto. Domingo se manifestó dicho regalo con mucha pompa y el breve (el cual yo besé muchas veces por ser, a boca de todos, de un Pontifice santo, admirable en sus virtudes); se puso debajo de un adornado dosel, y fueron a verle todos los mandarines arriba dichos, también los Padres europeos, a la casa de los Padres de la Propaganda; y después, el día 19 de agosto, salieron dichos Padres con el regalo para la corte con mucha honra (40); y nosotros, los tres de la Orden que estamos aquí, salimos a despedir en un barco a dichos Padres carmelitas descalzos, lo cual estimamos mucho;

---

(40) El Chung-to de Cantón se adelantó a los embajadores con la siguiente carta al emperador: «Ego, Chung-to, etc., Modernus Pontifex Benedictus audiens Majestatem vestram evectam ad solium imperile, missit Ka Ta-tu (el P. F. Gotardo a Sta. María) et Y Te-fung (el P. Fr. Ildefonso a Natividad) a praesentandas litteras seu breve et munera, qui homines desiderant vehementer coram accedere. Ego examinavi rem, et inveni Pontificem non esse in numero tributum oferentium. Ii homines terrae marisque universim insumpserunt decem mensium tempus, post quod Cantonem pervenerunt, non timentes terrae marisque pericula ut munera oferrent.—Roma, ubi moratur Summus Pontifex usque ad In-ki-li (Inglaterra) insumpserunt tres menses itineris cum dimidio; aquae vero sex menses cum dimidio, universim decem menses, et pervenerunt Cantonem, extollentes oculos et videntes Majestatis vestrae extensam pietatem et virtutem. Ideo exteri homines magno desiderio et amor affecti erga Majestatem vestram (inst写iterunt, si) pro nihilo habuere terrae marisqué pericula.—Ego ad me vocavi Ka Ta-tu et I Te-fung coram ipsis promissi me velle summisse petere a Majestate vestra mandatum pro determinatione negotii. Ko Ta-tu vero et I Te-fung ad obsequendum quamtotius intentioni Summi Pontificis, qui eos expedivit, et ut expectetur mandatum eundo et redeundo responsum aliquot mensium tempus requitur. Ideo instanter rogarunt ut simul eodem tempore ex una parte monerem Majestatem vestram, ex alia eos venire disponerem. Ego vasallus Majestatis vestrae videns exterorum hominum vehemens desiderium judicavi inconveniens obsistere eorum supplicationi, itaque eisdem statim praebui necessaria pro itinere, litterasque publicas cum mandarino qui eos conduceret hoc anno luna 7 die 11 profecti sunt aulam versus.—Quo ubi pervenerint magna reverentia oferent res propriae terrae et quamtotius exteri homines mirabuntur florentissimam Majestatem ad extra usque divulgatam regna. Praeterea rerum oferendarum catalogum missi tribunali Ly-pu (el tribunal de ritos). Vasallus magna reverentia, etc.»

A continuación se lee: «Por lo dicho se ve que el Chung-to de Cantón tampoco escribió al emperador diciéndole que el Papa le ofrecía tributo, con que quedan confundidos los misioneros que publicaban lo contrario.»

Antes de la anterior carta, se halla escrito: «El traslado siguiente es copia de la carta que el Chung-to de Cantón envió al emperador cuando los PP. carmelitas llegaron con el regalo a Cantón. La versión fué hecha en Pekín, y el P. F. Gotardo fué leyendo y yo escribiendo.» (SIERRA, Rel. del 21 de enero de 1726.)

y ellos aquí con nosotros se portaron con especial y extremado cariño. Y trajeron un breve expedido de Roma a 6 de noviembre en favor de la doctrina de S. Agustín y Sto. Tomás, nuestro Padre, contra los calumniadores de su inmaculada doctrina; y este breve es dado a nuestra sagrada Religión; el cual yo trasladé del original que me dieron los dichos Padres carmelitas, y me autenticó el R. P. Muñoz, notario apostólico, y discurriendo que por allá aun no pueden tener noticia, le envío a Vuestra Paternidad Reverenda. Los dichos Padres llegaron ya a la corte con el regalo; y hay noticia que el emperador se alegró; lo que después resultará, no lo sabemos. Pero esperamos mucho, principalmente en las oraciones de nuestro santo Papa» (41).

Y el P. Sierra escribe:

«Los dos Padres carmelitas descalzos que trajeron los breves y regalo del Papa para el emperador de China han llegado de vuelta a Cantón el día 27 de este mes (de enero); y el día 28 por la tarde se embarcaron en un navío francés que va a Pontiseri [¿Pondicheri?]; y de allí a Europa. Dios los lleve con bien. Yo salí a recibirlos y me dijeron que el regalo del Papa no estuvo en ningún tribunal, sino que, como iba en los cajones cerrados, por medio del décimo tercio Régulo lo recibió el

---

(41) OSCOTT, Rel. del 5 de diciembre de 1725. Más adelante continúa el P. Oscott: «El P. Maestro Membrive, su fecha el 5 de octubre del 24, nos consuela con que las providencias que toma nuestro santo Padre se pondrá paz entre los misioneros todos; verdaderamente necesaria y difícil en este imperio, porque hay algunos que por salir con su intento, amando más sus dictámenes, aunque sean torcidísimos, que toda paz, atropellan con todo, aunque sea en algún modo contra Ntra. Madre la Iglesia. Estos PP. de la Compañía, P. Nuestro, son *potentes a saeculo*, y parece que glorían *in multitudine divitiarum suarum*, sin que caigan de su dictamen en su modo de hablar, que ofende al más silenciario. Sus hechos, a la verdad, no son muy lejos de lo que hablan. Y la lástima es que, algunos hermanos nuestros franciscanos, en el hablar los siguen; aunque discurro que no es con mala intención, sino que a veces no da más de sí la cosa. El P. Kleger, matemático, está ya hecho Consejero del Tribunal Lypu, tribunal propio de diablos; y es adonde se determinan todas las sectas y quien condenó nuestra santa Ley. Dicen que es sólo *ad honorem, non in exercitio*; de tal honor Dios me libre. Ellos tendrán allá sus razones y su ciencia media. Se llama el tal mandarín Li Ly-pu Xi-lan.»

emperador, el cual se gozó mucho de él; y retorna a nuestro Papa un regalo que, aunque en China vale más que el regalo del Papa, el del Papa en Europa vale más que el del emperador» (42).

Parte de lo acaecido entre los embajadores y el emperador, nos lo describe el mismo P. Sierra con estas palabras:

«Leyeron en mi presencia las palabras que el emperador dijo cuando le suplicaron que los misioneros volvieran a las iglesias, y en sustancia, dijo lo siguiente: «Declaradles a los Padres mi decreto. ¿Por qué quiere vuestro Papa que estéis en las provincias? En cada provincia tenéis dos o tres casas, no sabéis con perfección la lengua ni tenéis potestad para con los cristianos, que lo son para obtener vuestras cosas, y así no los podéis aplacar sin hacer tumultos. A mí pertenece el gobernarlos. Convertid primero los de la provincia de Cantón y Pekín, que así se perpetuará vuestra Ley en China; y después podréis pasar a las otras provincias. Si yo enviara bonzos a Europa, ¿cómo los recibirían? Yo no digo que vuestra Ley es falsa; antes digo que es buena. Sabed que me han presentado un memorial pidiéndome contra algunos de *Pa-ki* (esto es, de los que están debajo de la bandera imperial) para que no sigan la Ley de Dios, y yo no lo admití, y los dejé a su voluntad de seguir la Ley de Dios, que yo no les prohibo que la sigan» (43).

El emperador respondió al breve papal con una carta,

---

(42) «Las cosas que envía (el emperador al Papa) y yo me acuerdo, son: diez cates de la raíz *sin-cen* y cien pelestibelinas, esto es lo más principal; también envía cien piezas de seda, ochenta piezas de loza. unos cates de *cha* y una mesa y otras piezas charenadas del barniz del Japón; mas dicen que son hechas en Japón, aunque los chinos dicen que son de allá. Y también envían abanicos. Como ha sido tan acelerada la partida para Europa, no se ha podido ver el regalo.» (SIERRA, Rel. del 29 de enero de 1726.)

(43) SIERRA, Rel. de 29 de enero de 1726.

la cual dista mucho de la sinceridad y amor que su padre mostraba a la religión católica (44).

Digamos, por último, que «si esta embajada no obtuvo el resultado que el santo Benedicto XIII se prometía, al menos contribuyó a que la persecución se calmase; si no es que también digamos que los mandarines chinos, después de cumplidas las primeras órdenes, y ya desterrados a Cantón la mayor parte de los operarios evangélicos, aflojaron por habitual desidia en el rigor de las medidas que contra nuestra santa Religión les estaban encomendadas» (45).

---

(44) «Respuesta del emperador a N. S. Papa Benedicto XIII, hecha la versión en Pekín por el P. Perennin, de la Compañía de Jesús:

»Mandato coeli hodiernus imperator verba transmittit ad Kiao Vuang regni Italiae, *scilicet*, Summum Pontificem.—Videndo Rex quae ad me retulisti, resque regni tui, quas mihi obtulisti, sinceritatem cordis tui cognovi. Pater meus imperator cum omnia regna etiam remotissima protectione complexus fuisset, inde contigit ut cum e vivis excesisset, omnes sive mandarini, sive populi tum imperii tum exterorum desiderio conmoti profusis lacrimis prosecuti sunt.—Mihi vero cum thronum subeunti ratum fuit totis viribus bona acepta prosequi et amplificare. Tu, Pontifex, accepta a patre meo beneficia mente revolvens mihi continuam precibus apprecatur felicitatem sua e longinquo epistola, quae sane apicem attigit, cujus mens et verba reverentia plena sunt, hanc corde laeto laudavi.—Quos e longinquis partibus missisti viros honorificentius habui. Quod vero expectat ad europeos hospitantes in sinis ego imperator universa quasi unum quid sinu complectens docui aliquando eos reverentiam, cautelam et quietem agendi rationem, si possitt leges imperii reverenter observare, et nihil sit in eorum agendi modo reprehensibile beneficiis prosequar, fovebo, amabo. Per missos autem viros ad regnum reverentes expresse haec verba transmitto simulque euro et bombice inter texta primi ordinis serica sexaginta, inferioris vero quadraginta dono. Rex haec accipe meumque in te benevolum animum noscito.»

«A esta respuesta no faltan quienes pongan notas en la versión, y están bien puestas o hechas; pero pase como la hizo el Padre jesuíta por ahora, que después podrá ser que las escriba.—La respuesta al segundo breve en que su Santidad ruega por la liberación de los SS. Appiani y Guigue esta vertida, mas no la he podido trasladar. El emperador concede la liberación de los dichos señores; mas, aunque ha llegado a Cantón el mandato del emperador, según algunos dicen, aun no los han soltado los mandarines, y el por qué no se sabe.» (SIERRA, Rel. de 29 de enero de 1726.)

(45) ARIAS, *Vida...*, p. 285.

VIII

LOS MISIONEROS EN LA PERSECUCIÓN

a) Desgracias y contratiempos en el personal de la Misión.—Tantos padecimientos físicos y morales quebrantaron la salud de nuestros fervorosos y valientes apóstoles. El P. Oscott se quejaba con frecuencia de su falta de salud, y, por esta causa y sus muchos sufrimientos morales, pidió más de una vez dejar la Misión y retirarse al convento de Manila, o a uno de España, para prepararse a bien morir. Otro tanto debemos decir del P. Sierra. El Bto. Royo estuvo también varios meses gravemente enfermo, y, en general, podemos decir de todos los demás misioneros que, durante todo este tiempo, ninguno gozaba de buena salud.

Una gran desgracia para la Misión fué la muerte del joven P. Pedro Barreda, excelente religioso y celoso misionero, de quien escribe el P. Oscott: «Lo que causó más aflicción fué que uno de los que más trabajaban, yendo una noche a una confesión, por el gran frío, viento y lluvia, y por haberse caído en un pozo de agua, le dió al segundo día un tabardillo, que a los siete días dió su alma al Señor, con edificación de los cristianos, llamado Fr. Pedro Barreda, montañés, hijo del insigne Colegio de San Pablo, de Valladolid, de edad de treinta y tres años aun no cumplidos. Sabía muy bien la lengua mandarina, y la vulgar, mejor; era intrépido y arrojado a todos los trabajos y peligros por la santa Ley y bien de las almas (46).

Por su parte, el P. Sierra, lamentando amargamente su muerte, escribía: «También me dieron noticia de la muerte del P. Fr. Pedro Barreda, que sea en gloria; que

(46) OSCOTT, Rel. de 1733.

fué otro golpe que hirió mi corazón, no tanto por la amistad que teníamos, cuanto por la falta que hacía en esta Misión, y más en este tiempo de persecución. Era este Padre muy fervoroso en su ministerio, no perdonó trabajo alguno por el bien de los cristianos, andando de día y de noche, que hiciese calor o frío o lloviese, con otras muchas incomodidades, ya en silla ya a pie, y esto aunque enfermo, porque su caridad para con el prójimo le hacía que se olvidase de sí mismo; hasta en su última enfermedad, estando con calentura tan recia postrado en cama, se esforzaba en confesar a los cristianos, y aun oyó de confesión a algunos, a ruegos que les hizo; pero ellos, viendo al Padre tan enfermo, no se atrevían a molestarle. Después celebró—aunque no pudo las tres misas—y los comulgó; acabado de celebrar, se volvió a la cama, y el día de S. Silvestre Papa dió su alma a Dios que lo crió. *Requiescat in pace*. El P. Royo me ha dicho que tuvo una muerte preciosa. Fué querido, no sólo de los cristianos, sino de los infieles, y los cristianos han sentido mucho su muerte» (47).

Para colmo de males, por agosto de 1724, «el P. Vicario Fr. Miguel de Arriba se declaró formalmente loco, inhábil para todo» (48). Mejoró más tarde algo de su dolencia pero habiendo recaído en 1728 en la misma enfermedad, hubo que enviarlo a Cantón, de donde pasó a Manila.

De la misma dolencia padecían también los PP. Onofre Bas y Pablo Matheu, efecto, sin duda, de sus muchos trabajos, por lo que, lejos de servir de ayuda a los demás misioneros, les venían a ser de pesada carga. El P. Bas salió de la Misión por esta causa en 1728, y el P. Matheu, en 1732, yendo a Macao por orden del P. Vicario Royo (49).

b) *Diversos cargos conferidos por este tiempo a los mi-*

---

(47) SIERRA, Rel. de 18 de febrero de 1727.

(48) OSCOTT, Rel. de 7 de abril de 1725.

(49) SANZ, Rel. de 10 de mayo de 1732.

sioneros. — Durante los años 1723-1727 fueron nombrados Vicarios Provinciales de la Misión los PP. Arriba (1723), Bto. San (1725) y el P. Oscott (1727).

También fueron nombrados Coadjutores del Sr. Ventallol los PP. Matheu, *cum jure successionis* (50), y Royo, en segundo lugar, dado que el primero por una u otra causa, no pudiera serlo (51). Mas ninguno de los dos llegó a consagrarse (52). Sobre la elección de Coadjutores del Sr. Ventallol y Bto. Sanz, he aquí el tenor del siguiente documento (53).

> Devendosi dare un Coadiutore a Mons. Magino Veltallol Vescovo Caristense e Vicario Apostolico della Provincia di Fokiēn, la S. Me. d'Innocenzo XIII nell'anno 1723 gli destino per Coadiutore semplicemente nell'ufficio di Vicario Apostolico, e senza grado Vescovile il P. Paolo

---

(50) El P. Matheu, aceptando el cargo, escribe a la Sag. Congreción el 9 de octubre de 1727. Una copia de esta comunicación, escrita de mano del mismo P. Matheu, hállase en el A. P. D.

(51) Da cuenta el P. Royo de su nombramiento al P. Mtro. Vicente Petusa, de Valencia, España, en carta del 21 de enero de 1727. (Hállase copia de ella en el A. P. D.) Dice que no ha aceptado «por conocerme insuficiente y esperar me diga mi P. Provincial de Manila no que en esto conozca lo que me ha de ser más acertado». Y en carta al Rmo. P. Ripoll escribe que el P. Provincial le mandó aceptara la dignidad, por lo cual escribió a Roma aceptándola. (Carta del 17 de mayo de 1731.)

(52) Con este motivo escribía el P. Perroni al P. Provincial: «No puedo tampoco omitir de darle la noticia que los EEmos. Señores de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide han escogido al M. R. P. Fr. Pablo Matheu para Coadjutor de Mr. Magino Ventallol, Obispo Caristense y Administrador Apostólico de la provincia de Fo-kien, y al P. Fr. Joachin Royo para Coadjutor de dch. P. Pablo Matheu; reconociendo con tan acertada elección lo mucho que merecen sus religiosos por los trabajos apostólicos en aquella provincia, a donde la persecución, aunque haya hecho tantos estragues (sic), sirve para que el mundo cristiano sepa el tesoro escondido que su sagrada Orden allá tiene; y me confirma en lo que muchas veces he oído decir, que en estos tiempos la empresa más gloriosa que tienen los Dominicos, es la Misión de China, cuyas ventajas no dejaré en cualquiera ocasión de procurar en todas mis fuerzas.—Cantón, 21 de abril de 1725.—Domingo Perroni, Procurador de Pro. da.» (En el A. P. D.)

(53) V. Udienza dei 224 gennaro 1728.—Indie Orientali. (En el archivo de la Orden en Roma, X, 2571.)

Matheus, Domenicano della Provincia di Manila; ed in evento di morte o d'inabilitá di esso, gli sostitui el P. Gioachino Royo altro Religioso dello stesso Ordine e Provincia.

Nel 1728 attesa l'inabilitá del detto P. Matheus, fu deputato Coadiutore al detto Vescovo Caristense il P. Pietro Martire Sans, Domenicano, anch'egli di Manila, ed attual Vicario Provinciale nella Missione di Fokien, religioso di singolar probitá, esperienza e molto stimato da tutti quei missionari. Ed al medesimo Mons. Sanz fu conferito il titolo in Partibus di Vescovo Mauriscatrense.

Ed in caso di sua morte gli fu sostituito il suddetto P. Gioachino Royo in qualitá pero di semplice religioso, e senza graduarlo Vescovo per allora.

c) *Entrada en la Misión de nuevos misioneros.* — En carta firmada en Cantón el 29 de enero de 1726, pedía el P. Sierra al P. Provincial un P. Procurador para Cantón y dos misioneros para la Misión de Fukién (54). Fué oída tan justa petición, y en el Consejo de Provincia del 6 de agosto de 1727 fueron destinados para misioneros de China los PP. Francisco Serrano, Manuel Tenorio y Mateo Villafaña (55).

Salieron los tres Padres para Cantón, habiendo tenido próspera navegación y feliz entrada en China. «Omnium

(54) Escribía el P. Sierra: «Por amor de Dios que V. R. (el Padre Provincial) envíe un religioso que cuide de esta iglesia de Cantón y de los misioneros; y también será bueno que vengan dos PP. para la Misión, los cuales cuando lleguen aquí, podrán tomar los apellidos y nombres del P. Oscott y mío, y esperar ocasión para entrar dentro.»

(55) Dicen las Actas del Consejo: «En 6 de agosto de 1727 se juntaron en la celda Prov.l del Conv.to de N. P. S. Domingo los muy Rev.dos P.es de Consejo de Prov.a para el efecto de señalar los relig.os que se avían de enviar a la Misión de China. Y aviendo de común acuerdo determinado el que fuesen tres los que se enviasen en esta ocasión, pasaron a votar por votos secretos, para señalar los tres de seis que les propuso el Muy R. P. Prov.l; y por mayor parte de votos fueron señalados para dha. Missión y ministerio los RR. PP. Lectores Fr. Fran.co Serrano, Fr. Manuel Tenorio y Fr. Matheo Villafaña. Cuya elección y destino de dhos. tres RR. PP. Lectores confirmó dho. M. R. P. Prov.l» (Libro de Consejo, f. 7 v.º.)

secundissima ceciderunt, prospera navigatio ac felix ingressus» (56).

El P. Tenorio iba destinado para Procurador de las Misiones en Cantón; y debió recibir dicho cargo de manos del P. Muñoz por octubre de 1728, pues en dos documentos existentes en el Archivo de Sto. Domingo de Manila, fechados el 10 y 11 de septiembre de 1728, se ordena al P. Muñoz entregue la Vicaría, con todo lo demás, al P. Tenorio, y que si éste no pudiere desempeñar dicho cargo, que entre a desempeñarlo el Padre Alcober.

Los PP. Villafaña y Serrano, venciendo muchas dificultades y experimentando mil fatigas, consiguieron burlar la vigilancia de las autoridades disfrazados ya de campesinos, ya de soldados. El P. Villafaña fué destinado a la región de Chiangchiu, y el P. Serrano, a la región de Fogán. Los dos probaron ser excelentes misioneros, si bien el primero se vió obligado a restituirse a Manila aquejado de grave enfermedad (57).

También llegó a Cantón el Bto. Alcober, camino de Fukién. Había salido de Manila el 4 de octubre de 1728, disfrazado de capitán, en un barco portugués, llegando en dieciocho días a Macao, de donde salió aceleradamente en un barco inglés para Cantón, costándole esta corta travesía ocho días y padeciendo no pocos trabajos durante ella (58).

Debió llegar a la Misión como unos tres meses o más

---

(56) *Acta Capit.* de 1729, t. II, p. 178.

(57) De estos dos excelentes religiosos escribe el P. Oscott: «El P. Francisco Serrano desde que vino hasta ahora está conmigo. Sabe muy bien la lengua, es mansísimo y querido de los cristianos, y ha hecho ya mucho en la Misión, pues ya ha saltado las murallas de (la villa) de Fogán algunas veces y corrido sus tareas y muy dado a la conversión de las almas. Dios se lo lleve adelante. Lo que me da pena es que es muy enfermizo y los trabajos son grandes. El P. Villafaña está en Emuy, también bien querido y muy dado a la lengua y lo demás. Pero, según me escribe, bien enfermo.» (Oscott, Rel. de 1733.)

(58) Así lo afirma el mismo futuro mártir en carta del 12 de enero de 1729 a su primo D. José Higueras. Copia parte de esa carta D. José Alcover en la vida que escribió de nuestro mártir, pp. 1.728.

después de su llegada a Cantón, pues el Vicario Provincial P. Oscott, en carta al P. Provincial, firmada el 10 de febrero de 1729, le decía: «Doy mil gracias a V. R. y a toda la santa Provincia que da esta Misión tan buenos operarios. Al P. Alcober ya despaché cristianos que le traigan. Los peligros son muchos y somos de sentir que los que entraron, más es milagrosamente que por fuerzas humanas» (59).

En verdad que así debía ser, pues el Bto. Alcober, «en el camino (de Cantón a Fogán), habiendo sido metido en una silla a manera de féretro, como enfermo, para que no fuese conocido, *de facto* llegó enfermo; de tal suerte, que le dió un tabardillo originado de los trabajos. Pero luego se puso bueno» (60).

---

(59) En medio de esta persecución aun pudo el P. Sierra edificar una iglesia en Songyang. (Sierra. Rel. del 6 de marzo de 1730.)

(60) El mismo P. Alcober escribe: «Por la que escribí el año pasado vería V. R. mi venida a este imperio y Misiones; a donde llegué a costa de indecibles trabajos» (Rel. del 19 de febrero de 1730.)

CAPITULO VI

PERSECUCION DE 1729

I

CAUSAS DE ESTA PERSECUCIÓN

Bien puede decirse que la vida de nuestros misioneros durante esta época fué un continuado martirio, y aun podemos añadir que apenas conocieron un día de completa paz durante todo este siglo.

La persecución de que vamos a hablar fué ordenada por el mismo emperador, y era, por tanto, de temer fuera de funestas consecuencias para las Misiones. Desde un principio ya lo sospecharon los misioneros.

Escribe el P. Sierra:

> «Aunque el virrey no dice en su orden contra la Religión cristiana y sus ministros que sea por ordén del emperador, con todo eso es de temer que venga este golpe de orden del emperador, pues, a no ser así, no obraran los mandarines con tanto rigor aquí y en otras provincias, según veo y oigo, porque siendo sabedores de nuestra permanencia oculta, no han hecho hasta ahora tales maldades; como es, a más de perseguir tan cruelmente a los cristianos, darles no sola una vez, sino dos veces, a algunos el tormento de los tobillos; y lo más es a letrados, pues ésto no se puede hacer según las leyes

de China, sin que primero les sea quitado el grado por el Hio-yuen, que es el mandarín que cuida de toda la secta literaria de la provincia. Además, registrar casas, que no se hace sino por un crimen *lesae majestatis*, o por ser *recursus latronum;* además, poner premio de 50 taeles de plata para el que descubriera algún europeo; además, poner a las cabezas de cada territorio en grande temor si no descubrían los europeos; y también apretarles a que noticien de los cristianos que hubiese; de suerte que tiran a totalmente acabar con la Religión cristiana; empero, según lo que veo de la misericordia de Nuestro Señor Jesucristo, no han de conseguir lo que intentan los ministros de Satanás» (1).

Por su parte, escribía el Bto. Sanz:

«Acerca del origen de esta persecución *multi multa dicunt.* Unos, que de las sementeras que los Padres de la Compañía tienen en Focheu; otros, que de un motín que hubo entre cristianos y gentiles de la ciudad de Nang-king, donde hallaron cuatro Padres jesuítas escondidos en una casa y fueron descubiertos por todo el pueblo; el virrey y Chung-tu dieron aviso de lo que pasaba al emperador, y se teme que esta persecución no sea general en todo el imperio» (2).

Y el Bto. Alcober dice:

«Con estas noticias (las que corrían de que se trataba de cortar las cabezas a los misioneros) y otras venidas de Cantón, en donde se nos previene que el emperador está muy disgustado con los europeos de la corte, conocemos con evidencia ser efecto suyo esta lastimosa persecución, causada quizás por un levantamiento en la metrópoli de la provincia de Nang-king el año pasado; en el cual tres Padres de la Compañía, con un Padre franciscano, fabricando un cuarto para su habitación, uno

---

(1) SIERRA, Rel. del 6 de marzo de 1730.

(2) SANZ. Rel. del 23 de diciembre de 1729, copiada por el P. Sierra en su Rel. del 6 de marzo de 1730.

de los oficiales cayó de la obra y murió. Lo que, sabido por los de la ciudad, acometieron con tumulto a la casa, y hubo medio motín; y de todo dió cuenta el virrey de dicha provincia al emperador. Veremos a ver si ahora también imprimen otro libro, en donde achaquen a los dominicos ser la causa de esta universal persecución» (3).

Y el mismo Bto. Alcober, escribiendo a un amigo, le participaba:

«No ceses de encomendarnos a Dios, porque nos hallamos en grande peligro en la persecución general que se ha levantado en toda la China, que un malvado del emperador que ahora hay prosigue, y cada día con mayor rigor. Tiéntale el demonio con que nosotros venimos a predicar nuestra Ley, y luego que tengamos muchos cristianos, le queremos quitar el imperio. Con esta tentación tan astuta que el demonio le sugiere, no puede sosegar. Tiene dado rigurosas órdenes a todos los mandarines para que nos busquen y prendan. Dicen también que ha dado orden de cortar la cabeza a todos los de la casa en donde nos cogieren» (4).

El 18 de octubre de 1729 fué preso en Foochow el Padre jesuíta chino Tomás de la Cruz, natural de Hangchow, Chekiang. Simultáneamente prendieron a los PP. Román Huiderer en Chekiang y Jacobi en Nankín, también de la Compañía. A estos sucesos se siguió una persecución más terrible aún que las anteriores. Seguía la rabia y enemiga de Yungching contra los cristianos y los extranjeros. Y ese diabólico odio, y también un desmesurado afán de dinero, estaba no menos arraigado en los corazones de muchos mandarines.

El P. De la Cruz acababa de decir misa cuando fué

(3) Alcober. Rel. del 27 de febrero de 1730.
(4) Alcober. Rel. del 19 de febrero de 1730.

preso por el Chifu (gobernador de la ciudad), por órdenes del virrey, haciéndole sufrir un riguroso examen (5).

El 9 de noviembre fué el P. De la Cruz llevado a la Audiencia del virrey, quien le hizo un interrogatorio parecido al del Chifu, y después le dijo el virrey: «Que tú sigas la Ley de Dios, yo también sé que es buena, porque no es Ley perniciosa; mas por cuanto los años pasados fué condenada por decreto imperial, tú y cada hombre debe ocultamente guardarla, y esto basta. Empero es atrevimiento manifiestamente atraer a la gente, y encantar y pervertir los corazones de los hombres, y también gastar plata en beber vino.» Preguntó: «Tu iglesia de la calle Kung-hiag, ¿tiene sementeras o no?» Respondió: «Tiene.» Preguntó: «¿De quién son?» Respondió: «De Ly Kue-gan» (nombre chino del P. Laureati). Preguntó: «Las escrituras, ¿dónde están?» «El se las llevó a la corte.» Preguntó ahora: «¿Quién gobierna estas sementeras y coge la venta?» Respondió: «Uno de la familia Hoang.» Entonces le dijo el virrey: «Ahora yo no quiero atormentarte; mas si quisiera atormentarte, había de usar del tormento de los tobillos para atormentarte, y entonces dijeras todo lo que hay, etc.»

---

(5) «El 8 de octubre, después de haber el P. Tomás dicho misa, fué preso, y con él, el sobredicho Kiu-jin, por el Gobernador de la Metrópoli; él hizo al P. el interrogatorio siguiente: «Preguntóle por su alcuña, por su nombre, su patria la ciudad de Hangcheu, capital de la provincia de Chekiang, y que si era cristiano. Preguntóle más. Qué hacía en Focheu, que de qué orden de gente era y que si tenía sementeras la iglesia. El P le respondió: «Que el P. Kegler, Prefecto de la Matemática, le había enviado a que guardase los libros; que él era *tien-vuen seng, id est,* letrado matemático, y que la iglesia tenía sementeras. Pidióle el mandarín el título del grado matemático, y el P.e se lo dió. Preguntóle por las escrituras de las sementeras, y el P. le respondió que el P. Laureati se las había llevado a la Corte de Peking. Le preguntó que ¿quién gobernaba las sementeras y cogía la renta? El P. respondió que el sobredicho Kiu-jin. Entonces el mandarín se volvió airado contra el Kiu-jin y lo reprendió. Volvió a preguntar al P. que ¿a dónde había estado los años pasados y cuándo había vuelto a Focheu? El P.e le respondió que había ido a Cantón, y de allí a la Corte, y de allí a su patria Hangcheu, y de allí había vuelto a Focheu la quinta luna. Preguntóle que cómo había gastado tanto tiempo en esto. Le respondió el P.e a veces había estado enfermo. Acabado este interrogatorio, le puso el mandarín en una estancia de su Audiencia con guardias» (SIERRA, Rel. de 1729.)

Hasta aquí la carta. Después le volvió a enviar a la Audiencia del Chifu (así llaman a los gobernadores de las ciudades). El Estanislao me dijo que habían gastado mucha plata en la audiencia del Chifu para tapar el que Ching Kiu-jin gobernaba las sementeras, y lo enmendaron echando la carga al mozo de la iglesia de la familia Hoang. El virrey dió aviso de ello al emperador. Quiera Dios que los Padres jesuítas acierten en responder en la corte» (6).

Solícito el P. De la Cruz por el bien de nuestros misioneros, les envió aviso de lo que pasaba por un cristiano, encareciéndoles la necesidad de que se ocultaran, pues el virrey había publicado rigurosos edictos contra la Ley cristiana (7).

---

(6) SIERRA. Rel. de 1730, dice: «Por qué se movió el Virrey a prender al P. Tomás de la Cruz y al cristiano Chin-kiu-jin y a extender esta persecución en toda la provincia, esto no es fácil averiguarlo en claro. Puede haber sido por orden del emperador; puede haber sido por imitar al Chung-tu y al Virrey de la provincia de Nangking, y puede haber sido por influjo de algunos malévolos enemigos del P. Tomás y del Kiu-jin, ya por las sementeras, o por vengarse por no haber dado la plata que querian, como dijo el sobre dicho Estanislao, y otro cristiano de Fogán; a más, un mandarín, pocos días antes que prendiesen al P. Tomás, llegó a presentarse en la iglesia; el cual, como hallase los otros aposentos ocupados, suplicó al P. Tomás le hiciera favor de prestarle parte de la estancia en que estaba; el P. no quiso condescender al mandarín, y por esto el mandarín se enojó grandemente con él. A esta acción, dijo Estanislao que también se temían ser causa de la prisión del P., etc. También el año 23, cuando empezó la persecución, estaba el P. Tomás públicamente en la iglesia diciendo misa, predicando, etc., y gobernando las sementeras, etc., de la iglesia; y esto lo sabían los cabecillas e infieles y las gentes de las audiencias, después de empezar la persecución, excepto un año; mas se ha dicho muchas veces a cristianos nuestros de Fogán, y poder de gastar de plata con los cabecillas infieles del barrio y con los de las Audiencias; y esto también lo dijo ahora *novissime*, pocos días antes que lo prendiesen, a un cristiano nuestro de Fogán. Estando, pues, la iglesia profanada y hecha mansión de mandarines, y siendo conocido de todos el P. Tomás, y también sabiendo todos que la iglesia tiene las sementeras, y sabiendo los PP. Jesuítas que los mandarines en otras partes se han echado sobre otras sementeras suyas; es de admirar qué no hayan con tiempo vendido estas sementeras; así por no perderlas, como para evitar los gastos que el P. ha hecho por mantenerse y mantenerlas; y para no tener enemigos, y para no haber recibido las pesadumbres que por ellas ha recibido, y fuera también mucho mejor que no habitara en la iglesia. Si estas cosas hiciera algún fraile, dijeran los PP. jesuítas que imprudencias de frailes destruían esta Misión, ¿qué no dijeran contra el fraile?»

(7) «Dicho Padre (de la Cruz) luego que fué preso, con atenta y

El 24 de octubre llegó el cristiano enviado por el Padre De la Cruz a Longuong, en donde residía el P. Sierra, a quien contó todo lo sucedido en Foochow. El P. Sierra mandó a dicho cristiano que saliese inmediatamente para Fogán y diese noticia a los Padres de lo que pasaba en la capital de la provincia.

«El mismo día 26 de la luna 8.ª, *id est,* a 18 de octubre por la tarde—escribe el P. Sierra—, envió el virrey la requisitoria al Chi-fu, y también el Pu-ching-zu (*id est,* al tesorero real de la provincia), y al Gan-cha-zu (éste es el juez del crimen en la provincia); y estos dos lo enviaron al mismo Chi-fu al día siguiente 27 de la luna y 19 de octubre; el Chi-fu envió el orden del virrey a esta villa de Loyuen el mismo día 27 de la luna, y 19 de octubre; y el de los otros dos mandarines el día 4 de la luna, y 25 de octubre. Todo esto me consta por los originales que el Chi-fu envió; los cuales yo vi y leí; y habiendo hecho un trasumpto del del virrey, me quedo con él.

»Dice, pues, el Chi-fu al Chy-hien de Loyuen así: «El día 26 de la presente luna (*id est,* a 18 de octubre), a las cinco de la tarde, recibió un orden del virrey, que dice así: «Tengo averiguado que la Ley de Dios tiempo ha fué condenada por decreto imperial, y los predicadores de ella expulsos y desterrados. Ahora, por lo que yo, virrey, habiendo preguntado, he sabido, se debe en cada ciudad y villa, como de antes, volver a inquirir y expeler a los que no ponen fin andando a su voluntad escondidos. También hay hombres que no vienen de esta Ley (*id est,* no venidos de Europa y son hombres plebeyos de nuestra tierra, que desde años pasados se han ejercitado en ella (*id est,* en la Ley de los europeos), y ahora temerariamente se han tomado el título de señores de la Ley,

---

caritativa diligencia, nos avisó por medio de un gran letrado cristiano de dicha metrópoli, su prisión y circunstancias, enviando a este fin un cristiano, llamado Estanislao, quien nos contó boca a boca, todo lo sucedido y previniéndonos con muchas lágrimas nos escondiéramos más de lo que estábamos, si en esta diligencia podíamos añadir más a nuestra antigua y estrecha reclusión.» (ALCOBER, Rel. del 27 de febrero de 1730.)

e inducen a los ignorantes, hombres y mujeres, a que hagan sus ceremonias y adoraciones. Este ejemplo es abominable. Vos, mandarines de los territorios, ¿cómo tenéis total descuido de esto? Visto este mi orden, al punto severamente lo pondréis en ejecución; inquirid secretamente, prendedlos y castigadlos; y haced un memorial de la patria, del apellido y del nombre de ellos y también del lugar en que habitan. Meted la pluma (8) en el despacho y dadme secretamente aviso. Si hecha inquisición no hay los sobredichos hombres, haced un instrumento que conste de ello; si examinado por otro, se hallase alguno, que os reconocéis culpados y prontos a recibir la pena que merece el delito; sellaréis el informe y me lo enviaréis. Vos, gobernadores de las ciudades, Cheu y villas, poned todo vuestro cuidado y todas vuestras fuerzas en inquirir según este mi orden. No haya dilación en ello; porque, si lo quebrantais, no os estará bien. Con toda prisa, con toda diligencia, se ejecute, etc.»

»Después, el Chi-fu prosigue diciendo al Chy-hien: «Obedeciendo a este orden, hago con toda prisa este billete, y volando lo envío; en llegando al punto severamente lo pondrás en ejecución. Prende secretamente y también haz un memorial de la patria, del apellido y del nombre de ellos y del lugar en que habitan. Mete la pluma en el despacho y avisa secretamente al virrey y a mi, para que yo también le dé aviso de ello. Y hecha inquisición, no hay los sobredichos hombres, haz un instrumento que conste de ello; como también de que no te has dejado llevar de cohechos; y además que, si requerido por otro, se hallase alguno, que te reconoces culpado, y pronto a recibir la pena que merece el delito, sella el informe y enviámelo, para yo remitirlo al virrey. Pon todo cuidado y todas tus fuerzas en inquirir según este orden. No haya dilación en ello. Con toda prisa, con toda diligencia se ejecute. Fecha día 27 de la luna octava (*id est*), a 19 de octubre de 1729.»

»El virrey, cuando envió el orden al Pu-chin-zu y al Gan-chu-zu, sólo añadió, diciéndoles: «Que los manda-

---

(8) «Cuando se trata de algún negocio muy grave, ponen una pluma en el cartel de los despachos, y hacen que los que la llevan marchen de noche y de día, y hacen una extrema diligencia.»

rines superiores de la provincia deben ser uno; y así que ellos debían conformarse y obedecer su orden y hacerle saber a los mandarines inferiores. Así lo ejecutaron. El sobredicho orden se envió, no sólo a los mandarines de letras, sino también a los mandarines de guerra de toda la provincia» (9).

II

ASÍ COMENZÓ LA PERSECUCIÓN

La persecución comenzó con furia diabólica en toda la región de Fogán; y fué tanto lo que nuestros misioneros padecieron, que escribía el P. Oscott: «Cierto es que si aquí se contaran todos los trabajos que nosotros padecimos en este tiempo, pareciera increíble el que no se hubiera hallado presente» (10).

«El mandarín de Fogán, que gobernaba interinamente la ciudad de Funing-fu, prendió el 31 de octubre a cuatro cristianos y dió el tormento de los tobillos a tres de ellos para que declarasen a donde estaban los PP. misioneros; mas nada pudo conseguir de su constancia y fidelidad. Prendió también a otro, que era ya mal cristiano, y éste le dijo que en una aldea había muchos cristianos del apellido Ieu, gente honrada, y muchos de ellos letrados; los cuales se portaron, por su temor, no rectamente; excepto uno de ellos, el más viejo, que era letrado, llamado Ieu Agustín, de ochenta años de edad, y respondió varonilmente» (11).

También se portaron mal los cristianos de Ningteh, excepto uno, por nombre Antonio (12).

---

(9) SIERRA, Rel. de 6 de marzo de 1730.
(10) OSCOTT, Rel. de 1733.
(11) Ibíd.
(12) SIERRA, Rel. de 6 de marzo de 1730.

El 1.º de noviembre llegaba la tormenta al territorio de Fogán, en donde se hallaban cinco misioneros: los PP. Oscott, Royo, Alcober, Serrano y Matheu, y el mayor y más escogido número de cristianos.

«Mucho padecieron aquí los misioneros de Jesucristo y los buenos cristianos en lo que pertenece a esta villa (la de Fogán). Echaron voz que los europeos se rebelaban en otras partes; y así con mucho rigor nos buscaban, juntamente a todos los cristianos. Echaron también voz que las santas cruces y los rosarios eran señales de rebelión. Aquí era ver la angustia, lloros y confusión de los afligidos cristianos, la algazara y zumba y risadas de los infieles. Iban quitando todas las cruces de las alas de los tejados, que en lugar de otras cosas que ponen los infieles por buena vista ponían los cristianos por honra. Hasta las cruces de los ataúdes de los muertos borraban. Y si los cristianos no querían, de mano armada entraban sus parientes infieles y lo hacían. Y así todas las santas imágenes, cruces y rosarios los sepultaban debajo de la tierra. Todas las vestiduras sagradas, cálices, libros y vino de mesa, todo lo escondían sepultándolo debajo de tierra. Y también hacían sepultura para los misioneros. De mí puedo decir, y del compañero, que nos metieron en un hoyo más pequeño que el que hacen para un muerto; porque éstos lo tienen largo, y nosotros muy apretadamente estábamos asentados y encogidos los pies, cuando fué necesario meternos dentro, que diferentes ocasiones acaeció, como abajo se dirá» (13).

Con tanto furor comenzó la persecución, que los misioneros llegaron a convencerse de que tan gloriosa Misión iba a perecer sin remedio.

«Yo sólo diré—escribe el Bto. Alcober—que si Dios no lo remedia, estamos persuadidos se acabará esto, como el Japón. Yo he estado tres veces enterrado debajo de tierra, con manifiesto peligro de vida, huyendo de la

(13) Oscott, Rel. de 1733.

furia de los soldados que me buscan. De noche ando como ladrón facineroso por ríos y montes escondido, sin tener mansión fija. No llevo más matalotaje conmigo que mi persona, por cierto bien desengañada con tanta pena. Los cristianos, embargados de un terrible temor, no nos quieren recibir en sus casas, porque han sido varios atormentados con varios y rigurosos tormentos. Y cuando menos piensan vienen los ministros infernales y los registran sus casas buscando con gran furia misioneros. Desde el mes de octubre del año 29 hasta este de la fecha, no he dicho misa ni tengo esperanza de decirla en muchos meses; porque todo lo que huele a misionero, nos lo han quemado, sin reservar las cosas sagradas. Mucho ha que no tenemos noticias unos de otros. Si V. R. me viera en el lugar donde escribo ésta, no pudiera en mucho tiempo contener las lágrimas, que son mi pan cuotidiano muchos días ha. Bendito sea Dios por todo. Dan al que nos cogiere 60 pesos de premio» (14).

III

LO QUE PADECIÓ CADA UNO DE LOS MISIONEROS

a) *El Bto. Alcober.*—Del Bto. Alcober se conservan varias relaciones acerca de los sucesos a que nos referimos, una de las cuales, llena de gracia, sencillez, originalidad y vigoroso poder descriptivo, vamos a ofrecer al lector.

«Tenida esta infausta noticia (la de la prisión del P. de la Cruz y la de que el virrey, al mismo tiempo, había despachado vigorosos edictos contra nuestra Ley a toda su provincia), dispusieron los cristianos de la casa de mi habitación, que es de un cristiano llamado Ching Domingo, amante y gran bienhechor de los misioneros de nuestra sagrada Religión, el llevarme a otro lugar para asegurar mi persona, y también las de toda la casa. Antes de salir de ella, para no dejar rastro ni señal de

(14) Alcober, Rel. de 19 de febrero de 1730

europeo, fué necesario el sepultar, quemar y destruir todo lo que con licencia de la Religión tenía a uso, y reservado sólo el breviario, y esto a costa de muy gran cuidado y diligencia. Son los chinos en el temor muy nimios y descompasados, y en llegando a lance de éstos, no le dejan al misionero más libertad que la de sentir, y la de dejarles a ellos hacer lo que quisieren. A mí me consta que a un misionero nuestro no le permitieron llevar consigo el breviario con que pueda satisfacer a Dios nuestro Señor la cuotidiana deuda. Dispuestas todas nuestras cosas o, por decirlo mejor, destruídas y acabadas todas, me sacaron una noche saltando tapias y por caminos y parajes, que aun los que me acompañaban no sabían; y pareciéndoles cada mata un soldado, y cada árbol un gigante, a cada paso hacíamos una estación y en ella se seguía, por la gran fuerza del miedo, padecer un síncope mortal. (Hacía a la sazón un gran calor; con lo cual, siendo el camino breve, se hizo muy largo y dilatado.) En fin, llegamos a un pueblo todo de gentiles, y que tienen hecho firme propósito de no ser cristianos y de perseguir cuanto puedan nuestra santa Ley. En este pueblo estuve en casa de un gentil, cuñado de mi letrado Ching Domingo, quince días; lo que en ellos padecí Dios lo sabe, y yo aquí no refiero, porque me faltan términos para explicarlo. En el tiempo de dichos quince días, el virrey de la provincia despachó un rigurosísimo edicto contra nuestra santa Ley, mandando a todos los mandarines que luego hicieran oculta y rigurosa inquisición de los misioneros y cristianos que hubiera en sus territorios. El mandarín de esta villa de Fogán, en cuyo territorio están cinco misioneros de la Orden, se hallaba a esta sazón en la ciudad de Funing-cheu sirviendo de interino a aquel Gobierno. Luego que hubo recibido el edicto, con más que impía crueldad, lo puso por ejecución, y con la misma prendió a muchos cristianos; que por ser tales y porque no descubrían a los europeos, fueron unos pesadamente azotados, otros llevaron el tormento de los tobillos.»

«De éstos, unos estuvieron firmes en la confesión de nuestra santa fe, uno prometió no ser cristiano en adelante. En la villa de Ningteh lo prometieron siete e hicieron reverencia a los ídolos. Otro declaró los europeos

que estamos aquí por sus nombres y casas de habitación.»

«Afirman algunos cristianos que el mandarín de Hinghoa dijo a un letrado que este negocio era de cortacabezas; que si cogían algún europeo, sin remedio se ejecutaría la sentencia. Las mismas palabras dijo el mandarín de Fogán a un letrado cristiano llamado Domingo, del pueblo de Kitung; añadiéndole que dijera a un europeo se manifestara, que de ese modo todos los demás saldrían seguros para Macao; pero que si no, gran trabajo les esperaba. Con estas noticias, y otras venidas de Cantón, en donde nos previenen que el emperador está muy disgustado con los europeos de la corte, conocemos con evidencia ser efecto suyo esta lastimosa persecución; causada, quizá, por un levantamiento que hubo en la metrópoli de la provincia de Nangking...»

«Al mismo tiempo que el mandarín de Fogán estaba atormentando a los cristianos de la ciudad de Funing, villa de Ningteh y otros lugares, despachó soldados y satélites al pueblo de Moyang para prender a los misioneros y algunos señalados cristianos, que ya de antemano prevenidos, se habían todos ausentado. Con que no pudo la vil canalla conseguir su intento; pero no por eso dejaban de molestar. Lo que visto por algunos letrados cristianos, tuvieron por bien, dándole alguna plata a los soldados, el que se volvieran a Fonin-cheu y que informaran al mandarín que en el pueblo de Moyang no había quedado misionero alguno, ni tampoco cristiano de los que buscaban. Así lo ejecutaron. Pero el mandarín no quedó muy satisfecho de su averiguación y respuesta, como lo dirá el discurso siguiente.»

«Habiendo quedado la cristiandad en Moyang, con la diligencia dicha, al parecer algo sosegada, me volvieron a la casa de mi habitación, porque ya los gentiles, en cuya casa había estado quince días, no estaban muy contentos conmigo. Luego que llegué a Moyang me pusieron en un cuarto mucho más estrecho que un calabozo, en donde ni moverme me permitían, y lo que más pena me daba era tener siempre a la mira un estrecho secreto, en donde, como diré luego, vine a caer miserablemente. Del modo dicho estuve desde el día 20 de noviembre hasta el día 9 de enero de este presente año...

En cinco días descubrió bien la cara la falsa paz que nos parecía teníamos, porque el día de Reyes, vuelto de Foning-cheu el mandarin a la villa de Fogán, comenzó de recio y de lleno la persecución, como si no hubiera hecho diligencia alguna.»

«La primera demostración que hizo el referido mandarín fué colgar en la puerta de la Audiencia de la villa cincuenta taeles de plata (equivalen a nuesros pesos como 70), seguro premio para el que descubriera un misionero. Y aseguran todos que tal exterioridad no se ha visto ni oído en China, porque como la plata es el dios de esta nación, no lo exponen con tanta facilidad a lo público por no ponerlo al manifiesto peligro y riesgo de ser robado. Acompañaba a los cincuenta taeles de plata una liberal y ejecutiva promesa de dar una Beata de nuestra Tercera Orden a cualquiera que cogiera un europeo.»

«Ejecutadas las dos dichas exterioridades, luego despachó soldados y ministros por todos los pueblos de nuestra cristiandad para que aprisionaran todos los cristianos de ella; con especial encargo, a los europeos. En Moyang prendieron a todos los cristianos letrados; y, entre ellos, fué mi patrón Ching Domingo, por ser el letrado de más nombre, y uno de los dos letrados que el año 23 defendieron en la metrópoli en presencia de todos los superiores nuestra santa Ley. También prendieron en dicho pueblo a algunos otros cristianos no letrados. Los demás, así cristianos como gentiles, desampararon sus casas y se avecindaron en los montes; y hasta hoy, que es 27 de febrero, muchos no han parecido. Los ministros y soldados, desesperados de no encontrar a los que buscaban, no respetaban ni guardaban las leyes de China; introduciéndose aun hasta los cuartos más ocultos de las casas; derribando paredes y metiendo un estruendo infernal, registraban cuanto querían. La casa de la habitación del R. P. Fr. Blas de Sierra fué registrada dos o tres veces; y, desamparada de sus dueños, les han quitado cuanto tenían; y quedaron por orden del mandarín selladas todas las puertas; que es muy mala señal en este imperio. También registraron la casa de dos cristianos que fueron criados de los RR. PP. Caballeros; en la que hallaron dos o tres arcas de vestiduras sagradas, estam-

pas y algunas otras cosas europeas; que todo fué llevado a la Audiencia del mandarín. Y en todos los pueblos de nuestra cristiandad han ejecutado las mismas diligencias.»

«Al tiempo que estaban registrando las casas referidas, avisaron a la de mi habitación cómo después venían a hacer en ella la misma demostración. Con esta noticia, y la de ir ya preso mi letrado Ching Antonio, ¿quién podrá explicar la confusión, turbación, lágrimas y sustos de la demás familia, que se componía de mujeres y niños? Porque todos los hijos del letrado Ching Domingo, desde que comenzó la persecución, estaban en los montes escondidos. Con singular algazara, voces y lágrimas inexplicables, vinieron al punto todas las mujeres a mi reclusión, y me metieron en el secreto arriba mencionado (15). En donde presto, viendo que era más estrecho que mi cuerpo, me di por convencido que aquél sería mi sepulcro, y con este desempeño me dispuse para morir; porque luego que me cerraron la puerta, sentí que me comenzaba a faltar la respiración y a pader angustias que se dejan entender.»

«Desde dentro medio entreoí cómo ya habían llegado a la casa los soldados y ministros que querían registrarla. Impidió Dios nuestro Señor esta intención con muy rara y particular casualidad; porque al tiempo de entrar los ministros infernales a la casa, llegó también un gentil cuñado del letrado Ching Domingo. Dicho gentil, estando en presencia de los soldados, con gran habilidad (es cierto que la tiene para las cosas del mundo), les dijo: «Mirad que el dueño de esta casa ya va preso y en ella no ha quedado hombre alguno; si queréis entrar a registrarla, entrad; pero os advierto que hay dos enfermos y dos preñadas (no había tal cosa, sólo las dos paredes, entre las cuales estaba yo metido, lo estaban de mi cuerpo); y si acaso por vosotros sucede alguna desgracia, lo habéis de pagar después.» Con estas razones y otras frases sínicas, que ellos saben para estos lances, se contuvieron los soldados, o Dios nuestro Señor, que es lo más cierto, les

(15) Era el hoyo que habían hecho los cristianos para esconder a los Padres.

impidió la entrada para que yo, gracias a Su Majestad, quedara vivo.»

«Despachados con esta traza los satélites, se acordaron de desenterrarme (que fué mucho acuerdo); lo que ejecutaron sacándome arrastrando, porque yo no podía tener movimiento alguno. De este susto tan pesado y apretado me resultó una recia calentura; por cuya causa aquella noche no pude salir a otro lugar a donde habían dispuesto el llevarme. Pero el día siguiente al mediodía, estando en cama, sin haber tomado un grano de morisqueta (que este año pasado la mayor parte de él ha sido nuestro ordinario chocolate, porque el que antecedentemente nos envió la santa provincia por el mes de junio, se corrumpió a todos los misioneros), volvieron segunda vez a avisar cómo venían a registrar la casa. Ya en esta segunda acometida no hubo apelación al arriba referido secreto, porque las mujeres, debajo de cuya providencia y cuidado estaba, embargadas de extraordinario miedo y con duplicado temor que el día antecedente, olvidadas naturalmente de los tratos de caridad y honestidad, me sacaron desnudo de la cama, y poniéndome unos vestidos viejos, y espernibles, eran de un esclavo de la casa, y en la cabeza un sombrero de caña tan grande como un payo, me hicieron salir por puertas, saltando y escalando tapias; las que por llover muy bien a esta sazón, no me ayudaban sino a caer y detenerme más; y a lo último vinieron a dar con mi cuerpo en una casilla de lugar común. Aquí me depositaron y dejaron bien seguro por cierto.»

«En este tan desapacible lugar estuve ocho horas, y ya contaba más de treinta que no había comido ni bebido. Y llegada la noche me sacaron para ir a casa de un gentil; el cual, disponiéndolo así Dios nuestro Señor, mudó de repente su voluntad, y dijo en mi presencia que no quería recibirme; yo hice juicio para mí que dicho gentil temió, viéndome tan enfermo, no muriera en su casa. Aquí fué el desconsuelo que no se puede ponderar. Detenerme allí, era imposible; ir a otra parte del pueblo de Moyang, no había para qué, porque ningún cristiano ni gentil, demás de estar los más escondidos, no se atrevían a recibir aún a sus parientes, cuanto más a un europeo, que buscaban con tanto cuidado los soldados y ministros;

de cuya infame gavilla estaba todo Moyang lleno. En esta indiferencia de tanta tribulación, movió Dios nuestro Señor el corazón de un mozo cristiano, llamado Jacobe, para que viniera a la casa donde yo estaba, el cual, informado del suceso y viéndome tan miserable, con entrañas compasivas, se animó y determinó a acompañarme en un barco e ir a donde la divina Providencia ordenara.»

«En esta misma circunstancia, a tiempo que sería como las once de la noche, un perverso apóstata letrado (sobrino carnal del referido letrado Ching Domingo), quien el día antes había dado una acusación a los soldados contra nuestra santa Ley, contra todas las beatas que hay en el pueblo de Moyang, por sus nombres y casas; y, entre ellas, contaba una hermana carnal suya; contra todos los misioneros, por sus nombres y casas de habitación; dicho apóstata, sabiendo que aquella noche salía yo de la casa de su tía (no distan las casas de tío y sobrino más que un tabique de por medio), fué y dió aviso al segundo cabecilla del pueblo de Moyang para que me prendiera. El cual, no sólo no hizo caso de su malvado intento, sino que le abominó y reprendió lo que el día antes había hecho contra Dios y contra su misma sangre.»

«Aquí es digno de notar una circunstancia bien proprodigiosa. Y es que, sabiendo este malvado hombre que el pueblo de Moyang estaba lleno de ministros haciendo vivísimas diligencias para prendernos, no quiso Dios que fuera a éstos, sino a aquéllos que le reprendieran su delito, y de este modo tuviera yo lugar de huir y escapar de tan evidente riesgo.»

«A la media hora de haberme yo embarcado, enfurecido dicho apóstata por no haber logrado su depravado designio, salió al río, y dando voces que por el rio iba el europeo, de este modo llegó a un monte donde sabía estado escondido un hijo del letrado Ching Domingo, primo hermano carnal suyo; y con furiosas voces y amenazas diabólicas, quería que su primo hermano le dijera dónde había yo ido. Pero su primo, llamado Vicente, venció tan ciega y precipitada violencia, y ayudado de Dios, no sabiendo mi salida, pudo resistir sus fuerzas. Luego que yo me vi en el río sin más matalotaje que mi cansada y enferma persona y alguna poquita plata que el día 3 de noviembre me había hecho caridad de darme el R. P. Vi-

cario Provincial Fr. Joaquín Royo, dí infinitas gracias a Dios; y confieso que en toda mi vida me ví más contento. Más breve le ví el fin a este imaginado consuelo. Porque a la legua de haber bajado río abajo, abordó el barquillo a una estrecha ensenada, en donde, *me renuente*, me hicieron los cristianos que me acompañaban que saltara en tierra y que caminara una cuesta que, por lo que había llovido, estaba bien penosa; la que anduve dando algunas caídas, ya por la falta de fuerzas y ya por el mucho lodo que en ella había. Al fin de la cuesta llegué a una desierta casilla de cañas que me pareció un palacio. No puede de noche vivir ninguno en ella, porque la débil materia de que es fabricada, no puede resistir la fuerza de los formidable tigres, que con gran multitud abundan todos los montes de China.»

«Llegados allí encendieron luz, y por el semblante de mis dos compañeros y algunas palabrillas, conocí que el gran miedo que había tomado posesión de sus corazones, no les dejaba pasar adelante, y por eso se seguía dejarme allí a la Providencia. Aquí saqué más que fuerzas de flaquezas, y con la poquilla lengua que he aprendido mandarina, les prediqué más con lágrimas que con la eficacia de mis voces; les rogué y persuadí no me desampararan, que temieran el riguroso castigo de Dios si me dejaban allí solo; que tuvieran fe viva, que Dios nos libraría, que me llevaran a un pueblo de cristianos y que, estando en él, ellos podían irse a donde quisieran.»

«Ablandados sus corazones, el un cristiano se quedó conmigo, y el otro pasó a un pueblo de gentiles; y a costa de demasiada plata, alquiló un barco de aquéllos; porque en el que yo vine desde Moyang no podía conducirme a otra parte, ya por lo débil de él, ya porque mis compañeros no sabían gobernarlo en muchos pasos peligrosos que hay en dicho río.»

«Luego que llegó el referido barco, me embarqué y fuí a amanecer a un pueblo que casi todos son cristianos, llamado Xang-yang. Fuí hospedado en la casa de un pobrecito cristiano, llamado Fung Vicente. Creo, según él me refirió, el único cristiano que estaba entonces en dicho pueblo, porque todos los demás habían días que habían huído a los montes y no se atrevían a bajar al pueblo. El dicho Fung Vicente, luego que con grandísima

caridad me hubo recibido, me alentó con razones nacidas de una gran fe a tolerar por Dios tantos trabajos como padecíamos por el bien de sus almas. Me consoló y edificó sobremanera, y daba todos mis trabajos por bien empleados, admirando entre tanta noche de infidelidad como hay en este imperio, la luz de la fe tan viva y resplandeciente, y que mediante ella supiera el Fung Vicente, como el otro alienígena del Evangelio, dar a Dios muchas gracias por haberle misericordiosísimamente comunicado lo sobrenatural, para que le conociera y amara.»

«Todo aquel día estuve en cama, con el quebranto que se puede considerar con las fatigas pasadas. Llegada la noche, estando ya recogido, me avisó dicho Fung Vicente cómo el M. R. P. Vicario Provincial de esta Misión, Fr. Joaquín Royo, había también llegado a aquella casa con la misma casualidad que fué la mía. Ya había setenta o más días que yo no sabía dónde estaba dicho P. Vicario Provincial; con que con la noticia de su llegada se me dilató en gran manera el corazón, como si con ella me hubiera dado a beber un costosísimo cordial. Vino dicho R. P. al cuarto donde yo estaba, y ambos a dos no nos conocíamos uno a otro. ¡De tal modo transfiguran los trabajos! Y toda aquella noche la pasamos consolándonos, contando cada uno sus trabajos y alabando a la divina misericordia, que por raro camino nos había juntado fuera de toda humana Providencia.»

«A la noche siguiente se duplicó el consuelo, la admiración y el sentimiento con la llegada del R. P. Fr. Pablo Mateu a esta misma casa, con la misma casualidad que la muestra, adonde fué conducido de una mujer cristiana y un hermano carnal suyo, quienes, siendo principales y ricos, no tuvieron valor para conservar a dicho Padre en su casa, adonde había ido a parar después de haber pasado otras muchísimas molestias, y le obligaron a salir de la suya, lloviendo, por montes y caminos asperísimos y con el riesgo evidente de ser comido de los tigres, habiendo también intentado dejarlo en el monte solo. Al canto del gallo sería cuando llegó dicho Reverendo Padre, descalzo, los vestidos bien llenos de lodo por las muchas caídas que había dado y todos mojados de agua, porque había llovido toda la noche.

»Es cierto que luego que vimos figura tan lastimosa, no

pudimos en mucho tiempo hablar más que con las lágrimas y hacerle que se desnudara para enjugar la ropa, que es la muda que llevamos de reserva en esta tormenta que corremos; con que si lo que llevamos a cuestas se nos moja, no hay más apelación que desnudarse y liarse en una desengañada manta; y sobre un petate, que es la delicada y blanda cama de China, aguardar a que se enjugue para tener después ropa que poner.

»Viéndonos los tres, no sin grande asombro nuestro, con especial providencia de Dios, juntos, se nos ofreció el *funiculus triplex difficile rumpitur,* y viendo cada instante las lastimosas prisiones de los cristianos y rigurosos tormentos que padecían, y que, por lo mismo, ningún cristiano se atrevía tenernos escondidos en sus casas, resolvimos de común acuerdo que convenía manifestarnos en la Audiencia, ya para dar razón de nuestra Ley, ya para alentar y confortar la cristiandad. En consecuencia de esta determinación, escribió el R. P. Vicario Provincial Fr. Joaquín Royo a los PP. Eusebio Oscott y Francisco Serrano, que estaban bien escondidos en el pueblo de Kitung, dirigiendo las cartas a la casa de un cristiano letrado, porque de dichos dos Padres muchos días hacía no teníamos noticia ni sabíamos la casa adonde les tenían escondidos. Juntamente con esta carta iban las Actas del Capítulo intermedio de la santa Provincia, dos del Ilmo. Sr. Sanz y otras que había detenidas de Cantón para los dos referidos Padres; y todas las entregamos a un hermano de Fung Vicente, quien hasta aquel día había estado refugiado en los montes. Y para que fueran bien seguras, yo, con mis propias manos, las acomodé en un cíngulo o faja, de modo que vinieran a caer sobre la misma boca del estómago de Fung Tomás, que éste es su nombre. Dicho Tomás, así ceñido, salió de Xanyang a las once del día, y habiendo llegado al pueblo de Kitung como a las ocho o nueve de la noche, le salieron al encuentro nueve ministros que estaban de ronda alrededor de la casa del cristiano letrado a quien iban las cartas, en cuya casa sospechaban los soldados estaban los dos Padres escondidos; y no se engañaron, como después supimos; y habiendo preguntado dónde iba, turbado el buen Tomás, como que llevaba instrumentos europeos, confundióse en la respuesta, con lo que conocieron los ministros y soldados era

persona sospechosa, y uno de los satélites saca una cadena para echársela al cuello (éste es el modo con que aprisionan en China); lo que visto por nuesto Tomás, con más que arrogante valentía, como otro Sansón ayudado por Dios, se desasió de los que le tenían agarrado, dejándoles parte de sus vestidos hechos pedazos en sus manos y pagándoles el trabajo de su consentida prisión con buenas trompadas, apeló a la ayuda y ligereza de sus pies, con que dejó turbada la pesadez de las manos de esta vil e infernal canalla. Luego que el Tomás se vió libre de tanto susto, sacudió de sí el instrumento de su mayor temor, para no volverse a ver en otro semejante lance, arrojó las cartas en una sementera de orroz. Vuelto otro día a su casa, nos contó lo referido con tanto temblor y susto, que consentímos había de quedar enfermo por toda su vida. Pasados ocho dias, volvió a buscar las cartas, que hasta ahora no se han podido encontrar, ni se sabrá de ellas hasta el día del juicio.

»La misma tarde que partió el Tomás a Ky-tung con las cartas vino a la casa donde estábamos los tres juntos el barquero gentil que las noches antecedentes me había conducido hasta ella. Dicho gentil preguntó a Fung Vicente si estaba yo en su casa; respondióle que no, que la noche siguiente de haber llegado allí había ido a otra parte, porque en su casa no podía esconder a ningún europeo. Díjole el barquero: «Mira bien lo que dices, porque te aviso que hoy en la villa, dándole a uno el tormento de los tobillos, ha confesado que está en tu casa el europeo, por lo que sin falta esta noche vienen a prenderlo, y así conviene que le avises que, en anocheciendo, salga río abajo a otro pueblo de cristianos, y se librará de este gran trabajo.»

»De estas y otras razones sínicas conoció el Fung Vicente ser dicho barquero espía de algún mal intencionado, y salió cierto su discurso, pues luego que se ausentó el barquero mandó el Vicente a un hermano suyo que fuese tras de él, a espiarlo, lo que ejecutó con gran cautela, y con la misma advirtió y reconoció que en el barco del referido gentil estaba el apóstata letrado sobrino del letrado Ching Domingo, de quien antecedentemente dejó larga mención hecha, el cual, recibida la respuesta del espía barquero, partieron todos río abajo, y habiendo lle-

gado a una vigía de soldados, saltaron todos a tierra, en donde, como después supimos, me estuvieron aguardando, y otros rondando la casa de Fung Vicente toda aquella noche, quien, asegurado bien de todo lo que llevo referido, determinó el que saliéramos luego de su casa, lo que hicimos con más que ordinaria ligereza, y fuimos a parar dentro del mismo pueblo a una casa de un cristiano llamado Fung Domingo, quien nos acomodó en un cuarto; de tal modo, que, aunque vinieran todos los soldados y ministros de China, no podían discurrir había en tal lugar ni aun irracional viviente. Aquí estuvimos tres días, y siempre de un lado, que la capacidad del lugar no permitía más anchura. En una cama, y bien estrecha, dormíamos los tres. No había más luz que la que podíamos conjeturar, porque nos decían que era de día, y deseábamos la noche (aunque para nosotros lo era) para ver y gozar la del candil. En tantas tinieblas, ¿qué sería lo demás?

»A este tiempo llegó el cristiano llamado Mieu Raimundo con el socorro, que ya hace años lo ha conducido desde Cantón a estas Misiones. Es el dicho muy devoto afecto a la Religión y a los demás Padres, y por esto ha llevado sus buenos azotes en las Audiencias y ha sido por la misma causa muy perseguido por sus parientes los gentiles. Y este año, sabiendo los dichos que había partido a Cantón por nuestros socoros, un hermano suyo gentil, con otros perversos, salieron a esperarle fuera de Moyang, para lograr con el tiempo de la persecución el usurparnos nuestro remedio. Pero Dios nuestro Señor, que con particular providencia cuida y mira por nosotros, lo libró de sus manos, y ellos se mordían después las suyas por haber echado el lance en vano; que es cierto no es poco milagro éste en tiempo de tanta calamidad.

»Dicho Raimundo, viéndonos a nosotros en tanta (*faltan palabras en el original*) ... con rara industria y con más que ordinario ánimo, nos redimió de ella llevándonos a otro lugar. A. R. P. V. Provincial Fr. Joaquín Royo lo llevó no sé dónde. A. P. Fr. Pablo Matheu y a mí nos condujo a la casa original del Ilmo. Sr. D. Fr. Gregorio López, en la que nos dividimos, porque habían sabido los gentiles que habíamos ido a parar a ella. El P. Fr. Pablo poco después volvió a Sangyang; yo me mantengo en ella,

donde escribo ésta con más reclusión que pudiera estar en la cárcel de corte de mi tierra, porque la casa, sobre ser pequeña, es más pequeño el corazón de estos chinos, aun con ser tan antiguos cristianos.

»Aquí nos hicieron la caridad de ocultar el socorro de este año, que otras casas de cristianos lo miraban en este tiempo como contagio. Y es cierto que en estos miserables tiempos es de manifiesto peligro si los encuentran algo europeo, y por quitar esta ocasión, han quemado cuantas estampas, cruces, rosarios y demás cosas sagradas, sin haber reservado un recado de misa, que desde el mes de octubre hasta ahora estoy por mis pecados privado de este infinito beneficio, que es el mayor trabajo que siento en tiempo de tanta amargura.

»En esta casa he sabido cómo el mandarín examinó a todos los letrados presos, muy empeñado en que descubrieran a los europeos, para lo que se valió de mil industrias. Ellos se mantuvieron firmes; con especialidad dos, ambos llamados Domingo, a quienes el mandarín les hacía cargo el que en sus casas les ocultaban (y es así verdad), en que tales hombres ya se habían ido. Un cristiano letrado del pueblo de Ki-chieng, llamado Paulo, dicen que se portó valerosamente en la confección de nuestra santa fe, despreciando todas las amenazas del mandarín, por lo que estuvo descalzo para llevar el tormento de los tobillos; pero no se ejecutó, porque era menester antes quitarle el grado, y el mandarín no tiene jurisdicción para ello. Pero lo llevó otro no letrado, y no confesó dónde estábamos. A otro cristiano letrado del pueblo de Ki-tung, llamado Domingo, y muy amigo del mandarín, le mandó que reverenciara a los ídolos, a lo que él respondió que era un desatino el adorar un poco de tierra, que su ley no se lo permitía. Estaba el mandarín muy empeñado en que el primer día de la 12.ª luna fueran todos los cristianos con él a hacer el *pay*, o reverencia, a Ching-hoang, ídolo célebre en China, cuyo execrable intento impidió la misericordia de Dios, disponiendo que los superiores de la metrópoli llamaran, con término de dos días, al dicho mandarín, y àntes de partirse, a fuerza de muchos empeños, promesa de 600 taeles de plata, y lo principal, el mandarín de armas, que le reconvino al llamado que mirara que la plebe estaba amotinada viendo

la crueldad que hacían con los cristianos. Con todo junto, antes de partirse les dió libertad, pero con grandes fianzas.

»Aseguran por cosa cierta que dicho mandarín informó al virrey y demás superiores de cuanto había ejecutado, lo que aprobaron, y han dado nuevas órdenes más rigurosas que las antecedentes, que saldrán a luz en abriéndose la Audiencia. Hay mandarín nuevo, porque el pasado fué promovido al gobierno de la isla Hermosa.

»Este, vuelto de la metrópoli, le dijo a un letrado cristiano que él no les había perseguido, que había hecho buenos oficios por ellos, que esta persecución es del cruel emperador; que bien podían prevenir los pescuezos, y que su sucesor tenía órdenes muy estrechas para comenzar de nuevo.

»Lo primero que dicen ha dicho el mandarín nuevo que ha de ejecutar es echar en tierra una famosa iglesia que se había comenzado a levantar en la villa de Fogán. No sé más acerca de este mandarín nuevo.

»Esto es, M. R. P. Prior Provincial, muy por encima, algo de lo sucedido desde el día 27 de febrero acerca de esta persecución, en la que andamos todos los misioneros dispersos, angustiados, desnudos, afligidos y necesitados, y para decirlo con más propiedad, me valdré de las palabras del Apóstol, Epíst. 2.ª ad Cor., cap. 2, v. 5; desde que comenzó esta persecución: *Nullam requiem habuit caro nostra; sed omnes tribulationes passi sumus; foris pugnae, intus timores.* Y cap. II, vv. 23-27: *In laboribus plurimis, in carceribus abundantis, in plagis supra modum, in mortibus frecuenter. In itineribus saepe, periculis latronum, etc., in labore et aerumna, in vigiliis multis, in fame et siti, in jejuniis multis, in frigore et nuditate.* Con esto omito muchas particularidades sucedidas en este tiempo, o por no hacer más molesta esta narración, o porque algunas no han de ser creídas, y también por no contristar más al paternal corazón de V. P. M. R., que supongo en las demás cartas de mis afligidos compañeros sobrará materia que admirar y sentir, porque sus trabajos padecidos excederán en 35 y 50 a los que yo, por la infinita misericordia de Dios, he tolerado, y para honra y gloria suya aquí refiero.

»Mas por su infinita bondad se puede decir, en nombre de todos, lo del Apóstol: *In omnibus tribulationes*

patimur, sed non aungustiamur; operiamur, sed non destituimur; persecutionem patimur, sed non derelinquimur; dejicimus, sed non perimus; y confiando en su infinita misericordia, que nos ha de librar y abrir esta puerta tan cerrada, pues como dice el Angélico Mtro. sobre el lugar referido: *Licet nos tribulemeur in mundo, quia tamen confidimus de Deo et operamus in Christo et quidem crucifixo, patet nobis via evasionis et auxilii a Deo, et ideo non angustiamur*» (16).

A los interesantísimos datos de la anterior relación, vamos a añadir un caso extraordinario que trae en la Vida su pariente D. Juan José Alcover con estas palabras:

«Así pasó muchos días escondido en los montes el solitario Fr. Juan, sirviéndole de sustento las hierbas, y a tanto llegaron su miseria y trabajo, que reconociéndose gravado sobre manera, tuvo pena de vivir, como decía de sí San Pablo (17); pidiendo a Dios como otro Elías: *Tolle animam meam,* se acordase ya de él y le sacase de semejante estado. Con estas expresiones, le escribió después Fr. Juan a su hermano el Padre carmelita descalzo, con la relación del suceso que ocurrió. Y fué que, estando en las citadas montañas, una noche se reconoció bien fatigado de la hambre y sobrecogido del natural temor de las muchas fieras, que determinó subirse a un grande y elevado árbol, y atándose a sus ramas, pasar allí la noche, o dar el último aliento de su vida. Hízolo así como pudo, y advirtiendo en sus repetidos desmayos lo extenuado de sus vitales alientos, conoció se hallaba en los brazos de la muerte; clamó a Dios lo protegiese en aquella última hora, y esforzando su espíritu la debilidad de su voz, empezó a entonar el salmo 50: *Misere mei Deus...*; cuando a pocos versículos consoló el Señor a Fr. Juan, como supo confortar a Elías en igual desolación. Porque oyó unos ecos, aunque distantes, que se semejaban a voz humana, y que esforzando más su canto, también el eco lo levan-

---

(16) ALCOBER, Rel. de 27 de febrero de 1730, dirigida al P. Provincial.

(17) Ad Cor., 2, cap. I, v. 8.

taba, haciéndose más perceptible su voz humana quien lo causaba. Y advirtiendo que ésta continuaba con otros versos, juzgó lo que era en realidad: que alguno de los misioneros que andaba fugitivo se habría refugiado a la misma selva. Aplicó entonces con mayor esmero la atención, y auxiliado del silencio de la noche, pudo conocer que los ecos y respuestas eran producidas por la voz de su amigo el P. Serrano, a quien ya había tiempo que no le había visto ni sabido de su destino. Asegurados ambos de la verdad, que deseaban certificarse, entonaron el *Te Deum Laudamus*, y dieron gracias al Señor porque así los visitaba y confortaba. Mas no se atrevieron a bajarse de los árboles por no dar en manos de las fieras. Esperaron el día, y sirviéndoles de guía sus voces, llegaron finalmente a abrazarse. Cuáles serian las recíprocas demostraciones de gozo santo entre los dos amigos y compañeros, no es difícil comprender. Ello es cierto que el alivio que con este motivo le preparó el Señor en su mayor agonía a Fr. Juan, fué un cordial tan espirituoso, que le vivificó y consoló, como de sí mismo decía San Pablo con la venida de Tito, su amigo: *Sed qui consolatur humiles, consolatus est nos Deus in adventu Titi*» (18).

---

(18) Ad Cor., 2, cap. 7, v. 6.—JUAN JOSÉ ALCOVER, *Vida*, pp. 58-59. En la *Vida de los Santos Mártires, Bto. Alcober y compañeros*, escrita por el P. Cayetano Cienfuegos, O. P. hay el siguiente caso, copiado por el P. Arias en su obra citada, pp. 329-330, nota: «Allí se disfrazó (el Bto. Alcober) de aguador, y con su cuba al hombro se introducía en las casas de fieles e infieles sin ser notado. En una de las casas de sus parroquianos había una pobre mujer de cerca de cien años abandonada de todos y que por su decreptitud no podía ya salir de la cama. Acercóse a ella el P. Alcober y empezó a catequizarla y prepararla para su conversión. La infeliz anciana se consoló al ver el vivo interés que aquel extraño tomaba por ella, cuando los suyos la abandonaban; empezó a mostrarse dócil a su predicación. Así dispuesta, se le apareció en sueño la Santísima Virgen con el divino Niño en sus brazos, cubiertas con un velo sus caras, con brillante corona en la cabeza y espléndido aparato regio. Sus manos eran tan bellas, que la encantada vieja le pidió por favor se las dejase besar; pero la Santisima Virgen le contestó que lo conseguiría después que hubiera cumplido lo que aquel aguador extranjero le mandase. Al presentarse al día siguiente el P. Alcober, le dijo la vieja: «¿Cómo visten las reinas de tu tierra?—No lo sé, le contestó el Padre, porque nunca he visto ninguna.» Entonces le contó la vieja su visión, diciéndole que estaba dispuesta a hacer lo que le mandase. Acabó, pues, de prepararla el santo, e inmediatamente la bautizó. ¡Oh misericordia de la predestinación! Acabado de recibir el bautismo, su alma se desprendió dulcemente de aquel cuerpo decrépito, en el cual Dios la habia retenido hasta entonces providencialmente, y voló veloz

b) Padecimientos del P. Sierra.—Residía este gran misionero en Ki-tung; mas cuando estalló la persecución hallábase en Longuong, adonde había ido a administrar aquellos cristianos por orden del Vicario Provincial P. Oscott (19). Y allí padeció también no pocos trabajos. El mismo nos los describe en los siguientes términos:

«En esta villa de Longuong, gracias a Dios, los mandarines no han perseguido a los cristianos. Instaron los de la Audiencia al Hien-kung para que diese carta de prendimiento; mas él no quiso darla, y dijo que los cristianos no eran perniciosos. Estos días pasados vino otra vez el mismo orden enviado por el mandarín Leang-tao, y tampoco ha molestado a los cristianos. El mandarín de guerra expidió un edicto blasfemando de Dios y de su Santa Ley; no me lo han querido trasladar. Por el mes de agosto volví a esta villa, en donde no hay otra casa en donde poder estar (20); y mi venida y estada, sin poderlo remediar, ha sido pública, no sólo a los plebeyos, sino también a los soldados y satélites. Y esto aun después ha venido esta persecución, no obstante que es tanta la cautela, que estoy metido en un aposento oscuro, obligado a hablar secretamente, y muchas veces, o continuamente, sin poder gargajear, y estarme sentado sin menearme, porque no cruja la silla, porque me hallo rodeado de infieles de día y de noche, y enemigos de este Mauro; algunas noches, cuando lo permite el tiempo, y

---

a ocupar en el cielo el trono que Dios le había deparado desde la eternidad. Cuando los suyos fueron a llevarle el alimento acostumbrado, la encontraron muerta, pero vieron con asombro que habían desaparecido las arrugas que cubrían su cara, y que ésta despedía una claridad nunca vista. Corrióse la voz por el pueblo, y todos acudieron a ver el prodigio; pero como gente sin fe, no sabían a que atribuírlo. Solamente los cristianos, sabedores del secreto, alababan a Dios y le glorificaban en sus maravillas. Este admirable suceso consta en una carta del mismo V. Alcober a su hermano el carmelita.»

(19) «El P. Fr. Blas de Sierra había días que yo le había enviado a confesar a los cristianos de la villa de Loiven; y en esa villa, aunque tuvo muchos trabajos, hubo menos persecuciones que en la villa de Fogán. Aunque pasado el tiempo, ya le fué necesario huirse a un lugarcillo de la villa de Fogán» (OSCOTT, Rel. de 1733).

(20) Era la casa del literato Mauro, fervoroso y valiente cristiano.

la ocasión, salgo a desahogarme un poco, paseándome junto a la cárcel y la Audiencia; y esta vecindad tuve por casi dos meses que viví, en donde voy a pasearme de noches, con otras casas de infieles; y las mujeres fueron tan descaradas, que se asomaron por encima de la pared para verme. De suerte que, lo que hablaban y en una y otra parte, y cuando se tosían, todo lo oía yo ahora. Fuera de esta ventana también vive y duerme una casa de infieles. Aunque estoy entre tantos peligros, me ha conservado Dios librándome de todos. Bendita sea su divina Majestad» (21).

c) *Inauditos trabajos padecidos por el P. Oscott y los demás misioneros.*—El incansable y celosísimo misionero, P. Oscott, nos describe en términos patéticos lo mucho que padecieron el P. Serrano, el P. Matheu y él en la larga e interesantísima relación, tantas veces citada, de 1733; de la que vamos a extractar los siguientes párrafos:

«Cuando llegaron los órdenes de los Prefectos de la provincia de esta villa de Fogán, que fué después de haber llegado a la ciudad de Funingcheu, ya referida arriba; estábamos una legua de la villa, en el pueblo de Ki-tung, el P. Francisco Serrano y yo; y nos apartaron, llevando a dicho P. Fr. Francisco a una casita, y le metieron en un desván que apenas cabía; y aun allí les parecía no estaba seguro, porque entendieron venían muchos soldados aquella noche; y así querían encerrarle dentro de una alacena donde guardaban la comida, porque decían que allí no discurrían estabab alguno. Y pasó a tanto la confusión y temor del dueño de la casa que aquella misma noche le llevó a un sepulcro que estaba en el monte desamparado de todo, y más que hacía la noche muy fría y lluviosa. Otro día por la noche lo llevaron a un monte a donde hay una casa de un cristiano, y con mucha descomodidad, estuvo allí dos días. Y porque ya se sospechaba algo, después fué por el monte abajo al lugar, a casa de una buena viuda y po-

(21) SIERRA, Rel. del 6 de marzo de 1630.

brecita cristiana; y le ayudaba mucho un nuevo cristiano, que fué uno que se convirtió por las molestias del diablo, ya nombrado en esta relación. Después volvió al pueblo de Ki-tung, porque hizo que un cristiano fuese a traerle una noche. Yo me hallaba en el dicho pueblo de Ki-tung, enfermo de tantos trabajos y molestias, en casa de aquella Clara, ya alabada en esta relación; y habiendo ella muerto, dejó su casa a sus dos hijas Beatas de la Tercera Orden, llamadas Juliana y Rosa; quienes, a la verdad, fueron en todo nuestro consuelo y protección; porque no había ya quien nos recibiese en sus casas por el temor grande que se les imprimió con tantas y tan disparatadas voces que el demonio por boca de los malos echaba. No decían menos que el que nos tuviese en casa, hasta los parientes del cuarto grado habían de ser muertos o desterrados. Y estas dos, verdaderas hijas de Santo Domingo, mi Padre, siendo así que eran nobles, ricas y delicadas, y con hermanos opuestos, determinaron despreciarlo todo, exponiéndose a todo género de trabajor la conservación de sus padres espirituales. A estas dos se añadieron dos viudas muy ricas, cuñadas de las dos Beatas, que tenían sus hijas muy pequeñas, llamadas Vuan María y Mi-cu María. Ninguno supo de sus pariente a dónde estábamos, sino un letrado llamado Tomás, que negociaba por de fuera y nos traía las noticias.»

«Los otros PP. Fr. Joaquín Royo, Fr. Juan Alcober y Fr. Pablo Matheu estaban en esta ocasión en el pueblo de Moyang, más apartado de la villa (de Fogán), y a donde hay muchos cristianos. Pero, con todo eso, padecieron muchas tribulaciones y trabajos, trayéndoles de unas partes a otras para escaparles de las manos del enemigo» (22).

(22) El día 26 de enero, en carta a su primo D. José Higueras, le decía el Bto. Alcober: «Al M. R. P. Fr. Salvador Contreras, Procurador General de Filipinas en la Corte, escribo una relación del estado lastimoso de estas cristiandades por la gran persecución que padecemos. Por ella verás mi estado, el que la divina Providencia me tenía guardado, en el que estoy contentísimo, y me ayudarás a dar gracias por tantos beneficios. En dicha relación verás algo de lo que yo, por la bondad de Dios, he padecido, y esperamos el que llegue la feliz hora de dar la vida por la predicación de Jesucristo. Al presente escribo ésta en un lugar que, si me vieras, no pudieras en muchas

«Eran vivísimas las diligencias que hacían para cogernos, o, por mejor decir, era muy grande el estruendo y terror que procuraban meter estos hijos de la confusión misma. Andaban de noche y de día manadas de soldados y satélites poniendo miedo en los lugares donde había cristianos y a sus casas; metió tanto miedo el mandarín a un cristiano, llamado Domingo Chu-chen (del grado de Kung-sen, jubilado, y el más rico de aquella tierra; toda su familia era de cristianos), que le decía el mandarín que él le había de entregar el europeo que tenía escondido en su casa, lo cual era falso; que si no, que su grado y su hacienda sería toda perdida, juntamente con la villa, y así que, siendo él el principal cristiano, debía entregarle el misionero, estuviese donde estuviese. Le apretó tanto, que el dicho cristiano, siendo ya bien resfriado en la observancia de la Ley, y haciendo mucho tiempo que no se confesaba, y doliéndole perder todo lo referido, hizo varias diligencias por cogerme a mí, que estaba en su pueblo en casa de las dos referidas hermanas Juliana y Rosa, terceras de la Orden, y primas carnales de este hombre; en quien entró tanto la aprensión y el amor de sus cosas, que parecía que el mismo demonio había posado en aquel corazón. Loco andaba de furia.»

«Me dijeron los propios de su casa que ni comía ni dormía, alborotaba el lugar registrando todas las casas

---

horas contener las lágrimas. Desde el mes de octubre que comenzó esta persecución, no he dicho misa, ni me queda en muchos días esperanza de decirla, por habernos consumido todos los recados. Ando de noche como ladrón facineroso por ríos y montes escondido, huyendo de la furia de los ministros y soldados que me buscan. Dos veces he estado enterrado y consentido quedar allí enterrado. No llevo conmigo más que unos miserables vestidos y el breviario, todo lo demás se ha perdido. La figura mía exterior es muy extraña, porque aquí no llevamos hábito. Vamos vestidos a la tártara, barba larga, rapada la cabeza como galeoto. Lo más del vestido no cuento, porque no lo has de entender. Mis compañeros andan lo mismo y sin poder saber unos de otros. Finalmente, por dicha relación se verá algo, que todo es imposible decirlo, ya por lo mucho que hay, ya porque mis fuerzas y ni el lugar me permiten más extensión. A todos los parientes harás sabedor de mi estado para que me encomienden a Dios me dé fuerzas para poder soportar tantas amarguras corporales; aunque para el alma son dulzuras y escalones seguros para llegar al puerto de la gloria, respecto de la cual es nada, momentáneo y leve todos los trabajos presentes y cuantos se puedan padecer» (JUAN JOSÉ ALCOVER, *Vida...*, pp. 56-57).

que podía, poniendo espías. Y inquiriendo un día muy de mañana, secretamente, se entró en casa de las dos hermanas, a donde estábamos el P. Fr. Francisco Serrano y yo. Y aun Juliana y otros de la casa no se habían levantado. Se entró derecho al cuarto a donde yo estaba, sin tener quien le impidiese, y queriendo ya llegar, no se qué le dió, que se volvió para atrás, y fué a registrar otro cuarto, sin entrar en el que yo estaba, y que estaba abierto, y si proseguía, se encontraba; y fué a dar consigo al cuarto del P. Fr. Francisco Serrano, el cual estaba cerrado, y él se estaba lavando las manos. Dió con mucha furia golpes a la puerta, y la Beata Juliana se levantó y puso candado a la puerta; y por eso sospechó, y aun creyó estaba allí P. e.; y así clamaba: «Salga, salga el P. e. (nombrándome a mí), que nos destruye nuestras casas viniendo aquí a predicarnos en tiempo de persecución. Salga, salga, que aquí está». y llamaba al cabecilla del barrio.»

«La Juliana le cogió de los brazos y reñía con aquel miserable cristiano, porque tantos golpes daba a la puertas, que rompió el candado. Pero quiso el Señor que el P. Francisco echó por dentro un clavo a la aldabilla, y entretanto que le rompía, le pudieron meter en el pozo. La Rosa, y otra Rosa, su prima, Beata también, profesa de nuestra Orden, con las cuñadas de las dos hermanas, por mi cuarto, todas estaban ocupadas en enterrarme en la sepultura que tenían hecha, ya referida arriba, en esta ocasión. Y una de las Rosas fué y trajo por un escondrijo al P. Francisco Serrano a encerrarle en el pozo conmigo; y después pusieron las tablas encima, que no se distinguiera cosa alguna de los demás del aposento.»

«Estábabmos los dos dentro uno sobre otro, y el pozo manando, por la mucha humedad, agua, y yo estaba medio desnudo. La Juliana aún estaba riñendo y abrazada con su primo el perverso cristiano, llamado Domingo; y tantos golpes dió que hacía grande estruendo. Fué una de las Beatas por el escondrijo, y quitó el clavo a la aldabilla, y así entró el enemigo rabioso y alocado; y cuando vió que no estaba allí el Padre se desesperaba buscándole por todos los escondrijos de la casa.»

«Los perros de la casa andaban oliendo por encima de nuestra sepultura y no nos daba mucho contento. A

tanto pasó este desesperado, que encendió una luz y miraba todas las rendijas de las tablas de suelo, y ya estaba sobre nosotros. Las Beatas, viéndose ya en tanto peligro, luego al punto arman la mejor tramoya que se puede excogitar. Y fué hacer que su prima, la Beata Rosa, moza aún de poca edad, se echase en la cama y se hiciese muerta; y lo hizo con tanta propiedad, que el perverso lo creyó. Así que se hizo muerta, comenzaron Juliana, Rosa y las cuñadas con todas las esclavas, a gritar y tirarse sobre la fingida muerta, aclamando contra el perverso cristiano que él la había muerto, y que se le había de volver viva. Ponían los gritos en el cielo, y querían acometer con el malvado cristiano. Apagósele la luz, y él se huyó temeroso de la casa, que no sabía qué hacerse. Y después resucitó la Rosa muerta; y al P. Francisco Serrano y a mí nos sacaron de la sepultura, y así nos libramos por entonces de aquel perverso hombre. El cual, después que supo se había hallado burlado, lo celebraba él con mucho sabor; aunque al miserable fué grande beneficio no habernos cogido, porque si lo hubiera hecho, se perdía él mismo, a donde entendía se ganaba; porque el mandarín no quería otra cosa para cargarle sobre él toda la carga, como bien supo el miserable después de su insolencia.»

«Este perverso hombre, con los demás compañeros, fueron de noche al sepulcro de Mieu Clara, madre de las referidas Beatas, entendiendo estábamos escondidos allí, y pasaron bien mala noche, y se vinieron con sus manos vacías.»

«Viendo todo esto, nos llevó el letrado Ching Tomás Xang-an a su casa, y de allí a unos días vienen muchos satélites y le cercan de la casa; y habiendo él huído con sus chiquillos, su mujer Francisca nos metió al P. Fr. Francisco y a mí debajo de una mesa, la cual estaba cubierta de arroz, o palay, no viéndose por alguna parte sino el arroz. Allí estuvimos un día y una noche y parte de otro día. Y la buena Francisca, con su niño al pecho, se las había con los corchetes, rechazando sus impertinencias.»

«Otra noche vino su marido Tomás, hombre de mucha fe y buen letrado, y lloraba viendo lo que padecíamos. Vino noticia cómo venía aquel perverso cristiano, y que

los mandarines tenían sospecha estábamos en su casa; y aunque se animaba la buena mujer Francisca, pero su marido el letrado Tomás, era menester huir con su hijo Domingo, y temía que nos cogiesen. Estábamos en esto, cuando improvisadamente se entra por la casa, cerca de media noche, la Beata Juliana, que ayudada de una su esclava había saltado las murallas de la casa, y dice al Tomás que es necesario hablar con nosotros. Salimos debajo del arroz. Pregunté a la Juliana ¿qué negocio había que tan apresurada venía y a hora tan intempestiva? Me respondió: «Padre mío de mi alma, está ya esto concluído. Tengo por imposible que ya no seáis cogidos y que sin duda padecerás martirio, porque ya os tienen atajados todos los pasos.» Le respondí: «Gracias a Dios, hágase su voluntad.» Y pregunto: «Y tú a esta hora con tantos peligros, ¿a qué vienes aquí? Respondió: «Para irme contigo a la cárcel y padecer martirio.» Le dije: «Vete a tu casa, y si quieres padecer martirio, y Dios te lo concediere, no es necesario que te hallen conmigo ni que tú vayas en mi compañía.» Replicó Juliana: «Padres, VV. RR. no están bien en esta casa, porque aquí ya tienen sospecha los enemigos. Véngase conmigo.» «Cogió el mismo letrado Tomás la cama, y la esclava se puso a hacer la espía en el camino, y Juliana nos guiaba con una grande fortaleza y habilidad, con ser que estaba medio tísica; y nos llevó a una chocita de su cua las puertas de la choza para guardarnos. Y para los dos, nos pusieron un cuartecito, que éramos el P. Francisco ñada María, a donde ella dormía, por haber echado su casa para abajo y levantar otra nueva; y la cuñada María se fué con Juliana a su casa; y muchas veces dormía a las puertas de la choza para guardarnos y para los dos nos pusieron un cuartecito, que éramos el P. Francisco y yo.»

«Yo había muchas noches, o más de un mes, que no me desnudaba; el P. Fr. Francisco se desnudó, y tocando arrebato, por la mañanita, nos pusieron las buenas mujeres entre dos paredes, y no dieron lugar al P. Fray Francisco para vestirse; y como hacía gran frío y llovía, padeció mucho. Mucho padecimos en esta choza. Por un mes nos tuvieron sin ver luz, sino por unas rendijas; y estaba tan estrecho, que yo no me levantaba de

la cama. La comida mala y fría, las pesadumbres que nos daban con sus nuevas no favorables a los cristianos, y más cuando decían faltaban a la fe, nos acababan. Las blasfemias y edictos que cada día sacaban contra nuestra santa Ley y sus ministros, eran muchos. Se levantó otra cruel persecución con edictos públicos contra las Beatas, para que fuesen forzadas a que se casasen y que fuesen presas. Ninguna, por la gracia de Dios, obedeció.»

«De tal suerte iba la persecución y los trabajos eran tan grandes, y más viendo el temor de los cristianos, que nos consumían. Me dió un accidente una noche, que estuvo muy a peligro mi vida. Y quiso Dios que, vomitando toda la morisqueta de muchos días que estaba en el estómago sin haberse digerido, me resucité. El compañero, P. Fr. Francisco, también estaba enfermo. Sea Dios bendito que se ha dignado, por su misericordia, que por su santa Ley hayamos padecido alguna cosa, y que nos podamos gloriar en su santísima cruz. Sea Bendito para siempre» (23).

d) *Padecimiento de Bto. Sanz.*—En tanto los misione-

(23) OSCOTT, Rel. de 1733.—En otra relación del 20 de febrero de 1730, escribía el mismo P. Oscott: «El 1.° de noviembre de 1729 comenzó aquí el mandarín contra los cristianos a ejercer crueldades y castigos nunca ejecutados en China. Prendieron muchos, letrados y no letrados; recibieron algunos constantemente el tormento de tobillos y crueles azotes; los lugares todos desamparados. Dicen que está dada sentencia de muerte contra nosotros y los que nos hayan tenido en sus casas. Esto no lo sé de cierto, sino lo dicen así; porque los Vuen-xu que van y vienen son muy secretos. Discurra V. R. de mí que me vine de Cantón y la fama que se tiene y corre de mí en la Corte y las Audiencias, ¿qué será si me cogen? Pero le aseguro que, considerando a mi Jesús crucificado, que todo se me hace llevadero. Yo bien sé que serán increíbles las tribulaciones, destierros, caminos y horribles persecuciones que he padecido desde que estoy en China; y por eso me vale más ponerlo todo en las manos del Señor que me conforta y me alivia; porque yo no sé cómo no estoy muerto. Y a mí, P. amantísimo, con este tirano emperador y con las sospechas que tienen por las operaciones que acaso ha visto en algunos *qui quaerunt quae sua sunt,* está la China muy otra: ya ni debajo de tierra ni en sepulcros, ni en montes nos podemos esconder; esperando por cada instante el ser cogidos; y yo, a la verdad, el haberme mantenido hasta ahora, no sé cómo pudo ser, sino por especial providencia del Altísimo... El año pasado, a petición de muchos, escribí un manifiesto contra las calumnias que nos imponían acerca de la persecución, que aun prosigue y ahora está en su auge. Nuestro P. dice que está bueno.»

ros del territorio de Fogán padecían tan terrible persecución, el Bto. Sanz vióse obligado a permanecer oculto en estrechos aposentos en diversos lugares al sur de Fukién. Sólo salía de su reclusión amparado de las sombras de la noche para hacer sus excursiones apostólicas. Es mucho de ponderar la paciencia y abnegación de nuestro futuro mártir durante nada menos que seis años largos de su apostolado en esa región.

«Este señor (el Bto. Sanz) se vino de Chancheu el año de 30 por causa del Visitador arriba dicho, que tanto miedo y terror metió a los cristianos, que fué necesario a su Illma. retirarse a Cantón hasta ver en qué paraba. Los trabajos y la gran paciencia de este señor en toda la persecución fué grande y bien pública a todos los misioneros. Siete años y más estuvo cerrado en un cuarto sin tablas, en el cual dormía, comía y decía misa, y enseñaba y confesaba a los cristianos; sino cuando de noche salía a alguna confesión. Los Padres que pasaron por allí se admiraban cómo tanto tiempo pudo vivir solo y en tiempos tan calamitosos en choza tan estrecha. Todo se puede cuando se hace por Dios, que nos conforta» (24).

---

(24) OSCOTT, Rel. de 1733.—Durante su estancia en la región de Chiangchow, el Bto. Sanz levantó una casa, probablemente para residencia suya, en la citada ciudad; la cual conservó la Misión hasta el año 1782; en cuya fecha el Consejo de Provincia dió permiso para venderla. He aquí la decisión del expresado Consejo tenido el 10 de junio de 1782. «Ultimamente, propuso S. P. M. R. que los dos RR. PP. misioneros de ntra. missión de Chancheu, Fr. Estevan del Rosario y Fr. Joaquín de Santa Rosa, pedían licencia p.a vender una Casa q.e levantó el V. S.or Sanz, siendo misionero; a causa de los que la havitan no pagan los Alquileres ni la cuidan; y q.e más sirve de daño q.e de provecho, assí p.a los Missioneros como para los q.e la cuidan, y q.e el importe o valor, que será ciento y quarenta ps., poco más o menos, se les conceda al uso de los dos dhos. Missioneros, p.a resarcir los gastos ocasionados en la persecución del año precedente de 81, que fueron 60 ps. Se resolvió p.r uniformi.d de votos secretos el q.e se venda dha. Casa; cuio valor se entregue al R. P. Vic.o Prov.l, q.e les resarcirá los daños y gastos hechos en la persecución; como también que socorra qualquiera. otra necesidad q.e padezcan, tanto los expresados Missioneros, como los otros Europeos y nacionales residentes en dha. Missión; y q.e assí mismo quando N. P. Provincial haga el despacho p.a China, prevenga a los Missioneros que, si de vender dha.

Nuestro santo apóstol evangelizó en Changhíu y sus alrededores, y en otros pueblos, como en Xe-ma, Lingtung, etcétera.

Estando por diciembre de 1729 en Xema, los cristianos le suplicaron con lágrimas en los ojos partiera para Cantón. «Padre, le decían, márchate, que viene el mandarín Visitador imperial a buscarte; y si tú estás aquí, vamos todos a sufrir mucho. Márchate a Cantón, que así el mandarín dejará en paz a los cristianos, y luego volverás cuando hayamos quedado en sosiego.» Replicó el Bto. Sanz que no debían mostrarse de aquel modo; que él estaría en cualquier parte, aunque fuera escondido en un lugar más despreciable, y que no le consentía su caridad abandonarles. «Márchate, Padre, márchate, no sabemos modo de esconderte más de lo que estás; y si llega el Visitador, sufriremos todos sin fruto, porque te cogerán, y entonces será peor para nosotros, que no tendremos quien nos cuide. Márchate, que luego que esta tempestad, por favor de Dios, se disipe, te avisaremos e iremos a buscarte» (25).

Ante tan insistentes súplicas, vióse el siervo de Dios obligado a partir para Cantón con gran dolor de su alma, por verse obligado a dejar a sus neófitos completamente desamparados en medio de tantos peligros.

IV

OBLIGAN AL P. SANZ A ACEPTAR EL OBISPADO

El siervo de Dios ya tenía noticias de haber sido nombrado Obispo Coadjutor del Sr. Ventallol. Y, por esto, tenía gran repugnancia de pasar a Cantón, por el temor de

Casa se puede seguir alguna persecución o daño, que se omita hasta mejor ocasión.» (*Libro de Consejos*, t. 573, f. 124, A. P. D.)

(25) ARIAS, *Vida...*, p. 347.

que se le obligase a aceptar el episcopado, como, en efecto, le obligaron.

A poco de llegar el santo varón a aquella metrópoli, y con fecha del 12 de febrero de 1730, el Rvmo. P. Miralta, Procurador de la Misión de la Propaganda, intimóle las órdenes que había recibido de la Santa Sede de que aceptase la dignidad que se le confería. Entrególe también la licencia y mandato del General de la Orden, para que se sometiera a la voluntad del Papa. Resistióse el siervo de Dios muchos días, y rogó y suplicó le dispensaran de tomar sobre sus hombros tan pesada carga. Mas para nada le sirvió, pues las órdenes eran explícitas y no admitían apelación ni excusa. Fué, pues, consagrado el día de San Matías, el 24 de febrero de 1730, con el título de Mauricastro, por el franciscano portugués Sr. D. Fr. Manuel de Jesús María, Vicario Apostólico de Nankín; siendo asistentes los Prelados de Pekín y de Macao. También estaba presente a la ceremonia el Sr. Ventallol, quien no se había querido consagrar después de tantos de haber nombrado Obispo (26).

Los sentimientos de humildad los mostró bien claramente el Bto. Sanz en una carta familiar al P. Fr. Juan Caballero poco después de haber sido consagrado. He aquí tan precioso documento:

> «J. M. J.—M. R. P. Calificador y Vicario Fr. Juan Caballero.—Supongo que V. P. M. R. recibiría a principios de febrero, con los barcos de Hia-muen (Emuy) el pliego de cartas que desde Xe-ma despaché el día 20 de enero, a las diez de la noche.»
>
> «El barco, según decían, se había de dar a la vela el día 21 de dicho mes. El contenido de las cartas era referir el estado de la misión, enviando un tanto del decreto del virrey. Yo me vi obligado a bajar a Cantón para quitar el

---

(26) Al Bto. Sanz le perseguían las dignidades. Fué Vicario Provincial en 1716, 1718, 1725.

miedo a los cristianos, que, con la cercanía del Visitador, no sabían donde meterse. ¡Ojalá no hubiere pensado en venir, o me hubiese ocurrido pasar a Manila! Con eso me hubiera librado de la carga que, por mis pecados, pusieron sobre mis hombros. Llegué a Cantón el 12 de febrero, y el día de San Matías Apóstol, el Ilmo. y Reverendísimo Sr. D. Fray Manuel de Jesús María, Obispo de Nankín, religioso franciscano portugués, me consagró por Obispo Mauricastrense en la iglesia de los RR. PP. franciscanos. *¡Obstupescite coeli super hoc, et portae ejus desolamini vehementer!* Ya me parece que le estoy leyendo el corazón, y al mismo tiempo viendo las acciones admirativas en que prorrumpe. Juntará las manos, encogerá los hombros, arqueará las cejas y mirará al cielo, suspenso en admiraciones: *Nihil in terra sine causa fit; judicia Dei abyssus multa. Qui regnare facit hominem hypocritam propter peccata populi.* Me daban la enhorabuena, diciendo: «Cecidit sors super *Matthiam.* Mas yo respondía: Temo no sea la primera suerte de Esther, que cayó en el duodécimo mes de Adar, y corresponde al mes de febrero. Si cayó sobre mí aquella mala suerte, ya está también fulminada la sentencia: *Ut conterar, juguler et peream.*»

«Aunque me consagré con repugnancia, más de lo que puedo explicar con palabras, pero fué con la licencia necesaria de la Orden, la cual remito ahora al R. P. Provincial, juntamente con los trasuntos auténticos de los breves que me enviaron de Roma. Confieso que cometí un gravísimo yerro, y que primero debía morir que admitir el Obispado.»

«Oh juicios inescrutables de la divina Majestad, cuán formidables sois. Llegó al colmo la medida de mis culpas; por eso permite Dios que me precipite, admitiendo una carga que, excediendo a mis fuerzas con su peso, es forzoso que me abrume y caiga en tierra, sin que jamás pueda levantarme. *¿Est poenitentia in Israel super peccatum quod commissi? Si admite penitencia: ¿et est cor tuum rectum sicut cor meum cum corde tuo*? Ruego a V. P. M. R. componga con el R. P. Provincial que yo haga renuncia, remitiéndola a Roma, y agenciando por medio de nuestro Rmo. Padre General, la admita Su Santidad. Con eso me pasaré a ese Convento de Mani-

la para hacer penitencia del absurdo que cometí; de lo contrario, estoy perdido, y dudo de mi salvación. Si tanta pena me dió el ser Vicario Provincial seis años consecutivos, que vine a creer por dos veces que no lo era, ¿qué puedo esperar me suceda con el Obispado Mauricastrense? Dios le perdone a quien escribió a Roma y persuadió en Cantón que yo fuera Obispo Mauricastrense. ¡Qué mofas, qué hurlas, qué dicterios, qué turbión de murmuraciones se ha de cargar sobre mí! Dirá uno que estoy tuerto, otro que soy rústico, otro que soy un ignorante, y cada uno me definirá como quisiere. Y si no dijeren más de lo que digo, aun fuera tolerable. Dios me libre de que me digan lo que pueden decir de mí; si bien ya tengo prevenido mi contra. *Posuit me sibi quasi in signum; elevasti me, et quasi super ventum ponens, elisisti me valide.*»

«Cuando escribí a V. P. M. R. desde Xe-ma, de pura vergüenza no me atreví a darle noticia de los breves que habían venido de Roma, porque jamás pensé que podía llegar a consagrarme. Se la doy ahora de mi consagración porque no se puede ocultar. Sólo ruego lea esta carta para sí, sin manifestarla a nadie, y después de leída, quemarla luego; porque puede ser que me arguyan con aquella sentencia de Catón: *Nec te collaudes, nec te vituperes ipse; hoc enim stulti faciunt, quos gloria vexat inanis.* Pero aténgome a David, que era más sabio que Catón, y decía: *Vilior fiam plus quam factus sum, et ero humilis in oculis meis.*»

«La cristiandad de Chiancheu se mantiene en paz, y nadie les ha molestado; pero con tanto miedo, que no se han atrevido a tener en su casa a un sacerdote chino. Se han retirado a Cantón muchos misioneros, porque el emperador no quiere estén en las provincias. De Fogán hablarán las cartas. Doy fin con pedir las oraciones y sacrificios de V. P. M. R., cuya vida guarde Dios. Cantón y mayo 1.º de 1730.»

«Después de leer esta carta, escribe el P. Arias, cualquiera creería, ¡tal es el aire de sinceridad con que está escrita!, que el nuevo Obispo de Mauricastro era tenido por un religioso poco menos que inútil, privado de las do-

tes de ciencia, talento y virtud que deben reunir los llamados para tan alta dignidad. Nada más lejos de la exactitud; el nuevo Obispo era un santo religioso, observantísimo de las leyes de la Orden, un buen teólogo, versadísimo en la Sagrada Escritura, y un ministro todo consagrado al bien de las almas» (27).

V

LOS CRISTIANOS DURANTE LA PERSECUCIÓN

Si bien es verdad que algunos cristianos flaquearon en la confesión de la fe por miedo, en cambio, la mayoría de ellos se portó heroicamente.

El 8 de enero de 1730 comenzó el mandarín de Fogán a prender cristianos, encarcelando a muchos, entre ellos a 12 literatos. El día 18 dió a dos de ellos el tormento de los tobillos, y más tarde, dió el mismo tormento a los letrados Pablo Chao Go-ei-cheu y a Atanasio y a otros dos cristianos más; con objeto que descubrieran el paradero de los misioneros; pero ninguno de ellos lo dijo a pesar de los tormentos (28).

> «Los cristianos Kuo Domingo y Chin Domingo, letrados, que los tenían en sus casas (refiérese a los PP. Royo, Matheu y Alcober), padecían mucho; y ellos fueron, con otros muchos letrados, presos, como se tocará abajo. El P. Blas de Sierra permanecía en la villa de Loiven, tres días de camino de donde estábamos nosotros escondidos, en una casa de un cristiano, llamado Mauro; cristiano de mucha fe y que siempre se ha portado muy bien y fervorosamente en confesar la Santa Ley de Dios y en dar buen ejemplo a todos los infieles y, principal-

---

(27) ARIAS, *Vida...*, pp. 352-353.
(28) SIERRA, Rel. del 6 de marzo de 1730.

mente en sufrir con paciencia y resignación las molestias de sus enemigos; que, por hallarse rico, tiene muchos. Su mujer fué de grande ejemplo; tan fervorosa, que recogía en su casa a todos los caminantes cristianos; y si sabía estaban en los mesones, los enviaba a buscar y los regalaba; y después les hacía que hablasen de doctrina cristiana cosas de Dios y la Santa Ley; y ella y su familia estaban oyéndola detrás del tablado de la sala principal, y el convidado en la sala; y recibían del relatente lo verdadero; y si erraban, ella les sabía advertir. Era muy limosnera y penitente; tanto que, después de la muerte, se le halló un cilicio apretado a sus carnes. Su marido Mauro a cualquiera cosa de la Santa Ley salía y sacaba la cara. Amaba y ama mucho a nuestros misioneros, procurando hacerles bien y recogerles en su casa. Es muy celoso y recto; de tal suerte que, habiendo un cristiano, graduado de licenciado en sus letras, de salir a la Corte a ver al emperador, y siendo acompañado de muchos, escogió una puerta para salir de su villa, que los infieles tienen por buen agüero, y en presencia de todos afeó el dicho Mauro el hecho supersticioso, y dejándole en medio del camino, se volvió a su casa. En otra ocasión, viniendo unos Padres de la Compañía por la villa de Loiven como mandarines, por orden del emperador, el Mauro les salió a recibir bien vestido; y habiendo los Padres hablado en favor acerca del desdichado e infiel étnico y filósofo Confucio alguna cosa no recta, les resistió en su misma casa; de tal suerte, que quedaron los Padres admirados y confusos de su rectitud. Estos eran tres Padres que en el tiempo del emperador Kanchi iban midiendo y declinando la provincia de Fokién.»

«Cierto es que si aquí se contaran todos los trabajos que nosotros padecimos en este tiempo, pareciera cosa increíble al que no se hubiese hallado presente. Pero dirán: No hubo sangre. Pero hubo otro modo más cruel y penoso, que era írnosla consumiendo a penas y tribulaciones. Y aunque de los misioneros no la vertieron, de algunos cristianos la sacaron. Iban todos los satélites por las casas de los cristianos prendiendo a los que se hallaban, y hacían con ellos rigores para sacarles la plata. Muchos daban lo que tenían para comer, para

librarse; y después que por esto les dejaban, volvían después de algunos días a molestarles y prenderles. Uno hubo que no tenía que les dar; le ataron fuertemente de los dedos y le colgaban, hasta que a puros tormentos le sacaron unas chapas que tenía. Todos huían a los montes, y aun les iban siguiendo satélites. Fué tan cruel la persecución, principalmente por el mes de enero de 1730, que parecía querían acabar con todos los cristianos. Prendieron muchos, entre los cuales fué uno llamado Mieu Domingo Tí-ling, el cual, por no querer apostatar y decir adonde había misioneros ocultos, que lo sabía muy bien, al buen Domingo le dieron el tormento cruel de los tobillos; y después le cargaron entre dos y le pusieron en la cárcel, a donde estuvo bastante tiempo con otros cristianos; y después salieron libres por un modo admirable, como a su tiempo se dirá. Prendieron también, según lo que computamos (a mi entonces me tenían bastante apretado) cuarenta letrados; entre ellos estaban los que en sus casas tenían Padres misioneros. A uno llamado Chao Paulo, muy fervoroso, le encadenaron, cosa que excedieron los términos, porque al letrado, no siendo condenado y quitado su grado, no le pueden poner cadenas; lo cual excusaron, sin haber precedido esto, con el dicho Chao Paulo. A todos los demás pusieron, aunque no encadenados, presos en la casa del mandarín Hio-kuon, que está en el templo a donde hacen las adoraciones, reverencias y sacrificios al filósofo Confuncio; y diversas veces fueron molestados del mandarín de la villa y amenazados con tormentos y desgraduación, sino confesaban a donde estaban los misioneros europeos, juntamente mandándoles negar la Santa Fe. Lo cual nunca hicieron, así lo uno como lo otro. Los otros que no eran letrados y habían podido coger, estaban cargados de cadenas en la cárcel. Con que todo era una confusión y lloros. Por los lugares puso el mandarín cincuenta taeles de plata colgados en público para cualquier que diese noticia de un europeo misionero» (29).

«Estaban ya los letrados presos en las últimas angustias; pues tenía ya determinado infaliblemente el

(29) Oscott, Rel. de 1733.

gobernador de llevarlos por fuerza a adorar otro día el ídolo Ching-hoang. Aquí era la angustia de los pobres cristianos. Tal o cual desfallecía; otros decían que, aunque perdiesen la vida, no habían de hacer tal error. Otros decían que, cuando los llevasen se dejarían caer de la sala a donde estaban; y así, quebradas las piernas, no les llevarían al templo de los ídolos. Remedio bien ridículo e ilícito, pero señal de la fe de aquellos afligidos cristianos. Viéndose en semejante aprieto, exclamó en lamentos un letrado, Kuo Domingo, que había tenido Padre en su casa; y entonces, aunque inconsiderado, con afligido corazón, dijo: «Puesto que Dios es omnipotente y ve nuestra aflicción y el estado en que estamos, porque no queremos apostatar, ¿cómo no nos vale ahora quitando y destruyendo a este mandarín, que a fuerza nos quiere mañana llevar a adorar al ídolo Chindg-hoang?» Cosa rara y admirable. Le reprendió otro compañero letrado que estaba también preso, oyéndole semejantes palabras, diciéndole: «Tú no debes decir esto. ¿Quiénes somos nosotros? Nuestros pecados merecen esto. Dios hará lo que fuere de su agrado. Lo que le debemos de pedir que nos dé fuerzas para que no le ofendamos, inclinándonos delante del demonio», que así llamaban al ídolo. Estas palabras dijo el buen letrado a su afligido compañero. Cuando no habían pasado muchas horas, después de media noche, llegó de los Prefectos de la provincia una posta con mucha prisa; pues tenía en la carta una pluma que ponen por señal de cosa muy precisa, y que su ejecución ha de ser como el viento, a donde mandaba el gobernador que, así que la recibiese, se partiese para la metrópoli, y le privaron de su mandarinato y gobierno. Y así que salió aquel tirano de allí salió también aquel día el sol, que hacía más de veinte días, desde que comenzó el rigor de la persecución, que no le habían visto. Todos advertimos que aquellos días parecían días de confusión y tristeza, aun para los mismos infieles, que decían que el Dios de los cristianos les castigaba; pues era menester tostar el arroz, por no haber modo de secarlo, por los días tan oscuros, lluviosos, húmedos y tristes. Y cuando vieron que, libres los cristianos y privado el gobernador de repente de su mandarinato, salió el sol, aclamaban, hasta los chicuelos, que

nuestro Dios nos ayudaba y que sus ministros eran buenos» (30).

VI

UN POQUITO DE CALMA

Al cruel mandarín Fan Lo-ye, que casi destruye nuestras Misiones, le sucedió otro mandarín del apellido Cheu, quien tomó posesión de su cargo poco más tarde de haberlo dejado aquél. Aunque este mandarín traía severas órdenes del Chungto para perseguir a cristianos y misioneros, no las ejecutó, como tampoco ejecutó otras que más tarde recibiera. De natural bondadoso, aborrecía la violencia y la injusticia. Durante su corto mando reinó la paz en la cristiandad; y dejando sus escondites, pudieron los misioneros

---

(30) OSCOTT, Rel. de 1733.—Según leemos en cartas de otros misioneros el mandarín cruel de Fogán, fué de mandarín a Formosa, aunque parece, según algunos, rebajado de rango. Dios castigó al emperador y su Corte con mano dura por la persecución que había desatado contra la religión católica. «La persecución que nuestra religión católica padece en este reino, y principalmente ha padecido de dos años a esta parte, cuando a los órdenes que el emperador tiene dadas para ello, aun no hay revocación alguna. Ni para esto ha hecho el más mínimo efecto el azote de la divina justicia, que con formidables terremotos ha descargado sobre la corte de Pekín. Entre muchos sabemos que ha habido tres grandes. Con el primero, que fué el día del Sr. S. Jerónimo del año de 30, quedó la Corte medio asolada con muertes innumerables. El tercero que fué este presente año, el día del glorioso Patriarca S. José, Patrón de este reino, en que se dice murieron cuarenta mil hombres, y que el emperador fué herido. No sabemos si después han repetido. Dicen no haber muerto ni un europeo, ni mozo alguno de servicio de las iglesias» (ROYO, Rel. del 17 de septiembre de 1731).

«Ha tenido el emperador, después que empuñó el cetro, continuos avisos del cielo; esto es, cotidianas calamidades en el reino, y nada le ha bastado para revocar la prohibición de que no se predique en él nuestra santa fe. Las principales son: que el segundo año de su gobierno, era de 1724, en veinte y tantos días de junio, cayó de su región un globo de fuego que abrasó los huesos y sepulcro, con su suntuoso templo, de su afamado filósofo Confucio, que todo estaba junto en una ciudad de la provincia de Xantung; dista de esta provincia de Fokién más de 250 leguas, y muchos desde aquí vieron el fuego el mismo día y hora que cayó, que fué a las cuatro de la ma-

salir al aire libre y recorrer la Misión, levantando el ánimo de los neófitos y administrándoles los sacramentos; y aún pudieron regenerar con las aguas del bautismo a más de cien adultos (31).

Para dar gracias al Señor por la paz que les trajo, reunióse en la villa de Fogán gran número de cristianos; celebrando, muy alegres y devotos, una fiesta de acción de gracias. Los corazones de los misioneros rebosaban de ale-

---

ñana. El año de 31, días de S. Jerónimo y del Rosario, hubo en la Corte de Pekín formidables terremotos, que prosiguieron algunos meses; y fuera de allí, en los contornos, se estaba la tierra inmoble. La mitad de la Corte quedó arruinada. La mitad del muro amarillo que circuye el palacio imperial con gran parte de éste, se vino a tierra. El emperador se huyó a los barcos para salvar su vida. La gente que murió fué innumerable. Por esta calamidad permitió el emperador a todos los sectarios predicar y seguir sus falsedades (que antes también lo había prohibido); sólo nuestra santa fe quedó prohibida. El mismo año, o el antecedente, creció tanto la marea, que en la provincia de Nankín inundó siete villas; son las de China populosísimas, y a una totalmente la sumergió con innumerables muertos. Lo mismo sucedió por el mismo tiempo con la ciudad de Hinghao, de esta provincia de Fokién. Callo otras muchas calamidades comunes y de particulares de sequías, lluvias, inundaciones y tormentas, con mucha mortandad, que no han faltado en los diez años de su gobierno. Mas el corazón de este Faraón está tan lejos de ablandarse de tanto golpe, que este año pasado, por agosto, desterró a todos los misioneros que con su licencia estaban en Cantón, se fuesen a Macao; y ni aun allí les quiere permitir estén» (Royo, Rel. de 1.º de marzo de 1733).

(31) Arias, *Vida...*, pág. 357. A este mandarín alaban los misioneros en sus relaciones. El P. Oscott escribe de él: «El Señor, en cuyas manos están los corazones de los hombres, nos dió un nuevo Gobernador, que mejor no se podía excogitar, del apellido Cheu. Este amaba en gran manera a los cristianos; tanto, que los infieles decían ser cristiano, lo cual era falso. Cuantas órdenes de los superiores venían contra la santa Ley las sepultaba o escondía; cuando esto no podía hacer, las interpretaba y les quitaba el rigor. Y si esto no podía, sólo hacia el amago para cumplir, y aun avisaba que anduviésemos con cautela, y aun a los mismos cristianos. Verdaderamente que era un hombre; aunque infiel, sus hechos muy buenos. Pero ¿qué admiración si el Señor para su gloria así lo quería? Y para que la mucha flaqueza y inconstancia de los chinos no diera consigo en el cielo, y para disponernos para después, con otro mandarín, recibir otros semejantes golpes, como se dirá en lo siguiente; y, lo principal, para confesar la cristiandad. En tanto que gobernó este mandarín, que no llegó al año, porque él era tan bueno que él mismo pedía dispensa de su mandarinato, porque el que en China no hurta, no puede, parece, ser mucho tiempo mandarín, lo cual aborrecía nuestro mandarín del apellido Cheu» (Rel. cit. de 1733).

gría al ver allí reunidos en público tantos cristianos, quienes tan heroicamente habían padecido y resistido la fiera persecución. Aumentóse la alegría de todos con la conversión del letrado Domingo Ching Chu-cheng, quien durante la persecución tanto había perseguido a misioneros y cristianos.

CAPITULO VII

NUEVAS PERSECUCIONES Y DESTIERROS

I

NUEVO MANDARÍN Y VISITADOR IMPERIAL

Al bondadoso mandarín Cheu sucedió otro llamado Cheng, y con éste volvió de nuevo la persecución. Mas «no tanto por él, como por un visitador del emperador que vino a nuestras cristiandades sólo, como el bárbaro decía, para extinguir nuestra santa ley» (1).

Yungtching, desde las acusaciones contra los europeos y conspiración del P. Morón, miraba a todo extranjero con recelo y odio. Para hacer desaparecer hasta el vestigio de extranjero, mandó unos visitadores imperiales por toda la nación con este objeto. Estos visitadores tenían autoridad sobre todas las autoridades de las provincias.

Por noviembre de 1730 llegó uno de esos visitadores a la región de Fogán, con mucho boato, pregonando su suprema autoridad (2).

---

(1) Oscott. Rel. de 1733. «Dales su sello (el emperador a los Visitadores), el cual llevan atado al brazo derecho. Son unos rayos del cielo y muchos hacen su oficio admirablemente; tiemblan los mandarines cuando hay Visitador» (P. Navarrete, trat. 1.º, cap. VIII).

(2) Precediánle «dos timbaleros a pie, con sendas *cacinetas* o grandes tambores, dando de tiempo en tiempo nueve golpes, que oían

«Vino este Holofernes, escribe el P. Oscott, por el noviembre de 1730 a la villa de Fogán con mucho fausto. Mandó llamar todos los cristianos letrados, y principalmente aquel muy rico, referido arriba, que tanto nos persiguió; al buen Tomás, que cuidaba de mí, al buen Chin Domingo Vuen-chie, a Kuo Domingo Telu y a Mieu Tomás y a Chao Paulo. Asistieron todos los graduados infieles.

»Mandó poner su sitial en público, comenzó a predicar hipocresías y blasfemias contra Dios y su Santa Ley. Estuvo cerca de medio día hablando disparates; y uno muy solemne fué decir: «Si no hay cielo ni tierra ¿cómo ha de haber Señor del cielo?» Porque parece que el bárbaro lo reducía a un caos; a lo cual, dicen, se reduce todo, que llaman ellos Ly o Xang-ti, ¡oh qué miseria!, al cual querían poner los que todos sabemos por verdadero Dios. ¡Oh, permita el Señor darnos la luz de su gracia y sabiduría!»

«En fin, este bárbaro, como era tan soberbio, parece que habitaba en los vientos, como decían los cristianos. Hasta las mujeres celebraban el dicho del gran mandarín, burlando de él. Hido diferentes preguntas a los referidos cristianos. Respondieron con mucha fortaleza, excepto el perverso perseguidor, que aunque acerca del Dios y su Ley respondió bien, pero muy mal e irónicamente acerca del Confucio y abuelos. Les reprendió severamente, les amenazó con la privación de sus grandes haciendas y con la muerte. Mandó y dió órdenes al go-

---

de muy lejos; anunciaban a los vecinos de los arrabales de Fogán la llegada del imperial comisionado. A estos seguían otros tres pares de oficiales, colocados a gran trecho unos de otros, y dando con el mismo orden y compás igual número de golpes en iguales instrumentos. Seguían después, en dos hileras, gran número de alguaciles ricamente vestidos, llevando en silencio y con gran respeto las insignias e instrumentos de la dignidad del Visitador, como catanas, cuchillos, lanzas, cañas ensangrentadas, manoplas y cadenas. Tras de estos lictores iban seis hombres, separados entre sí a conveniente distancia y gritando: «¡Viene el Visitador! ¡Viene el Visitador!», a cuya voz el camino se despejaba y los transeúntes todos se disponían a doblar la rodilla. Por último, precedido de seis ordenazas llevando vistosos parasoles de seda roja con caídas de hilo finísimo de seda y llevado por doce hombres en lujoso palanquín de maderas preciosas y en forma de concha, con cortinillas de seda y flecos de oro, aparecía el Visitador con fastuosa majestad y aire más que de príncipe.» (ARIAS, *Vida...* pp. 363-364).

bernador de la villa que les hiciese apostatar; dejó edictos pésimos fijados contra Dios y nuestra Santa Ley y ministros, contra las beatas, contra los letrados y contra los cristianos. Amenazó a los gobernadores políticos y de armas con privación de su oficio y con castigos, si no nos buscaban con diligencia y no extinguían la Santa Ley de Dios» (3).

«Después que se fué el perverso mandarín visitador, habiendo dejado las horribles órdenes al gobernador de la villa, luego comenzó con mucha crueldad a ejecutarlos. Llamó a los cinco letrados que habían estado delante del visitador, les molestó dijesen donde estaban los europeos, les mandó blasfemar de Dios y a todo no quisieron. El mandarín, rabioso por tener que responder al visitador sobre el mandato que le había dado, les dijo: «Pues maldecid a vuestro maestro el europeo.» Respondió uno: «Si supiéramos que el europeo hacía cosas dignas del odio, le maldijéramos; pero no lo sabemos.» Dijo el nuestro perseguidor arriba nombrado: «¿Qué maldición quieres que le echemos?» Dijo el mandarín: «Que sea hecho millares de millones en pedazos y cuchilladas y patadas.» Respondió el arriba referido perverso cristiano lo que dijo el mandarín. Los otros dijeron lo mismo. Pero me parece añadieron: *«si lo merece, fiat sicut dixisti»*, para así, me dijeron, librarse que les tocase más de la Ley de Dios. Y otro dijo que él no había echado la maldición al Padre, sino al europeo, con la palabra expresiva: *sian-tie jin,* que quiere decir: hombre europeo. Les reprendí la equivocación, diciéndoles que el mandarín, habiéndoles mandado maldecir al europeo, hablaba del ministro de Dios; y como a tal, les mandó maldecir en desprecio del mismo Dios.»

«No para aquí, sino que les mandó hacer una caución por escrito, y que pusiesen a las puertas de sus casas los edictos blasfemos; lo que no quiso hacer el buen cristiano Chin Tomás, arriba nombrado, y se escapó; y los satélites venían y, a fuerza, se le ponían en casa. Y des-

---

(3) «... y dejando a todos llorando, salió de la villa este Visitador y a un día de camino, dicen tuvo la infeliz noticia que toda su casa con todas sus concubinas habían perecido en el gran terremoto de la Corte. Justos juicios de Dios, que el que había hecho llorar a tantos, llorase él sin consuelo.» (OSCOTT, Rel. de 1733.)

pués, su mujer, Francisca, le quitaba. Mucho padeció la casa de este buen cristiano digno de muchas alabanzas en sus hechos y trabajos» (4).

La persecución se declaró furiosa contra todos los cristianos y misioneros, teniendo unos y otros que huir a los lugares más apartados para librarse de las manos de los esbirros... «Los sitios más agrestes de las montañas de Fogán, morada de tigres y otras fieras, eran su ordinario asilo; y hoy en un pueblo, mañana en otro, no había rincón de la sierra, ni ensenada del río, ni grupo de cabañas de pescadores y sencillos trabajadores del campo que no les viera pasar fugitivos, hambrientos, medio desnudos, disfrazados de mil maneras, siempre perseguidos, pero siempre llenos de la fortaleza y del celo de la salud de las almas, que brilló en sus hermanos los apóstoles del Japón, y las mártires de Hungría y de Cumania» (5).

Uno de tantos penosos episodios acaecidos a los cristianos y misioneros por este tiempo nos lo describe el P. Oscott en estos términos:

«Sucedió que un infiel, codicioso del premio que veía a los ojos, y por vengarse del letrado Chin Tomás, fué a dar secreto aviso al mandarín que tenía en casa europeos. Vino el mandarín con armas y soldados de noche, y con el traidor que les guiaba, y cercan la casa del buen Tomás. El Tomás y su hijo se pudo escapar. Los soldados no dejaron cosa que no registrasen. El P. Serrano y yo estábamos metidos en la sepultura, en casa de las referidas beatas Juliana y Rosa; las cuales, sabiéndolo, se dieron buena mano; y así, no hallando nada, se volvieron, llevando preso al acusador y un hermano del buen Tomás, que lo sentimos mucho. Pero luego otro día le soltaron. Amenazó con castigos al enemigo acusador, si dentro de ocho días no cogía algún europeo.

---

(4) Oscott. Rel. de 1733.

(5) Arias, *Vida...*, pp. 373-374.

Padecimos muchas apreturas con esto; pero experimentó luego sobre sí el castigo el traidor acusador, pues se ahogó el único hijo que tiene» (6).

«Otra vez, estando yo en el mismo lugar y en la misma casa de las dos hermanas beatas y sus cuñadas, vino el mandarin vestido de colorado, que es señal terrible para ellos, con muchos ministros de justicia, cerca de media noche; y sin saber alguno cosa alguna y se entra en casa de un cristiano con mucha algazara y ruido. Estando ya todos acostados, se levantaron despavoridos entendiendo eran ladrones; y más temieron cuando vieron ser el gobernador con sus ministros. Y asi todos huyeron por encima de las tapias, excepto uno que cogieron; las mujeres no se pudieron huir. Y fueron tan descompuestos, que hasta las camas de las mujeres registraban; y ellas, en paños menores, arriconadas por los rincones de la casa, lo cual en China es pocas veces ejecutado. En fin, causó esto horror a todos; y, viendo que allí no estaba el europeo, fueron a casa del letrado Tomás, y como estaban ya todos durmiendo, a todos causó grande susto. Se levantó la buena Francisca, y con mucho desgarro y libertad, reprendió y se quejó del mismo mandarin en su propia cara, y él no le respondió. Sólo llamaba al letrado Tomás, el cual, por consejo de su mujer, salió, y el mandarin le reprendió con cortesía, no usando de su casa como habia usado de la otra. Y les dijo que ¿por qué no quería poner el edicto arriba dicho fijado a su puerta principal, y que si tenía europeo? Tomás callaba haciéndose asombrado de la novedad y llorando

(6) «Este tenia un hijo tan solamente, que era quien daba con su trabajo de comer a su perezoso y perverso padre y a su madre. El dia de la Asunción de Nuestra Señora de aquel mismo año, como a las cuatro de la tarde, delante de la casa de donde yo estaba, se ahogó miserablemente en una sementera. a la vista de muchos, sin haber uno que advirtiese el socorrerle ni darle la mano, pudiendo fácilmente ser librado. Su perverso padre fué y le sacó muerto, y su madre gritaba por todo el lugar sin consuelo, diciendo: «El Dios de los cristianos nos ha castigado porque mi infeliz marido persiguió al Maestro de la Ley de Dios, no habiendo recibido de él ningún daño; este marido me dañó a mí, dejándome sin hijo y sin sustento. Sus pecados han quitado la vida a mi hijo, pues Dios se la quitó porque disparatadamente persiguió su padre al Maestro europeo y a los cristianos.» Y predicó esta mujer más la Santa Ley este dia que los mismos cristianos en mucho tiempo.» (OSCOTT. Rel de 1733.)

que el señor mandarín así dañase a su casa, metiéndoles terror y haciéndoles caer enfermos; y, *de facto,* de estos trabajos se puso enferma la buena Francisca, que vomita sangre; pero muy contenta y conforme con la voluntad de Dios, dándole gracias en las fuerzas que le da en la perseverancia de su conocimiento.»

«El mandarín, por respeto a Francisca, y a su marido el letrado, se salió de allí y fué a otra casa; y después que dejó alborotado aquel lugar, se volvió a la villa, pero con las manos vacías. El pasó por delante de la casa donde yo estaba, y Dios le detuvo en que entrase, porque si entraba, a todos cogía descuidados, y fácilmente me cogían. Pero no duerme el Señor, que guarda a los desamparados, siendo El toda nuestra protección» (7).

El mandarín, impotente para coger a los misioneros, despechado, comunicó al visitador que ya en todo Fogán no había ningún misionero, que todos habían huído a Cantón por el miedo de ser apresados por la continua persecución que contra ellos había hecho.

También padecían mucho por este mismo tiempo los cristianos de Chanchiu; y acaso más que nadie, su único misionero, el P. Juan de la Cruz, recién llegado a la Misión. Este mismo Padre nos relata los padecimiento de aquella fervorosa cristiandad y los suyos propios, en estos términos:

«A primeros de abril se espera en esta provincia el visitador que ha destruído la cristiandad de Fogán. Los cristianos están temerosísimos sin saber qué hacerse, temiendo malísimas consecuencias de su venida, por ser enemigo capital de la fe. No ha habido ciudad o pueblo en que haya estado, que en carteles públicos no haya difamado nuestra Santa Religión; llamando a los misioneros mágicos, que engañan a los hombres, atrayéndolos a su religión. Y, lo peor es, haber dicho usar del mismo arte mágico para con las mujeres, etc. En la Audiencia

(7) Oscott. Rel. de 1733.

principal de esta provincia están los nombres de muchos cristianos; y esto da más que temer, pues fué por mandato de este infernal dragón, que así se va llevando en su cola tantas estrellas cristianas como sabrá V. R. por las cartas de Fogán.»

«Los gentiles saben estoy en esta provincia, aunque no la casa, y andan haciendo diligencias por saberlo. Ha llegado a tanto, que a unos niños cristianos les han llegado a dar plata porque les dijesen donde estaba; mas quiso Dios que triunfara la gracia de la propensión de la naturaleza, negando y despreciando el *guin* (la plata). Hállome con algún sobresalto, pero muy consolado, y no podía ser menos, pues Dios es fiel. En el poco tiempo que estoy aquí, hase valido el Señor de mi miseria para la conversión de tres mujeres y un hobre» (8).

II

¿DEBÍAN LOS MISIONEROS PRESENTARSE AL TIRANO?

Eran nuestros misioneros tan delicados de conciencia, tan celosos de la pureza de la fe, que, con motivo de no haberla confesado algunos cristianos con la claridad que esperaban durante estos años de constinuas persecuciones, se suscitó entre ellos la cuestión de si deberían presentarse en persona a los tiranos para confesarla.

La cuestión era demasiado grave para no ser estudiada muy despacio. El Bto. Royo, que era el Superior, pidió a los demás misioneros su opinión por escrito. Todos le respondieron dándole la suya; y unos eran de parecer que debían presentarse al tirano todos, como opinaba el P. Serrano (9); otros, sólo algunos, según el P. Alcober (10). El

(8) CRUZ. Rel. del 25 de marzo de 1732.

(9) «Por lo que a mí toca. digo: que, según me dicta mi conciencia, debemos salir a confesar la fe para resarcir al perdido honor y descrédito que estos cristianos, con su temor y cobardía, han ocasionado a nuestra Santa Ley. La razón que me asiste es porque nosotros somos ministros y testigos públicos del Santo Evangelio; y así,

P. Oscott opina que no ve razón suficiente para que los misioneros se presenten en público; mas dado que se presentasen, lo hagan todos, o los más. El se atendrá a lo que los superiores le manden (11). Por su parte, cree el P. Sierra que, de presentarse en público los misioneros, quedaría la Misión abandonada. Además, que, aunque los cristianos presos no hubieran procedido bien, no lo hicieron tan mal, y que los demás no se escandalizaron. Si los misioneros fueran presos, cree que, lejos de animarse los cristianos, se acobardarían; siguiéndose, por lo tanto, el fin contrario que se proponían. Añade que él no cree en conciencia que deba presentarse; pero si los demás son de parecer contrario, deben presentarse, si no pecarían en materia gravísima (12). De la misma opinión del P. Sierra

---

por razón de nuestro oficio, debemos sacar la cara en defensa de su pureza hasta derramar la última gota de sangre.» (SERRANO. Carta al Bto. Royo del 2 de diciembre de 1730.)

(10) El padre Alcober decía que no se presentasen todos, «sino dos o tres, y que los demás se oculten para conservar, mediante Dios, la cristiandad. Quienes haigan (sic) de ser estos valerosos soldados, ni a mí me toca señalar ni advertir; sólo diré que, o sea a elección de nuestro Prelado, o por suertes, como lo pide tan grave materia. Yo, desde luego, ofrezco mi persona. Ojalá fuera con aquellas virtudes necesarias para tanto asunto. Pero confiado en el Señor, por cuya causa competimos, si me tocare la elección o suerte, *non subterfugiam facere volutatem Dei*; y por este Señor y su santísima Ley, digo y concluyo con las palabras de San Juan al cap. 3: *et nos debemus fratribus animas ponere.*» (Carta del 5 de diciembre de 1730.)

(11) El P. OSCOTT, después de probar que no deben presentarse los misioneros al tirano, añade: «El Señor, si quiere, hará de nosotros que le manifestemos su santo nombre, o inspirándonoslo, o mandándonoslo. o cogiéndonos. Esto es, en breve, las réplicas que se pueden poner a nuestra manifestación; pero mi sentir es lo que tengo dicho, que *in nomine Jesuchristi* estoy pronto a manifestarme y a seguir a mis queridos hermanos, como de ahí juzguen que algún honor recibirá de esta vilísima creatura el Rey de los cielos y la tierra. ¡Oh, qué dichoso fuera yo! En fin, V. R., con sus compañeros, lo vean bien: el caso es arduo; Dios les alumbrará y yo pido las oraciones de V. R.» (Carta con la «fecha del día de la Concepción de Nuestra Señora de 1730.)

(12) El padre SIERRA escribió tres cartas al Superior de la Misión con este motivo, fechadas las dos primeras el 1 y el 6 de diciembre de 1730, y la tercera, sin fecha, pero del día 7 del mismo mes. En ésta decía: «He leído las del P. Serrano y P. Oscott. Ya tengo ayer escrito a V. R. mi sentir acerca de este punto y no puedo en mi conciencia pensar otra cosa de lo que escribí. Si hay manifestación de PP., seguro está que no se pueden conservar los otros, y la honra

es el P. Matheu, como lo manifiesta en dos cartas dirigidas al P. Vicario Provincial (13). El P. Vicario Provincial, P. Royo, era de la misma opinión de los dos anteriores (14).

En vista de esta diversidad de opiniones sobre tan grave materia, el P. Vicario Provincial ordenó a los misioneros se mantuvieran ocultos hasta consultar el caso con el Bto. Sanz, quien le respondió, después de consultar con el Sr. Ventallol, que no había necesidad ni obligación de que los misioneros se presentasen al tirano para confesar la fe, por no haberlo hecho tan mal los cristianos (15).

No satisfechos los misioneros aún con esta respuesta, consultaron el caso con los profesores de la Universidad de Santo Tomás de Manila, quienes, estudiada la cuestión, resolveron lo siguiente:

> «Suponiendo que el caso que se nos consulta, y otros de su igualdad, más se han de regular por la Providencia e inspiración divina que por la prudencia y respetos humanos, no obstante fundados en las doctrinas dadas (entiéndase en este mismo documento) somos de parecer que si llegase en China el caso de persecución y *odium fidei*, con todas las circunstancias ya expresadas, y fueren como son regularmente pocos los ministros evangélicos, precisamente porque uno u otro China, aunque sea letrado, no confiese con valor la fe o la niegue, no por eso insta a los Padres el precepto afirmativo *de exteriori confessione fidei*, saliendo públicamente a predicar y

---

y gloria que Dios tiene en esta cristiandad y en la misma cristiandad, todo perdido.»

(13) Llevan la fecha del 30 de noviembre y 9 de diciembre de 1730.

(14) ROYO. Carta de 22 de diciembre de 1730.

(15) «En cuya resolución, escribe el P. ROYO, hubo diversidad de opiniones; y yo dije a los PP. se tuviesen ocultos y quietos hasta tener aviso del señor Sanz, a quien se dió aviso del caso. Y dicho señor, después de conferir con el señor don Fr. Magino Ventallol y otros señores misioneros de la Propaganda, nos respondió que todos fueron de parecer que los cristianos no habían hecho del todo mal, aunque debían dar alguna satisfacción, y que no era llegado el caso de que por precepto de la confesión de la fe estuviésemos obligados a manifestarnos.» (Rel. del 3 de marzo de 1732.)

a oponerse al tirano; porque aunque hacer esto sea santo y bueno, como hemos visto, tenemos por mejor el conservarse los ministros para asistir en tiempos tan calamitosos a los cristianos. Y más afirmando N. P. San Agustín en la citada epístola que es esta la confesión más provechosa y el martirio más prolongado. *Qui propterea patientur quia fratres qui eis ad christianam salutem indigebant, deserere noluerunt, sine dubio suas animas pro fratribus posuerunt.* Y aunque no se le dé a Dios el honor debido, o se le quite por no confesar uno u otro la fe, o por negarla, mejor modo es de recuperar ese honor exhortar al que faltó por su flaqueza, o confortarlo para que él mismo vuelva a Dios la honra que se le ha quitado, ofreciendo por él la vida, si fuera necesario; que así se logra el *honor debitus Deo*, y juntamente, *utilitas proximo inpendenda.* Y ni uno ni otro se conseguirá con que después de días que el chino faltó a lo que debía, y a sangre fría salgan dos o tres Padres en público a predicar la fe oponiéndose al tirano. Y el P. Fr. Juan Alcober, que es el que más esfuerza el dictamen, que sin esperar ni considerar más circunstancias, luego que falte algún chino letrado a la confesión de la fe, obliga el precepto afirmativo a los Padres, dice luego: que esto se entiende si los letrados no cumplen con su obligación desdiciéndose ante el tirano. Luego mejor será que los Padres se guarden para exhortar a éstos que lo hagan, que no dejarlos en su apostasía por falta de Padres; que este es uno de los motivos que da San Agustín a Honorato para que no desampare su rebaño» (16).

---

(16) Lleva este importante documento la fecha del 28 de septiembre de 1732 y le firman los PP. José Pérez, Antonio de Argollanes, Bernardo Ustariz, Domingo Izquierdo y Francisco Carriedo. Hállase este documento en el tomo 269, ff. 185-188 de los mss. del APD.

Los misioneros agradecieron y admiraron mucho tan sabia respuesta. «La consulta del Colegio (entiéndase del de Santo Tomás, de Manila) aún no la he podido leer. Me dicen los padres que está admirable, por lo que doy a V. R. muchas y muy rendidas gracias por el cuidado que ha tenido en darnos la luz que aquí tanto necesitamos, para caminar seguros en los frecuentes casos que aquí se ofrecen.» (Rel. al P. Provincial Fr. Diego Sáenz, firmada el 3 de marzo de 1733. del Bto. ALCOBER.)

III

EL PERSONAL DE LA MISIÓN.

La Misión estaba muy necesitada de operarios, pues los que había, además de ser pocos, estaban enfermos a causa de tantos padecimientos. Así lo manifiestan ellos en diversas cartas (17). Además de las enfermedades físicas y morales, y como consecuencia de todo esto, varios misioneros perdieron la razón. Ya hemos visto que de esta enfermedad padecían los PP. Arriba, Bas y Matheu, y ahora hemos de añadir el P. Manuel Tenorio, que estaba en Cantón de Procurador de las Misiones de China y Tunking (18). Sin duda por esta causa el P. Provincial ordenó al P. Sierra pasara a Cantón para hacerse cargo de dicha Procuración; partiendo para su destino el 18 de octubre de 1731, y llegando a aquella metrópoli el 2 de diciembre (19). Mas siendo

---

(17) El Bto. Royo escribía: «Yo quedo con mediana salud después de haber convalecido de unas tercianas, juntas con otras enfermedades que este año pasado, los meses de septiembre, octubre y noviembre, me tuvieron muy al cabo. Y raro es el año que escapo de una grave enfermedad. y continuamente padezco del estómago, que está demasiado débil por causa de hallarme en otro hemisferio distincto y opuesto al el en que me nací y me crié; y también por los trabajos que pasamos cuatro padres de mi Orden y yo, que no son pocos ni leves, por causa de estar esta cristiandad en viva persecución.» (Rel. del 3 de marzo de 1733.)

(18) Acerca de lo cual escribía el Bto. Royo: «Esta Misión, en el espacio de pocos años, ha sido gobernada por dos Vicarios provinciales locos (los PP. Matheu y de Arriba), enfermedad que muchos europeos han padecido en este reino.» (Rel. del 17 de septiembre de 1731, escrita al Rvmo. P. General de la Orden.) Y en otra relación escribía el mismo futuro mártir: «Misioneros muy condecorados de Cantón temen que ese padre (el padre Tenorio) vendrá a parar en la enfermedad de la locura, que muchos europeos y máxime de la Orden, han padecido en este clima de China. Y aun antes de saber esta noticia, no faltó quien dijo ésto, no de futuro, sino de presente.» (Rel. de 3 de marzo de 1732.)

(19) P. Sierra. Rel. de 27 de abril de 1732... En esta misma carta escribe al P. Provincial: «No me detengo a referir lo que hice y padecí por venir y en el camino por no ser molesto a V. R., y así sólo digo que, porque Dios usó de su misericordia conmigo, no morí ahogado en una tormenta en el mar, y, libre de caer en manos de los mandarines, llegué a Cantón. Por todo, sea Dios alabado.»

nombrado por el Capítulo Provincial de 1731 el P. Oscott para desempeñar ese cargo, partió éste para Cantón, adonde llegó el 24 de abril de 1732 (20), después de cuarenta días de pesado camino (21). Por ser tan pocos religiosos en la Misión, los Superiores de Manila decidieron enviar otros dos de sobresalientes cualidades. Los hubieran enviado ya antes a no haber sido por la persecución; mas ahora, creyendo que la persecución había terminado, el Capítulo Provincial del 24 de abril de 1731 asignó a Funién al P. Francisco Sáenz y al diácono Fr. Martín Hernández (22). Ente-

---

(20) Bto. SANZ. Rel. de 10 de mayo de 1732. En esta misma relación, escribe el futuro mártir del P. OSCOTT: Es, sin duda, muy acertado y conveniente que haya venido a Cantón, no sólo para mirar por su salud, que necesita recuperarla, sino también para ejercer el oficio de procurador con utilidad y a satisfacción de todos. Si nuestra misión tuviese algunos ministros tan fervorosos como el Fr. Eusebio, había de medrar mucho nuestra cristiandad. Y a no haber tenido en Fogán la oposición de algunos genios inquietos y malévolos, hubiera sido más copioso el fruto que allí hizo.»

(21) P. OSCOTT. Rel. de 1733.

(22) Cf. Actas Capitulares, tomo II, pág. 190. Suponiendo había paz en la Misión, se lee en dichas actas: «Cum novissime placuit Deo nostro, misericordiarum Patri, qui consolatur nos in omni tribulatione nostra, induratum cor regis per repetitas plagas emollire, per inconsultos terrae tremores, per exudantes aquas, per flammas et ignes, per cineres et flavillas, et per eversionem regiae et subversionem urbis tradidit eum Dominus in alium sensum. Utque ad lenitatem revocatus leniore manu et molli brachio christianorum sicut et civium, misseratus calamitates, summan argenti considerabilem, etiam ad reparandas christianorum ecclesias, liberaliter elargitus et in toto regno post tenebras visa est cum gaudio diu separata salus. et facta est in Missionibus tranquilitas magna.» (Cf., id., págs. 189-190.)

Con respecto a lo anterior consignado en las Actas, el Bto. SERRANO escribe que están equivocadas, y culpa a los misioneros de Cantón de que escriben muchas noticias falsas a Europa; «y así la tienen llena de pararatas, confundiendo unas cosas con otras. La prueba de esto está en el párrafo que viene este año en las Actas. Tan duro se está hoy el corazón del emperador como antes de ahora, y Dios nos libre que llegara a entender había algún misionero predicando por las provincias, que al punto lo llevaran preso a Cantón; y es imposible, hablando de tejas abajo, como solemos decir, que le puedan disuadir del concepto que para sí se tiene de que nosotros los europeos, venimos a conquistar cristianos, y con nuestra sagacidad, como él dice, levantarnos con el imperio. Por aquí lo tiene el diablo cogido, y desde el cuento del P. MOUGRON (Moron), jesuíta, que ya V. R. sabe, se le remachó el clavo. Los mis doscientos cincuenta pesos que dió a los PP. de Pekín, no los dió este ateísta por devoción a levantar iglesias, pues si no ha tres meses que nos vendieron dos que quedaban, una en esta villa de Fogán, que compró un cristiano llamado Ventura, y otra en el pueblo de Tingteu, que compró un infiel, ¿cómo hemos de creer

rados más tarde mejor del estado político-religioso de la Misión, en el Consejo de Provincia del 8 de septiembre de ese mismo año de 1731 se decidió diferir la ida a China de ambos religiosos (23).

El 17 de octubre decidió el mismo Consejo que en lugar de Fr. Martín Hernández fuera a China el P. Juan de la Cruz (24).

Salieron, pues, los PP. Sáenz y De la Cruz para China en noviembre, y «a los once días de salidos de Manila dimos fondo en tierra de China en el río de la Sal, y de aquí hasta *juampu* (puerto de navíos) gastamos diez» (25).

En Cantón cayó gravemente enfermo el P. Sáenz; tan grave, que le administraron los últimos Sacramentos. El

---

que el emperador daba plata para levantar iglesias? Es confundir unas cosas con otras, como hacen los jesuítas con el libretillo *Litterae aedificantes*. Les dió la dicha cantidad por que los PP. de Pekín todos tienen una habilidad, ya sea de matemáticas ya sea de pintar, o tocar, etc., y por esto les admite en Pekín, que si no, ya les hubiera echado; y como los terremotos padecieron alguna ruina sus casas e iglesias, que todo está en un tomo, les dió esa cantidad *per modum gratitudinis*, etc., y para, con esto, ganarse él honra y fama. A los PP. de Cantón les permiten para que cuiden de los PP. de Pekín y les envíen los socorros, y no ha muchos años que ya había dado sentencia de destierro a Macao. Pero los mandarines de Cantón suplicaron al emperador, por los grandes intereses del comercio y de que haya europeos en Cantón. Los terremotos y demás calamidades los atribuye él a causas naturales, y aun dicen que los misioneros de Pekín vinieron con él en lo mismo.» (Rel. de 25 de febrero de 1732.)

(23) «Finalmente, el R. P. Prov. les propuso a los PP. de Consejo la dificultad que hallaba en enviar a China los dos misioneros señalados en las Actas de el Cap. Prov., a causa de no tener noticia alguna de haberse sosegado la persecución de aquel imperio. Y los más de los PP. de Cons. fueron de parecer que se dilatase por ahora su yda hasta tener noticias más favorables de aquella Missión.» (Cf., Libro de Consejos, f. 22.)

(24) «Les propuso el R. P. Provincial (a los PP. Consejeros) los inconvenientes que hallaba en embiar a la Missión de China al Herm.o Fr. Martín Hernández, que estaba señalado por las Actas de el Cap.o Prov.l para dha. Missión, a causa de no haberse aun ordenado de sacerdote, y parecería mal a todos los Mission.s de otras Religiones, que se hallan en aquel imperio. En virtud de lo cual era forzoso elegir otro relig.s para dho. empleo. Y aviendo el R. P. Prov.l propuesto tres Religiosos idóneos para dho. efecto, salió electo por mayor num.o de votos secretos el P. Fr. Juan de la Cruz, hijo de el Conv.to de Osuna» (Libro de Consejos de Provincia, p. f., 22 vuelto).

(25) Rel. del P. de la Cruz del 28 de enero de 1732. Id., P. Oscott, Rel. de 1733.

P. De la Cruz partió para Changchiu con tres cristianos que habían ido por el Sr. Sanz; pero no pudiendo ir éste, acompañaron al citado Padre, llegando a Changchiu el 23 de enero (26); «si no muerto, bien mortificado. Aquí me hallo solo, aunque, a Dios gracias, alegre», como él mismo escribe (27).

Necesitó tener valor y energía y no menos que un amor abrasado de la salvación de las almas, pues, además de la soledad, no sabía aún la lengua de los naturales y estaba en peligro de caer preso; y tanto padeció, que no tardó mucho en verse obligado a pasar por enfermo a Cantón (28), por consejo del P. Sáenz, en julio de este año 1732 (29).

El día 28 de abril siguiente, restablecido ya de su grave enfermedad, partió también par Changchiu el P. Sáenz, llevando por compañero hasta San-ho-pa, en los confines de Cantón con Fukién, al veterano misionero P. Sierra, y allí se separaron, siguiendo el P. Sáenz para Changchiu y el P. Sierra para Fogán (30).

---

(26) «Los cristianos de Changcheu me enviaron a sus costas tres mancebos para conducirme a sus cristiandad. Dispuse mis cosas y alquilé barco para partirme, y, al ir a despedirme del Sr. Magino, le hallé de parecer contrario del que poco antes habia manifestado; con que no pude ejecutar mi partida. Pero se compuso de repente, que no quedara frustrado todo, que el R. P. Fr. Juan de la Cruz se partiese con mi barco y mozos para Changcheu; llegó sin impedimento el día 23 de enero; y habiendo escrito dicho P. a V.rma. por vía de Emuy, no hay necesidad de escribir más en orden a este punto» (Sanz, Rel. del 10 de mayo de 1732).

(27) P. de la Cruz, Rel. del 28 de enero de 1732.

(28) Llegué a Changcheu, a donde estaba el P. Fr. Juan de la Cruz, religioso que el año antecedente, por el noviembre, había llegado de Manila a Cantón. Estuve algunos días con él, en donde descansé. El dicho P.e estaba entonces bueno y hacía, aunque oculto, el labor de su ministerio aprendiendo la lengua y consolando aquella cristiandad; porque él estaba allí sólo de los nuestros. Pero habiéndole cargado una enfermedad penosa, por consejo del P. Fr. Francisco Sáenz, que había alli llegado a últimos de mayo desde Cantón, quien había venido en su compañía, se volvió a Cantón a ver si podía curarse» (P. Oscott, Rel. de 1733).

(29) P. Royo, carta del 25 de febrero de 1733. Id., P. Oscott, Rel. de 1733. Id., P. de la Cruz, carta del 20 de noviembre de 1732.

(30) Bto. Sanz, carta del 10 de mayo de 1732; en la que escribe, además, el futuro glorioso mártir el siguiente elogio del P. Sáenz: «El R. P. Fr. Francisco Sáenz me ha parecido muy lindo religioso

IV

DESTIERRO DE LOS MISIONEROS DE CANTÓN A MACAO.

El odio del emperador contra la religión católica y los misioneros, lejos de disminuir, había aumentado. Si bien había concedido, a ruegos de los Padres jesuítas de Pekín, el que los misioneros desterrados pudieran permanecer en Cantón—cuando decretó la expulsión general de ellos años antes—, parecía, sin embargo, que sólo estaba esperando la más ligera excusa para expulsarlos de Cantón también.

Las autoridades de esta ciudad, que alimentaban en su corazón no menor odio contra los extranjeros que el mismo emperador, y como deseaban complacerle en todo, le remitieron acusaciones de que los misioneros de aquella ciudad, dentro y fuera de ella, predicaban la Ley de Cristo, contraviniendo sus órdenes.

Enojóse mucho el emperador al saber estas noticias, y expidió órdenes de que todos los misioneros de Cantón fueran desterrados a Macao. El 18 de agosto de 1732, muy de mañana, fueron llamados inesperadamente los Superiores de las iglesias de Cantón a los tribunales de los dos gobernadores. El Superior de nuestra iglesia era el P. Eusebio Oscott, que hacía poco había tomado posesión de su cargo. Les intimaron la orden rigurosa de salir todos para Macao dentro de tres días; tratándoles «con mucho desprecio y

---

y el mismo juicio hicieron los misioneros de Cantón, formando todos gran concepto de sus prendas, según las describen las cartas que vienen de Manila. Y, a vista de la milagrosa salud que el Señor le ha dado, se discurre que su divina Majestad le guardó para servirse de él en el empleo de misionero apostólico de este reino. Rindo las debidas gracias a V. Rma. por haberle señalado para compañero mío, pues es singular el favor que recibo siendo dotado de tan excelentes cualidades, que es cuanto yo podía pedir y desear.»

El P. Oscott escribe también del P. Sáenz: «es religioso de grande expectación por sus virtudes y prudencia que mostraba» (Cf. Relación de 1733).

muchos edictos y falsos testimonios contra Dios y su santa Ley y ministros» (31).

---

(31) P. Oscott, Rel. de 1733: «Fijaron los mandarines en diversos sitios de toda la provincia como seis mil edictos llenos de injurias y blasfemias contra la verdadera y católica Religión. Llamábanla falsa; a los misioneros, falaces; a los que les seguían, herejes. Uno de estos edictos fué puesto en la ciudad de Macao, y se mandaba en él a todos los chinos cristianos que, luego que viesen dicho edicto, quemasen cuanto tuviesen de cristianos; como cruces, estampas y rosarios. Y añadía que, el que fuera negligente en su ejecución, se le castigaria con pena capital» (Cf. un documento atribuido al P. Juan de la Cruz, en el t. 93, f. 258 de los mss. del APD).

Un dia antes de salir los misioneros de Cantón para su destierro, publicó el Gobernador el siguiente edicto: «Nosotros, Fong, Virrey; Ngou, Gobernador; y Tsian, Intendente general de policía y de las costumbres, hacemos saber que el pueblo chino él mismo procura ganarse la vida con su trabajo, y que a la vez debe guardar las leyes del imperio, las observancias de los ritos, la templanza y el pudor... Pero acontece que los europeos quieren ahora introducir una ley del todo contraria a la nuestra. El emperador difunto, por un efecto de su bondad, les había concedido establecerse en el imperio; mas ¿podía él acaso de algún modo prever que fueran tan malos y perversos? Ya hace algunos años que el Tribunal de Ritos, habiendo advertido que seducían a los pueblos con su pésima doctrina, representó a su Majestad que era necesario arrojarlos de China, y mandarlos inmediatamente a Macao, a fin de desde allí volviesen a sus reinos. Pero nuestro emperador con su indulgencia, se contentó con desterrarlos a esta ciudad de Cantón, permitiéndoles vivir aquí mientras no dieran algún motivo de desagrado. Semejante favor exigía de ellos, al menos por gratitud, que se contuvieran dentro de sus deberes. Pero no sin gran dolor hemos visto que continúan en sus prácticas ordinarias, sin corregirse en lo más mínimo; y que usaban su plata para conquistarse al pueblo y atraerlo a su ley. En los dias de fiesta los cristianos, hombres y mujeres, acuden como unos estúpidos a sus reuniones. El mismo pueblo, ya por su rudeza e ignorancia, ya por la esperanza del dinero con el cual se dejan prender, no se avergüenza de postrarse en su presencia; hasta las mujeres, también reducidas, se reúnen en sus casas, y en estas reuniones, ¡cuántos delitos no se cometen! La seducción y la corrupción crecen de día en día; nuestras costumbres se echan por tierra, nuestra moralidad se corompe, y nuestra natural probidad casi está extinguida. ¿Se podrá tolerar jamás tan graves desórdenes sin experimentar un gran dolor y a la vez la más justa indignación?»

«No hay duda que conviene castigar severamente a los que entre el pueblo infeliz son culpables de tan gran delito; pero preferimos darles tiempo para que reflexionen y se corrijan. De ahí que nos contentemos por ahora con enviar a Macao a los religiosos europeos, sin hacer ulterior inquisición de los referidos delitos. Este es el objeto de la presente declaración que dirigimos al pueblo y a los soldados.

»Vosotros, por lo tanto, cualesquiera que seáis, que sentís correr por vuestras venas la sangre china, ora los que os cultiváis los campos, ya seáis artesanos, ya comerciantes, ¡honrad y respetad a vuestros padres, y ocupaos en vuestro trabajo! ¿No podéis vosotros, padres de familia, hallar en el trabajo los medios de sustentar a vues-

El «día 20 de agosto nos embarcamos en el río de Cantón, y el día 21 tomamos el viaje a nuestro destierro, llevándonos seis barcos de soldados y mandarines. El día de San Bartolomé llegamos a Macao, y antes de saltar a tierra nos prendieron todos los mozos y en cadena los llevaron a la villa de Xian-chan-gun» (32). A los nuestros les prendieron cuatro criados y a tres de ellos les hicieron padecer mucho.

Y no para aquí el negocio, pues el emperador había ordenado que desde Macao se volvieran todos los misioneros a sus reinos (33).

Añádase que el gobernador de Macao dió órdenes rigurosas a los Superiores de los conventos donde se alojaban para que los guardasen bien y no les permitieran salir, lo cual fué de gran sentimiento para todos (34). Hace notar

---

tros hijos? ¿Por qué, pues, caéis en la bajeza de recurrir a los europeos? Y vosotras, mujeres, que habéis sido educadas en el secreto de vuestras casas, ¿no habéis quizá aprendido a conservar vuestro pudor y el recato que es el ornamento de vuestro sexo? ¿Cómo os habéis dejado dominar de los artificios de unos despreciables y viles extranjeros?

»Es necesario que desde este momento todos os arrepintáis de vuestras pasadas culpas, y volváis a la observancia de los deberes anejos a vuestro estado; que los padres instruyan a sus hijos y los maridos a sus mujeres; y que renunciando a los referidos desórdenes emprendáis de nuevo el camino de la virtud. Si os enmendáis, mereceréis que os consideremos como dignos vasallos de tan glorioso imperio; y olvidaremos todo lo pasado.

»No seáis todavía tan obstinados, que queráis permanecer más tiempo en estado de tanta ceguedad. Ya que vivís entre hombres, vivid puros como tales, y no como bestias, con ignominia y deshonra de vuestros antepasados y de vuestros descendientes.

»Nos os exhortamos a eso y esperamos que así sea. Este es el fin del presente edicto.»

(32) P. de la Cruz, Rel. del 20 de noviembre de 1732.

(33) «El emperador ha mandado que todos los europeos se vayan a sus reinos. Y así concluyo que, si Dios no dispone otra cosa, nos habremos de ir» (Cruz, Rel. cit.).

(34) «Pasados algunos días que estábamos en Macao, el Gobernador portugués despachó una cédula a todos los Prelados de los conventos, mandándoles nos guardasen y no saliésemos a las Misiones; y si salía alguno, que ellos habían de dar cuenta. Y esto lo mandaba en nombre del Rey (entiéndase del de Portugal) A todos pareció muy mal esta carta al tiempo que los ministros de Jesucristo eran desterrados violentamente a Macao; en cuenta, como era

el P. Oscott que el gobernador era bueno y dió esas órdenes empujado por otros. Tratábase aquí del célebre Patronato de Portugal, que tantas calamidades trajo a la Misión de China, además de no pequeña dosis de miedo a las autoridades chinas.

No se contentaron los chinos con haber desterrado los misioneros de Macao, sino que llenaron las calles de esta ciudad de infames pasquines contra la Religión y sus ministros. Y el virrey de Cantón no sólo mandó a las autoridades de Macao que repatriaran a los misioneros en los primeros barcos, sino que inundó de soldados chinos aquella colonia portuguesa, mandando repartir por todas partes papelones escandalosos e injuriosos contra la Ley de Dios y los misioneros.

Aun llegó a más su atrevimiento. Dispuso que un mandarín, acompañado de alguaciles y ministros, fijase en las partes principales de la ciudad de Macao copias de un cartelón, con su firma y sello, en que decía «que la Religión cristiana era una impostura; los Obispos y sacerdotes, unos embaucadores y viciosos; y los cristianos, un rebaño de tontos y malvados; que so color de Religión, se reunían hombres y mujeres para entregarse impunemente a las más réprobas acciones».

Tanta blasfemia llenó de santa indignación a nuestros misioneros, y el P. Juan de la Cruz, O. P., consultado el caso con el P. Oscott, con un crucifijo en sus manos, se personó en el lugar en donde estaba uno de esos tan infames cartelones, y en presencia de más de doscientos gentiles, que le estaban leyendo con mucho escarnio de la fe, lo rasgó airado, dejando a los presentes admirados. Y dirigiéndose el celoso misionero a la muchedumbre, habló de esta manera: «Id y decid al virrey y a vuestros mandarines que,

---

debido, de ser recibidos con aquella honra que se debe a los precones evangélicos desterrados a su tierra por la Ley de Dios, dieron aquella pesadumbre y aflicción» (P. Oscott, Rel. cit. de 1733).

cómo yo he arrancado y rasgo este papelón, los maestros de la santa y verdadera Ley del Señor del Cielo arrancaremos y rasgaremos, con la gracia de nuestro divino Salvador, cuantos pongan en lo sucesivo. Decidle que uno solo es Dios y una sola la verdadera Religión, la cristiana. Los que la profesan y observan su moral, se salvarán; los que, después de haberla conocido, la rechacen y no crean en ella, se condenarán. Son palabras del Hijo de Dios, que se revistió de nuestra carne para salvarnos y darnos la vida eterna» (35).

Hubo murmuraciones entre algunos de Macao, que, con mucha prudencia de la carne, decían había sido una acción temeraria la del P. De la Cruz, que podía causar mayores males. Según eso, Jesucristo «no se pusiera látigo en la mano para arrojar del templo a sus profanadores, si San Pablo hubiera dirigido aquel terrible apóstrofe al mago Elymas, ni los primeros mártires y gloriosos confesores de la Iglesia se hubieran movido a salir para dar razón de su fe ante los pretores del imperio, ni Tertuliano y San Justino hubieran escrito sus brillantes apologías, ni, por último, dijera el Evangelio: El que se avengozare de confesarme delante de los hombres, yo también me avergonzaré de re-

---

(35) P. Arias, op. cit., págs. 379-380.—El P. Oscott, refiriéndose al mismo caso, añade algunas particularidades: «En Macao sucedió en este tiempo que el Capitán Gral. de la provincia de Cantón mandase fijar un edicto en las partes públicas de dicha ciudad contra la santa Ley de Dios y sus ministros; y se estaba fijado. Hasta que el P. Fr. Juan de la Cruz,, de nuestro Sagrado Orden, habiendo antes conferenciado conmigo de tanta miseria y atrevimiento de los gentiles, aun en lugar de católicos, fué, y llevando un santo Cristo en las manos, arrancó en presencia de los infieles, en su misma calle, el perverso edicto, y le hizo pedazos en su misma presencia. Y así hecho pedazos, le trajo al Convento, y me le entregó a mí, sin que por esto haya venido mal alguno; siendo así que sabèmos llegó la noticia a Cantón, y no podía para menos de saberlo el Capitán Gral. y Virrey de Cantón. Los infieles inconstantísimos, tímidos y perversos, callaron; los católicos alabaron el caso, como dijeron unos mercaderes que estaban en Cantón, uno francés y otro armenio; y los herejes, sin duda, se quedarían edificados; porque muchas veces se teme donde no se había de temer» (Rel. de 1733).

conocerle ante mi Padre celestial» (36). Cumplió, pues, bravamente el P. De la Cruz con los deberes de cristiano y de sacerdote.

No contentos con el heroico acto del P. De la Cruz, creyeron estaban obligados a publicar una apología de la Religión, defendiéndola contra tantas calumnias como habían publicado contra ella las autoridades chinas.

Como se resistía a hacerlo el Sr. Obispo de Macao, a quien principalmente tocaba este deber, no pudiendo el P. De la Cruz sufrir tan larga demora, le dirigió un escrito en el que le suplicaba lo hiciera cuanto antes (37).

Parece que también otros misioneros eran de parecer se hiciese esa apología, por lo que, movido el Sr. Obispo de Macao de estos pareceres y peticiones, les pidió consejo de cómo podría él hacerlo de la mejor manera posible. Todos y cada uno de los misioneros de Macao, menos los de la Compañía, dieron su parecer. Mas por estar los de la Compañía en contra de dicha apología, el Sr. Obispo dudó de hacerlo, por lo cual los Sres. Obispos de Nankín, el Sr. Sanz y el Coadjutor de Macao hicieron cada uno de ellos un escrito probando la obligación que había de hacer tal apología. Y se hizo y se publicó, sin que ninguna mala consecuencia se siguiera de ello (38).

---

(36) P. Arias, op. cit., pág. 380.

(37) Titúlase este escrito: «Suplicatio ad Dominum Episcopum Macaensem ut quantotius apologian facere praecipiat ad vindicandam christianam Religionem a calumniis a Praefectibus sinensibus Cantone false impositis.» Está fechado el 10 de octubre de 1732. (Un ejemplar en el t. 93, ff. 219-220 del APD).

(38) Acerca de esta cuestión, escribe el P. Oscott: «Viendo estar tan ultrajada nuestra santa Ley en Cantón con edictos públicos contra ella y sus ministros, levantándoles muchas calumnias, publicamos algunos misioneros estar obligados (pues por los tales edictos éramos como legítimamente preguntados) a responder con una apología a confesar nuestra santa fe, y deshacer las calumnias de muchos perversos edictos. Llegó a oídos del Sr. Obispo de Macao, y suponiendo que estábamos obligados a hacer tal apología, escribió preguntando a los misioneros, no si se debía hacer, que ya lo suponía en su carta, sino el modo y más breve. A lo cual respondimos cada uno, según mejor pudo acomodar lo breve, y compendioso y claro; y dándole muchas gracias al Sr. Obispo por el buen celo,

No satisfecho aún el odio de las autoridades de Cantón contra los misioneros, se apoderaron de sus iglesias y propiedades de Cantón, ofreciéndoles por ellas un precio irrisorio, y pidiéndoles, en cambio, las escrituras de esas propiedades. Reunidos los Superiores de las Ordenes religiosas para tratar del caso, los de la compañía, que eran los más y los que más bienes tenían en Cantón, fueron de parecer de que no se debía admitir el precio que daban por ellas, ni entregárseles las escrituras de propiedad. A esta opinión se unieron los demás, menos el P. Oscott, quien dijo era de parecer debían recibir el dinero que les ofrecían, porque sino lo habrían de perder todo; esto es, dinero y propiedades. No pudo convencerles; pero, por desgracia, resultó profeta. El mandarín entregó el dinero que daban por dichas propiedades al procurador de la ciudad de Ma-

---

como consta de mi carta y respuesta; cuando estábamos en esto, salen todos los PP.es de la Compañía, sin quedar alguno, que no se debía de hacer tal apología; no dando otra razón sino que se enojarían más los infieles; ni otros autores, sino que ellos lo decían. *Benedictus Deus.* Quedamos admirados y confusos que a una cosa tan *per se nota* y supuesta en Sto. Tomás, santos Padres y Concilios, así respondiesen, sin ser de esto preguntados, sino del modo. ¿Se ha de temer, cuando ya está todo perdido, el que se enojen los infieles, y no se ha de temer cuando se enoje la divina Majestad, ultrajada su fe con los edictos públicos, aun en Macao, puestos por los mismos infieles? Verdaderamente que, si todos no lo viéramos y palpáramos, no se podían creer. Fué necesario que el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Nankín y el Sr. Coadjutor de este señor Obispo de Macao, y el Sr. Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Mauricastro y Vicario Apostólico de Fukien, Dn. Fr. Pedro Mártir Sanz, que está aquí conmigo desterrado, hiciesen unos papeles, como suyos, probando la obligación que había de hacer tal apología (cuyo escrito verá esa santa Provincia, conviene a saber, el de el señor Sanz, de nuestra Orden). Con esto, aunque tarde, se hizo la apología; y dicen la dieron a los mandarines; y los mismos PP.es de la Compañía, dicen, negociaron el remitirla a los mandarines» (P. Oscott, Rel. cit. de 1733).

Hubo uno, sin embargo, de la compañía que escribió el Sr. Obispo de Macao aconsejándole el modo con que debía escribir la citada apología, pero al estilo riccista. No firmaba su escrito. El P. de la Cruz avisó a dicho Sr. Obispo por medio de una carta (17 de octubre) que tuviera cuidado con dicho escrito, por ir contra las decisiones de la Silla Apostólica. Dicha carta y el anónimo hállanse en el t. 269 de los Mss. del APD, ff. 182-183, en donde se lee en una nota: «Esta carta, es del P. Juan Nuellas (?), jesuita francés, aunque no se firmó allí.»

cao, y se repartió entre los soldados (39); y, no lo devolvieron hasta años más tarde (40).

---

(39) «Las iglesias que había en Cantón, el precio de ellas, tal cual quisieron los mandarines, nos trajeron los mismos mandarines a Macao, y resolvieron los misioneros no recibirlo; y por eso se juntaron todos en el Colegio de los PP.es de la Compañía; esto es, los Superiores; como fueron el R. P. Procurador Gral. de Propaganda Fide, el P. Comisario de nuestro P. S. Francisco, el Sr. Dn. Antonio Conain, clérigo francés y Procurador de su Misión, el P. Superior Gral. de los PP.es de la Compañía francesa, el P. Provincial de los PP.es de la Compañía portugueses, con su Procurador, y yo por nuestra Misión. Convinieron todos, excepto yo, con los PP.es de la Compañía en que no se recibiese la plata de las iglesias que enviaban los Prefectos de Cantón; porque éstos pedían que, dando ellos la plata, nosotros les entreguemos las escrituras de las ventas. Los PP.es de la Compañía tenían muchas tiendas, las cuales quitaron los mandarines, juntamente con las iglesias, y el precio que les volvían era muy corto. Decían que no recibiendo la plata y no dándoles las escrituras, no las podían enagenar los mandarines. Cosa, por cierto, bien agena de fundamento, como si para venderlas el emperador gentil, quien nos quitó todos las de su imperio, sin esto necesitara de nuestras escrituras, o de darnos la plata de ellas. Sin duda querían saber cómo habían sido compradas, o a qué chinos. Yo, viendo esto, dije mi sentir diciendo: "Muy RR. PP.es: nosotros para no recibir esta plata que nos traen de las iglesias nuestros mismos enemigos, sin duda habían de poner VV. PP. de otras razones más fuertes de las que ponen nuestros enemigos; queriendo mostrar acaso, entre tantas maldades, un acto de benignidad, nos dan la plata de las iglesias y nos la traen a nuestras manos. Es cosa sin fundamento el querer juzgar que, para vender siete u ocho iglesias, no lo puede hacer un emperador en su reino sin las escrituras de unos extranjeros, a quienes con edictos públicos nos tiene por gente muy perversa, como el perverso dice, echado de su reino. ¿Por ventura todas cuantas iglesias teníamos en ese imperio no nos las quitó y confiscó sin pedirnos escrituras, ni menos volvernos el precio de ellas? VV. PP.es habiéndose de hacer una apología en cosa de mucho momento, dijeron no convenía por exarperar a los infieles; y ahora en cosas que ni tocan a la honra de nuestra santa fe, ni sus costumbres, ni de lejos, toca cosa alguna, ¿quieren dar esa bofetada a los mandarines, despreciándoles, ni recibiendo la plata tal o cual sea que nos dan de las iglesias? ¿Han de quitarlas a quienes el mismo emperador por sus Gobernadores las venden? Y para que sepan VV. PP.es que esto no lo digo sino movido de la razón y no por plata, hagamos cosa, y sea que le digamos al mandarín estas palabras: Estimamos mucho la plata del precio de nuestras cosas que nos das, pero nosotros no lo queremos recibir porque sepais que nosotros no venimos a vuestro imperio por cosas mundanas, sino por vuestras almas. Y así, aquí tenéis las escrituras de su legítima compra, juntamente la vuelta de vuestra plata; porque siendo nosotros echados de vuestro imperio, no necesitamos de esa plata." Nada de esto les cuadra, y yo, como era uno sola, y veía el sentimiento de los rostros, de mis razones dije, haciendo mi protesta, de ser siempre hasta la muerte del dicho mi sentir, porque yo no los quería dañar, recibiendo yo sólo del mandarín doscientos taeles que me traía de nuestra iglesia de San Pío; porque los Prefectos, de esa suerte, podían levantar quimeras y suceder trabajos; y

Dejando a un lado esta enojosa cuestión, volvamos a nuestros misioneros. De los tres de la Orden que fueron desterrados a Macao, el P. de la Cruz, por seguir enfermo, partió para Manila, por mayo de 1733, con intención de volver después a China, como efectivamente lo ejecutó (41).

El Bto. Sanz se vió obligado a permanecer en Macao, con gran pena de su parte, hasta el 4 de mayo de 1738, en cuya fecha partió de esa ciudad para Fukién.

El P. Oscott, por su oficio de Procurador de las Misiones, también se vió obligado a permanecer en la colonia portuguesa hasta el 26 de abril de 1636 (42). Allí fué mucho lo que padeció, según escribe en varias de sus relaciones.

«Lo que más me aflige, escribe, es que nos tienen cogidas todas las vías por los mandarines, para poder socorrer a cinco misioneros nuestros, que, contra todo el poder del demonio, se mantienen aún en las Misiones. Tenemos órdenes rigurosas para que seamos echados de Macao cada

---

así me era forzoso hacer lo que ellos hacian aun contra mi sentir. Respondió el Superior General de los PP.es de la Compañía, francés: "Es cierto que así podía venir mal." Este mi sentir fué aprobado del Señor Obispo Sanz y de los PP.es y hermanos que están conmigo de nuestra santa Provincia, del Comisario de San Francisco, del Procurador de la Propaganda Fide y Sr. Conain; aunque sus paternidades siguieron allí el dictamen de los muchos de la Compañía; que, además de ser muchos, eran los más que perdían; y así les pareció dejarse llevar. Lo que sucedió fué que, el mandarín, entregó, o depositó toda la plata en manos del Procurador de la ciudad de Macao, y se repartió entre los soldados. Y de esto no sé más, y temo que se quedará así» (P. Oscott, Rel. del 7 de mayo de 1753).

(40) No «se quedó así», si bien tardaron bastantes años en pagar ese dinero a los misioneros. Acerca de esto escribe el Bto. Sanz: «Me parece cosa de milagro que se haya podido cobrar la plata de las iglesias de Cantón, archivada en casa de Pulcinella; porque yo estaba persuadido que se había gastado en el pagamento a ese noble regimiento de Infantería; pues por falta de plata se pagaba con pólvora a los Obispos» (Rel. de 13 de octubre de 1741).

(41) «Va el P. Juan de la Cruz en la chalupa; quien, viniéndose muy enfermo a curar en Cantón desde Chancheu, le cogió la persecución y fué conmigo y el Sr. Sanz desterrado a Macao. Va con ánimo que, si puede ser, volverá a las Misiones; lo cual hoy día mejor podrá ser por vía de Emuy» (P. Oscott, Rel. del 7 de mayo de 1733).

(42) SANZ, Rel. del 24 de mayo de 1736.

uno en su reino. No se sabe lo que harán los portugueses» (43).

Tan celoso siempre de la pureza de la fe y siempre cuidadoso de conservar a sus cristianos limpios de toda superstición, el P. Oscott escribió una agología de la Religión contra las confesiones riccitas de los misioneros de Penín ante el emperador (44).

Los portugueses, pensando siempre en su dichoso Patronato de Misiones, querían obligar a los misioneros desterrados a hacer juramento de fidelidad del *Jus patronatus,* bajo pena de ser expulsados de Macao. Mas el P. Oscott les respondió con valentía que ni él ni sus compañeros lo harían, pues que tenían tenían hecho juramento de fidelidad a su propio rey (45).

---

(43) P. Oscott, Rel. del 4 de diciembre de 1732, y otra del 10 de enero de 1733.

(44) «Fueron preguntados (los misioneros riccistas) por el emperador de la santa Ley, y respondieron bien mal, según la relación que ellos enviaron a los misioneros, firmada de ellos mismos. Nos escandalizó mucho. Yo, temiendo dañase a nuestra cristiandad, que tan pura y libre de errores a costa de tantos trabajos se mantiene, como ya antes nos dieron que hacer en otra ocasión, como ya apunté en la relación que envié a V. R., fuí a declarar al Sr. Obispo de Pekín, agustiniano, criollo de Goa, que está aquí en Macao, el veneno de tal relación. Este Sr. Obispo, o por no entender cosa de China, pues nunca estuvo en la Misión, o por pasión que mostró, que es lo más cierto, a nuestro modo de discurrir, a dichos PP.es, los defendió. Fuí yo forzado a hacer una apología, probando claramenté, por no ser muy dificultoso, cómo dicha relación era errónea, *quia sapiebat idolatriam*, equivoca y mal sonante, y denigrativa de nuestra santa Ley, y determinaciones de la Iglesia. Los señores Obispos, y todos los demás misioneros que la vieron, dijeron ser justa y verdadera mi apología» (P. Oscott, Rel. del 3 de enero de 1734).

(45) «Este año vino una orden del Virrey de Goa que si hacíamos el juramento de fidelidad acerca del *jus patronatus*, nos podíamos quedar en Macao; si no que nos fuésemos. Nos intimaron la orden, yo respondí que yo y los misioneros de mi Orden tienen hecho juramento de fidelidad a nuestro rey católico, y no a otro le hemos de hacer. Que a unos desterrados por la Ley de Dios de bárbaros a esta ciudad ¿a qué viene ahora pedir tal juramento cuando no estamos aquí por nuestra voluntad? Los Sres. Obispos, viendo el desdoro que de esto podía venir a la nación y su rey, que, como tan católico, nunca su Majestad había de querer tales cosas como se supone, escribieron al Virrey y también al rey. Dicen, yo no lo sé, que esto viene de los PP.es de la Compañía, y que el mismo Gobernador lo dijo» (P. Oscott, Rel. del 24 de enero de 1734).

Bastante más que las muchas molestias que le causaban los dominicos portugueses, en cuyo convento se hospedaba (46), le dolía el hallarse sin dinero para socorrer a los misioneros de China y Tunking. Todos vivían pobremente, y él mismo tenía que andar mendigando limosnas y pidiendo préstamos.

A tanto llegaron sus enfermedades, penas y trabajos, que el buen misionero, desalentado con el peso de tanta adversidad, pidió en más de una ocasión al P. Provincial permiso para retirarse e ir a descansar al convento de Manila o a España (47).

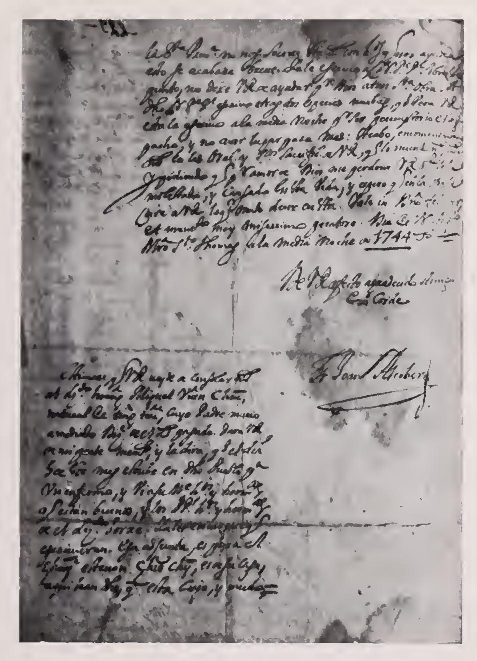
Como era tan necesario en la Misión, tuvieron buen cuidado los Superiores de no concederle lo que pedía; y él, pasados los negros nubarrones de desaliento, volvió con gran gozo a la Misión en 1736, como ya dijimos; y murió años más tarde, como suele decirse, al pie del cañón.

---

(46) Rel. de la nota anterior.

(47) Relaciones del mismo P. Oscott, del 14 de diciembre de 1732, del 7 de mayo de 1733 y del 3 de enero de 1734.





Carta del Bto. Alcober, escrita a la luz de una candela, en la medianoche de 1744.

CAPITULO VIII

CONTINUA LA PERSECUCION. OBRAS EXTRAORDINARIAS DE LA PROVIDENCIA

I

PADECIMIENTOS DE LOS MISIONEROS DE FOGÁN.

La fiera persecución de las cristiandades del territorio de Fogán continúa sin tregua alguna.

Los edictos contra la religión cristiana se sucedían con frecuencia, si bien las autoridades inmediatas, cansadas de tanta injusticia, o no los ponían en ejecución o atenuaban su rigor (1). Sin embargo, no quiere decir que la aurora de la paz sonriera a nuestros misioneros.

El Bto. Alcober, en carta a su hermano de 25 de febrero de 1732, decía:

> «Sólo te diré cómo pasamos indecibles trabajos, escondidos de día en las casas de ls cristianos, sin ver el cie-

---

(1) El P. Sierra. en carta al P. Astudillo, del 31 de enero de 1735, decía: «Dos edictos que contra nuestra santa Ley se colgaron por orden del Chung-to y del Fu-yuen, a más no poder, los publicó el buen Hien-Kuon Fuang-lao-ye, como él decía en ellos, obligado a obedecer a los Chung-to y Fu-yen. Porque V. R. sabe letra, se los envío y los podrá comunicar a N. P. Provincial. El primero es del día 17 de la luna del undécimo año, y 22 de del emperador, y 22 de diciembre de 1733; el segundo del duodécimo año, y 22 de la tercera luna, y 25 de abril.» Y con fecha del 23 de febrero de 1733: «Desde que empezó la persecución hasta el presente, todos los años han publicado edictos contra la Ley de Dios.»

lo; y de noche salimos a administrar a las almas, y siempre con la barba en el hombro (y bien larga que la tengo), por los muchos enemigos que nos cercan; y antes de amanecer, volvemos a nuestra estrecha reclusión. Pero de todos ellos nos libra Dios visiblemente; como que es causa suya la que hacemos, y por cuya honra y gloria militamos. Bendito sea por todo. Y aunque nuestra vida, en lo temporal, sea una honrada muerte, mas has de saber que da Dios muchos consuelos. El primero, ver la antorcha de nuestra santa fe tan resplandeciente en medio de un imperio tan tenebroso, y tan perseguida del emperador, magnates, etc.; sin poderla apagar tantos huracanes y tan deshechas tormentas como nueve años ha están corriendo. El segundo, consecutivo del primero, ver muchas almas que de veras sirven y aman a su Criador. El tercero, ver palpablemente los efectos de la divina predestinación, ya en adultos que a la hora de la muerte reciben el bautismo, ya en los párvulos, que acabada de recibir el agua, suben a ocupar las sillas de aquellos que por soberbia las perdieron. Y, en suma, no son explicables las misericordias de nuestro Dios, y lo que nos favorece en medio de tanto torrente de aflicciones; sintiendo sólo el ver *quod messis quidem multa, operari autem pauci*. Pero recurriendo al puerto de San Pablo: *Oh altitudo devitiarum*, etc., se abaja la cabeza» (2).

El mismo Bto., en relación escrita a su primo, habla de lo mucho que padecen los misioneros y del peligro que corren sus vidas:

«La salud, *dice*, que me asiste es bien trabajosa y quebrantada por los grandes trabajos que se pasan por la predicación del Santo Evangelio y bien de las almas; como también por falta de subsidios temporales, pues ha tres años que se han perdido los socorros anuales que todos los años nos remiten de las Islas Filipinas. Pero pues esta es la voluntad de Dios, debemos conformarnos con ella, y darle muchas gracias. El atraso o falta de esos subsidios son tan sensibles, que se tiene por obra milagrosa

(2) J. José Alcover, *Vida...*, 64-65.

no perecer de hambre. Porque, como queda dicho, ninguno puede pedir limosna en todo el imperio, que no sea bonzo. Pero acordándose el Señor de los polluelos de los cuervos desamparados de sus padres, para que no perezcan, no se olvida su providencia de socorrer a sus escogidos ayudándoles en sus necesidades y tribulaciones».

«La persecución en este imperio se mantiene en el mismo tesón que antes, no habiendo sido bastantes los azotes que Dios ha enviado a este Faraón del emperador para ablandar su corazón. El año 33, por octubre, fueron presos por los mandarines dos compañeros nuestros; el uno el P. Lr. Fr. Francisco Sáenz, hijo del Convento de Málaga; y el otro el P. Fr. Juan de la Cruz, o Moya, natural de Guadix, e hijo del Convento de Usuna; los que padecieron grandes trabajos por el Señor; y, por último, fueron desterrados. Estos dos cuidaban de las cristiandades de Changcheu, trece días de camino distantes de las que yo administro. Lo mismo esperamos los cuatro que hemos quedado aquí. Pero a nosotros, si nos prenden, nos quitarán las cabezas. ¡Ojalá fuera luego! En medio de tanta persecución se hace la obra del Señor. Todos los años confiesan y comulgan los más cristianos; se bautizan muchos; los apóstatas se convierten, y este consuelo nos mantiene alegres en medio de tantos desconsuelos como nos cercan» (3).

II

PERSECUCIÓN EN CHANGCHIU

Esta cristiandad, acaso, la más fervorosa de China. Había sido cultivada durante muchos años con el mayor esmero por el Rvmo. Sr. Ventallol y el Bto. Sanz; y aunque a estas fechas llevaba bastante tiempo sin misioneros, si bien habían estado allí por algunos intervalos los PP. Sáez y de la Cruz, y aquél estaba en el tiempo que historiamos, se conservaba, sin embargo, fervorosa, limpia de toda su-

(3) J. José Alcover, *Vida...*, 66-67.

perstición y muy instruída en la religión, como lo probó durante la rigurosa persecución de que vamos a hablar.

«Por noticias que ha dado el mismo P. Misionero (el P. de la Cruz), dice un documento anónimo, se ha sabido estar aquella Misión muy adelantada y fervorosa, siendo muchos los gentiles que recibían ntra. sta. fe, y los más la abrazaban movidos milagrosamente» (4).

Según el P. de la Cruz, «es nuestra Misión de Changchiu corta en número de cristianos, que sólo tiene 700, mas es de las más crecidas en virtud de todas cuantas hay en este imperio. No hay persona que no rece todos los días el Rosario entero de María Santísima. Las familias le rezan de comunidad, y después reverencian tres veces a M.ª Santísima. Por eso, esta Señora ha mostrado correr aquella cristiandad por su cuenta, haciendo con aquellos perseguidos devotos singulares prodigios» (5).

A tan escogida cristiandad y devotos cristianos favorecía el Señor dándoles fe profunda, seguida de una santa muerte (6), y haciendo conversiones prodigiosas (7).

---

(4) A. P. D., t. 93, f. 260.

(5) J. DE LA CRUZ: «*Narración histórica de la persecución que experimentó la Misión en Changchiu año de* 1733 *y* 1734. *Cosas particulares que acontecieron en ella y prisión de dos religiosos dominicos que estaban administrando en dicha Misión, y de su destierro.*»

(6) «Referiré un caso que sucedió en año pasado de 33 en el pueblo de To-via. Había en él un cristiano octogenario, llamado Felipe, a quien Dios había regalado con muchos años de enfermedad; y ésta y sus muchos días le tenían postrado en una cama. Su cuotidiano ejercicio era rezar el Rosario de María Santísima muchas veces al día. Con esta santa devoción llegó a los últimos días. Agravóse la enfermedad añadiéndole privarle de la vista; y esto lo llevaba el buen viejo con tanta alegría, que era edificación a todos los que le visitaban. Un día llamó a un hijo suyo, y le dijo: "Hijo mío, sábete que Cristo me ha dicho que dentro de tres días he de morir. Tú y toda mi familia temed a Dios, y no desamparéis nunca su divina Ley." El hijo, con no poca aflicción, le replicó: "Padre, ¿ha sido un sueño eso, o es debilidad de la cabeza?" "No, hijo, es realidad lo que digo." Llegó el tercer día y entró en el lance pór donde pasan todos los hijos de Adán. Perdió el habla, y por señas pidió una pluma; y, aunque estaba ciego, viejo y agonizando, escribió claramente estas palabras: "María Santísima me acompaña a el Juicio." Pasado un poco, le oyeron decir: "Ave, María", y dicho esto entregó su alma a su Creador» (J. DE LA CRUZ, *Narración...*, núm. 13).

(7) «Otro gentil que había resistido mucho a la predicación del

«Mucho sentía el demonio que nuestra viña diese tan sazonados racimos y así procuraba con todas sus fuerzas el asaltarla y destruirla, valiéndose de muchas trazas para apartar a los cristianos del fervor grande con que amaban a Dios y a su Santísima Madre, apareciéndose en diversas figuras a los cristianos, haciendo espantoso estruendo en sus casas» (8).

A una joven cristiana que quería consagrarse a Dios con voto de castidad, entrando en la Tercera Orden de Santo Domingo (9), la molestó el demonio de una manera terrible; apareciéndosele «a modo de carbón apagado, despidiendo humo de sí», dando muchas vueltas alrededor de la joven. La animaron los misioneros a que se encomendara mucho a Dios; y habiendo bendecido éstos su casa, ceso la persecución demoníaca (10).

También molestó el demonio a la familia del literato y fervorosísimo cristiano Antonio Nien. En cierta ocasión, «y a cosa de medianoche, fué tal el estruendo que armó el demonio en su casa, que parecía que venía toda ella al suelo; y no hay duda la hubiera derribado muchas veces, y sepultado a todos en sus ruinas, como hizo con los hijos de

---

catequista, en una enfermedad, de la que murió, estando para expirar, dijo a los circunstantes, que eran todos gentiles, excepto una mujer: "¿No veis aquí junto a mi cabecera tres luces muy hermosas?" Y de allí a poco volvió a decir con mayor admiración: "Las tres luces se han convertido en una de admirable hermosura y claridad." Pasóse otro poco tiempo, y exclamó diciendo: "Yo quiero ser cristiano; pues aquí junto a mi cabeza está un hombre hermoso y venerable con una vara de flores en una mano, y un papel en la otra, donde me dice me bautice cuanto antes, porque me muero." Había Dios llevado allí una mujer cristiana y ésta le puso un Rosario en el cuello y lo bautizó, y le llamó José, y inmediatamente expiró» (ANÓNIMO, *Imperio de China*).

(8) P. de la Cruz, Rel. citada, núm. 18.

(9) «No la habíamos querido dar el hábito, porque en esta materia siempre hemos procedido en nuestras misiones con mucho tiento para probar la vocación; y son tantas las que desean el estado de terceras de la Orden, que serían más las religiosas que las seculares, si a todas las que piden el hábito se les diese.» (J. de la Cruz, *Narración...*, N.º 18).

(10) *Ibid.*

Job, si Dios no lo tuviera sujeto por ser mucha la gloria que en esta casa se le deba» (11).

Tal era la fervorosa cristiandad de Changchiu cuando comenzó la terrible persecución de que vamos a hablar.

El P. de la Cruz, que, como ya dijimos, había pasado a Manila desde Macao, aguijoneado su corazón fervoroso con la sed de la salvación de las almas, volvió de nuevo a su querida Misión de Changchiu. «Si bien se considera, escribe él mismo, lo que vale un alma y lo que costó a Cristo vida nuestra, que fué el que, a costa de su preciosa sangre, nos sacó de la potestad de las tinieblas a el reino de la luz, no hay duda se despoblarían los conventos, por venir a estas partes a dar luz a tanta ciega gentilidad como hay, donde es la mies inmensa y los operarios pocos. Dan voces como niños estas gentes pidiendo el pan de la doctrina, y por no haber quien se lo parta, perecen infinitas almas de hambre» (12).

Con esta finalidad partió el P. de la Cruz de Manila a petición del P. Provincial, el día 5 de agosto de 1733 (13), y después de no pocos prodigios llegó, a los veintitrés días de navegación, a vista de Emuy; y desembarcando en una chalupa, pasó a tierra, dirigiéndose a Aupoa, adonde llegó en siete horas, cuando la distancia es de día y medio, librándole el Señor de muchos peligros (14).

---

(11) *Ibid.*, N.º 19.

(12) *Ibid.*, N.º 1.

(13) «Deseando, pues, como dejo dicho, la Provincia del Smo. Rosario de Filipinas que en sus Misiones no falten ministros, luego que yo llegué a Manila de la ciudad de nuestro destierro, Macao, determinó el M. R. P. Provincial Fr. Diego Sáenz, el que me entrara en nuestra Misión de Chanchiu en uno de los champanes que estaban de China en estas islas; y aunque el tiempo fué corto, mas como los dominicos no van a sus Misiones sino a tratar en las margaritas de que habla el Evangelio, presto se dispuso mi entrada. Hablóse a el capitán de dicha embarcación para que me llevase si era posible. Y habiendo el gentil vencido la dificultad por cincuenta pesos que se le dieron, me embarqué en su champán el día 5 de agosto, llevando conmigo un cristiano, china de nación, llamado Esteban, y algunas cosillas que el P. Prior enviaba a los Padres Misioneros de nuestra religión que están en aquel imperio» (*Ibid.*, N.º 3).

(14) «A los veintitrés días de viaje conseguimos la tierra de

El infiel capitán del barco no había permitido al P. de la Cruz llevar los cuatro cajones que traía consigo, con la aviesa intención de quedarse con ellos y con su contenido. Mas habiéndolos abierto y visto que todo lo que había en ellos era para él de poco valor, fué a Aupoa con intención de engañar al Padre, diciéndole que el mandarín se había apoderado de todo y que sabía de su paradero; pero que si le daba a él trescientos pesos, él arreglaría el negocio y nada le sucedería. No cayó en el lazo y le dijo que no le daba ni un céntimo, a pesar de las lágrimas fingidas que derramaba el capitán.

Mas el diablo le inspiró una mala idea. Queriendo nuestro barquero llevar llenos sus dineros a costa del misionero, fué a ver un apóstata, llamado Francisco, que había sido antes buen cristiano y catequista del Sr. Ventallol, y después apostató y fué el terrible perseguidor de aquella cristiandad (15). Este fué a la casa del buen cristiano Antonio

---

China, y luego que se ha visto el puerto de Emuy, determinó el capitán me desembarcara, y en una embarcación pequeña me fuera para nuestra Misión de Chanchíu. Quise llevar conmigo una caja, donde traía el recado de misa, por haberme dicho el capitán en Manila que no había dificultad; mas allí me puso tantas, que dijo era imposible. Yo conocí en él que quería hacer alguna de las que suelen hacer los chinos, y de secreto abrí la caja y saqué la plata. que llevaba de socorro para los cinco Padres de la Misión y para mí. Salí del barco acompañado del cristiano Esteban, y de un hermano del capitán, como a las cinco de la tarde; caminamos aquella noche y al amanecer llegamos al pueblo de Aupua. Fuí recibido del P. Fr. Francisco Sáenz, mi compañero, con sumo gozo, y de todos aquellos pobrecitos cristianos... Supieron todo lo sucedido en mi viaje, y cómo de dos leguas antes de Emuy había llegado en una noche al pueblo. Esto les admiró mucho, por ser día y medio de viaje lo que yo caminé en siete horas. Por esta razón me llamaban los cristianos ángel; y decían bien, pues lo son de consejos todos los predicadores evangélicos. Yo di muchas gracias al Señor porque me había traído a la Misión en paz; y considerando el mucho camino que hice aquella noche en tan poco tiempo, no sabía a qué atribuirlo. Mas pocos días después supe cómo un gentil de los que habían venido de Manila, luego que llegó el barco a Emuy, escribió una carta a un gentil amigo suyo del pueblo de Niatau, acérrimo enemigo de los cristianos, dándole noticia de mi venida. Cuando él tuvo la especie, la participó a otros semejantes; y ocho o más de ellos me fueron a esperar al río para prenderme y entregarme al mandarín; mas los burló Dios, con lo que dejo referido, porque no era su voluntad que entonces me prendiesen» (*Ibid.*, N.º 9).

(15) «Ha sido este hombre la escoria de su linaje; pues su

Nien y le pidió más dinero del que había pedido el aludido capitán al P. de la Cruz; diciéndole que, si no se lo daban, acusaría al mandarín. Como no se lo dieron, comenzó a publicar entre los gentiles que había entrado un misionero a ocultas en el pueblo. Entre los cristianos y los Padres le dieron treinta pesos para que se callara; mas aún siguió en su diabólica acusación, enviándola al Chungto de Foochow, en la que decía que el P. de la Cruz había traído siete cajones de plata para hacer cristianos.

Mientras tanto, el P. de la Cruz envió a los Padres del territorio de Fogán las cartas y dinero que traía para ellos. El y su compañero salieron de la casa de Antonio y se separaron, yendo a diferentes casas de cristianos.

El apóstata Francisco se apoderó de la casa del Padre y de la iglesia, destechándola y vendiendo sus materiales. Y no contento, se apoderó de los bienes de una hermana suya, fervorosa terciaria profesa de la T. O. de Sto. Domingo (16).

A principios de octubre volvió el capitán del barco a

---

bisabuelo paterno, que fué el principal de aquel pueblo, fué el primero que en él recibió nuestra santa fe, y el que fué causa de que muchos la abrazasen. Su abuelo fué tan virtuoso que, siendo así que era graduado entre ellos, con todo eso siempre que salia llevaba consigo el catecismo, y se ponía a enseñar en la calle la doctrina cristiana a los niños. Además de esto dió solar para una iglesia de Nuestra Señora y ayudó con mucho para su fábrica. Su padre fué también muy buen cristiano, y por muchos años catequista de aquel pueblo. Mas Francisco era degenerado de sus laudables progenitores, y yo atribuyo el que Dios lo haya desamparado así, por haber dado a su padre una bofetada» (*Ibid.*, núm. 11).

(16) «Tiene el apóstata una hermana llamada Teresa, tercera de nuestra Orden y hija en todo de N. P. Sto. Domingo. Cuando murió su padre le dejó algunas sementeras para mantenerse (que siempre hemos procurado en nuestras Misiones que tengan con qué mantenerse las que quieren ser Beatas, para que vivan con recato y ejemplo), pero el mal hermano se las quitó, diciendo que en este reino las hijas no heredan a los padres, dejando a la pobre hermana atenida a su trabajo. Con mucha paciencia llevó Teresa esta tirana acción de su hermano, sintiendo más su perdición que el que le dejase *in camino-paupertatis*. Lloraba la obstinación de su hermano, siendo sus lágrimas su pan de día y noche. Le amonestaba se convirtiera a Dios, acordándose de la virtud de sus progenitores; mas él lo hacía tan a la contra, que blasfemaba de Dios, tratándole de impío» (*Ibid.*, N.º 21).

pedir de nuevo dinero, y al recibir de nuevo una rotunda negativa, amenazó con acusar al mandarín de la estancia allí del P. de la Cruz. Mas ya el apóstata y otros se habían adelantado enviando una acusación al virrrey de Foochow, quien mandó prendiesen al P. de la Cruz, al capitán y los demás culpados (17).

No tardó en ser preso el capitán, y puesto a prueba del tormento, confesó que había traído de Manila al P. de la Cruz, y que éste estaba en Aupoa. El mandarín de Changchiu ordenó al alcalde mayor que, con 280 soldados, fuera a prender al Padre y a Antonio Nien.

El 26 de octubre se presentó la tropa en Aupoa y, cogiéndoles de sorpresa, prendieron a Antonio, a su hijo Agustín y a otros trece cristianos, llevándolos encadenados a Changchiu.

Los verdugos siguieron registrando las casas en busca del P. de la Cruz.

> «Yo, estaba, *escribe el mismo Padre*, ya en casa de un cristiano llamado Tadeo, oculto en un cuarto bajo, a trasmano de toda la casa, y sólo me acompañaba un cristiano. Oímos en todo el pueblo grandísima algazara de

---

(17) «Antes de entrar a referir nuestra prisión, me es preciso notar las señales que precedieron, que por ser maravillosas no las puedo dejar en silencio. Entre las buenas almas que hay en nuestra Misión de Chanchíu, hay algunas muy favorecidas del Señor con especiales favores. A dos de éstas manifestó el Señor a el demonio en figura espantosa, y con rabia infernal hacía amagos de querer despedazar a los cristianos; aunque después lo vió una de éstas a los pies de San Miguel, que lo tenía atado con un rosario. Con esta visión convenía el armarse tales tormentas de truenos y rayos sobre el pueblo, que decían todos que jamás las habían visto semejantes. Mas nosotros, que atábamos cabos, bien colegíamos ser su autor el demonio, que quisiera acabar con toda aquella cristiandad, a quien Dios favorecía y amaba tanto, como se colige del siguiente caso. Sobre el pueblo de nuestra habitación se aparecieron en medio del día por tres ocasiones tres arcos hermosísimos, uno incluído en otro a proporción. Eran de facha estérica perfecta, como lo es una corona, y de los tres colores del iris. Por algún tiempo duraron así, y después desaparecieron. Dando el Señor a entender a los cristianos que les tenía coronas prevenidas para premiarles sus trabajos, y el triunfo que habían de tener en la pugna que se les aproximaba» (*Ibid.*, N.º 25).

voces, que parecía un infierno; pues todo el pueblo se había alborotado, y teníamos tantos soldados que nos prendiesen, como gentiles había. Todo era entrar por las casas y preguntar dónde está el extranjero, dónde los siete cajones de plata que trajo cuando vino; y con esta sed infernal de plata no dejaban rincón que no registrasen muchas veces. A poco de estar yo oculto en la casa de Tadeo llegó el tropel de los soldados a ella, y cogió las puertas. Aturdido el cristiano, me llevó a un corral, y aunque las tapias eran bastante altas, las montamos con toda ligereza; pero era tanta la de soldados, que a poco de haber salido ya estaban sobre nosotros, y conociendo el cristiano que no podía escapar, me enterró en estiércol lo más del cuerpo, y lo restante lo cubrió con pajas ya algo corrompidas. Pasaron muchas veces por el sitio, registraron muy bien toda la casa y, no hallándome, se fueron a hacer con otra la misma diligencia.

»Conociendo los cristianos que, según la eficacia con que me buscaban, no podía en casa de cristiano estar seguro, hablaron a un gentil y le prometieron algunas monedas por que me recibiera en su casa. Fuí a ella y me ocultó entre unos haces de leña. A cosa de las dos de la mañana viene donde yo estaba y me dice le dé 50 pesos, y que de no, había de avisar a los soldados. Yo le dije que no tenía que darle lo que me pedía, que yo era tan pobre como él, que sólo había venido a aquel pueblo a predicarles la divina Ley y no a otra cosa. El me echó muchas amenazas, y se fué, dejándome a mí no tan receloso de que avísaran al mandarín y soldados que andaban por el pueblo, como el que me diera algún golpe y acababra conmigo. Mas el Señor, por quién padecía aquellos trabajillos, me confortaba a mí para que no temiera; y a él le reprimió para que ni me hiciera daño ni me delatara a los soldados satélites. Así pasé la noche entre angustias, cubierto de leña, sin tener ni aun viento que respirar. Llegó el día, y el gentil, viendo que yo no tenía que darle plata, dijo a los cristianos que, si no me sacaban de ahí cuanto antes, me echaría a la calle. Ya sólo había en el pueblo mujeres, por haberse huído todos los hombres la noche antecedente, por ver iban prendiendo a cuantos encontraban. Dos de ellas, viendo que el gentil estaba resuelto a ponerme en la calle, vinieron a

su casa, y liándome en un colchón, me llevaron entre las dos a casa de una cristiana llamada María. Su casa se reducía a un solo aposento, y no hallando otra parte donde ocultarme, me metió tras de su cama y me cubrió con unos manojos de paja» (18).

Cansados los soldados de buscar en valde al Padre, se volvieron a Changchiu. Aquí dieron el tormento terrible de los tobillos a Antonio, a su hijo Agustín y a su hermano Santiago, para que dijeran dónde se ocultaba el Padre; mas no lo dijeron. En virtud del ningún resultado obtenido, fueron los soldados a Niatau a prender cristianos, mas todos habían huído. Sólo cogieron a un muchacho, hijo de un apóstata de Aupoa, quien confesó en los tormentos que la noche anterior había visto en el pueblo de Aupoa a un Padre. Con esta noticia volvieron los soldados a Aupoa por el misionero.

«La turbación en que estaba aquella pobre cristiandad no se puede explicar con palabras. No sabían dónde ocultarme, y así mudé nueve casas en una noche, encontrando en cada una menos seguridad. Quise irme del pueblo, mas no fué posible, porque no había hombre ninguno que me acompañase, y porque también había espías de gentiles por todas las calles. Dos noches pasé *in somnis* yendo de una parte a otra, y lo mismo sucedió a mi compañero, que andaba por otra parte, sin que uno supiésemos de otro. Llegó el día de los gloriosos Apóstoles San Simón y Judas, y habiendo tenido noticias que aquel día volvían los soldados al pueblo, ocultaron debajo de tierra los ornamentos y otras cosas de religión, y a mí me metieron en un establo de carabaos, y en un sobradillo que tenían con paja, me enterraron. Desde por la mañana hasta las cinco da la tarde estuve así sofocado de calor y sin comer ni beber cosa alguna. Llegué a tal estado, que la muerte por entonces se me pintaba más dulce que las agonías que toleraba. A cosa de las tres de la tarde llegó

(18) *Ibid.*, N.º 28 y 29.

al pueblo un mandarin de guerra con mucho número de soldados. Empezaron a mirar una por una las casas de los cristianos, y amenazaban a las mujeres las habían de llevar presas si no decían dónde estaba yo escondido. Mas todas ellas negaban que hubiese Padre en el pueblo, aunque por no decirlo a muchas dieron bofetadas los soldados. Mi compañero estaba oculto tras de una cama, con algunas tablas por delante. Llegaron por dos ocasiones al sitio, y no le encontraron; a la tercera, metieron un palo y dieron con su muslo; por el tacto conocieron lo que era, y, quitando las tablas, lo hallaron como un San Alejo. La primera acción que aquellos ministros de Satanás hicieron con él fué darle dos bofetadas y quitarle lo que tenía sobre sí. Pusiéronle una cadena y lo sacaron a la calle, diciendo a voces ¡Extranjero! ¡Extranjero! El mandarín que había venido al pueblo, luego que vió a mi compañero, dijo: Aun queda otro. Traía él mis señas, por haberlas dado el capitán.

»A mi establo llegaron repetidas veces los soldados, metieron palos, quitaron mucha paja, mas no dieron conmigo, por estar muy bien ocultado en el último rincón. Se iban unos y venían otros de nuevo. Dos de ellos tomaron el trabajo de echar toda la paja fuera, y así dieron conmigo. Luego que me descubrieron, se tiraron a mí como lobos. Asióme uno de la garganta y el otro me quitó cuanto tenía, hasta el Rosario y el cíngulo de N. P. Santo Tomás, dejándome sólo en calzones y túnica. Pusiéronme una cadena al cuello y empezaron a tirar de ella, como si fuese de algún novillo que iban a domar. Tiráronme del sobrado para el suelo, y, por ser corta la cadena, di con el cuerpo en el aire; con el peso del cuerpo quebróse por medio la cadena, y yo quedé en el suelo privado de los sentidos, aunque duró poco, porque vinieron tantos satélites sobre mí, que con los muchos golpes que me dieron volví en mí con brevedad, aunque el dolor de la garganta y la señal de la cadena me duró por muchos días. Yo les dije por entonces que ¿por qué me trataban tan mal, no habiéndoles dado motivo? Mas ellos estaban tan tomados de Satanás que no hicieron caso, me llenaron de baldones y pusieron otra cadena al cuello. Bien conocí andaba el diablo aquel día suelto por Aupoa; y los mismos elementos lo manifestaron, pues en todo aquel

día no apareció el sol, causando tanta oscuridad que paría el día noche.

»Luego que me prendieron y lo supo el mandarín de guerra que había venido al pueblo, se alegró mucho y mandó que con toda brevedad me llevaran a Chianchiu. Una legua que había de distancia la caminé descalzo, pues ni aun zapatas me dejaron los satélites. Era tanta la multitud que venía a verme, que impedían el camino» (19).

El mandarín de Changchiu trató bien al P. Sáenz, quien había llegado antes; mas al P. de la Cruz le trató con mucha severidad, con la esperanza de obtener de él plata que no tenía. Mediadas algunas preguntas, le interroga: ¿que a qué había venido a China, y que cuánta plata había traído? El Padre le respondió que había venido a predicar la Ley de Dios, y que plata había traído sólo para su manutención. El mandarín le dijo que mentía, y acto seguido le remitió a la cárcel.

«Yo, escribe el P. de la Cruz, iba a ella muy alegre, porque discurrí estaríamos los dos misioneros y los 15 cristianos juntos. Mas no fué así, pues a todos nos dividieron, sin permitir nos viéramos ni hablásemos, aun cuando concurríamos al tribunal. A mí me encerraron en un cuarto o calabozo y quedaron guardándome tres leopardos; me dieron mucho en que merecer. La cadena que tenía al cuello la amarraron a una caña tras de una puerta; y fuera la primera vez que, desde que soy religioso, he sido dominicano. Y se la ataba a la mano un soldado, y se acostaba a dormir junto a mí. Ellos ejecutaban todo esto porque yo les diese alguna plata; y como viesen no me explicaba yo, se explicaron ellos, y me dijeron les diese cinco pesos y me quitarían de noche la cadena. Yo les respondí cómo no tenía ni cinco maravedís que darles, cuanto más cinco pesos, y que, a tenerlos, no se los diera por el fin que me lo pedían» (20).

---

(19) *Ibid.*, N.° 31-33.
(20) *Ibid.*, N.° 35.

Al día siguiente fueron llevados al tribunal misioneros y cristianos, y por dos veces dieron a Antonio el tormento de los tobillos, además del que le habían dado el día anterior. También dieron el mismo tormento al capitán que vendió al P. de la Cruz. Después mandó el mandarín dar el mismo tormento a este Padre para que le dijera la verdad sobre los cajones de plata de que estaba acusado había traído de Manila, pues no creía fueran sólo los cuatrocientos pesos, como había dicho el capitán, lo mismo que Antonio.

«Yo, escribe el P. de la Cruz, me levanté y fuí a el lugar donde lo daban, y estando en él dije: Yo he venido a este reino a predicar la Ley de Dios, no a ser mercader, como tú piensas. Ya he respondido la verdad; aunque me cortes la cabeza, diré siempre lo mismo. El arqueó las cejas, y otro mandarín que le acompañaba, le dijo: «Los europeos son gente que no vuelven la palabra atrás.» Entonces me dijo que él no quería darme tormento, sino sólo saber cuánta plata traje, y dónde estaba, para volvérmela, y enviarme a mi reino» (21).

El mandarín volvió a ordenar dieran el tormento de los tobillos—era la cuarta vez—a Antonio y, no contento, que le diesen veinte bofetadas. Duró el interrogatorio hasta casi medianoche.

Al P. Sáenz no le hicieron ningún interrogatorio; pero fué durante todo este tiempo el blanco de las burlas de la soldadesca.

Fueron después los presos remitidos al mandarín superior, «gobernador de las armas», quien, sin verlos siquiera, ordenó los volvieran a la Audiencia del Corregidor. «Volvimos, escribe el P. de la Cruz, a nuestra primera posada, hechos escarnios de todos por las calles de Chanchiu.»

El mandarín, como consecuencia de todo, escribió al

(21) *Ibid.*, N.º 36.

chungto de Foochow, diciéndole que había apresado a dos misioneros, y cómo el P. de la Cruz no traía tanta plata de como había sido acusado.

Depuesto este mandarín, su sucesor ordenó quitaran a todos los presos las cadenas, excepto a Antonio y a los dos misioneros, y que los llevaran a la cárcel del corregidor de la ciudad, que les tuvo de rodillas tres horas durante su pesado interrogatorio. Con todo, como era de buen carácter, ordenó dieran bien de comer a los presos, y por su mayordomo les envió a decir: «Vuestro rey y el mío se aman; así es razón que yo os atienda. Mas estando prohibido el que vengáis a nuestro reino a predicar vuestra Ley, no podemos los mandarines permitiros. Vosotros no creáis a los que de nuestra gente dicen quieren ser cristianos, porque os engañan» (22).

Juzgaban todos, incluso los mandarines, serían los Padres desterrados a Macao; pero, con gran sorpresa de todos, llegaron órdenes de Chungto de Foochow para que le remitiesen allí los presos. «De aquí coligieron, no sin fundamento, continúa el P. de la Cruz, sería nuestra llamada para quitarnos la cabeza. Y en el ínterin que nos enviaban, nos multiplicaron las guardias de soldados y pusieron más cuidado en las prisiones, sin permitir hablase persona alguna con nosotros, excepto los soldados y gente de Audiencia. Llamó S. Ignacio mártir a los soldados leopardos, porque se muestran más crueles mientras más beneficiados. Al principio de nuestra prisión así lo experimentamos; mas después lo dispuso Dios de tal manera, que nos servían con mucho amor, y ellos mismos voceaban el que nos habían preso injustamente. Llegó a tanto la opinión que de nosotros hicieron, que se atrevió uno a decir, en presencia de muchos gentiles: «Uno de estos europeos había de ser nuestro rey, pues aunque les hemos agraviado, nos

---

(22) *Ibid.*, N.º 51.

muestran amor y nos socorren en lo que pueden.» De donde colijo que, para conquistar este imperio y sujetarlo a los dogmas católicos, humildad y afabilidad han de ser las armas, y no otras» (23).

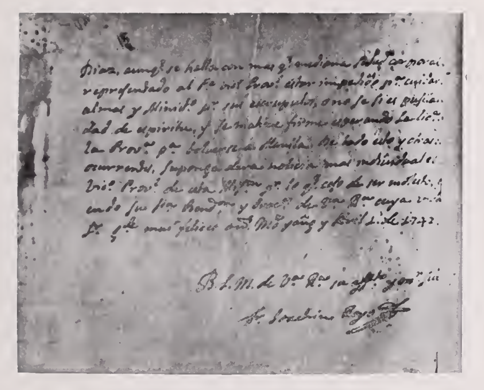
Salieron los prisioneros para Foochow y, yendo de Audiencia en Audiencia, llegaron a aquella ciudad el 10 de diciembre. Al pasar por Aupoa «concurrieron, a un lado, las mujeres cristianas; a otro, los hombres vestidos de luto. Y al pasar, unos se postran en el suelo, otros nos hacían reverencias con las cabezas, dispidiendo por señas y llorando nuestra ausencia, como la madre de Tobías: *irremediabilibus lacrimis*. De cuanto en el discurso de nuestra prisión nos aconteció, ninguna cosa me dió más pena que ésta. Mas considerando ser todo voluntad de Dios, le encomendé su viña, llenándola de bendiciones» (24).

«Al día siguiente (de su llegada a Foochow), para mí de eterna memoria, por ser día en que cumplía veintiocho años de edad, empezamos a correr las estaciones, yendo de Herodes a Pilatos. Al romper el día fuimos llamados a la Audiencia del virrey, y aunque estuvimos en ella algunas horas, no nos llamó al tribunal, por dar orden el Chungtu, o superior mandarín, fuésemos a el suyo. Y para juzgarnos con todo aparato y gravedad, convocó a todos los mandarines grandes de la ciudad, que son nueve. Llevárónnos a su Audiencia a todos los presos, que éramos siete, pues iban el dueño del barco y dos grumetes, y recelándose el que nos aunásemos para responder, nos pusieron divididos unos de otros» (25).

Comenzó el juicio como a las tres de la tarde, del día 11. Llamaron a Antonio, al capitán del barco y a Esteban; éste era el cristiano que había acompañado al P. de la Cruz de Manila a Aupoa, y que había sido preso en su pueblo de

---

(23) *Ibid.*, N.º 52.
(24) *Ibid.*, N.º 55.
(25) *Ibid.*, N.º 60.



Dios, aunq.e se halla con mas q.e mediana salud [illegible]
representado al P.e nro. Prov.l estar impedido p.a [illegible]
almas y Minist.o p.r sus escrupulos, o no se si es pusilan-
dad de espiritu, y se mantiene firme esperando la lic.a
la Prov.a p.a bolverse a Manila. De todo esto y [illegible]
ocurrendo, supongo dara noticia mas individual [illegible]
Nro. Prov.l de esta Mision p.r lo q.e solo he de ser molesto [illegible]
endo sus [illegible] y [illegible] de V.a R.a cuya vida
D.s g.de mas felices añs. Mision y Abril 1 de 1742.

B. L. M. de V.a R.a su afect.o y [illegible]

Fr. Joachin Royo

Final de una carta del Bto. Royo, fechada el 1 de abril de 1742.

Fulingchen. Y como respondieron la verdad, esto es, que el P. de la Cruz no había traído tanta plata como decían las acusaciones, para hacer cristianos a los chinos, y que el Padre sólo venía a predicar la Ley de Dios, les dieron el tormento de los tobillos a los tres. Llamaron después al P. de la Cruz y le hicieron las mismas preguntas, recibiendo las mismas respuestas.

Terminado el juicio hacia las once de la noche, remitieron a los misioneros a la Audiencia del alcalde y al día siguiente escribieron al emperador enterándole de todo lo sucedido.

Los reos estaban persuadidos de que el emperador, o los llamaría a Pekín, o mandaría les cortasen la cabeza. Y si no sucedió así, fué porque los comerciantes del sur de la provincia de Fokién, como los de Chianchiu, Changchiu, Emuy, etc., protestaron contra la conducta observada por las autoridades contra los misioneros, ya que, si les quitaban la vida, perderían su comercio lucrativo con Manila, porque, en este caso, los españoles se vengarían, y temiendo las autoridades un levantamiento, decidieron dar libertad a los dos misioneros (26). Por eso mandó el virrey se terminase el asunto de los misioneros cuanto antes, y llamados tres veces a la Audiencia, el resultado fué que, el día de San Antonio Abad, el P. Sáenz fué desterrado a Macao y el P. Cruz a Manila.

El día 18 de enero salía el P. de la Cruz de Foochow

(26) Acerca de este temor habla también un documento anónimo, ya citado, atribuído erróneamente al P. DE LA CRUZ, que dice así: «También por noticias del mismo Padre (el P. DE LA CRUZ) se ha sabido cómo el año de treinta y dos hizo el reyezuelo de Joló embajada al emperador de China, pidiendo socorro para poder resistir el ímpetu de nuestras armas. Recibió el emperador su regalo, que era un petate de oro batido de mucho valor; y correspondióle con muchas cosas apreciables de las que tiene aquel imperio. Mas le negó lo que pedía en orden a socorrerlo. Con sus armas y gente; por querer sólo el china vivir pacíficamente en su reino y temer mucho que con esa ocasión inquietaría los ánimos de los españoles de estas islas, a quien todos los reinos circunvecinos temen mucho y podían hacerle alguna mala obra en su gente y reino» (*Ibid.*, N.º 63, A. P. D., t. 93, f. 261).

bien acompañado de satélites para su destierro, llegando a Emuy a los siete días de viaje (27). Y trece días más tarde a Manila.

Poco más tarde de la salida del P. de la Cruz partía también el P. Sáenz para Macao, adonde llegó el 20 de marzo de 1734, siendo muy bien tratado por los mandarines durante todo el viaje (28).

---

(27) «Al poco de haber llegado a Emuy, tuvieron de ello noticia los cristianos de Aupua, y aunque se alegraban el que nos hubiesen echado la misma sentencia que a el cristiano Esteban, y daban muchas gracias a Dios porque nos hubiesen dado libertad; mas, no obstante, considerando quedaban sin ministros, era mucha su pena, y más conociendo era la causa el apóstata Francisco; y así sucedió que habiendo ido a verme con disimulo dos cristianos de Aupua, me dijeron cómo Francisco estaba muy alegre por cuanto había acontecido en la Misión, y que decía no había de cesar hasta que no viera finalizados los cristianos, y que para obviar los daños que podía hacer, me pedían licencia para matarlo; aunque yo bien conocía que esto nacía en ellos de sinceridad y celo, con todo eso los corregí, afeándoles la proposición como debía. Diles algunos documentos, y con esperanza de volver a la Misión, los despaché dándoles algunos rosarios para que repartiesen entre los cristianos» (J. CRUZ, *Narración...*, N.º 71). En efecto, el P. de la Cruz aún quiso entrar de nuevo en la Misión por octubre de 1735; así se lo escribió al P. Sánchez, sacerdote chino que vivía en Fukién. Con este motivo escribió el Bto. Serrano al P. Provincial que, si el P. de la Cruz volvía a China, lo hiciese con mucha cautela (SERRANO, Relación del 16 de enero de 1736). Y el P. Sierra escribía también que no era prudente entrase otra vez el P. de la Cruz en China, pues se podía recrudecer la persecución si era descubierto. También quería volver el P. Sáenz (SIERRA, Relación de 15 de enero de 1735).

(28) «El P. Francisco Sáenz, que fué desterrado para Macao, fué acompañado de un mandarín sin soldados. Llegados a la ciudad de Changcheu pidió sus ornamentos sagrados, que le habían quitado, y luego los restituyeron. En esta ocasión fué honrado, sentando a la presencia de cuatro mandarines; lugar en el cual fué deshonrado con los otros. El principal mandarín le hizo instancia de meterse la casulla para ver cómo estaba, y lo contentó con su satisfacción por ser el día del Sto. Ildefonso, de eterna memoria; el cual fué digno de recibir una de las manos de María Sma. En fin, salió de dicha ciudad, y con el divino auxilio alcanzó el término de su destierro a 20 de marzo del presente año de 1734; honrado de los lugares por los cuales pasaba, y particularmente del supremo Prefecto de Cantón, el cual mandó a llamarle una noche para que le sanase un pie que tenía hinchado y sentando en su presencia. Dicho P., médico espiritual y no corporal, confiando en Dios y en su Sma. Madre, le aplicó un poco de aceite caliente, que hizo admirable efecto; por lo que fué agradecido, ordenando que se le dase (sic) el sustento por todo el tiempo que quedaba en Cantón; aunque no se puso en ejecución la intención del supremo Prefecto, mientras los soldados, que por algunos respectos le custodiaban, se lo comieron.» (Cf. escrito anónimo titulado: «*Breve relasión de la persecución que sucedió en*

III

CONFESIÓN DE LA FE DE MUCHOS CRISTIANOS.

Si, según el Evangelio, por los frutos se conoce el árbol, hemos de deducir que nuestros misioneros cumplieron con su sagrado oficio de apóstoles a la perfección, pues los frutos de su predicación no pudieron ser más ópimos. A los cristianos de la región de Fogán, como a los demás de nuestras misiones de China, pueden muy bien aplicárseles las alabanzas que un autor hace de los de la región de Chiangchiu: «En el cual lugar (Chiangchiu), la Religión de Predicadores tiene una cristiandad muy florida, que aborrece las tablillas, ni permite alguna especie de ceremonias que sepan de superstición, siendo obedientes a los decretos pontificios, causa principal que tanto florezca aquella cristiandad, y que venga regalada de Dios con tantas persecuciones que en varios tiempos ha sufrido por su amor» (29).

Uno de estos fervorosos cristianos fué Raimundo Mieu Xang-iu, que había servido a los misioneros fielmente durante muchos años. Entre otros muchos favores, no fué el menor haberles traído el socorro desde Emuy, Macao y Cantón, durante veinte años consecutivos, con la mayor frialdad. «Es buen hijo, escribe el P. Sierra, y digno de toda atención» (30).

El P. Oscott le tributa las siguientes alabanzas por su fortaleza en confesar la fe:

> «Al tiempo de llegar a esta ciudad (la de Macao), los mandarines nos quitaron todos los mozos cristianos. Y sucedió que uno mío, llamado Mieu Raimundo, que había

---

China en la Provincia de Fukién en el año 1733», A. P. D., t. 43, ff. 59-63.)

(29) Documento anónimo citado.

(30) SIERRA, Rel. del 23 de febrero de 1733.

venido enviado de las Misiones de nuestros carísimos y afligidos Padres para que les llevase el socorro, porque respondió con una santa libertad en honra de nuestra santa fe, le respondieron feísimamente y le apartaron de los demás cristianos, y después que se apartó de mí con muchas lágrimas, que me llevó a mí el corazón, llegado que fué a Cantón, como si fuera público facineroso, le dieron en el público desembarcadero crueles azotes que, bañado en sangre, me lo dejaron medio muerto. (Veinte azotes recibió, escribe el P. Sierra en la citada relación.) A los otros, o parte de ellos, de todas las iglesias de las Religiones que estaban en Cantón, también azotaron. Y muchos han apostatado; otros han respondido con embajes y engaños. Del dicho Raimundo querido, o confesor de Jesucristo, *nemine dempto*, dicen haber confesado firmemente la santa fe. El Sr. Obispo de Nankin me dijo estas siguientes palabras: «Alégrese, P. Fr Eusebio, que tengo por todas vías sabido cómo su Raimundo, de sus Padres, ya libre; y me dijo muchas cosas de la fortaleza la fe.» Ha llegado uno de los cristianos presos de otros Misiones de Fukién, recta y valerosamente ha confesado de Raimundo, a que estuvo él presente. Este nuestro Raimundo fué ya en otra ocasión azotado por la santa fe. Después de haber estado preso le llevaron ya preso a su provincia de Fo-kién. Otros dos muchachos míos fueron también azotados» (31).

---

(31) OSCOTT, Rel. del 4 de diciembre de 1732. En la de 1733. añade más particularidades acerca de la valiente confesión de la fe de Raimundo y de otros cristianos. «Entramos, escribe, muy tristes en Macao. Nos cogieron todos los mozos que traíamos, con mucha crueldad los llevaron encadenados a Cantón; y, llegados que fueron, los azotaron cruelmente en público, con mucha afrenta, mandándolos apostatar. Los que yo había traído fueron cuatro: el Mieu Raimundo; otro muchacho llamado Pablo, del Sr. Magino, que Dios haya; otro llamado Antonio, que había servido al P. Blas de Sierra; otro llamado Ly Francisco, niño de poca edad, que yo había traído de Fukién con ánimo de enviarlo a estudiar a Manila; al cual pudimos escapar de un modo bien raro, que atribuimos a grande beneficio de Dios, y le vestimos de europeo, y el Sr. Obispo D. Fr. Pedro Mártir le tiene a su lado, y le educa. Otro indio vino conmigo, llamado Francisco, que servía al P. Fr. Francisco Sáenz, y ahora me sirve a mí. Este, aunque fué preso, le dejaron luego que supieron ser indio. El Mieu Raimundo se portó grandemente; confesó varonilmente la fe y por eso fué cruelísimamente azotado, y dejaron bañado de sangre. A este le apartaron de los demás cuando en Macao fueron preguntados, por haber más libremente, entre cuarenta y tantos, confesado

Otro héroe de la religión, comparable a los más gloriosos mártires de la primitiva Iglesia, fué el literato y médico Antonio Nien Tein, de quien hicimos mención. Hospedaba a los misioneros en su casa en tiempo de persecución y hacia grande propaganda de la religión, convirtiendo y bautizando a muchos (32).

Con motivo de la prisión de los PP. Sáenz y de la Cruz, fué acusado y terriblemente martirizado, conservando durante los tormentos un valor sobrehumano.

Pocos días antes de su prisión, hablando con los dos referidos Padres, se puso un crucifijo al pecho, y les dijo. «Así era bueno ir a ver al mandarín.» A lo que respondió el P. de la Cruz: «Puede ser, Antonio, que Dios te la tome por concedida.» Como fué así (33).

El 26 de octubre de 1733 fué preso nuestro Antonio Nien. su hijo Agustín y otros 13 cristianos más, entre ellos su hermano Santiago, llevándolos a Chiangchiu.

Lo primero que hizo el juez impío fué despojar a Antonio del grado de literato, dignidad entonces tan estimada

---

y respondido; como lo vió el M. R. P. y Sr. Dn. Antonio Canain... Y viéndole así especialmente este señor, le exhortó anunciándole que, según las expresiones del mandarín, después en Cantón padecería mucho; y así que se animase en Dios. Este buen cristiano Raimundo, después de azotado, medio muerto, le llevaron a la cárcel. Después. con custodia, le llevaron a Fokién, a donde tememos sea también azotado. Dios le favorezca a nuestro querido Raimundo. El Paulillo también fué azotado, y le dejaron muy malo; aunque no tan rigurosamente como Raimundo, después le llevaron, como a Raimundo, a Fo-kien, su tierra. Al Antonio le pusieron el tablón. A otro llamado Juan, de Nakín, dejé en la iglesia, y padece mucho; y hasta ahora le tuvieron en la cárcel; y estaba condenado a destierro perpetuo; y le han trocado la sentencia en llevar el tablón muchos días; y después, cuarenta azotes.»

(32) La casa de Antonio había sido, «desde que reina este tirano emperador, el asiento de los PP. misioneros, y la iglesia de los cristianos, y Antonio el predicador de los gentiles; pues por influjo suyo se han convertido muchos adultos, y de párvulos tiene más de 300 bautizados por su mano *in extremis*. Pues como era de oficio médico, en sabiendo que alguno estaba de peligro, lo visitaba, y cuando veía era de muerte la enfermedad, le bautizaba sin que sus padres lo notasen, que por ser gentiles no lo permitirían.» (Cf. Rel. cit., CRUZ, *Narración*, N.º 19.)

(33) *Ibid.*, N.º 19.

de los chinos. Después le dió el terrible tormento de los tobillos, y lo mismo hizo con su hijo y con su hermano, con el objeto que descubrieran el paradero de los dos misioneros. Mas nada pudo conseguir de la fortaleza de los cristianos el juez cruel. Y tan poco caso hacía Antonio de él, y tan interesado estaba en el bien de su alma, que, suponiendo la muerte cercana, se confesó con el P. Sáenz «delante de todos los mandarines, que es cosa jamás vista ni leída» (34).

Cuatro veces más le dió el cruel juez el tormento de los tobillos.

> «Después le azotó cruelmente con una caña de un geme de ancho y un estado de largo; y no contento con esto, por no responder a su gusto, le mandó dar 20 bofetadas con un pellejo de baqueta (35). Y en esta misma noche, estando muy postrado Antonio con los dolores de los tormentos, pues fueron éstos tales que le lastimaron los huesos, se le apareció Sr. San Pedro, y pasándole la mano por ambas piernas, le quitó el dolor y lo dejó consolado en su prisión y trabajos. Pues a no ser así, hubiera quedado baldado, por no haberse dado semejantes tormentos ni a ladrones famosos, ni aun a traidores, como afirman aun los mismos gentiles. Y aun en aquellos días se admiraban de que viviese después de haberle dado cinco veces tormentos, treinta azotes, muchas bofetadas, dormir en el suelo ligado de pies y manos y garganta con cadenas. Mas tenía buena protectora que lo socorriese, que es María Santísima, cuyo rosario rezaba muchas veces al día en su calabozo; y aun cuando estaba delante del mandarín postrado en tierra, como estilan en este imperio los reos, o recibiendo algún tormento, estaba rezando el rosario; y viendo los satélites que no daba grito en los tormentos, decían: «A éste no le duele», y procuraban apretarle más la mano, para que no discurriera el madarín habían recibido plata para dar los tormentos más suaves. Mas otros que le veían con el ro-

---

(34) *Ibíd.*
(35) *Ibid.*, N.º 36.

sario rezando, decían: él está rezando al Dios de los cristianos para que no le duela mucho» (36).

Temiendo el P. de la Cruz que muriera a consecuencia de tantos y tan crueles tormentos, dijo al P. Sáenz que le diese el hábito de la T. O. de Sto. Domingo, que él había pedido. «Hízolo así el P. Fr. Francisco; de lo que quedó el buen Antonio muy consolado y fervoroso, cumpliendo en la cárcel con todas las obligaciones de tercero» (37).

Prendieron también a una cristiana, por nombre Margarita, quien, respondiendo que no sabía en dónde estaba su marido Domingo, le dieron varias veces el tormento dolorosísimo de los dedos, y la encerraron en la cárcel.

El día de San Andrés Apóstol salió Antonio con los dos misioneros para Foochow.

> «Estando ya junto al pueblo de Aupua, salieron madre, esposa y hermanas y el hijo de Antonio a despedirse de él con los afectos que se puede discurrir en tal circunstancia. Sensible golpe, por cierto, para la naturaleza, aunque glorioso para la fe y para la gracia. Por ser bisoño nuestro buen casero Antonio en semejantes pugnas, cualquiera discurriría que el ver se despedían de él madre, esposa y hermanas le sacaría a lo menos el amor de su sangre las lágrimas a sus ojos. Mas no fué así, sino que, triunfando de la naturaleza la gracia de amor de carne y sangre, el de Dios y su fe, hecho roca a tan soberbias olas como sobre él vinieron, les dijo las siguientes palabras, que pueden servir de norma a los más provectos y veteranos en la espiritual milicia de la cristiana fe: «No tenéis que llorar (así les dijo) ni que sentir mi ausencia, mis trabajos y muerte, si me la dieren, porque yo ya he renunciado de vosotros por Cristo. Mi casa, familia y patria está en el cielo. A ésta aspiro, ésta deseo y por ésta se abrasa en ansías mi corazón. Quedaos con Dios, abrazad la virtud, vivid como cristianos y haced obra para que nos veamos arriba, pues todo lo del mundo es vanidad,

(36) *Ibíd.*, N.º 37.
(37) *Ibid.*, núm. 49.

es locura y pasa como sombra.» Así se despidió de los suyos el valiente soldado de Cristo Antonio, causándome a mí no poco rubor que así se nos adelanten los neófitos en el amor de Dios y menosprecio de todo cuanto el mundo ama» (38).

En la cárcel de Foochow encontraron a Esteban Chang Chiochi, que había acompañado al P. de la Cruz desde Manila a Aupoa y se había vuelto a Fulingcheu, donde residía con su familia. Allí le prendieron los esbirros, dando no pequeños sustos a los cristianos y misioneros (39).

El 11 de diciembre dieron el tormento de los tobillos a Antonio y a Esteban, porque respondieron que el P. de la Cruz no había venido con otro objeto a China que a predicar la Ley de Dios, y que no era cierto hubiera traído siete cajones de dinero, como decía falsamente la acusación.

En una de las idas a la Audiencia de nuestros heroicos prisioneros, encontraron a Margarita y su marido Domingo. También los jueces les mandaron atormentar, para que declararan contra el P. de la Cruz; pero nada pudieron conseguir de ninguno de los dos valientes cristianos y les dieron libertad.

El día de San Antonio Abad leyeron la sentencia a Esteban y a Antonio: al primero, de muerte, y al segundo, de destierro a la Tartaria (40).

---

(38) *Ibid.*, núm. 54.

(39) «Cuando, después de haber preso a los PP. y a otros cristianos en Changcheu, vino aquí el orden de prender al Esteban, nos vimos en gran tribulación; mas Dios fué servido de que hubiese buen mandarín, el cual, habiendo preso a Esteban, cesó y no persiguió más; y también de que el Esteban no nos descubriera en los tormentos, por el cual tenemos el consuelo de permanecer aquí para el bien de las almas, sin molestias de los mandarines.» P. SIERRA. Rel. del 31 de enero de 1735.)

(40) «El cristiano Esteban, que me acompañó a aquel reino: sentencia de muerte, y de muerte bien penosa, y que sólo se da en aquel reino a los malhechores famosos, pues después de azotado con crueldad, lo amarran a una columna y le echan un cordel al cuello con un lazo, y dos verdugos le aprietan hasta que llegue al último trance, y, después, aflojan; y estando ya el paciente algo en sí, vuelven a apretar el lazo, y esto lo hacen nueve o diez veces, hasta que lo

Antonio, a quien en documentos posteriores vemos en la cárcel con su buena esposa María, estaba hecho un fervoroso apóstol, enseñando la doctrina a sus compañeros, los presos; bautizando a no pocos por él convertidos, y muy contento; lo mismo que su mujer (41). No lo estaba menos Esteban (42).

La sentencia de muerte para Esteban y la del destierro a la Tartaria de Antonio y su esposa María, dada por los tribunales de Foochow, fueron aprobadas por el emperador (43).

Muerto, mientras tanto, el emperador (1735), su sucesor, Kienglung, concedió una amnistía general, quedando libres nuestros heroicos cristianos, después de dos años de

---

matan. A el cristiano Antonio dieron sentencia de destierro a la Tartaria, que es destierro de muerte, por ser tierra sumamente fría.» (*Ibid.*, núm. 68.)

(41) «Naen Antonio está muy conforme con la voluntad de Dios, y alegremente ha padecido y padece por su santo amor. En la cárcel está hecho predicador verdadero de la Ley de Dios. Con su buen ejemplo y doctrina, *in periculo mortis* bautizó una niña en la cárcel, y se fué a gozar de Dios, y lo mismo hizo con un indio en la Isla Hermosa, y le puso por nombre Antón. También bautizó a un infiel, ya instruído en la fe, al cual le hubiera dilatado más el santo bautismo, pero el pobre, temiendo la sentencia de muerte, instó para que le bautizase tanto, que le bautizó y le puso el nombre de Domingo; y después no lo sentenciaron a muerte y está acabando de enseñarle la doctrina. También tiene otros dos catecúmenos de Isla Hermosa que están presos. Todos lo miran con buenos ojos, y su mujer, María, también está muy conforme con la voluntad de Dios. Piden ambos que su hijo Pedro, que ahora tiene siete años, sea llevado a Manila para que estudie y sea religioso nuestro; y también han pedido hábitos de la Orden, y que un hombre, en nombre de Antón, y una mujer, en nombre de María, hagan profesión de la tercera Orden. Enviaron su hijo Agustín con las cartas de Manila, y *simul* pidiendo prestado o por amor de Dios la plata que pudiesen los cristianos para ayudar a rescatar su destierro a la Tartaria, porque había llegado (noticia) orden del emperador concediendo a los que tenían sentencia de destierro el rescatar su destierro.» (P. SIERRA. Rel. del 15 de enero de 1735.)

(42) «El Esteban también está muy conforme con la voluntad de Dios y en dar la vida por El, y ayuda al Antón a enseñar la doctrina; y siendo por los mandarines preguntado qué hacían los cristianos, los respondió que guardar los Mandamientos de Dios; y rezó los diez Mandamientos, con lo que tapó la boca a los ministros de Satanás, y no tuvieron qué responder al Esteban.» (*Ibid.*)

(43) ROYO. Rel. del 29 de enero de 1735.

cárceles y martirios sufridos por la fe con el mayor heroísmo (44).

IV

FRUTOS DE LA LABOR EVAGÉLICA.

Pese al furor de la terrible y prolongada persecución y de estar desposeídos de todas sus iglesias, los celosos y esforzados misioneros, no sólo pudieron conservar en gran parte a sus neófitos en la fe, sino regenerar muchos con las aguas del bautismo (45).

Carecemos de datos completos de las conversiones y bautismos durante este tiempo. Sin embargo, por algunas estadísticas, podemos darnos cuenta del trabajo sobrehumano llevado a cabo por nuestros misioneros en medio de tan deshecha tempestad (46).

---

(44) SERRANO. Rel. del 27 de enero de 1736.—SIERRA. Rel. del 21 de febrero de 1736.—ROYO. Rel. del 16 de febrero de 1736.

(45) No quiere decir esto que no hubiera habido apostasías, como ya hemos visto, especialmente por temor a los tormentos. Y aun hubo dos pueblos constituídos casi por completo de cristianos que, si no apostataron, cayeron en un cisma parecido a los de Corinto, de que nos habla San Pablo en su primera carta a los cristianos de esa ciudad. Tales fueron los de Kessen y Kitung, debido a la conducta deplorable de los PP. Matheu, Blas y Arribas, quienes, habiéndose puesto locos, fueron causa de tanto mal. Los principales cristianos revoltosos fueron los de Kitung; en total, «cuatro o seis, con un buen número de Beatas y otro mujeriego» (ROYO, Rel. del 3 de marzo de 1732). SERRANO, en una del 25 de febrero de 1732, da esta descripción de los cristianos del pueblo de Kitung: «Este pueblo de Kitung ha sido y es el azote de esta cristiandad. Son muy soberbios porque tienen bienes de fortuna; aunque de mala fortuna para ellos, por ser usureros». Y más adelante continúa: «El origen de estos cuentos (del cisma), según el concepto que tengo hecho, más fué locura que otra cosa. Pues así el juez, que fué el P. Arriba, como el reo, que fué el P. Pablo Matheu, ambos a dos se declararon luego locos, y locos los han llevado a Manila.» Los de Kesen se dividieron en dos bandos, y hubo no pocos alborotos por no convenir en dónde se había de edificar una iglesia.

(46) Para que se pueda apreciar mejor el trabajo de los misioneros, veamos cómo el P. Royo describe la situación religiosa de entonces. «Al presente sólo nos hallamos en esta misión cuatro religiosos de la Orden, sin contar otro Padre italiano enviado por la Sagrada Congregación de Propaganda que está en provincia distante. Padecemos bastantes trabajos por la prolongada persecución en que se

Escribe el P. Sierra: «El número de los que tengo bautizado, asi adultos como párvulos, es grande, como consta por los libros de Bautismo de Moyang, en donde empecé a eximir mi ministerio, de Fogán, de Funigcheu y de Loyuen y Ningte, los cuales no tengo a mano. Acerca del número de los pecadores convertidos desde que llegué aqui hasta el año de 23, en Moyang sólo pasaron de 150 varones» (47). Desde junio de 1732 hasta 1735, inclusive, bautizó el P. Sierra, entre adultos y párvulos, 397 (48). Este mismo misionero trae una estadística muy detallada de los distritos y pueblos a ellos pertenecientes en donde había cristianos (49).

---

cuentan trece años. Las iglesias, luego desde el principio, nos las usurparon, que al presente las más o han vendido o derribado. Por lo que vivimos en casas particulares de los cristianos con suma cautela para que gentil alguno no nos vea, so pena de que nos cojan o den aviso por sí o por otros a los Gobernadores. Y así nuestras caminatas para administrar los santos Sacramentos son de noche; a veces en barcos, por brazos de mar o ríos, con pasos peligrosísimos. A veces por montes más ásperos que yo anduve y vi en nuestra Europa. Y estos muy poblados de voraces y carniceros tigres. De modo que, en saliendo de casa, vamos siempre, como suele decirse, con el Credo en la boca. Ni tanta cautela basta para que muchas veces no seamos acometidos de otras fieras, peores que tigres; esto es, de los gentiles; que, unos por el odio que nos tienen, otros por venganzas de algunos cristianos por sus cosas particulares, otros por parecerles que por esta vía pueden obtener alguna plata, nos han dado algunos avances, solicitando el cogernos; y hasta ahora siempre el Señor nos ha librado de sus manos; aunque a todos nos han sucedido lances bien apretados. En cuanto al fruto que se hace, no es tanto como quisiéramos, porque los cristianos consternados con tanta persecución, privados de sus iglesias y de no percibir el pasto espiritual ni gozar de la presencia de sus ministros con la frecuencia conveniente; y lo principal por estar en este reino muy enseñoreadas aquellas tres reinas madrastas de todo lo bueno, que apunta San Juan en su epístola 1.ª cap. 2: *Concupiscentia carnis, concupiscentia oculorum et superbia vitae*, están algo desmedrados, según su fervor antiguo. No obstante, con el favor del Señor se van manteniendo y hay muchos buenos; y por fin hacemos lo que podemos, y no lo que queremos, para su manutención. A más de esto, se bautiza tal cual gente.» Royo (Rel. del 9 de enero de 1736.)

(47) Sierra. Rel. del 23 de febrero de 1733.

(48) Sierra. *Memoria que por orden de Ntr. P. Provincial, Fr. Diego Sáenz hago de los que tengo bautizado en esta Misión desde que vine a ella.*»

(49) Por ser esta estadística tan interesante para los misioneros actuales, vamos a transcribirla, en parte, en esta nota: «En el pueblo de Moyang tenemos dos iglesias, y otra en la otra banda del río; a este pueblo pertenecen los cristianos de Kan-kia-pan, de Cu-kia-pan,

El Bto. Alcober nos da una estadística de los pueblos que estaban a su cuidado y los sacramentos administrados por él en el año 1734 (50).

---

de Vu-lung-chien, de Sy-keng, de Kao-tai, de Kia-chu, de Nan-yang, de Pan-teu y de Cho-kia-pan y de Heu-yang; todos juntos, es el mayor número de todos los demás pueblos. En el pueblo de Lieu-yang está la iglesia de San Jorge, allí conté 70 cristianos y 71 gentiles; a este pueblo pertenece una casa de cristianos de Vueng-yang. En Sang-yang está la iglesia de San Pablo Apóstol. En este pueblo no hay templo del diablo y casi todo es de cristianos, y los gentiles no son malignos. A este pueblo pertenecen los cristianos de Pan-teu-chag, de Li-chung, de Ky-pe-yang y de Lao-lung, y de Yang-kia-ping. Todos juntos es buena y crecida cristiandad. En Kichieng está la iglesia en San José. Aquí tampoco tiene templo el diablo, casi todo es de cristianos. A este se juntan los cristianos de Fung-lung, de Xan-gan, de Yan-teu y de Iosieu. Todos junos, son buena y crecida cristiandad. En Sy-in está la iglesia de San Pedro Apóstol. Este pueblo es de diez casas y todos cristianos. y no hay templo del diablo. Ahora hay algunos gentiles que plantan añil. En Lokia está la iglesia de la Asunción de Nuestra Señora. Aquí tampoco tiene templo el diablo. Este pueblo está dividido en dos partes. En la parte donde está la iglesia, todos son cristianos, menos dos hombres y tres mujeres. A éste se juntan los cristianos de Lien-sieu, de Au-lao, de Nan-gan, de Chang-keng, de Siao-leu, de Ta-leu y de Xang-hoan. Esta es buena y crecida cristiandad. En Kuong-tang estaba la iglesia de Santa María Magdalena. Son pocos los cristianos y difícil el socorrerles porque son malignos los gentiles de aquel pueblo y enemigos de la Ley de Dios. A éste se le juntan los cristianos de Cheng-pan y otros de Cu-yang, que también es mal pueblo, y antes pertenecía al ministro de Fogán. En Tingteu está la iglesia de N. P. Sto. Domingo. A este pueblo pertenecen los cristianos de Ao-mui-xan, de Ky-su de Siu-kia-tang, de Hia-vuan, de Puon-xu, de Moey-yang y de Hai-poei. Todos juntos, es buena y crecida cristiandad. Estos últimos anexos pertenecían antes al ministerio de Fogán. Otros cristianos hay esparcidos por otros pueblos. En la ciudad de Fo-ning-cheu, intra y extramuros, hay buena cristiandad, la cual se iba aumentando, pero después que el año 28 estuve allá, no ha ido ministro allí, pues el año de 29 no pude ir, y vino la sobrepersecución y tan cruel. El mismo de 29 por no poder yo ir, fué el P. Serrano a la cristiandad de Che-yang, que pertenece a Fo-ning-cheu. En aquellas partes hay cristianos en Che-yang, en San-chien, en Che-san, Nan-ga, en Tie-chiang y en Hoang-pe; y es buena cristiandad. También hay cristianos en Noang-keng, en Lan-hia y en Chin-kiao. Aquí hay un oratorio de Santa Teresa, en el camino del Oriente; y en el del Sur hay otras casas de cristianos, y no puedo ir a socorrerles. En la villa de Loyuen no llega la cristiandad a la de Fo-ning-cheu; y en la de Ning-te son menos. De esas dos villas cuidaba un ministro. Hay cristianos en Vuan-yao, en Hoan-xa y en Pe-xui, y en la ínsula Chien-xu. También hay en otros pueblos. Para cumplida noticia en común, digo que el ministerio de intramuros de Fogán tiene también el cuidado de los cristianos de Hoang-ho, de Ky-ping, de Pe-xa, de Yang-teu, de Ky-pien, de Ky-tung, de Lingteu, de Tan-teu, y de Hiayang. Aquí hay iglesia. También están los leprosos de intramuros y otros cristianos». SIERRA. (Rel. del 25 de febrero de 1733).

(50) ALCOBER: «*Noticias de la cristiandad que está a mi cargo y de algunos casos sucedidos en ella*», escrita el año 1735.

«El P. Fr. Eusebio Oscott, dice, siendo Vicario Provincial, me encargó de la administración de los pueblos Moyang, Xokia-pan, Kang-kia-pan, Kay-cho, Sy-keng, Makang, Hia-yang y Lieu-yang. La cabecera es Moyang, donde hay una hermosa y grande iglesia para los varones (al presente sirve a los soldados de cuerpo de guardia y a los mandarines de hospedería) y otra, también hermosa, para las mujeres. Habrá en dicho pueblo seiscientos cristianos adultos y trescientos párvulos. Confesiones y comuniones anuales serán trescientas, poco más, porque los más de los varones no pueden entrar con dichos Sacramentos.

»En Xo-kia-pang, Kiang-ka-pan, Vu-lung-chieng, habrá trescientos cristianos. Confesiones y extremaunciones anuales, ciento cincuenta. En Sy-keng, Ma-keng, Hia-yang, habrá sesenta cristianos; de éstos, algunos vienen a Moyang a confesarse. En Lieu-yang, habrá cien cristianos; tenemos iglesia, seis años ha que no convidan Padre por temor de los gentiles, que son perversos. Pero muchos bajan a Moyang a cumplir con la Iglesia. El año pasado bauticé veinte adultos y ciento veinticinco párvulos.»

También se conserva otra del Bto. Serrano de la administración de su distrito el año 1634, que dice: «En el año próximo pasado de 34, en este ministerio que está a mi cargo, ha habido seiscientas y setenta confesiones. Bautismos de párvulos y adultos, ciento cinco» (51).

Otra muy detallada del distrito de la administración del Bto. Royo, perteneciente a 1732, de la que, por ser muy extensa, damos un extracto. Residía en Moyang con el Beato Alcober por causa de la persecución.

Según el santo Mártir, su distrito comprendía desde Moyang hasta Lo-kia, inclusive. Los pueblos están casi todos situados a las orillas de los ríos, y los enumera por el siguiente orden: Yang-kia-pan, en donde hay dos o tres fa-

---

(51) SERRANO: «*Lista de los bautismos y confesiones en la villa de Fogán y sus pueblos anejos del año de 1734.*»

milias cristianas. Vu-tu, pueblo todo de gentiles, en donde bautizó a una vieja. Song-yang, «donde tuvimos una iglesia nueva y hermosa, que aún persevera, aunque no nos sirve (52), y sólo hay dos o tres casas de gentiles, que a la hora de la muerte casi todos se bautizan». Hay (en Song-yang) 30 familias cristianas, y el año 1732 hubo 130 comuniones. Pau-leu-chan, había siete familias emparentadas de letrados resfriados y algunos apóstatas. Tien-hung, con 30 cristianos. A una legua de este pueblo hay tres o cuatro familias cristianas. Kichien (Kesen), con 35 familias; hubo 100 comuniones. Sy-in, en donde aún existe la iglesia. Por el camino a ese pueblo hay otros varios pueblos, con seis o siete familias cristianas. Sy-in tiene 12 familias cristianas y algunos gentiles forasteros. Hubo 46 comuniones. Hung-keu, en donde hay cuatro o cinco familias cristianas. Fun-lung, con cinco familias cristianas. Hoa-gnian, hubo veinte confesiones y ocho bautismos de párvulos. Lien-seu, hay oratorio, que un cristiano hizo en su casa; hubo veinticinco comuniones. Lokia de afuera, con 40 familias cristianas y una sola de gentiles; aún existe iglesia. Hubo ciento diez comuniones (53). Lokia de adentro, hubo 24 comunio-

---

(52) Edificó esta iglesia el P. Sierra, quien escribe: «La que levante (la iglesia) en el pueblo de Songyang» (Rel. del 6 de marzo de 1730).

(53) «En este mismo pueblo el año de 29 hubo un demonio, o muchos, que infestó por espacio de dos meses a la casa de un cristiano, Lo Antonio, el que años había no se confesaba. Otros PP. que allí estuvieron le persuadieron que se confesase, y lo hizo y persevera, aunque me parece no tan agradecido a Dios como debiera. El demonio le volcaba las tinajas, derramándole el vino que había, echándole suciedades en el carajai, la ropa de la cama la hacía tiras como si las cortara con tijeras, le desaparecían las cosas, sacando algunas de la caja, sin abrir el candado; metió fuego en un petaca en que había una imagen de Nuestra Señora, y la quemó las márgenes y compostura por varias partes, sin que el fuego llegase a la pintura. Los niños estaban sentaditos por allí, y el diablo les hacía pedazos los vestidos, oyéndose el ruido; y también les daba golpes, con otras insolencias, por lo que mudaron sus alhajas a la casa de dos Beatas, y allí también trastornaba sin dañar. Tenía yo por este tiempo avisado al pueblo se dispusiese, que luego iría a confesarles, y a la sazón que el demonio más molestaba, estaba yo acabando de confesar en Sang-yang. Antonio me envió a decir con Lo Nicolás fuese allá luego por amor de Dios. Respondíle que acaso el diablo por esa vía quería

nes. Nang-an, ocho o nueve familias cristianas. Hubo 30 comuniones. Chang-cheng, con cinco familias cristianas; hubo 25 comuniones. En frente de Lo-kia hay varias familias cristianas. Xan-hia, por otro nombre Cheng-puong, hubo diez comuniones y algunas confesiones.»

Los bautizados que aparecen en el Libro de Bautismos de Moyang, desde 1715 hasta principios de 1733, pasaron de 2.000. Hay que añadir a éstos los bautizados por los PP. Bas y Arriba desde el año 1721 hasta su salida de la Misión. No ha visto el P. Royo los Libros de Bautismos de Fogan, Foning, Loyuen y Ningte; ni los de Chiangchiu, Chekiang y Kiangsi (54); ni los bautizados por los Padres

---

estorbar que los que faltaban en Sang-yang no se confesasen aquel año; que esperase en Dios y tuviese paciencia unos tres o cuatro días, que luego iría. Dile también a Nicolás un *agnus* de N. S. P. Benedicto, y otras reliquias, encargándole que las pusiera en casa de Antonio; y que, en voz alta, dijera al diablo: En nombre de Dios por estas santas reliquias, y por los méritos de su siervo Benedicto XIII, te mando te vayas de aquí y no dañes a estos cristianos. Según se discurre, sintió mucho el enemigo la presencia de aquellas reliquias y el imperio de aquella voz; porque con más furor comenzó de nuevo sus insolencias, haciendo grandes ruidos y estruendos, parecía que tiraba piedras a los tejados de la casa, según el ruido, y que había de hacer pedazo las tejas, quedando ellas enteras, y prosiguió tres días; y por la noche dijo a una mozuela de la casa: Ya no puedo parar aquí y así me voy; y fué así. La misma noche llegué yo al pueblo; de allí a algunos días bendije la casa, conjuré al diablo y dije misa, y no apareció más el enemigo» (ROYO, Rel. del 27 de febrero de 1733).

(54) Con fecha del 8 de abril de 1734, contestaba el Bto. Sanz a una carta que le había escrito el P. Felipe Simonelli, S. J., fechada en Sing-tung el 8 de marzo anterior, en la que le dada cuenta de la casi completa desaparición de la cristiandad de Kiangsi. Le proponía también algunas dudas. El Bto. Sanz, habiendo consultado antes con el P. Comisario de los PP. franciscanos, el P. Fr. Juan Bautista Orduño, le respondió que no se acobardase de lo que estaba sucediendo con dicha cristiandad, sino que se animase para fundarla de nuevo, «*non aedificando supra arenam rituum gentilium, sed supra firmam petram Christum*». Y más adelante: «*Debemus igitur, Rde. Adm. Pr., si sinensem Ecclesiam bene aedificare optaverimus, prius evellere destruereque omnes, quicumque sint, sinarum errores, eorumque disperdere necnon radicitus, dissipare caeremonias atque ritus superstitiosos; quibus omnibus eradicatis, firmum postea aedificium exurgere poterit, Deo Praesertim, ut sperare debemus, nobiscum cooperante, proficiente et incrementum dante. Id docet Jeremias Propheta, insignis ille missionarius, qui Deum sic de seipso loquentem inducit: Ecce constitui te hodie super gentes et regna ut evellas et destruas et disperdas et aedifices et plantes. En prius, ut patet, evellendum et destruendum asserit; dein vero aedificandum et plantan-*

de la iglesia de San Pío V, de Cantón. Mientras el santo mártir estuvo en Kiangsi y Chekiang (1717-1723) bautizó 100, y otros 60 sus cristianos. De ellos eran unos 60 adultos, que «vueltos a sus tierras, donde los Padres de la Compañía tenían iglesias, muchos persuadieron a sus familias y parientes, y allá, según me contaron, se bautizaron bastantes. De los 2.000 y más bautizados en Moyang, como unos 500 eran adultos».

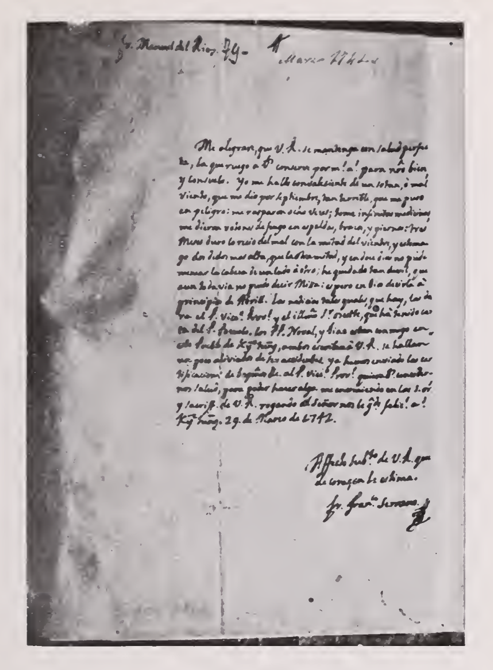
En otra estadística, firmada en Moyang el 17 de febrero de 1735 (55), nos da el mismo Bto. Royo los siguientes datos: «Confesaron 587 cristianos, de los que comulgaron 528. Bauticé a los 18 adultos, más bauticé 68 párvulos.» Sigue hablando de otros bautismos y conversiones raras de algunos apóstatas, etc.

En resumen, recopilando las cifras de las cinco estadísticas citadas, que son incompletas, administraron los Padres Sierra, Serrano, Alcober y Royo, en unos dos años, 743 bautismos de adultos y párvulos; 2.082 confesiones y comuniones; a los que habría que añadir la administración de otros sacramentos, como los del matrimonio, extremaun-

---

dum. Quia nisi, inquit divus Gregorius, perversa destrueret, aedificare utiliter recta non possit.» Esta interesantísima carta del Bto. Sanz, que se halla en el Archivo de la Universidad de Sto. Tomás de Manila, lleva este título: *«Exemplar epistolae Illmi. et Revmo. Domini Dni. Petri Martyris Sanz, Ordinis Praedicatorum, Episcopi Mauricastrensis, Vicarii Apostolici in provincia Fokien, et Administratoris Apostolici in adjacentibus provinciis Che-kiang et Kiang-sy in imperio Sinarum. Huic epistolae occasionem dedere quaedem dubia et quaesita circa ritus et caeremonias sinenses ad Adm. Rev. Ptre. Philippo Simonelli, Societatis Jesu, proposita per suam epistolam ad Illmum. Praesulem scriptam, cui rescripsit ut sequitur.»* Fué gran lástima que se perdiera esta Misión; y la causa fué, sin duda, por falta de misioneros y por la grande y continua persecución. Nuestros misioneros, además de ser pocos, no podían administrarla por la mucha distancia con que estaba de Fukién, en donde ellos residían, y por impedírselo la misma persecución. Bien pudo ser que fuera parte en la desaparición de esa cristiandad la introducción en ella de los ritos chinos, como parece indica el Bto. Sanz en su carta.

(55) ROYO, *«Lista de las confesiones, comuniones y bautismos que administré en los pueblos de Sang-yang, Ky-chien, Lokia, Sy-in y otros pueblos y caseríos pertenecientes al ministerio de mi cargo en el año 1735».*



Carta del Bto. Serrano al P. Provincial, fechada el 29 de marzo de 1742.

ción, etc., lo cual supone un trabajo gigantesco en tiempo de deshecha persecución.

V

IGLESIAS ARREBATADAS A LOS MISIONEROS.

Veamos el paradero de las iglesias arrebatadas a los misioneros. Escribe el P. Alcober: «El año pasado (1731) vendió el mandarín de la ciudad de Foningcheu nuestra iglesia en 300 y más taeles, y esta plata la aplicó al servicio del emperador. El mandarín de la villa de Fogán vendió la iglesia de los hombres y la de las mujeres en 500 taeles; también vendió la iglesia del pueblo de Ki-tung en 90 taeles; la compró el letrado leproso arriba mencionado. Esta iglesia de Moyan no ha habido quién la compre, porque vale mucha plata. Ahora está hecha cuartel de soldados. Solamente la he visto por fuera a medianoche y corriendo, que así se anda las más de las noches; pero me ha parecido muy hermosa» (56).

Con respecto a las dos, de hombres y mujeres, también de Moyang, escribe el mismo santo mártir: «Ha venido nuevo mandarín a esta villa de Fogán; dicen que es hombre feroz. Ya el mandarín de Letras le han metido memorial para derrivar estas dos iglesias de Moyang—las únicas que nos quedan en pie de todas nuestras cristiandades—, con designio de llevar los materiales a la villa (de Fogán) y hacer con ellos escuelas de Confucio» (57).

También habla el P. Sierra en algunas de sus relaciones de algunas derribadas:

> «Han intentado, dice, derribar y vender las iglesias, de las cuales el año de 30 fué derribada la de intramuros

(56) Alcober, Rel. de 20 de febrero de 1732.
(57) Alcober, Rel. de 19 de febrero de 1836.

de Fogán y sus materiales empleados en levantar un templo del diablo y en componer la Audiencia del Hienkuong; y el solar fué vendido a un gentil, y su precio gastado en un reparo de piedra que el Hien-kuang hizo en el río para librar a la villa y su arrabal de inundación. En el mismo se gastó el precio de la iglesia de Nuestra Señora de intramuros de la misma villa y el de la iglesia de Ky-tung, las cuales compraron los cristianos. Todo esto hizo el mandarín Chieng Lao-ye. La iglesia de Kuongtang fué destruída por los infieles del mismo pueblo, los cuales, después de haber vendido los materiales y gastado la plata de ellos, hicieron huerta del solar. Cuando lo supo el mandarín fué allá, prendió a cuatro o cinco gentiles y los azotó, mas no sé que les sacase la plata de los materiales. También han intentado derribar la iglesia de Sang-yang y vender las de Moyang; pero, hasta ahora, no se ha ejecutado. La iglesia de Loyuen la compró un gentil y habita en ella. También tengo oído que han vendido la iglesia de Nuestra Señora de intramuros de Foning-cheu y la de Cheyang, perteneciente a la misma ciudad. Fueron ocultas a los mandarines, pero Antón Yeu Lun-zu el año de 30 las vendió y se hizo dueño de la plata; después murió el miserable, y será difícil que sus hijos quieran restituir» (58).

El mismo P. Sierra escribe: «El mes pasado de enero derribaron la iglesia de este pueblo de Ky-chien.» Y más adelante añade que habían derribado la iglesia de Songyang, que él había edificado, y que sus materiales los habían llevado a la villa de Fogán para, juntamente con los materiales de las dos iglesias de allí, levantar una Audiencia y componer otras. «Decían también querían derribar la iglesia de Lo-kia y las de Moyang; pero el Hienkuong no puede proseguir en ello, porque ha sido depuesto del gobierno, y ha venido nuevo Hien-kuong, y espero en Dios no hará como su predecesor» (59).

(58) Sierra, Rel. de 23 de febrero de 1733.
(59) Sierra, Rel. de 21 de febrero de 1736.

VI

FORMACIÓN DEL CLERO INDÍGENA.

La necesidad del clero indígena en este tiempo, sobre todo, de persecución, salta a la vista, y más habiendo tan pocos misioneros extranjeros. Recuérdese la gran obra del indígena P. Gregorio Lo—más tarde, el primer Obispo de nacionalidad china—en tiempo de la gran persecución de 1664 y años siguientes, suscitada por Yan Kuang-sien. Otro tanto hubieran hecho ahora sacerdotes chinos si los hubiera habido, ya que hubieran podido pasar desapercibidos de los perseguidores por ser de la misma raza.

De esta gran necesidad estaban convencidos Roma y los misioneros. Pero se ofrecían grandes dificultades, no siendo la menor la falta de medios materiales.

Exponiéndola y pidiéndole pusiera los medios conducentes, escribía el Bto. Sáenz al P. Provincial:

> «La Sagrada Congregación de Propaganda Fide encarga mucho a los Vicarios Apostólicos el cuidado de hacer estudiar y ordenar a los chinos, por el fruto que se espera han de hacer en este reino; y los que al presente hay son doce; seis clérigos y otros tantos de la Compañía. Muy fácil le sería a la Provincia criar en los Colegios que tiene algunos chinos cristianos, como lo hacen los señores clérigos franceses en su Seminario de Siam con mucho aprovechamiento de estas Misiones; y no dudo que poniendo el cuidado que se debe en enseñarles se aficionarán a recibir nuestro sagrado hábito, y podían ser muy útiles para trabajar en las Misiones que la Orden tiene en China, máxime en tiempo de persecución. Y por no tener ahora sacerdotes chinos quedan sin ministros las cristiandades de Chekiang y Kiangsi, que, por disposición de Roma, pertenecen a mi cuidado hasta que tengan Vicarios Apostólicos. Y si dura mucho esta persecución, corre peligro de perderse aquella cristiandad. Ni me parece motivo suficiente para no admitir a los chinos el que uno u

otro se malogre; pues si a esto se atendiese, ninguna cosa podríamos ejecutar, pues en todas se ofrecen mil dificultades que vencer. Fuera de esto, si el Señor se digna de aumentar nuestras cristiandades, no bastan los religiosos que la Provincia puede enviar. Con que es preciso que un ministro solo cargue con el trabajo que debían llevar muchos. De que se sigue, o que con el demasiado peso caiga en tierra, o que no pueda cumplir bien con su oficio. Ruego, pues, a V. Rma. que, considerada la penuria que padecemos de ministros y la conveniencia que esperamos para el cultivo y conservación de nuestras cristiandades, se sirva de dar las providencias necesarias para que de nuestras Misiones enviemos a Manila algunos niños cristianos; que espero en Dios no ha de ser muy difícil, pues, pasan a Siam. A todos es patente el fruto que hizo el D. Fr. Gregorio López, corriendo las cristiandades de la China en la persecución de Yang Kuang-sien, cuando todos los misioneros estaban desterrados a Cantón. San Francisco Javier, escribiendo a la Compañía de Goa, dice las siguientes palabras en la epístola 6 del libro 3 de sus cartas familiares, exhortándoles a que admitan chinos en su Colegio, por el fruto que el santo esperaba coger en este reino: «Jam collegii alumni ut maximam partem Sinae, aut japones sint, curate; eos bonis moribus ac litteris imbuite. Equidem unde majores animorum fructus percipi queant quam ex Japonia ac Sinis, orbis terrae partem esse arbitror nullam.» Y es tan grande el deseo que en Roma tienen de que haya sacerdotes chinos, que ha venido dispensación para que se ordenen, aunque no tenga conocimiento de las letras europeas, como tengan conocimiento de sus caracteres sínicos y estén bien instruídos en la fe» (60).

Los Superiores de Manila accedieron inmediatamente a Manila a buscar medios para dicho fin. El P. Provincial, la petición del Sr. Sanz (61).

---

(60) SANZ, Rel. de 10 de mayo de 1732.

(61) En el Consejo de Provincia del 21 de agosto de ese año de 1732 se decidió: «Itt., a petición y proposición del Sor. Sanz se determinó en dho. Consejo el q. pudiesen venir a estudiar, entrando en el Coll.o. de Sto. Tomás dos o tres muchachas chinas por la utilidad q.



El P. Juan Bautista de Santa María Fung, formado por los dominicos en Manila y después mártir.

Esta carta y otras más, movieron a los Superiores de Fr. Jerónimo Sáenz, acudió al gobernador general de Filipinas, rogándole pidiera al rey costeara doce becas: seis en el colegio de Santo Tomás y otras seis en el de San Juan de Letrán, para seis chinos y otros tantos tunkinos. Así lo hizo el gobernador, remitiendo al rey una solicitud hecha por el procurador general Fr. Francisco Serrano, que contenía, en sustancia, las razones dadas por el Sr. Sanz arriba transcritas, y en la que pedía cien pesos para cada beca (62).

El rey concedió las becas a razón de cien pesos por cada una, por real cédula en San Lorenzo del Escorial a 7 de noviembr ed 1738 (63).

---

de ahí se puede seguir a nras. Miss.o,s., en especial en tpo. de persecución, como es el presste., y lo firmaron» (*Libro de Consejos*, f. 28).

(62) He aquí la solicitud del gobernador de Filipinas al rey: «El Brigadier Don Fernando Valdés Tamón, Gobernador y Capitán General de las Islas Filipinas y Presidente de la Rl. Audiencia de Manila.—Por el testimonio adjunto serán manifiestos a V. M. los fundamentos que expone el Provincial de Sto. Domingo en esta Provincia del Smo. Rosario de Filipinas, pretendiendo que, a expensas de la Real Hacienda de V. M., se doten en los Colegios de Sto. Tomás y de San Juan de Letrán, doce becas para la educación y enseñanzas de hijos Chinos y tunkinos cristianos, que en edad competente se puedan sacar de sus reinos para dichos Colegios.

»Los buenos efectos de esta pretensión se hacen innegables a todos los que tenemos la cosa presente, y aseguran los misioneros estarse experimentando en los sujetos que de una y otra nación han educado en el reino de Siam los religiosos misioneros franceses.

»Yo no puedo excusarme a informar a V. M. como lo pide el Provincial de Sto. Domingo; considerando que no será poca gloria del Real nombre de V. M. mantener tan a poca costa de su Real Herario el número de estos doce colegiales, por la gran utilidad que necesariamente se ha de seguir al adelantamiento de las cristiandades de aquellos reinos y las del Japón. Pues siendo nacionales los misioneros, atraerán con más facilidad a sus propios paisanos, persuadiéndoles la verdad del Sto. Evangelio en beneficio de la incomparable multitud de almas que hay en aquellos reinos.

»Dios guarde a la C. R. P. de V. M. cuanto ha menester.—Manila y junio 30, de 1934.» (A. P. D., t. 269, f. 190. En los ff. 200-210 del mismo tomo hállase la solicitud del P. Serrano; y en los ff. 210 (vuelto) 227, los trámites seguidos por la Real Audiencia de Manila para aprobar y enviar la solicitud aludida al rey.)

(63) A. P. D., t. 269, ff. 252-254. Tanto la solicitud del gobernador como la del P. Serrano, con la precitada cédula real, las trae el Padre E. Bazaco en su «*Historia documentada del real Colegio de San Juan de Letrán*, pp. 124-130. El gobernador de Filipinas y el presidente de la Audiencia de Manila pidieron al rey (29 de julio de 1748),

Ya años antes de la concesión de dichas becas, por orden de los Superiores de Manila (64), habían mandado los misioneros algunos jóvenes de China a Manila con el fin de que siguieran la carrera eclesiástica y, a ser posible, recibieran el hábito de la Orden.

Uno de esos jóvenes fué Juan Bautista Fung, quien más tarde había de ser glorioso mártir. El Bto. Royo elogia a este joven en términos encomiásticos (65). Otro era hijo del célebre literato, médico y fervoroso cristiano, Antonio Nien Tein, de quien se hizo cumplido elogio. Otro, que debía ser natural de la villa de Fogán, y de quien nos habla el Beato Royo, fué devuelto a su casa por ser de cortos alcances (66).

---

en nombre del superior de los dominicos, que de las doce becas dichas, si alguno de los estudiantes agraciados recibiera el hábito dominicano en el convento de Sto. Domingo, pudiera disfrutar de la misma beca de a cien pesos. Respondió el rey con una cédula (3 de julio de 1759), que accedía a la petición, con tal de que esa beca estuviese vacante en uno de los dos Colegios; pero que si llegaba otro joven de China o del Tunkín a uno de los dos Colegios, y no hubiese beca vacante, se le diese a éste, quitándosela al novicio. (Hállase copia en A. P. D., tomo 269, ff. 326-327.)

(64) «En años pasados tuvimos carta de la Provincia en que nos decían enviáramos cuatro chinos a estudiar a la Manila; y en esta confianza enviamos ahora tres, dos de Fogán, y uno de Changcheu, éste es hijo de Antón. El año que viene irá el otro, porque ahora está enfermo.» (SERRANO, Rel. de 16 de enero de 1735.)

(65) «Estando en Sang-yang persuadí a una familia para que permitiese a su hijo y hermano el pasar a estudiar a Manila, y también vinieron bien en ello. Envíalo el P. Vicario Provincial acompañado con otro de la villa, que no le he visto la cara. El de Sang-yang se llama Fung Juan Bautista, hijo de padres cristianos, labradores, aunque pobres, son honrados y buenos cristianos. El año de 29, en el rigor de la persecución, nos juntamos en su pobre casa tres Padres sin saber uno de otro, y todos fuimos bien recibidos y tratados con el agasajo y caridad que su pobreza permitía, como se avisó a la Provincia en la relación de dicho año; siempre he reconocido a este muchacho bien inclinado, cuanto lo permiten los muchos malos ejemplos que se ven en este reino. Aunque es ya de bastante edad, pues dicen ha entrado ya en el 17, creo podrá entrar bien en las ciencias europeas, porque desde niño se ha ejercitado en sus escuelas sínicas; cuando de ellas otro fruto no haya sacado por lo menos tiene ejercitadas las potencias y culta la memoria. Va con ánimo de recibir el hábito de la Orden a su tiempo; y si los Prelados le juzgaran apto, volver a predicar a su tierra.» (ROYO, Rel. de 29 de enero de 1735.)

(66) «De los dos muchachos (no cuenta al de Changchiu) que el año pasado iban a Manila, envió el P. Oscott al Tomasillo, sobrino de Juan, el panadero, porque dice no sirve, y detuvo en Macao a Juan

Juan Fung entró a estudiar en el Colegio de San Juan de Letrán el 8 de julio de 1736 (67). Antes que él habían entrado en el mismo colegio un mestizo chino, por nombre José Matías Ramos (29 de enero de 1734), y otro chino llamado Francisco del Rosario (24 de marzo de 1736) (68).

---

el de Sang-yang, porque es aplicado al estudio y bien inclinado; y por el mes de agosto sabía ya leer y escribir bien, y aprendía Gramática; y que en ofreciéndose ocasión pasará a Manila.» (P. SIERRA, Rel. de 21 de febrero de 1736.)

(67) «Julio.—Juan de Santa María: Chino, de edad de 17 años, hijo legítimo de Ambrosio Fung y de María Den (Tien?). Entró en este Real Colegio de San Juan de Letrán en 8 de este presente mes y año (1636). Hay una glosa que dice: Religioso de Sto. Domingo y Misionero de China, en donde murió Mártir.» (Nota tomada del Libro de asientos de becas. BAZACO, *Historia...*, p. 134.)

El Sr. Sanz envió también al Colegio de la Sagrada Familia de Napóles, a estudiar para sacerdote, a un joven natural de Changcheu, llamado Pablo Chay, quien se ordenó de sacerdote en 1748. En el mismo Colegio había otros nueve jóvenes chinos siguiendo también la carrera de sacerdote. Tal se deduce de una carta escrita por el mismo Bto. Sanz al citado Pablo Chay, o Zai, firmada el 3 de noviembre de 1743, y de una nota puesta a dicha carta por el propio Chay. El original de esta carta hállase en el Archivo Generalicio de la Orden, en Roma, X, 2571; y una copia en el Archivo de la Universidad de Sto. Tomás de Manila, t. 205, Folletos.

(68) BAZACO, *Historia...*, pp. 132-134.

IX

DESDE LA SUBIDA DE KIENGLUNG HASTA LA PRISION DE LOS MISIONEROS (1736-1846)

I

MUERTE DE YUNTCHING. SUCÉDELE KIENGLUNG (1).

A principios de octubre de 1735 bajaba al sepulcro el fiero perseguidor de la Ley Cristiana Yuntching, que durante los trece años de su reinado persiguió a muerte a misioneros y cristianos. «Poco le han llorado (los chinos), pues estaban mal contentos de él» (2).

---

(1) El emperador Yuantching, sin duda para que no se repitiesen las intrigas de cuando su ascensión al trono, estableció un nuevo modo de elección de sucesor. El nombre del elegido debía saberse sólo en el momento de subir al trono. Con su propia mano escribió Yungtching el nombre del sucesor en un papel, el que metido en un cofre sellado, le suspendió en el interior del palacio. La víspera de su muerte se abrió el cofrecito, y apareció el nombre de Hung-li, su cuarto hijo, habido de una concubina; quien tomó el nombre de Kieng-lung.» (THOMAS, *Histoire...*, t. I, p. 406.)

(2) ROYO, Rel. de 9 de enero de 1638.—En cambio escribía el mismo Bto. Royo en Kienglung: «Este nuevo emperador prosigue en su gobierno a gran satisfacción y contento de todos sus vasallos. Es muy desinteresado; les ha perdonado todo el tributo antiguo que aun no habían pagado hasta la mitad del último año del gobierno de su padre; que es por junto una suma imponderable. Ha quitado las alcabalas y otras cargas que su padre impuso. Ha publicado un decreto en que dice que, a los muchos particulares a quienes su padre quitó cualquier cargos u oficios o haciendas, les permite poner memoriales en su favor; y que si después de juzgadas las materias, se hallare que alguno haya sido injustamente agraviado, manda se le dé plena satisfacción y recompensa. Por fin, en nada parece le gusta el gobier-

Sucedióle su cuarto hijo, Hung-li, que tomó el nombre de Kienglung, o Chieng-lung, como otros escriben. Tenia veinticinco años de edad (3); veintidós años dice el Bto. Serrano (4).

El nuevo Emperador nombró cuatro regentes por consejeros, y el pueblo creyó que era con el fin de desembarazarse de los negocios del gobierno de la nación para dedicarse a asuntos de religión, ciencias y artes, que tal era su inclinación (5).

Muchos misioneros, sobre todo los de la Corte, concibieron grandes esperanzas, hasta inclusive que devolviera las iglesias y la paz que su padre les había quitado.

En este sentido se explicaba el Bto. Alcober cuando escribía: «En el año pasado avisé a V. R. cómo había muerto el perverso emperador que tanto persiguió nuestra santa Ley, y entrado a reinar un hijo suyo más benigno, según escriben de la Corte, muy afecto a los europeos, y en sus máximas muy contrario a las que su padre practicó; por lo que esperaban nos restituyesen nuestras iglesias y permitiese libre la predicación del Santo Evangelio. Lo que se ha observado desde que éste reina es que los mandarines no per-

---

no del padre, y sigue las pisadas de los antiguos. Ha dado libertad y perdón a todos los encarcelados, excepto a algunos de más enormes delitos.» Sin embargo, no se fiaba mucho del nuevo emperador, cuando añade: «Aunque todos estamos con buenas esperanzas de que el nuevo emperador mirará a los europeos misioneros con más benignidad que su padre y permitirá la predicación del santo Evangelio, empero hasta ahora aun no tenemos noticia de este particular.» (Rel. de 16 de febrero de 1736.)

(3) Herbert H. Gowen and Joseph W. Hall, *An Outline History of China*, p. 217.

(4) Rel. de 27 de enero de 1736.

(5) «Aquí Suya, digo nuestro emperador Kieng-lung, la lleva ahora por la música. Todos los días entran en palacio tres misioneros a tocar y enseñar la familia. Peor fuera que el diablo le tentara por perseguirnos.» (Cf. Serrano, Rel. de 26 de octubre de 1943.) Dos años más tarde escribía: «En este imperio sínico no hay novedad especial. El emperador Kieng-lung y sus vasallos se mantienen en gran paz y sorna. «Aquí Suya (Kuieng-lung), más devoción le tienen al dios Baco que al dios Marte; y así lo pasan alegremente. Prosigue con la música... Sólo a los misioneros no quiere hacer gracia alguna.» (Rel. de 14 de octubre de 1745.)

siguen a los cristianos, ni menos hacen diligencia de nosotros; señal fija que en la Corte se mira a los europeos con buen semblante» (6).

Venía a decir lo mismo el Bto. Serrano: «Y esperamos en Dios, escribe, que lo ha de hacer bien con nosotros. Ha sido su elección a gusto de todo el Imperio, y aunque es mozo de veintidós años, gobierna con mucho acierto» (7).

No abrigaba tan buenas esperanzas el tan experimentado en la politica china, el Bto. Sanz, y, por desgracia, salieron verdaderos sus augurios. Escribe:

> «Si bien en la muerte del emperador Yung-ching los Padres que residen en la corte de Pekin han concebido firmes esperanzas de poder permanecer con toda paz en este imperio, restituídas las iglesias, según varias veces han escrito. Pero todo para en esperanzas fundadas en la benignidad del emperador, que hasta ahora no se ha explicado en pro ni en contra acerca de nuestra santa Ley. El mayor encomío que ha dicho de nuestra religión fué en presencia de los bonzos, cuando, muy enojado contra ellos por haber quitado la vida a su padre con una medicina que le dieron pretendiendo hacerle inmortal, les dijo exprobando su modo de proceder: «La Ley de Dios es mejor que nuestra secta.» Y así me persuado que cuanto hacen los misioneros en orden a que hemos de lograr la paz que tanto se desea, más son hijos nacidos de un buen deseo que sólidos y verdaderos; singularmente sabiendo con toda certeza cuán ateos y estadistas son así tártaros como chinos, que hacen burla de nuestra santa Ley y de las demás sectas, porque juzgan que cuanto contienen es una mera política dispuesta y ordenada por hombres de gran talento para el buen gobierno de la plebe.
>
> »Esto supuesto, ¿qué concepto podemos hacer de la cristiandad de muchos chinos cuando hay gravísimos fundamentos para pensar que sólo mueve el interés para abrazar nuestra santa religión? ¡Terrible cruz para los ministros!» (8).

---

(6) JOSÉ ALCOVER, *Vida...*, p. 68.
(7) SERRANO, Rel. de 27 de enero de 1736.
(8) SANZ, Rel. de 24 de mayo de 1736.

En realidad, a no haber sido por sus malos consejeros, Kieng-lung probablemente no hubiera perseguido la religión cristiana. Era pacífico y de bello carácter, «más amigo de Baco que de Marte», como decía el Bto. Serrano.

De hecho, aunque no levantó la prohibición de la religión cristiana, decretada por su padre, no la persiguió hasta 1746.

En Pekín, sin embargo, hubo dos persecuciones contra los cristianos en el intervalo de dos años. La primera fué motivada por una acusación al emperador contra los católicos tártaros, y habiendo sido entregada esa acusación a los consejeros imperiales, éstos decidieron debía prohibirse a los misioneros de Pekín el anunciar la religión cristiana, y a los tártaros, el abrazarla. Fueron con este motivo encarcelados algunos cristianos, intimidándoseles la orden de que apostatasen (9). Se cerraron las tres iglesias que los jesuítas tenían, y solamente quedó abierta la iglesia de la Propaganda de Si-tang, por no llevar el título de tal y por haber sido señalada como casa particular en el anterior reinado, debido a no haber permitido los jesuítas se la diera el

---

(9) Los cristianos salieron de la prisión simulando una apostasía, al firmar una fórmula bien extraña y peligrosa que un P. Jesuíta francés les propuso, y que era de este tenor: «*Exposé* (ou certificat), *pour avertir et declarer*. Maintenant, par ordre de su Majeste, on examine s'il y a des chretiens ou non, pour declarer, la veritó sans mentir.

»Mon je suis (ou j'ai eté) reellement chretien; il n'y a aucune fausseté (dans cet aveu) ni aucune mauvaise action (dans ma conduite). Puis que je suis homme des bannieres (tartare), *oserais-je ne pas obeir a l ordre de Sa Majesté? A present, je n'entrerai plus dans l'eglise, je n'exposerai plus les saintes images dans ma maison, je ne prendrai plus part aux assemblees pour reciter des prieres, je ne mettrai plus le sigen de la croix sur ma porte*. Je suis (ou j'ai eté) reellement un chretian, je n'oserais le celer et n'en pas donner connaissance. C'est pour cela que je la porte a votre conaissance, vous priant, Monsieur, d'en prenre acte.»

Comentando esta fórmula, escribe el A. Thomas: «Les chinois n'ayant dans leur langue pas de difference entre le passé et le present, cette formule etait faite pour doner l|illusion aux officiers charsent, cette formule etait faite pour doner l'illusion aux officers charordres de l'empereur; et de leur coté les chretiens se croyaient quittes, moyennant une equivoque ou une restriction mentale que la theologie catholique approuverait dificilement.» (THOMAS, *Histoire...*, tomo I, pp. 407-408.)

nombre de iglesia cuando el Sr. Pedrini quiso abrirla al culto en 1725.

Otra estalló en el mismo Pekín más tarde, al ser arrestado un catequista dedicado a bautizar niños—en el artículo de la muerte—, hijos de padres paganos. La razón fué por «verter agua mágica sobre la cabeza de los niños y por recitar unas oraciones misteriosas». El Tribunal del Crimen dió orden de que se persiguiera a los cristianos sin piedad.

Los misioneros de Pekín esforzáronse en detener este negocio, presentando una súplica al emperador, la que envió al Tribunal del Crimen.

El presidente respondió que debía destruirse hasta en sus raíces la religión cristiana. No siguió el emperador este parecer, sino que sólo permitió a los misioneros de Pekín practicasen su religión, pero que no la anunciasen a los chinos.

Por este tiempo, y aun antes, los jesuítas apenas tenían ya influencia en la Corte, y la poca que les quedaba la fueron perdiendo los años siguientes (10).

En las demás provincias del Imperio no hubo persecución por estos años, salvo en casos aislados, si bien los misioneros, al menos los de Fukién, tuvieron que seguir escondidos en las casas de los cristianos.

II

DOS NUEVOS MISIONEROS.

Llevaba el Bto. Sanz fuera de la Misión desde 1730, y a pesar de las muchas tentativas que había hecho, no había podido entrar en su antiguo campo de apostolado hasta esta fecha. Aprovechándose ahora de la tregua de la persecución, pudo volver a la Misión, acompañado de dos excelentes misioneros: el angelical P. José Benito Noval y el futu-

---

(10) A. Thomas, *Histoire...*, t. I, pp. 406-413.

ro mártir P. Fr. Francisco Díaz (11). Salieron de Macao el 4 de mayo de 1738 (12), y el 12 de junio llegaron a Moyang, sin contratiempo mayor (13).

Aunque los misioneros no podían predicar públicamente la religión, no eran perseguidos, pues, según escribía el Bto. Sanz, «los mandarines nos dejan en paz porque de la Corte no vienen órdenes para inquietarnos» (14).

Lo primero que hizo al llegar a Moyang fué confirmar y conferir las Ordenes sagradas, hasta la del sacerdocio, al

---

(11) Los dos fueron destinados a la Misión de China por el Consejo de Provincia de 8 de noviembre de 1737. Dice así el acto de asignación: «Lo segundo, propuso (el P. Provincial) para la (Misión) de China a los RR. PP. Joseph Noval y Fr. Francisco Díaz, y salieron para el dho. destino los propuestos por votos de la mayor parte de los RR. PP. (Consejeros).» (*Libro de Consejos*, f. 39.)

(12) Díaz, Rel. de 13 de febrero de 1739.

(13) «El viaje ha sido más féliz de lo que yo esperaba, pues en todo el camino hemos tenido ningún obstáculo. Esta cristiandad vive en paz al presente, y el Hien-kuan no hizo demostración alguna acerca de los *kaoxies* de la Corte. Nos aguó el contento del viaje la demasiada satisfacción del Mieu Raimundo, que fiado de la buena fortuna que ha tenido en 18 años que conduce el socorro, se quedó una carga en donde venía mi socorro y las cosas necesarias para las funciones de Obispo, y hasta ahora no parecen.» (Sanz, Rel. de 29 de junio de 1738.) También robaron la plata de los P. Noval y Díaz. «En el viaje, aunque vencidas, mediante Dios, algunas dificultades, no nos aconteció cosa especial que participar a V. R. muy Rda. Solamente antes de llegar al dicho pueblo de Moyang, los mozos se descuidaron; y un cargador, el cual era infiel, se fué con la carga a su casa, en el que venía la plata del P. Noval y nuestra, y las cartas todas; después, por presto que acudieron a buscarlo, ya había recogido la plata.» (Díaz, Rel. de 13 de febrero de 1739.)

Tuvieron otros trabajillos más, que describe el Bto. Sanz con mucho gracejo: «Llegué a este Moyang muy fatigado de los tres montes ásperos que pasé a pie y lloviendo, porque corría el peligro de despeñarnos. Llegamos a un río cuatro leguas de Moyang, que estaba sin puente por haberlo derribado las venidas del agua. Barco no la había; era preciso pasar, y fuimos a buscar alguna parte para vadearlo. Como no había camino, fué forzoso pasar algunas sementeras y me hundí hasta las rodillas, y allí quedaron sepultados mis zapatos. Viendo que no había más camino que vadear el río, me arrojé intrépido (¡bella parola!) para vadearlo, llamando a los compañeros para que siguieran; mas el gallego no se atrevía a tanta empresa. Preguntándome si había otro camino díjele que no; y entendiendo su desmayo, se dió providencia para que el P. Noval y el P. Fr. Francisco pasasen el río en hombros ajenos; no siendo eficaz y poderoso el ejemplo de un Vicario y Apostólico que le vadeaba, como otro Jacob, llegando el agua más encima de las rodillas como a Exequiel, para que le imitasen en esto.» (Rel. de 2 de julio de 1738.)

(14) Sanz, Rel. de 15 de febrero de 1739.

jesuíta chino Pedro Javier Kieu-su, quien había llegado a Moyang probablemente desde Macao, partiendo después de su ordenación para Kangcheu (15).

En seguida se preparó para la confirmación de los cristianos, aprovechándose del tiempo de semipaz que reinaba. «Estoy pronto, escribe, para confirmar a todos los cristianos, aunque sea en el tiempo de las canículas, ahora que gozamos de este género de paz intermedia, no sea caso que en adelante se levante alguna tormenta. Mas como los Padres tienen más fe que yo, juzgan que es mejor aguardar para cuando refresque el tiempo» (16).

Por noviembre de 1738 había confirmado a 583. «Voy dando prisa, escribe, para estas confirmaciones, y hasta el día de Todos los Santos tengo confirmados, entre varones y hembras, 583. Mas es cosa muy trabajosa el haber de ir a escondidas y a sombra de tejados por las casas, huyendo como delincuente» (17).

Por febrero de 1739 lo había hecho a 800 (18); por abril siguiente, a 2.900 (19), y solamente en el pueblo de Moyang, a 800 (20). Por marzo de 1740 llevaba ya confirmados unos 4.000 en la villa de Fogán y Moyang, con los pueblos

---

(15) Como el P. Kieu había sido atendido por el Bto. Sanz en su casa y, además, le había ordenado, el P. Plácido Hervieu, S. J., envió desde Macao un espléndido regalo, que agradece por estas palabras: «Doy también las gracias al Muy Rev. P. Plácido Hervieu de su regalo copioso, magnífico y espléndido, y que no puedo menos de confesarme ingenuamente vencido por su liberalidad.» (SANZ. Rel. de 15 de abril de 1739.)

(16) Rel. de 7 de julio de 1738.—Había sin duda peligro de persecución. Al saber los gentiles su llegada, comenzaron a propalar mil quimeras, como la de «que venía un régulo de los cristianos (y éste era el Mauricastrense) con 30 cargas de plata que traía. Estas y otras mentiras sin cuento me expoleaban para despachar a los mozos y dar Ordenes al candidato Pedro Kieu». (SANZ, Rels. de 7 de julio y 3 de noviembre de 1738.)

(17) Ibid.

(18) SANZ. Rel. de 15 de febrero de 1739.

(19) Idem de 15 de abril de 1739.

(20) Idem. de 15 de febrero de 1739.

adyacentes (21). No parece haya podido seguir con los cristianos de Funing, Ningte, Longuong, Foochow, Chanchiu, etcétera; por lo menos, no lo hemos visto consignado en las cartas de los misioneros. La cristiandad se enfervorizó en gran manera. El mismo Bto. Sanz se hace eco en sus cartas. «Los que he confirmado, escribe, hasta el día de hoy son dos mil y 900, y no viendo impedimento, espero que antes del mes de junio cumpliré el número de 4.000, pues hoy a la noche subo al pueblo de Ky-tung, que dista ocho leguas de este en que al presente me hallo. Es increíble el fruto que se hace bautizando gentiles, reduciendo apóstatas y acalorando tibios. La conmoción de los pueblos con la voz que han oído del sacramento de la Confirmación es tan universal, que ha llegado a noticia de cristianos y gentiles; de suerte que han publicado en toda esta cristiandad el nombre de Chu-kiao (significa Obispo), que lo saben no sólo los cristianos, sino también los gentiles; por cuya causa, si viene alguna mala noticia de la Corte, *actum est* de Chu-kiao» (22).

III

TRABAJOS Y ENFERMEDADES DE LOS MISIONEROS.

Si bien no había actual y abierta persecución, los decretos del anterior emperador no se habían revocado, y podía renovarse en el momento menos pensado. De ahí que se vieran los misioneros obligados a vivir como lo venían haciendo desde 1723, en casas de particulares.

Cuántas y cuáles fueran las molestias que por este género de vida recibían, descríbelas el Bto. Alcober con estas pa-

---

(21) «Ya hemos concluído con las confirmaciones de estas cristiandades de Fogán y Moyang, y van unos cuatro mil. Los de treinta años para arriba fueron confirmados por el Sr. de Canon» (El señor Maigrot). SERRANO. Rel de 17 de marzo de 1740.

(22) SERRANO. Rel. de 15 de abril de 1739.

labras: «En las casas de los cristianos, donde cada uno está oculto, y en época que era virrey un cristiano, aunque tibio, sólo se puede conseguir un sitio bien corto, donde se dice misa, que por lo común también sirve de refectorio, pues no dan lugar para más, ya la disposición de las casas, y ya el no poder nosotros arbitrar otra forma. Esto no se puede explicar; sólo el que lo ve lo puede entender y conocer según el genio del chino, que es grandísimo milagro que Dios obra al conservarnos de esta manera, para que las almas consigan la gloria que *ab aeterno* tiene El decretado darla a los que quiere. Con este conocimiento práctico a cada uno, llevamos con gusto las grandes molestias que en dichas casas se pasan, que por ahí no hay especie de ellas, y por eso imposible de entenderlas y de graduar su magnitud» (23).

Y otra parte escribe: «Y así no nos podemos valer para poder sacar la cabeza y salir de estas mazmorras de las casas de los chinos, en las que pasamos más trabajos que los que están en Argel. Y para recorrer las cristiandades, todo ha de ser entre gallos y media noche» (24).

No sólo no es, pues, extraño que los misioneros hubieran perdido la salud a causa de tantos trabajos, sino que parece obra de milagro el que después de tantas persecuciones y amarguras no hubieran bajado exhaustos de fuerzas al sepulcro. Estas penas y tribulaciones de todo género, que no se daban lugar unas a otras, no terminan, sino que aumentan, si aumentar podían, hasta llegar a los años 1747 y 48, en que, por último, derramaron su sangre por Cristo.

Tenemos sobre la mesa 90 cartas y relaciones escritas por ellos durante los años que abarca este artículo—unos diez años—, y apenas hay una que no hable de sus penas físicas y morales. Vamos a dar algunos extractos de algunas de ellas para que lector se forme una idea aproximada

(23) Alcober. Rel. de 7 de abril de 1742.
(24) Alcober. Rel. de 8 de abril de 1741.

de cuál haya sido la vida de nuestros apóstoles durante estos años.

El Bto. Sanz escribe: «El P. Royo está hecho un esqueleto, y hago juicio que su mal es incurable» (25).

«El año pasado (1739), por este tiempo, un accidente repentino me obligó a hacer cama algunos días a causa de un humor frío que pasmó los nervios de la parte izquierda hacia los lomos. Me aplicaron un ungüento negro compuesto por un bonzo, y resolvió el humor y quedé libre. En las ingles de la parte derecha me asaltó un flato tan terrible, que me puso en grande aprieto, y no me pude ver libre de él hasta que me sobaron con sal caliente. Me vi libre de esos accidentes por los últimos de noviembre» (26).

«Ya ha medio año, consigna el mismo mártir, que el señor Oscott anda enfermo» (27).

Y el Bto. Royo escribía:

> «Yo, por una caminata que hice para administrar los santos Sacramentos a un moribundo y a otros sanos, no pude excusar sin gran cansancio y acaloramiento, por el que el calor se reconcentró en las entrañas, de donde me han sobrevivido muchos e implicados accidentes, los que en el verano antecedente me postraron mucho y en el inmediato pasado me pusieron en trance de morir. Y aunque ahora, en tiempo frío, quedo con algún alivio, es sólo para yo irme manteniendo; pero en orden al cumplimiento de mi ministerio, quedo casi totalmente inútil. El Señor reciba estos trabajos en descuento de mis muchas iniquidades y ofensas (28).
>
> »Después de la última que el año pasado escribí a Vuestra Reverencia, fueron mis accidentes prosiguiendo de mal en peor hasta último de agosto, en que todos me desahuciaron y dijeron los médicos que no pasaría de la Natividad de N. Señora. Mas su Majestad fué servida que

---

(25) Sanz. Rel. del 29 de junio de 1738.
(26) Sanz. Rel. de 29 de octubre de 1740.
(27) Sanz. Id. de 5 de noviembre de 1743.
(28) Royo. Id. de 9 de enero de 1738.

en este intervalo empecé a sentir alivio, que fué aumentándose, de suerte que, por últimos de octubre, me hallé sano y restaurado cuanto había perdido por espacio de dos años de enfermedad, excepto que quedaron algunas reliquias, las que ahora, con la entrada de la primavera, se han rehecho y me han dado mucho que hacer de ocho días a esta parte. Y aunque al presente me veo libre de sus molestias, empero me han dejado muy débil» (29).

Y en otra relación escribe: «Recibila (la carta) el 17 de diciembre del mismo año, en ocasión que seis días antes estuve con el Viático y desahuciado de los médicos. Pero ya con algún alivio, que fué prosiguiendo hasta el presente, en que ya casi estoy con la misma robustez; bendito sea el Señor por todo» (30).

Y más adelante continúa: «Todos los que estamos en esta Misión, excepto el Sr. Oscott y el P. Fr. Juan Alcover, habemos comido carne en esta Cuaresma, unos por enfermos, otros por débiles o convalecientes, y de algunos no se espera tan presto su mejoría» (31).

Al año siguiente refería al P. Provincial:

«El P. Fr. Francisco Serrano medio año ha que estuvo muy enfermo, y al presente aun no ha vuelto a su salud, ni puede decir misa. El P. Fr. José Noval, según dicen estos médicos, aun está más enfermo que el sobredicho, y lo peor es que dicen ser incurable su enfermedad» (32).

«Yo—dice en otra relación—, por causa de las graves enfermedades pasadas, he quedado con un accidente de dolor de estómago, que suele repetir algunas veces al año y tal cual vez aprieta tanto que en un mes no me deja libre para poder cumplir con el ministerio. Estos médicos son cortos y no pueden curarlo, con que sólo queda el re-

---

(29) Royo. Rel. de 9 de febrero de 1739.
(30) Royo. Rel de 9 de abril de 1741.
(31) Ibíd.
(32) Royo. Rel. de 1.º de abril de 1742.

curso al Señor y al cumplimiento de su divina voluntad» (33).

«El Sr. Sanz empezó con el trabajo de la fiesta de Navidad a escupir sangre, y aunque es en poca cantidad, se va debilitando y enflaqueciendo sin hallar remedio en medicina alguna, y por el presente no puede confesar a los cristianos sin peligro de que se agrave el accidente. El P. Serrano se anima, aunque muy endeble, a trabajar. Lo mismo el P. Alcober» (34).

«En cuanto a la salud de los Padres, no puede dar a Vuestra Reverencia noticias que le sirvan de consuelo, pues el Ilmo. Sr. Sanz, que con el calor de la primavera pasada se puso bueno del esputo de sangre, de que ya di noticia, este invierno le repitió con más rigor y aumento de sangre, con mucho calor en las entrañas, que le va consumiendo, y juntamente le quita la apetencia a la comida. Nos tememos que, si Dios no lo remedia, irá a ver a su Majestad» (35).

El Bto. Serrano, por su parte, consigna en sus cartas las poco halagüeñas noticias sobre la salud de los misioneros: «El P. Royo volvió a decaer; pero ya, a Dios gracias, está mejor y se levanta. Yo también me hallo ya libre de unas molestias tercianas que han durado cinco meses. Tomé cuatro veces la quina, y se quitaban por algunos días, y luego volvían» (36).

«El P. Díaz se halla en cama ya siete días de unas calenturillas que le entran a las once del día hasta las diez de la noche» (37).

«Tampoco han faltado por acá temblores y baguíos. Los temblores en mi panza, y los baguíos en mi cabeza. Los he padecido cuatro meses, y aunque en la paciencia no me hallo tan adelantado como en las otras dos virtudes de

(33) Royo. Rel. de 1 de noviembre de 1743.
(34) Royo. Rel. de 6 de marzo de 1744.
(35) Id. de 26 de febrero de 1745.
(36) Serrano. Rel. de 17 de marzo de 1740.
(37) Id. Rel. de 2 de abril de 1741.

arriba, no obstante, pude pasar. Puede ser que con este chocolate nuevo (aunque ya le han nacido los dientes) se fortifique la tapa de los sesos. Y aun tal puede ser nuestra fortuna, que me vuelva a nacer pelo» (38).

Y más adelante continúa: «Nuestros Noval y Díaz se hallan perseguidos de escrúpulos hasta la última diferencia. Yo les aliento con lo mucho que tiene que dar de sí la indómita, y otras devotas consideraciones. Se alientan un poco, luego vuelven a las andadas. El Sr. Oscott se halla enfermo de flatos y flemas, y los demás vamos pasando medianamente» (39).

Del Bto. Alcober son las siguientes:

> «Estas cristiandades se van manteniendo y se hace la obra de Dios con el trabajo que se deja entender, por no estar en nuestras iglesias. Mi salud, de un año a esta parte, muy quebrantada» (40).
>
> «Yo voy pasando con sobrados ayes; empero le debo al Señor que, para el cumplimiento del ministerio, me ayuda como quien es y más yo no merezco. El año pasado, después de hecha la fiesta del Rosario en mi ministerio, salí a correr las cristiandades que tenemos en el territorio de la ciudad de Funing, dos días de distancia de esta villa de Fogán, a las que no había ido Padre por causa de la persecución, y años había no se habían confesado. Puse todo esfuerzo en entrar en dicha ciudad de Foning para confesar aquellos cristianos; pero no se pudo efectuar por no haber cristiano que se atreva a recibir Padre en su casa. Se confesó un pueblo cercano en donde tenemos 60 cristianos, y muy fervorosos, y ya contaban ocho años que no habían recibido los santos Sacramentos» (41).
>
> «Yo voy pasando con mis trabajos, y cada año aumentan nuevos dolores y en fermedades, efecto todo de tan prolongada persecución; por cuya causa, para socorrer estas pobrecitas almas, se cuentan duplicados dolores; pues todo

---

(38) Serrano. Rel de 26 de octubre de 1743.
(39) *Ibid.*
(40) Alcober. Rel. de 16 de marzo de 1740.
(41) Alcober. Rel. de 8 de abril de 1741.

es continuo sobresalto, sobre ser la administración entre gallos y media noche. La persecución se mantiene en el mismo sistema que le tengo escrito estos años antecedentes» (42).

«Los buenos PP. Serrano y Noval me temo que no han de durar mucho, por lo que pido a V. P. M. R. se apiade de nuestros pobres viejos, llenos de achaques y trabajos, enviando operarios que nos ayuden» (43).

«Todos estamos enfermos. Yo, por julio caí en cama, en la que pasé dos meses unas tercianas atabardilladas, y hasta después del Rosario no pude dar paso sin muleta, por la suma debilidad de piernas y cadera. Nuestro Serrano, una estatua viva de la muerte, con el estómago perdido y vahídos de cabeza. Pero trabaja como un león. El P. Royo, con sus accidentes antiguos y perseguido de nuevo. Los PP. Noval y Díaz, de la misma suerte. Dios se apiade de nosotros y de estas cristiandades enviando operarios fuertes y robustos» (44).

«El P. Lector Serrano está hecho una estatua viva de la muerte, sólo con la piel y los huesos; pero trabaja gloriosamente en beneficio de las almas, saltando y escalando, como tan ligero, las murallas de la villa para socorrer a estos pobrecitos cristianos. El emperador se mantiene neutral, ni en pro ni en contra de nuestras santa Ley; pero si los mandarines cogen algún misionero, deja a los Consejos obrar. Sólo los europeos misioneros, que están en su corte, gozan de paz; los más, que estamos en sus provincias ocultos, con gran trabajo. Sea Dios por todo bendito. Ya cuento dieciséis años de encierro con tantas persecuciones y trabajos pasados por mantener la luz de la fe entre las tinieblas del gentilismo; con que es más milagro vivir todavía. Estos dos años, con las hostilidades de los ingleses en estos mares, no hemos recibido el socorro anual que todos los años viene de las islas Filipinas; con que se han duplicado los trabajos por faltarnos este subsidio temporal. ¡Paciencia!» (45).

---

(42) Alcober. Rel. de 13 de marzo de 1740.
(43) Alcober. Rel. de 1 de abril de 1742.
(44) Alcober. Rel. de 5 de noviembre de 1743.
(45) J. José Alcover. *Vida*, págs. 78-80.

El P. Sierra se vió tan cercado de enfermedades por los muchos trabajos padecidos, que tuvo que salir de la Misión en busca de salud. Escribe:

> «Me hallo muy fatigado, porque desde Navidad hasta ahora casi no me han dejado parar, trayéndome los enfermos de pueblo en pueblo sin descansar; de lo que me resultó el correr sangre del cerebro por las narices, y la que no podía por aquella vía, salía por la boca, por cuatro días, y hallándome algo mejor, vino otra necesidad de dos noches, y después volvió tos y escupir sangre; y lo que me consuela es que siete de ellos (siete cristianos), habiendo recibido los santos Sacramentos, y algunos asistirles hasta la muerte, murieron al mundo para vivir eternamente con Cristo, Señor nuestro» (46).
>
> «Desde el mes de julio hasta el presente he padecido un flujo de sangre por seis meses, y los otros días, moderado» (47).
>
> Pudiéramos seguir multiplicando los extractos de las cartas de nuestros esforzados misioneros; mas, con los transcritos, ya puede el lector formarse idea de los grandes padecimientos, trabajos sobrehumanos, fervor, fortaleza y celo por la salvación de las almas de estos venerables y admirables apóstoles.

Merecen punto aparte los trabajos y aflicciones de espíritu del Bto. Díaz. Al poco de haber llegado a la Misión encargóle el P. Vicario Provincial la administración de los pueblos circunvecinos de Kytung. Recorrió en pocos días el campo de apostolado que se le había asignado, administrando los Sacramentos con gran provecho espiritual de los fieles, aunque siempre a sombra de tejados, por no permitir otra cosa la persecución; mas sobrevínole poco más tarde tal congoja de espíritu, tal confusión y sobresalto, que se vió precisado a volverse a Kytung.

Tan graves fueron sus escrúpulos, que llegó a persua-

(46) SIERRA. Rel de 14 de febrero de 1739.
(47) SIERRA. Rel. de 5 de noviembre de 1739.

dirse ser inútil para el ministerio apostólico. Consolóle el Bto. Serrano, disuadiéndole de tales temores; mas arreciándole los escrúpulos, se batió de tal manera su espíritu por esta causa, que pidió licencia para volverse a Manila. En este sentido escribió al P. Provincial: «Yo lo paso con algún trabajo, muy debilitado de fuerzas, y lo que más es, con grandísimos temores al confesonario y demás tocante al ministerio, hasta verme precisado a escribirle al P. Vicario Provincial me dispensase del cargo de ministerio determinado, mientras daba parte a V. P. M. R. rogándole me quite, para consuelo mío, la obligación de ministerio, y me señale a un Padre a quien yo le ayude teniendo fuerzas, con quien me consuele; hasta ver si mediante la divina gracia me puedo ir haciendo a ensanchar el corazón; que viéndome con fuerzas, yo mismo avisaré al P. Vicario Provincial para que me señale ministerio. Y si así aún no puedo, espero en las paternales entrañas de V. R. que me ha de dar el consuelo de concederme la licencia para volverme a Manila» (48).

Queriendo el P. Vicario Provincial, P. Alcober, usar de alguna medicina para quitárselos, le puso precepto formal para que fuera a cuidar de los cristianos de Tingteu. Y aquí fueron las agonías de muerte de nuestro P. Díaz; tanto, que el P. Serrano rogó al P. Alcober que le levantase el precepto.

El mismo P. Díaz habla de este precepto en carta al P. Provincial: «Yo me hallo, escribe, mucho peor que el año pasado. El P. Vicario Provincial, viendo la necesidad, y a todos también enfermos y pocos, me puso preceptos formales, con lo que este miserable e inútil se acabó de rematar. Si antes hacía alguna cosita, después absolutamente no he podido hacer cosa; de modo que he consentido, si no el morir, el que se me trastorne la cabeza. Dios se apiade de

---

(48) DÍAZ. Carta de 28 de marzo de 1742.

mí, pecador. Iré pasando hasta que Su Divina Majestad me llame» (49).

A pesar de su decisión de salir de la Misión, era para él de gran dolor el abandonar el apostolado en tiempo de tanta necesidad de ministros. Habiendo acudido a la oración, vino el Señor en su ayuda, y los escrúpulos, que tanto le habían hecho padecer, fueron en parte desapareciendo y comenzó a trabajar con todo el gran ardor de su celo; tanto fué así, que el Bto. Royo escribía de él: «El R. P. Francisco se queda con sus accidentes antiguos, que lo regular le han repetido este año inmediatamente desoués de las grandes festividades, y es porque en tales días se está en el confesonario hasta las doce del día; después dice misa v da la comunión» (50).

Con sus altos y bajos continuó toda su vida; pero sin salir de la Misión, porque el Señor le tenía destinado para sellar con su sangre las verdades de la fe que predicaba.

IV

HOSPITALES PARA LEPROSOS.

En medio de tan prolongada persecución, y cercados de tantas enfermedades, nuestros apóstoles aún recogían copiosos frutos espirituales, como lo demuestran las siguientes estadísticas que se conservan originales en nuestros archivos (51).

---

(49) Díaz. Rel. de 31 de octubre de 1743.

(50) Royo. Rel. de 26 de febrero de 1745.

(51) Como nuestros misioneros no trataban de hacer estadísticas y sí sólo de administrar los Sacramentos y convertir infieles, el P Provincial les ordenó las hicieran, enviándoles el siguiente modelo: «Fórmula y modo en que han de venir las certificaciones de los Sacramentos que administran en esas Misiones.» Certifico yo, Fr. N., del Sagrado Orden de Predicadores, misionero apostólico en este imperio de la gran China, y residente en la villa N, provincia de N, cómo he administrado los santos Sacramentos de confesión,

En una del Bto. Alcober perteneciente a enero de 1735, afirma hubo en Moyang unas 300 confesiones y comuniones, poco más, «porque los más de los varones no pueden entrar con dichos Sacramentos». En los demás pueblos de su distrito, «en Xokia-pang, Kiang-kia-piang, Vu-lu-chieng, habrá 300 cristianos; confesiones y extremaunciones anuales, 150. En Sy-keng, Maken, Hia-pang, habrá 60 cristianos; de éstos, algunos vienen a Moyang a confesarse. En Lieu-yang habrá cien cristianos, tenemos iglesia, y seis años ha que no convidan Padre por temor a los gentiles, que son perversos; pero muchos bajan a Moyang a cumplir con la Iglesia. El año pasado bauticé 20 adultos y 125 párvulos» (52).

El Bto. Serrano nos da la siguiente: «Bautismos de párvulos y adultos, sesenta y tres; confesiones y comuniones, mil siete; confesiones de chicos que todavía no comulgan, setenta y ocho. Las confirmaciones por el Sr. Sanz, novecientas sesenta y tres» (53).

En otra del mismo del año anterior (1738) nos da los siguientes datos: «Bautismos de adultos y párvulos, setenta y tres; confesiones y comuniones, novecientas y ochenta y cinco; confesiones de chicos que no comulgan, setenta y ocho» (54).

Y en otra perteneciente a 1740, afirma haber confesado en la villa de Fogán «585 personas, y en los lugares de

---

comunión y extremaunción este año de T a T, personas de dicha villa y de los lugares N. y N. que son a mi cargo, y se han bautizado adultos T. y T. párvulos, y reducidos T. apóstatas; de manera que el número de almas y cristiandad que actualmente existen y son de mi administración, hacen el número de tantos.» (A. P. D., t. 22, f. 22, vuelto.)

(52) «Noticia de la cristiandad que está a mi cargo, y de algunos casos sucedidos en ella.»

(53) SERRANO. Lista de las confesiones y bautismos del presente año de 1739 en este ministerio de la villa de Fogán y pueblos vecinos.»

(54) SERRANO. «Lista de los bautismos y confesiones que en este presente año de 1738 ha habido en este ministerio de Fo-gan y Ky-tung, que está al cargo de Fr. Francisco Serrano.»

Yang-teu, Pe-xa, Lo-kia, Na-yuang, Lien-xeu, Ki-pien, Kang-hia, Li-cu-yang, Ling-teu, Xa-ky, Nang-ang, Hai-Yang, Tingteu, Ching-ky, Teng-kap-yang, Koang-pu y Xeu-lung, que son de mi cargo, a 638 personas. y se han confesado chinos que aún no comulgan, 149. Los apóstatas que se han reducido son 15. Idem, he administrado el Sto. Sacramento de Extremaunción a 19 personas. Se han bautizado 50 adultos y 75 párvulos. De manera que el número de cristianos que actualmente existen, y son de mi administración, son 1.825.»

El Bto. Alcober, refiriéndose a 1740: «De confesiones, a setecientas personas; de comunión, a seis cientas cincuenta, y extremaunción, a ocho personas de dicha villa (de Fogán) y de los lugares de Cho-kia-pang, Moyang, Kang-kia-pang, Sy-ken, Kai-cho, Ma-keng, Heu-yang, Lieu-yang, Vueng-yang, que son de mi cargo, en todos, nueve. Y se han bautizado, adultos, catorce; y párvulos, treinta y ocho, y reducidos dos apóstatas. De manera que el número de almas en las cristiandades que actualmente existen y son de mi administración, hacen el número de dos mil cuatrocientos noventa y cuatro».

El mismo da la más completa que hemos encontrado, y que transcribimos íntegra, por ser de mucha importancia:

«Certifico yo, Fr. Juan de Alcober, del Sagrado Orden de Predicadores, misionero apostólico y Vicario Provincial de la Misión en este reino de China; que los misioneros apostólicos españoles que actualmente nos hallamos en esta Misión, a expensas de nuestro católico rey de las Españas, e hijos todos de la Provincia del Smo. Rosario somos: En la villa de Fogán, jurisdicción de la ciudad de Fo-ning-cheu, provincia de Fukién, y que asiste en dicha vica, el P. Fr. Francisco Serrano. Tiene a su cargo ocho pueblos, con cinco oratorios dentro de las casas de los cristianos, para evitar la nota de los gentiles. Providencia del Altísimo que entre tantas persecuciones y ruinas de iglesias, no ha dado este medio para su culto y conversión de las almas. Ha corrido su misión con mucho fruto, aun-

que gravemente enfermo, bautizando adultos y párvulos, reduciendo resfriados y apóstatas y administrando los Santos Sacramentos en esta forma: Bautizados adultos, veintiocho; párvulos, cuarenta y cinco; apóstatas y resfriados, cinco; confesiones y comuniones, ochocientas; extremaunciones, diez.

»En el pueblo de Ky-tung, jurisdicción de la villa de Fogán, reside el P. Fr. José Benito Noval. Tiene a su cargo seis pueblos y cuatro oratorios en las casas de los cristianos. Ha corrido su Misión y administrado los santos Sacramentos en esta forma: Bautizados adultos, seis; párvulos, treinta y cuatro; confesiones y comuniones, setecientas diez; apóstatas convertidos, cuatro; extremaunciones, dieciocho.

»En el pueblo de Kychien, jurisdicción de la villa de Fogán, reside el P. Fr. Joaquín Royo. Tiene a su cargo seis pueblos, y en ellos otros tantos oratorios en las casas de los cristianos. Ha corrido su Misión y administrado los santos Sacramentos en esta forma: Bautizados adultos, seis; párvulos, treinta y cuatro; confesiones y comuniones, trescientas; apóstatas convertidos, dos; extremaunciones, catorce.

»En el pueblo de Ting-teu, jurisdicción de la villa de Fogán, reside el P. Fr. Francisco Díaz. Tiene a su cargo cuatro pueblos con otros tantos oratorios en las casas de los cristianos. Ha estado todo el año enfermo. Empero, ha administrado los santos Sacramentos en esta forma: Bautizados adultos, siete; párvulos, nueve; confesiones y comuniones, trescientas ochenta y dos; convertidos y resfriados, uno; extremaunciones, nueve.

En el pueblo de Kiang-kia-pang, jurisdicción de la villa de Fogán, reside el P. Fr. Juan de Alcover. Tiene a su cargo nueve pueblos y cinco oratorios en las casas de los cristianos. Ha recorrido su ministerio y administrado los santos Sacramentos en esta forma: Bautizados adultos, quince; párvulos, setenta y cuatro; confesiones y comuniones, mil ciento; convertidos resfriados, quince; extremaunciones, once.

»Además de los referidos Padres, hay también en esta Misión dos señores Obispos españoles e hijos de la Provincia del Smo. Rosario. El primero, el Sr. D. Fr. Pedro Mártir Sanz; el segundo, el Sr. D. Fr. Eusebio Oscott.

Ambos administran el pueblo grande de Moyang, donde habrá dos mil cristianos.

»Todo lo cual consta en los Libros de Asiento de las Misiones, que paran en mi poder, y en el de las Misiones de los expresados religiosos. Y para que conste, lo firmé en el oratorio de Ntra. Señora del Rosario del pueblo de Ky-chien, en 1 de abril de 1742.»

El P. Sierra bautizó entre los años 1736-1739 inclusive a 221 párvulos y adultos (55).

El Bto. Royo nos da una detalladísima noticia del número de cristianos e iglesias, de los nombres y situación geográfica de los pueblos del mayor valor histórico. Por ella vemos los estragos causados en todas nuestras cristiandades por la persecución continuada por espacio de dieciocho años, a consecuencia de la cual se redujo el número de cristianos a menos de la mitad de los que había en 1723, o sea a menos de 10.000. La cristiandad de Changchiu, por ejemplo, formada por los pueblos de Aupoa, Xema, Lingtung y de la propia ciudad de Chiangchiu, de 700 cristianos bajó a 450; la de Moyang, de 2.000 bajó a 1.850. Los distritos de Funing, Ningte, Longuong, Foochow, San Pío V de Cantón; las cristiandades de Chekiang y Kiangsi—ésta desaparecida ya—, sufrieron mayor disminución de cristianos todavía, por no haber podido los misioneros administrarlas en muchos años y por haber sido perseguida por los gentiles (56).

Mas estaban muy lejos nuestros misioneros de desalentarse por esta que podíamos llama hecatombe de sus cristiandades. Ellos hacían todo lo que podían con el heroísmo que hemos visto para que no acabaran de desaparecer sus antes florecientes Misiones. Y fué cosa de milagro el que

(55) ALCOBER. *Memoria que por orden...*

(56) ROYO. *Razón de las cristiandades que en el imperio de la gran China están al cargo de los religiosos del Sagrado Orden de Predicadores,* año de 1741.

no hubieran desaparecido todas envueltas en el furioso huracán de tan cruel y continuada persecución.

No se contentaban nuestros misioneros con la conservación de sus cristianos y la administración de los Sacramentos. Como durante tan continuadas y crueles persecuciones se habían perdido los libros de rezo y demás referentes a la religión, dedicáronse algunos de ellos a escribir otros nuevos y a imprimir algunos escritos por los antiguos. Por este tiempo debió ser cuando el Bto. Royo escribió el *Calendario perpetuo de las fiestas, ayunos y abstinencias que deben guardar los cristianos, y una Exposición sumaria de la Regla de la Tercera Orden de Sto. Domingo*, en 1741; de páginas, respectivamente, 63 y 10; el primero, impreso; los dos, en el Archivo Generalicio de Roma, t. X,, 2.571.

También escribió el Bto. Royo un Catecismo hacia 1735, impreso en ídem.

Por su parte, el Bto. Sanz pensaba acabar de imprimir el libro *Excelencias del Santísimo Rosario*, en dos tomos, escritos por el P. Arcadio del Rosario, O. P. (57), hacia el 30 de noviembre de 1740, y tenía intención de imprimir también otros para el bien espiritual de sus cristianos (58).

---

(57) Probablemente existían algunos de estos ejemplares de la edición hecha por el Bto. Sanz a últimos del siglo XVIII. De ejemplares de ese libro del P. Arcadio nos habla el P. Gregorio Valencia en carta de 1 de noviembre de 1901. «Es autor, escribe este padre refiriéndose al P. Arcadio, de un libro sobre el Rosario, dos tomos bastante gruesos. Pero como los cristianos abusaban de los ejemplos con que aclara la doctrina, el señor Gentili mandó quemar las tablas para que no se pudiera reimprimir.»

(58) Escribe el mismo Bto. Sanz: «Se llamaron dos oficiales gentiles de Kien-ning-fu para esculpir letras para imprimir un libro del Rosario de uno de los padres antiguos, que se llamaba Fr. Arcadio del Rosario. El título del libro es: *Jin luy chin gan*. El uno de los dos oficiales se volvió luego a su tierra, porque ésta no le cuadraba. El otro perseveró y acabará de sacar las tablas *circum circa*, de San Andrés. Se bautizó el día 2 del corriente, domingo del Rosario; gracia, sin duda, que le hizo Nuestra Señora del Rosario leyendo su libro, pues poniéndole argumentos para que no se bautizase, pues no había de perseverar; no obstante, atropelló con todo y no paró hasta bautizarse, que por ser día del Rosario y Santo Domingo autor del Rosario, se llamó Domingo. Este nuevo cristiano era muy devoto del diablo, que traía sus instrumentos para hacer diabluras, los cuales

El Decreto de la declaración del martirio de los santos mártires de Foochow habla de un Catecismo escrito por el beato Sanz, que constaba de 56 páginas. Probablemente le escribió también por este tiempo. Hállase un ejemplar en el archivo de la Orden en Roma, t. X. 2571.

No paraba aquí la caridad de nuestros misioneros para con sus cristianos. En medio de tan gran persecución y de tantos padecimientos, desgarrábanseles las entrañas al ver a muchos desgraciados leprosos abandonados por las calles, hasta de sus parientes. En alas de la caridad, abrieron dos leprosarios: uno en Tung-kie-yang, y el otro, cerca del pueblo de Heu-lung, bajo la protección, respectivamente, de Santa María Magdalena y de Santa Catalina. V. y M.; uno de los hospitales era para hombres, y el otro, para mujeres. En las dos casas eran tratados los enfermos, gentiles y cristianos, como a verdaderos hermanos, dando así nuestros misioneros el ejemplo de abnegación más heroico. El de hombres estaba al cuidado de los mismos misioneros, y el de mujeres estaba atendido por terciarias dominicas, quienes hacían el oficio de verdaderas Hermanas de Caridad (59).

---

quemó luego que determinó hacerse cristiano. En estar impreso el libro, cuidaré de remitir uno a V. Rma., y tengo intención de hacer imprimir otros libros de la santa Ley, para que estos cristianos tengan los libros suficientes en que lean y se aprovechen, para cuyo efecto se procurará que vengan cuatro o seis oficiales que concluyan cuanto antes la obra o las obras; que se imprimirá todo sin gastar nada la provincia ni ninguno de los religiosos.» (Rel. de 29 de octubre de 1740.)

(59) No pudimos averiguar la fecha de su fundación. De uno de ellos habla el P. Sierra en una relación de 23 de febrero de 1733: «También están—dice—los leprosos de extramuros y otros cristianos.» El Bto. Royo habla de los dos en la anterior estadística citada de 1741.

V

CONSAGRACIÓN DEL SR. OSCOT Y SU MUERTE

Hallándose enfermo el Bto. Sanz, lleno de achaques, y más que nada por pesarle mucho la dignidad de Obispo y Vicario Apostólico, que le habían obligado a aceptar, obtuvo Roma Coadjutor, con miras a descargar sobre él el cuidado del Vicariato. Pidió consejo a Manila con el mismo fin después de haber obtenido Coadjutor, mas no pudo conseguir su intento (60).

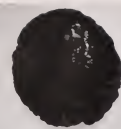
El nombramiento del P. Oscott para Coadjutor del señor Sanz no pudo ser más acertado, pues pocos misioneros había tan celosos de la salvación de las almas eficientes y dignos de tan alta dignidad. A nadie sorprendió su nombra-

---

(60) «Agencié en Roma que el Ilmo. Sr. Oscot me sucediera en el oficio; después de haberlo consagrado, deseo sumamente para mi consuelo y quietud entregarle el gobierno del Vicariato Apostólico. Mas porque dice el Espíritu Santo: *Cogitationes mortalium timidae, et incerta providentia nostra*; y en otra parte: *Fili, sine consilio nihil facias,* etc., estimaré que V. P. M. R., y aun los RR. PP. del Colegio, digan su parecer para tener con qué defenderme y escudarme y ejecutarlo todo con acierto.» (SANZ. Carta al P. Povincial de 5 de abril de 1741.)

Mas de Manila le respondieron: *Minime nequaquam*; con que no hay que apelar a Manila.» (SANZ. Rel. del mismo del 5 de noviembre de 1743.)

También escribió el P. Arcángelo Miralta, procurador de la Propaganda en Macao, rogándole pidiera a Roma le exonerasen del cuidado del Vicariato. «Bien podía V. Rma., si se precia de amigo mío verdadero, aplicarme un remedio muy de mi gusto, que no dudo podría conseguir con gran facilidad si quiere, que es escribiendo a Roma con todo empeño para que el Santo Papa tenga a bien el admitirme la renuncia del Obispado de Mauricastro y Vicariato Apostólico de Fo-kien; máxime teniendo coadjutor, deseando que a él se le atribuya todo, así la honra como la carga y demás circunstancias *mutantes speciem y notabiliter aggravantes.* Al señor Nanquinense admitieron la renuncia, y ha sido muy común admitir renuncias. Por cierto que, con tan graves fundamentos como yo tengo, de enfermedad y otros bien notorios, sería sin duda muy fácil el conseguir la renuncia si V. Rma. quiere. Y supuesto favoreció en eso al señor Nanquinense, ¿he de ser yo de peor condición cuando me asisten mayores motivos? Si me alcanza de Roma lo que pido, le ofrezco el hacerle un regalo que nada tenga de simoníaco.» (SANZ. Rel. de 13 de octubre de 1741.)

Catecismo  del Bto. Sanz

問汝要領聖水為甚麼意思

答為恭事天主救自己靈魂

問天主幾個

問天主幾位

問第一位名叫甚麼

問第二位名叫甚麼

問第三位名叫甚麼

問父是天主不是

答天主一個

答天主三位

答天主父

答天主子

答天主聖神

答是

Catecismo chino compuesto por el Beato Pedro M. Sanz, O P.

miento, sino a él, que, por su humildad, estaba muy lejos de pensar en tal cosa.

En este sentido escribía al P. Fr. Bernardo Basco: «Mi reverendo Padre: Doy cuenta a V. P. M. R. de cómo por el mes de octubre del año próximo pasado llegaron a mis manos inopinadamente, cuando yo estaba en la mayor ocupación y fervor del ministerio apostólico, las bulas de la Santidad de nuestro P. e Clemente XII, que Dios guarde, en donde me vi hecho y electo Obispo de Evario, en la provincia de Fenicia; y también con otro breve de su Santidad, en donde, a petición de algunos eminentísimos, me hizo Coadjutor Apostólico de esta provincia de Fo-kien. En las bulas del Obispado me manda su Santidad con una pronta devoción reciba el cargo de Obispo que la santa Silla me encomienda, en donde no tengo otro remedio sino ponerme en las manos de Dios, que lo ha dispuesto todo» (61).

Su nombramiento tuvo lugar el 1 de octubre de 1737, y hasta el 25 de ocubre de 1738 no le llegaron las bulas. Con toda humildad y obediencia a la Silla Apostólica aceptó la dignidad, y al avisar al Superior de la provincia se muestra y ofrece humilde y afecto como siempre a sus hermanos de hábito (62).

El 10 de mayo de 1739 fué consagrado por el Sr. Sanz

---

(61) SANZ. Rel. de 2 de enero de 1739.

(62) Con este motivo escribía el P. Provincial: «Aunque, como dicen nuestras sagradas Constituciones, cuando es mandato de la Silla Apostólica, no se necesita para los sufragios (permiso), no obstante escribí a dicho mi R. P. e. General me diese también su beneplácito para hacer yo esta expresión de amor. Lo mismo hice en las otras cartas con el R. P. Provincial de esta santa provincia, y hice con su Vicario Provl. de China, como él avisaría, pues, por la gran distancia, no se puede todo lo que el amor y el afecto quiere. Y así V. P. M. Rda., con toda la santa provincia, reciban por Jesucristo esta mi resignación, amor y afecto, pidiendo también humildemente su beneplácito, teniendo siempre entendido que en mí tendrá la santa provincia un afectísimo hijo, como espero en Dios Nuestro Señor, lo verán por mis obras.» (OSCOTT. Rel. de 13 de abril de 1739.)

«después de medianoche, con mucho silencio» y con gran alegría de los cristianos (63).

El nuevo Obispo siguió trabajando con más entusiasmo, si cabe, que hasta entonces, y así continuó hasta su muerte. Se fundó la hermosa cristiandad de Fogán, el más rico florón de la Iglesia china, con lágrimas, con sangre, con trabajos, sin cuento, siempre a sombra de tejados, con el holocausto de la vida de muchos misioneros.

A nuestro biografiado aun le parecía gozaba la Misión de relativa paz en 1741, porque pudo celebrar la misa de Navidad con asistencia de 400 cristianos en el patio de la casa de un letrado cristiano y distribuir la comunión a 120 de ellos, aunque con el mayor siglo para que no se dieran cuenta los gentiles (64).

Pero su constitución tan robusta, a fuerza de trabajos y sacrificios, había perdido todo su vigor, pues como buen soldado de Cristo había gastado todas sus energías en la lucha por la salvación de las almas y había de morir, como suele decirse, al pie del cañón.

Dejemos que los santos mártires de Foochow nos describan los últimos momentos de la vida de nuestro biografiado; nadie mejor que ellos podría hacerlo.

Escribe el Bto. Serrano:

> «El día 28 de noviembre pasado, entre once y doce de la noche, se llevó Dios para sí a nuestro Ilmo. Oscott. Tuvo

---

(63) El mismo nos describe las ceremonias con estas palabras: «Ha sido dicha consagración con asistencia de nuestros PP. y hermanos misioneros, y fué tanta la alegría de la cristiandad, que fué necesario, con toda astucia y diligencia, ocultarles el día de dicha función porque no sucediese alguna cosa por el grande concurso de los cristianos. Y así, día del glorioso Arzobispo San Antonino, de nuestra religión, después de media noche, con mucho silencio, se comenzó la función. Y con ser así, no se pudo evitar del todo. Pero se acabó al amanecer y se pudieron dividir los cristianos sin ser conocidos. Se hizo con toda prosperidad y paz. Bendito sea el Señor. Este quiera darme su ayuda para que le sirva hasta el último aliento de mi vida.» (OSCOTT. Rel. de 15 de marzo de 1740.)

(64) OSCOTT. Rel. de 12 de enero de 1741.

una muerte muy linda y conforme con la divina voluntad. Perseveró con todo su sentido hasta el último. Su enfermedad fué muy larga; desde Resurrección hasta el 28 de noviembre, y la llevó con una paciencia invicta. Se le originó del cansancio de las confesiones de Cuaresma en el pueblo de Tingteu, donde hizo la Resurrección. Todos asistimos a su muerte. El Ilmo. Sr. Sanz hizo las exequias acompañado de nosotros. El día octavo se hicieron sus honras. Finalmente, hicimos todo cuanto es posible en esta tierra y en tiempo de persecución. Murió en su oficio como buen soldado de Cristo, y así se lo llevó S. M. a premiarle los muchos trabajos que padeció en esta tierra. *Requiescat in Pace*» (65).

«La enfermedad del Sr. Oscott—escribe el Bto. Royo—fué muy rara y jamás estos médicos chinos pudieron conocer qué enfermedad era; ni el Ilmo. Sr. Sanz ni todos nuestros misioneros, que le vimos por primeros de noviembre pasado, hicimos juicio por entonces que fuera cosa de peligro, y mucho menos que su muerte viniese tan perentoria. Empero, el 17 de dicho mes acabó de descubrir su malicia, y de ahí en adelante cada día fué de mal en peor, hasta el día 28 de dicho mes, que entregó elalma a Dios. Discurrimos que su enfermedad consistió en corrupción de humores, y principalmente de la sangre, pues dos días antes de su muerte la arrojó toda por la boca. Dispúsose muy bien para morir, quedando en todos sus sentidos hasta expirar; y después de muerto quedó su cara más hermosa y venerable que cuando estaba vivo» (66).

Y el Bto. Alcober:

«Es un dolor verle padecer; pero consuela al mismo tiempo ver su resignación con la divina voluntad» (67).

«Hecho el despacho, del año pasado, luego volví a asistir al Ilmo. Sr. Oscott, quien de día en día se le fué agravando su enfermedad; y con el conocimiento claro de que partía para la eternidad. Díjome en particular conversación que tuvimos los dos que dos años hacía que

---

(65) OSCOTT. Rel. de 2 de marzo de 1744.
(66) ROYO. Rel. de 2 de diciembre de 1743.
(67) ALCOBER. Rel. de 5 de noviembre de 1743.

se habia ensayado para morir bien. ¡Oh, qué fortuna! Se fué preparando con repetida frecuencia de los santos Sacramentos, mucha conformidad con la voluntad divina, singular paciencia en sus dolores, sin permitir a la naturaleza el natural desahogo de un ¡ay!, tiernos coloquios con su crucifijo, que tuvo siempre a su lado, y una imagen pequeña de Ntra. Señora.

»Cuando yo llegué a su casa, vino el Ilmo. Sr. Sanz para darle la extremaunción, que administró su Señoría, asistiéndole el P. Royo y yo. Recibió el santo Sacramento con admirable devoción, rezando con nosotros y respondiendo a todo con gran claridad, como si no tuviera enfermedad alguna. El día siguiente de la extremaunción nos llamó para que el Sr. Sanz le leyera la Pasión de S. Juan, que oyó con grande devoción, teniendo sus ojos clavados en el Crucifijo. Y al llegar al paso de la prisión, se enfervorizó su espíritu y exclamó con gran sentimiento: «¡Ah, malvados! ¡Ah, malvados!», que a todos nos hizo llorar.

»Acabada la Pasión, se quedó en meditación, y no volvió a hablar más en el tiempo que sobrevino, teniendo sólo sus coloquios con Cristo y su Madre santísima, con gran quietud y sosiego, con todos sus cinco sentidos. El día 28 de noviembre, entre once y doce de la noche, plácidamente entregó su espíritu a manos de su Criador, sin los horrores que suelen causar los que agonizan. Quedó más hermoso que cuando vivo; de modo que causaba gran consuelo su vista, pues parecía que estaba en dulce y quieto sueño y como sonriéndose.

»Tengo para mí que está gozando de Dios, aunque hemos quedado con el sentimiento que se entiende y no se dice, por tan grande, por haber perdido en una pieza tanto tesoro. Yo le puedo asegurar a V. R. con toda verdad que no he visto tal muerte con tales señales y disposiciones para su salvación. Y, todo justo, verifica lo que me dijo: que dos años hacía que se estaba, o se había ensayado, para tal trance» (68).

Su entierro constituyó una imponente manifestación de parte de los cristianos, a quien tanto querían.

---

(68) ALCOBER. Rel. de 7 de marzo de 1744.

«Al Ilmo. Sr. Evarense—escribe el Bato. Royo—le hice el sepulcro como el año pasado insinué a V. R. Pacté con los oficiales, que son cristianos, que la obra no habia de exceder de los cien pesos; pero ellos lo hicieron de tal suerte, que costó ciento cincuenta; bien que los cincuenta pesos los pusieron los cristianos de su voluntad y bolsa. El entierro se hizo el 9 de noviembre, con más solemnidad de lo que el tiempo permite, porque no fué posible ir a la mano a los cristianos en este punto. Concurrieron cristianos de la villa de Fogán y de los más de estos pueblos en bastante número. Como los misioneros, por causa de la persecución, no podemos salir en público, no acompañamos al ataúd; sólo yo, por más vecino, dije misa en la casa donde estaba dicho ataúd. Y dichos los responsos acostumbrados, salió la procesión, precediendo una imagen de nuestra Señora en unas andas que adornaron con preseas vistosas y de precio» (69).

«Por noviembre pasado—escribe el P. Noval—murió el Ilmo. Sr. Oscott, hijo de nuestro convento de S. Pablo de Valladolid, gran padre de esta Misión. Toda la cristiandad se descolgó a su entierro, no obstante la persecución. Murió con admirable resignación en manos del Señor» (70).

El Sr. Oscott había nacido en Llanes (Asturias) por los años de 1693, pues según consigna el Bto. Royo en una relación al P. Miralta había ya «entrado en los cincuenta años de su edad». Tomó el hábito de la Orden en el de San Pablo, de Valladolid. Partió de España para Filipinas en 1715, llegando a Manila el 15 de agosto de 1717. Por octubre pasó a China. Su vida apostólica hasta su dichosa muerte queda ampliamente descrita a lo largo de esta Historia (71).

---

(69) Royo. Rel. de 26 de febrero de 1745.

(70) Rel. de 7 de marzo de 1744.

(71) Su nombre completo era Eusebio Fernando Oscott y Colombes. Los historiadores escriben su primer apellido con una sola *te*, mas él siempre firma sus cartas dos, así: *Oscott*. Sin embargo, le avisaron sus hermanos que debía escribirse *Oscote*. Escribe el Beato Sanz: «Se recibieron los breves para el señor Oscote, que ese es su nombre, según le escriben sus hermanos, rogándole que no se firme Oscott. Pero como es filósofo antiguo, se le da bien poco de semejantes advertencias.» (Rel. de 3 de noviembre de 1738.) Sin embargo, como

NUEVO COADJUTOR DEL BTO. SANZ

El Bto. Sanz no sólo seguía con la misma responsabilidad, sino que ya no podía compartirla con otro alguno por la muerte del Sr. Evarense. No es extraño, pues, que quisiera tener otro Coadjutor y que pidiera a Roma nombrase al beato Serrano para dicho cargo y que la provincia, por su parte, accediera a tan razonable deseo (72), como se deduce de un precepto por escrito del P. Provincial por el que se manda al Bto. Serrano acepte la coadjutoría, dado que en Roma le nombrasen para esa dignidad (73).

---

el interesado escribe siempre Oscott, seguimos esa ortografía, pues tan bien podía él saber cómo se escribía su apellido como sus hermanos.

(72) En una relación dirigida por el santo mártir al P. Miralta, le decía: «Si viene coadjutor, le entrego todo el gobierno y me dispenso de cartas, de suerte que se verifique en mí: *oblivioni datus sum.*» (SERRANO. Rel. de 6 de noviembre de 1745.)

(73) He aquí el tenor del precepto: «Fr. Bernardo Ustáriz, del Sagrado Orden de Predicadores y Prior Provincial de la provincia del Santo Rosario de estas islas Filipinas, salud y gracia del Espíritu Santo.

Por cuanto me hallo certificado que por muerte del Ilmo. y Rmo. Sr. don Fr. Eusebio Oscot, Obispo Evarense y Coadjutor de la Vicaría Apostólica de la provincia de Fukien, en el imperio de China, se ha dado noticia de dicha vacante a la Sagrada Congregación de la Propaganda Fide, a fin de que provea dicha Coadjutoría y se nombre persona que la administre, y que este mismo sea hecho electo y nombrado Obispo por el Sumo Pontífice, informado para lo dicho, a favor y en primer lugar por el P. Fr. Francisco Serrano, mi Vicario Provincial en las Misiones de China, para que en caso que venga dicha Coadjutoría, y nombramiento de Obispo por su Santidad, y no haya dilación en admitir dicha gracia y dignidad por dicho R. P. Serrano, excusándose de abrazar dichos honores por carecer de mi licencia y beneplácito; por tanto, por autoridad de nuestro oficio y por estas nuestras letras, no sólo doy licencia a dicho R. P. Lr. Fr. Francisco Serrano, sino también para que tenga el mérito de la obediencia, le ordeno y mando *in virtute Spiritus Sancti et sanctae obedientiae et sub praecepto formali,* que en caso que venga dicho Coadjutor de dicha Vicaría Apostólica, y nombrado Obispo por su Santidad. luego al punto obedezca, acepte y abrace dichos empleos, poniéndolos al instante en ejecución, por convenir así al mayor servicio de Dios Ntro. Señor, bien de la santa Iglesia católica nuestra Madre, y crédito de ntra. Orden, In nomine Patris et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.—Que son fechas en nro. Convento de Sto. Domingo de Manila, firmadas de propia mano, selladas con el sello de nro

El Bto. Serrano recibió las bulas de su nombramiento de Obispo Coadjutor el 26 de septiembre de 1747, estando ya en la cárcel de Foochow preso por Jesucristo, por quien derramó su sangre el año siguiente.

---

oficio y refrendadas de nro. Secretario y compañero, en 22 de Mayo de 1745» (A. P. D., t. 269).

CAPITULO X

PUBLICACIONES DE LA BULA «*EX QUO*»

I

CAUSAS QUE LA MOTIVARON

A pesar de haber sido condenados los ritos chinos tantas veces y de manera tan inequívoca por la Silla Apostólica, todavía seguían los misioneros riccistas practicándolos y defendiéndolos.

Por ejemplo, el P. Juan Bautista Du Halde, S. I., que, contraviniendo al riguroso decreto prohibitorio de Clemente XI, imprimió en París en 1735 una obra en cuatro tomos, que respiraba riccismo por todas sus páginas (1).

Causó general sorpresa y escándalo este libro, sobre todo entre los misioneros de Oriente, habiendo sido denunciado a la Silla Apostólica, por lo menos, por el Sr. D. Claudio de Visdelóu, S. I., sabio sinólogo y acérrimo antirricista de hábito, y para quien consiguió la dignidad episcopal el Cardenal de Tournon con objeto de librarle de tal persecución (2).

---

(1) El título de esta obra es: *Description geographique, historique, cronologique et phisique de l'empire de la Chine et de la Tartarie chinoise.*

(2) «Nota. Ill.mus D. nus Claudius de Visdellou, jesuita: dein vero Episcopus Cladiopolitanus, denunciaverat Sanctae Sedi Librum

El Papa tomó en serio el asunto, y en su nombre escribió el Sr. Asesor del Santo Oficio una carta al P. Propósito General de la Compañía, pidiéndole cuenta y razón del libro del P. Du Halde.

El P. Propósito General, Rvmo. P. Francisco Retz, contestó a la anterior carta con otra, fechada el 12 de agosto de 1739, condenando dicho libro y manifestando su pesar «e con lui tutta la Compagnia riprova, ed abolisce quanto quel sou suddito ha scritto e publicato in torno a riti della Cina contro il tenore del menzionato Decreto de 1710» (3).

Al año siguiente (1736) se publicó otro en China, cuyo autor era pariente del emperador (4), católico y se llamaba José Te (5).

Se hace eco de este libro el Bto. Sanz, entre otras relaciones, en una del 29 de octubre de 1740. Y si bien no le había visto todavía, sospechaba de su ortodoxia, y, desde luego, afirmaba que el Sr. Te, que era a la sazón virrey de Fukien y Chekiang, practicaba los ritos (6).

Patris Du Halde tanquam erroribus infectum» (Hállase esta «Nota» en A. P. D., t. 44, f. 351).

En mismo t. 44, ff. 338-348, hay otro documento titulado: *Annotanda circa librum P. Du Halde*, en el cual escribe su autor: «Quaedam quae ad Religionem proprius, spectant annotabo.» En efecto, copia algunos de los errores principales de ese libro. No lleva firma este documento; mas no nos extrañaría fuera su autor el mismo Sr. de Visdelou.

(3) Copia de esta carta hállase en el mismo t. 44, con este título: «Transumtum epistolae R. P. Generalis Societatis Jesu ad Sum. Pontificem circa librum Patris Du Halde».

(4) «Es tío del mismo emperador» (OSCOTT, Rel. de 12 de enero de 1741).

(5) «El libro del Virrey Te Joseph salió a luz el primer año del reinado de Kien-lung.» (SANZ. Rel del 9 de octubre de 1745.)

(6) «Dicho Chung-to, de apellido Te y de nombre Josept, ha compuesto un libro pequeño, que intenta probar con autoridades de filósofos chinos cómo el hombre tiene alma racional. Si dichas autoridades prueban o no. *alii judicabunt.* También es voz común, así entre gentiles como entre cristianos, que el Chungto hace el *pay* (adoración) a sus abuelos y a Confucio. De los aguellos yo no lo he creído, salvo si no lo hace ocultamente en su casa; para cuyo fin tuviese sus tablillas. Que lo haga a Confucio, los mismos de la Audiencia del Virrey lo han anunciado a toda la provincia, alabándole

Este libro tenía en mucho cuidado al Bto. Sanz, pues como su autor era tan noble y de tan alta autoridad y se afirmaba católico, podía su lectura perjudicar no poco a sus cristianos. De ahí que hable de él en varias de sus relaciones, condenando abiertamente su doctrina por atea. Y se extraña sobre manera de cómo los misioneros permiten a sus cristianos divulgar tales doctrinas (7).

Todavía en 1745 se ocupa por el daño que causaba en las almas de los cristianos, pues aun sacerdotes tan antirricistas como el Procurador de la Propaganda, P. Alcángelo Miralta, por no estar impuestos en el conocimiento de las supersticiones chinas, lo alababan (8).

Cuando llegaron ejemplares a Fogán, escribe el mismo

---

de muy religioso y compuesto cuando hace el *pay* al Confucio; de suerte que conmueve a todos los asistentes a que lo imiten. Bueno y lindo, que le besa las manos. No he podido saber quién le bautizó y cuándo.» (SANZ, Rel del 29 de octubre de 1740.)

También escribe el Bto. Serrano que hacía supersticiones: «Como son reverenciar a Confucio y abuelos». (Rel. del 6 de abril de 1741.)

(7) «En orden al libro, que compuso el Chung-to, he oído varias veces a estos letrados que los gentiles no pueden venir en conocimiento del criador por su leyenda, ni menos que su autor sea cristiano. Por cierto que no sé cómo permiten los misioneros que sus cristianos impriman y divulguen libros llenos de errores y disparates. Responder que no lo supieron lo tengo por patarata.» (SANZ, Rel. del 13 de octubre de 1741.)

(8) «V. Rma. (el P. Miralta) me alabó los años pasados el libro que el Virrey Te Joseph dió a luz. Sepa V. Rma. que ningún gentil se convertirá por él; él intentó unir la luz con las tinieblas. Vea V. Rma. si es empeño superfluo. Su intento es probar que hay un Dios, y que el hombre tiene alma inmortal; y como intenta probarlo con autoridades del Confucio, Men-chu y otros, no ha hecho sino cansarse en componer su libro, pues el Confucio, el Meng-chu y todos los chinos no conocieron al verdadero Dios, ni menos al alma inmortal, y por eso todos son ateos. Y si otra cosa dijeren algunos misioneros amantes del Confucio, del Meng-chu, etc., es puro empeño, con punta y renta de soberbia, para que no se diga que Mateo Ricio, Pantoja y otros erraron en muchas cosas; y que otros ministros tuvieron conocimiento claro de la verdad. Mire V. Rma. los efectos de la soberbia, que son no querer humillar y rendir la cerviz a lo que la Iglesia manda, obedeciendo a sus decretos. Y lo peor es que no obedeciendo, como se ve, jamás lo confesarán; que es otro alucinamiento, que Dios permite en castigo de la soberbia; y por eso me temo que ha de parar en mal.» (SANZ. Rel del 6 de noviembre de 1745.)

santo mártir, se convencieron *de visu* de sus errores, y que ese libro «no era de cristianos, sino de ateos».

Habla en la misma carta de otro similar al anterior, que apareció en Hukuang. Y añade que «el eminentísimo Cardenal Prefecto se lamenta de la doctrina de algunos libros sínicos que se enviaban a Roma» (9).

Los riccistas no sólo seguían contumaces en sus opiniones sobre los ritos, sino también con el plan, ya antiguo en ellos, de quedarse solos en China, para lo que trabajaban con el emperador que desterrase a los demás misioneros del imperio (10). Pero su influencia con el monarca ya la habían perdido.

En cambio, en Roma querían que los jesuítas de Pekín fueran llamados por su P. Propósito General (11).

Los riccistas por este tiempo seguían sus opiniones, escudados en las *permisiones* del Legado Mazzabarba. Por eso mismo a la Silla Apostólica le interesaba sobre manera extirpar tan perniciosa conducta y doctrina. Y así lo hizo, tras largo y profundo estudio sobre estas materias, con la bula *Ex quo*.

Esta histórica bula confirmó la bula *Ex illa die*, y abro-

---

(9) Ibid.

(10) «Nos ha escrito el Sr. Pedrini, misionero de la Propaganda en la Corte, que los PP. jesuítas entregaron memorial por medio del Hermano Castillon, lego de la Compañía, pidiendo al emperador les permita a ellos solos quedar en China, pero el emperador no concedió su súplica. Les dijo que si ellos querían seguir la Ley de Dios, él no se lo estorbaba. Pero que cómo podía él permitir a sus vasallos que la siguieran?» (SERRANO, Rel. del 13 de febrero de 1739.)

(11) «Los señores Cardenales instan al General de la Compañía para que saque a los jesuítas de Pequín; el original de un memorial, que en años pasados entregaron a este emperador, pretendiendo quedarse ellos solos en China; lo que han hecho es enviar algunos tratados no conformes al original, sino es conforme a la mónita. Pero en China la tiene poco adelantada; porque ya el Sr. Pedrini, misionero de la Propaganda en Pekín, envió el dicho original a los señores Cardenales, que están bien enterados de todo. Dios abra el corazón de estos pobres religiosos para que obedezcan las determinaciones de la Silla Apostólica; porque faltando esto, será su predicación más de daño que de provecho» (Rel. de 6 de abril de 1741).

gó las famosas «Ocho permisiones» que fueron arrancadas al Legado Mazabarba.

II

PUBLICACIÓN DE LA BULA «EX QUO».

En el breve de Clemente XII (26 de septiembre de 1735) condenatorio de las dos circulares riccistas del Obispo de Pekín se reservaba el Pontífice a sí y a la Sede Apostólica la facultad de declarar a los fieles de China su mente y la de la Santa Sede, que no era otra que la materia de las permisiones del Sr. Mazzabarba y también la grave disensión entre los misioneros por dichas permisiones, afirmando unos que por dichas permisiones perdía toda su fuerza la bula *Ex illa die,* y los contrarios decían que no les obligaba dicha bula con pretexto de las permisiones.

Clemente XII ordenó se estudiaran a fondo dichas permisiones, pero murió antes de dar sentencia definitiva sobre ellas.

Su sucesor, Benedicto XIV, mandó se continuase el estudio de estas cuestiones en su misma presencia, del cual resultó la evidencia de que esas permisiones nunca habían sido aprobadas por la Sede Apostólica, y que, por el contrario, se oponían a sus decisiones (12). Por lo cual se reprueban y anulan y se condena su práctica en la bula *Ex quo.*

«No queriendo, pues—dice el Papa en dicha bula—, que

(12) «...y por fin, bien claramente hemos reconocido que las susodichas permisiones, nunca aprobadas por la Santa Sede, repugnan y son contrarias a la Constitución Apostólica del Papa Clemente XI, como que en parte admiten las ceremonias y ritos chinos reprobados por dicha Constitución, y los conceden como aprobados y admitidos para usarlos; y en parte se oponen a las reglas en la misma dadas para evitar el peligro de superstición» (*Bula Ex quo,* número 21).

nadie use de las permisiones para echar maliciosamente por tierra dicha Constitución, con sumo daño de la religión cristiana, definimos y declaramos que las referidas permisiones se han de considerar como si nunca hubiesen existido, y condenamos y detestamos del todo su práctica como supersticiosa. Por lo tanto, en fuerza de esta nuestra Constitución presente, que será perpetuamente válida, revocamos, rescindimos, abrogamos y queremos que queden sin ningún vigor y efecto todas y cada una de aquellas permisiones; y decidimos y fallamos que siempre se han de tener por casadas, írritas, inválidas y completamente por de ninguna fuerza y vigor» (13).

Prohibe asimismo y expresamente todo lo que fué prohibido por Clemente XII en su bula *Ex illa die*. Manda que, en virtud de santa obediencia, que obliga a todos, desde Legados y Obispos hasta el último misionero, y perpetuamente, que no sólo ellos observen esta Constitución, sino que también la hagan observar a sus subordinados, y esto bajo severísimas penas, contraídas *ipso facto*, hasta la pena de ex comunión, de la que no pueden ser absueltos, excepto en la hora de la muerte, sino por el Papa con otras penas más.

También ordena que sean llamados a Europa los misioneros que desobedezcan (14), prescribe nueva fórmula de ju-

---

(13) *Bula Ex quo*, núm. 22.

(14) Si «hubiese alguno que negase su obediencia exacta, entera, absoluta, inviolable y rigurosa a las cosas que Nos establecemos y mandamos por el tenor de esta presente Constitución, expresamente mandamos a sus superiores, tanto provinciales como generales, en virtud de santa obediencia, que sin tardanza alguna separen de las misiones, e inmediatamente manden volver a Europa a estos hombres contumaces, perdidos y refractarios y nos den a Nos noticia de ellos para poderlos castigar como reos según la gravedad del crimen. Y si los susodichos superiores provinciales o generales fuesen menos obedientes a este nuestro precepto, o fuesen negligentes en cumplirlo, Nos no dejaremos de proceder también contra ellos, y entre otras cosas, les privaremos para siempre del privilegio o facultad de enviar a las misiones de aquellos países a individuos de su Orden.» *Bula Ex quo* núm. 26.

ramento, añadiendo algunas cláusulas a la bula de Clemente XI, la que todo misionero debe jurar y observar. Y termina con una hermosa exhortación apostólica para los operarios evangélicos, advirtiéndoles que la conversión de las almas debe esperarse más de la gracia de Dios que de la prudencia humana (15).

Y termina su bula el gran Pontífice con la siguiente sanción:

> «A nadie, pues, sea lícito quebrantar o contrariar atrevidamente a este escrito dē nuestra confirmación, innovación, revocación, rescisión, abolición, casación, anulación, condenación y ordenación. Y si alguno presumiera intentarlo, sepa que incurrirá en la indignación de Dios Omnipotente y de sus santos Apóstoles Pedro y Pablo. Dado en Roma, en Santa María la Mayor, el día once de julio del año de la Encarnación del Señor mil setecientos cuarenta y dos.
>
> »Quien haya leído atentamente los párrafos transcritos comprenderá dos cosas: Primera, cuán lejos está de la verdad el decir que las Bulas sobre los ritos no son dogmáticas, sino disciplinarias. Segunda, que es una gran equivocación y una injuria al Sumo Pontífice y a nuestra sacrosanta Religión el afirmar que, por haber definido la doctrina contraria a la civilidad de los ritos, se haya impedido a los misioneros propagar el cristianismo en China» (16).

---

(15) «Confiamos también que Dios mediante, desaparecerá aquel vano miedo de su corazón; a saber, de que se retarde la conversión de los infieles por la exacta observancia de los decretos pontificios. Pues ésta se debe esperar principalmente de la gracia de Dios, la que ciertamente no faltará a su ministerio si predicaren impávidos la verdad de la religión cristiana y con aquella pureza con que les ha sido entregada por esta Sede Apostólica; y estuvieren también dispuestos a derramar su sangre para defenderla, a ejemplo de los santos Apóstoles y de otros esclarecidísimos defensores de la fe cristiana, cuya sangre tan lejos estuvo de interceptar o retardar el curso del Evangelio que, antes por el contrario, hizo a la viña del Señor más floreciente y más abundante de almas fieles.» (*Bula Ex quo* núm. 28.)

(16) ARIAS, *Vida*, pág. 452.

III

LA BULA Y LOS PP. DOMINICOS DE FILIPINAS.

La célebre bula llenó de gozo a toda la Orden, la cual, sin hacer mención de gran triunfo de la doctrina dominicana propugnada por el gran P. J. Bta. de Morales y sus hermanos desde hacía ya más de un siglo, daba gracias a Dios por la victoria de la verdad sobre el error y por la paz que esperaba había de reinar entre los misioneros de China.

Las Actas Capitulares de 1745 dan cuenta de cómo el reverendísimo P. General, en una circular fechada el 15 de septiembre de 1742, anunciaba a la provincia del Smo. Rosario la publicación de la citada bula, de la que enviaba algunos ejemplares; y de cómo todos los capitulares la prestaron pronta y exacta obediencia. Se manda que todos los miembros de la provincia la presten también, dando rendidas gracias a Dios, a quien encomendaban al santo Pontífice, quien, por medio de dicha bula, tantas disputas entre los misioneros había cortado (17).

---

(17) «Denuntiamus, in Epistola encyclica Rmi. P. N. Magistri Generalis, data Romae die 15 septembris anni 1742, tot marium, hostiumque periculis superatis, huc transvadasse nuperriman Constitutionem Apostolicam Smi. Dni. nostri Benedicti Papae XIV feliciter regnantis, die 9 augusti anni 1742 in Sacra Congregatione Romanae ac universalis Inquisitionis coram eodem SS. habita, promulgatam cui titulus est: «Confirmatio et innovatio Constitutionis incipientis *Ex illa die* a Clemente Papa XI in causa Rituum seu coeremoniarum sinensium editae. Necnon revocatio, rescissio, cassatio, annulatio ac damnatio permissionum super eisdem ritibus, seu ceremoniis, in quadam pastorali epistola Caroli Ambrossi Mediobardi, Patriarchae Alexandrini, olim Comissarii et Visitatoris Apostolici in Sinarum Imperio contentarum. Cum praescriptione novae formulae juramenti per Missionarios illarum partium praesentes et futuros praestandi.» Quam omnes et singuli nostri Fratres cernuo deosculantes animo, intellectus et voluntatis brachiis amplexati sunt, eique protinus debitam et hilarem obedientiam et executionem dederunt, prout per triplicata documenta a R. Magistro Generali, Deo aspirante patebit. Eamdemque obedientiam modo in hac Congregatione jucundissime praes-

yo el infra scripto doy fee, y testimonio de verdad como los RR. PP. Missioneros del Sagrado Orden de Predicadores, que administran à los fieles los Santos Sacramentos en esta Provincia de Fo Kien imperio de la China, aver prestado en mis manos el juramento, que manda la Santidad de Benedicto XIV. sobre la observancia de su Constitucion Apostolica, que empieza. Ex quo singulari Dei providentia. Cuyas formulas de los juramentos embiè à la Sagrada Congregacion de Propaganda fide año 1743. por el medio del Rmo. P. Archangelo Miralta Procurador Genl. de las Missiones de dicha Sagª. Congⁿ. En fee de lo qual lo firmo de mi propria mano y autentico con mi sello en Moyang oy 10. de octubre del año 1745.

Fr. Pedro Martyr Sans Obispo Mauricastrense Vicº. Apcº. de Fo Kien.

Certificación del cumplimiento de la Bula "Ex quo" en el Vicariato del Beato Sanz

Donde expresa la provincia su alegría y legítimo gozo con más amplitud es en la circular que, interpretando el sentimiento de sus súbditos y los suyos propios, dirigió el Padre Provincial a todos sus miembros. Por ser tan importante este documento, vamos a transcribirlo:

«A los MM. RR. PP.: P.or, R.or, Víc.os Prov.les, Vic.os y Pres.tes de los Conventos, Collegios y Casas de esta Ntra. Provincia del Ssmo. Rosario de Philipinas del Orden de Predicadores.

»Anuncio a V. R.as el gran gozo que indudablemente les causará, y a todos los verdaderos amantes de la Cathólica Religión Unidad y paz entre sus Minros. debe causar, la novissima Constituzión Appca. dada a luz por nr. SS.mo. P.e Benedicto XVI, felizmente reinante, en que se confirma y renueva la Constitución *Ex illa die* del Señor Clem. XI, de gloriosa memoria, sobre ritos y ceremonias chinenses, y también se revocan, rescinden, borran, proscriben y condenan las permisiones sobre los mismos ritos y ceremonias expresadas en la Carta Pastoral del Patriarca Alexandrino, Comisario y Visitador Apostólico que fué en el imperio de China. La que de expreso orden de Su Santidad nos remite a esta Provincia Nro. R.mo P.e General, con su carta circular impresa en idioma latino, fecha en la Minerva a los 15 de septiembre de 1742; en que encarecidamente y debajo precepto y obediencia y so las penas en dicha Constitución contenidas, nos recomienda y manda lo mismo que nosotros pudiéramos y debemos desear, que es su prompta publicación y su puntual y entero cumplimiento y execución; en cuya consecuencia, habiéndola hallado en esta ciudad de vuelta de la visita de las Provincias de nuestro cargo, combocamos luego el Consejo de Provincia, que se juntó

tamus, injungentes denuo omnibus et singulis nostrae Provinciae Fratribus praedictae Constitutionis juxta ipsius tenorem observantiae et executioni omnino insistere; ac pro tanto bono, Deo bonitatis fonti grates exolventes, Sm. Dni. nostri Benedicti, qui ejus causam judicans, quantum de litibus inter Evangelii cultores aufet, tantumdem et amplius de pace atque uniformitate affert salutem et felicitatem sacrificiis et orationibus indesignenter commendare.» *Acta Capitularum Provincialum Provinciae Sanctissimi Rosarrii Philippinarum,* t. II, p. 293.

el día 27 del corriente, en que se notificó y publicó dha. Constituzión, y llana y llenamente fué por dho. Consejo obedecida en nombre de toda esta Provincia, y con singular alborozo y regocijo de nros. corazones, hizimos todos la ceremonia de la Venia acostumbrada en Nra. Sagrada Religión en señal de obedezimiento» (18).

«Y para que con más promptitud, comodidad y permanencia se difunda, publique y comprehenda el importante contenido de dha. Constituzión, se reimprimió en la Imprenta de nro. Collegio de Santo Thomás de esta ciudad, y se ha distribuído copioso número de sus exemplares a nros. Religiosos. y a personas de fuera de la Orden, que se muestran edificadas, gozosas y deseosas del saludable fruto de dha. Constitución.

»Y por lo que haze al Juramento en ella prevenido, hemos hecho comparecer ante Nos a todos los Minros. aprobados en el idioma chino que se hallan en esta comarca y nación de Manila, y lo han executado en nras. manos por ante nr. Secretario de Prov.a. Y al mismo fin despachamos aora las presentes, incluyendo dha. Constituzión, y Carta circular, ordenando y mandando que en la forma acostumbrada corra por todos los conventos, Collegios y casas de nra. Provincia para que en todas sea publicada y por todos y cada uno sea obedecida, y al pié de estas venga testimonio bastante de dha. publicación y obedecimiento Y respecto de que Nro. R.mo. P.e General ha remitido despachos separados con los mismos recaudos para los Vicarios Provinciales de las provincias de Pangasinán y Cagayán, se los remitimos en esta ocasión

(18) He aquí el Acta del Consejo de Provincia a que se refiere la Circular del P. Provincial: «Assí mismo se leyeron vnas letras de N. R.mo P. Gra., con la Bulla de su Sant.d sobre los Ritos y Ceremonias de China y todos los infrascriptos RR. PP. en nomb.e de toda la Prov.a de los q. al pres.te son las admitieron dchas. Letras y dieron el obedem.to. a la Bulla de N. S. to P.e Benedicto XIV en nomb.e de todos los Religiosos q. al pres.te pertenecen a toda la Prov.a y de los q. en adel.te pertenecieren, y en señal de una total sugección y rendm.to a la Constituc.ón Appca.. hizieron todos la venia; siendo todos de parecer q. las Letras de N. R.mo con la Bulla del Sumo Pontífice corriera p.r todas las Casas, Conv.tos y Colleg.os de toda la Prov.a p.a q. todos los Relig.os las lean, obedezcan y lo certifiquen a continuación de las Letras de N. P. Prov.l y q. los Relig.o q. saben el idioma chino hagan el Juram.to q. señala dcha. Bulla en manos de NN. P. Prov.al p.r ante su Secret.o» (*Libro de Consejos de Provincia*, f. 59.)

para que, juntos con estas nras, Letras, hagan que corran, se publiquen y obedezcan en todas las Casas de dhas. provincias, y respectivamente reciban prevenido Juramento a los Missioneros o Ministros que en sus partidos se hallaren del idioma chino. Y que todo lo expresado se haga y execute con la mayor promptitud, y que quanto antes se nos remita razón authéntica de su execución y cumplimiento, para dar quenta en primera opportunidad a Nro. R.mo., para que desempeñe la palabra que tiene dada a su Santidad de presentar la razón de nra. obediencia en término de tres años. Por tanto, gozáos, charíssimos Hermanos, y esforzaos a dar estos nuevos testimonios de la fidelidad y promptitud con que los hijos de nuestra Orden, por la divina misericordia, han acreditado en estas distancias su amor y zelo y obediencia a la Santa Silla y su total arreglamiento a sus saludables y Appcos. Decretos.—Dios gue. a V. R.as m.s a.s. con salud en su divina gracia.—Santo Domingo de Manila y abril 28 de 1744 años.—Fraí Bernardo Ustariz, Prior Provincial.—Frai Joseph Herrera, Secret.o y comp.ro.» (19).

IV

JÚBILO ENTRE LOS MISIONEROS.

«El 23 de octubre de 1743 recibióse en la Misión de Fogán la bula pontificia *Ex quo singulari,* y nuestros misioneros, con gran júbilo de su alma, leyeron las supremas enseñanzas que en ella se contienen.»

«Con estos sentimientos, el 1 de noviembre del sobredicho año se reunieron en Moyang los seis misioneros que la Orden tenía entonces en Fukien, y tuvieron el gozo de prestar el juramento que Su Santidad prescribía en las manos de sus prelados Ordinario y Regular, remitiendo a Roma

(19) A. P. D. t. 269, f. 296.

acta auténtica de tan importante suceso, según en la misma bula se ordenaba» (20).

Con este motivo escribía el P. Vicario Provincial, Bto. Alcober, al Rvmo. P. General en nombre propio y en el de los demás misioneros, participándole el «imponderable consuelo y singular alegría» de todos por tan grato suceso, y enviándole el juramento de obediencia de todos ellos, que exigía dicha bula. He aquí tan interesante documento:

«Rmo. P. Mtro. General del Sagrado Orden de Predicadores: El pliego de V. Rma., y en él inclusa la Constitución de N. Smo. P. Benedicto XIV, con dos cartas, una impresa, y otra manuscrita de V. P. Rma. particular a mi, recibí en esta nuestra Misión de China el día 25 de octubre de este presente año de 1743, con todo mi mayor aprecio y estimación correspondiente a la profundísima veneración y humildísimo respeto que profeso a V. Rma.

»Leído y enterado del contenido de todo lo expresado, confieso ingénuamente a V. P. Rma. que me causó imponderable consuelo y singular alegria tan feliz noticia. Así hemos dado todos a Dios nuestro Señor rendidas gracias por haber merecido ver en nuestros días postrado y muerto el Goliat de las *Permisiones* del Sr. Patriarca Mazzabarba, en las que pensaban sus seguidores para echar por tierra este tierno y pequeño pueblo de Dios. ¡Bendita la D. M. que en todas estas nuestras cristiandades nunca se atrevió hacer pié tal mónstruo, ni aun a asomar la cabeza; no ignorando que cada misionero de nuestro Sagrado Orden de Predicadores hubiera ostentado contra ellas la valentía de un esforzado David para su degüello! ¡Bendito sea también nuestro glorioso Padre y Patriarca Sto. Domingo, quien por sus gloriosos méritos alcanzó de Dios tal espíritu para sus hijos que fundaron estas cristiandades *supra firmam petram,* que es Cristo, vida nuestra, y libre la doctrina que nos enseñaron los Apóstoles. Y por eso se han conservado limpias, puras con sana doctrina hasta el presente. Continuando sus hijos en la imitación con aventajado celo, el ejemplo, fe y lealtad a la Sta. Silla

---

(20) P. Arias. *Vida...* pp. 454-455.

Apostólica de nuestros antiguos venerables Padres, quienes, a expensas de inmensos trabajos, por seguir el camino de la verdad evangélica, nos dejaron uno muy real y ancho y un derrotero tan cierto en la predicación del Evangelio, que excluye todo susto y temor de poder tropezar en el escollo del error.

»Y así confiamos en Dios salvar nuestras almas y las que están al cargo de nuestra administración. No quiero, R. P. N., defraudar a nuestra Sma. Madre María Santísima la gran parte que con su soberana y poderosa intercesión tiene en nuestro acierto y manutención de estas cristiandades. Pues por la devoción que éstas tienen a tan divina Señora, merecen su particular patrocinio, y que las mire con ojos muy piadosos la fervorosa devoción con que a voces, en medio de infinita gentilidad, todos los dias en todas las casas de los cristianos le rezan y alaban en su Smo. Rosario.

»En consecuencia de mi pronta y rendida obediencia al mandato de V. P. Rma., notifiqué luego al punto sus Letras a todos los Padres misioneros, quienes, muy alegres y contentos, aunque enfermos y con gran trabajo, vinieron de retirados ministerios a éste de mi residencia, e hicieron el juramento, etc., de observar la Constitución de Ntro. Smo. P. Benedicto XIV en manos del Sr. Vicario Apostólico, el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo Mauricastrense, Sr. D. Fr. Pedro Mártir Sanz; y, juntamente, en las mias, y yo, en las del P. Fr. Joaquín Royo; cuya certificación, con los juramentos, remito a V. P. Rma. ajunto a ésta.

»Todos los Padres misioneros y yo, postrados humildemente a los pies de V. Rma., imploramos y pedimos su santa paternal bendición y santos Sacrificios; confiando en uno y otros toda nuestra mayor dicha y adelantamiento de estas perseguidas cristiandades, que mantenemos tan a costa nuestra; anhelando sólo por la exaltación de nuestra santa fe, la mayor honra y gloria de nuestro Dios y Señor, y bien de estas almas. Todos los Padres Misioneros desean y piden a la D. M. conceda a V. P. Rma. larga vida; y yo, el más mínimo de todos, ruego que guarde Dios a V. P. Rma. por eternos años para bien nuestro, honra y lustre de nuestra sagrada Religión.

»Provincia de Fukien, villa de Fogán, en el pueblo de Moyang, noviembre, 31 de 1743.

»Rmo. P. Mtro. General del Sagrado Orden de Predicadores. B. L. M. de V. P. Rma., su más humilde hijo rendido súdito. — Fr. Juan Alcober» (21).

V

CÓMO FUÉ RECIBIDA POR OTROS MISIONEROS

«En la mayor parte de las Iglesias del imperio la Constitución Apostólica fué recibida no sólo con respetuosa

(21) Hállase el original de este documento en el A. P. D. t. 22, ff. 225-227. Acerca de la llegada de la bula *Ex quo*, escribe también el Bto. Royo: «Estos días pasados llegó otra Constitución Apostólica de Benedicto XIV en que confirma la de *Ex illa die* del Papa Clemente XI, y anula e irrita las *permisiones* del Patriarca Alejandrino, el señor Mazzabarba, sobre los ritos sínicos. *Simul* llegaron apretadas órdenes de nuestro Rmo. Padre General para que se le dé debida obediencia en todo cuanto en ella se manda. A nuestros misioneros no nos coge de susto, antes nos hemos alegrado mucho de tal providencia para que *uno ore glorificetur Deus* ¡Ojalá no sea necesario más desvelo de la Santa Sede Apostólica, sino que baste lo mucho que se fatigó para poner fin a estas cuestiones de Chino. Y que no se verifique lo que en estas partes dijo el Sr. Cardenal Tournon: *Destruetur Missio, et error non enmendabitur.*» ROYO, Rei del 2 de noviembre de 1744.)

Habiendo recibido el juramento de la citada bula de los miembros de la Provincia del Smo. Rosario, escribía el Rvmo. P. Mtro. General a los Superiores de la Provincia (23 de noviembre de 1746) felicitándoles y alegrándose de su pronta obediencia a sus órdenes y a las de la Silla Apostólica con estas palabras: «Paterno sane gaudio profusi sumus, cum ad nos pervenerunt exultationis vestrae testimonia super Apostolica Constitutione SS. D. N. feliciter regnantis Benedicti XIV quae incipit «Ex quo» in causa rituum sinensium; et quamquam tam Sanctae Constitutioni apul nonnullos offendicula occurruisse, dolendum sit; Deo tamen referimus gratias quod omnes vos quotquot estis pro fidei causa in hisce regionibus operariis, fidei calore ferventes esse congnoscimus et Sanctae sedi hac in re sicut Domino miserante in omnibus semper fecistis, non minus sollicitam quam exactam obedientiam rependitis. Novae juramenti formulae per istarun partium missionarios praestandi omnes et singuli hujusce nostrae Provintiae filios summisse simulque jucundissime paruisse, non absque gaudio cordis nostri rescivimus; atque obedientiae vestrae SS. D. Papae nostro quae ad nos transmissistis fidelitatis vestra exhibuimus documenta.» (A. P. D., t. 30, f. 171 (vuelta).

El Bto. Sanz envió por su parte también a Roma el juramento de la bula hecho por los misioneros en sus manos pocos días después de la llegada de dicha bula; o sea, el 5 de noviembre, como él mismo afirma en dos cartas escritas a los PP. Miralta y Rector del Sto. Tomás de Manila con la misma fecha. Con fecha del 10 de octubre de 1745, da también fe de que los misioneros prestaron el juramento en sus manos y que le envió a Roma en 1743.

sumisión, sino con verdaderas muestras de alegría. Los misioneros hicieron el juramento que se les ordenaba, y, con el espíritu que al fin de su bula recomienda Benedicto XIV, se animaron a predicar el Santo Evangelio, llenos de amor a la pureza del culto católico y libres de toda complicidad con el error y la superstición sínica.»

«No faltaron, sin embargo, algunos que, oyendo más los consejos de su propio parecer que los de la cristiana obediencia, todavía se mostraron renitentes y se atrevieron a publicar escritos, que corrieron por toda la China, injuriando al Sumo Pontífice y amenazando nuevamente con trastornos y desórdenes si la Constitución se cumplía con todo rigor» (22).

Aludiendo a esto, escribía el Bto. Sanz: «Por tantas vías como he comunicado a N. Rmo. P. Gral. el haber recibido la Constitución Apostólica *Ex quo,* etc., de N. Smo. P. Benedicto XIV, creo que llegará presto a manos de su reverendísima para poder dar un buen día al Sto. Papa. Aunque se aguará el gozo cuando sepa la conmoción de muchos misioneros mal contentos de que Su Santidad haya condenado las permisiones de Mazzabarba, Patriarca Alejandrino, y de haberse publicado por toda la Misión de China un papelón sínico muy desvergonzado, queriendo enseñar al Papa que no ha hecho bien en condenar los ritos y ceremonias sinenses. Amenazando al mismo tiempo que se ha de perder la Misión si prohibe a los chinos el que se practiquen sus ritos y ceremonias. Dios se apiade de esta Misión, que pienso se halla en guerra más civil y peligrosa que la de Tunquín» (23).

El mismo santo mártir escribía también en otro lugar:

---

(22) ARIAS, *Vida...* p. 458.

(23) SANZ, Rel. del 10 de noviembre de 1745. Alude a la persecución y guerra civil que había en Tunkín por este tiempo.

«El sacrílego papelón sínico no tien cabida en ninguno de los tres puntos (se refiere a los puntos en que dividía su carta). Si es misionero quien le compuso, muere obstinado y se condena» (24).

Refiriéndose a lo mismo, escribía también el Bto. Royo: «De Macao nos enviaron un papel sínico formado por los cristianos con varios argumentos frívolos contra la Constitución de Benedicto XIV *Ex quo singulari Dei Providentia;* el que parece a ellos que más fuerza hace, es decir, que Su Santidad, para condenar los ritos sínicos, se valió de los estudiantes chinos que estudian en Italia y de su informe de ellos, los cuales, cuando fueron de acá, eran muy niños, sin letras ni experiencia y totalmente ignorantes en los ritos sínicos y su origen, y, por consiguiente, su informe es muy débil para prohibir por supersticiosos los dichos ritos (25). Su intento en dicho papel es pedir a los Padres misioneros que escriban al Sr. Obispo para que interceda con Su Santidad y revoque lo que tiene determinado y prohibido en dicha Constitución; y ellos prometen de ir en persona a informar a Su Santidad se los permita. No hay

(24) SANZ. Rel. del 6 de noviembre de 1745.

(25) Su Santidad no se valió sólo de los estudiantes chinos, sino también del parecer de teólogos y de los Cardenales, que tenían para su estudio innumerables documentos, además de las decisiones anteriores de la Iglesia; y también contaban con el parecer de misioneros de China que se hallaban en Roma. Dice la Bula: «Por lo tanto, el mismo nuestro referido predecesor, con el fin de asegurar la pureza de la religión cristiana, la que en aquellas regiones se había de conservar por la observancia exacta de la mencionada Constitución, y para terminar, finalmente, estas controversias, sujetó a un examen muy diligente todo este asunto de las permisiones, de modo que se discutiese con madurez y con toda formalidad por teólogos y también por los Cardenales de la Santa Iglesia Romana que pertenecen a la Sagrada Inquisición. Y antes de pronunciar sentencia definitiva sobre ellas, a fin de adquirir un conocimiento más completo del hecho, mandó llamar también para este examen, guardado el orden del derecho, a todos y cada uno de los misioneros de la China, cuantos existiesen en Roma, como también a muchos jóvenes que habían venido de aquellos países a Europa por motivo de educación y de instruirse en las cosas de la religión cristiana.» *Bula Ex quo*, núm. 20.

que admirar que los chinos escriban semejante papel, pero mucho sí en que los Padres, después de todo lo pasado, hagan caso de él y se atrevan a participarlo a los extraños. Mucho es de temer el dicho del Sr. Cardenal de Tournon: *Missio destruetur, et errcr non enmendabitur* (26).

Al Obispo de Pekín Sr. D. Policarpo de Souza cúpole el honor, aunque bien contra sus sentimientos, de publicar la bula en Pekín, para lo cual hizo circular una pastoral en la que se dejaba resintir de sus opiniones riccistas (27). Los catequistas de los jesuítas hicieron una petición a los misioneros para que recurrieran al Papa con la petición de que mitigara lo que manda en su bula. Protestó de esto el

---

(26) Royo. Rel. del 7 de marzo de 1746.

(27) Acerca del Sr. Souza nos da las siguientes curiosas noticias el Bto. Royo: «Los Padres de la Compañía y el rey de Portugal se empeñaron tanto, que consiguieron el Obispado de Pekín para un Padre de ellos, llamado Policarpo Souza, que el presente se halla en Macao a fin de consagrarse. En dicha ciudad estaba cuando llega la referida Constitución Apostólica, y a más del juramento que debe hacer de su observancia, como en ella a todos se manda, dicen que le obliga su Santidad a hacer otros juramentos antes de consagrarse.» (Royo. Rel. del 2 de noviembre de 1743.)

Y aludiendo a lo mismo, escribe el Bto. Alcober: «Escribe el Rmo. P. Miralta que el Obispo de Macao luego llamó al de Pekin, consagrando, y a todos los misioneros les hizo una plática. Y luego juró él, el Sr. Sousa; y acabado de hacer el juramento, le dijo: «Sepa su Sría. que antes de consagrarle tienen que hacer otros muchos juramentos en mis manos, que manda su Santidad», y que lo sintió mucho. Todos los demás jesuítas lo hicieron, pero muy cabizbajos.» Alcober. Rel. del 30 de noviembre de 1743.)

El Sr. Sanz alaba al Sr. Obispo de Macao por su buena conducta en esta ocasión, diciendo: «Me alegro que el Sr. Obispo de Macao se porte con tanto celo». (Sanz. Rel. del 5 de noviembre de 1743, al P. Miralta.)

De los juramentos que debía hacer el Sr. Souza, a que se refiere el Bto. Alcober, hablan las Letras que el Papa dirigió a ese Sr. Obispo, con fecha del 19 de diciembre de 1744: «Una insimul, escribe el Papa, cum hisce epistolis tuis, accepimus pariter solemnem jurisjurandi, a te in epistola tua inauguratione delati, juxta formam ac tenorem tibi Praescriptun in ipsis Nostris tuae ad Episcopatum promotionis Litteris, in simili forma Brevis expeditis, actum; necnon duo alia a te seorsim praescripta testimonia, alterum quidem de jurejurando super Apostolicae Constitutionis quae incipit *Ex iga die*, alterum vero de jurejurando etiam super alterius Apostolicae Constitutionis, quae incipit *Ex quo*, observantia, prastitis.» (*Collectanea Constitutionum, Secretum, Indultorum act Instructionum Sancta Sedis, Hongkong*, 1905, pp. 787-789.)

señor Pedrini, quien pidió al Sr. Obispo impusiera silencio a los cristianos, porque de seguirse algún escándalo serían responsables él (el Sr. Obispo) y los misioneros jesuítas. Con esta protesta quedó todo apaciguado. Sin embargo, muchos de esos cristianos desobedecieron, «parte por malicia o debilidad, parte por falta de de consejos, porque cuando el mal ha echado raíces no basta una simple palabra o insinuación para estirparlo» (28).

Superfluo es decir que ninguna persecución hubo en la Misión a consecuencia de la aceptación de la bula por los misioneros. Los riccistas habían perdido toda su influencia en la corte.

Parece que al Sr. Souza le acusaron de no haber cumplido con exactitud con las órdenes de Roma, y, disculpándose y quejándose de tales acusaciones, escribía él al Papa con fecha del 5 de enero de 1744. El Papa le contestó con las letras del 18 de diciembre del mismo año ya citadas, en que decía al Sr. Obispo que la mejor manera de justificarse de las acusaciones lanzadas contra él era el cambiar de conducta (29).

---

(28) Thomas, *Historie...*, t. I, p. 376.

(29) Este documento papal es del mayor interés en la cuestión de los ritos; y sentimos no poder trasladarle aquí por ser muy extenso. Consta de las siguientes partes: 1.ª Exposición de las demandas del Obispo de Pekín 2.ª Le dice el Papa que la mejor manera de justificarse es cambiando de conducta. 3.ª Objeciones del Obispo de Pekín. 4.ª Conducta diferente de los Apóstoles y de los primeros cristianos. 5.ª Falsos pretextos de la persecución. 6.ª Exhortación para promover a la integridad de la fe.

Trae este documento traducido al francés A. Thomas, *Historie...*, cit., T. I, pp. 377-380. A. Thomas habla extensamente de toda la cuestión tratada en este artículo en las pp. 376-394. Trae abundantes documentos con variadas citas de autores. El párrafo VI, pp. 382-394, titulado: «Conclusions a tirer de la querelle des rites» es muy interesante.

VI

LA CÉLEBRE PASTORAL DEL SR. SANZ

Viendo el Obispo Sanz que en las provincias de Chekiang y Kiangsi, de las cuales era Administrador Apostólico, había necesidad de dar la voz de alerta a los misioneros sobre la observancia de la bula, publicó la siguiente hermosa pastoral:

«Nos D. Fr. Pedro Mártir Sanz, del Orden de Predicadores, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo Mauricastrense, Vicario Apostólico de la provincia de Fokien y Administrador de las provincias de Chekiang y Kiangsi.

»A todos los MM. RR. Misioneros Apostólicos pertenecientes a nuestra jurisdicción; salud eterna en el Señor.

»Promulgada por Nos en esta provincia de Fokien del imperio de la China la Constitución de nuestro Santísimo Padre Benedicto por la Divina providencia Papa XIV, que empieza: *Ex quo singulari Dei providentia*, etc., sobre las ceremonias y ritos chinos, inmediatamente acudieron a Nos algunos misioneros proponiendo varias dudas, a las que, en parte, respondimos desde luego, y en parte defirimos su contestación para tiempo más oportuno. Empero, no sin gran aflicción y pesar, hoy nos vemos obligados a decir lo que totalmente quisiéramos guardar en silencio; y es que a los Decretos Pontificios publicados en este imperio de China, a fin de que no produzcan el efecto deseado por el Sumo Pontífice, les acontece lo mismo que a los párvulos de la nación hebrea, a quienes, para impedir que llegasen a la edad viril y perfecta, apenas nacidos, al punto por orden de Faraón era quitados del medio.

»Casi eso mismo sucede en el presente caso, en el hecho de que muchos de los misioneros con sus preguntas, por no decir quejas y cavilaciones, manifestando los conatos de su ánimo, querrían que los Decretos Pontificios que sobre los ritos se publican, desaparecieran de la vista de las gentes. Tal vez no han pensado éstos tales en la

sentencia del Salvador, que dice que «las puertas del infierno no pueden prevalecer contra la Iglesia»...

»Temamos, pues, y obedezcamos, como es debido, a la verdad, no sea que los Prelados de la Iglesia, viendo a los misioneros de China divididos en pareceres contrarios, tengan que darles en el rostro con el reproche que a hombres semejantes dirigía el Apóstol por estas palabras: «Siempre están aprendiendo, y nunca llegan al conocimiento de la verdad.» Por eso en gran manera debe ser temida la sentencia del Eminentísimo Cardenal de Tournon, sentencia que muchas veces, no sin estupor, hemos leído y oído: «La Misión será destruída, y el error no será enmendado.»

»La Iglesia de Dios vivo, ¿no es, por ventura, columna y baluarte de la verdad?...

»También en esa columna hoy habla Dios al Sumo Pontífice, su siervo, para que creamos al Señor y a su Vicario en la tierra. Si queremos, pues, evitar nuestra caida y ruina, apoyémonos con todas nuestras fuerzas en esta sublime columna; y para alejar de nosotros cualquier peligro de engaño, abracemos con todo nuestro corazón la verdad. Porque si el Sumo Pontífice viere desavenidos y discordes entre sí a los Ministros de Jesucristo, con sobrada razón podría quejarse diciendo: «Si os digo la verdad, ¿por qué no me dais crédito?»

»Muchos responderán, acaso, que los Decretos Pontificios son muy duros y rigurosos. Esto mismo decían los judíos de la doctrina de Cristo: «Dura es esta doctrina, ¿quién la podrá escuchar y seguir?», en tal extremo que muchos se retiraron, abandonando al Señor. Mas esto no obstante, Jesús se vuelve a sus discípulos y les dice: «¿Por ventura vosotros también queréis retiraros?...»

»A muchos causa admiración el considerar atentamente la alegría y aplausos con que no pocos misioneros han usado durante casi veinte años las permisiones del Patriarca Alejandrino, sin que tales ministros fijaran su atención en que semejantes licencias eran abiertamente contrarias a la Constitución Apostólica *Ex illa die*. Pero en el momento que ven a nuestro Santísimo Padre el Papa Benedicto XIV condenar con tanta razón las tales permisiones, súbitamente muchos de ésos se conmueven y alborotan; se excitan cuestiones por todas partes; y la Iglesia

+

Nos D. Fr. Petrus Sans, Dei et Apostolicae Sedis gratia Episcopus Mauricastrensis Vic.s Apost.s Prov.ae Fo Kién, Administratorque Provinciarum Chě Kiang et Kiang Sy: omnibus Admodum RR. PP. Missionariis Apostolicis ad nostram jurisdictionem [illegible] pertinentibus salutem in Dno sempiternam.

Posteaquam in hac Provincia Fo Kiensi imperii Sinarum fuit à nobis SSi Dni nostri Benedicti, Divina providentia, Papae XIV promulgata Constitutio quae incipit: Ex quo singulari Dei providentia &c. super Ritibus et Ceremoniis Sinensibus: mox quidam ex Missionariis varia nobis proposuere dubia: quibus partim respondimus; partimque distulimus responsum, ut opportuno tempore faceremus satis.

At non sine ingenti maerore dicere cogimur, quae omnino tacere vellemus. Decreta scilicet Pontificia hoc in imperio Sinarum divulgata, nè ad optatum Summi Pontificis perveniant effectum, idipsum illis contigit, quod pueris Hebraeorum recens in Aegypto natis, qui nè ad aetatem virilem ac perfectam advenirent, statim Pharaonis imperio de medio tollebantur. Ita fere [illegible] ex Missionariis suis cum quaesitis,

à Summis Pontific[illegible] cultates ei concessas revocamus: sed eum insuper poenae excommunicationis latae sententiae illicò subjicimus.

Postremò omnibus Evangelicis operariis ad nostram jurisdictionem pertinentibus, verba Ezechielis in memoriam revocamus: Si speculator viderit gladium venientem, et non insonuerit buccina: et populus se non custodierit, veneritque gladius, et tulerit de eis animam: ille quidem in iniquitate sua captus est, sanguinem autem ejus de manu speculatoris requiram. Datum Mô yâng Provinciae Fo Kiensis die 22 mensis julii anno post christum natum 1745.

Fr. Petrus Sans Ep.s Mauric.s vic.s Ap.s Provinciae Fo Kién ut supra.



Cabeza y final de la Pastoral del Beato Sanz, sobre la aplicación de la Bula "Ex quo".

de China siente en torno suyo tan grande confusión, que se ve precisada a exclamar, con todas sus fuerzas y a grandes voces: «Los hijos de mi madre se declararon contra mí.» Y cuando los Vicarios Apostólicos quieren aplicar a este mal oportuno remedio, en todo lugar se les contradice, y se les obliga a exclamar, gimiendo con el Profeta: «Nos haces ser el blanco de la contradicción de nuestros vecinos.» Con todo, os suplico que no echéis en olvido y temáis las amenazas, clarísimamente fulminadas en la Constitución Apostólica.

»En esta parte imitamos al Apóstol San Pablo, que hablando de los hechos de los antiguos Padres, conmina a todos los fieles de Cristo en los siguientes términos: «Todas esas cosas que los sucedían eran figuras de lo presente, y están escritas para escarmiento de nosotros. Quien está en pie mire no caiga...»

»Ved, pues, cómo esas cosas se han escrito para nuestra corrección. ¡Ojalá que nadie sufra tan terrible castigo, sino que todos obedezcan a la Constitución Apostólica, cautivando su entendimiento en obsequio de Cristo, que «así amó a su Iglesia, y se sacrificó por ella para santificarla, limpiándola en el bautismo de agua con la palabra de vida, a fin de hacerla comparecer delante de él llena de gloria, sin mancha ni arruga». En verdad que la Iglesia de China hubiera quedado manchada, practicando las ceremonias inútiles y los ritos prohibidos, y con tan grande mancha que, «aunque se lavara con nitro e hiciese continuo uso de la yerba borit (barrilla), quedaría siempre inmunda a los ojos de Dios, a causa de su iniquidad.

»Por tanto, en este día os pongo a vosotros mismos por testigos de que no tengo culpa en la perdición y ruina de ninguno de vosotros, pues ya la Iglesia os ha anunciado todo el consejo de Dios mediante sus decretos Pontificios

»Por consiguiente, en cumplimiento de nuestro deber, mandamos las dos cosas que se siguen: 1.ª Los misioneros que en todo nuestro distrito y jurisdicción administren los Sacramentos a los fieles, si antes no prestan el juramento mandado por nuestro Smo. Padre el Papa Benedicto XIV, les revocamos por las presentes letras las facultades que les hayan sido concedidas, y las declaramos

desde luego revocadas. 2.ª Si algún misionero, lo que Dios no permita, consintiere a los fieles de Cristo las cosas que por los Sumos Pontífices ya han sido condenadas, no solamente les revocamos las facultades concedidas, sino que también les sometemos desde este instante a la pena de excomunión *latae sententiae*.

»Ultimamente, a todos los operarios evangélicos pertenecientes a nuestra jurisdicción, les recordamos aquellas palabras de Ezequiel, que son del tenor siguiente: «Si el centinela viese venir la espada, y no tocase la bucina, y el pueblo no se pusiere en salvo; y llegara la espada y quitase la vida a alguno de ellos, este tal, verdareramente, por su pecado padece la muerte, mas yo demandaré su sangre de mano del centinela

»Dado en Moyang, provincia de Fokien, en el día 22 de julio del año 1745» (30).

Los juicios que esta pastoral mereció fueron encomiásticos. El Bto. Serrano escribía: «El Ilmo. Sr. Sanz ha hecho una pastoral muy linda para los PP. jesuitas y franciscanos de Chekiang y Kiansi» (31).

Y el P. Miralta, con fecha del 20 de enero de 1746, escribía al P. Vicente Salazar, O. P.: «El nuestro Ilmo. señor Sanz publicó su pastoral acerca de la observancia de la Constitución *Ex quo*, que, entre todas las demás pastorales de otros Sres. Obispos y Vicarios Apostólicos, es la más lucida y *frezzante* (contundente), según el parecer de algunos. Y no dudo que en la Europa hará grande estruendo. Pero, *ad quid?*, mientras en estas partes se pasa en silencio de los *permisionistas* ni más ni menos que la misma Constitución? El reinante Pontífice Benedicto XIV tiene emanada otra Constitución acerca de los ritos malabáricos, más fuerte que la *Ex quo;* y también de ésta nada se habla, confiándose en el *tempora non ocurre*».

---

(30) ARIAS, *Vida...* pp. 459-468 y A. P. D.
(31) SERRANO. Rel. del 14 de octubre de 1745.

Con la misma fecha de la anterior escribía el mismo Padre Miralta al P. Provincial Bernardino Ustáriz: «Del ilustrísimo Sr. Sanz va una pastoral concerniente a la Constitución *Ex quo* servirá *ad perpetuam rei memoriam* en honra del Sagrado Orden de Predicadores, aunque por ser opuesta a los *permisionistas*, éstos pretenden ocultarla callando, y con aquello de *tempora non currere* enterrarla con el prototipo. Pero no será así, pues en la Europa se imprimirá como la Constitución, ni más ni menos, para que todo el mundo sepa el maldito empeño en no querer decir: *erravimus*. También se pasa aquí en silencio una otra Constitución acerca de los ritos malabáricos, más fuerte que la *Ex quo* en China» (32).

«Pero si todavía en Macao y en otras partes seguía habiendo algunos recalcitrantes, en la provincia de Kiangsi y Chekiang corrigióse el mal; todos los ministros prestaron obediencia al Sumo Pontífice y a su representante el santo Obispo de Mauricastro. Y todos, teniendo por caudillo al siervo de Dios, se aprestaron «a predicar impávidos la verdad de la Religión cristiana, con la pureza con que les era enseñada por la Silla Apostólica, dispuestos a derramar su sangre para defenderla» (33).

---

(32) A. P. D.

(33) Bula *Ex quo*, núm. 28. ARIAS, *Vida*... pp. 468-469. Si, como afirma el P. Arias, los misioneros franciscanos y jesuítas de Chekiang y Kiangsi obedecieron a la bula dicha y a la pastoral del Bto. Sanz, los misioneros de otras partes no imitaron tan buen ejemplo. Se quejaron de la Pastoral por severa y nimia, lo que podía recaer en descrédito de la Compañía, como si tal descrédito, bien merecido por otra parte fuera de mayor interés que la defensa de la ley y costumbres y la obediencia al Vicario de Cristo. (J. de la Concepción, *Hist. Gen. de Filipinas*, t. XI, cap. XIII, núm. 12.)

El P. Juan Silvano de Neuvialle, con fecha en Macao del ocho de mayo de 1748, escribió una carta quejándose de la Pastoral del Bto. Sanz por los motivos dichos, así como de la relación del Bto. Serrano de 1746-1747, con otras muchas inexactitudes acerca de los misioneros dominicos y PP. dominicos de Manila; a la que contesta contundente el P. Pedro Luis de Sierra, O. P., con fecha del 15 de agosto del mismo año. Ambos escritos se hallan en el APD.; así como otro debido al P. Francisco María Guglielmi, misionero de la Propaganda, con fecha en Macao del 20 de febrero de 1749.

CAPITULO X

PRISION DE LOS CINCO MISIONEROS DOMINICOS

I

UN GENTIL DENUNCIA. SON PRESOS Y ENCARCELADOS

El período de semipaz que habían disfrutado nuestros misioneros era como la calma que presagia grandes tormentas.

La cristiandad más perseguida de China desde los primeros días de su fundación ha sido, y es hoy, la parte de la viña más hermosa de la Iglesia china, gracias a la sangre derramada por sus cristianos y a la vida dada de sus pastores por Cristo.

El Bto. Serrano nos describe el estado de la cristiandad de la jurisdicción de Fogán y el comienzo de la persecución en estos términos:

> «En la villa de Fogán y pueblos de su jurisdicción tienen los PP. misioneros de la Orden de Sto. Domingo una cristiandad muy florida, pura y limpia de todo género de supersticiones. Cinco misioneros españoles, con el dicho Sr. Ilmo. (el Bto. Sanz), del Sagrado Orden de Predicadores, nos hallamos en el cultivo de esta florida viña del Señor a expensas de nuestro rey católico, que con regia

magnificencia nos envía todos los años sus socorros, sin más intereses que el de la salvación de las almas» (1).

«Alegres y gozosos asistíamos a nuestra cristiandad por el copioso fruto de conversiones de gentiles y fervor de versario, envidioso de tanto bien, movió la más cruel persecución que hasta ahora se ha experimentado en este imperio. Tomó por instrumento a un gentil del pueblo de Moyang, llamado Yin-ku (2). Este ministro de satanás trabó grande amistad con el mandarín de armas de la villa de Fogán; era su consultor y director en todos los negocios» (3).

Había pedido al casero del Bto. Sanz una crecida cantidad de dinero, y al negarse juró venganza. Valiéndose de la amistad que tenía con el mandarín de Armas de la villa de Fogán, denunció ante esta autoridad a dicho cristiano, llamado Margencio Lang-kuong, como encubridor del beato Sanz. Le dió noticias minuciosas de los misioneros que había en la región donde residían, del número de cristianos principales, Beatas y terciarios dominicos de Fogán y de su territorio.

El mandarín de Armas, enemigo de la Ley de Dios y enemistado con el mandarín de la villa de Fogán, dió de todo aviso al mandarín de Funingfú, gran enemigo también del nombre cristiano. Con esto pensaba vengarse del mandarín de Fogán, desfogar su satánica ira y odio contra los cristianos y ascender a más altos puestos por sus

---

(1) SERRANO: «*Relación de la cruel persecución que padeció nuestra cristiandad de Fogán el año próximo pasado de* 1746. *Dase noticia de la prisión de los RR. PP. Misioneros de la Orden de N. P. Santo Domingo, con algunos cristianos. A lo último se pone un breve tratado del glorioso martirio del Ilustrisimo y Rmo. Sr. D. Fr. Pedro Mártir Sanz, del Sagrado Orden de Predicadores, Obispo de Mauricastro y Vicario Apostólico de esta provincia de Kokien en el imperio de la China.*»

(2) «Yunku vel Yin-ku» (SERRANO. Rel. del 4 de noviembre de 1747, escrita al P. Francisco Serrano, O. P., Procurador de la Provincia en Madrid, de quien dice es «pariente».

(3) SERRANO: *Relación de la cruel...*, núm. 3.

Catecismo del Bl. Royo

天主聖教要經並要理問答引

傳教聖多明我會華敬父集

聖教中人有三位一體痛悔聖體問答三卷早已傳流因之其策抄之者又多錯訛亦有入門問答一本其理甚有微妙根底不可離吾輩手目但覺其中又少傳聖洗要規且字淺者亦難分選當用之要理以致不知者多是故將上四本言文酌議增減一二而成此策且凡

天主聖教載籍極博理道極玄此書專以啓論愚蒙故簡粗略言之若有志儒覽欲窮其底裏者乎則有
天學諸書在
癸丑致瑰靜脩樓識

Catecismo y Calendario Perpetuo compuesto por el Beato Royo, O.P.

simbólicas acusaciones; «y bien le lució el pelo, pues luego perdió el mandarinato» (4), escribe el Bto. Serrano.

II

EL MANDARÍN DE FUNINGFÚ INFORMA AL VIRREY

A principios de abril de 1746 vino el corregidor de la ciudad de Funingfú, llamado Tung Ki-zang, a la villa de Fogán a reconocer los graneros reales. Aprovechó esta venida el malvado mandarín de Armas de esa villa para comunicarle las noticias que acerca de los misioneros y cristianos le había dado Yun-ku. Nada le respondió; mas vuelto a Funing, envió al virrey una acusación llena de blasfemias y calumnias contra la Ley de Dios, sus ministros y cristianos (5).

III

ÓRDENES SEVERAS PARA CAPTAR A LOS MISIONEROS

Con diabólica alegría recibió al virrey, por nombre Cheu Hio-kien, la acusación del mandarín de Funingfún, pues hacía mucho tiempo que odiaba y perseguía a los cristianos y esperaba la ocasión para saciar en ellos su odio y cumplir con las órdenes de Pekín.

Muy solícito en sus perversas intenciones, ordenó a Hoang Chung-ye, capitán de su guardia, hombre cruel, que fuese a Funing y desde allí a Fogán y prendiese a los europeos, cristianos y Beatas.

El 25 de junio de 1746, a la una de la tarde, llegó a Fo-

(4) Ibid.

(5) Vide Apéndice Tercero.

gán el enviado del virrey, y a las tres del mismo día salía para Moyang el capitán de Armas de Fogán con cien soldados; y el capitán de la guardia del virrey, con otros cien, se fué a Koang-pu, residencia de los Btos. Serrano y Díaz, a los que no pudo coger, pues cinco días antes habían salido para Kitung. Se contentó con saquear la casa y apresar cuatro cristianas, dos de ellas Beatas.

Con toda presteza prosiguió a Ki-tung en busca de los dos siervos de Dios; mas un cuarto de hora antes de llegar al pueblo dió un cristiano aviso a los dos misioneros, escondiéndose éstos debajo de unas tablas del piso de una casa.

«Llegó esta tropa infernal con grande estruendo y algazara, quebrando puertas, tabiques, tablas, arcas y cuantos trastos había en la casa. No obstante que pasaron por cima de nosotros cuatro veces, no pudieron dar con lo que buscaban y tenían debajo de sus pies» (6).

Chasqueado por segunda vez el cruel Hoang, mandó saquear la casa, llevándose presas dos cristianas.

A las dos de la noche pasaron los dos siervos de Dios a la casa de otro cristiano llamado Francisco Lan, en donde estuvieron ocultos hasta el día de su prisión.

El cruel Hoang, para descubrir el paradero de los dos santos misioneros, mandó dar el tormento de los dedos a las cristianas apresadas, excepto a una niña, llamada Inés, la cual, por sus inocentes declaraciones, fué causa de que padeciera no pocos tormentos un joven gentil, a quien llaman los mártires en sus cartas «el mozo pelón», así llamado por tener la cabeza pelada.

Como ya dijimos, el mismo día 25 de junio partieron para Moyang cien soldados, al frente de los cuales iba el

---

(6) SERRANO, *Rel. de la cruel...*, núm. 7.

mandarín de Armas de la villa de Fogán. Mas habiéndose enterado dos cristianos, Pedro Vuan-on, de Moyang, y Francisco Lieu-xun, de Fogán, de que los soldados iban a prender a los misioneros de Moyang, marcharon a toda prisa para dar aviso. Pero en medio del camino fueron alcanzados por unos satélites que iban a caballo, que les apresaron y los volvieron a Fogán. A fuerza de tormentos confesaron que iban a dar aviso a los misioneros de la ida de los soldados.

La tropa llegó a Moyang ya de noche, y echando los soldados mano del primer muchacho que encontraron, llamado Juan Mieu, cristiano, circunstancia que los soldados no sabían, le obligaron a que los guiara a casa de Lang-kuong, cuyo nombre de pila era Margencio. Mas el joven Juan, para dar tiempo a que se ocultara el Bto. Sanz, que se hospedaba en una casa de aquel cristiano, llevó a los soldados a casa de un pariente de éste, también cristiano.

Los esbirros, al no encontrar su codiciada presa, pasaron a la casa de Margencio, en donde no encontraron vestigio alguno de europeo; como tampoco en una casa vecina de un tío de ese cristiano, pues Margencio vivía en una casa vieja y el Bto. Sanz habitaba una nueva, propiedad del mismo cristiano.

Marchaban despechados y desengañados los soldados, cuando un gentil les dijo que el misionero habitaba en la casa nueva. Fueron los soldados allá, entrando en la casa hechos unas fieras, rompiendo todo cuanto encontraban a su paso. El Bto. Sanz ya había huído a la casa de otro cristiano, llamado José Mieu. Los soldados hallaron las vestiduras sagradas y otros objetos del santo Misionero. Para lograr dar con la presa que tanto deseaban, dieron tormento a Margencio y a la mujer de éste y a dos Beatas. Mas ni con el terrible dolor de los tormentos declararon

nada. Sólo dijeron que hacía tiempo que el europeo se había ido y que no sabía adónde.

Fracasado en esta empresa, el mandarín dió inmediatamente órdenes de que, sin pérdida de tiempo, fueran algunos soldados a Kankia-pan, pueblo a corta distancia de Moyang, para que prendiesen al europeo que allí estaba, que era el Bto. Alcober.

IV

EL MOMENTO DE LA PRISIÓN

a) El Beato Alcober.

Hallábase el Bto. Alcober, en el citado pueblo, en la casa de un cristiano llamado Tadeo Vuan Go-chin. En carta que el mismo santo mártir escribe el Bto. Serrano, describe así las circunstancias de su prisión.

> «Día 25 de junio de 1746, entre once y doce de la noche, acometieron a la casa de mi habitación como unos cien soldados, y levantándome de la casa en camisa y calzones para huir por el postigo, lo hallé ocupado de otros soldados, que me hicieron retroceder, y a los cuatro o cinco pasos, caí; y todos dieron sobre mí con la fuerza que se entiende; y quedé lastimado de la rabadilla, o hueso de ella, *usque in hodiernum diem*. Me ataron al pescuezo un látigo de cuero bien apretado, y de camino me arrancaron la mitad de las barbas. De este modo, con gran algazara, me sacaron arrastrando unos pasos de la casa; y al llegar al río de Moyang, encontré a los dos mandarines que me estaban esperando a la orilla, y puesto en su presencia, el mandarín de la villa mandó que me desataran, diciendo: «Este hombre no tiene pecado.» De allí fuimos todos a la casa del V. Mártir, Ilmo. Sr. Sanz, que había escapado poco antes de sus manos. Me mandaron sentar en la sala de la casa sobre los trastos del dicho V. Señor; y al salir el sol, salimos todos para la villa de Fogán. La

ropa y trastos de dicho V. Sr. iban conmigo; y juntamente un soldado llevaba descubiertos el crucifijo grande de marfil; y con esta gloriosa compañía, que me sirvió de gran consuelo en todo el camino, entré en Fogán a mediodía, en donde me estaba esperando toda la gente de la villa y aldeas, que, según decían, no habían visto mayor concurso jamás; sólo, decían, podía igualarse si viniera el emperador a dicha villa. Fuí a la Audiencia del mandarín de armas, y de allí a poco me despacharon a la Audiencia de lo civil» (7).

El día 26, siguiéronse los juicios, durante los cuales le preguntaron que cómo se llamaba, que de dónde era, que cuántos misioneros y cristianos había, etc., etc. A todo respondió con mucha prudencia, el venerable preso.

El día 27 por la tarde, llamáronle de nuevo a la Audiencia, y preguntáronle sobre cada uno de los objetos del recado de Misa. Y en «este juicio, —escribe el mismo Bto. Alcober—, expliqué el misterio de la Encarnación y virginidad de María Santísima». «Trajeron también presos este día 26 a Margencio, Ambrosio, al muchacho que los engañó, a un compañero suyo, a Teresa y Lucía, mencionada arriba» (8).

«No es posible referir en particular lo mucho que padecimos estos días, así nosotros como los pobres cristianos. Unos se huyeron a los montes, llevando consigo sus familias; otros se escondieron en casas de gentiles. Iban los soldados saqueando las casas, especialmente en Moyang y Ky-tung. A río revuelto los pescadores ladrones sacaban sus ganancias; ya no esperaban que llegara la noche; de día robaban las cosas fingiéndose soldados o satélites. Juntábase a esto la impudencia de soldados tan deshonestos para con las pobres mujeres. ¡Qué de tormentos dieron

(7) SERRANO. *Rel. de la cruel...*, núm. 11.
(8) *Ibíd.*

ellos por las casas a las pobres mujeres y muchachas, y el capitán cruel en la Audiencia! Algunas tenían ya los dedos de las manos hechos ceniza; porque llevaban ya tres o cuatro veces el tormento. No quiero lastimar más el corazón del piadoso lector» (9).

b) *Prisión de los Padres Serrano y Díaz.*

«Ya dijimos arriba—escribe el Bto. Serrano—cómo pasada la tormenta de los soldados, nos pasamos a casa de Francisco Lan, en el mismo pueblo de Ky-tun. Dos días estuvimos escondidos entre dos tabiques del sobrado de la casa, y para mejor disimular, cubrieron un tabique con unas cargas de arroz. Fué el día 26 y 27 de junio con calores excesivos. Allí nos iban dando noticia de las crueldades de aquel capitán y de los tormentos que daba a aquellas pobres cristianas, para que declarasen dónde se habían ido los europeos. Estos tormentos que a ellas daban en los dedos de las manos, nos pasaba el corazón, y así queríamos salir y entregarnos al mandarín. Pero considerando que es más acertado ponerse en manos de Dios que entregarse al brazo seglar, resolvimos esperar hasta que su Divina Majestad dispusiera de nosotros lo que fuera más de su agrado. No podían los cristianos sufrir en su corazón que nos prendieran, por lo cual determinaron el día 27 de junio por la noche llevarnos a casa de un infiel que vivía en un monte, frente del pueblo de Ky-tung. Serían las diez de la noche cuando, estando ya preparados ya para salir, oímos grandísimos golpes en la puerta de la calle. Dijeron los de casa: «Padres, ya están aquí los soldados, escondeos entre los tabiques.»

»Entraron los soldados (100), haciendo pedazos todo cuanto había en la casa. Tres veces pasaron junto a nuestros tabiques, y no pudieron encontrarnos. Dieron tormento a algunas muchachas a una Beata anciana para que dijeran dónde estábamos; pero no declararon. Estaban ya cansados de dar tantas vueltas y porrazos. Les oíamos decir: «Se han ido, no están aquí.» En esto entró

---

(9) SERRANO. *Rel. de la cruel...*, cit. núm. 12.

un apóstata, llamado Nicolás, y les dijo: «Estos no son pájaros que puedan volar; yo sé que están aquí; volved a buscar.» Volvieron, quebrando tabiques, y dieron con el nuestro. Echáronme una soga al cuello, y tomándome un soldado del cíngulo, que tenía puesto, me levantó en alto, dejándome sin respiración. Al P. Díaz le echaron al cuello una cadena; con algún empujón, o golpes, que le dieron iba a caer, puso la mano en el suelo, y, como es natural mover algún pie, tocó, sin querer, a un mandarinillo (viene a ser cabo escuadra); sintió su merced mucho que le hubieran tocado en el pie, y se quejó agriamente ante el capitán Hoang Chung-ye, quien tomó venganza, como diremos presto.

»Con nuestras sogas y cadenas al cuello nos sacaron del pueblo de Ky-tung a las once de la noche del dicho día 27, haciendo nosotros la despedida de nuestros queridos cristianos, quedando el pueblo hecho un mar de lágrimas, con clamores y suspiros que penetraban el cielo, y a nosotros herían los corazones. Era ésta la última despedida, y así llegó hasta lo último el sentimiento. Nos acompañaban los 100 soldados dichos, con grande aparato de armas, chafarotes, linternas y hachas encendidas. Llegamos a la villa de Fogán entre doce y una de la noche. Nos presentaron ante el capitán dicho más alegres y ufanos que si hubieran matado un ejército de moros» (10).

En la Audiencia molestaron a los dos con mil impertinentes preguntas. Después, dirigiéndose el capitán al Padre Díaz, le preguntó: «¿Cómo le diste un puntapié al cabo-guarda?» Respondió el P. Díaz: «No hay tal cosa; ni yo he levantado el pie para ofender a sujeto alguno.» Tenía intentado dar tormento al Padre, y así le preguntó: «¿Dónde está el europeo del apellido Pe?» (apellido del señor Sanz). Respondió el P. Díaz: «No sé dónde puede estar.» Entonces le dió el tormento de tobillos; donde lo tuvo poco más de media hora; y luego nos llevaron a la

(10) SERRANO. *Rel. de la cruel...*, núms. 13, 14 y 15.

cárcel. Pusieron un par de grillos a cada uno, una cadena al cuello; y, para mejor seguridad, nos metieron los pies en un cepo, que no le pueden levantar cuatro hombres. Pusimos los zapatos por almohada; y pasamos, con el favor de Dios, lo restante de la noche alegres de ver nuestros pies en aquel cepo, donde estuvieron los de nuestro V. Capillas, Protomártir de China (11).

«La noche siguiente nos volvió a llamar al Tribunal. Estaba muy enojado con el P. Díaz por el puntapié fingido, y así buscó otro motivo para volverle a dar tormento. Preguntóle: «¿Si dormía con mujeres?» (Este capitán era muy deshonesto.) Respondió: «Yo soy religioso y no trato de esto.» Luego le preguntó: «¿Qué significa eso que hay en esa bolsica?» (Era un relicario.) Respondió que era reliquia de un santo. (Un pedacito de la túnica del Bto. Posadas.) Entonces dijo este ministro de Satanás: «En esa bolsica tienes medicinas para pecar con mujeres, y que no puedan concebir. Si no confiesas, te daré tormento.» Respondió el Padre: «No hay tal cosa.» «Denle tormento.» Al punto ejecutaron su mandato. Como los pies estaban doloridos de la noche antecedente, fué el dolor tan intenso, que ya iba perdiendo el sentido. Pidióme el Padre la absolución, y discurriendo aquel mal hombre que yo rezaba algún rezo para librarle del tormento o, a lo menos, del dolor, mandó darme 20 bofetadas con unas suelas de cuero de carabao de tres o cuatro dobleces. Poco después de haberle absuelto, quedó sin sentido y en un parasismo tan profundo, que yo discurrí se había ido al cielo con palma. Una hora larga lo tuvo en el tormento (12). A mí me ame-

---

(11) SERRANO. *Rel. de la cruel...*, núm. 16.

(12) «Después, dice el testigo quinto del proceso ordinario, sentados en su tribunal los mandarines, llamaron al siervo de Dios Díaz, y le preguntaron por su apellido, y luego le sometieron al tormento de los pies; y de tal suerte apretaron, que los dos leños de que se forma ese instrumento de tortura se desencajaron y ya no pudieron unirse después como estaban antes. Luego le preguntaron, presentándole el vino que le habían cogido en su posada, si él lo usaba para beberlo alternando con las mujeres para mejor engañarlas. Respondió que eso era una invención, pues que sólo tenía el vino para el santo sacrificio de la misa. Después, poniendo a la vista un saquito de polvos del sepulcro de San Raimundo, que encontraron en la casa, le dijeron: «¿Esto sin duda lo tienes para seducir a las mujeres a que consientan

nazó me daría tormento si no le decía dónde estaba el Sr. Sanz. Respondíle que ya había mucho tiempo que no le había visto, porque yo siempre he estado en esta banda de Fogán, y su Ilma. en la de Moyang» (13).

Luego dieron el tormento de los dedos a Teresa Chung, Priora de la V. O. T. de Santo Domingo, del pueblo de Moyang; y a la viuda María Hy, para que descubrieran el paradero del Sr. Sanz. Nada pudieron conseguir los crueles jueces, pues las dos sufrieron con valentía los terribles tormentos.

«Concluídos los tormentos, mandó que a los PP. Díaz y Serrano los volvieran al cepo; a la Teresa y a la viuda María, a la Audiencia, con los demás cristianos presos» (14).

c) *Prisión del Sr. Sanz.*

Dijimos más arriba que el Bto. Sanz quedaba escondido en la casa de José Mieu. El mandarín de Fogán había quedado, con parte de los soldados, en Moyang, para continuar su búsqueda. La casa de Margencio fué escudriñada escrupulosamente, pero sin resultado; convenciéndose, por último, que no estaba allí el siervo de Dios. Pasaron

---

fácilmente en hacer contigo deshonestidades?» Respondió indignado el siervo de Dios: «Eso es un falso testimonio. Yo uso de eso como de un remedio celestial para mis enfermedades.» Volvieron a atormentarle, y viendo que el siervo de Dios, tan cruelmente torturado, no exhalaba un solo suspiro, uno de los satélites le dió un puntapié en las espinillas para que sintiese mayor dolor. Entonces dió un suspiro que ahogó entre dientes, y cayó en un deliquio. Estuvo en el tormento, que es de los mayores en el imperio, por espacio de dos horas. Pasado ese tiempo, le quitaron del tormento y le volvieron a la cárcel. Aquel satélite que dió el puntapié al venerable mientras el tormento de los tobillos murió lastimosamente a los pocos días; y al morir, reventó y arrojó fuera los intestinos. Los cristianos decían que esto era castigo de Dios, por el atropello que al venerable Confesor y por otros pecados; y aun los infieles, que le tenían por hombre muy malo, exclamaban ser justo castigo por sus crímenes.»

(13) *Ibíd.*, núm. 17.

(14) *Ibíd.*

después a registrar las casas vecinas, y obtuvieron los mismos resultados. Llegaron, por fin, a la casa de José Mieu, y tres veces bajaron al huerto, en donde, al amparo se les apagaron las luces que llevaban, sin poder dar con la de unos arbustos, se escondía el Bto. Sanz, y las tres veces codiciada presa.

A la mañana siguiente, compadecida del siervo de Dios una devota terciaria, le llevó a su casa. Sólo estuvo allí un día, pues al siguiente, temerosos los huéspedes, sabiendo que la casa iba a ser registrada, le trasladaron a la casa vecina de un infiel, en donde pasó toda la noche escondido en un pozo húmedo. Le sacó de allí un cristiano y le llevó a la suya. Mas no cabiendo el siervo de Dios en un estrecho hueco que en un desván le habían hecho para ocultarse, tuvo que ir a refugiarse a la casa de Inés Kuo, viuda cristiana, donde estuvo dos días.

Llegado el 29 nuevo refuerzo de soldados, y cansados, no menos que temerosos, los gentiles de más molestias y vejámenes de parte de los esbirros, dijo uno de ellos a los soldados: «En casa de Inés Kuo está el principal de los europeos.» Fueron éstos allí, registraron toda la casa, y no hallaron al que buscaban, por estar oculto detrás de la cama de su hospedera.

Desesperados los soldados, maldecían y amenazaban a los habitantes de Moyang. Entonces un gentil, cuñado de Inés, les dijo: «El europeo estaba aquí hace poco; dad tormento a Inés para que declare donde está.» Dieron el terrible tormento de los dedos a la virtuosa Inés; mas nada declaró.

Mientras tanto, el santo Obispo pudo salir ocultamente de allí; y, ayudado de dos cristianas, acogióse a una casa deshabitada. Mas sabido esto por el propietario, que era gentil, fué allá y arrojó al siervo de Dios fuera, sin querer

oír sus humildes súplicas para que le dejase pasar allí aquella noche.

Enfermo, hambriento, exhausto de fuerzas, viendo era la voluntad de Dios, se fué a la entrada de Moyang, a un sitio llamado Kiemoey, y se sentó rendido debajo de unos árboles, decidido ya a entregarse a los satélites (15).

«Son indecibles los trabajos que padeció su Ilma. desde el día 25 de junio hasta el día 30. Lo tenía Dios escogido para mártir glorioso, y así era preciso prevenir con trabajos su martirio. Sesenta y seis años de edad, una quebracía muy penosa, vómito de sangre, las piernas hinchadas, morateadas como lirio, causaba grande lástima el verlas; sin comer ni dormir en cinco días; saliendo de una casa y entrando en otras; hasta que aterrados los cristianos con la hostilidad de los soldados, desampararon a su Ilma. y lo dejaron debajo de unos árboles a la entrada del pueblo de Moyang, donde el día 30 de dicho mes, al amanecer, dijo su Ilma. a los primeros gentiles que por allí pasaron: «Llevadme donde están los soldados, o avisadles que vengan, aquí les espero.» Luego, al punto, vinieron, porque todo el pueblo estaba lleno de esta buena gente y de satélites, y llevaron preso a su Ilma. a la villa de Fogan» (16).

Los insolentes se apoderaron brutalmente de la persona del venerable anciano y, atándole como a un facineroso, le obligaron a ir a pie hasta la villa de Fogán. Llegó entre las cuatro y cinco de la tarde. Hízole Hoang Chung-ye varias preguntas pesadas, dejándole después solo en la Audiencia.

---

(15) «El siervo de Dios, considerando la turbación de los cristianos, y al mismo tiempo que ya no le era posible escapar de las manos de los satélites, resolvió manifestarse, y así llamó a un gentil para que le condujese a las afueras de Moyang. Y habiendo llegado al sitio llamado Ke-muy, sentóse bajo un árbol que se llama *ru-ly*, y viendo pasar a algunos infieles, les dijo que avisasen a los soldados cómo él se halla allí. Vinieron en seguida y le prendieron.» (*Deposición* del 11.º)

(16) SERRANO. *Rel. de la cruel...*, núm. 18.

Sentado el siervo de Dios en un banco, levantó los ojos en alto hacia un árbol, y tuvo la visión siguiente. Sucedía esto al anochecer.

«Estaba la copa de este árbol cubierta de innumerables estrellas, más resplandecientes que las del cielo. Vió también dos báculos de estrellas del mismo resplandor. (Me dijo su Ilma. que no se acordaba si eran tres, pero que a lo menos eran dos). Algo distante de dichas estrellas vió un túmulo. Estuvo su Ilma. algún tiempo recreando la vista y admirado de esta visión. Después se levantó para entrar dentro de la Audiencia. Al entrar por la puerta, volvió para recrearse más con la visión dicha, pero ya habia desaparecido. Encargónos al P. Royo y a mí el secreto. Pero hallándose ya mártir dichoso, es conveniente el referirla para honra y gloria de Dios y de su amado siervo» (17).

d) Prisión del Padre Royo.

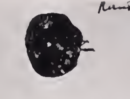
«Sólo quedaba ya el infatigable apóstol, el gran corredor evangélico, el celosísimo conquistador de almas para Jesucristo, P. Royo, en aquella preciosísima viña que tan óptimos frutos daba para el cielo» (18).

Había logrado huir de las manos de los satélites por espacio de varios días. De casa en casa, de monte en monte, en cuevas oscuras, en despoblados, vagaba el siervo de Dios desamparado ya de todo favor humano. Convencido que le era ya imposible escapar de las manos de sus crueles perseguidores, pues desde la capital de la provincia hasta los más apartados rincones del distrito de Fogán, había apostados soldados y espías para prenderle, decidió entregarse voluntariamente a sus perseguidores.

Sabiendo el cruel Hoang que aun quedaba escondido

(17) *Ibíd.*, núm. 20.
(18) Arias. *Vida...*, p. 508.





聖教瞻禮齋期畧言

天主聖教過年瞻禮並大小齋日宜嚴守者甚多單聖教化
皇從寬免一大分矣故所留中國會友宜守者列如左

該守瞻禮日

每年 凡諸主日 聖母往獻耶穌主堂 聖母領報
耶穌復活 耶穌升天 聖神降臨
耶穌聖體 聖伯多禄保禄二位宗徒 聖母升天
聖母聖誕 耶穌聖誕 上耶穌聖號

Calendario perpetuo c mpuesto por el Bto. Royo.

Sentado el siervo de Dios en un banco, levantó los ojos en alto hacia un árbol, y tuvo la visión siguiente. Sucedía esto al anochecer.

«Estaba la copa de este árbol cubierta de innumerables estrellas, más resplandecientes que las del cielo. Vió también dos báculos de estrellas del mismo resplandor. (Me dijo su Ilma. que no se acordaba si eran tres, pero que a lo menos eran dos). Algo distante de dichas estrellas vió un túmulo. Estuvo su Ilma. algún tiempo recreando la vista y admirado de esta visión. Después se levantó para entrar dentro de la Audiencia. Al entrar por la puerta, volvió para recrearse más con la visión dicha, pero ya habia desaparecido. Encargónos al P. Royo y a mí el secreto. Pero hallándose ya mártir dichoso, es conveniente el referirla para honra y gloria de Dios y de su amado siervo» (17).

d) Prisión del Padre Royo.

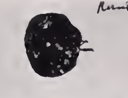
«Sólo quedaba ya el infatigable apóstol, el gran corredor evangélico, el celosísimo conquistador de almas para Jesucristo, P. Royo, en aquella preciosísima viña que tan óptimos frutos daba para el cielo» (18).

Había logrado huír de las manos de los satélites por espacio de varios días. De casa en casa, de monte en monte, en cuevas oscuras, en despoblados, vagaba el siervo de Dios desamparado ya de todo favor humano. Convencido que le era ya imposible escapar de las manos de sus crueles perseguidores, pues desde la capital de la provincia hasta los más apartados rincones del distrito de Fogán, había apostados soldados y espías para prenderle, decidió entregarse voluntariamente a sus perseguidores.

Sabiendo el cruel Hoang que aun quedaba escondido

(17) *Ibid.*, núm. 20.
(18) ARIAS. *Vida...*, p. 508.





聖教瞻禮齋期畧言

天主聖教週年瞻禮並大小齋日宜嚴守者甚多單聖教化

皇從寬免一大分矣故所留中國會友宜守者列如左

該守瞻禮日

每年凡諸主日。聖母往獻耶穌主堂　聖母領報

耶穌復活　耶穌升天　聖神降臨

耶穌聖體　聖伯多祿保祿二位宗徒　聖母升天

聖母聖誕　耶穌聖誕　上耶穌聖號

Calendario perpetuo compuesto por el Bto. Royo.

uno de los europeos, dió el 1.º de julio tormento al cristiano Ambrosio Kuo Hijin, amenazándole con quebrarle las piernas si no descubría su paradero. Por la fuerza de los tormentos, el cristiano prometió descubrirlo, y acompañado del ayudante del corregidor de la villa de Fogán y de varios soldados, se presentaron en Moyang hacia el mediodía, yendo a la casa de un tío de Ambrosio, donde moraba una terciaria dominica, llamada Magdalena. Esta familia era la encargada de proverle de comida y de ocultarle. Ambrosio acercóse sigilosamente a Magdalena y la dijo: «Es inútil en que nos empeñemos en ocultar al Padre. El mandarín lo sabe todo; y si no es hoy, lo cogerá mañana. Declara, pues, dónde está, que el Padre no se enfadará por eso.» «Ya sé —contestó ella— que el Padre, que desea tanto padecer por Nuestro Señor Jesucristo, no se enfadará; pero yo nunca debo ser denunciadora y favorecer a los enemigos de nuestra Ley. Le prenderán o no le prenderán, según los designios de Dios; pero no será porque yo le denuncie» (19).

Dieron los esbirros tormento a Magdalena y a dos nueras suyas, también terciarias dominicas; y no pudieron hacerles declarar nada.

Despechados, juraron no parar en sus pesquisas hasta dar con la apetecida presa, desplegando todas sus fuerzas buscándole por todas partes del pueblo.

Entre tanto, el atleta de Cristo, desde el fondo de la cueva en que se hallaba, exclamaba con el profeta: «Destruyeron, Señor, tus altares y apresaron a tus profetas; todo es espanto y ruinas, y yo me he quedado solo y me buscan para cogerme» (20).

Viendo el siervo de Dios que era ya imposible librarse de las manos de sus perseguidores, salió de su cueva al

---

(19) ARIAS. *Vida...*, p. 511.
(20) 3 Reg., 19, 10.

uno de los europeos, dió el 1.° de julio tormento al cristiano Ambrosio Kuo Hijin, amenazándole con quebrarle las piernas si no descubría su paradero. Por la fuerza de los tormentos, el cristiano prometió descubrirlo, y acompañado del ayudante del corregidor de la villa de Fogán y de varios soldados, se presentaron en Moyang hacia el mediodía, yendo a la casa de un tío de Ambrosio, donde moraba una terciaria dominica, llamada Magdalena. Esta familia era la encargada de proverle de comida y de ocultarle. Ambrosio acercóse sigilosamente a Magdalena y la dijo: «Es inútil en que nos empeñemos en ocultar al Padre. El mandarín lo sabe todo; y si no es hoy, lo cogerá mañana. Declara, pues, dónde está, que el Padre no se enfadará por eso.» «Ya sé —contestó ella— que el Padre, que desea tanto padecer por Nuestro Señor Jesucristo, no se enfadará; pero yo nunca debo ser denunciadora y favorecer a los enemigos de nuestra Ley. Le prenderán o no le prenderán, según los designios de Dios; pero no será porque yo le denuncie» (19).

Dieron los esbirros tormento a Magdalena y a dos nueras suyas, también terciarias dominicas; y no pudieron hacerles declarar nada.

Despechados, juraron no parar en sus pesquisas hasta dar con la apetecida presa, desplegando todas sus fuerzas buscándole por todas partes del pueblo.

Entre tanto, el atleta de Cristo, desde el fondo de la cueva en que se hallaba, exclamaba con el profeta: «Destruyeron, Señor, tus altares y apresaron a tus profetas; todo es espanto y ruinas, y yo me he quedado solo y me buscan para cogerme» (20).

Viendo el siervo de Dios que era ya imposible librarse de las manos de sus perseguidores, salió de su cueva al

---

(19) ARIAS. *Vida...*, p. 511.
(20) 3 Reg., 19, 10.

anochecer para entregarse a sus enemigos, ordenando a los cristianos que le acompañaban se marchasen para que no fueran maltratados, y dirigiéndose a un sitio llamado Moc-tong, no lejos de una pagoda, emprendió la bajada de una cuesta, cerca de Moyang, encontrándose con los satélites ,quienes se avalanzaron sobre él con palos levantados; y al verlos en aquella actitud, les dijo: «Mirad que yo soy reo del virrey»; con esto no le pegaron, diciendo tenía razón.

Depositaron al santo misionero en casa de unos hermanos de Magdalena; y, hacia la media noche, llevando delante de él unas disciplinas, cíngulos de la Milicia Angélica y otros objetos pertenecientes al siervo de Dios, emprendieron el viaje, prisionero y esbirros, camino de la villa de Fogán, a donde llegaron al amanecer.

El santo reo fué presentado al mandarín de Armas, y éste y su ayudante le hicieron varias preguntas acerca de la Ley de Dios, de las disciplinas, cíngulo de Santo Tomás, etcétera, etc. A todo respondió con prudencia, y después de haber estado hasta media hora de rodillas declarando, mandáronle retirar.

Poco después llegó el cruel Hoang Chung-ye, quien, junto con el mandarín de Armas, mandó llamar al venerable preso ante su presencia. «Tuviéronle hincado de rodillas más de una hora, molestándole con innumerables preguntas, que apuntaremos luego. Y después mandaron llevarle a la Audiencia del mandarín de la dicha villa de Fogán. Este mandarín era hombre pacífico y de lindo natural; y así en nada fué molesto el P. Royo. Sólo le hizo cuatro preguntas ordinarias, de cuánta edad tienes, etc., y mandó retirar a su aposento» (21).

Poco más tarde llegaron los capitanes Hoang y Lo Ying-

(21) SERRANO. *Rel. de la cruel...*, núm. 22.

lin (esta era el jefe militar de la villa) a casa del mandarín de Fogán, y formando los tres el Tribunal, hicieron algunas preguntas a Ambrosio; y después llamaron al Beato Royo, a quien molestaron con mil cuestiones a cual más enojosas.

Pasaron luego a preguntarle por cada uno de los objetos sagrados que habían cogido a los misioneros; y a todo les respondió en verdad el santo prisionero. «Por último, le preguntó (el capitán Hoang) por el chocolate, triaca y otras cosillas a este modo. Díjoles el Padre lo que en realidad era; pero ellos interpretaban todas estas cosas en mala parte, diciendo: que estas cosas las tenemos para embaucar a la gente, para pecar con mujeres, y que no puedan concebir; y otras interpretaciones a este modo dignas de tales cabezas.»

«Concluído este largo y molesto interrogatorio, mandaron poner en la cárcel al P. Royo, en compañía de los Padres Díaz y Serrano. Los presos éramos 34, entrando también las cristianas, que estaban en una cuadra de la Audiencia» (22).

---

(22) *Ibid.*, núm. 22. Acerca de la prisión de los cinco misioneros, hablan también, añadiendo algunas particularidades, el mismo Beato Serrano en las relaciones de 13 y 28 de enero de 1747, y en el «Breve Extracto de nuestra prisión»; y Royo, Relación de 4 de octubre de 1747.

El mandarín de la villa de Fogán notificó al Comandante General de Funing, y éste al Virrey, la prisión de los cinco misioneros, en estos terminos: «Ly Yen-yung, Capitán General del ejército imperial, presidente de la ciudad de Funingfu, en la provincia de Fukien, y de todas las villas y lugares sujetos a la mencionada ciudad, y en la tabla de méritos notado dos veces por el emperador.

»El año XI de Kien-lung, emperador reinante, en la luna quinta, día 15 (3 de julio de 1746) recibí del mandarín Lo Ing-lin, Capitán del cuerpo de mi mando, residente en Fogán, la siguiente comunicación: «Yo, Lo Ing-ling, el año XI del emperador reinante Kieng-lung, en la luna quinta del día 6 (25 de junio), en obedecimiento a las órdenes secretas recibidas del Virrey, que me mandaba prender a los profesores de la supersticiosa secta de Europa, de acuerdo con los Capitanes Fan Kuo-king, Ly Chao-han, Ching-lung y otros varios mandados a esta villa por el predicho Virrey, todos gente de la confianza de éste y a sus órdenes inmediatas, los días 7, 9 y 13 cogí en diferentes lugares cuatro europeos, a saber: Ki Yo-vuang (Juan Alcober), (Te Chi-ko (Francisco Serrano), Xi Huan-chi-ku (Francisco Díaz) y Pe To-lo (Pedro Sanz). Todos estos, juntos con algunas mujeres cristianas, en-

tregué al Pretor de la villa para que los custodiase hasta que se les tome la confesión de costumbre.»

»Todo esto consta ya detalladamente en las actas procesales. La noche del mencionado día 13, formando tribunal con el aludido Pretor, hice comparecer a Ambrosio Kuo Hi-jin, quien confesó que aun faltaba por prender otro Europeo que residía en Moyang. Oído esto, mandé que el Capitán Lieng-King, guiado por el mismo Ambrosio Kuo Hi-jin, con los soldados correspondientes, saliese sin dilación a prenderlo.

»El día 15 de la misma luna estaba ya de vuelta Lieng-king. Por él supimos que desde el amanecer del día 14, en que llegó a Moyang, no descansó hasta las ocho de la noche en que fué preso por los soldados Sean-sin, Gu-gusg y Siao Vuen-ching, el quinto europeo llamado Hoa-king (Bto. Royo), que les salió al encuentro entre unos árboles en una colina de los montes del mencionado pueblo de Moyang. Traído inmediatamente a mi tribunal, lo remití sin demora al mismo Pretor de la villa, para su custodia, hasta que fuese examinado. De todo esto creo un deber dar a V. E. una relación detallada, al mismo tiempo que le remito copia de los procesos formados contra los dichos reos.» Hasta aquí, el Capitán Lo Ing-lin.

»De esta relación se deduce claramente que tenemos cogidos los cinco europeos y que se les formó el correspondiente proceso, cuyo traslado aquí adjunto remito, según costumbre al tribunal superior de V. E., al mismo tiempo que le doy cuenta de todo lo ocurrido.

»Al Exmo. Sr. Virrey de Fokien y Chekiang, camarero y consejero de S. M. I. Año XI del emperador Kieng-lung, luna quinta día 6» (4 de julio de sobredicho año).

CAPITULO XII

TRASLADO DE LOS PRISIONEROS A FOOCHOW.—SON CONDENADOS A MUERTE

I

DE CÁRCEL EN CÁRCEL

Como si hubieran sido pocos los padecimientos sufridos en Fogán, fueron remitidos nuestros prisioneros a Foochow bien cargados de cadenas y acompañados de unos esbirros que tenían más de hienas que de hombres.

«El día 5 de julio, al mediodía, escribe el Bto. Serrano, salimos de la villa de Fogán para esta metrópoli de Focheu once presos: los cinco misioneros con el venerable Sanz, cinco cristianos y la Bta. Teresa Chung. Todos teníamos nuestras cadenas al cuello y esposas en las manos, excepto el V. Sr. Sanz, que le dispensaron de las esposas por anciano, y al P. Alcober por enfermo; pero no de la cadena. Nos acompañaban gran número de soldados, parte de Fogán y parte de los que había enviado el virrey de esta metrópoli de Focheu, con sus cabos y ayudante del mandarín de Fogán. Cada preso traía su satélite al lado para cuidarle y molestarle. Nuestros pobres cristianos nos despedían con lágrimas y suspiros, viendo que ya era ésta la última y que jamás volverían a ver a sus Padres. Per-

done el lector para que aqui haga punto, pues no da más lugar el sentimiento» (1).

«Cinco dias y medio gastamos en el viaje, por cierto bien trabajoso, en el rigor de los calores. La comida, unos fideos y un poco de arroz cocido. De noche nos amarraban a un poste o a un harigue. Dormir, en el suelo, chorreando agua. Una estera que nos ponian era un hormiguera de chinches. Los mosquitos lograban la ocasión, viéndonos con las manos impedidas y que no podíamos ojearlos. Pero no ha de ser todo trabajo, porque pasamos por las villas de Ningte, Loyuen y Lin-kiang, los mandarines de estas tres villas nos dieron buen trato y lo hicieron lindamente con nosotros. Nunca falta Dios a los que padecen por su amor.

»El día 10 de julio, a las seis de la tarde, con poca diferencia, llegamos a esta metrópoli de Focheu. Cerca de las siete nos fué llamando el virrey al Tribunal, a cada uno por su orden. Nos fué haciendo diversas preguntas: «¿Cuánta edad tienes? ¿Cuándo viniste a este imperio? ¿A qué viniste? ¿Cuánta plata dais a los cristianos para atraerlos a vuestra ley? ¿Sacáis los ojos a los moribundos para enviarlos a Europa? ¿Coméis carne de niños?» Y otras boberias a este modo, dignas de tal sujeto. A todo se respondió muy bien.

»Concluído este Tribunal, que duró hasta las doce de la noche, mandó que nos llevaran al juez del Crimen, para que dividiera los presos en las cuatro cárceles de esta metrópoli. Llegamos a su Audiencia cerca de la una. Estuvimos esperando en la puerta como unas dos horas, y des-

---

(1) SERRANO, Rel. de la cruel..., núm. 23: El mismo Virrey se hace eco de esta tierna despedida en la sentencia en que condenaba a muerte a los santos mártires. «Propagan, decia, con tal éxito esa religión prohibida, que no sólo los plebeyos, sino aun los graduados estaban a ellos adheridos tenazmente, y toda la ciudad de Fogan se hallaba imbuída en sus embustes habiendo embaucado a los mismos soldados y ministros de justicia. De modo que cuando fueron traidos de Fogan para ser conducidos presos a esta Metrópoli muchos millares de hombres les seguían con la mirada fija en ellos y llorando; deteniendo muchos las sillas en que eran sacados de Fogán; y las mujeres de rodillas entre ellos, ofreciéndoles dulces y otros refrigerios, tirándoles de los vestidos, y llenándolo todo con sus ayes y alaridos. El bachiller Chin-cheu (Domingo Vuen-chie) delante de innumerable gente porrumpió en estos gritos: «Nosotros padecemos por Dios; aunque nos maten, no dejaremos de profesar la religión cristiana.»

pués salió el decreto repartiendo los presos del modo siguiente:

»Los Padres Alcober y Díaz, en la cárcel del juez del Crimen; el Padre Serrano, con Margencio Lang y Domingo Kieu, en la cárcel del corregidor de esta ciudad; el Padre Royo, con Tadeo Go-ching y Teresa Chung, en la cárcel de Heukuan-hien; el Ilmo. V. Sr. Sanz, con Domingo Vuenchie y Ambrosio Hy-jin, en la cárcel de Min-hien. Estas dos villas: Heu-kuan-hien y Hinhien, están dentro de los muros de esta metrópoli de Focheu. Cada preso llegó a su cárcel cerca de las cuatro de la mañana. Considere ahora el piadoso lector qué noche ésta de descanso después de seis días de camino tan trabajoso, cuatro horas hincados de rodillas delante del virrey, sobre unas piedras; una legua de camino hasta llegar cada uno a su cárcel; muertos de hambre y sin esperanzas de tomar un bocado; un par de grillos en los pies y sus esposas en las manos; la cama. unas tablas, y los zapatos, por almohada. A esto se juntaban tres ejércitos de crueles enemigos: chinches, pulgas y mosquitos; después se siguió el de los piojos; las manos, impedidas, sin poder hacer su oficio las uñas. Pero a bien que *manus Dei non est alligata* para socorremos en la tribulación, y así pudimos dormir un guapo sueño hasta después de amanecer. *Sit Deus benedictus in saecula*» (2).

II

SON ABSUELTOS LOS PRISIONEROS

Lo único que amargaba el corazón de los prisioneros, eran las blasfemias, los sacrilegios, los despojos de las iglesias de Fogán y la fiera persecución contra sus cristianos, pues, apenas ellos fueron presos, se siguió una cruel persecución contra los fieles perseguidores de la Ley de Dios de aquel territorio (3).

---

(2) SERRANO, Rel de la cruel, núm. 24-26.

(3) No todas nuestras cristiandades padecieron por este tiempo y a la vez, sino solas las de la villa de Fogán y Moyang, y podíamos

El 16 de julio entraba triunfante por las puertas de la ciudad de Foochow el cruel Hoang, trayendo consigo como despojos de sus depredaciones y actos vandálicos y diabólicos, muchos objetos religiosos y 14 presos cristianos, de los principales del territorio de Fogán (4). Pocos días más tarde llegaron presos ocho cristianos más.

Este mismo día fueron llamados a juicio los santos misioneros. «A tres mandarines cometió el virrey nuestra causa, escribe el Bto. Serrano. Dos, de las villas poco ha nombradas; y el otro, de la villa de Chang-lo, distante una jornada de esta Metrópoli. Nos llamaron a tribunal el día 16 del dicho mes de julio. A cada uno fueron preguntando por la edad, el tiempo que había estado en China, en qué casa, quién le guisaba la comida, y cosas a este modo. A los cristianos preguntaron: Si eran cristianos, si habían tenido en su casa al europeo y cosas semejantes. A la Beata Teresa preguntaron: Si era Beata, si guisaba la comida al europeo, si tenía mal trato con él. Cada uno fué respondiendo la verdad, conforme a la pregunta que le hacían. Concluído el tribunal, volvió a su cárcel cada preso» (5).

Terminado el interogatorio, los jueces les declararon inocentes; mas el cruel Hoang, sabiendo que agradaba al

---

añadir la de Kitung. «Solamente nuestra florida cristiandad de Fogán y Moyang es la que ha padecido esta cruel persecución. En Focheu, Changcheu y otras partes, no han padecido cosa alguna, porque no ha habido malévolo que ponga acusación. SERRANO, Rel de 13 de enero de 1747).

(4) «Entre ellos traían también la muchacha Inés, la que tuvo en su casa regalando muy bien para engañarla (refiérese al cruel Hoang) y ver si podía sacar de ella si dijere teníamos mal trato con mujeres. (Mucho encono nos tenía el diablo, sin duda que le hacíamos mucha guerra). Venía también el pobre *pelón* con sus esposas y cadena al cuello; quejábase de su mala fortuna, diciendo: «que los cristianos padezcan sus trabajos, está bien; porque dicen que han de subir al cielo; pero yo, pobre de mi, padecer tanta desdicha sin comerlo ni beberlo, ¿cómo se puede sufrir?» (SERRANO, Rel de la cruel... núm. 28).

(5) IBID., núm. 27.

virrey, dijo que él tenía pruebas claras de las maldades de los europeos, pues que él había cogido en Fogán una caja que contenía huesos de un niño recién sacrificado. (Eran las reliquias del Bto. Capillas.)

Con objeto de examinar esta acusación, uno de los mandarines que había presidido el anterior juicio, llamó el día 22 del mismo mes de junio al Bto. Serrano y a su casero, José Chung-hoey, para preguntarles qué huesos eran aquellos. «Respondimos, escribe el Bto. Serrano, que eran de un europeo, misionero antiguo llamado Francisco Capillas, del apellido Xan; el cual fué degollado en la villa de Fogán en tiempo del emperador Xun-chy, bisabuelo de este emperador Kien-lung» (6).

A esta sencilla y verídica respuesta, respondióle el mandarín: «Ande de ahí, viejo esclavo, que esos son huesos de muchacho que has traído a esta tierra para hechizar la gente.» Yo entonces le dije: «V. M. está mal informado; en la villa de Fogán es público y notorio el caso. Todos saben que este europeo era hombre justo y de gran virtud; por lo cual guardamos sus huesos con mucha veneración; y su cabeza la llevaron en tiempos antiguos a su ciudad, en donde se conserva en grandísimo aprecio y estimación.» Con esto nos despachó, diciendo: «Yo daré aviso al virrey» (7).

«El día 6 de agosto, este mismo mandarín con otro compañero suyo, de los tres nombrados, nos volvieron a llamar para averiguar mejor este punto de los huesos. Llamaron también al V. Sr. Sanz y al viejo Domingo Vuenchie. Entre todos explicamos bien el caso, y quedaron sosegados. No obstante, para dar satisfacción al virrey, enviaron cinco o seis anatomistas a registrar los huesos. Todos convinieron en que eran huesos de hombre mayor. Averiguado yá este

(6) Ibid., núm. 29.
(7) Ibid.

punto, hicieron sus autos en favor nuestro y los presentaron al virrey» (8).

III

EL VIRREY LLAMA A OTROS JUECES

«Mucho sintió este enemigo de la Ley de Dios el ver tales autos, porque daban por inocentes aquellos que su malicia quería más culpados; y así inhibió por inútiles a estos tres mandarines, y que jamás volvieran a entender en nuestra causa. Tendió la vista por esta provincia de Fokien, descubriendo dos guapos mandarines de su cruel genio, mandóles venir a entender en nuestra causa y mortificar nuestra inocencia. El uno es mandarín de Chang-pu-hien y el otro de Kien-ning-hien (distantes estas dos villas nueve o diez jornadas de esta Metrópoli). Llamo también al corregidor de Yen-ping-fu» (9).

El 23 de agosto llegaron a Foochow los mandarines de Chang-pu-hien y de Kien-ning-fu; los dos eran a cual más crueles. No así los corregidores de Foochow y de Yen-ping, que eran de buen natural.

El 27 de este mismo mes de agosto comenzó el primer juicio. Llamaron al Tribunal al Bto. Serrano y a su casero, José Ching-hoey.

> «Preguntaron por los huesos ya dichos y por los cañones del báculo pastoral del Sr. Sanz; diciendo que estos cañones los teníamos para soplar deshonestamente a las mujeres; y los huesos, para encantarlas y pecar con ellas. Sobre estos dos puntos dieron el tormento de

---

(8) Ibid., núm. 30.

(9) «Los dos ha poco mencionados, eran crueles; por fin elegidos de tal Virrey. Lo que estos dos hombres nos molestaron desde el día 27 de agosto hasta el día 18 de octubre, no es posible referirlo por menor». (Bto. Serrano. Rel. de la cruel, núm. 36.)

tobillos al dicho José (10). Y al P. Serrano le descalzaron, y ya le iban a dar el tormento, pero lo conmutaron en 20 bofetadas, que le dieron bien dadas» (11).

«El dia 28 de dicho mes fuimos al Tribunal cinco padres y diez cristianos. El Tadeo, 10 bofetadas y tormento. Prevaricó en el báculo; lo mesmo Margencio y Xang-gan. Llevó el Sr. Sanz 15 bofetadas.

»El día 30, todos los reos al Tribunal. Margencio se desdijo; le dieron tormento, en el que estuvo tres horas y media, poco más (12). También se desdijo Tadeo; llevó 5 bofetadas. Lucas llevó otras 5. El P. Royo, 10; el Sr. Sanz, 19 ó 20; el P. Diaz, el tormento de tobillos; la Teresa, el tormento de las manos. Raro fué el que no llevó bofetadas, y todo, por no confesar el disparate de los soplos con el báculo. El Ambrosio llevó azotes, 8 ó 10» (13).

«El día 1 de septiembre nos llamaron al Tribunal, escribe el Bto. Serrano. Entró primero el P. Royo, y le preguntaron: «¿Qué motivo has tenido para venir a este imperio y estar aquí tanto tiempo?—R.: Predicar la Ley de Dios para que los hombres la crean, y amen y sirvan; y después de su vida consigan la salvación y se libren de una eterna condenación.—Calla, dijeron, no digas eso. El motivo que tienes es por hacer rebelión, por pecar con mujeres o porque el Papa te dé alguna dignidad.—R. el Padre: No hay más motivo que el que tengo dicho.—Mandaron traer una caña de las de primera suerte, que pu-

---

(10) «Confiesa la verdad, si no te daremos tormento. La verdad es ésta, respondió el José. Diéronle el tormento de tobillos por espacio de una hora, poco más, y en este tiempo le decían: «Confiesa que esos huesos son de muchacho, que los ha traído el europeo para engañar y embaucar a la gente, y que esos cañones son para soplar a las mujeres por el vientre; como confieses ésto, te quitaremos del tormento. Flaqueó, diciendo que sí, y luego le quitaron.» (*Ibid*, número 37.)

(11) «Mandaron darme veinte bofetadas y quedé lastimado del oido izquierdo hasta la muerte.» (*Ibid*, núm. 38.)

(14) SERRANO. Rel. de la cruel..., núm. 49.
mento (Rel. de la cruel, núm. 41.)

(13) SERRANO: *Breve extracto de nuestra prisión.*

sieron delante, diciendo: si no confiesas, con ésta te daremos azotes.—R.: Aunque me los den, no puedo responder si no es lo que tengo dicho.—Replicaron: Vosotros decís que Dios está en todo lugar; y, por consiguiente, también estará en esta caña. Si azotándote no te duelen los azotes, o aparece Dios y te libra, nosotros también creeremos en Dios; si no, tenemos por cierto que no hay tal Dios. ¿Qué dices?.—R. el P.: Que Dios está en todo lugar, es cierto, y también en esa caña. Acerca de que los azotes no me duelan, o que Dios me libre de ellos, es cosa muy fácil a su Divina Majestad, como muchas veces lo ha hecho con otros. Pero es mayor el beneficio que me hace en no librarme; porque el dolor de los azotes pasa presto y la gloria que me dará después de la muerte durará para siempre. Acerca de la existencia de Dios, consta de la Sagrada Escritura, por la predicación del mismo Dios hecho hombre, y por las razones naturales que evidentemente lo persuaden. Entre muchas, una es tender la vista por todo el universo. En ese tan alto y dilatado cielo se ve la multitud, hermosura y claridad de los astros, de donde proviene la variedad de los tiempos, y con tanto orden y concierto como vemos todos los años, sin discrepar un minuto. Pues en este mundo, ¿quién podrá explicar la variedad de especies que hay, todas para utilidad y regalo del hombre? Cierto es también que todas estas cosas no se pueden crear ni conservar a sí mismas. De donde se infiere evidentemente que hay un Señor omnipotente, criador y conservador de todo el universo; y a este Señor predicamos y adoramos por Dios verdadero.»

«Como éstos son tan ateístas, no hicieron caso de estas razones tan claras. Mandaron tender al Padre en tierra, bajar los calzones y dar diez crueles azotes. Descargaban dos o tres, y preguntaban: «¿Qué interés particular has tenido para venir a esta tierra?—R. el P.: No tengo más in-

terés que el bien y salvación de las almas.—Dadle.» Así fueron procediendo con pausas y repetición de preguntas hasta los diez, que viéndole constante, mandaron suspender» (14). Hicieron después las mismas preguntas al Beato Serrano, quien contestó de parecida manera al Bto. Royo. Diéronle diez bofetadas.

Siguieron en el interrogatorio los Padres Alcober y Díaz, preguntando al primero: si decía misa, si repartía la comunión a los cristianos, etc., y al segundo: que ¿quién les traía el socorro de Macao? ¿Cómo se llamaba el Provincial, el Papa, el rey de España?, etc.

«A. V. Sr. Sanz le molestaron con las preguntas: de ¿cómo se llamaba su tierra, etc. A todo les fué respondiendo; y ellos no fueron molestados, teniéndonos todo el día hincados de rodillas sobre unas piedras toscas, muertos de hambre, hasta que estos señores togados se fueron a cenar; y ya nos alegráramos que a nosotros nos hubieran mandado a pasear; pero nos volvieron a cada preso a su cárcel» (15).

En los interrogatorios de los días 2 y 3 de septiembre hicieron varias preguntas a nuestros mártires acerca de los libros impresos en caracteres chinos, acerca de varios puntos de la doctrina cristiana y acerca del Libro de Bautismos, y sobre los huesos del Bto. Capillas. A todo respondieron con mucha prudencia y con no menor valentia cristiana.

Terminado el juicio del tercer día, los guardianes pidieron a los mandarines que mudaran a los Padres Sanz y Royo a la cárcel del corregidor, porque sus cárceles estaban muy lejos, y les era muy molesto llevarlos y traerlos. Desde este día quedaron en esta cárcel, donde estaba el P. Royo, con gran contento de los tres.

---

(14) SEERANO. Rel. de la cruel..., núm. 49.

(15) *Ibid.*

Durante todos estos días molestaron a los santos confesores con que si sacaban los ojos a los moribundos y los enviaban a Europa. Les venía esta ridícula sospecha por haber visto algunas imágenes sagradas de Europa, cuyos ojos, tan vivos, no creían fueran «primor del arte», como escribe el Bto. Serrano.

El día 4 volvieron a llamarles a juicio. Preguntaron al Beato Sanz si decía misa todos los días. Le hicieron otras preguntas más.

Mandáronle después que cada uno trasladase a caracteres chinos cuatro o cinco partidas del Libro de Bautismos, para ver si convenían. Y viendo que sí, les mandaron trasladar todo el libro, que contenía 2.617 bautismos. «Tuvimos la fortuna, escribe el Bto. Serrano, que no encontraron con el Libro de Bautismo del pueblo de Moyang, que era más crecido que este de la villa de Fogán. Con esto nos excusamos de mayor trabajo» (16).

«Estaba el virrey muy esperanzado en este Libro para acusarnos de rebelión. Había mandado a todos los cabecillas de los pueblos hacer listas de los cristianos de cada pueblo; y estas listas las tenían los dos mandarines sobre la mesa del Tribunal. Pero, a lo último, quedó el pobre burlado, viendo que la mayor parte de los contenidos en el libro eran niños, mujeres, viejos, leprosos y muchos ya difuntos» (17).

El día 5 fueron de nuevo llamados al Tribunal. Volvieron a preguntar al Sr. Sanz si decía todos los días misa. Y habiéndoles respondido que sí, le dieron diez bofetadas.

Sacaron después los libros, ropas y demás objetos que habían robado a los santos confesores en Fogán y Moyang y les fueron preguntando por cada uno de ellos y de los que a cada uno pertenecían. Hechas estas diligencias, los

---

(16) *Ibid*, núm. 51.
(17) *Ibid*, núm. 52.

volvieron a la cárcel, cesando por aquellos días los juicios.

El día 6 comenzaron el traslado del Libro de Bautismos, que concluyeron el día 17. «Todos los días, bien temprano, escribe el Bto. Serrano, teníamos que ir a la posada de estos huéspedes honrados con nuestras cadenas al cuello todos cinco; excepto el P. Serrano, que le añadían esposas y grillos; porque el alcalde de esta cárcel solamente pidió dispensa al corregidor para el Sr. Sanz y P. Royo, por ser recién llegados a esta cárcel. Yo, como era ya colegial antiguo, era preciso llevar esta insignia. Teníamos que andar un cuarto de legua y algo más. Buenos calores, buenas hambres; porque sus mercedes solamente nos daban un satélite a cada uno, para que nos hicieran escribir a toda prisa hasta ponerse el sol, que nos volvían a la cárcel. Visto ya nuestro trabajo, veamos el pago que nos dieron» (18).

El 20 del mismo mes de septiembre fueron de nuevo llamados a Tribunal los 5 misioneros y 6 letrados chinos. Preguntaron al Bto. Royo: «Si daba plata a los cristianos para ganar su voluntad.» Respondió que no. «¿Pues cómo os tienen tanto afecto que lloraron cuando os prendieron? Respondió: Somos los maestros, les enseñamos el camino del cielo; y así no es mucho que nos tengan afecto.» Le mandaron tender en el suelo, bajar los calzones y le dieron a pausas diez crueles azotes con una pensa de caña, que se crían muy gruesas en esta tierra. Preguntando de cuando en cuando si daba plata, y respondiendo que no, descargaban dos o tres, prosiguiendo así hasta los diez» (19).

Llamaron luego al P. Serrano, y volviendo a su tema antiguo de los huesos, me preguntaron: «¿Has repartido huesos?—R.: Que no.» Tendiéronme en el suelo, y bajando los calzones, descargaron diez azotes muy bien dados

---

(18) *Ibid*, núm. 53.
(19) *Ibid*, núm. 54.

a pausa, con sorna, y preguntando de cuando en cuando como queda dicho del P. Royo» (20). Hicieron la misma pregunta al P. Díaz, y respondió de la misma manera; por lo cual le dieron 15 bofetadas. Le preguntaron lo mismo al señor Sanz, mas a éste no le hicieron nada. Preguntaron al Padre Alcober: ¿Si había dado plata al cabecilla del pueblo? Y respondió que no. Tampoco le hicieron nada.

«Después llamaron al letrado Domingo Vuen-chie; le preguntaron: ¿Cómo teniendo hijas y nueras tienes al europeo en tu casa?—R.: Al europeo yo le asisto, no le asisten las mujeres, y son buena gente, libres de toda sospecha.—Luego dijeron: Reverencias al Confucio, abuelos y al ídolo Kaon-lao-ye?—R.: A ninguno de esos reverencio.—Llevarás azotes.—R.: Ya estoy viejo; de hoy a mañana espero la muerte; y así, aunque muera a azotes, poco importa.—No se atrevieron a azotarle por ser ya viejo de setenta y siete años» (21).

A este valiente cristiano, siguieron en el juicio, por este orden, Francisco Lan, Tomás Xang-gan, Domingo Kieu, Nicolás Xin y José Koan. A todos exigieron el que adoraran a Confucio, a los abuelos difuntos y al ídolo Kaon-lao-ye; y les llevaron a reverenciar al ídolo. A José Koang le dieron a intervalos hasta 25 azotes, por negarse a obedecer a lo que le mandaban los jueces. A Tomás Xang-gan dieron 15 azotes. Todos ellos, por temor de los tormentos, llegaron a decir que sí a lo que les exigían los crueles jueces, y a reverenciar al ídolo. «Sólo quedó victorioso aquel dichoso y valeroso viejo Domingo Vuen-chie, con grandes sentimientos de los mandarines» (22).

«Volvimos todos adentro, continúa el Bto. Serrano, y los mandarines iban diciendo: «Estos europeos tienen he-

---

(20) *Ibid,* núm. 55.
(21) *Ibid,* núm. 56.
(22) *Ibid,* núm. 56.

chizados a estos cristianos.» Sentían mucho el no haber podido rendir a este viejo valeroso, y sentados en tribunal le amenazaron, diciendo: «Si no haces la reverencia a Confucio, abuelos y al ídolo, prenderemos a tu hijo; y aquí, en tu presencia, le mataremos a azotes.» Respondióles: «Haced lo que queráis.» Ya cansados le dejaron victorioso, y se fueron a comer. Eran ya las tres de la tarde. Nosotros estuvimos esperando en la antesala» (23).

Después de comer llamaron al Bto. Royo, a quien le estuvieron toda la tarde molestando con una infinidad de preguntas.

El 21 de octubre volvieron a ser llamados al tribunal. Preguntaron al Bto. Díaz por el significado de las letras *Chuoao Chungpang,* que estaban dibujadas en un mantel de altar. Les respondió que significaban: «El Señor conserve el reino de China.» Recibió el santo confesor diez bofetadas, porque no les gustó la explicación. Al Bto. Serrano le dieron otras cinco bofetadas por el mismo motivo, y por no querer decir los nombres de los mozos que les traían el socorro de Macao, otras diez bofetadas. Al Bto. Sanz dieron quince bofetadas por el mismo motivo. Mas habiéndole dicho el Bto. Royo que ya los jueces sabían los nombres de los mozos, confesó quiénes eran.

Les hicieron, además, una infinidad de preguntas. hasta llegar a marearlos. «Viendo su Ilma. (el Bto. Sanz) tantas niñerías en unos señores mandarines, que por su oficio debían portarse como hombres. exclamó en voz alta: «Señores, por amor de Dios. no nos molesten más; ninguno de los que aquí estamos tiene el más mínimo delito; y, echándose en tierra, prosiguió: «Matadme aquí.». Quedaron aterrados, así los mandarines como los ministros, viendo aquel valor y un hombre como un gigante» (24).

---

(23) *Ibid,* núm. 57.
(24) *Ibid,* núm. 60.

Estuvieron los santos confesores este día cinco horas hincados de rodillas sobre duras piedras. Al despedirse los jueces, amenazaron al Bto. Serrano de que si no confesaba haber repartido algunos huesos del Bto. Capillas. le darían tres veces el tormento de los tobillos. La misma amenaza hicieron al Bto. Sanz y a José, el casero del Bto. Serrano.

El 18 llamaron los jueces a los santos confesores a su posada. Hiciéronle muchas e impertinentes preguntas, aunque no en forma de juicio. «Y éste fué el último dia —escribe el Bto. Serrano—que vimos a estos dos hombres que tanto nos molestaron» (25).

El 26 de este mismo mes de octubre vino a verles el P. Tomás Sánchez, chino de nación, alumno del célebre Seminario de San José, de Siam. Les traía vestidos y dinero. El Bto. Serrano, así como los demás gloriosos confesores, hace grandes elogios de este buen sacerdote en el N.º 62 de su primera parte de su relación, ya tantas veces citada, y en otras relaciones más; y lo mismo de otro sacerdote, compañero del anterior, llamado Matías Fu, o Fou.

El 2 de noviembre fueron llamados de nuevo al tribunal, juntamente con los cristianos. Formaban el tribunal los Corregidores de Foochow y de Yen-ping. No les dieron tormento. Entraron por este orden: Los cinco misioneros, los caseros de éstos, los cinco letrados cristianos, otros cinco cristianos más, los cuatro mozos que trajeron los socorros de Macao y Cantón; y, por último, la viuda María y las cinco Beatas. Duró el juicio desde las siete y media hasta las ocho y media de la tarde, una hora.

Volvieron a ser llamados a juicio el 9 del mismo mes los cinco misioneros, sus caseros y la viuda María. Formaban el tribunal el Juez del Crimen, el Tesorero Real y el Alcalde Mayor. Como los tres eran de buen carácter, sólo les

(25) *Ibid*, núm. 61.



El Virrey Chiu, que procuró por todos los medios la muerte del Beato Sanz y compañeros de apostolado en China.

molestaron con algunas preguntas, aprovechando los santos confesores la ocasión para hablarles de la Ley de Dios, explicándoles la inmortalidad del alma.

IV

AUDIENCIA DE DOS DÍAS ANTE EL VIRREY

El virrey Cheu Hiokien llamó al tribunal el 22 de noviembre a todos los presos, 31 en número. Juzgaron en primer lugar a tres ladrones. A éstos siguieron los cristianos. Como los interrogatorios que a cada uno hicieron son parecidos, sólo pondremos aquí algunos de ellos, con lo cual el lector se dará cuenta de todo lo que pasó en la Audiencia.

> «El primero fué Kuo Ambrosio Hi-jin. (Nota: que en esta tierra, primero se pone el apellido; luego, el santo nombre, y a lo último, el nombre que le pusieron sus padres.) Le hizo las preguntas siguientes: 1.ª ¿Cuánto tiempo has tenido en tu casa a Pe-to-lo? (Sr. Sanz.) R.: Ocho años. 2.ª ¿A cuántos indujiste para que se bautizaran? R.: A veinte. 3.ª Siendo tan pocos, ¿cómo en el Libro de Bautismos hay mil? R.: Este libro hace ya cuarenta y dos años que se empezó; vivos y muertos, niños y viejos, todos están alli. 4.ª ¿En qué año te bautizaste? R.: Siendo niño. 5.ª ¿Quién te bautizó? R.: Yo era párvulo, y asi no me acuerdo. 6.ª El ser tú cristino, ¿es por codiciar este imperio haciendo rebelión y conseguir algún puesto de mandarín? R.: No hay rastro de eso; sólo es por servir a Dios y conseguir la vida eterna. (Aquí le mandó dar cinco bofetadas.) 7.ª En todo caso, tú codicias la plata de los europeos. ¿Cuánto te dan cada año? R.: No me dan una chapa o maravedí; ellos no usan de mi plata, ni yo de la de ellos. 8.ª Supuesto que no tienes intento de rebelión, ni te dan plata, ¿por qué sigues su Ley? R.: Porque ellos me enseñan a ser virtuoso, y después de la muerte librarme del infierno y conseguir la gloria eterna. (Aquí le dió otras cinco bofetadas.) 9.ª Confesando tú la verdad acerca de rebelión, te dispensaré de

> cortarte la cabeza; si no te la cortaré sin remedio. R.: No hay tal cosa ni señal de ello; mande el señor examinar bien este punto, y si encontrare algún indicio, luego, al punto me haga tajadas. Le dió otras cinco bofetadas y mandó que lo llevaran fuera» (26).

El segundo en ser llamado fué el cristiano Lucas Kuo Kin-jin. Confesó valientemente la. «Le dieron veinticinco bofetadas en diversas veces, tan crueles, que parecía un monstruo y corría la sangre por la cara» (27).

Con el anterior entraron los caseros de los Padres Alcober, Díaz y Serrano, Tadeo y José. Al primero dieron quince bofetadas, y a José, diez. Siguió el esforzado anciano Domingo Vuenchie, quien, como siempre, confesó la fe con valentía. Le dieron diez bofetadas. Siguieron a los anteriores otros diez cristianos, algunos le los cuales, por temor, apostataron. A éstos siguieron los cuatro caseros de los misioneros, a quienes hicieron algunas preguntas, y los despacharon. A éstos siguieron las mujeres cristianas. «Entró primero la viuda María Hy. Hízola el virrey las preguntas siguientes: 1. Siendo tú viuda, ¿cómo escondes al europeo en tu casa?—R. No he escondido yo al europeo en mi casa.—2. Los vestidos y trastos del europeo fueron cogidos en tu casa, luego allí habita el europeo.—R. Otros los trajeron a mi casa para que yo los guardara.—3. Supuesto que los vestidos estaban en tu casa, ¿cómo niegas que el europeo estaba en tu casa? Denle tormento. (Entraron las manos en el cepo, pero no prosiguieron.)—R. Cuando vivía mi marido, habitaba el europeo en mi casa; después, no.—4. ¿Qué gente son estos europeos que tienes en tu casa? Si no los tienes para deshonestidades, ¿para qué los tienes?—R. Son virtuosos y dirigen nuestras almas, para conseguir las felicidades eternas de la gloria; no es

---

(26) *Ibid*, núm. 68.
(27) *Ibid*, núm. 69.

por fin de deshonestidades, que esto es cosa de bestias. Luego la despachó» (28).

Entraron después en juicio las cinco beatas. Las preguntaron si dormían con los europeos, si los europeos las soplaban en el vientre con los cañones del báculo pastoral del Beato Sanz y otras preguntas por el estilo dignas de aquellos gentiles corrompidos hasta la médula de sus huesos. A todo respondieron con valentía e indignación las beatas.

«Todos estuvimos hincados de rodillas—escribe el Beato Serrano—sobre las toscas piedras desde las doce del día hasta las cinco de la tarde. Para nosotros cinco, éstas fueron las vísperas. Vayamos ahora a la solemnidad del día» (29).

Efectivamente, el día 23 fueron llamados los cinco europeos al tribunal muy temprano. En primer lugar llamaron al Bto. Sanz, haciéndole el largo interrogatorio siguiente:

> 1. ¿Cuánta edad tienes? R.: Sesenta y seis años. 2. ¿Cuántos ha que viniste a China? R.: Treinta y dos. 3. ¿De qué reino eres? R.: Del reino de España. 4. ¿De qué provincia? R.: De la provincia de Cataluña. 5. ¿Cómo se llama tu rey? R.: Felipe. 6. ¿Cómo se llama el Papa? R.: Benedicto. 7. ¿Quién te mandó venir a China, el rey o el Papa? R.: Ni el rey ni el Papa; yo quise venir por el bien de las almas. 8. ¿Pasaste por Filipinas. R.: Sí. 9. ¿Quién gobierna las Filipinas? R.: Mi rey de España. 10. ¿Viniste a China con intento de hacer rebelión? R.: No tenemos nosotros tal intento; ya más de cien años predicamos la Ley de Dios en este imperio y jamás se ha oído de nosotros tal cosa. Dénle tormento. Al punto se echó su Ilma. en tierra y un satélite le dió un puntapié, diciendo: Levanta, que no te dan tormento. (Era amenaza.) 11. Estando Luzón tan lejos de Euro-

(28) *Ibid,* núm. 73.
(29) *Ibid,* núm. 75.

pa, ¿cómo la gobierna tu rey?, ¿qué utilidad tiene en eso? R.: No tiene más utilidad que la salvación de las almas; antes gasta millares de pesos en conservar aquellos pobres indios. 12. En vuestro reino, ¿todos son cristianos? R.: Todos, desde el rey hasta el más ínfimo plebeyo. 13. ¿Hay en vuestro reino soldados, magistrados y audiencias como en China? R.: Sí. 14. En volviéndote a la Europa irás a ver al rey y al Papa y éstos te darán mandarinatos? R.: Me iré derecho a mi convento sin ir a ver al rey ni al Papa; eso de madarinato lo miro yo como a un rey de comedia, que, acabada, todo se desvanece. Dénle cinco bofetadas, éste habla disparates. 15. Si no esperas mandarinato ni otro premio, ¿para qué viniste a China con tanto trabajo? R.: Porque espero la gloria eterna, que dura para siempre; los bienes de este mundo presto acaban. 16. ¿En qué consiste el premio de la vida eterna? R.: En conocer a Dios y amándole eternamente gozar de inexplicables delicias. 17. ¿En el cielo hay casas? R.: Hay diversidad de mansiones, según la diversidad de méritos que en este mundo hicieron los escogidos de Dios; pero las casas de este mundo, en su comparación, vienen a ser hormigueros. Está hablando disparates; denle cinco bofetadas. 18. En la Europa, ¿quién gobierna a los cristianos, el rey o el Papa? R.: Por lo que toca a lo político y cosas de este mundo, lo gobierna el rey, y al rey pagan el tributo; por lo que toca a la doctrina y dirigir las almas para la vida eterna, es cosa que pertenece al Papa. 19. Si toda la China se convirtiera, ¿quién la gobernará? R.: Si toda la China se convirtiera la gobernará el emperador, lo mismo que ahora la gobierna. 20. ¿Toda la gente de Macao son cristianos? R.: Todos son cristianos. 21. ¿Quién los gobierna? R.: El rey de Portugal. 22. Cuando entraste por segunda vez en China, ¿saliste de Macao? R.: Sí. 23. ¿Cuántos años ha? R.: Ocho. 24. ¿Por qué entraste sabiendo que el emperador ha prohibido vuestra Ley por falsa? R.: Es imposible que pueda ser falsa, porque es dada por Dios, que siendo sumamente sabio, no puede engañarse, y siendo sumamente bueno, no puede engañarnos. 25. ¿Dónde está Dios? R.: Está en todo lugar, está aquí presente y dentro del corazón de V. Excelencia. Denle cinco bofe-

tadas porque habla disparates. 26. Si está aquí Dios, ¿cómo no te ayuda? R.: Y mucho que me ayuda, pues me da paciencia y fortaleza para sufrir estos trabajos, y espero que todo ha de ceder en mi mayor mérito. 27. ¿Has visto a Dios? R.: Dios es purisimo espiritu, no se puede ver con estos ojos corporales. 28. Pues si no lo has visto, ¿cómo lo crees? R.: Tampoco vosotros habéis visto a los emperadores Fohi y Puonku, a vuestro maestro Confucio, ni a su discípulo Menzu, y otros célebres varones de vuestro reino, y lo creéis sin la menor duda, ¿cuánto mejor nosotros creeremos en Dios teniendo el testimonio infalible de la divina Escritura? (Denle cinco bofetadas, que habla palabras diabólicas.) 29. ¿Cómo os atrevéis a venir a enseñar la gente de China? R.: Les enseñamos a creer y amar a Dios, sin lo cual es imposible que el hombre se salve. La existencia de Dios y que el hombre tiene alma racional es tan claro, que muchos filósofos gentiles la conocieron con la lumbre natural, y dejaron bien probado en sus libros. (Mandóle dar cinco bofetadas.) 30. ¿Cómo sopláis a las mujeres con unos caños de bronce? (Lo mismo que el dia de Santa Rosa, por abreviar.) 31. La tortilla que dáis a los cristianos (la comunión) y óleo conque los ungis, es para dementarlos y embaucarlos, y si no, ¿para qué hacéis eso? R.: En las cuatro partes del mundo hay cristianos; todos comulgan y todos se ungen; luego si eso fuera verdad, todos estariamos dementados y embaucados. 32. ¿Para qué escribís los bautismos en un libro? R.: Para saber quiénes son cristianos y poder cuidar de ellos. También porque muchos se bautizan siendo párvulos y suelen morir sus padres, e ignoran el santo nombre que se les puso en el bautismo, y lo principal, porque este es el estilo de la Iglesia en todo el mundo. 33. ¿Por qué no permitis que los cristianos veneren al Confucio y a los abuelos difuntos? R.: Ya este punto se determinó en Roma y el Papa envió los años pasados sus Legados a este imperio. No replicó más sobre esto.) 34. ¿En qué casa has habitado desde que veniste a Fogán la segunda vez? R.: En casa de Kuo Ambrosio Hy-jin (esto ya era sabido de todos). Otras preguntas se omiten por no molestar y porque se reducen a las que quedan escritas. Padeció su Ilma dos horas de gran molestia. Por todas

fueron veinticinco las bofetadas que le mandó dar, tan crueles, que corría la sangre hilo a hilo por la boca. La cara tan hinchada, que no se veían los ojos. Baste decir que quedó su Ilma. sordo hasta el día de su martirio (30).»

V

TEXTO DE LA SENTENCIA DE MUERTE Y SU PROMULGACIÓN

«Después de tan largo y minucioso proceso, celebradas veinte audiencias ante distintos jueces y tribunales; agotados hasta la exageración más pueril todos los recursos de la sagacidad china para descubrir delitos, que cuanto más se buscan, más se desvanecían; puestas la crueldad y la injuria al servicio de la injusticia de los más crudos y dolorosos tormentos y en los más denigrantes insultos, ¿qué vemos en esa historia brillante y patética, llena de dulzura y de espiritual donaire, palpitante de ingenuidad y de tierna sencillez, que, como un cronista de los primitivos mártires, nos ha dejado la devota pluma del santo y apostólico varón Fr. Francisco Serrano? ¡Ah! La confesión más hermosa y brillante de la fe y el conmovedor ejemplo de las más altas virtudes. No ya delito, pero ni sombra de falta por donde acriminarles pudieron hallar aun los mandarines más empeñados en encontrarla» (31).

Cinco tribunales diferentes intervinieron en esta causa. El primero declaró no haber justo motivo para proceder. El segundo fué el de los crueles mandarines de Chung-pahien y de Kien-ning-fu, de quienes esperaba el virrey condenaran a los cinco confesores; pero no hallando causa para ello dieron sentencia de destierro, lo que disgustó sobre manera al virrey, que mandó se volviese a examinar

(30)) *Ibid*, núm. 77.
(31) Arias. *Vida*, pags. 576-577.

la causa. También se negaban a firmar la pena de muerte el juez del crimen y el tesorero real, por ser tan injusta la sentencia, aunque después lo hicieron por temor al virrey. El virrey militar tártaro, que acababa de llegar de Chekiang, no sólo no quiso firmar la sentencia de muerte, sino que ni siquiera quiso ver los autos. Por último, fueron juzgados por el mismo virrey, como hemos visto.

A pesar de tantos pareceres en contra, el malévolo virrey Cheu no para hasta condenar a muerte a los santos confesores. No contento con esto, al enviar los autos de los procesos al emperador, les levantó grandes calumnias, como adelante veremos.

El mismo emperador Kien-lung, al ser notificado de la prisión de los cinco eropeos, mandó fuesen desterrados a Macao, a lo cual se opuso el virrey diciendo era mejor degollarlos para que así no entraran en China otra vez. Sola la malicia y satánica rabia contra el nombre cristiano de este cruel virrey fué la causa del martirio de nuestros héroes y de tantos padecimientos de nuestros cristianos (32).

Cuatro semanas después de la última audiencia de nuestros santos misioneros publicó la siguiente draconiana sentencia contra ellos y algunos cristianos.

> «Pe-to-lo (Bto. Sanz), Hoa-king (Bto. Royo), Xi Hoang-chi-ko (Bto. Díaz), Te Fang-chi-ko (Bto. Serrano) y Fi Yo-vuang (Bto. Alcober), todos europeos de nación, llegaron años pasados a Macao, ciudad perteneciente a la provincia de Cantón. Pasaron luego más adelante y entraron en este imperio con pretexto de predicar la Religión del Señor del Cielo. Venían mandados por el supremo jefe de aquella Religión, residente en Europa, que se llama Benedicto; el cual manda todos los años por Filipinas al procurador de las Misiones, llamado Miralta y residente en la ciudad de Macao, el estipendio señalado a cada uno de ellos. El año 35 del

(32) SERRANO. Rel. de la cruel..., núms. 84 y 87.

emperador Kang-hi entró Pe-to-lo ocultamente en Fogán, y se hospedó en casa de un plebeyo afiliado a su Religión, llamado Kuo-hoey Kuang-jin. Pasados algunos años, allá en los comienzos del reinado de Yung-ching por consejos e industria del mismo Pe-to-lo, llegó a la mencionada villa de Fogán Hoa-king (Bto. Royo), y se hospedó en casa de Kuo Yung-hin. Mas habiéndose por entonces publicado de orden de los tribunales superiores el decreto que a instancias de Muon, Virrey de las provincias de Fukien y Chekiang, había expedido Su Majestad imperial expulsando del imperio a todos los europeos y prohibiendo en adelante el ejercicio de la Religión critsiana; por esta causa, el año segundo del dicho emperador Yung-ching se vió Pe-to-lo precisado a retirarse a la ciuda de Cantón, quedándose, sin embargo, oculto de la dicha casa Hoa-king.»

«El año V del mismo emperador Yunk-chin, por instigaciones del mismo Pe-tolo-lo, entró ocultamente en Fogán el europeo Te Chi-ko (Bto. Serrano), y se ocultó en las casas de la ciudad Mieu María Hy-say y de Ching Chung-hoey; y el año VIII del mismo emperador entró otro, llamado del mismo Pe-to-lo. Era éste Fi Yo-vuang (Bto. Alcober), quien estuvo hospedado, sucesivamente, en las casas del bachiller Chin-cheu y del plebeyo Vuang Go-chin. Finalmente, el año III del emperador reinante Kien-lung volvió a Fogán el mismo Pe-to-lo, trayendo consigo a Xi Huang-chi-ko (Bto. Díaz). El se hospedó en casa de Kuo Ambrosio Hoey-hin, en defecto de su padre Kuo In-kuang, a la sazón paralítico, y Xi Huang-chi-ko, en la casa de Chin Chung-hoey.»

«Cada uno de ellos levantó su templo, o aula, para instruir a la gente en sus ritos supersticiosos. En ellos ungían con óleo la frente de sus adeptos, les daban un poco de pan y vino, les mandaban quemar las tablillas de los progenitores difuntos, negar la obediencia a los Magistrados del imperio; adhiriéndose, en cambio, a ellos y a sus enseñanzas con todo su corazón. Para que tal vez alguno no se volviese atrás arrepentido, les prometían que, cumpliendo con exactitud los preceptos que les enseñaban, resucitarían algún día en sus mismos cuerpos y subirían al cielo. Con estos embustes se les agregaron millares de personas de uno y otro sexo. Cada

uno de estos afiliados recibía un nombre europeo, nombre que, escrito en un catálogo, les daba derecho para percibir cierta cantidad de dinero. Con semejantes alicientes fuése aumentando prodigiosamente el número de prosélitos, contándose entre éstos muchas doncellas, que renuncian al matrimonio y hacen voto perpétuo de conservarse vírgenes.»

«Pe-to-lo y sus compañeros mandan todos los años por las Islas Filipinas al jefe supremo de su Religión el sobredicho catálogo de cuantos han abrazado su doctrina. Para esto se han valido de Mieu Hing-hin, ya difunto, y de Mieu Hang-yu, quienes, mediante cierto salario, llevaban esas listas a Macao al Procurador de las Misiones, del cual, a su vez, recibían el estipendio señalado a cada europeo.»

«A fin de que la entrada de estos extranjeros en el imperio fuese más disimulada, se afeitaron y compusieron la cabeza a nuestra usanza; aprendieron y se ejercitaron en la lengua mandarina y dejando los vestidos que se usan en su país, adaptaron el nuestro, todo para evitar que andando por los caminos fuesen conocidos y descubiertos. Desde que llegaron a Fogán, tal maña se dieron en atraerse con sus engaños los ánimos de los nobles y plebeyos, que se disputaban todos la honra de recibirlos y hospedarlos en sus casas. Además de las aulas dichas para propagar su Religión, tenían también en todas las casas en que moraban algunos lugares oscuros donde ocultarse en tiempo de peligro. Merced a esta sagacidad han podido permanecer escondidos por tanto tiempo.»

«Mas llegada la cuarta luna del año XI del Kienlung, emperador reinante, habiéndoseme denunciado, por Tung Ki-dang, mandarín de la ciudad de Funingfu, lo que pasaba, después de informarme bien, previa una diligente inquisición, de repente y con el mayor secreto, mandé a Fogán los capitanes Huan Kuo-king y Luy Chao-han que los prendieron. Conseguido el objeto, fueron conducidos, juntamente con libros, imágenes, vestídos y demás utensilios que se les ocuparon, a esta metrópoli; al efecto de juzgarles conforme a lo dispuesto por las leyes del imperio. Interrogados jurídicamente por mí mismo, confesaron, haciendo uso tam-

bién del tormento, ser verdad todo lo que queda indicado, sin que haya motivo para detenerse más en este punto.»

«Siendo, pues, cierto que al principio del reinado del emperador Yung-chin, a instancias de Muon, Virrey de Fukien y Chekiang, y de acuerdo con los supremos tribunales de la Corte, se dictó el decreto ya aludido prohibiendo en todo el imperio la falsa Religión de Europa y mandando castigar a los que en lo sucesivo se atrevieran a congregarse en algún lugar para rezar sus preces o hacer otros actos cualesquiera de la misma. No cabe duda que ese decreto es la ley vigente y que, por tanto, debe aplicarse con todo rigor a los que la infringen. Ahora bien, está firmemente probado, según se ha dicho, que el europeo Pe-to-lo, no obstante esa prohibición y después de haber sido arrojado una vez del imperio, con increíble audacia, introdujo en esta provincia a Hoa-king y a sus compañeros, con el único fin de predicar y de propagar esa Religión, justamente prohibida como perniciosa, y que, en efecto, ocultos y disfrazados en Fogán, de tal suerte se ha aumentado el número de adeptos, que toda la ciudad se halla miserablemente engañada, contándose entre sus firmes secuaces no sólo muchos plebeyos, sino los mismos graduados y nobles. Encontrándose aún entre los mismos soldados y ministros de los tribunales muchos corrompidos y sobornados por ellos. Es esto verdad en tanto grado, que trayendo los presos a esta metrópoli, les venían siguiendo con grande afecto y muestras de compasión muchos millares de personas. Los detenían en el camino con lágrimas y grandes sollozos; las mujeres de rodillas les ofrecían dulces y cosas semejantes, y les arrebataban lo vestidos, llenándolo todo con sus gritos y alaridos. El mismo bachiller Chin-cheu, en medio de una inmensa multitud de gente, no se avergonzó en prorrumpir en estas palabras: «Nosotros padecemos por Dios, y primero perderemos la vida que abandonar esta Religión santa.» Y en efecto, durante el proceso judicial, aun en medio de los tormentos, no cesaban de clamar todos a una que jamás le abandonarían.»

«Demás de esto, en todas las casas que habitan estos hombres extranjeros se encuentran escondrijos fabri-

cados exprofeo para entregarse con már libertad y holgura a sus malas prácticas. Y, sin embargo, de tal manera se habían ganado el corazón del pueblo, que no sólo no retrocedían los antiguos secuaces, sino que, antes por el contrario, cada vez más se iba aumentando el número de los engañados. Finalmente, el hecho de mandar a su rey un catálogo de los nombres de los prosélitos que hacían, para inscribirlos bajo su bandera, es argumento evidente de que maquinan alguna conspiración contra esta república, cosa por cierto digna de muy seria consideración, pues sue se trata de impedir la ruina cierta de este imperio.»

«Por tanto, de conformidad con las leyes vigentes en el imperio, pronuncio que a Pe-to-lo debe cortársele sin dilación la cabeza, porque con sus doctrinas pervierte los corazones de los hombres. Igual pena, por la misma culpa, debe aplicarse a Hoaking y a sus compañeros, excepto por lo que toca a la ejecución de su sentencia, que deberá diferirse hasta el tiempo acostumbrado. Entretanto, escúlpaseles con hierro candente en las mejillas la sentencia de muerte pronunciada contra ellos. Kuo Ambrosio Hoeyhin, sea extrangulado. Difiérase, sin embargo, la ejecución hasta el tiempo ordinario para tales ejecuciones; pero imprímasele, como a los europeos, en el rostro los caracteres que le designan reo de tal muerte. Kuo Hin-hin y demás hospedaderos de los europeos, sean desterrados para siempre del imperio. Ching José, Chin-hoey, Kuo Lucas Kin-hin, Vuan Tadeo Go-chin y Ching Domingo Vuen-chie, sean desterrados perpetuamente del imperio por haber tenido en su casa a los europeos. Empero a este último concedemos que pueda redimir esta pena con dinero, en atención a tener ya setenta años cumplidos.»

«Los cinco letrados Chin Francisco Lan. Chin Tomás Xang-gan, Chin Domingo Kieu, Chin José Koang y Chin Nicolás Xing, pierdan el grado que tienen, reciban cuarenta azotes y lleven durante un mes la canga, por haber seguido la Santa Ley. A Vuang Pedro Ong, Lieu Margencio Lang, Lieu Francisco Xung, Mien Tomás Xang-cheu, Kuo Pedro Ul-hin y Mien Simón Kuohin, déseles cuarenta azotes por haber seguido la falsa Ley. Los cuatro mozos que estos años pasados han ido

a Cantón a traer los estipendios de los europeos, a saber: Mieu Raimundo Xang-yu, Mien Paulo Kip, Mieu Francisco Fung y Ching Tomé Me, vuelvan los diez pesos que recibían por su salario y aplíquense al fisco. A la viuda María Hy y a las Beatas Kuo Teresa Chun, Kuo Lucía Hien, Kuo Juana Chin, Kuo Luisa Xa y Chin Rosa Koey, azotes y canga; a la primera, por haber tenido en su casa al europeo; a las últimas por guardar virginidad. Concédeseles, sin embargo, a todas ellas que puedan redimir a su pena con una pequeña suma de dinero.»

«La ejecución de esta sentencia se encomienda al gobernador de la villa de Fogán, a donde se remitirán inmediatamente todos los presos, exceptuando a Kuo Ambrosio, Kuo Lucas, Chin José y Vuang Tadeo, que esperarán en la cárcel la última resolución del emperador.»

Año XI del emperador Kien-lung, día 7 de la luna 11 (18 de diciembre de 1746). Cheu Kio-kien, virrey de esta provincia de Fukien» (33).

Muy contra su intención, hace el virrey en esta sentencia una gran apología del trabajo y celo por la salvación de las almas de los santos prisioneros, de los copiosos frutos espirituales que habían conseguido y de la fe profunda de aquellos valientes cristianos.

El 30 de diciembre partieron los 23 cristianos para Fogán, no sin antes derramar muchas lágrimas al despedirse, incluso los ocho que habían sido cobardes en los tormentos, ahora ya arrepentidos, excepto el leproso. Muy contentos, por otra parte, por haber sufrido tanto por Jesucristo (34).

---

(33) Como habrá notado el lector, esta tan injusta sentencia del virrey Cheu contra los misioneros y los cristianos está llena de calumnias, equivocaciones de nombres y hechos e ignorancia acerca de la Ley de Dios, y toda ella respira odio satánico contra personas y cosas religiosas.

Esta sentencia fué traducida del latín, idioma al que fué trasladado del original chino al instruirse el proceso de beatificación. (Arias, *Vida...*, pág. 579, nota (1). En las págs. 579-585 de esa misma obra hállase transcrita esta sentencia. Un ejemplar en latín, le trae el t. 55, ff. 192 (v)-194, de los Mss. del APD.

(34) El Bto. Serrano hace notar «algunas cosas para que el lec-

«El consuelo que nos queda—continúa el Bto. Serrano—es que el emperador exaltó al dicho virrey a mayor mandarinato, y el día 20 del dicho mes de diciembre se partió de Foochow para Pekín. He preguntado a estos carceleros qué mandarinato es este que han dado a este hombre. Me responden que lo han hecho cabeza de virreyes. A éstos podíamos darles la enhorabuena por haber tenido la fortuna de lograr tal cabeza. También nos la podemos dar a

---

tor pueda formar algún concepto de la malicia de este señor Virrey».

«La primera, escribe, es que, habiendo dado noticia el emperador cómo en Fogán había preso como cinco europeos, le respondió que nos despachara a Macao y de allí a nuestro reino. Pero como este hombre era tan adverso a la Ley de Dios y misioneros, instó al emperador diciendo que estos europeos eran malísima gente, que tenían muchos delitos y así era preciso juzgarlos y sentenciarlos. Viendo el emperador un ministro tan celoso (¡qué lástima que el emperador no pueda registrar el corazón de este adulador!), dejó todo el negocio a su arbitrio para que, como virrey, ejecutara todo cuanto fuera conforme a razón y justicia. Viéndose empeñado y que, sin duda alguna, quedaría mal si no sacaba los delitos prometidos, hizo exquisitas y diabólicas diligencias, arañando ya por aquí, ya por allí; discurriendo como zorrillo, entrar por esta madriguera y salir por la otra, con cosas tan indignas de un virrey, que me es preciso abreviar por no ensuciar la pluma.»

«Sea la segunda, que, no obstante el haber despedido aquél tres mandarines, que nos juzgaron al principio, declarando nuestra inocencia, y haber traído dos de su facción, como ya queda notado; estos dos mismos, no hallando en nosotros ni en nuestros cristianos delito alguno, dieron la sentencia que a los cinco europeos los enviaran a su reino, y a los que nos tuvieron en sus casas, dos años de destierro; a los demás, azotes. Enviaron los autos al virrey y éste los volvió con grande enojo, mandando que volvieran a examinar y añadieran más rigor de azotes, tormentos, etc. Estos dos mandarines, por no disgustar al virrey, volvieron a molestar de nuevo con los azotes y castigos, que queda notado, la víspera del Apóstol San Mateo; allí los puede ver el lector. Después, dejando su propio dictamen y conformándose con el del virrey para tenerle grato y lograr mayores ascensos, dieron la sentencia que arriba queda dicha.»

«La tercera y última sea, que el juez del Crimen y el Tesoro Real, viendo sentencia tan injusta y que todo era pura calumnia y ficción del virrey, no querían poner su firma, aunque después temieron de disgustar a un virrey que tanto privaba con el emperador y que les podía causar algunos daños por vía de venganza. También el virrey tártaro, que acababa de llegar de Chekiang, no quiso ver los autos y se los volvió, diciendo: «Yo no he corrido por esta causa; V. S. prosiga con ella.» De estos antecedentes podrá inferir el prudente lector cuál será la adversión que este hombre tiene a la Ley de Dios y sus predicadores; después verá las calumnias que nos levantó en los autos que envió al emperador contra nosotros, y quedará asombrado de ver tanta malicia en un hombre.» (Rel. de la cruel..., núms. 84-86.)

nosotros que hemos logrado el ser favorecidos con su ausencia» (35).

---

(35) *Ibid,* núm. 87. Agradecerá el lector le describamos los instrumentos con que atormentaron a nuestros heroicos misioneros y cristianos. Fueron de seis clases: el de los azotes, bofetadas, tobillos, canga, dedos y cepo.

Dan el tormento de los azotes con unas cañas de bambú gruesas. «Cogen al reo, le ponen boca abajo sobre las piedras, le echan los calzones a los pies, donde se colocan dos verdugos y otros dos a la cabeza, para tenerle por ambos extremos bien sujeto. Y en esta actitud descargan con furia las cañas sobre los muslos del castigado, siendo tan grande el daño de esta cruel tortura, que afirma el padre Navarrete, que si se proponen matar a uno, con cuatro o cinco golpes lo consiguen.» (P. ARIAS, op. cit., pág. 385.)

El tormento de los tobillos es todavía más cruel. «Para darlo se valen de una especie de tenazas de hierro, de madera o caña bambú, con dos ranuras en la parte inferior. Encajados de ese modo los tobillos, aprietan por arriba con cuerdas o con una especie de torno, o golpean con un mazo de hierro o de madera; a cada golpe o esfuerzo aprieta más el instrumento, y así, al poco rato, se desencajan los huesos y los pies quedan hechos una tortilla.» (P. ARIAS. *Ibid,* pág. 386.)

Tormento de las bofetadas. «Usase para esto un instrumento en forma de suela de zapato de piel de búfalo endurecida, con tres, cuatro o cinco dobleces, de un pie de largo y de dos o tres pulgadas de ancho. Está el paciente con ambas rodillas en tierra, teniendo detrás de sí a un verdugo, que tomándole de la coleta le obliga a colocar la mejilla sobre su muslo, y en esta posición, otro alguacil descarga sobre la cara del desgraciado preso cuantas bofetadas dispone el mandarín. Son muchos los que salen de este tormento sordos para toda la vida, y es raro el que no arroja sangre por boca y narices y escapa con ellas sanas y enteras.» (ARIAS, *Vida ..,* pág. 387.)

Los Btos Sanz y Serrano perdieron un oído con este tormento.

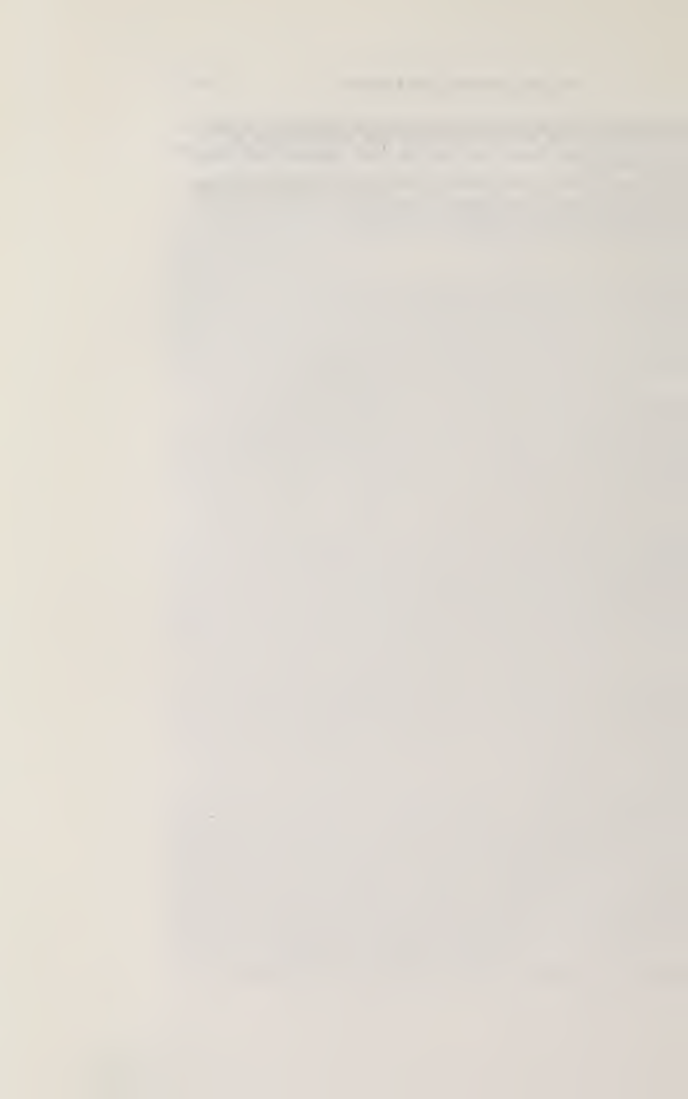
El cuarto de los tormentos es el de la canga. Es una especie de cepo aplicado al cuello. «Está formado de dos anchos maderos unidos por bisagras, de modo que juntos dan la figura de un talón cuadrilongo con agujero circular en medio. Varían mucho en el peso y en la figura, según los delitos y los jueces.» Algunos pasan de 100 libras de peso.

El quinto es el de los dedos. «Para lo cual meten entre los dedos (del reo) cinco palitos de bambú, o menos, según sean los dedos que han de ser torturados. Los palitos tienen de largo unas seis pulgadas y una de ancho, y en sus puntas un agujero por donde pasa un cordelito, destinado a apretarlo mucho o poco, conforme a la importancia de la confesión que se busca. Levántase el criminal verdadero o presunto, que hasta entonces ha permanecido de rodillas, y puesto en pie, con los brazos en cruz, se le ata a un poste con su propia coleta; dos verdugos se sitúan a sus lados, le colocan los dedos entre dos cañitas y tirando de los cordeles quedan fuertemente comprimidos.» (ARIAS. *Vida...,* pág. 389.) Otro de los medios de tormento es hincar cañitas afiladas entre las uñas y las yemas de los dedos, con el horrible dolor que se supone.

El sexto tormento. Lo forman dos pedazos de madera, con una ranura en medio, donde meten los pies del reo, quedando así sin poder

menear los pies. Algunos son tan pesados «que no los pueden levantar cuatro hombres», como escribe el Bto. Serrano eran los que les pusieron en la cárcel de Fogán a él y al Bto. Díaz. (SERRANO. Rel. de la cruel..., núm. 16.)

Todas estas clases de instrumentos torturadores usaron con nuestros heroicos misioneros y cristianos, además de las sogas y cadenas al cuello, esposas a las manos y grillos a los pies.





Grabado antiguo representando el martirio del Beato Sanz, así como la visión que se lo anunció.

CAPITULO XIII

MARTIRIO DEL BTO. SANZ

I

CALUMNIAS DEL VIRREY

Los héroes confesores de Cristo continuaron en la cárcel esperando la respuesta del emperador a la sentencia dada contra ellos por el virrey de Foochow. Ni un libro para endulzar los largos días de su prisión se les permitía; ni un día podían celebrar el santo sacrificio de la misa. Solamente dos o tres veces pudieron recibir la sagrada comunión de mano de los sacerdotes chinos D. Tomás Sánchez y Matías Fu.

El calabozo no podía ser más oscuro ni hediondo; la compañía era de facinerosos y malhechores; la comida, escasa y mala. En una palabra: la miseria más espantosa enseñoreaba aquel antro que tenían por cárcel. Y en medio de este cuadro desolador vivían con celestial alegría, esperando ansiosos entregar sus cuellos al verdugo para volar al cielo dejando tanta miseria.

Algunas veces pudieron entrar a hurtadillas en la cárcel algunos cristianos, y los dos modelos de sacerdotes don Tomás y D. Matías, que les llevaban noticias, regalos y con frecuencia lágrimas que enjugar, pues que los cristianos de Fogán era perseguidos encarnizadamente todavía.

El malévolo virrey no se contentó con enviar la injusta

sentencia al emperador, sino que, con el fin de conseguir más fácilmente su aprobación, elevó al mismo emperador un libelo aparte lleno de calumnias y de supuestas declaraciones de los santos confesores, con lo cual intentaba, además, se diera un decreto prohibiendo la predicación del santo Evangelio en todo el imperio.

Las calumnias levantadas por el virrey son las siguientes: que reparten dinero a los cristianos; que predican no debe obedecerse al emperador; que al que más convierte le hacen superior, pero que si no hace conversiones le vuelven a Europa y le azotan por las calles, es condenado a muerte afrentosa y no puede ir al cielo; que una medicina que llaman cacao es remedio contra el veneno, y si las espadas hieren a alguno, aplicando este cacao luego sanan; que una vez China se convierta la Ley de Dios quedaría sujeta a los misioneros; que el P. Provincial Bernardo les mandó a China para convertirla y sujetarla a España; que eran ensalmadores y adivinos; que con sus hechizos y brujerías arrebataban tras sí las multitudes; que abusando de la condescendencia y suave índole del emperador se habían aumentado mucho en número, fundando muchas iglesias y convirtiendo multitud de gentiles, con lo que peligraba la paz e independencia del imperio; que se hacía público escarnio de las leyes y costumbres chinas, etc., etcétera (1).

---

(1) SERRANO. Rel. de la cruel..., II parte, núms. 4-8. A este propósito escribía el Bto. Díaz: «Supongo que V. Rma. sabrá las causas de esta persecución y la aversión a Dios y a su santa Ley del virrey Cheu Hio-kien, llegando a tanto su malicia (mucha parte, según pienso, tuvo congraciarse para sus ascensos; por cierto que, si en mi mano estuviera, le diera la corona y cetro, y principalmente el conocimiento de Dios para que le amara y sirviera), que viendo que aun con la violencia de tormentos, etc., no salía con lo que pretendía, que era sacar que éramos hombres malos, se valió de la astucia de arrimar a un lado las respuestas que respondimos en los tribunales y formar con su malicia unas, para con esto hacer entrar del todo al emperador que éramos hombres pésimos y acreditarse él de hombre celoso. El emperador, con los suyos, como enemigos de Dios e infieles, se fueron con él.» (Rel. de 4 de noviembre de 1747, dirigida por el padre Miralta.)

Refiriéndose a estas calumnias, escribe el Bto. Serrano: «De lo que hasta aquí llevamos dicho podrá inferir el prudente lector el odio infernal que este hombre tiene a la Ley de Dios y a sus predicadores. Cuántas vueltas y revueltas, cuántas entradas y salidas para irritar al emperador que destierre la Ley de Dios de este imperio y acabar con todos los misioneros. No es necesario cansarme en probar que todas éstas son calumnias» (2).

II

LLEGA LA SENTENCIA DE PEKIN

Por el mes de abril se esperaban en Foochow buenos despachos de Pekín. Mas como pasase el tiempo y no acabase de llegar la respuesta de la Corte, D. Matías Fu fué a preguntar al correo mayor el porqué de tanta tardanza; y éste le respondió: «Ciertamente, estoy admirado de que este despacho tarde tanto, porque otras muchas causas posteriores han sido ya despachadas, y así no sé a qué atribuir tanta tardanza. V. M. pierda cuidado y esté seguro de que luego al punto que llegue el decreto o despacho del emperador le daré aviso». «De todos estos puntos nos avisó D. Matías, y en el billete que nos escribió añadió diciendo: «Vsa. Ilma. y sus compañeros, según se discurre, no tendrán buen despacho, o, a lo menos, tendrán muchos años de cárcel, porque el virrey dió muy malos informes al emperador y esta tardanza no es por bien» (3).

Razón sobrada había para esperar mala respuesta de Pekín, pues que el cruel virrey Cheu, ascendido a consejero del emperador, había de poner toda su influencia para

---

(2) SERRANO. *Rel. de la cruel...*, II parte, núm. 9.
(3) *Ibid.* núm. 10.

que la injusta sentencia que había dado contra los santos prisioneros fuera confirmada.

Resistíase, sin embargo, el emperador, y era de parecer que bastaba que los europeos (los misioneros) fueran desterrados a Macao. Mas tanta presión le hicieron Cheu y los consejeros imperiales y tanto le ponderaron los muchos males que se seguirían si no les condenaba con penas más graves, que por último confirmó la sentencia en casi todas sus partes. Aunque el tribunal hizo caso omiso de las calumnias que Cheu había levantado. El único delito que en elos se castigó fué por ser ministros de la Religión cristiana. Es decir: «Por pervertir los corazones de los hombres con falsas doctrinas y el seducir al pueblo, imbuyéndole en las máximas de una Religión falsa», que no es otra que la Religión cristiana.

El día 24 de mayo, a las siete de la mañana, remitió don Matías un billete al Sr. Sanz del tenor siguiente: «Acaba de llegar la «Gazeta de Pekín». El emperador ha confirmado las sentencias que dió el virrey Cheu-Hio-kien. V. S. ilustrísima en breve será coronado con la palma del martirio. Los RR. PP. compañeros y el Ambrosio esperarán en la cárcel hasta que venga segundo decreto del emperador para ser degollalos. Con este anuncio no podemos contener las lágrimas. Pedimos la bendición de V. S. Ilma. y que a todos nos tenga presentes delante de Dios». Hasta aquí el billetico de D. Matías.»

«Leyó su Ilma. este billete en silencio fuera de la puerta de esta cuadra de la cárcel donde actualmente estoy escribiendo ésta, y, acabado de leer, entró muy alegre. Y tomándome de la mano me dijo: «Venga acá. Sepa que presto seré degollado». E hincándose de rodillas, rezó con gran ternura y devoción el *Te Deum laudamus*. Luego me dijo: «Espere aquí, que voy a prepararme para hacer confesión general» (4).

(4) SERRANO. *Rel. de la cruel...*, II parte, núms. 11 y 12.

La sentencia del Tribunal Supremo era del tenor siguiente:

«El juez del Crimen, presidente de todas las causas criminales pertenecientes a la provincia de Fokien. El año XII del emperador reinante Ching (Ching Ta-sien, en la actualidad virrey de Funien), virrey de esta provincia, una chapa (comunicación) que contenía lo siguiente: «El año XII de Kien-lung, emperador reinante, el 17 de la luna 4.ª, llegó a esta metrópoli un despacho auténtico del Supremo Tribunal del Crimen relativo a un proceso que, iniciado a causa de secreta denuncia, fué remitido al emperador por Cheu Hio-kien, en otro tiempo virrey de esta provincia y actualmente promovido a otra dignidad. El aludido despacho es del tenor siguiente: El año XI del emperador reinante Kien-lung, el día 16 de la luna 11 (27 de diciembre de 1746), llegó a manos del emperador un libelo informativo del virrey Cheu, libelo que, por orden del mismo emperador, fué examinado el día 12 de la luna 12 del mismo año por tres jueces, a saber: Por el presidente de este Tribunal, juntamente con los señores Tu Cha-yuen y Ta Ly-xi. Versaba sobre la causa del europeo Pe-to-lo y sus compañeros aprehendidos en el distrito de Fogán, en las casas del plebeyo Kuo Hoey-jin y otros que se nombrarán a su tiempo, por ocuparse en seducir al pueblo, embuyéndole en una religión falsa, apta para pervertir los corazones de los hombres. Sobre esta causa el virrey Cheu decía en su libelo al emperador lo siguiente (aquí copia el libelo del virrey Cheu, transcrito ya más arriba). Y sigue:

«Estaba ya establecido por las leyes de este imperio que a cualquier extranjero que dentro de él cometiese algún delito digno de pena capital se le aplicase indefectiblemente esta pena. En esta conformidad, con razón ha pronunciado el gobernador Cheu que Pe-to-lo y sus compañeros Hoa-king (Bto. Royo), Xi Vuang-chi-ko (Bto. Díaz), Te Chi-no (Bto. Serrano) y Fi Yo-vueng (Bto. Alcober) sean decapitados por pervertir los corazones de los hombres y seducirlos con falsas doctrinas. Peto-lo, inmediatamente y sin demora, como cabeza y jefe de los demás; los restantes, como cómplices en el mismo

delito, aguarden en la cárcel hasta el tiempo acostumbrado. Márquense, sin embargo, en el rostro, esculpiéndoles con hierro candente, las letras que los designen reos de tal pena. Rectamente ha pronunciado también sentencia de estrangulación contra Kuo Hy-jin (Ambrosio), porque, a pesar del rigor de la ley que prohibe la propagación y ejercicio de la religión cristiana, ha ocultado hasta estos tiempos a Pe-to-lo y ayudándole en su propaganda. Por tanto, como ayudador y fautor de Pe-to-lo en las obras de seducción y corrupción del pueblo, sea estrangulado. Difiérase, sin embargo, la sentencia hasta después del otoño, tiempo usual en tales ejecuciones. Pero márquesele en las mejillas con los caracteres que le designen reo de la indicada muerte. Por el contrario, dicho virrey, absolviendo y declarando libre e inmune de toda pena a Kuo Yu-kuang, padre de éste, ha procedido también rectamente, porque, aunque él fué el que recibió en un principio en su casa a Pe-to-lo, esto ocurrió antes de la amnistía general concedida por el emperador, y, por lo tanto, ese indulto le comprende.»

«Rectamente procedió también Cheu Hio-kien condenando a destierro perpetuo del imperio a los caseros de los demás europeos, Chin Chun-hoey (José), Kuo Hinghin (Lucas), Vuang Go-chin (Domingo) y el bachiller Ching Vuen-chie (Domingo), todos por secuaces y participantes en delito de Kuo Hy-jin. Por tanto, Ching (Domingo), previamente degradado, junto con los tres mencionados, que, según el mismo virrey, debían aguardar en la cárcel, marcados ya en la mejilla con hierro candente, la confirmación de la sentencia, mandamos que seguidos de sus consortes se presenten en la Corte de Pekín, donde se les hará saber el lugar señalado a cada uno para extinguir su condena. Atento, sin embargo, a las leyes del imperio, concedemos que puedan redimir su pena con dinero el bachiller Ching Vuenchie, en atención a haber cumplido los setenta de su edad.»

«Igualmente recta es la sentencia pronunciada por el dicho virrey Cheu contra el letrado Ching Domingo, Kieu y los militares Chin Nicolás Xing, Chin José Koang, Chin Francisco Lan y Chin Tomás Xang-gan, condenándoles a perder su grado, llevar la canga por un mes y

cien azotes. Esto no obstante, Ching Domingo Kieu y Chin José Koang, por haber cumplido ya los setenta de su edad, podrán redimir con dinero la pena de canga y azotes.»

«Recta y justa es también la sentencia dada por el mismo Cheu en favor de la viuda Mieu (María) Hy-say, declarando a ésta libre de toda pena, en lo que toca a haber recibido en su casa al europeo Te Chi-ko, por alcanzarla el indulto general del emperador. Sin embargo, tanto ésta como los varones Vuang Pedro Ong, Lieu Margencio Lang, Francisco Xung, Mieu Tomás Xangcheu, Kuo Pedro Ul-hin y las mujeres Kuo Teresa Chun, Kuo Lucía Hieu, Meu Juana Chin, Kuo Luisa Xa y Chin Rosa Kuey, convencidos de permanecer firmes en la religión prohibida, mitigado el rigor de la ley, basta que se les dé a cada uno de ellos cien azotes, pena que, según las leyes, podrán también redimir con dinero las mujeres. Encárgase, sin embargo, a los mandarines respectivos compelan a casarse a todas las que no tengan cumplidos los cuarenta de su edad.»

«Por lo que toca a los habitantes de Fogán, es también muy justo lo determinado por el mencionado virrey disponiendo que por medio de un edicto público se les concediese tiempo para que, entrando en su acuerdo, abandonen los errores y supersticiones de la religión cristiana en que estaban envueltos. Una vez, pues, que los aludidos hayan dado público testimonio de penitencia (no es cierto que hubieran apostatado todos los cristianos de Fogán, ni mucho menos, como parece dar a entender este decreto), abjurando sus errores pasados, conforme a lo que disponen nuestras leyes, les declaramos absueltos de semejante delito y, en su consecuencia, absueltos de cualquier pena en que por ellos hubieran incurirdo. Por lo que respecta a las doncellas, que se dice guardan virginidad, oblígueseles a casarse a todas las que, como se ha dicho, no hubieran cumplido los cuarenta años de edad. Si alguna rehusase obedecer a este mandato, desde luego, queda sujeta a azotes y a otros castigos. También es justo y recto lo sentenciado por el mismo Cheu respecto de los mozos que iban a Cantón a traer el estipendio de los europeos Mieu Raimundo Xang-yu, Mieu Paulo Kieu, Mieu Francisco Fung y Chin

Tomé Me. Estos, especialmente el primero, como más culpables, deberían ser castigados con ochenta azotes; pero en atención a haber dado público testimonio de arrepentimiento (esto es falso), y especialmente por comprenderles el indulto general concedido por el emperador reinante Kien-lung, los declaramos libres de los azotes; deberán, no obstante, restituir al fisco el precio de la conducción. Lo mismo decimos respecto a los huesos del difunto (el Bto. Capillas), vestidos, libros, imágenes y demás utensilios europeos, plata acuñada y sin acuñar y sobre que se destruyan las Iglesias. Entiérrense cuanto antes los aludidos huesos; quémese todo lo demás; destrúyanse las aulas o Iglesias, y los 270 pesos de plata acuñada y los 29 medios pesos, junto con los cuatro taeles en plata en barras, aplíquese al fisco. Finalmente, aprobamos lo pronunciado por el virrey Cheu respecto de los sentenciados a las penas de cangas y azotes, condiciones necesarias para poder redimirse en plata. Todo se ejecute conforme a la sentencia del virrey.»

«En cuanto a los mandarines de los lugares respectivos, por cuya incuria se ha extendido tan grande mal, inquiera lo conveniente el actual virrey y dé cuenta al Supremo Tribunal de lo civil para que allí se determine lo que pareciere más conveniente.»

Hasta aquí el informe del Tribunal al emperador Kien-lung, dado el 9 de la luna 3.ª, año XII del mismo emperador (19 de abril de 1947» (5).

El emperador confirmó la sentencia del Tribunal Supremo con fecha 23 de abril en la forma siguiente: «Pe-to-lo sea inmediatamente degollado; Hoa-king, Xi Huang-chico, Te Chi-ko y Fi Yo-vang, según las leyes, deben ser degollados. Kuo Hoey-jin sea extrangulado; todos éstos guarden en la cárcel hasta después del otoño, y en todo lo demás ejecútese la sentencia del virrey en los términos que

---

(5) Esta sentencia del Tribunal Supremo y su confirmación por el emperador puede verse en latín A. P. D., t. 55, ff. 192 (v)-195. La traducción española la hemos tomado de la que trae el P. ARIAS, *Vida...*, págs. 602-608. En algunos pasajes se diferencian algo.

ha sido aprobada por el Supremo Tribunal de mi corte. Publíquese este decreto imperial para conocimiento de todos, y para que nadie pueda alegar excusa pase de tribunal en tribunal.—V. B.: El presidente del Tribunal del Crimen en todo el imperio.»

El virrey le Fukien se hace eco de la sentencia imperial por estas palabras: «Esta es la comunicación que acabo de recibir del Supremo Tribunal del Crimen, la que os remito para que, con el debido respeto al emperador, la mandéis poner en ejecución.—Chin Ta-sieu.—Visto todo lo que precede en Foochow, yo, el juez del Crimen de esta provincia, ordeno que, dejando un traslado de este decreto de mi tribunal hoy mismo proceda a la ejecución de este decreto imperial el gobernador civil y el gobernador militar de esta metrópoli.—Año XII del emperador Kien-lung, día 18 de la luna 4.ª.»

III

PREPÁRASE EL BEATO SANZ PARA EL MARTIRIO

El Bto. Sanz quiso prepararse para el martirio con una confesión general. Oigamos al Bto. Serrano explicar los sentimientos de humildad del santo Obispo:

> «Me llama su Ilma. para hacer su confesión general, y así perdone el lector y basten estas breves noticias para formar concepto de este Prelado insigne. ¡Qué confesión tan humilde! ¡Qué afectos tan amorosos! ¡Qué lágrimas tan impetuosas! ¡Qué de buena voluntad las derramaba la fuente amorosa de su corazón! Se veía ya el cuello con los brazos de su amado esposo, que le convidaba a las eternas nupcias; y así no es mucho que hiciera expresiones cariñosas. Acabada su confesión, me prometió que nosotros cuatro compañeros suyos seríamos los primeros que tendría delante de Dios en la gloria. Y así vivimos con el consuelo de esta fina promesa.»
>
> «Deseaba mucho su Ilma. la sagrada comunión para

hacer alegre su viaje con este celestial viático. Hizo nuestro D. Matías exquisitas diligencias para dar este consuelo a su Ilma.; prometió a los porteros de esta cárcel cinco pesos; trajo el sagrado viático, pero fué tanto el temor de ésto al mandarín Alcayde, que no le permitieron la entrada. No por esto desfalleció ni se desconsoló su Ilma., pues sabía muy bien que un corazón afectuoso le roba el corazón a Jesucristo.»

«Estos tres días, miércoles, jueves y viernes, añadió su ilustrísima mayor intención a sus piadosos ejercicios para adornar su alma con decencia y hacerla agradable objeto a los ojos de su esposo, que ya le convidaba a celebrar las bodas en el feliz tálamo de la gloria. Procuraba también multiplicar los talentos, como siervo fiel de Jesucristo, para oír de esta divina boca aquel dicho: *Euge* del Evangelio con que este Señor honra a los suyos, constituyéndoles grandes de su reino.»

«En estos días me decía su Ilma. que no había podido apartar de sí aquella visión que tuvo en Fogán. Discurríamos que aquella tumba, o féretro, daría a entender la caja de los huesos del V. Capillas; pero ahora ya vemos claramente que significaba la tumba de este dichoso y venerable señor. Aquella multitud de estrellas, los muchos escogidos que Dios tiene en Fogán; los dos báculos de estrellas, estos dos báculos que cogieron a su Ilma., uno de bronce y otro de palo. Procuraron estos mandarines deslucirlos con la suciedad de sus bocas; pero Dios nuestro Señor los hará resplandecer como las estrellas» (6).

«Interrumpamos al santo cronista y declaremos lo que su humildad no quería ver en este hecho prodigioso. El túmulo brillante significaba la muerte gloriosa de los cinco ministros de Dios; los dos báculos, al Bto. Sanz y al Bto. Serrano, ambos Prelados de aquella Misión florida; el cielo sembrado de estrellas, su inmortal triunfo y el de los fieles de Fogán, el cual, más refulgente que las estrellas, había de alegrar al Empíreo» (7).

«Otro suceso prodigioso e igualmente significativo, que calla el Bto. Serrano, indudablemente por humildad, pero que consta de una manera auténtica por la deposición

---

(6) SERRANO. Rel. cit., núms. 24, 25, 26 y 27.

(7) ARIAS. *Vida...*, pág. 612.

de testigos presenciales y del mismo guarda de la cárcel, ocurrió algunas semanas antes de saberse la confirmación de la sentencia. En el mismo departamento de la cárcel del corregidor de Foochow estaban detenidos, según queda dicho, los Btos. Sanz, Serrano y Royo. Un día, con ocasión que los siervos de Dios hallábanse departiendo en pláticas espirituales, notan con grande sorpresa que se abre el techo de su habitación. Una luz viva le rodea; descúbrese el cielo, y ven que las tejas, después de estar suspendidas en el aire algunos instantes, colocadas unas sobre otras en el mismo orden que si tuvieran base firme y fueran dispuestas por mano inteligente, vuelven a caer sobre el techo, que se cierra otra vez, colocándose cada una en el lugar y con el mismo orden que antes tenía. Pasmados de tan grande maravilla los guardias y los demás presos, y hasta el alcaide mandarín que acudió a admirar el prodigio, vieron entonces que los tres santos misioneros, comprendiendo por aquel portento el glorioso destino que Dios les aparejaba, se pusieron en oración alabando las divinas misericordias. Ocurrido el martirio del insigne Prelado, exclamaron los gentiles: «Ya antes, viviendo en la cárcel, el techo de su habitación abrióse y le dió paso para el cielo. Ya nos lo dijo él entonces» (8).

IV

SALE EL BEATO SANZ PARA EL MARTIRIO

No se pudo ejecutar la sentencia contra el Bto. Sanz el día 25 (9), fecha en que llegó el decreto del emperador,

---

(8) ARIAS. *Vida...*, pág. 613.

(9) Un día antes del martirio del Bto. Sanz se desarrolló en la cárcel esta interesante y patética escena, que describe en testigo presencial en el Proceso Apostólico. «Entramos en la cárcel, dice el testigo, en que estaba el venerable Prelado, yo, Francisco Javier Ly, Mieu Raimundo Siong-gung y otros cristianos, con el fin de venerar al santo Obispo, a quien ya teníamos como mártir, y de implorar su patrocinio para cuando saliese de esta vida, y al propio tiempo deseosos de ofrecerle los postreros, aunque pobres y humildes obsequios de nuestro amor. Recibiónos el venerable Prelado con grandes mues-

por ser día festivo para los chinos y por celebrarse el aniversario de la muerte de un antiguo emperador.

«Llegado el día 26, viernes infraoctava de Pentecostés, a las cuatro de la tarde, oíamos aquí gran ruido y murmullo de gente. Preguntamos a los presos compañeros qué ruido era este. Nos respondieron: «Ahora el arroz vale mucho, y como concurre mucha gente a comprar causan mucho ruido». Bien sabían ellos que se acercaba la hora del degüello, pero estimaban mucho a su Ilma. y no querían dar noticias melancólicas» (10).

> «A las cinco de la tarde, con poca diferencia, se arrojaron a esta cárcel diez satélites con el ruido y algazara que pudieran hacer diez demonios; llegaron a la puerta de esta cárcel preguntando: «¿Dónde está Pe-to-lo?» Nos dijo su Ilma.: «Estos vienen por mí». Y luego respondió: «Aquí estoy». Levantóse de una sillica de sólo cuatro palos, donde estaba rezando el Rosario de Maria Santísima; y llegando los ministros, le quitaron los grillos de sus pies benditos para que pudiera andar hasta el lugar de su martirio. Luego, sacando unas tijeras, cortaron el cabello del cerebro. Preguntóme su Ilma: «¿Qué hacen éstos?» Respondile: «Cortan el cabello para que no im-

---

tras de cariño. benevolencia y extrema alegria; y como muchas veces hubiera antes dicho a Mieu Raimundo: «No lo dudes, me cortarán la cabeza», y éste le hubiera contestado que no sucedería tal cosa, al verle ahora, le dijo con familiar acento: «¿Ves ya, Raimundo, como dentro de poco seré decapitado? Ya está confirmada por el emperador mi sentencia de muerte, y ya ha llegado a esta metrópoli el decreto. Si; de un momento a otro, añadió con la cara resplandeciente de júbilo, me cortarán la cabeza.»

«Rompió a llorar copiosamente Raimundo al oír tales palabras; pero el Obispo, con faz alegre y gran serenidad, alargó su mano derecha y poniéndola con gran afecto en el hombro de Raimundo, díjole muy tiernamente: «No llores, hijo mío, enjuga esas lágrimas, ¿por qué lloras? Ahora sólo es tiempo de regocijarse, porque ¿qué cosa más deseable que morir por Dios?» Y volviéndose después a nosotros, nos habló de esta suerte: «Os ruego cristianos, hijos míos, que con todo vuestro corazón sirváis a Dios, a El sólo améis y que no os apartéis nunca de la observancia de sus preceptos; sin que os arredren jamás las amenazas y tormentos de los mandarines.» Echáronse a llorar los cristianos, y besando la mano del amadisimo Pastor salieron de la cárcel, dispuestos a sufrir toda clase de tormentos, antes que renegar de Jesucristo.» (ARIAS, *Vida...*, págs. 615-616.)

(10) SERRANO *Rel. de la cruel...*, 2.ª parte, núm. 29.

pidan el cuchillo». «Ea, pues, absuélvame». Reconcilióse brevemente, y, ya comenzando a caminar, le eché la absolución. Al salir de la puerta de esta cuadra besamos sus benditas manos ligadas con esposas; y ratificando su palabra de que nos tendría muy presentes delante de Dios nos despedimos de este Padre amoroso, perdiendo de vista aquel piadoso objeto que alegraba nuestros corazones. Cómo quedaríamos con tal pérdida se deja a la consideración del piadoso lector. Aqui mejor hacen su oficio las lágrimas que la pluma.»

«Al salir de esta cárcel llegó el carcelero de su ilustrísima con un poco de vino y alguna otra cosilla para que tomara algún esfuerzo, pero no la recibió; sólo, sí, dióles las gracias y unos reales en expresión de su agradecimiento. Llegados al tribunal del corregidor de esta ciudad (11), preguntó su Ilma.: «¿Dónde está el satélite que ha de hacer el oficio de verdugo?» La respuesta fué darle un puntapié, diciendo: «Arrodíllate presto y no andes ahora con preguntas». No entendían ellos el intento de su Ilma., que era darle cinco pesos que llevaba prevenidos en señal de agradecimiento por el bien que esperaba recibir de su mano. Echólos en tierra delante del corregidor, quien los entregó al alcaide de esta cárcel para que los diera a los PP. Royo y Serrano que compráramos alguna cosa de comer. Luego, quitando a su ilustrísima las esposas de sus manos, las ataron para atrás, apretando tan fuertemente los cordeles por hom-

---

(11) «Yo le vi—dice el testigo 20 del Proceso Apostólico—en el mismo tribunal del mandarín del Fu (de la ciudad), a donde habia sido llamado para oír su última sentencia. Oyóla de rodillas y al punto le pusieron una mordaza a la boca, para impedirle que hablara. Pero yo no sé cómo explicarlo, mas sucedió que la mordaza se separó algo de los labios, de modo que no le impidió el uso de la palabra. Después vi que le ataron las manos a la espalda y amarraron a su cuello una caña o bambú, que alzaba sobre la cabeza cerca de tres pies de largo y cinco dedos de ancho, en el que escribieron ciertos caracteres chinos muy gruesos, cada uno del tamaño de un huevo de gallina, que expresaban la causa de su muerte. Desde el tribunal acompañé al Obispo casi hasta el lugar del suplicio, yendo a dos, tres o cuatro pasos, según podía, de él todo el camino. Cuando llegamos al lugar del suplicio, fué tanta la concurrencia de gente, que ya no me fué posible salir por la puerta de la ciudad. El Obispo fué luego decapitado en el sitio que se llama Ping-kio-tao, en las afueras de la puerta occidental, que dista pocos pasos de la muralla (15 pasos dice el 6.º testigo), cerca de la hora de las cinco de la tarde, en el reinado de este emperador (no recuerdo el año), en la luna cuarta y día 18 (26 de mayo de 1747).»

bros, brazos y manos, que se oían crujir los huesos como si uno por uno los fuesen dislocando y apartando de su asiento natural. Tenían ya preparada una banderilla de papel y en ella escrita la causa de su Ilma., que decía así: «Este reo Pe-to-lo es condenado a degüello para ejemplo y escarmiento de todos, porque con sus mentiras y engaños ha pervertido los corazones de los hombres». En esta banderilla echó su firma el corregidor, que fué a hacer una raya con tinta encarnada y luego tiró la pluma. Tienen este estilo significando en la raya la sangre, dando a entender con tirar la pluma que ya se envileció y no puede tener más uso. Pusieron esta banderilla a las espaldas de su Ilma., atando el carrizo o caña entre los brazos y las manos, quedando la banderilla elevada sobre la cabeza para que todos pudieran leerla. Prepararon también una mordaza (es un palo que atraviesan en la boca para que el reo no eche maldiciones al emperador y a los mandarines); al tiempo de ponerla dijo su Ilma.: «Dejadme libre la boca para orar y alabar a Dios». No sólo no quisieron estos crueles conceder esta gracia, sino que le dieron una bofetada. Preparado ya este cándido cordero para el sacrificio, lo entregó el gobernador al mandarín del Min-hien, al ayudante del capitán y a otros dos cabos de soldados y satélites para que ejecutaran la sentencia.»

«Iba este dichoso reo difundiendo alegría por estas calles de Focheu, cándido, rubicundo, alegre y hermoso como un ángel. Ni la mordaza le impedía para las divinas alabanzas y exhortar a todos siguieran la santa Ley de Dios si querían salvar sus almas. El concurso de gente, innumerable, porque sobre constar esta metrópoli de cinco millones, había la circunstancia de exámenes para entrar en grado de letrados; y así habían concurrido infinitos estudiantes de villas y ciudades circunvecinas. También concurrieron no sólo los cristianos de esta metrópoli, sino es de otros lugares circunvecinos. Es preciso hacer mención de Kuo Mateo Ong, mozo de veintiséis años, que toda su vida había sido apóstata, y con la ocasión de visitarnos en esta cárcel logró la dicha de su conversión. A éste tenía su Ilma. grandísimo afecto por haberlo engendrado en Jesucristo con sus exhortaciones; y correspondió tan fino, que no se apartó del lado

de su Ilma. hasta el lugar del martirio. Con la concurrencia y tropelia de tanta gente, derribaron o quitaron el gorro a su Ilma, quien, con valor, serenidad y constancia, les dijo: «Mirad que se ha caído el gorro; volvédmelo a poner». Y después le pisaron un zapato, y advirtió lo mismo: «Volvedme a poner ese zapato». En todo obedecieron los satélites. Salieron fuera de los muros por la puerta que mira al Occidente; pasaron un puente de madera, distante de los muros como treinta pasos; prosiguieron algunos pasos más, y, mandando el satélite a su Ilma. hincarse de rodillas sobre una losa en medio de la calle de este arrabal, le respondió: «Espera un poco; dadme lugar para encomendar mi alma en manos de Dios». Se lo concedió el satélite. Acabada su oración, volvió su Ilma. la cara para atrás, y mirando con rostro alegre al satélite le dijo: «Me voy al cielo». Respondióle éste, tomando el gorro en las manos y palpando las espaldas: «Yo deseo ir contigo». «Pues sigue la Ley de Dios—dijo su Ilma.—si quieres salvar tu alma». Consoló después al satélite, diciendo que no temiera; e hincando sus benditas rodillas sobre aquella losa levantó el satélite la catana, o cuchillo, con la mano siniestra (era zurdo) y cortó de un golpe aquella bendita cabeza, abriendo el paso a aquella alma dichosa para entrar triunfante y con palma en el reino de los cielos» (12).

Mientras el santo atleta de Cristo iba camino del martirio, los otros santos confesores quedaban orando en la cárcel por él; y los cristianos rezaban los misterios dolorosos del Santo Rosario por encargo de D. Matias Fu y del Padre Esteban Pung, S. J., que presenció desde las murallas el martirio del santo Obispo.

De la consumación del martirio del Bto. Sanz es prueba auténtica el documento del juez del Crimen de Foochow en la comunicación que hizo al virrey certificando la ejecución del santo mártir» (13).

---

(12) Serrano, *Rel de la cruel...*, 2.ª parte, Nos. 30-32.

(13) He aquí el tenor de este documento. «Por dar, por mi parte, cumplimiento al decreto imperial, que V. E. se ha servido comuni-

V

LAS RELIQUIAS DEL MÁRTIR EN EL LUGAR DE LOS MALHECHORES

«No permitieron los satélites poner una alfombra que había preparado D. Matías para recoger la sangre del santo mártir, pretestando que no había tal estilo. Pero un gentil amigo de Ly Benito, muy buen cristiano (en su casa habita D. Matías cuando viene a esta metrópoli), esparció en el suelo un poco de ceniza para poder después del degüello recoger la sangre. Este hombre dichoso ha experimentado el divino auxilio por la intervesión del nuevo mártir, según piadosamente podemos discurrir. Es ya catecúmeno. Y así él, como los demás de su casa, están aprendiendo la doctrina para bautizarse. Fué de gran consuelo a D. Matías y a los cristianos, porque como era gentil pudo sin te-

---

carme, llamé sin demora a Chin Yo-yeu, mandarín del Fu, o Gobernador de la metrópoli, y a Chin Ing-ming, mandarín militar, o sea jefe de la guarnición de la misma ciudad, y les encomendé la ejecución inmediata de lo que en dicho decreto imperial se manda.

»Al efecto, identificada convenientemente la persona del reo Pe-to-lo, condenado a muerte, sacáronlo de la cárcel y lo entregaron al mandarín del Min-hien, llamado Ly-fuen, citado previamente a este fin, quien lo condujo sin dilación a la vía pública del arrabal, donde fué decapitado el año XII de Kien-lung, día 18 de la luna 4.ª, a la hora *VI-xy* (como a las cinco de la tarde). Terminada la ejecución, como testigos de vista, me dieron cuenta por escrito, el mandarín Ly-fuen, Gobernador de Min-hien y Kien Kin-huong, o sea el mandarín de los condenados a muerte. Lo mismo me comunicaron también los mandarines miltiares Kin Fu-chang, auxiliar del mandarín de esta capital, y Ching Ing-ming, jefe de la guarnición de la plaza. Sin perjuicio, pues, de mandar a V. E. a fin de año, según estilo de curia, nota de esta y otras causas criminales, créome en el deber de poner todo esto en conocimiento de V. E. por este instrumento público.

»Al Excmo. señor Ke, Virrey de las provincias de Kugien y Che-Kiang y lugares a ellas sujetos, Administrador del Tesoro Imperial, condecorado con los grados *Yeu-xi-lung* en el Supremo Consejo de Guerra, *Tu-cha yuen Yeu-fu y Tu-yu,* oriundo de la familia mandarina, Ky Tu-goey-na, y veinticuatro veces notado por el emperador Kien-lung en la tabla de méritos.

Año XII del emperador Kien-lung, día 26 de la luna 4.ª «Kio Loi-aul-ho-xen, Juez del Crimen, condecorado con tres grados y dos veces notado por el emperador en la tabla de méritos.—Lugar del sello.» (ARIAS, *Vida...* págs. 622-624.)

mor ni recelo alguno recoger la sangre envuelta en ceniza en un costalico; después, con toda fidelidad lo entregó a D. Matías. La losa regada con aquella bendita sangre se la llevó a su casa por reliquia y en su lugar puso otra. Formó tan alto concepto de aquella sangre bendita, que viendo sus manos untadas decía: «Esta sangre es de un hombre justo; no es bien lavarlas». Y después de haberlas puesto sobre las cabezas de los de su casa diciendo: «Veis aquí la sangre de un hombre justo», con su misma lengua las fué lamiendo. Dichoso él, pues tiene tan buen patrón» (14).

El cuerpo decapitado del santo mártir fué puesto junto

---

(14) SERRANO, 2.ª parte de la rel. citada, núm. 32. La piedra sobre la que fué decapitado el Bto. Sanz estuvo en poder de una familia cristiana descendiente del gentil que recogió dicha piedra, llamado Chin Ul-yuen. Cuenta la tradición entre misioneros y cristianos que esta piedra de noche producía milagrosos resplandores. Sabido por el misionero, la exigió de la familia cristiana y ordenó se dividiera en dos partes, poniendo una de ellas en el dintel de la puerta de la iglesia de O-mui-haen (Foochow), y la otra debajo del ara del altar mayor de dicha iglesia; pero que después de la división dicha, desaparecieron los milagrosos resplandores.

El P. Mariano Antón, en carta del 2 de agosto de 1856 escribe: «El Sr. Aguilar pudo sacar la piedra sobre la que fué degollado el Sr. Sanz, y los zapatos, que estaban en casa de los descendientes del gentil que recogió el cuerpo y que después se hizo cristiano. Dicha piedra es ahora ara del altar; pero fué menester labrarla; y para cogerla, así como los zapatos, que estaban teñidos de sangre, fué necesario se valiese el Sr. Aguilar de las travesuras de un muchacho. Ya contaré las declaraciones que ha sacado el dicho Sr. de la familia mencionada, pues son curiosas».—No hemos podido hallar esas «declaraciones».

«El 47 (1847) se dijo la primera misa sobre la piedra [en] que fué decapitado dicho B. Sr.» (Sanz). (Carta del mismo P. Antón que, junto con la anterior, se guarda en el Legajo 68 del Archivo de la Universidad de Sto. Tomás de Manila.)

Un facsimile de dicha piedra puede verse en el t. 2, f. 176 del APD. Nosotros hemos tenido la dicha de decir muchas veces misa sobre esa piedra.

La historia de la conversión de Ul-yuen la escribió el P. Juan Fung de Sta. María con este título: «Relación de la conversión de un infiel llamado Chin Ul-yuen, con su pariente»...—Dice, en parte, esta relación: «El día 4 de agosto de 48 (1748) solemnemente bauticé a Chin Pablo Ul-yuen, de 56 años de edad, con una sobrina de éste, Lau María, de 16 años de su edad, y recibieron con mucha devoción y tal ternura de llantos que edificaban a todos los asistentes a su bautismo.» (Foochow el 5 de enero de 1749. Guárdase este documento en el APD, t. 65, págs. 227-228.)

a los muros, y poco después le llevaron al cementerio de los ajusticiados.

A las diez de la noche se fué D. Matías a preparar el féretro. Al día siguiente, 27, era tanta la muchedumbre que fué a visitar el venerable cadáver, que los cristianos, que no querían fuese enterrado en la fosa común de los ajusticiados, no se atrevían a llevarle al cementerio de los cristianos, llamado «Monte Santo». Pero D. Matías y los Beatos Alcober y Díaz se ingeniaron de un modo muy original. D. Matías debía hacerse conducir como un mandarín en silla al cementerio y tres carceleros de los dos santos prisioneros debían aparecer como si fueran sus ministros. Así lo hicieron. Apenas llegados al cementerio publicó el supuesto mandarín un edicto en el que mandaba prender a todo aquel que llegara al cementerio y fuera dada noticia al virrey del nombre de los apresados. Inmediatamente se despejó el lugar de gente curiosa. Prosiguió entonces don Matías a recoger el santo cuerpo del mártir, cadenas, ropa, etc., poniendo al venerable cadáver ropas nuevas. Y con ayuda del alcalde de la cárcel pudo vencer la resistencia del cabecilla que cuidaba del territorio de los ajusticiados, que quería aprovecharse de la ocasión para ganarse 30 pesos a costa de los cristianos. El venerable cadáver fué depositado en un panteón especial con inmensa alegría y gozo de D. Matías y de los cristianos (15).

Mas el 4 de julio fué preso Miguel Ly, porque se habían fijado los gentiles que había andado muy solícito en recoger los santos restos de nuestro mártir y en llevarlos al

---

(15) Quien desee más datos sobre las circunstancias del martirio de nuestro héroe, lea la 2.ª parte de la rel. cit. del Bto. Serrano; el escrito del mismo Beato titulado: «Breve extracto de nuestra prisión», y las relaciones del mismo fechadas el 9 de agosto, 31 del mismo y 8 de septiembre, todas de 1747. «*Extracto de los interrogatorios sufridos en las cárceles*», por el Bto. Royo; y una relación del 4 de noviembre del mismo año, y la relación de D. Matías Fu titulada: «*Trasumtum relationis Martyrii Illmi, ac. Rvdmi. D. D. Petri Martyris Sanz*», etc., del 30 de mayo de 1747. Hállanse todos estos documentos Mss. en el APD.

«Monte Santo» de los cristianos y sospechaban lo hacía así porque alguien le pagaba bien. «Después de tres días le dieron libertad. Sólo quedó el rigor para el V. mártir, que ni aun después de muerto le perdonaron. Mandaron derribar el panteón donde le habían depositado, en compañía de otros venerables de misioneros antiguos, y que el cuerpo de Pe-to-lo lo volvieran al territorio de los ajusticiados. Todo se ejecutó con puntualidad el 5 de dicho mes de julio. Allí, entre los ajusticiados, se conserva el dicho varón cuerpo hasta que los pobres cristianos logren alguna paz y los trasladen a Fogán, según lo tienen determinado» (16).

Más adelante veremos cómo el virrey quiso hacer desaparecer hasta los vestigios de los restos de nuestro glorioso mártir. Mas Dios los salvó para alegría de nuestros cristianos.

VI

GRANDES FIESTAS POR EL TRIUNFO DEL BEATO SANZ

La fausta noticia del glorioso triunfo de nuestro mártir corrió por todo el imperio y fuera de él, y en todas partes se celebró con cantos de triunfo y desbordador entusiasmo.

El P. Matías Fu escribía emocionado: «Que toda China, que la provincia de Fokien en particular, y sobre todo la ciudad de Foochow, se llenen hoy de santa confianza. Esta tierra está ahora teñida con la sangre de un mártir, cosa que no ha sucedido desde la fundación de la monarquía. No temamos, pues, porque la sangre del mártir será semilla de cristianos entre nosotros. Hasta ahora habíamos oído hablar de combates que los confesores de Cristo habían

(16) SERRANO, *Rel de la cruel...*, 2.ª parte, núm. 43.

gloriosamente sostenido en otras tierras; mas hoy hemos visto entre nosotros un mártir de la fe» (17).

El dignísimo Obispo de Pekín, Sr. D. Policarpo de Souza, S. J., fué uno de los que con mayor regocijo recibió la noticia del triunfo del Bto. Sanz. Con el mayor entusiasmo y fervor religioso escribía a un amigo de Macao: «Ayer, 4 de marzo, recibí la carta de V. R., dada el 22 de diciembre, con la adjunta para el M. R. P. Segismundo, la cual en seguida fué entregada con los demás papeles referentes al martirio verdaderamente glorioso del Ilmo., y ahora más que nunca, Rmo. Sr. D. Fr. Pedro Mártir, mártir por el nombre, mártir por la vida, mártir en la muerte y mártir en la inmortal gloria».

Y más adelante continúa:

> «Yo, para que tan glorioso martirio no quedase sin la mayor demostración de afecto y veneración que en este lugar cabía hacerse con los RR. PP. Segismundo, Juan Bautista y mi capellán, que se gloría de haber besado la mano del santo mártir cuando estuvo desterrado en Macao, celebré misa de pontifical, con exposición del Santísimo Sacramento. Acabada la misa, canté el *Te Deum laudamus* alternativamente con la música sínica, en la cual así los cantores como los instrumentistas son cristianos. A la oración propia del *Te Deum* añadí la siguiente colecta, por la cual verá V. Rma. cuán grande sea el concepto que he formado de aquel V. pastor y cuán preciosa juzgué su muerte en los ojos del Señor. Era así:
>
> «Omnipotente y misericordioso Señor, que para confirmarnos en la fe manifiesta algunas veces de un modo sensible los inescrutables juicios de tu Providencia, te ofrecemos las más solemnes acciones de gracias por la

---

(17) TOURON: *Histoire des hommes illustres de l'Ordre de Saint Dominique...*, t. VI, pág. 755, nota (1). Existen en el APD, dos cartas del mismo Sr. D. Matías Fu dirigidas al P. Provincial de Dominicos de Manila. En la primera le da el parabién por el martirio del Bto. Sanz, y en la segunda habla de la vida de los otros cuatro confesores que quedaban en la cárcel. Están fechadas, respectivamente, en Hinghoa, el 28 de octubre de 1747 y el 31 de marzo de 1748.

gloriosa victoria que nuestro hermano Fr. Pedro Mártir ha felizmente alcanzado del enemigo de tu santo nombre; y te rogamos humildemente que esta Misión de China, regada con su sangre inocente, cada día sea más fecunda y que nosotros, que trabajamos en la misma viña, vivamos encendidos en igual celo y con igual constancia nos fortalezcas en el postrer combate, a fin de que, a imitación suya, sembrando tu santa palabra en todo este imperio, estemos siempre dispuestos a derramar nuestra sangre por ti y por el rebaño que nos has confiado y así merezcamos recibir un día la corona que piadosamente pensamos haber él y ya recibido, prometida a los que sellan la confesión de la fe con su propia sangre. Por nuestro Señor Jesucristo. Amén.»

«Sé también que en el colegio se rezó el *Te Deum* en comunidad, y lo mismo juzgo se ha hecho en las otras dos Iglesias de la Compañía.»

«El santo mártir, de quien en el carácter soy hermano, aunque indignísimo, acepte mi buena voluntad y gran deseo de celebrar su triunfo glorioso con más pública manifestación. Empero, *sumus in medio nationis pravae*, cuyos ciegos ojos no podrían ver tan grande luz; pero bástele la mucha que goza ya en la presencia del Señor, que para tanta gloria suya le ha criado. Lo que yo desearía de V. Rma. es: 1.°, que mande a Su Santidad cuantas noticias y pormenores debidamente clasificados pueda hallar sobre su martirio, a fin de que sea declarado venerable y se proceda a su beatificación, bien necesaria para enfervorizar a los cristianos; 2.°, que haga toda clase de diligencias para que su sagrado cadáver se traslade a Macao o a Manila, a fin de que no se pierda tan gran tesoro; 3.°, que si ahi llegaron algunos vestidos teñidos con su preciosa sangre me envie alguna particita para estímulo de mi tibieza, y no menos de otros cristianos, y tendré eso más que agradecer a V. Rma.» (18).

Y en otra carta fechada el 18 de diciembre de 1747 escribia: «Así como recibí esta noticia tan triste para la Misión como alegre para el cielo y para la esclarecida Orden

(18) ARIAS, *Vida...*, págs. 644-650 y A. P. D. en latín.

de Sto. Domingo, a quien doy mil parabienes por tener tan dichoso hijo, entre lágrimas de sentimiento por huir de mí tal fortuna, postrado delante de Dios recé *Te Deum laudamus* por la constancia final que dió a este tan fiel confesor y mandé a todas las Iglesias que hicieran lo mismo. El será nuestro abogado delante de Dios, que para tanta gloria le crió en proporción al sobrenombre anunciado de que había de ser el protomártir de China el protomártir de la sagrada Orden de Predicadores. A pesar de que los cuatro PP. sus compañeros estaban sentenciados al mismo suplicio, hasta el día 7 no se supo que se había diferido la sentencia» (19).

Al saberse en Macao el glorioso triunfo de nuestro mártir se celebraron grandes fiestas, que describe el P. Miralta con estas palabras: «A 25 de agosto se supo aquí la noticia cierta de la gloriosa muerte del venerable Sr. Sanz, que se celebró en este convento de Sto. Domingo a 29 con misa solemne y *Te Deum pro gratiarum actione*, con la asistencia de este Ex.mo diocesano, el Sr. Martillat, Vic.o Apotco. de Yun-nan; el gobernador y todas las Comunidades religiosas, con haberse celebrado en las tres noches antecedentes fuegos artificiales, repiques de campanas e iluminaciones en varias partes de la ciudad» (20).

En Manila celebráronse en honor del glorioso mártir fiestas aun con mayor esplendor, con *Te Deum* y procesión solemne de la milagrosa imagen de la Virgen del Smo. Rosario, acudiendo las autoridades civiles y eclesiásticas, con un gentío inmenso. Hubo ruegos artificiales, luminarias y otras muchas demostraciones de acción de gracias y exaltado regocijo.

---

(19) A. P. D., t. 44, f. 155.

(20) Carta fechada en Macao el 9 de noviembre de 1747, original en A. P. D., t. 44.

Por último, añadiremos que Benedicto XIV pronunció una admirable alocución el 16 de septiembre de 1748, en la que, después de elogiar las virtudes del santo mártir y sus trabajos apostólicos, le llamó mártir *consumado* y digno de que la Iglesia le elevara al honor de los altares.

CAPITULO XIV

CALUMNIAS CONTRA LOS SANTOS CONFESORES

I

RELACIÓN DEL BEATO SERRANO.—CÓMO SE ESCRIBIÓ

Siguiendo el orden cronológico de los gloriosos sucesos que historiamos, vamos a recoger algunos datos en defensa de la conducta de nuestros mártires, pues no solamente se levantaron contra ellos las potestades del infierno, las autoridades de la tierra y muchos hombres paganos, sino también quisieron tomar parte en el ataque algunos cristianos y hasta algunos misioneros, que fué lo que más les dolió a los santos confesores.

Tuvieron nuestros invictos mártires buen cuidado en escribir los sucesos de su prisión y los de muchos cristianos, sus padecimientos e interrogatorios y, por último, los detalles del glorioso martirio del Bto. Sanz. Hecho todo no sin especial providencia de Dios.

En efecto, escribe el Bto. Royo: «Viviendo el V. Mr. señor Sanz, el Sr. Tipasitano y yo en la cárcel de Foochow, varias veces instó que con tiempo hiciéramos nuestra relación de la persecución y trabajos pasados para enviarla a la provincia, pero lo dilataban, decían, para cuando estuviésemos en Macao. Cuando degollaron al Sr. Sanz, y según la presente providencia quedamos todos envueltos en la

misma sentencia, le fué preciso al Sr. Tipasitano echar luego manos a la obra en los meses de mayores calores, junio, julio y agosto, a lo que se añadía la debilidad de cabeza de dicho Sr., por lo que con mucho trabajo sacó su ilustrísima un borrador, y visto por todos los PP. cada uno advirtió lo que faltaba» (1).

Alabando el Bto. Alcober la exactitud y perfección con que fué escrita esta relación, escribe: «Por las del Ilmo, señor Serrano y su relación, verá V. P. M. R. todo cuanto desea saber, y me manda escriba acerca de la persecución, pues con gran distinción de verdad y claridad la refiere su señoría con toda sal, dando noticia de su principio, medio y fin hasta últimos de agosto de este año de 47» (2).

Y más adelante añade el mismo santo mártir:

> «Dicho Ilmo. Sr. Serrano, como Vicario Provincial, nos escribió a esta cárcel mandando que cada uno escribiera lo que había pasado desde su prisión hasta el día de la fecha. Y así al punto lo escribimos el P.Díaz y yo y remitimos firmado de nuestro nombre al dicho Sr. Serrano. En la cárcel de la ciudad estaban juntos en un calabozo los tres: el V. Sr. Sanz, el Ilmo. Sr. Serrano y el P. Fr. Joaquín Royo, y allí, ya por escrito de los dichos, y ya de boca, supo con toda distinción dicho señor Serrano todo lo que refiere en su devota y discreta relación. Esta diligencia fué con tan feliz acierto, que parece que Dios estaba aguardando a que se concluyera para apartar a los dos, *scilicet:* Sr. Serrano y Royo a cárcel distinta. Pues lo mismo fué poner los últimos pliegos y cartas en casa de Ly Benito y su hermano Miguel (cristianos que nos han favorecido mucho en estas cárceles, pudiendo decir que han sido nuestros pies y manos, y ambos a dos hermanos han sido presos y padecido mucho por nosotros), que fué el día 2 de septiembre, que al día 3 de dicho mes al Sr. Serrano meterlo en calabozos interiores entre la chusma de reos y al P. Royo lle-

(1) ALCOBER, Rel. de 4 de octubre de 1747.
(2) ALCOBER, Rel. del 1.º de octubre de 1747.

316.

Relacion de la cruel persecucion, que padecio nuestra christiandad de Fo gan el año proximo passado de 1746. Junto noticia de la prission de los RR. PP. Missionarios de la orden de N. P. S. Domingo, y algunos Xptianos: al ultimo se pone un breve tratado del glorioso Martirio del Illmo, y Rmo Sr. Dn. Fr. Pedro Martir Sanz del sagrado orden de Predres. obispo de Mauricastro, y Vicario Apostolico de esta Provincia de Fo Kien, en el imperio de la china.

1. En la villa de Fo gan, y Pueblos de su jurisdiccion florecian los PP. Missionarios de la orden de N. P. S. Domingo una christiandad muy florida, ferviente, y limpia de todo genero de supersticiones. Cinco Missiones Españoles con el dho Sr. Illmo del sagrado orden de Predres. nos hallabamos en el cultivo de esta florida viña del señor, a expensas de nuestro Rey Catholico, que con regia magnificencia nos embia todos los años los socorros; sin mas interes, que el de la salvacion de las almas; propio de un pecho catholico, que otros intereses se podian esperar?

2. El primero, y principal era nuestro dilectissimo obispo, el que ya tenia 64. años, le tocaron de esta cruel [illegible] para el glorioso Martirio. (Las lagrimas no dexan correr la pluma) el segundo, el M. R. P. Fr. Joachin Royo, Missionario antiguo, de 33. años de gloriosos trabajos en estas nuestras christiandades. El tercero, el M. R. P. Fr. Juan de Alcober, quien ha trabajado 19. años con [illegible] el quarto, el M. R. P. Fr. Franco. Diaz, quien tambien ha trabajado gloriosamente 20. as. = El quinto, y ultimo, Fr. Fr[illegible]

La más famosa relación del Beato Serrano.

varlo a la cárcel de una villa intramuros llamada Heukuan y ponerlo entre los reos.»

«Con lo dicho conocerá V. P. M. R. que Dios N. S. lo dispuso todo con particular providencia para que la relación quedara perfecta y esa nuestra santa Providencia lograra saber para mayor esplendor suyo lo que ha pasado en esta gloriosa cristiandad. Sea todo para mayor honra y gloria del Señor, que asi lo dispuso» (3).

«Lo que en estas relaciones se dice (4) en orden a las preguntas y respuestas que dió el V. P. Sr. Sanz ante el juez del Cricen y dos mandarines que le acompañaban, y últimamente delante del virrey, merecen tanto crédito como si de su mismo puño las escribiera el mismo señor, porque yo mismo las puse en un libro particular de apuntes, del mismo modo que el Sr. Tipasitano y yo las oímos muchas veces de boca del V. Sr.; y al tiempo de apuntarlas, si no me acordaba de algo, o quedaba con alguna duda, iba y me informaba del V. Sr.; y como lo decía, así yo lo escribía; y acabadas de escribir, las leí ante los dos Ilmos. Obispos; y el V. Sr. (Sanz) dijo que estaban escritas fielmente» (5).

Escritas las dos partes de su relación con tanta exactitud como hemos visto, el Bto. Serrano envió el original a Manila (6), y una copia hecha por los Btos. Royo y Alcober, a Macao al P. Miralta (7).

Tan grande aceptación tuvo esta relación, que en todas partes se le tributaron las mayores alabanzas. Se hicieron

---

(3) *Ibid.*

(4) Entiéndase en las dos partes de la rel del Bto. Serano

(5) ROYO, Rel del 4 de octubre de 1747.

(6) Así lo escribe el mismo mártir en carta al P. Provincial (31 de agosto de 1747), y en otra relación del 30 de septiembre repite lo mismo, y añade que «Allá (en Manila) podrán VV. PP. ponerla en forma con buena retórica.»

(7) «Ahora remito a V. Rma. una relación dando noticia por extenso de la persecución de Fu-gan y prisión de los PP. misioneros de Sto. Domingo. Item, remito otra relación dando noticia del glorioso martirio del nuestro dilectísimo Obispo V. Sr. Sanz. (Los originales envío a Manila por via de Emuy). Estos traslados que los RR. P. Alcober y Royo me han hecho el favor de copiar, concuerdan con sus orignales y son los que envio a V. Rma.» (SERRANO, Relación del 27 de agosto de 1747.)

de ella multitud de copias, especialmente en Macao, y desde esta ciudad fueron enviadas a diversas partes de China, a Manila y a Europa, y en todas partes fué acogida y leída con transportes de alegría y hasta con lágrimas. Son dignas, entre otras, de transcribirse las expresiones patéticas del Sr. Obispo de Pekín, Sr. de Souza, S. J., en carta al Padre Miralta: «No tengo palabras con que adecuadamente poder explicar mi agradecimiento a la persona de V. reverendísima por tan piadosa y detallada relación de la lastimosa tragedia de Fokien, en la que hizo el principal papel aquel Ssmo. pastor. Ni yo la puedo leer ni mi capellán oír sin derramar muchas lágrimas al ver tantas penas, que, siendo gratísimo espectáculo para Dios y sus ángeles, sólo el corazón de diamante o tan cruel como el de aquel impío virrey no pudieron enternecer. Igual al sentimiento fué la admiración que me causó ver la igualdad de ánimo y el jocoso estilo con que el Ilmo. Sr. Serrano escribió, a pesar de los tormentos, cangas y prisiones, probando bien que no hay penalidades humanas, ni grillos, ni esposas para el que tiene la libertad, consolación y alegría de un varón apostólico, verdaderamente unido a Dios, como considero a su Ex.a, amoldándose de igual manera a la magnanimidad y a la fortuna de ser testigo de ésta, compañero de los trabajos, amanuense y autor» (8).

De esta relación del Bto. Serrano se hicieron en corto tiempo varias impresiones, tanto en Manila como en España, si bien algunas de ellas están compendiadas (9).

---

(8) SOUZA, Rel. del 16 de noviembre de 1748. Dicho Sr. Obispo añade más adelante en la misma carta: «Aunque estoy avariento de santas noticias, con todo soy igualmente pródigo en comunicarlas a otros; pues no bien leí los primeros cuadernos, los fuí luego mandando a los RR. PP., de donde pasaron a la residencia de S. José, y ahora está toda la relación en manos del R. P. Segismundo. No se la comuniqué a los PP. franceses porque ya se la mandó su Rvma. al P. Superior.»

(9) Las dos primeras impresiones fueron hechas en Manila en 1748. Son muy raros los ejemplares que existen de ninguna de las dos. De la primera edición hay un ejemplar en la Librería nacional de Manila, Filipinas y otro en el Archivo de la Univ. de Sto. Tomás.

II

DEFIÉNDESE A NUESTROS MÁRTIRES

a) *Protestas contra la primera impresión de la relación del Bto. Serrano*

Contra la primera impresión hecha en Manila de esta relación protestó enérgicamente el P. Juan Silvano de Neuvialle, S. J., diciendo no estar en algunos pasajes conforme con el original, como en los núms. 19 y 22 de la segunda parte, en los cuales, según él, se deshonraba a la Compañía. Y a tanto llegó su enojo y el de sus hermanos de hábito, que se propusieron «hacer una apología en su defensa e impedir en Roma la solícita aprobación del martirio del venerable Sr. Sanz» (10).

El P. Neuvialle arremete airado contra la pastoral del Beato Sanz publicada en 1745, que tanto dolió a los riccistas y que, por el contrario, tan buena acogida tuvo por parte de los obedientes a la Silla Apostólica y que tantas alabanzas le prodigaron. Se queja también del Bto. Serrano porque no alaba en dicha relación al P. Esteban Pung, jesuíta chino, por los favores, dice, que de él recibieron los santos prisioneros en las cárceles, alabando, en cambio, encomiásticamente a los sacerdotes chinos D. Matias Fu, o Fou, y D. Tomás Sánchez. Añade también dicho Padre mu-

---

De la segunda existen ejemplares en el Archivo d la Universidad de Sto. Tomás de Manila, y en Roma en la Biblioteca Cas. AA. I. 67. Otras dos ediciones fueron hechas en 1749 en Sevilla y Murcia; otras dos en 1750 en Valencia y Barcelona y otra más en Valencia en 1778. Se imprimió también en Roma traducida al italiano, en 1752; y traducida al latín, se imprimió igualmente en Roma en 1753, en 8.º, como la anterior (A. O. P., de Roma, t. X, 2.571.)

(10) P. Miralta, carta al P. Provincial de Dominicos de Manila, sin fecha, mas sin duda de 1748. Guárdase el original en el A. P. D.

chas inexactitudes contra los dominicos, trayendo a colación muchas cuestiones fuera de propósito (11).

En realidad, no tenía el P. Neuvialle razón alguna para su airada protesta, pues de nada se habla en esa relación impresa contra la Compañía (12).

Tiene razón, sin embargo, el P. Neuvialle al afirmar que la relación impresa dicha en algunos pasajes no está conforme con el original. La culpa de todo la tuvo el P. Miralta, que añadió en una copia del ejemplar que le enviaron los santos mártires muchas cosas de su cosecha, enviando después esa copia a Manila igual en un todo, según él, al original. Conforme a esta copia se hizo en Manila la primera impresión, creyendo era verídica la enviada por el citado P. Miralta. De ésta es la que protesta el P. Neuvialle.

A pesar de que el P. Miralta aseguró al P. Neuvialle que la copia que había enviado a Manila era un fiel traslado de la que le enviaron los santos presos de Foochow; y aun en carta escrita al P. Provincial de los PP. Dominicos de Manila en 1748 parece indicar lo mismo. No fué así, sino que alteró el orden de algunos hechos y añadió de su parte lo que le pareció, no sólo en los números 19 y 22, sino también

---

(11) Esta apología del P. Neuvialle está firmada en Macao el 6 de mayo de 1748. A ella le responde el P. Pedro Luis de Sierra, O. P. con un largo escrito, con fecha del 15 de agosto de 1748; en el que deja mal parado al P. Neuvialle. Ejemplares de estos dos escritos en el A. P. D.

(12) Todo lo añadido en el núm. 22. que principalmente suscitó tan amargas quejas, es como sigue: «Llegó a saber (el Bto Sanz) con certeza que muchos de los misioneros con sus cavilaciones intentaban sufocarla, y lleno de celo santo de la honra y gloria de Dios y de su Iglesia, despuesto todo temor humano y pronto a derramar su sangre por tan santo fin, y asumpto tan glorioso, despachó el día 22 de julio de dicho año (1745), desde Moyang, la Pastoral arriba dicha, verdaderamente apostólica, dirigida a los misioneros de todo su distrito, en que trayéndoles a la memoria aquella formidable sentencia del Eminentísimo Señor Cardenal de Tornon: «*Missio destruetur, et error non emmendabitur*», quita y revoca todas las facultades a los que no hicieren el juramento que su Santidad manda en la Bula; y no sólo revoca las facultades, sino que también excomulga a los que permitieren a los fieles practicar los ritos tantas veces prohibidos por la Iglesia, y novísimamente por la dicha Constitución Apostólica.» (SIERRA, *Respuesta al P. Neuvialle,* núm. 11.)

en otros más, como puede probarse comparando la copia del P. Miralta con el original del Bto. Serrano (13).

Creyendo en Manila en la veracidad de la copia—pues es lo más probable que el original que envió el Bto. Serrano al P. Provincial no llegara aún a su destino—, hicieron conforme a ella dicha impresión. Mas arrepentido el Padre Miralta de su conducta, avisó a los Superiores de Manila de lo que había hecho, y éstos ordenaron se procediese a nueva impresión, como se hizo, conforme en un todo con el original (14).

b) *No fueron ingratos con el P. Esteban Pung*

En cuanto a la gratuita afirmación del P. Neuvialle de que el Bto. Serrano había sido desagradecido a los favores recibidos por el P. Pung, no citándole en su relación y prodigando grandes alabanzas a los Sres. Matías Fu y Tomás Sánchez, responde el mismo Bto. Serrano en carta al Padre Miralta:

> «El haber yo omitido en mi relación al R. P. Esteban Baptista no fué por falta de afecto que yo tenga al dicho R. P., ni a la Sagrada Compañía, a quien estimo muy de corazón; sólo fué porque como dicho R. P. se extraña tanto de nosotros, cualquiera que leyera mi relación

---

(13) Afirma el P. Miralta al fin de la copia que envió a Manila: «La presente relazione e stata fidelmente e lettralmente copiata dell' Originale scritto e mandato al P. Miralta in Macao, delli Ven. Padri Domenicani sottoscritti nella medesima li quali sono tuttavia nelle prigioni di Fo-ceu, Capitale della Provincia de Ko-kien in Cina. In Fede di chez: Macao, 8 marco de 1748.» (A. P. D., t. 55, f. 116 (v).

(14) He aquí el Acta oficial del Consejo de Provincia del 22 de junio de 1748, en que se ordena se haga otra impresión. «Se leyó también una carta del Rmo. P.e Angelo Miralta, Procurador de las Missión. de China, en que expressa su sentim.o por aver añadido en la Relación impressa de la persecución de China y Martyrio del Illusmo. V.e S.r. Obispo Mauricastrense D.n Fr. Pedro Martyr Sanz, alg.s párrafos que no se hallan en la Relación orig.l escrita por el Ill.mo S.r Obispo Tipasitano, D.n Fr. Franco Serrano: de que se han seguida alg s inconvenientes; por lo que determinó el Consejo, se reimprima conforme al orig.l al pie de la letra.» (*Libro de Consejos*, Acta del 22 de junio de 1748, f. 80.)

lo había de notar y decir: «¿Qué es esto? ¿Cómo mostrándose con tanto afecto y fineza los Srs. clérigos de Hin-hoa se muestra el P. Esteban tan remiso? ¿Los de Hing-hoa venir tantas veces dos días de camino a visitarnos y consolarnos, lo mismo los cristianos de Changcheu y Fogán, y el P. Esteban, residente y ministro en este ministerio de esta metrópoli, sin haber entrado jamás por estas puertas? ¿Los de Hing-choa recoger con tanta solicitud el V. cadáver del nuevo mártir y el Padre Esteban *nihil?* ¿Los de Hing-hoa consolaron continuamente con sus cartas, dándonos noticias de todo, el Padre Esteban ni una letra hasta el mes de abril, como diré luego? Pues salir yo de repente en mi relación con tabaco, queso y dos pedazos de piedra de Gaspar Antón (15), ¿no era quedar el P. Esteban en un lugar muy inferior a vista de las finezas de los otros? ¿Quién lo duda? Lo cierto es que si yo me hallara en lugar del Padre Esteban pidiera encarecidamente al que hiciera la relación que no pusiera mi nombre en ella, porque jamás gusté de nombre remiso; el que luce es el intenso. Y así, mirando por el honor del dicho Padre, tuve por más acertado de dejarlo en silencio, porque así podrían discurrir que el dicho Padre no se hallaba en esta metrópoli o, a lo menos, sería de paso, por tener que asistir a otras cristiandades, etc. Todo quedará recóndito en mi corazón hasta el día del juicio, por lo mucho que estimo a los RR. PP.; y así sabe muy bien vuestra Rma. que jamás le he escrito palabra sobre este punto, ni ahora lo escribiera sino fuera *necessitate compulsus* para dar respuesta a este papelico del R. P. Esteban.»

También asegura el Bto. Serrano que el P. Esteban no les escribió ni siquiera una vez, a pesar de que se lo habían pedido los cristianos en muchas ocasiones (16).

---

(15) Estos son los únicos favores que hizo el P. Pung a los santos misioneros durante más de dos años que éstos tuvieron en las cárceles de Fochow.

(16) SERRANO, Rel. del 15 de julio de 1748. Con este motivo escribía también el Bto. Alcober: «Bien hice el año pasado en remitir a V. P. M. R. las cartas del P. Piñeiro de Pekín, y del Sr. Serrano, respuesta al P. Esteban Bautista, ministro de esta cristiandad; porque siempre me temí habían de salir con estas frioleras con que nos

Es cierto que el P. Pung—a instancias de los cristianos de Fogán, que le dieron 125 pesos para el viaje—fué a Pekín para hablar con los PP. jesuítas de allí a fin de que interpusieran su influencia con los magnates y con el emperador para que suavizasen los castigos impuestos por el virrey de Fukien a nuestros cristianos; pero nada pudo conseguir dicho Padre, como se lo habían predicho nuestros santos prisioneros. También querían los cristianos de Fogán que el P. Pung intercediera por los santos misioneros presos, pero éstos dijeron que por ellos no intercedieran, porque se habían puesto en las manos de Dios y que si a su divina voluntad placía ellos derramarían gustosos su sangre por El (17).

---

aumentan las penas, y ellos quedan en peor estado. Sólo siento haber quemado lo que dicho Padre escribió al Sr. V. Sanz, en la que pedía perdón a su Ilma. de su desatención y falta de política en no haber escrito en los meses que llevamos de prisión. Bien podían callar los PP. jesuítas, y todos callaríamos, como se ha hecho hasta ahora.» (Rel. al P. Provincial, del 22 de julio de 1748). Habla también el Bto. Serrano en otras relaciones acerca de esta misma cuestión, como en las firmadas el 1.º de noviembre de 1747 y el 13 y 14 de julio de 1748. Y el P. J. Fung de Sta. María en otra del 17 de julio de 1748. También se halla en el A. P. D. un escrito titulado «Charidade usei com o Illustris.o S.r Pedro Sanz e os preso P. es Domi.os». Por cierto que esas «charidade» no se reducen más que a lo que ya hemos visto.

(17) «Por diciembre pasado de 46, escribe el Bto. Serrano, juntaron los cristianos de Fogán ciento veinte y cinco pesos, y los dieron al P. Esteban Bautista Pung, suplicándole fuera a Pekín a hablar con los PP. misioneros de aquella Corte, hicieran todo empeño con los magnates y el emperador para que se les hiciera alguna gracia y mitigaran las sentencias tan rigurosas que aquí había dado el Virrey Cheu Hio-kien Respondiéles el P. Esteban que iría con mucho gusto, pero que había de llevar carta nuestra. Vinieron a pedirnos esta carta. El V. Sr. Sanz y los PP. Royo y Serrano les respondimos: «Bien sabéis que por este septiembre pasado vino en la Gazeta de Pekín cómo habían preso a los cristianos de la Corte, y que les dieron azotes y tantos meses de canga; y que querían (¿prender?) al P. jesuíta Presidente de la Matemática; pero el emperador mandó suspender la prisión advocándose a sí la causa. Pues los PP. de Pekín no pudieron favorecer a sus cristianos. ¿Cómo podrán libertaros a vosotros? Lo mejor es que esa plata la repartáis entre los pobres cristianos de Fogán que se hallan presos en estas cárceles de Focheu, y os dejéis de gastos inútiles.» No quisieron tomar nuestro consejo. El chino dando en uno, no hay quien pueda sacar de la suya. Instaron por su carta. Fué preciso condescenderles por no contristarles. Fué el P. Esteban a Pekín con carta y pesos. Volvió del mismo modo que fué. Sólo trajo buenas esperanzas. Pero los pobres cristianos de Fogán, unos llevaron sus azotes,

c) *La persecución no fué motivada por un cristiano*

Las calumnias que el virrey Cheu Hio-kien envió en su infame libelo al emperador, juntamente con la sentencia de muerte contra los santos confesores, surtieron su efecto no sólo entre los ministros del emperador, sino también entre algunos cristianos y misioneros de Pekín y Macao especialmente. Más que sus horrorosos padecimientos, dolieron a los heroicos prisioneros estas groseras calumnias, creídas con tanta ligereza hasta por algunos misioneros.

Con objeto de defender la verdad y el honor propio y el de sus compañeros, el Bto. Alcober, con la autoridad que tenía como Vicario Provincial, ordenó a sus tres compañeros escribieran al P. Miralta para deshacer las calumnias que les habían levantado (18).

Una de esas calumnias era que la persecución había co-

---

otros se redimieron con dinero. Lucas, José y Tadeo desterrados a la Tartaria; el Ambrosio en una de estas cárceles de Foocheu con sus grillos esperando su garrote; y, finalmente, las cosas se quedaron como se estaban, y a los ciento y veinte y cinco pesos inútilmente gastados en el viaje de ida y vuelta del P. Esteban. Pero en todo caso le encargamos a este P. que no hiciera diligencia alguna en nuestro favor, porque nosotros estábamos puestos en manos de nuestro redentor Jesucristo, y queríamos dar nuestras vidas con mucho gusto por su Santo Nombre y su santo Evangelio.»

«De lo dicho hasta aquí nadie podrá inferir que nosotros nos quejamos de los RR. PP. jesuítas; porque en Pekín hicieron sus diligencias, y así nos lo escribió el R. P. Vice Provincial, Domingo Piñeiro. Pero en estos tiempos calamitosos no se puede más.» SERRANO, Rel 31 de agosto de 1747.)

(18) «Por la adjunta, escribe el mismo Bto. Alcober, verá V. P. M. R. lo que se habla en Macao. Es sin duda que por la Corte habrán llegado los falsos testimonios que nos impone el virrey Cheu Hio-kien, «hijo del diablo», como le llamaba el V. Sr. Sanz. No ha sido poco el sentimiento que todos hemos tenido. Al punto escribí al Ilmo. Sr Serrano y P. Royo que escribieran al Rmo. Miralta, y lo mismo al P. Díaz, que está conmigo. Y lo hicieron todos muy a medida de mi deseo, defendiendo la verdad. Yo también escribí. Y todas las cartas salieron de aquí para Macao el día 8 de noviembre, dirigidas por D. Matías Fu. Espero en Dios que, en llegando nuestras cartas y relación en donde va la verdad de lo que ha pasado, saldrán de admiraciones los que tan fácilmente creen a unos gentiles y enemigos declarados de Dios su santa Ley y ministros.» (ALCOBER, Rel. del 19 de noviembre de 1747.)

menzado porque un cristiano dejó en testamento la mayor parte de su fortuna a los misioneros dominicos; sólo una pequeña parte a su hijo. Este disipó muy pronto su herencia y pidió a los misioneros que le dieran lo que su padre les había dejado en testamento. Se negaron éstos a darle lo que les pedía, por lo cual apostató y les acusó a las autoridades, de que se siguió la persecución con todas sus consecuencias.

Rebatiendo esta calumnia, escribe el Bto. Royo: «Lo que dicen que el origen de la persecución fué un apóstata por unas sementeras, etc., es una quimera, un sueño y una muy gorda guayaba. El origen de la persecución fué el que en la Relación (del Bto. Serrano) se alega, y no otro» (19).

El Sr. de Souza afirma categóricamente: «La persecución de Fukien comenzó por un gentil familiar del mandarín» (20).

El Bto. Serrano, al dar noticia al P. Provincial Bernardo Ustáriz de la prisión de los misioneros, le dice que «un pícaro infiel de Moyang dió aviso a un mandarín de Armas de la villa de Fogán de los europeos que había en aquel partido» (21). Lo mismo afirma el santo mártir en la relación de la persecución (22).

Pero el argumento más contundente contra esta falsa imputación lo da el mismo Bto. Serrano respondiendo a don Bautista Maigrot, quien le preguntaba acerca de la verdad de los rumores que sobre esto corrían, al cual contesta el santo mártir, afirmando bajo juramento, diciendo ser todo una falsedad (23).

---

(19) ROYO, Relación del 4 de noviembre de 1747.

(20) SOUZA. Rel. del 26 de noviembre de 1748.

(21) SERRANO, Rel. del 28 de enero de 1747.

(22) «Tomó por instrumento el demonio a un letrado gentil del pueblo de Moyang, mal hombre y aborrecido de todos, llamado Yinku.» SERRANO, Rel de la cruel..., núm. 3.

(23) «Ceterum, escribe el Bto. Serrano, quia mendacium nunquam subsistere potuit, veritas quae semper victoriam cantavit, nunc

Todos estos caramillos debieron tener su origen de una carta del P. Esteban Pung, quien, sin duda mal informado, escribió al P. Visitador, con fecha del 12 de septiembre de 1746, diciendo que el acusador de los PP. dominicos había sido un cristiano apóstata (24).

d) *La persecución no empezó por Fukien*

También niegan los santos mártires que la persecución hubiera comenzado por Fukien, como niegan asimismo que ellos no se hubieran ocultado oportunamente. La realidad ya la hemos visto en las páginas anteriores.

El Bto. Serrano, respondiendo a esta calumnia, decía: «Siento mucho las persecuciones y prisiones de tantos pobres misioneros, pero no tienen razón los que dicen que todos estos males proceden de nosotros y de nuestra prisión, porque cuando nos prendieron a nosotros, preguntado el capitán Hoang Chung-ye al P. Royo si en Chekiang había misioneros y habiéndole respondido el P. Royo que hacía ya veinte años que de Chekiang había venido a Fogán, y que, por lo tanto, no tenía noticias de aquella provincia, entonces le dijo el capitán: «Pues si en Chekiang hay misioneros, a estas horas ya están presos» (25). Luego

---

etiam in nomine Domini, de medacio triumphavit. Itaque testificor coram Deo et Christo Jesu Domino nostro, quod omnia supradicta nobis imposita, sunt falsa, falsissima, ficta et chimerica. Testis est mihi Deus quod non mentior. Sic me Deus adjuvet. Amen. In testimonium veritatis propria manu subscripsi in hoc carcere gubernatoris civitatis Fo-cheu metropoli provinciae Fo-kien. Sinarum, Imperii, die 9 julii anno Domini 1748.—Fr. Franciscus Serrano, Ord. Praed., electus Episcopus Tipasitanus et Vicarius Apostolicus Provinciae Fo-kien.» A. P. D. t. 55, f. 125. La Carta del Sr. Maigrot al Bto. Serrano está fechada el 5 de abril de 1748.

(24) Escribe así el P. Pung: «L'istoria della S.a legge nella citta di Fu-gan ebbe l'origine de un cristiano apostata della medicina citta, e da un *yu wen tie* assesore, o scrivano del mandarino di arme della detta citta, chiamato Jeu-ky; il quale apostata scrivendo le cose false, li d.o mandarino Jeu-ky diede parte al Vicere...» Esta carta está traducida al italiano por el P. Miralta, y un ejemplar se halla en A. P. D., t. 55, ff. 180-181.)

(25) El 10 de abril de 1746 ya había sido preso en la provincia de

no infieren bien que nuestra prisión sea causa de la persecución; antes la persecución fué causa de nuestra prisión. A lo menos si al P. franciscano Giambatta le prendieron tres meses antes que a nosotros, no podemos nosotros ser causa de su prisión. Muy solícito y cuidadoso anda el demonio por quitar el crédito a los misioneros dominicos, pero la honra que Cristo les quiere dar, ¿cómo el diablo se la podrá quitar?» (26).

No sólo no comenzó la persecución por Fukien, sino que parece tuvo su origen en Pekín y Tsuchueng, según dijo el señor D. Pablo Su al Bto. Serrano (27). Por marzo de 1746 ya habían hecho rigurosas averiguaciones sobre si había religiones falsas, entre otras, la cristiana, y por este motivo huyeron el Sr. Martillat y otros misioneros a Macao (28) y el mismo Sr. Su hizo otro tanto (29).

e) *No se cometieron imprudencias ante los tribunales*

De entre todas las calumnias levantadas contra nuestros heroicos mártires, la que más les dolió fué la de que

Shangsy un misionero franciscano de la Propaganda... (Carta del P. Miralta del 13 de abril de 1747, en el A. P. D.

(26) SERRANO, Rel. del 14 de julio de 1748.

(27) «También dice (el Sr. Su) que antes que llegara a Pekín la noticia de nuestra prisión, ya había llegado a Zucheun edicto del emperador mandando a todos los mandarines que examinasen las falsas sectas y prendieran sus áseclas. Y esto viene conforme a lo que el mandarín capitán que nos prendió dijo al P. Royo (Sigue lo que queda ya dicho arriba). De lo dicho se infiere que esta persecución general tuvo su origen en Pekín.» (SERRANO, Rel. del 29 de noviembre de 1747.)

(28) El R. P. Pablo Su me dijo que a principio del mismo año, por marzo y abril, en la provincia de Zucheun, hicieron rigurosa averiguación sobre si había leyes falsas, y como la nuestra, aunque santísima, corre en China con este mal nombre, sin duda que también inquirieron de ella. Y añadió el mismo P. que el Sr. Martillat, o no sé que otro misionero, aceleró por esta causa su venida a Macao.» (Carta del P. Juan Fung de Santa María, del 14 de enero de 1748.)

(29) «Este D. Pablo Su estaba ejerciendo su oficio de misionario en la provincia de Zuchuen, donde prendieron otro misionario de la Propaganda y D. Pablo se fué huyendo a Macao, porque los mandarines tenían noticias de él y le buscaban.» (Carta del Bto. Serrano, del 29 de noviembre de 1747.)

les atribuyeran imprudentes respuestas durante los interrogatorios en los tribunales. Por eso combaten con santa indignación a estas calumnias en varias de sus cartas. También defienden su heroica conducta ante los tribunales los Sres. Obispos de Pekín, Nankín y Yu-nan en cartas escritas a diversas personas. La mejor defensa de su conducta puede verse en los escritos de los santos mártires, donde se hallan los interrogatorios con sus respuestas.

Pero los cuatro santos confesores que aun quedaban en las cárceles no se detienen en defender su propia conducta—se lo vedaba su humildad—, sino la de su gran capitán el Bto. Sanz, contra quien se ensañaron más sus enemigos (30).

Con supremo dolor escribía el Bto. Royo: «No nos valió la gloriosa confesión del Ilmo. Sr. Sanz y sus compañeros para vernos libres de muchas calumnias y gravísimas que contra nosotros levantó dicho virrey, a que no sólo los tribunales, Consejos de la corte y emperador han dado crédito, sí también los PP. de Pekín y Macao lo han creído, aunque ligeramente.» (Rel. del 27 de noviembre de 1747.)

El Bto. Serrano, siempre tan respetuoso con todos, tan mesurado siempre, tanto en sus escritos como en sus palabras, al ver calumniado al Bto. Sanz, de cuya ejemplar heroica conducta había sido testigo, arremete indignado contra sus calumniadores, reprobándoles su ligero proceder con palabras duras y enérgicas, poniéndoles ante su vista su conducta intachable y los hechos rayanos en la heroicidad ante los tiranos, comparables a los de los primeros cristianos de la Iglesia (31).

---

(30) A tanto llegó la pasión de algunos sujetos contra el Beato Sanz, que no faltó quien afirmara que dudaba de su salvación.

(31) «Amigo: después de escribir ésta, he tenido noticias de que algunos sujetos de Macao han dado crédito a las calumnias que el Virrey Cheu Hio-kien levantó al V. Sr. Sanz. Con esa relación que remito a V. Rma. podrá taparles la boca. Después, con el favor de

Nota

En virtud de Decreto de veinte y quatro de Julio del corriente año, a pedimento del M. R. P. Fr. Joseph Arzcarate del sagrado orden de Predicadores, y Procurador General de la Provincia del Santísimo Rosario de estas Islas Philipinas, y parte por ella, con especiales Poderes, se sacó Testimonio literal de los Quadernos que corren desde fojas diez y ocho folio uno hasta cinquenta y dos, y desde uno hasta veinte y dos, de la [illegible] que corresponde a la letra de [illegible] del Illmo. y Rmo. Señor Don Fr. Francisco Serrano; Nótolo para que conste. Manila quatro de Septiembre de Mil setecientos setenta y seis de que doy fee =

Manuel ... Notario Apostólico.

Certificación de ser auténtica la relación del Beato Serrano.

Escribiendo al P. Provincial sobre lo perverso que era el virrey Cheu y acerca de las calumnias que habían escrito contra los misioneros presos, le decía: «Al V. Sr. Sanz tenía grandísimo odio, porque no podía este ministro de tinieblas aguantar tanta luz. Sin exageración alguna se puede comparar el valor de este dichoso mártir al de los mártires de la primitiva Iglesia. Solamente los que hemos sido testigos podemos hablar de este punto, o, por mejor decir, admirarnos» (32).

Y en otra carta al P. Miralta le dice: «Me alegro que los Sres. de Macao se haigan portado con fineza en obsequio de nuestro dilectísimo mártir; en llegando mi relación se les tapará la boca a los escrupulosos y verán un mártir tan guapo como los de la primitiva Iglesia. Valeroso corazón, por cierto; cómo se conocía estaba lleno del Espíritu Santo» (33).

Aun vuelve a la defensa de la conducta del campeón de la fe y de la pureza de ésta, en otra relación dirigida al P. Juan Pedro de Mántua, O. F. M., porque decían que el Bto. Sanz era demasiado rígido en cuestión de los ritos chinos (34). A lo cual responde el Bto. Serrano que el Bto. Sanz nunca condenó más de lo condenado por la

---

Dios, procuraré yo tapársela muy bien tapada; y estimaré a V. Rma. que me avise de los puntos principales con que quieren oscurecer la gloria de nuestro Venerable Mártir, para refutarlos. Siempre la verdad triunfó de la mentira y calumnias. Si hubieran vista aquella constancia y pecho apostólico con que en estos tribunales volvió por la honra de Jesucristo y su santo Evangelio, tomaran motivo para dar gracias a Dios, y no se aplicaran con tanta facilidad a dar crédito a un enemigo de la santa Ley de Dios y sus predicadores.» (Lo transcrito es una posdata a una carta dirigida al P. Miranda, con fecha del 3 de noviembre de 1747, por el Bto. Serrano.)

(32) SERRANO, Rel. del 8 de septiembre de 1747.

(33) SERRANO, Rel. del 20 de enero de 1748.

(34) SERRANO, Rel. del 15 de julio de 1748.—El P. Mantua era entusiasta admirador del Bto. Sanz, y le compuso un Oficio, o cosa así; acerca del cual escribe el Bto. Serrano en la misma relación: «He visto los rezos que V. P. compuso en alabanza de nuestro dilectísimo mártir, y es cierto que están muy lindos. Pero siendo obra de tal sujeto, no podía menos de llevarse consigo la elegancia. No dudo que el V. Mártir corresponderá al fino afecto de V. P.»

Silla Apostólica. Y si los murmuradores se refieren a las respuestas que dió a las dudas que le propuso un P. franciscano en 1744, les contesta que esas respuestas las dió él (el Bto. Serrano) por orden del Bto. Sanz, y que están conformes a la Constitución *Ex quo*» (35).

Y el Bto. Díaz, antes tan callado, tan delicado de conciencia, y puesto a prueba de tormentos por defender la fe, tan heroico y a quien acaso fuera a quien más terribles tormentos dieran los tiranos, pues, entre otros, sufrió por tres veces el terrible de los tobillos, sale como un león en defensa de la conducta de su heroico caudillo el Beato Sanz, y dice que por ser el Superior tuvo que dar ejemplo de fortaleza para animar a los cristianos, quienes, por temor a los tormentos, negaban algunos la fe, y que tal ejemplo dió de heroicidad y celo por la defensa de la verdad y de la fe, que parecía el mismo San Pablo redivivo (36).

---

(35) «Al punto de los críticos, escribe el Bto. Serrano, que dicen era el V. Sr. Sanz muy rígido, y escrupuloso en materia de tablillas y ritos sinenses, dígales V. P. en mi nombre que ya degollaron al dicho dischoso Señor y que no sólo lo degollaron, sino es que después quemaron sus venerables huesos. Ahora, pues, ¿qué perro hay que pueda roer huesos quemados y hechos cenizas? No he visto. No me atrevo yo a decirlo, aunque ellos se atreven a hacerlo. Su Ilma. jamás prohibió más de lo que tiene prohibido la Silla Apostólica. Véase su Pastoral y allí lo verán claro. Si acaso se fundan en unos dubios que consultaron a su Ilma. el año de 44 sobre tablillas, etc., debo decir que, aunque su Ilma. era tan capaz y docto, pero tan humilde, que me los dió a mí que los resolviera; y así, si en la resolución hay algo de rigor, o escrúpulo, a mí se debe atribuir, no a su Ilma.

»Propuso estos dubios el M. R. P. Fr. Diego, del Orden Seráfico, y no me pasa a mí por el pensamiento discurrir que dicho Padre haya notado la resolución de rigurosa; sino es que llegaría a noticia de mucho sujetos, y entre ellos habría alguno que note la resolución de rigurosa; pero advierto que resolví dichos dubios conforme a la Constitución «Ex quo», sin apartarme un punto de ella. Y así cualquiera que me arguyere de riguroso, lo remitiré a Ntro. Smo. Padre Benedicto XIV por la respuesta. Finalmente, su Ilma. era muy obediente a los decretos de la Silla Apostólica; y en premio de su obediencia, se halla hoy gozando de tanta gloria.» (Rel del 15 de julio de 1748.)

(36) Escribe así el Bto. Díaz: «Sólo no puedo sufrir que, amado P. mío, de nuestro venerable Pastor y P., el Ilmo. Sr. Sanz, se diga que respondió duramente al Virrey, sino es que quieran decir que debía haber tomado la espada, como otro Judas Macabeo, con-

El Bto. Alcober, entre enérgico y pesaroso, defiende también con no menos energía que verdad al Bto. Sanz contra sus calumniadores, a quienes reprueba su manera tan ligera de juzgar, dando crédito a las calumnias que les levantó el malévolo virrey Cheu; cuando la verdad es que el Bto. Sanz «se llevó la palma, tan merecida a la gloriosa defensa que hizo a favor de nuestra santa fe y obligación cristiana en todos los juicios» (37).

---

tra los enemigos de Dios. Se consideraba su Ilma. Pastor, Padre y Príncipe, y veía con sus ojos a sus ovejas, hijos y soldados rendirse a los ministros de satanás por el miedo al tormento; como se vió en soplar con el báculo pastoral que decían que sí, y en audiencia pública hacerles pisar la imagen de nuestro amantísimo Jesús crucificado. Y así procuraba su Ilma. que con su ejemplo se animaran y no temieran; como una vez lo vi tan de cerca, que estaba su Ilma. casi dando con sus pies en mi cabeza; que, dando a una Beata tormento, porque había de decir que les soplábamos con el báculo pastoral, manteniéndose ella firme en no decir tal falsedad, la exhortaban apretando las cuerdas, que no temiera, que luego los europeos se habían de ir; y así que no se detuviera, porque estábamos nosotros delante, en decir que sí. Y saltó su Ilma., que estaba como una vara desviado de ella: «A nosotros no teme. que teme a Dios». De lo que se enfurecieron contra su Ilma., dándole voces que callara; y, si mal no recuerdo, bofetadas también. Por eso, y por casos semejantes, dirán que respondió duramente. ¡Oh bone Deus! Mi amado P. Miralta; se vió en estas calles, cárceles y Audiencias al espíritu de S. Pablo; no es ponderación; así me se representaba cuando lo veía a su Ilma. Juntándonos para ir al tribunal; descalzo por esas calles, con una camisilla de *hia-pu* porque no tenía más; y estando aguardando para cuando nos llamaran andar, me llaman a mí; y cuando lo llamaban a su Ilma., responder: *adsum* con grande alegría; y andar animando a éste, consolando al otro; en fin como Padre.» (Rel. del 4 de noviembre de 1747.)

(37) Añadía el Bto. Alcober: «Por la relación que recibirá V. Rma. consta, sabrá y quedará informado de la verdad, que tanto tiempo hace con todas ansias la habrá deseado V. Rma. Con ella podrá V. Rma. sacar, quitar a algunos la admiración que han hecho, diciendo: ¿Es posible que así el Ilmo. Sr. Sanz y demás PP. misioneros respondieran en sus juicios de esta manera? Luego los que así se admiran, han creído ser verdad los falsos testimonios (estos son los que han llegado a Macao, que el hijo del demonio, Cheu Hio-kien, así le llamaba, y todos, el invicto mártir y venerable Sr. D. Fr. Pedro Sanz), impuso a dicho Venerable Sr., y a nosotros. Pues ahora, ¿qué pía afección les habrá quedado a los tales para inclinar su voluntad a creer lo que va en esta relación (la del Bto. Serrano) que explique con toda verdad e individualidad lo sucedido en esta persecución desde un principio, medio y fin? Pero dejemos a éstos, que queden graduados de livianos: *qui cito credit, levis est corde* (Ecl., 19, 4).

»El venerable Sr. y gloriosísimo mártir Dn. Fr. Pedro Sanz se llevó la palma, tan merecida a la gloriosa defensa que hizo en favor de nuestra santa fe y obligación cristiana en todos los juicios; sien-

Mas no sólo nuestros cuatro gloriosos confesores defienden su conducta y la del Bto. Sanz, sino que también otras personas, exentas de prejuicios, justas y rectas en el juzgar, defendieron con entusiasmo y energía a nuestros heroicos y santos misioneros en cuanto al modo en que fueron apresados y en cuanto en sus respuestas ante los crueles jueces.

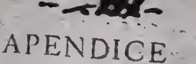
Tal fué, entre otros, el Sr. Obispo de Nankín, D. Fray Francisco de Sta. Rosa de Viterbo, O. F. M., quien, en carta al P. Miralta, se expresa en estos términos:

> «El Sr. Sanz se llevó la palma y abrió el camino a los demás compañeros. Mas no falta quien pretenda oscurecer la luz dol sol con átomos, acusándole de que no se hubiera retirado como podía y debía hacerlo, teniendo aviso de antemano que en su confesión ante el virrey depusieron él y los otros Padres cosas increíbles a su capacidad. Pero si esto es así, ¿cómo se entiende que quedara tonto después de las bofetadas? A los que dicen que respondió fuertemente, les responderemos que no puede faltar aquella sentencia del Salvador: *Dabitur vobis in illa hora quid loquamini*, con otros textos de no menos peso. De la misma suerte han sido rebatidos algunos cristianos que han criticado no poco a los Padres de no haber huído pudiendo, atribuyendo su prisión a imprudencia; que toda ella no consiste en otra cosa sino en esconderse y huir, por no hacer mal y causar perjuicio al

---

do ejemplo nuestro en todas las virtudes, llevando y tolerando con gran paciencia oprobios, bofetadas, etc., cuando no intervenía la honra de Dios; pero cuando a Este se tocaba, era un león formidable, por no decir un perro de Sto. Domingo, para vindicarlo y defenderlo de las infernales blasfemas lenguas de estos corrompidos jueces. Bien lo admiraba V. Rma. (esa sí que será cristiana, católica admiración), en las respuestas de dicho Venerable Sr.

»Pues, Rmo. Padre. mío, en nombre de V. Sr. Sanz y nuestro, diga V. Rma. a los que se admiran: *Si veritatem dico vobis ¿quare non creditis nobis?* En fin, basta lo dicho para desahogo de nuestro corazón y de la grande pena que nos asiste oyendo que la envidia, o diablo, tira a oscurecer la gloria de nuestro invicto mártir Sr. Sanz: que, como valeroso capitán de esta batalla católica: *certavit usque ad mortem, a verbis impiorum non timuit et nullatenus fuit ab adversariis superatus, quia fundatus erat supra firman petram*» (Cel, 4, 33. ALCOBER, Rel. del 5 de noviembre de 1747).



Fol. 1

APENDICE

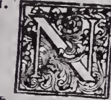
A LA RELACION, QVE DE LA PERSEcucion de la Christiandad de Fogan, y Martyrio del Illmo, y Rmo Señor

DON FR. PEDRO MARTYR SANZ

del Orden de Predicadores, Obispo Mauricastrense; y Vicario Apostolico de la Provincia de Fokien,

ESCRIVIO EL ILLVSTRISSIMO, Y RMO. SEÑOR D. FR. FRANCISCO SERRANO

del mismo Orden, Obispo Tipasitano, y Vicario Apostolico de la misma Provincia en el Imperio de China.



1. NO IGNORANDOSE LA COMVN acceptacion, con que ha sido recebida la Relacion antecedente, há determinado la Provincia del Santissimo Rosario de Philipinas, dár al publico este Apendice, paraque conste el vltimo estado, en que se halla la Christiandad de Fogan, cuya tribulacion no solo no há cessado con el Martyrio de su Venerable Pastor, sino que

Las noticias de la heroica Misión de China, llegaron por los mismos protagonistas de los sucesos que se narran. Esta portada fotocopiada y las dos siguientes son una prueba clara y definitiva.

común. Pero si aplicamos esta regla a las historias de los santos mártires, sin duda que todas ellas las encontraremos *llenas de imprudencias* (38).

Y del Sr. D. Policarpo de Souza escribía el P. Miralta: «El Pekinense ha escrito aquí a un amigo grandes cosas del protomártir, diciendo ser el segundo San Pedro Mártir de la esclarecida Orden de Predicadores» (39).

«Siempre estuve firme—escribía en otra carta el mismo Sr. de Souza—en que tales noticias no salieron de los cinco confesores de Cristo, a quienes el mismo Señor no había de faltar con la prudencia necesaria en el tiempo en que por su fe padecían; *aliter* no sería cierto el *dabitur vobis in illa hora quid loquamini,* siendo ciertísimo que podía faltar el cielo y la tierra, mas no la inmutable palabra del Señor» (40).

Por último, citemos un documento precioso en honra de nuestros mártires, «de su insigne fe y fortaleza», del señor D. Joaquín Martillat, Vicario Apostólico de Yunnan, que dice: «En la «*Relación de la persecución*» tengo de donde dar a la Iglesia de Cristo un testimonio auténtico de la insigne fe y fortaleza, así del venerable mártir como de los ilustres confesores. Uno y otro ofreceré con mis propias manos al Sumo Pontífice. Donde no, cuydaré diligentísimamente que estas preciosas prendas (41) se lleven por camino muy seguro a su presencia, para que el Vicario de Cristo se goce de la victoria de su Vicario Apostólico y de los misioneros, y entienda que este prerrogativa del martirio ha sido concedida a aquella Misión, que

---

(38) A. P. D., t. 44, f. 155 v.°

(39) A. P. D., *Rel. del P. Miranda* de 29 de noviembre de 1747.

(40) Souza, carta desde Pekín, del 12 de marzo de 1748. Hállase acotado el párrafo del texto en «*Apéndice a la relación de la persecución de la Cristiandad de Fogán...*», f. 11. A. P. D., t. 25.

(41) El Sr. Martillat estaba para salir para Europa, y llevaba reliquias del Bto. Sanz, entre otras, el solideo del santo mártir. También llevaba la relación citada del Bto. Serrano.

desde los principios estuvo siempre limpia de toda mancha de superstición por el celo de RR. PP. Predicadores; y que, finalmente, esta vez sellan y confirman con su sangre y tormentos la fe purísima que siempre han predicado» (42).

---

(42) SOUZA, *Apéndice a la relación...*, f. 11 (vuelto). El original latino de esta hermosa carta, fechada en Cantón el 2 de enero de 1748, y dirigida al Bto. Serrano, hállase en el t. 40, ff. 319-321 de los mss. del A. P. D.

Entre otros párrafos de conceptos interesantísimos, además del acotado en el texto, tiene esta histórica carta los siguientes: «O si mihi liceret, Illme. Domine, ad vestros pedes provolvi, quanta mentis meae exultatione complecterer illa crura pro Christo diris torturis fracta, venerarer illas manus tanto tempore catenis constrictis, ampleterer et tenere deosculare illas genas jam stigmatibus Christi vere impressas et insculptas. Dum haec mente revolvo, et recogito simul gloriosum venerabilis Martyr D. Petri Sanz praelium mihi videor oculis videre quae in actis Martyrum pristinorum Ecclesiae saeculorum toties legi cum mea summa aedificatione. Confido in benignitate vestrae Ilmae. Dominationis non mihi denegaturam id quod modo postulavi; et si quid addendum foret, quod excitaret Dominationem vestram Illmam. et suos socios ad mihi hoc beneficium praestandum dicerem me ex quo in hanc sinarum Missionem anno 1729 ingressus fui, statim valde unitum fruisse amicitia cum RR. PP. missionariis Dominicanis. Cantoni vidi Venerablem D. Sanz, qui dignatus fuit mihi singularem amicitiam monstrare, et ipso debeo quod non involutus fuerim cum aliis missionariis in exilo Macaensi.»

Y más adelante, después de dar gracias al Bto. Serrano por las alabanzas que tributa a D. Matías Fu, o Fou, en su relación, le pide defienda los derechos de este sacerdote contra las exigencias del P. Esteban Pung, diciendo: «Ultima sua epistola (la del D. Matias) intellexi ipsum aliquantulum imquietari a Patre Stephano Pong (o Pung), qui quidem videtur cogitare Missionem metropolis provinciae Fou-kien ad se suosque unica spectare; quod quidem quam falsum sit, non ignorat vestre Illma.Dominatium. Tres atenim olim Ecclesiae erant in illa urbe, quarum una ad RR. P. Dominicanos, alia ad Jesuitas, tertia al nostros pertinebat. Quaelibet ecclesia suos habuit christianos, quorum pastores etiam nunc debent esse iidem ac olim. Ipse P Etetra Illma Dominatio dignetur pro authoritate quam habet declarare supradicto P. Stephano ut abstineat ad inquietandis suis conscerdotibus.»

CAPITULO XV

MARTIRIO DE LOS OTROS CUATRO CONFESORES

I

SUS ARDIENTES DESEOS DE MARTIRIO

Nuestros prisioneros se hallaban contentos en aquellas hediondas cárceles, porque esperaban, a cambio de tantas penas y miserias como sufrían por Cristo, el premio del cielo.

Describen sus padecimientos en aquellas horribles mazmorras con la mayor sencillez, como si fuera cosa de juego y de holgado pasatiempo. «Los calores en este mes de julio—escribe el Bto. Serrano—, muy intensos; el aposento donde nos encierran de noche, muy oscuro. A esto se juntan los grillos y esposas; de noche, las cortas, y de día, las largas. Con éstas se puede escribir; con las otras, no» (1).

La compañía era la de unos rufianes, gente degenerada y corroída por los vicios hasta la medula de los huesos. El mismo escribe: «Se admira V. Rma. de que en estas cárceles no se haiga convertido algún bellaco; yo me admiro de que no caiga fuego del cielo y abrase a todos estos colegios con sus colegiales. Discurro que ya V. Rma.

---

(1) Serrano, Rel. del 14 de julio de 1748.

me entiende, sin ser necesario enviar por expositor a lo demás» (2).

La comida era tan escasa y mala, que sólo por milagro podían conservar la vida. El mismo Bto. Serrano escribía al P. Miralta: «Lo que nos dan en la cárcel no es más que un poquito de arroz, un poco de sal y tres libras de leña» (3). Y en otra al P. Provincial le decía: «Si nos hacen esperar el verano en la cárcel, se excusarán de cortarnos las cabezas, porque las chinches darán fin de nosotros» (4).

En 1746 ya habían sido «juzgados y molestados por quince mandarines: cuatro en Fogán y once en esta metrópoli» (5).

Por enero de 1747 ya habían sufrido los siguientes tormentos: «Por no confesar estos desatinos (los crímenes de que les acusaban, de que ya queda hecha mención), hemos llevado: el Sr. Sanz, en diferentes veces, 90 bofetadas con una suela de cuero de carabao con 3 ó 4 dobleces, pero las 25 que le mandó dar el virrey quedó la cara tan hinchada, que no se veían los ojos y la sangre corría de la boca. El P. Royo, 10 bofetadas y dos veces azotes crueles; el P. Serrano, 60 bofetadas y azotes una vez; ha quedado lastimado el oído izquierdo, pero el Sr. Sanz de los dos y casi sordo. El P. Díaz, 30 bofetadas y el tormento de los tobillos tres veces, las dos en Fogán y la una en esta metrópoli; quedó lastimado de los pies para toda la vida» (6).

Pues bien; en medio de tantos tormentos y miserias, recibían tantos consuelos divinos, que aquella cárcel era para ellos antesala del cielo, en el cual esperaban entrar derramando antes su sangre por Cristo.

---

(2) El P. Serrano, casi con las mismas palabras describe el estado moral de sus compañeros de cárcel los chinos, en otra relación dirigida al J. Juan de Mantua, con fecha del 16 de julio de 1748.

(3) Rel. del 13 de enero de 1747.

(4) Rel. del 28 de enero de 1748.

(5) *Ibíd.*

(6) Serrano, Rel. del 28 de enero de 1747.

Escribiendo el Bto. Serrano al P. Miralta le decía: «Al punto de que me hallo alegre en esta cárcel, no lo puedo negar. Pero vamos claros. Supuesto de lo que ofrecemos a nuestro Redentor Jesucristo es poco y malo, ¿no fuera peor si lo ofreciéramos con mala cara y de mala gana? ¿Quién lo duda? Aunque V. P. me ofreciera una cosa preciosa, si me la ofrecía con mala cara, desde luego le digo que no la aceptara. Pues ¿qué fuera si me ofrecía una cosa mala y me ponía mala cara? Pues ya que ofrecemos a Cristo esta cabeza mala, a lo menos la cara sea buena. *Hilarem enim datorem,* etc.» (7).

Y el Bto. Díaz, antes tan apocado y tímido, habla de su próximo martirio con tanto sosiego y serenidad de ánimo como si se tratara de un juego de niños. «Estos hermanos chinos—escribe—me tienen apalabrado, lo más largo hasta diciembre, para darme una sangría circular en el pescuezo» (8).

Era tan grande su deseo del martirio, que jamás quisieron intercedieran por ellos ante el emperador para recobrar su libertad, como cuando los cristianos, por medio del P. Pung, quisieron fuera a Pekín con ese objeto, y con el mismo fin quiso ir el Sr. D. Pablo Su (9), cuando intercedió por ellos el noble capitán español José Pasarín ante el Chung-to de Foochow, etc., etc. (10).

Y habiendo llegado un decreto imperial a Foochow, en donde creían los santos confesores venía su sentencia de muerte, al saber que no era así, con indecible pena escribía el mismo Bto. Alcober: «Con qué sentimiento, no se

---

(7) *Ibid* del 15 de julio de 1748.

(8) Rel. del 3 de octubre de 1747.

(9) Alcober. Rel. del 25 de diciembre de 1747.

(10) Con este motivo escribía el Bto. Alcober: «También le dirá (al señor Pasarín) Vtra. Rdma. que, si es cierta la petición que hizo al Chung-to en Hia-muen de llevarnos a Manila, no se la agradeceremos porque queremos ir a la gloria dejando antes en esta metrópoli la cabeza.» (Rel. del 7 de febrero de 1748.)

puede explicar, viendo que no somos dignos de morir por Jesucristo. Empero, resignados con la divina voluntad en todo y por todo» (11).

II

«REO DE MUERTE» EN SUS MEJILLAS

Por la luna 4.ª, que suele ser por mayo, se reúnen las principales autoridades de la provincia, ante las cuales comparecen los reos condenados a muerte. Entran éstos en el tribunal con una tablilla atada a la espalda, en la que está escrito el delito y el género de muerte a que han sido condenados. El mismo letrero lleva la canga que les ponen al cuello y las esposas de las manos. También les marcan en una mejilla con la propia sangre y tinta indeleble la sentencia de «reo de muerte». De esta manera son presentados al tribunal, en donde se les hace el regalo de un abanico, cuatro bollos y 360 chapecas. Acto seguido hacen las autoridades un memorial que ha de ser enviado al emperador, habiendo de ser examinado antes de enviarle por los consejeros. Después las sentencias son confirmadas, anuladas o modificadas por el emperador y por diciembre suelen ser ejecutadas.

Con respecto a lo que pasó con nuestros santos prisioneros, dejemos que el Bto. Serrano nos describa, con su estilo galano y natural gracejo, cómo fueron herrados en las mejillas:

> «Antes de entrar en el tribunal—escribe—nos llamó el alcaide a su audiencia; y con un punzón nos fueron esculpiendo en el carrillo derecho con estas letras: *Chang fan*: «Reo de muerte». El *Chang* significa cortar la cabeza, y *fan* significa reo. Ellos hablan al contrario de

(11) Alcober. Rel. del mismo del 30 de diciembre de 1747.

LA CHRISTIANDAD
DE FOGAN

EN LA PROVINCIA DE FOKIEN, EN EL IMPERIO de China cruelmente perſeguida de el impìo Cheu Hio-Kien Virrey de dicha Provincia.

RELACION DIARIA

DE LAS PRISIONES, CARCELES, Y TORMENTOS, que deſde el dia 25. de Iunio de 1746. han padecido los cinco Miſsioneros de N. P. Santo Domingo, que la cuidaban, y muchos Chriſtianos de dicha Chriſtiandad de vno, y otro ſexo, con vna breve noticia del Martyrio del V. Illmo Señor

D. FR. PEDRO MARTYR SANZ,

Obiſpo Mauricaſtrenſe, Vicario Apoſtolico de Fokien, y Adminiſtrador de las Provincias de Chekiang, y Kiang ſy.

ESCRITA EN LA CARCEL

por el Illmo, Y Rmo Señor

D. FRANCISCO SERRAN

Obiſpo Tipaſitano, y al preſente Vicario Apoſtolico de dicha Provincia de Fokien, vno de los cinco Religioſos Dominicos de la Provincia del SSmo Roſario de Philipinas condenados a degüello.

En Manila con las lic. neceſ. por el Cap. D. Geronimo Correa de Caſtro, año de 1748.

)*(

nosotros. Decimos: reo de degüello; ellos dicen: de degüello reo. Al Ambrosio le esculpieron «*Kiao fan*»; el *Kiao* significa dar garrote; el *fan* ya queda dicho lo que significa. Como estas letras se esculpieron con nuestra sangre y con tinta, jamás se borran. Después nos ataron a cada uno una banderilla a las espaldas, elevada por cima de la cabeza, con estas letras: «Este reo debe ser degollado, porque con sus engaños pervierte los corazones de los hombres». Luego nos pusieron nuestras golillas, como dijimos arriba, y en ellas escritas las mismas letras que en la banderilla. Por último, nos metieron las manos en la tablica.»

«En cuantas mojigangas vi por allá, jamás vi figuras más desengañadas que las nuestras. Considere el piadoso lector al P. Serrano, v. gr. (y mejor si me ha visto), con la banderilla, con su golilla, con su tablica, con su barba larga, con su soguíllica o rabico, con su mogotico de pelo en forma de cuchillo que dejan en la cabeza para significar el degüello. Considere todas estas cosas y otras con la seriedad que pide la materia y verá si puede contener la risa. Pues pobres de nosotros, que realmente veíamos estas figuras, ¿cómo podíamos superar los ímpetus de la risa? Le aseguro al lector que nos vimos en aprieto. Porque reírse delante de aquellos señorazos era echarlo todo por tierra; reprimitr estos ímpetus, ni el más guapo se atreve con ellos; cerrar los ojos era recurso inútil, porque más pica la especie con esta violencia. Sólo nos quedaba el consuelo de que esta mojiganga se concluye postrándonos en tierra, único refugio para no ser advertida nuestra risa. Nosotros cuatro y el Ambrosio quedamos para lo último. Así, pues, pudimos hablar y divertirnos por espacio de dos horas a lo menos. Llegada nuestra hora, nos llamaron. Entramos, nos postramos, fueron dando a cada uno su abanico, bollos, chapas, o maravedises, del modo que arriba queda dicho. Concluyóse la mojiganga y los presos volvieron cada uno a su cárcel. Mucho me he detenido en este párrafo. Al lector suplico disimule, siquiera por el título que puse.»

«En toda nuestra vida hemos tenido día más alegre. Al paso que con aquel punzón iban esculpiendo las letras, se iba alegrando el corazón, viendo que nos iban herrando y marcando por esclavos de Jesucristo. Y pues

este Señor nos hace la gracia de aceptarnos por suyos, estas cabezas no son nuestras, sino es del Señor; y así se las puede llevar cuando quisiere. Ojalá tuviéramos alguna cosa buena que ofrecer a Su Majestad. Y no digo esto por cumplimiento. Pero como este Señor es rico y generoso, por poco que ofrezcan los esclavos siempre salen gananciosos. Demos fin a este mes de mayo, para nosotros tan dichoso, con dar gracias a nuestro Señor por las mercedes y beneficios que nos hace. *Sit benedictus in saecula»* (12).

«Luego que el día 26 de mayo—escribe el Bto. Alcober—degollaron a ntro. invicto capitán el Ilmo. y venerabilísimo Sr. Sanz y que los tres días después, en la Audiencia de esta cárcel, donde estamos el P. Díaz y yo, nos herraron y marcaron en la mejilla derecha *sicut oves occissionis* de Jesucristo a los cuatro. Sólo por lograr esta dicha y consuelo se puede venir a China» (13).

«Nos ha consolado mucho—escribe el mismo Bto. Alcober en otra relación—el ver que el primer pecado por que somos dignos de muerte es por enseñar a los cristianos que quemen las tablillas (que es el mayor diablo de China) y los demás que V. P. M. R. verá» (14).

A principio de junio escribió a los santos confesores don Matias participándoles qoe, habiendo preguntado a los escribanos y gente de la Audiencia, le habían dicho que era más que probable se ejecutaría en ellos la sentencia de degüello, probablemente por diciembre.

«También nos dió noticia (D. Matías)—escribe el Beato Serrano—de que estando tomando *cha,* bebida ordinaria de ellos, el virrey chino con el virrey tártaro, dijo aquél a éste: «A estos pobres europeos que están presos bien se les podía hacer alguna gracia». Paróse un poco el tártaro, y luego respondió: «Aunque nosotros quisiéramos hacer algo en su favor, el emperador lo ha de anular, y así

---

(12) SERRANO. *Rel de la cruel..., segunda parte,* núms. 37-38.

(13) ALCOBER. Rel. de 1.º de octubre de 1747.

(14) ALCOBER. Rel. de 30 de diciembre de 1747.

sería cosa inútil». Así lo refirió el paje que ministraba la *cha*, es cristiano. No nos detengamos en buscar pruebas para nuestro degüello. Si Dios nos escogió para esta gracia, cuando menos nos pensemos nos hallaremos con el decreto encima, y sobre los hombros, la catana» (15).

Por este tiempo quedaron los santos presos sin la ayuda de D. Matías, que el 9 de junio huyó de Foochow, porque le buscaban para prenderle. Mas a últimos de mes vino a verlos desde Hing-hoa D. Tomás Sánchez, y les hizo varios regalos de vino, dulces, etc.; pero dos o tres días más tarde se volvió a su cristiandad.

III

EL BEATO SERRANO ES NOMBRADO OBISPO Y VICARIO APOSTÓLICO

El 19 de septiembre de 1747 recibió el Bto. Alcober las bulas de su nombramiento de Obispo Tipasitano y Coadjutor del Bto. Sanz, no pudiendo enviárselas al interesado hasta el día 25 (16). Las recibió el día 26 (17). Muchas fueron las muestras de humildad que dió el futuro mártir con este motivo, como puede verse por diversas relaciones suyas escritas a la Sagrada Congregación, al Padre Provincial y al P. Miralta (18). Bien sabía que nunca

---

(15) SERRANO. *Rel de la cruel...*, segunda parte, núm. 40.

(16) ALCOBER. Rel. del 5 de noviembre de 1747.

(17) Rel. del Bto. Serrano de 28 de septiembre de 1747.

(18) Parece que el P. Miralta debió ser parte para la elección de Obispo del Bto. Serrano, pues así parece indicarlo éste cuando escribe: «Siendo gracia que me hace Su Santidad, es preciso aceptarla y darle gusto en todo cuanto se pueda. Sólo hay el argumento de la inutilidad e indignidad del sujeto. Pero este argumento no tiene que ver conmigo: que vayan al P. Miralta que les responda. Yo le aseguro que le ha de costar trabajillo la respuesta, pues sabiendo la parvidad y pequeñez de mi cabeza, le va a poner una mitra. Todo se podrá remediar con hacer penitencia del yerro, si quiere excusarse de algunos años de purgatorio.» SERRANO. Rel. de 28 de septiembre de 1747.

había de llegar a consagrarse, porque su venerable cabeza, mejor que con la mitra, había de ser coronada con la guirnalda de la victoria del martirio.

Con la llegada del nuevo corregidor aumentáronse los rigores contra nuestros santos presos. El día 3 de septiembre los separaron de cárcel y al Bto. Serrano le metieron en la cárcel interior del corregidor, donde están los que van a ajusticiar, dejándole completamente incomunicado.

«El día 16—escribe el santo mártir—llegó el P. Fr. Juan de Santa María a esta metrópoli, pero no ha podido vernos, porque este año esto está más apretado que el año pasado. Ha mandado al virrey que celen con todo rigor las cárceles y que no permitan que los presos se quiten los grillos y esposas de día y de noche. Sólo nos permite que de día traigamos esposas largas, y por eso puedo escribir esto; con las cortas es imposible escribir. Item que por afuera celen los soldados para que los presos de una cárcel no escriban ni se comuniquen con los presos de las otras cárceles» (19).

«En esta cárcel del corregidor hay mucho rigor. Todos los presos traemos grillos y esposas; y el candado de los grillos, sellado, para que ninguno pueda abrirlos, so pena de 20 azotes. Este mandarín alcaide de la cárcel está con grande vigilancia de día y de noche» (20).

Y el Bto. Alcober escribía: «Nosotros aquí quedamos *expectantes beatam spem et adventum gloriae magni Dei* en estas cárceles y calabozos entre reos, cadenas y grillos, etc., con inexplicables trabajos, angustias y calamidades, esperando de hora en hora que nos llamen para el degüello, que será la más feliz para nosotros, si la divina Majestad por su misericordia nos concede tan gran dicha».

«Nosotros dos aquí (él y el Bto. Díaz), sin blanca, ni

(19) SERRANO. Rel. de 23 de febrero de 1748.
(20) SERRANO. Rel. del 18 de marzo de 1748.

ropa para el frío, ni vestidos para el verano y otras calamidades que no se pueden explicar en cinco o seis hojas; sin poder entrar aquí los cristianos de Fogán» (21).

A los padecimientos señalados, «añádanse las humedades y fetideces de la cárcel, la gritería y blasfemias de los presos, el miserable jergón sobre el suelo, el ejército de parásitos de todo género, la pesadez de las cadenas, de las que rara vez y por merced comprada se veían libres; el profundo dolor de ver aquellas cárceles convertidas en trasunto de Sodoma y Gomorra. Y el lector podrá formarse una idea aproximada de la paciencia y fortaleza de ánimo que necesitaron para soportar tantos rigores. No sólo con paciencia, con alegría lo sufrían, siendo el ejemplo y la admiración de los gentiles, a quienes nunca dejaron de predicar la fe católica» (22).

---

(21) ALCOBER. Rel. de 1.º de octubre de 1747.

(22) ARIAS. *Vida*, p. 670. Tan alegres estaban nuestros santos prisioneros en medio de tantos padecimientos, que la alegría de que gozaban la manifiestan en sus cartas con toda espontaneidad, como lo hace el Bto. Serrano cuando escribe: «Explica V. Rma. en la suya grande deseo de ser mi compañero en estas cárceles, pero a mí me parece que es cosa muy fácil lograr mi compañía, porque si V. Rma. toma su silla y se viene a esta metrópoli de Fo-cheu, desde luego le aseguro que le pondrán en esta cárcel del Corregidor en mi compañía, y de esto yo me alegraré mucho; lo uno, porque me hallo solo; lo otro, por lograr una compañía para mí de tanto aprecio. Si V. Rma. no se disguta, quiero contarle un caso que sucedió en Granada antes de salir yo de aquella noble ciudad. Iba un donado de N. P. S. Francisco visitando el Vía Crucis que hay desde Granada al Monte Santo, y cuando llegó al paso de la bofetada que dió Malco a Nuestro Redentor Jesús, exclamó diciendo: «¡Oh, dulcísimo Jesús mío! ¡quien tuviera la dicha de recibir otra bofetada semejante a la vuestra!» Era esto entre diez y once de la noche y un pícaro que estaba acostado junto a la peana de la cruz, levantó la mano y ¡zás!, le dió una terrible bofetada y escapó huyendo. Arrancó nuestro Donado tras él, diciendo: «¿Dónde está el pícaro que ha tenido el atrevimiento de darme tan cruel bofetada? Si lo pudiera coger, la había de pagar muy bien pagada.» Amigo, me hallo alegre en esta cárcel, y así *diversionis causa* he puesto este casico para que V. Rma. se divierta.» (SERRANO. Rel. de 20 de enero de 1748, al P. Miralta.)

Y en otra, escribe, burlón a la vez que ingenioso, el mismo Bto.: «Concluye V. Rma. su carta diciendo que, aunque su cuerpo está en Macao, pero su espíritu queda conmigo en esta cárcel. Me alegro de tener tan buena compañía; con eso repartiremos el trabajo; de día traeré yo los grillos puestos, y de noche, los quitaremos y pondremos en los pies del espíritu del Rmo. P. Miralta. *Alter alterius onera portate.*» (SERRANO. Rel. de 14 de julio de 1748.)

IV

QUEMAN EL CADÁVER DEL BEATO SANZ

A fines de diciembre de 1747, fué el virrey tártaro a Emuy simulando una visita a los puertos del sur, si bien el verdadero objeto era evitar la entrada de nuevos misioneros, pues había llegado a Emuy el patache español «San Andrés», cuyo capitán era el caballero astuariano D. José Pasarín.

Con el noble fin de libertad a las cuatro santos prisioneros de Foochow, fué este perfecto caballero cristiano a hablar con el virrey, entablando con él amistosa conversación. Tan buenas señales de afecto le dió el virrey, que el Sr. Pasarín se atrevió a ofrecerle un gran regalo por valor de mil pesos. Mas el astuto virrey rechazó con expresiones de delicadeza el rico presente, obsequiando, por su parte, al Sr. Pasarín con varios regalos.

Creyendo el Sr. Pasarín ser sinceras las demostraciones de amistad del virrey, se atrevió a pedirle la libertad de los cuatro santos presos, comprometiéndose él a llevarlos a Manila, en donde se les castigaría, decía, por sus delitos. Mas el virrey le respondió que para eso era necesario trajese órdenes del gobernador de Manila. Por otra parte, añadió, la causa está en manos del emperador, y habrá que atenerse a lo que él dicte. De todos modos, concluyó el virrey, haría lo que estuviese en su mano.

Convino también el Sr. Pasarín, con mucho secreto, con un tártaro, a quien ofreció 500 taeles si éste le entregaba la cabeza del Bto. Sanz (23).

---

(23) El mismo señor Pasarín habla de este negocio en una carta escrita al P. J. de Santa María, con fecha de 4 de enero de 1748, donde dice: «El recibimiento del Sonttu (Chun-to) fué de bastante concurrencia y aparato; en cuya entrada me hallé con algunos pasajeros; como también en otras ocurrencias que se ofrecieron en el

Vuelto el virrey a Fooihow, llegó a tener noticia de estas negociaciones, y, sin hacer caso de las promesas hechas, mandó que fuesen estrechamente vigilados los santos presos, y, llamando al tribunal a los mandarines de las villas Heu-huon y Ming-hien, dióles órdenes severas para que quemasen el cadáver del Bto. Sanz y que abriesen antes el ataúd para cerciorarse de que estaba allí la cabeza, y que lo hiciesen en secreto y cuanto antes.

Por fortuna, uno de los guardias del cementerio, con esperanzas de retribución, dió noticia a los cristianos de lo que se proyectaba. No pudieron con todo esto evitar tal profanación; mas, sabiendo cuándo iban a ser quemados los santos restos, D. Pablo Su, dos cristianos de Fogán y Chin Ul-yuen pudieron ser testigos de todo.

El 16 de enero los dos mandarines con sus satélites y el guardia principal del cementerio salieron con mucho disimulo para este lugar.

> «Levantada sin dificultad la losa que cubría el sepulcro, sacaron los guardas el ataúd, y quebradas las tapas

---

discurso del tiempo que se halló en este puerto. Y en este intermedio lo fuimos a visitar, demostrándole con un regalo, valor de mil pesos, que le hacía muy buen afecto, el que devolvió con demostración de agradecido y ofreciéndosenos mucho y regalándonos con varias cosas comestibles. Y en vista de esta demostración, me pareció conveniente pedirle, por medio de Tai-jon, de este puerto, los cuatro religiosos prisioneros, pretextando ser gente europea y de nuestra religión; que yo me obligaría a llevarlos a donde se les castigase su delito. A cuya petición me respondieron era necesario trajese carta orden del Gobernador de Manila, y que la causa de los dichos religiosos estaba ante el emperador, por cuya razón sería necesario esperar la resulta dello, que de su parte quedaba en empeñarse en todo lo que fuese posible.»

«Puede tenga facilidad de llevar la cabeza del nuevo mártir, que un infiel me ofrece por 500 taeles, para cuyo efecto deseo saber de V. Rma. en qué forma y paraje se halla, para que, si esto tuviese efecto, no tenga duda alguna en conocer ser cierta la cabeza del señor Obispo, y si hay quien dé algunas señas de su rostro, lo estimaré, como también el que esto se reserve a V. Rma, porque, de divulgarlo, se echará a perder mi pretensión, y no lograré el darle el alegrón que pretendo a la religión del N. P. Sto. Domingo.» (A. P. D., tomo 44, ff. 63-64.)

Otra carta escribió el señor Pasarín al Bto. Alcober (16 de enero de 1748), ofreciéndose a servirle en todo lo que desease.

con un hacha, ya se disponían a efectuar la cremación sin más diligencias, cuando el mandarín más antiguo, dirigiéndose al cabecilla, le dijo: «Antes mirad si está ahí la cabeza, pues si no llegase a estar, lo pagaríais vosotros muy caro». Sobrecogido con tal amenaza, apresuróse aquél a meter la mano en el féretro, y llegando a la cabeza exclamó alborozado: «Aquí está; aquí está». «Sácala que la veamos», contestó el mandarín. Y tomándola entonces el guarda con ambas manos la levantó en el aire diciendo confiadamente: «Vedla. Es la misma cabeza de Pe-to-lo a quien todos conocimos; es falso que la hayan sustituído por otra». No sólo la reconocieron todos con absoluta certeza, sino que quedaron pasmados al observar en el rostro la misma viveza de colores, la misma expresión y frescura en los ojos, las barbas y cabellos sin deterioro alguno; y la boca y labios tan enteros como si estuviera vivo. Y no percibiendo señal alguna de fetidez, sino al contrario, cierta maravillosa fragancia, llenos todos cuantos lo veían de espanto; para mayor seguridad dispuso el mandarín que sacudieran y levantaran los vestidos con que le amortajaron, y hallaron con indescriptible sorpresa el cuerpo limpio, entero y flexible y sin el menor indicio de corrupción, a pesar de haber transcurrido ocho meses de su martirio. «En verdad que este hombre era justo—exclamaron al ver tan estupenda maravilla—; los cuerpos de los demás hombres se corrompen y hieden; el de este europeo se conserva intacto y huele bien. Ciertamente, sin culpa le condenaron, pues sólo un inocente y un santo puede conservarse de ese modo. Pero nosotros, mal que nos pese, tenemos que ejecutar lo que manda el virrey» (24).

Este milagro se halla plenamente probado en el proceso apostólico. La cremación del santo cadáver duró de las ocho de la mañana a las cuatro de la tarde.

El virrey había mandado—contra la costumbre china, aun tratándose de los mayores criminales—de recoger las cenizas y venderlas a alguno de la familia, que las del

(24) Arias, *Vida* , págs. 677-678.

Beato Sanz fueron arrojadas al osario común, «para evitar, decía, que las recogieran y las veneraran los cristianos».

Sin embargo, contraviniendo esta orden, los dos mandarines mandaron que se recogieran los huesos y las cenizas con todo aseo y respeto y las depositaran en el osario común en sitio aparte.

Confundido con los esbirros o como uno de los auxiliares estaba un hijo de Ul-yuen, que vió el sitio en donde los santos restos fueron colocados y aun recogió parte de ellos antes de ser echados al osario.

Apenas se marcharon los mandarines, D. Pablo Su y los cristianos se acercaron al sitio de la cremación y recogieron algunos pedacitos de huesos, cenizas, etc., y se los llevaron a casa de Benito Ly.

Hasta el 24 de enero no pudieron D. Pablo Su y los cristianos rescatar tan precioso tesoro. Habían recibido aviso del guarda del cementerio que los esperaba y ayudaría a sacar los sagrados restos; desde luego, con la condición de que le pagaran bien sus servicios.

A las siete de la tarde de ese mismo día 24, mientras los gentiles celebraban el Año Nuevo chino, D. Pablo Su con algunos cristianos y Ul-yuen se dirigieron con el mayor sigilo al cementerio. Ul-yuen, según lo convenido, adelantóse a los demás y entró en el depósito del cementerio con el guarda, recogió las reliquias en un costalico, quedando asombrado del celestial perfume que exhalaban; y, corriendo con tan precioso tesoro a donde estaban los demás, volvieron todos a la ciudad muy gozosos. Ayudólos la circunstancia de haber comendado a arder la ciudad por tres partes diferentes, por lo que los mandarines, satélites y soldados, ocupados en apagar el fuego, no pudieron vigilar los alrededores de la urbe populosa.

D. Pablo Su autenticó los restos preciosos y comunicó tan grata noticia al Bto. Serrano y compañeros. Con dul-

ces transportes de alegría recibieron los santos presos tan fausta noticia y dieron infinitas gracias a Dios por haberse salvado el tesoro de tan venerables despajos (25).

En cuanto a los cuatro confesores de la fe presos, lejos de haberlos favorecido el Sr. Pasarín con su petición al Cung-to, fué contraproducente su petición, pues no sólo no se los entregaron, sino que les estrecharon más la vigilancia en la prisión y fué, sin duda, causa de la cremación del cadáver del Bto. Sanz.

«Todo esto—el ser ahora la prisión más rigurosa—, escribe el Bto. Alcober, en mi juicio, viendo el conjunto de las cosas, es efecto de la venida de este patache a nuestras puertas, lo que obligó al virrey, o Chung-to, a salir de aquí e ir en persona a registrarle en el mismo puerto, cosa nunca vista ni oída. El haber pedido el capitán Pasarín al virrey a nosotros cuatro para llevarnos a Manila para castigar nuestros delitos ha sido la petición más bárbara que se ha hecho; ya se ve que con ironía cristiana. Pero como éstos son unos ateos, con dicha petición se confirman en todos los disparates que el virrey chino que nos juzgó nos imponía y que todos los años venía un barco cargado de plata para repartirla nosotros a los cristianos, etc. Esto, y con haber ocultamente hecho diligencia por medio de un tártaro y gentil para obtener la cabeza

---

(25) Don Pablo Su, testigo de los hechos que relata, como notario apostólico, levantó acta de todo, como consta por un documento suyo titulado: *Relatio combustionis corporis ven. Illmi D. Petri Martyris Sanz quondan Episcopi mauricastrensis ac Vic. Aplici. Fokien provinciae anno proxime elapso pro Christi Fide in hac metropoli Fochen decollati. Fochen, 26.ª Januarii* 1748. Paulus Su, Presbyter sinensis, Sac. Congregationis Propagandas. Fidei Missus, et Notarius Apticus.—Consérvanse ejemplares de este documento en el A. P. D., tomo 300, ff. 1-2, y en el legajo 32 del Archivo de la Universidad de Santo Tomás, de Manila.

Existe otro documento en el A. P. D., t. 22, ff. 263-264, cuyo autor es don Domingo José Yen, del Seminario de San José, de Siam, quien llegó a Foochow dos días después de la cremación del santo cadáver del Bato. Sanz, y, vuelto a Macao, escribió: «*Relatio cremationis cadaveris Illmi. ac Rvmi. Dni. Petri Martyris Sanz.*» Está fechado en Macao el 26 de abril de 1748.

de nuestro V. Sr. Sanz (que lo ha sabido el Chung-tu), ha sido la causa de haber quemado su cuerpo luego que el dicho volvió de Emuy» (26).

Los santos confesores se iban preparando para el martirio, que ya tenían por seguro. Por mayo volvieron a ser herrados en las mejillas como reos de muerte. Tanto es así que, habiendo recibido noticia que ya no se verificaría la sentencia de muerte, creyéndose ellos indignos del martirio, recibieron humildemente tal noticia (27).

V

CONTRA LA ORDEN DEL EMPERADOR MARTIRIZARON A LOS PRESOS

La causa de los cuatro mártires había sido de nuevo remitida a Pekín. El Tribunal Supremo confirmó la sentencia de muerte. Mas acaso por que querían librarlos de ella, dispuso el emperador que se dilatara la ejecución, sin señalar fecha (28).

---

(26) ALCOBER, Rel. de 28 de febrero de 1748.—Escribe también a este propósito el Bto. Díaz: «Según algunos discurren, la causa ha sido el buen corazón y devoción de los señores españoles que han venido a comerciar a Emuy; lo que, según han referido, procuraron ver al virrey tártaro, que a mediados de diciembre fué por las tierras de Hia-muen a registrar las playas de mar y pedirle les entregara nuestras personas y la cabeza de nuestro V. e Ilmo. Sr. Sanz, lo que para esta nación es escándalo, no pidiendo el ataud, y pedir la cabeza sola. Ni nosotros, estimando su gran afecto, entramos que pidan y deseen llevar la cabeza de nuestro venerable Padre y las nuestras, juntas con los cuerpos que vayan.» (DÍAZ, Rel. de 3 de febrero de 1748.)

(27) Un testigo del proceso apostólico, Francisco Javier Ly, declara: «Después, habida noticia de que los mandaban libres a Macao, mi padre y yo y algunos cristianos más, fuimos a la cárcel para felicitarles y congratularnos de un suceso por nosotros tan deseado. Pero ellos nos recibieron con la misma serenidad de ánimo, y, sin alegrarse ni entristecerse, exclamaron: «Hágase la voluntad de Dios.»

(28) He aquí el decreto del Tribunal Supremo y la respuesta del emperador: «Libellus Tribunalis ad Imperatorem. Quantum ad rem secreto expositam de reis decollandis, Hoa-king, Xy Hoang-chiko, Te Hoang-chi-ko, Fy Yo-yun (PP. ROYO, DÍAZ, SERRANO y ALCOBER), ac de reo Kuo Hy-jin (Ambrosio strangulo perimendo, pro officio una

No llevó a bien esta decisión el virrey de Foochow, y acaso en connivencia con el malévolo Cheu y vocales del Tribunal Supremo de Pekín resolvió darles muerte en las mismas cárceles. Para lo cual «luego convidó a su palacio todos los mandarines, el gobernador Puang, el juez Ga del Crimen y el corregidor Vuang, con los dos mandarines de las dos villas del Heu-kuon y Min-hien, para hacer la junta sobre el ahogar y quemar a los cuatro europeos» (29).

El virrey dió a leer a los de la junta la «Gazeta Imperial», manifestándoles su extrañeza de que no aparecieran en la lista de los que habían de ser ejecutados los nombres de los cuatro europeos. «Esto no embargante, les dijo: «No ignoráis de que en Pekín, según lo indica el dictamen del Supremo Consejo, se desea que cuanto antes expíen su delito con el vil precio de sus vidas, a cuyo fin me ha pa-

---

examinavimus Chi-ting tui Praefecti, perspeximusque juxta Chin Prorregis Fo-kien, una cum aliis in judicio generali, sententiam seu determinationem judicii esse, ut Hoa-king caeterosque causa sit vera. Nos examinando memoratam rem, reperimus Hoa-king ac alios una cum Petro (V. Sr. Sanz) juxta poenam punitos esse europeos; in Cantone ac Fo-kien fuisse; Domini coeli nomine, seu colore mutuato, praedicasse religionem. Kuo Hy-jin coterosque eorum Religioni credentes anscondisse praefatos domi. Petrum aliunde sensim introduxisse suoque ductu effecisse ut Hoa-kin, Te Hoan-chi-ko, Sy Hoan-chi-ko, Fy Yo-yun quinque aedificarent ecclesias; omnisque licentia inclinate, seu persevere loquerentur redigerentque suae religioni obre omperatorem ac parentes; multa milia vinorum faeminarumque secundantes objiciendo cremare progrenitorum tabellas, non agnoscecongregare; adeo ut eorum quisque suum nomen europeum recipiat, ac in cathalogo ponatur. Aliunde abscondite aedificant ecclesias cum latibulis, subterraneis aliisque id generis; ut se absconditis perverse decipiantur mendaciis ac fraudibus populi. Qui religonem recepere centum modis, seu nullo modo convertuntur. Cum capti Hoa-kin, Xy Hoang-chi-ko, Te Hoan-chi-ko, Fy yo-yn, ac juxta poena punitus Petrus late propagaverit haereticam religonem, aperuerint aecclesias et populos dementarint; idque absque ullo legis Imperii timore. Item, cum Kuo Hy-jin, nomine Religini dato memoratos conservando sit adjutor ex principalibus; Hoa-kin, Xy Fan-chi-kko, Te Hoan-chi-ko, Fy Yo-yun (o yuen) causae suae quoad omnia et singula verae sunt.»

En Libellus ad Imperatorem, cui responsio Imperatoris: «Mandatum imperiale juvet Hoa-kin, Xi Hong-chi-ko, Te Hoan-chi-ko, Fy yo-yun, Kuo Hy-jin carcere firmo, seu magna diligentia custodiantur. Kien heu.» (Copia de este documento en A. P. D., t. 55, ff. 210-211 y t. 48, f. 367 de los mss. del A. P. D.)

(29) STA. MARÍA. *Individual y verdadera relación del martirio....* Foochow, 15 de enero de 1749, en A. P. D., t. 55, ff. 223-225.)

recido buen acuerdo que esta misma noche sean muertos en sus calabozos y a la mañana siguiente quemados sus cadáveres y lanzados sus huesos al depósito común del cementerio de los criminales. Una vez sacrificados, añadió, vosotros me comunicáis su fallecimiento, y yo me encargo de escribir a la Corte diciendo que han perecido de muerte natural. Y tengo la seguridad de que, aun cuando lleguen a saber nuestra resolución, lo cual es muy dudoso, a ninguno de nosotros se nos exigirá responsabilidad alguna. Están ya condenados a decapitación; no hacemos más que anticiparles un momento que siempre ha de llegar. El Tribunal Supremo de Justicia, ya lo veis, piensa como nosotros; y si de respetos oficiales pudiera prescindir, hasta nos daría las gracias por resolución tan feliz y oportuna» (30).

Los de la junta convinieron en que se hiciera. Y aquella misma noche dieron órdenes secretas para que fueran sacrificados los siervos de Dios y que a la mañana siguiente fueran quemados sus cadáveres.

La trágica y criminal escena se conoce por los mismos que ejecutaron la cruel orden del virrey, según sus declaraciones para el proceso apostólico.

a) *Martirio del Bto. Serrano*

Los gentiles Chin-ling y Kingling, carceleros de los santos mártires, describen de la siguiente manera el martirio del Bto. Serrano:

> «Matamos al maestro Te Chi-ko en nuestra cárcel del Fu (de la ciudad) en el año XII del emperador reinante, sin que recordemos el día ni el mes. Sería como medianoche cuando le dimos muerte. A las once de la noche de aquel día recibimos una orden del virrey que nos mandaba

(30) P. Arias. *Vida...*, pág. 687.

ahogar al europeo. Todos los carceleros nos levantamos entonces de nuestras camas, acudimos al calabozo en que estaba Te Chi-ko. Abro yo (Chin-ling) la puerta, y al vernos entrar en ocasión tan intempestiva conoció que se acercaba su última hora y nos dijo con dulzura y semblante sereno: «¿Por qué venís a buscarme a hora tan insólita? ¿Es que los mandarines me llaman a su tribunal?» Habiéndole respondido que no, replicó él entonces muy alegre y sonriente: «¡Ah! Ya lo sé. No es que los mandarines me llamen; es Dios quien me llama para el cielo.»

«Entonces nosotros le sacamos y condujimos a un departamento próximo, en el que se hincó de rodillas e hizo oración a su Dios. Después de un breve rato, se levantó y nos exhortó a que siguiéramos su religión, diciéndonos que era muy santa y llevaba a los hombres al cielo. «A donde iré yo—prosiguió diciendo—dentro de breves instantes, pues que muero por ella». Volvióse a hincar de rodillas y repitió su oración. Nosotros estábamos admirados de verle tan alegre y contento. Y como era un hombre muy bueno y muy amable, aunque la costumbre es matar a los reos en el suelo, mis compañeros y yo, que mucho le amábamos, le tuvimos lástima y por respeto hicimos que se sentara en una silla de caña, a fin de que muriese de manera más decente. Sentóse y volvió a orar; y luego nos dijo: «¡Ea! Acercaos, y acercaos sin miedo. Ejecutad ya lo que os pertenece». Después le tapamos el rostro, y con una pasta de seis huevos de gallina, envuelta en un papel de estraza empapado en aguardiente, le fuimos obstruyendo la boca y narices, tan completamente, que sólo pudo dar seis palpitaciones, y expiró.»

«Ciertamente, todos quedamos sorprendidos al ver su serenidad, paciencia y alegría en sufrir la muerte. Mi padre (el de Ching-ling), que le había tratado mucho, siempre le alaba» (31).

b) *Martirio del Bto. Joaquín Royo*

Respecto al martirio del Bto. Royo, he aquí las declaraciones de sus carceleros y verdugos:

---

(31) Esta y las siguientes declaraciones constan en el Proceso Apostólico, y las trae P. Arias, *Vida...*, págs. 688 y s. s.

«El europeo Hoa-king, maestro de la ley cristiana, fué muerto en la cárcel del Min-kien, de la que era yo, dice el infiel Lin-pag, y sigo siendo guarda, por mandato del virrey, quien aquella noche nos ordenó le sofocáramos. Eramos cinco los que nos dirigimos al calabozo, cerca de las doce de la noche; y él nos recibió con alegría. Le dimos primero el vino que es costumbre dar a los ajusticiados; después le cogimos y echamos sobre el suelo; luego, con un papel empapado en aguardiente, le tapamos bien los conductos respiratorios, y de seguida, arrojando sobre su cara un saco lleno de cal, uno de nosotros púsose sobre él, y, apretando con los pies, le acabamos de sofocar. Mis compañeros y yo hicimos esto forzados por la orden de los mandarines, y con gran sentimiento, porque lo teníamos por un hombre muy bueno e inocente.»

«Siempre nos predicaba la religión cristiana; y todo el tiempo que estuvo en la cárcel le vimos con el rostro alegre y orando a su Dios sin intermisión. La misma noche que entramos para matarle, con gran contento y sin señal alguna de temor, nos recibió diciendo: «¡Muy bien! ¡Qué felicidad la mía! Seguid la religión cristiana, que a mi me lleva al cielo, si no queréis vuestra eterna condenación». Después levantó los ojos a su Dios, y estando de ese modo orando, y sin oponer la menor resistencia, le sofocamos de la manera que queda dicho. ¡Oh, este hombre en verdad que era santo!» (32).

c) *Martirio de los Btos. Alcober y Díaz*

El infiel Ly-pa describe el martirio de los dos Beatos en la cárcel del Gan-cha-zu así:

«En el reinado del actual emperador Kien-lung, no recuerdo el año, en la luna nona (el día podré decirlo cuando vea las notas de mi librito de apuntes de ajusticiados), cerca de las diez de la noche, un mandarín me entregó una orden del juez de lo Criminal en que me ordenaba dar muerte a los europeos Fy Yo-vang (Bto. Alcober) y Xi

(32) Arias, *Vida...*, págs. 690-691.

Hoan-chi-ko (Bto. Díaz), maestros de la Ley cristiana. Recibida esta orden llamé yo a los guardas de la cárcel, ambos ya difuntos, apellidado el primero Kuan, y el segundo, Chang, y también mi hermano, para que nos ayudase a la ejecución de este mandato. Provistos de cuerdas, nos dirigimos, cerca de las once, al calabozo en que estaban los europeos, quienes nos recibieron con muestras de gran alegría y sin señal alguna de turbación. Postróse de rodillas ante el europeo Fy, que vosotros llamais Alcober, el otro europeo, y no sé qué cosas hablaron los dos en su lengua.»

«Después ambos se hincaron en tierra y oraron a su Dios con gran fervor. Nos acercamos a ellos, que, muy contentos, seguían orando y exhortándonos a seguir la Ley, y les echamos al cuello los cordeles, y después de darles algunas vueltas, tirando con fuerda uno de nna punta y otro de otra, les estrangulamos; y así murieron. Yo digo la verdad, y aseguro que los vi que, sin temor alguno, sin hacer la menor resistencia, con grande gozo, orando a su Dios, sufrieron la muerte» (33).

VI

RECUPÉRANSE LOS RESTOS DE LOS MÁRTIRES

La placidez del rostro de los venerables cadáveres fué la admiración de los mismos verdugos. «Frescos, con el color natural, más hermosos que cuando vivían, alegres y sonrientes, según la declaración de los mismos cabos de la cárcel, su vista hizo exclamar a cuantos los vieron antes de proceder a su cremación: «¡Estos eran inocentes; éstos eran santos! Ningún mal ni delito habían cometido para merecer esta muerte» (34).

Al día siguiente del martirio, 29 de octubre, condujeron el cadáver del Bto. Serrano al cementerio de Occidente, y

(33) P. Arias. *Vida...*, págs. 691-692.

(34) *Ibid...*, pág. 694.

RELACION

DEL MARTYRIO DE LOS VV. PP.
EL ILLMO Y RMO SEÑOR
D. Fr. FRANCISCO SERRANO
Obispo Tipasitano, y Vicario Apostolico
de la Provincia de Fo Kien:
Fr. IVAN DE ALCOBER,
Fr. IOACHIN ROYO,
Fr. FRANCISCO DIAZ,
DEL SAGRADO ORDEN DE PREDICADORES,
y Missioneros Apostolicos en el Imperio de
China, con otros sucessos pertenecientes à la
persecucion, que en varias Provincias de
aquel Imperio, se experimenta
contra la Religion
Christiana.

SEGUN LAS NOTICIAS, QUE
en varias cartas hàn dado los dichos quatro
VV. Martyres, y otros Missioneros
de aquel Imperio.

Con las Licen. necessar. en el Colleg. y Universid. de Sto Tom. de Manila, Año de 1749.

los de los otros tres mártires, al de Oriente. Allí se verificó la cremación y arrojaron los sagrados restos a la fosa común de los malhechores. Deseaban los cristianos, y más que todos el P. Fr. Juan de Santa María, rescatar tan preciosas reliquias. Mas viendo todos los caminos cerrados para lograr su piadoso intento, por la mucha vigilancia que había, el día 2 de noviembre mandó dicho Padre a los cristianos que ayunaran por espacio de algunos días y que rezaran todos los días las tres partes del Rosario para pedir al cielo ayuda.

Oyó el Señor sus plegarias. Y el día 24, por orden del Padre Santa María, Pablo Chin Ul-yuen fué a hablar con el encargado del cementerio de Occidente, y los dos convinieron que al día siguiente, 25, a las seis de la tarde, fueran por los sagrados restos del Bto. Serrano. Así lo hicieron el P. Santa María, Ul-yuen, el hijo de éste, José, Simón Yuen.

Con mucho cuidado recogieron los venerables huesos y cenizas, en cuya piadosa tarea emplearon hora y media. Muy contentos llevaron las santas reliquias a casa de Simón Ly, y, colocándolas en un tibor, las enterraron en la misma casa el 29 de dicho mes de noviembre para que no volvieran a caer en manos de los mandarines.

Para recoger las reliquias de los demás mártires hicieron iguales rogativas y con el mismo infeliz resultado. El Padre Santa María mandó al fervoroso Ul-yuen hablase con los encargados del cementerio de Oriente; habló con el guarda, que había sido uno de los que quemó los venerables cadáveres, y, esperando alguna recompensa de los cristianos, había ordenado se pusieran los restos de los tres mártires separados en el pozo de los ajusticiados. Así estaban todavía (35).

---

(35) Este carcelero contestó a las preguntas de Ul-yuen que «todo lo que allí hubo pasó por su propia mano y la del obligado Chin Kun-cian; y dijo que días ha que quería avisar de esto a los cristianos

28

«El 8 de diciembre del dicho año. a las dos de la tarde, fuimos yo y los tres que recogieron los huesos del V. Sr. Serrano a la casa del obligado de ésta. Después de las ocho salimos con otras cuatro personas, el verdugo Kim Lo-my y el obligado con sus dos hermanos y su escalera de palo; porque no supieran los bonzos, cuyo templo está inmediato al pozo, no pasamos por su portería. Y fuimos pasando por un montecito que había a las espaldas del pozo, a donde así que llegamos luego encendimos nuestra candela, con que bajamos por la escalera al pozo, en que hallamos y vimos los huesos de los tres VV. PP. divididos en tres partes y apartados de los huesos de los impíos, según el modo de que nos avisó el verdugo. Así los sacamos todos con las cenizas, que pusimos a cada uno en su saco. Con que salimos de aquel pozo para casa a las once de la noche. Y en las siguientes estuvimos limpiando los huesos, que guardamos en tres tibores; y las cenizas en otros tantos. Y el día 11 de diciembre, a las diez de la noche, los enterramos también junto a la sepultura de nuestro V. Sr. Serrano» (36).

Para que los cristianos no se apoderaran de las santas

---

de una casa de Sy-muen-vuay (en que estoy oculto), mas no se atrevió por no saber la condición que tienen los sujetos de aquella casa. Y refirió que el día 29 de octubre, antes de quemar los ataudes, mandó al obligado Chin-Kun-sian fuera a limpiar el pozo oriental, poniendo los huesos Imp. s. aparte, para poner después los huesos de los tres europeos, divididos en tres partes, y no todos juntos en una. Con eso. dice el verdugo al otro, tendremos algunas chapillas que gastar si viniese después alguno por ellos, porque si no, ya no habrá quien los quiera. Y encargó al obligado que estuviese en el pozo escondido hasta que le vaya él a entregar los huesos. Y la fortuna fué que el mandarín asistente no entró adentro por la hediondez que sale de los cuerpos muertos, y pudo el obligado hacer lo que le mandó el verdugo. De manera que, después de quemados los tres ataudes, recogió primero los huesos de *ta san ti*, esto es, del grande cuerpo, que es el V. P. V. Provincial Alcober, y ponga en medio del pozo. Después, los huesos del Min-hien-kan, esto es, de la cárcel de la villa del Min-hien, en que, como dije, está el R. P. Royo; los mandó al mismo obligado poner al lado derecho de *ta san to* (Bto. Alcober). Y, finalmente, los huesos del compañero de *ta san ti*, que son del V. P. Díaz, los mandó (poner) al lado izquierdo de *ta san ti*. Hasta aquí, son los dichos de Kim Lo-my, verdugo, los cuales, para saber si son verídicos o no, le pidió el dicho Chin Pablo le llevara a visitar al obligado del pozo, quien refirió los huesos de los VV. lo mismo que el verdugo Kim Lo-my.» (SANTA MARÍA. *Individual y verdadera relación del martirio...*»

(36) *Ibid...*

reliquias, mandó el mandarín que los sagrados restos de los mártires fuesen arrojados al mar; mas era ya tarde, pues los cristianos se habían adelantado a esta orden.

«El día 20 de enero—continúa el P. Santa María—de este año de 49, el virrey Coc, nuestro enemigo capital, mandó al corregidor Vuang que sacara del pozo los huesos de los dichos venerables para echarlos a la mar. Y éste mandó a su escribano. Pero no lo puso en ejecución por haber respondido éste al virrey que al presente ya es difícil el sacarles del pozo, porque se mezclaron con los huesos de los impíos» (37).

VII

GLORIFICACIÓN DE LOS MÁRTIRES

Sabedor el gran Benedicto XIV del martirio de los cuatro confesores de Cristo, citó a los Cardenales, y el 24 de enero de 1752 pronunció ante ellos una magistral alocución.

Tan glorioso fué el triunfo de los atletas de la fe, que toda la cristiandad se extremeció de gozo. El rey de España Fernando VI, lo mismo que el Papa Benedicto XIV, felicitaron con sendas cartas a la provincia del Smo. Rosario por la tan señalada victoria de sus hijos. El rey fecha la carta en Aranjuez el 3 de junio de 1752 (38), y el Vicario de Cristo, el 2 de diciembre del mismo año (39). Las dos

---

(37) SANTA MARÍA. Pone al fin su firma en español y después en chino, con la de otros dos.

El P. SANTA MARÍA habla también del martirio y reliquias de los santos mártires en una relación de 29 de octubre de 1748, y en otra, de 20 de enero de 1749, y otra más de 17 de noviembre de 1750. Todas se conservan originales el A. P. D.

(38) Hállase este documento original en el A. P. D., t. 269, impreso.

(39) ARIAS. *Vida...*, págs. 730-735.

cartas constituyen un elocuente elogio tanto para la provincia del Smo. Rosario como para toda la Orden.

También el Maestro General de la Orden, el Rmo. Padre Antonio Bremond, con no menos elocuencia que exaltado gozo y devoción, dirigió unas letras a toda la Orden (31 de enero de 1752) felicitándola y felicitándose a sí mismo por tan glorioso acontecimiento (40).

---

(40) Copia de estas letras en APD, t. 269, 3 ff.

CAPITULO XVI

PROCESOS Y BEATIFICACION DE LOS CINCO MARTIRES

I

PROCESOS DE BEATIFICACIÓN

Desde el instante en que se publicó el glorioso martirio de los cinco confesores de Cristo y se dieron a conocer los portentosos milagros obrados por sus preciosas reliquias y las gracias por Dios concedidas a cuantos les pedían favores por intercesión de sus fieles siervos, nadie dudo que llegaría el momento en que serían beatificados.

Hemos hecho referencia a las dos hermosas alocuciones del gran Papa Benedicto XIV, en las que manifestaba sus ardientes deseos de elevar a los esforzados campeones de la fe a los altares. Con el mismo objeto hubo instancias de parte de los misioneros franceses y de los de la Propaganda Fide, de los cristianos de Fogán y de las Ordenes religiosas de Manila (1), del Sr. Arzobispo de esta ciudad, etcétera (2).

El Rvmo. Maestro General Antonio Bremond obtuvo de la Santa Sede (18 de noviembre de 1748) la autorización

(1) Estos documentos en APD, t. 44, ff. 92-95, y en el t. 300, ff. 15-17, 101-103 y 113-144.
(2) Hállase la petición del señor Arzobispo en APD, t. 300, folios 3-4.

para hacer el *Proceso super martyrio et causa martyrii* del Beato Sanz. También obtuvo de Benedicto XIV, a falta de Obispo en China, la gracia para que pudieran actuar en el proceso como jueces adjuntos, promotores y notarios, cualesquiera sacerdotes y misioneros.

Pero en Fukien no habían quedado misioneros europeos. Así que el proceso ordinario no pudo comenzar hasta varios años más tarde, en que, habiendo sido llamado el señor D. Fr. Francisco Pallás a Roma y nombrado Obispo y Vicario Apostólico de Fukien, y llegado varios misioneros a esa provincia, se les encargó hicieran el proceso de los cinco preclaros mártires.

El Sr. Pallás llegó a Maçao el 2 de julio de 1756 (3). Escribiendo desde esta ciudad al P. Provincial Fr. Bernardo Ustáriz, le participaba: «Me hallo aquí con las instrucciones del Smo. Pontífice de poderlo hacer, aunque todos los del Tribunal sean religiosos de la Orden. Con todo eso no será fácil, por ser necesario juntarnos yo, juez; otro por fiscal, otro secretario y otro procurador de la causa. Veré estando dentro lo que se puede ejecutar. Pero en diez años faltarán muchas personas que podrían servir de testigos. Lástima es que luego no se comenzará este negocio» (4).

El 2 de diciembre de 1756 partía el Sr. Pallás de Macao para Foochow, a donde llegó el 12 de enero de 1757 (5). Ya en esta ciudad, «con la mayor diligencia citó a los testigos presenciales de los trabajos, prisiones y martirios de los siervos de Dios. Recorrió, con evidente riesgo de su vida, cuantos distritos ellos habían consagrado con su planta; tuvo medio de sacar de los archivos de la metrópoli fieles copias de todos los documentos oficiales referentes a la captura, interrogatorios y suplicios; y para mayor exacti-

---

(3) Rel. de 3 de noviembre de 1756.

(4) *Ibid.*

(5) Pallás. Rel. de 14 de enero de 1757.



En la orla inferior y haciendo los números 4.° y 7.° aparecerá también los efigies de los mártires Tunkin, Francisco Gil de Federich y Mateo A. Leciniana.

tud y garantía de sus declaraciones mostró empeño especial en que sencillamente declararan cuanto vieron los carceleros de los mismos mártires» (6).

Los trabajos sobre estos procesos comenzaron por abril de este año de 1757. Hizo el Sr. Pallás de juez; el Vicario General, P. Castañedo, de fiscal; el P. Pedro Nien, de procurador de la causa, y el P. Loranco, de secretario (7).

De Foochow pasaron a Fogán para continuar allí los trabajos. El Sr. Pallás llegó a Tingtao por noviembre de ese año, pasando poco más tarde a Kesen. No fué posible continuar inmediatamente el proceso por haber caído enfermo y muerto el fiscal, P. Castañedo. Sucedióle a éste en el oficio el P. Terradillos. Mas ni así se pudo continuar con los trabajos por haber enfermado el secretario (8).

Por octubre de 1759 aun no se habían podido reanudar los trabajos del proceso, parte por la persecución que hubo por este tiempo y parte por la enfermedad de los PP. Nien y Loranco (9). Hasta el 13 de octubre de 1760 no fué posible su prosecución (10), la que continuó hasta mediados de diciembre, en cuyo tiempo declararon seis testigos. Pensaban continuar los trabajos el 9 de febrero de 1761, mas por muerte del P. Simón del Rosario no pudieron realizarlo hasta el 7 de abril (11).

---

(6) ARIAS. *Vida...*, pág. 769.

(7) TERRADILLOS. Rel. de 13 de octubre de 1757.

(8) PALLÁS. Rel. de 18 de agosto de 1758.

(9) PALLÁS. Rel. de 12 de octubre de 1759.

(10) «El día 13 del corriente (octubre de 1760) dimos principio a la prosecución de los procesos de los venerables mártires, en que tendremos que hacer para algunos meses.» (PALLÁS, Rel. de 15 de octubre de 1760.)

(11) «En cuanto a los procesos participo a V. P. M. R. cómo, habiendo comenzado el año pasado por octubre, proseguimos hasta la mitad de diciembre, en cuyo tiempo se introdujeron cuatro testigos y dos testigas. Dimos punto por causa de las fiestas y también por descansar, y se citó su prosecución para el 9 de febrero de este presente año. Mas por causa de la muerte referida, se suspendió el Tribunal y estamos citados para el día 7 del siguiente mes de abril. Dios Nuestro Señor nos dé salud para concluirles. Mas hago juicio que para concluir este proceso *Super fama martyrii*, etc. aun se nece-

Al cabo de cuatro años de comenzados los trabajos sobre *Fama Martyrii* le dieron fin poco antes de la fiesta de San Juan (12).

Terminado ya este trabajo, les quedaba aun mucho que hacer, porque «aunque hemos acabado el proceso del martirio—escribe el Sr. Pallás—en que evidentemente consta por los testigos y por la sentencia original, que logramos del archivo de la Audiencia del virrey, que murieron y les quitaron la vida *in odium fidei*, discurro que ni en dos años podrá ir a Roma, porque se debe hacer traslado; y hecho, *sedendo pro tribunali*, comprobarlo con el original, y este traslado es el que debe ir a Roma, guardando el original por si acaso se perdiere el traslado en tan peligrosas navegaciones. Pasada la Octava del Rosario, estamos en

---

sitan dos meses. Resta después el otro proceso *Super non cultu VV. Serv. m. Dei, etc.* Para esto, *meo videri*, son necesarios otros dos meses. Y concluídos estos dos procesos, es necesario hacer un traslado de todo cuanto se ha escrito. Y este es el que se ha de enviar a Roma, y acá se reserva el original. Ahora vea V. P. M. R. si es necesario tiempo y fuerzas. En tiempo de calores no se puede trabajar. Sabido es que cada día que tenemos sesión, entramos antes de las ocho, y cuando salimos ya es la una de la tarde. No obstante, habiendo salud, *non recuso laborem*. En Roma ya se harán cargo que aquí hay falta de oficiales y amanuenses. A buen andar, harto haremos si para el año 63 van a Roma.» (TERRADILLOS. Rel. de 27 de marzo de 1761.)

(12) El Sr. Pallás describe los trabajos para confeccionar estos Procesos en estos términos: «Ya 4 años que dimos principio en la ciudad principal de esta provincia de Fokién, donde murieron. Tuvimos allí como 40 y tantas sesiones. Y después enfermó el que hacía de Fiscal, y murió después de una larga enfermedad. También enfermó el que hacía de Notario, y hasta ahora no ha convalecido con perfección. Por este motivo estuvo suspenso este negocio los 4 años. Y el año pasado, después del Rosario, determinamos proseguir, nombrando nuevo Fiscal y Notario. Y, no obstante mi violenta tos, me arrimé por dar fin a este negocio, y no fuera tomando largas, pues en los 4 años que estaban bien informados para servir de testigos, el trabajo ha sido grande, pues hemos tenido 139 sesiones, estando pro *Tribunali* desde las siete hasta pasadas las doce. Han sido necesarias tantas sesiones porque el interrogatorio y artículos son muchos y muy largos, y las respuestas se deben escribir en lengua de la tierra, y luego en latín. Y aun se ha abreviado, porque mientras yo dictaba reduciendo la lengua de la tierra en lengua latina, el Fiscal preguntaba al testigo, apuntaba sus respuestas para dictarlas luego, y así no se perdía tiempo. Dimos fin al Proceso del Martirio antes de San Juan.» (PALLÁS, Rel. del 22 de septiembre de 1761.)

ánimo de dar principio a los procesos de *Non cultu*, y daremos gracias a Dios si los podemos concluir en cinco o seis meses, suponiendo que todos estemos para ello. Deseo, ciertamente, dar fin a este negocio, porque ntro. Rvmo. insta, de Manila instan» (13).

Dieron principio a los trabajos de la formación del proceso del *Non cultu* el 19 de octubre de 1761 (14), y lo terminaron el 21 de noviembre del mismo año, bastante antes de lo que pensaban. Les quedaba aún por hacer una copia de ambos procesos y tener varias sesiones para la comprobación de ellos (15).

Todo ya terminado, entregaron (23 de octubre de 1763) (16), dichos procesos secados al P. Pablo Nien, después de prestar éste juramento, según órdenes de Roma (17). Al día siguiente (24 de octubre) partió este Padre para Macao (18).

Debido a enfadosas cuestiones no pudo el P. Nien salir de Macao para Roma hasta mediados de enero de 1765.

---

(13) Ibíd.

(14) TERRADILLOS, Rel del 24 de octubre de 1761.

(15) «En la última que escribí a Ntro. M. R. P. Kalonga participé cómo concluímos el Proceso de los VV. Mártires *Super fama martyrii*; como también el que se dió principio al otro Proceso sobre el *Non cultu* público, etc., el 10 de octubre; por lo que pongo en su noticia cómo dicho Proceso se concluyó el 21 de noviembre del año pasado de 1761, guardando en éste la formalidad que en antecedente, se introdujeron ocho testigos, y por todo tiene 23 sesiones. No es tan dilatado este Proceso como el otro, por razón de que no tiene tantos artículos como el primero *Super fama martyrii*. Resta ahora el concluir el traslado, en el cual, aunque mal escribiente, me hallo ocupado este año. Tengo ya trasladadas 124 sesiones de 139 que tiene el Proceso *Super fama martyrii*. De modo que hay escritos 357 folios de mayor marca que este pliego. Ya van traslados 307 folios. El proceso sobre el *Non cultu* tiene 63 folios. Espero en Dios. N. Señor, concluir este año el traslado de los dos Procesos» (TERRADILLOS, Rel. del 7 de octubre de 1762.)

(16) TERRADILLOS, Rel. del 29 de agosto de 1763.

(17) «La instrucción que vino de Roma, y hemos seguido, dice que, formados los Procesos, cerrados y bien sellados, se remiten a la Sagrada Congregación de Ritos, con algún religioso juramentado.» (PALLÁS, Rel. del 5 de octubre de 1762.)

(18) «Mañana, día 24, sale (el P. Nien) y procurará cuanto antes ponerse en Cantón para alcanzar los barcos.» (PALLÁS, Rel del 23 de octubre de 1763.)

Llegado a la Ciudad Eterna y cumplido su cometido, el 6 de noviembre ordenó Clemente XIII se abrieron los procesos ante la Sagrada Congregación de Ritos. «Hecho esto, se publicó pudiera introducirse la causa a pesar de no haber transcurrido los diez años de rúbrica y en razón a las circunstancias especiales se dictó decreto favorable al efecto, siendo relator el Emmo. Cardenal Colona, en Congregación ordinaria del 12 de julio de 1766. Se propuso la duda de si debía *sellarse la comisión de introducir la causa*, etc., y, contestando afirmativamente todos los vocales de aquel Supremo Consejo eclesiástico, el sobredicho Pontífice, con fecha del mismo mes y año, confirmó ese acuerdo, y desde entonces los cinco siervos de Dios recibieron canónicamente el título de venerables» (19).

En 1767 ya estaba de vuelta en China el P. Nien con las letras remisoriales para la formación del proceso apostólico (20).

Los trabajos comenzaron en Foochow, haciendo el señor Pallás de juez; el P. Terradillos, de notario, y el Padre Pablo Nien, de subpromotor. Hubo no pequeñas dificultades que vencer por no querer declarar algunos testigos cristianos, que eran rebeldes seguidores de algunos misioneros desobedientes a sus superiores (21). Después de improbos trabajos, «el proceso se acabó este año (el de 1769) el día 23 de mayo» (22).

---

(19) P. ARIAS, *Vida...*, pág. 769.

(20) «Según encargo pontificio, con los 24 testigos de ley, debía hacer averiguaciones precisas y concretas, no solamente sobre las virtudes y vida ejemplarísima de los Venerables, y acerca del martirio y su causa, sino además sobre los milagros o señales que le ilustraron. Hízose todo con gran esmero y diligencia, tanto que al ser recibido el Proceso en Roma, mereció los mayores elogios.» (ARIAS, *Vida...*, pág 770.)

(21) NIEN, Rel. latina al Rvmo. P. General, del 10 de noviembre de 1768.

(22) «El Proceso se acabó este año el día 23 de mayo. Pero en esta persecución, juntamente con el P. Lavilla, fué a parar manos de los mandarines un cuaderno de 10 foxas, porque dicho Padre había recibido 40 foxas para hacer el traslado... Hubo mil trabajos y



Orlas laudatorias de los Beatos Sanz, Serrano, Royo, Alcober y Díaz, con motivo de la proclamación de que su muerte había sido verdadero martirio (Impresas en Manila).

Como se había perdido uno de los cuadernos, tuvieron que llamar de nuevo a los testigos para suplir la parte perdida. Pero en 1770 pensaba el P. Pallás poder enviar el proceso a Roma (23).

Tomada una copia y comparada con el original y terminados todos los trámites, quedó el proceso listo para ser enviado a Roma el 14 de mayo de 1770. Este mismo día fué entregado a dos cristianos para que lo llevasen a Macao y lo entregaran al procurador de la Propaganda Fide (24). Desde Macao lo llevó a Roma, junto con los de los VV. mártires del Tunkín, el P. Pedro Díez, O. P. (25).

> «Recibido el proceso apostólico, el Papa Clemente XIV dió comisión al Ilmo. Sr. D. Basilio de Santa Justa y Rufina, Arzobispo de Manila, para que visitase las reliquias de los santos mártires, certificase que no se habían roto los sellos ni las precinturas de las cajas en que se contenían e hiciese plena información de que en modo alguno se infringían respecto a los cinco venerables las

---

obstáculos por que el Proceso saliese con toda integridad y lucimiento como se esperaba. No obstante, sobre la dificultad de los testigos, del Proceso Ordinario, que no fueron repetidos en este Proceso Apostólico, los 4 Padres nuevos, especialmente Fr. Jacinto y yo, hemos puesto medios muy eficaces y súplicas más rendidas para que en este Proceso Apostólico poder excusar la repulsa de dichos testigos, no se cumulase la causa criminal de los hermanos excomulgados, y el Sr. Pallás píamente condescendió con nuestras súplicas. En fin, el Sr. Pallás y nosotros hemos trabajado lo que podíamos, y si el Proceso no salió con perfección, ha sido por circunstancias trabajosísimas de esta Misión y de este terreno de infieles.» (NIEN, Rel. del 15 de octubre de 1769.)

(23) «En esta persecución hemos tenido la desgracia de haberse perdido un cartapacio del original del Proceso Apostólico que llevaba consigo el P. Lavilla para trasladarlo. Este dió en manos de un mandarín. No hay otro modo de suplir este defecto sino volviendo a recibir al tal testigo, lo que ejecutaremos *data opportunitate.* Y hecho esto, creo que para el año que viene puede el Proceso estar a punto para poderse remitir. (PALLÁS, Rel. del 3 de octubre de 1769.)

(24) «Los Procesos de los VV. después de unas fatigas muy grandes, finalmente se concluyeron antes de ayer, 14 de corriente; y antes de ayer los tomaron con juramento dos cristianos para consignarlos al P. Procurador de la Propaganda Fide, existente en la ciudad de Macao.» (NIEN, Rel. del 16 de mayo de 1770.)

(25) NIEN, Rel. del 15 de agosto de 1771;. Salió el P. Díez de Cantón el 18 de enero de 1771, y a fines de octubre llegó a Roma. (OCIO, *Reseña...*, pág. 455.)

leyes de Urbano VIII, prohibiendo todo acto y señal de culto público.»

«Al poco de llegar a Roma la anterior información se examinó la validez de ambos procesos, ordinario y apostólico, y se decretó debian aprobarse en 22 de mayo de 1772. El mismo año se discutió y resolvió favorablemente la cuestión sobre el *Non cultu;* y, finalmente, el 26 de julio del año siguiente se aprobaron los escritos de los venerables juntamente con algunas cartas autógrafas.»

«Hecho esto, restaba examinar la cuestión sobre el *martirio y su causa,* a cuyo efecto, previa la dispensa del requisito de no haber pasado cincuenta años desde la gloriosa muerte de los siervos de Dios, se discutió ampliamente el punto en la S. C. de Ritos; se convino por unanimidad en aprobarlo, se invocó el divino auxilio para el mejor acierto y, finalmente, el Sumo Pontifice Pío VI, en 8 de julio de 1777, sancionó el siguiente decreto:

«El Rey de los Mártires, Nuestro Señor Jesucristo, que, guiando en todos los tiempos y por varios modos a sus campeones a los más gloriosos combates, les dió fuerza para regar y propagar con su sangre la fe por El sólo plantada, renovó en nuestros días esos mismos ejemplos de fortaleza y suscitó, para gloria de su nombre, a los esforzadísimos varones; alumnos del Orden de Predicadores, Pedro Mártir Sanz, Francisco Serrano (Obispos, aquél de Mauricastro y éste electo de Tipasa); Joaquín Royo, Juan Alcober y Francisco Díaz. De los cuales el primero, como Vicario Apostólico de Fukien, en el imperio de la China, y los demás como sus fieles compañeros en los trabajos y en la predicación, pelearon varonilmente contra los enemigos de la Religión católica, dando a ésta con su propia sangre nuevos aumentos en aquellas bárbaras y apartadas regiones. Enviados, pues, allí para que anunciaran el reino de Dios a aquellos pueblos; sentados en las tinieblas y sombras de la muerte después de haber engendrado en Cristo a innumerables hijos mediante la predicación del Evangelio; después de sufrir no sólo ludibrios y azotes, sino prisiones y cadenas, probados en todas las cosas y en todas hallándose fieles, consiguieron, por último, aquella corona de justicia que les estaba re-

servada en premio a su muerte, sufrida con suma constancia por Nuestro Señor Jesucristo.»

«Por lo tanto, a fin de que este martirio, consumado por el nombre de Jesús, fuese *vindicado* según las leyes santísimas de la Iglesia, se discutió la cuestión sobre su martirio y las causas que le motivaron en la Congregación antepreparatoria habida el 23 de abril del año de 1776 en el palacio del Rmo. Cardenal Colona. La misma se volvió a examinar en la congregación preparatoria, celebrada en el palacio apostólico del Quirinal el 3 de septiembre del sobredicho año. Y, por último, se dió por terminada esa discusión en la Congregación general tenida en presencia de Ntro. Smo. P. Pío VI Pontífice Máximo. Pues propuesta por el referido Rmo. Cardenal Colona la duda de *si constaba el martirio y su causa en este proceso, y para el efecto de que se trata*, aunque por unánime consentimiento los Rmos. Cardenales y los Consultores respondieron que constaba ciertamente; con todo, Su Santidad, para implorar en asunto de tanta monta los auxilios de la divina luz, resolvió que ese día no debía pronunciar el fallo definitivo.»

«Pero en el presente día, Domingo III después de Pentecostés, concluyendo Su Santidad una obra que felizmente había comenzado su predecesor, Benedicto XIV, de inmortal memoria, cuando en los días 16 de septiembre de 1758 y 24 de enero de 1752 habló con tanta gravedad y elocuencia en Consistorio una y otra vez sobre la preciosa muerte de estos mismos soldados de Cristo, enalteciéndoles con las mayores alabanzas; después de celebrar devotísimamente el sacrificio de la misa y llamados a su presencia los Rmos. Cardenales Marcos Antonio Colona, relator de la causa; Marcos Marefoschi, prefecto de la Congregación de los Sagrados Ritos, y Juan Tomás Boxadors, Maestro General que fué de dicho Orden, juntamente con el P. Domingo de S. Pedro, promotor de la Fe, y el infrascrito secretario, declaró y decretó que constaba el martirio y de la causa del martirio de los mencionados VV. siervos de Dios, en el caso y para el efecto de que se trata, mandando, como en efecto mandó, que se publicara este decreto y se anotara en los libros de la Sagrada Congregación de Ritos.—Hoy, 8 de junio de 1777.

M. Cardenal Marefoschi, prefecto.—(Lugar del sello.)—M. Gallo, secretario» (26).

II

SU BEATIFICACIÓN

Publicado el decreto anterior, sólo faltaba el examen de los milagros, que, a consecuencia de las guerras y persecuciones de las Ordenes religiosas, no fué posible continuarse la causa hasta últimos del siglo XIX.

«Efectivamente, después de los trabajos previos indispensables, en 19 de enero de 1891 el Rmo. P. Fr. Vicente Ligiez, religioso de la Orden y postulador de las causas de beatificación de la misma, obtuvo de Su Santidad León XIII la facultad de reasumir y reanudar tan gloriosa causa. En vista de lo bien hecho que estaba el proceso y lo suficientemente comprobados que en él aparecían los milagros, concedió, además, Su Santidad en 18 de febrero del año siguiente que se pudiera tratar y discutir en una sola congregación si, aprobados, como ya estaban, el martirio y su causa, constaban igualmente los milagros o prodigios que le ilustraban y daban mayor realce con objeto de proceder, desde luego, a la beatificación.»

«Esa cuestión fué resuelta por voto unánime de los Emmos. Cardenales y Consultores de la S. C. de Ritos en sesión habida el 31 de julio del mismo año, aunque Su Santidad, conforme al uso establecido, se reservó dar su parecer definitivo para ocasión más oportuna. Verificólo el 13 de noviembre, consagrado al patrocinio de la Madre de Dios, publicando el siguiente decreto:

«Los heroicos hechos de los mártires, que San Agustín llama por antonomasia *los espectáculos cristianos*, con los cuales cada día florece más lozana la Iglesia de Cristo, renovados en el pasado siglo, resplandecieron de modo admirable en los VV. siervos de Dios Pedro Mártir Sanz,

(26) ARIAS, *Vida...*, págs. 770-774.

Francisco Serrano, Joaquín Royo, Juan Alcober y Francisco Díaz, religiosos del Orden de Predicadores.»

«Porque en odio a la fe cristiana, a la cual habían atraído muchísimos chinos, sufrieron cárceles, ludibrios y tormentos; y, por último, el primero entre ellos fué decapitado, y los otros cuatro, horriblemente sofocados o estrangulados con un cordón al cuello. Estos triunfos brillaron entre los feroces tormentos a manera de oro purísimo, pues es cierto que los fuertes adalides de Cristo, no ya con el ánimo sereno y constante, sino con alegría, soportaron los suplicios y triunfaron de la misma muerte con gloriosísima victoria. Así es que Pío VI, de feliz recordación, después de averiguadas bien todas las pruebas, decretó el 8 de junio de 1777 que la constaba de su martirio y de la causa que le produjo. Sólo faltaba discutir la duda acerca de los milagros o señales que ese martirio confirmaban, y Ntro. Smo. Padre León XIII, con el voto de los Prelados oficiales de la Sagrada Congregación de Ritos, resolvió el 17 de marzo del corriente año que esa duda se pudiera proponer en una sola sesión ordinaria de la misma Congregación, según ya lo había practicado Pío IX, de feliz memoria, en otra causa semejante a ésta, en la de los mártires del Japón. La precitada Congregación reunióse en el palacio del Vaticano el 31 de julio, y habiendo propuesto el Rmo. Cardenal Tomás Zigliara, relator de esta causa, la duda de si, constando la *aprobación del martirio y su causa, del mismo constaba también de los milagros y señales que le ilustran, a fin de que pueda procederse más adelante,* así los Rmos. Cardenales como los Prelados oficiales consintieron en ello, emitiendo su voto. Su Santidad, sin embargo, después de escuchar la relación que de todo le hizo el Rmo. Cardenal Cayetano, prefecto de la S. Congregación de Ritos, averiguada bien la verdad de los milagros propuestos, determinó dar en otro día a conocer solemnemente su sentencia acerca de los mismos.»

«Mas en el presente domingo, consagrado al patrocinio de la Madre de Dios, Reina de los Mártires, Ntro. Santísimo Padre, después de ofrecer el santo sacrificio, vino a la gran sala de este palacio Vaticano, y asentado en su solio pontificio, llamó a su presencia a los dichos Rmos. Cardenales Cayetano Luis Masella y Tomás Zigliara, jun-

tamente con el R. P. Agustín Caprara y el infrascrito secretario; y delante de todos decretó solemnemente que de tal modo constaba de los milagros y señales que ilustran y confirman el martirio de estos VV. siervos de Dios, que se puede proceder adelante en este caso y para el efecto de que se trata.»

«Mandó que este decreto se dé a la luz pública y se transcriba en el libro de actas de la Sagrada Congregación de Ritos, en los idus (13) de noviembre del año 1892. C. Card. Luis Masella, prefecto.—Vicente Nussi, secretario» (27).

«Con este decreto la beatificación de nuestros mártires pudo decirse que entró en pleno período de su feliz terminación. Nuestro gran Pontífice León XIII lo deseaba grandemente, llegando a manifestar repetidas veces en términos de gran devoción hacia los atletas dominicanos y de paternal afecto a nuestra Orden, que se proponía celebrar su jubileo episcopal bajo los auspicios de los mártires de China. Al efecto, en 20 de diciembre citó a su presencia a los Cardenales y vocales de la sobredicha Congregación Romana, y les propuso el punto de si, supuestos los decretos que todos conocían acerca del martirio y milagros de los siervos de Dios, se podía proceder con seguridad a su solemne beatificación. Contestaron todos afirmativamente, pero el Papa reservó dar su sentencia hasta el 6 de enero del corriente año, dedicado a los santos Reyes. En ese día, reunidos en la sala del trono de su palacio-cárcel del Vaticano los eminentísimos Cardenales y dignatarios del Supremo Tribunal Eclesiástico de Ritos, rodeado de la corte pontificia, sentóse León XIII en su trono y, lleno del mayor júbilo, declaró con la autoridad del Vicario de Cristo en la tierra que sin duda alguna podía procederse a la beatificación solemne de los cinco venerables siervos de Dios» (28).

---

(27) ARIAS, *Vida...* págs. 776-777.)

(28) «En virtud de esta tan fausta declaración, dictóse el siguiente decreto. «La virtud admirable de aquel fuego traído por Cristo a la tierra, por la cual lo imposible a los hombres resulta imposible delante de Dios, resplandece principalmente en los Mártires, y con gran lustre brilló, hacia la mitad del pasado siglo, en los VV. siervos de Dios Pedro Mártir Sanz, Francisco Serrano, Joaquín Royo, Juan Alcober y Francisco Díaz, religiosos del Orden de Predicadores. Estos con singular fortaleza soportando los cruelísimos

«La alegría que esta suprema decisión produjo en Roma, en España, en Filipinas y en las Misiones de China vióse coronada el 14 de mayo al celebrarse la solemne beatificación en la sala mayor del Vaticano, transformada en magnífica capilla» (29).

«Allí, con asistencia de multitud de peregrinos que a la Ciudad Eterna habían acudido para solemnizar el jubileo de León XIII, de gran número de Obispos y Sacerdotes, entre los que se destacaban el General y religiosos del Orden de Predicadores, se dieron los sagrados honores del incienso al cuadro de los santos mártires, se adoraron sus reliquias, se les proclamó por la voz del Vicario de Cristo bienaventurados mártires y en acción de gracias cantóse

---

tormentos y la muerte de manos de los idólatras chinos a todas luces demostraron que, hambrientos de la verdadera inmortalidad, para ellos no había cosa más digna de desearse que sacrificar esta mortal vida por Jesucristo, para ir a gozar con él la eterna felicidad y bienaventurada.»

»Después de su glorioso tránsito, la Sagrada Congregación de Ritos empezó a tratar de su Beatificación, y concluídas las pruebas de ley, Pío VI, de feliz memoria, el 8 de junio de 1777 declaró que constaba su martirio y la causa que lo motivó. Nuestro Smo. P. el Papa León XIII declaró después en 13 de noviembre del año pasado que constaba igualmente sobre los milagros o señales que ilustraban su martirio.

»Hecho esto, para el legítimo complemento de esta causa sólo faltaba examinar si, en vista de esos decretos, los VV. siervos de Dios debían ser puestos o no en el número de los Beatos.»

»Haciendo, pues las veces del Rdmo. Cardenal Tomás Zigliara, Relator de la Causa, propuso esa duda el Rmo. Cardenal Cayetano Luis Masella, Prefecto de la S. C. de Ritos, en junta general reunida al efecto el 20 de diciembre en el Vaticano delante de su Santidad; y los Rmos. Cardenales y Padres Consultores la resolvieron afirmativamente. El Padre Santo, empero, difirió pronunciar sobre esto su sentencia definitiva, a fin de con oraciones pedir a Dios el auxilio de las celestiales luces.

»Pero en este día en que los Magos adoraron en la cuna al Autor de nuestra salud, su Santidad, después de ofrecer el incruento sacrificio, en la sala del Vaticano, sentado en su trono pontificio, mandó llamar a dicho Cardenal Cayetano Luis Masella, que traía además la representación del mencionado cardenal Tomás Zigliara, juntamente el P. Agustín Caprara, Promotor de la Santa Fe, y el infrascrito Secretario, y en presencia de todos ellos, solemnemente decretó: *Con seguridad puede procederse a la Beatificación de estos VV. Siervos de Dios.*

»Este decreto mandó se hiciera público y se consignara en el libro de Actas de la Sagrada Congregación de Ritos, y al propio tiempo que se expidieran las letras Apostólicas en forma de Breve sobre la Beatificación, para el tiempo en que deba celebrarse. Hoy, 6 de enero de 1893.-C. Cardenal Luis Masella, Prefecto de la S. C. de R.-Lugar del Sello. Vicente Nussi, Secretario de la misma.»

(29) Vide Apéndice cuarto.

el gran himno del *Te Deum*, ofreciendo inmediatamente a Dios el sacrificio incruente a nombre de aquellos invencibles hijos de Santo Oomingo, que, tras de una vida de abnegación y trabajos en beneficio de las almas, no dudaron inmolar sus vidas por nuestro Redentor Jesucristo» (30).

La bula de beatificación de nuestros gloriosos mártires fué dada por León XIII el 18 de abril de 1893.

III

MILAGROS DE LOS MÁRTIRES

Son muchos los milagros que se conocen obrados por nuestros preclaros mártires, y se sabría de muchos más si se hubiera tenido cuidado de anotarlos. He aquí algunos de ellos.

Las dos visiones admirables que tuvo el Bto. Sanz, una en la cárcel de Fogán y la otra en la de Foochow, que tuvieron los demás mártires. La conversión de Chin Ul-yuen, soberbio, supersticioso y enemigo del nombre cristiano, quien al recoger las sagradas reliquias del Bto. Sanz inmediatamente después de haber sido martirizado siente su corazón mudado de repente y su conversión es completa. La incorrupción del cuerpo del Bto. Sanz por espacio de ocho meses y la incorrupción del corazón y cerebro del Beato Serrano. Los fulgores maravillosos de la caña con la que se dió vueltas al cadáver del Bto. Sanz cuando fué quemado, lo mismo que las reliquias de los demás mártires. La hermosura de los cuerpos de los santos mártires Alcober y Díaz después de muertos, que, según la ley natural, debían haber quedado deformados por el género de muerte que tuvieron. El olor agradable, fragante y deli-

---

(30) ARIAS, *Vida...*, págs. 180-781.

cioso que despedían los cadáveres de los santos mártires, tanto al ser quemados como al ser sacados del osario y después de ser recogidos. La curación del ciego de nacimiento, que con sólo lavar sus ojos con la sangre del Beato Sanz repentinamente recobró la vista. Los enfermos que recobraron la salud con solo sentarse en el cojín usado por el Bto Sanz. La conversión de un reo condenado a muerte, convertido por las oraciones del Bto. Serrano, y la conversión del carcelero del mismo mártir. Una sandalia del Bto. Sanz, que hasta ahora se guarda con gran veneración en Fogán y que sigue obrando maravillas, con sólo ponerla debajo de la cabecera de pecadores empedernidos instantáneamente se convertían y se convierten (31). Otra sandalia del mismo santo mártir había en Chiangchow que obraba parecidos milagros (32).

El V. P. Juan de Sta. María nos habla también de los siguientes milagros:

> «Acerca de los VV. Sres., y PP., y hermanos nuestros hay algunos casos maravillosos que referir, y son los siguientes: El primero de un atizador de caña con que cuando se quemaron el cuerpo del V. Sr. Sanz tuvieron para revolver su cuerpo y sus huesos. Esta caña la recogió el Chin Pablo Ul-yuen y la trajo a su casa, colocada arriba de su catre. Estando, pues, el dicho Pablo una noche rezando su rosario vió de la dicha caña grandes resplandores o llamas de fuego tan resplandencientes, que alumbraban a todo su aposento y duraban como un medio cuarto de reloj; y esto mismo lo vió el dicho la siguiente noche. Mas de las pastillas de sangre del dicho V. Sr. Sanz con que se han sanado muchas personas que padecían enfermedades caducas, ya desahuciadas de médicos. Y

---

(31) De algunos de estos milagros habla el Sr. Masot (Salvador) en carta del 22 de agosto de 1893. La copia el P. Arias, *Vida...* págs. 768-770.

(32) Siete de los milagros citados han sido aprobados por la S. C. de Ritos, cuyo documento se titula: *De multiplicibus quibus Deus martyrium servorum suorum Ord. Praedicatorum in Sinarum et Tungkini imperio contestatus est signis.*

también con los estrados de la almohada del mismo señor con que se aplicaron y sanaron a muchas personas que tienen llagas o postemas. Pues una sobrina mía, niña, que un día, al bajar de la escalera de mi casa, se cayó desde el primer escalón hasta abajo, cuyo topó a una piedra, se abrió con mucho dolor y sangre, de modo que [no] se podía sufrir ella; y lo mismo fué aplicarla con un poquito de ese estrado, luego se quedó sana, sin señal de tal roptura. También a mi hermano Tomás, que tenía en su pecho un apostema maligno, que mucho le molestaba, tanto que se le vino a pudrir, desahuciado ya de los cirujanos; pero se acordaron de los estrados con que se le aplicaron en ella; luego quedó sin dolor, y de allí a unos días fué sano de un todo. También de los cuatro tiborcitos en que están guardados los polvos de los huesos de los VV. Sres. Serrano, P. Alcober, Royo y Díaz vieron los de la familia de Chin Pablo Ul-Yuen que de cada uno de los tiborcitos dichos se echaban luces resplandecientes» (33).

El P. Simón del Rosario escribe:

«Referiré dos casos prodigiosos que, a intercesión del venerable mártir Sr. Sanz, ha obrado Dios en uno de esta ciudad de Chancheu, llamado Francisco Ny Kuan, de cincuenta y un años de edad, médico de oficio, devoto del venerable mártir, como que había estado siempre a su lado. Pues sucedió que en una pendencia con un infiel, porquero de oficio, había recibido del gentil tales puñaladas, que juzgaron los circunstantes ser irremediable el caso. Mas Francisco vió que el Sr. Sanz se puso en medio de ellos, recibiendo en sí los golpes y dando un fuerte arrempujo al enojado, con que se quedó postrado en el suelo, sacando a Francisco de la muerte, que con evidencia le amenazaba, venciendo al enemigo victorioso y asegurándole por suyo; y para mayor admiración del caso fué que a todas las vestiduras que traía había pasado el puñal sin la mínima herida en el sujeto, y hasta ahora le tiene guardado el vestido.»

«Otro caso sucedió al mismo Francisco, que empezando

(33) SANTA MARÍA, Rel. del 27 de febrero de 1753.

el fuego en su vecino, por consiguiente, a él le amenazaba el incendio; mas él se arrodilló delante de una imagen de Ntra. Señora y se encomendó muy de veras al venerable mártir a que le favoreciese en aquel aprieto; y llegando el fuego a su casa echó a él las reliquias que tenía del Sr. Sanz, y al punto se apagó el incendio con admiración de todos. Atribuyendo los infieles a hechizo lo que Dios había obrado por la intercesión del Santo. Estos dos casos son tan públicos, que no hay cristiano de esta ciudad que lo ignore. Y los he escrito sincera y rápidamente, sin exageración y adorno. En Focheu y Fogán ha habido muchos que han logrado favor y patrocinio de este varón Sr., mas no me atrevo a escribirlo por no tener suficiente averiguación como los antecedentes, porque sé es cosa muy delicada» (34).

Con motivo de la beatificación de los Btos. Sanz y compañeros mártires en 1893 aumentóse la devoción de los cristianos hacia los confesores de Cristo, devoción que siempre se había conservado viva en la Misión de Fukien, sobre todo hacia el Bto. Sanz, de quien aun guardan muchos recuerdos y reliquias.

Una de las reliquias que aun se conservan en Fogán es un zapato del Bto. Sanz, que ha hecho y sigue haciendo prodigios. El Sr. Masot escribía con fecha del 22 de agosto de 1893:

«Se conservan algunos objetos pertenecientes al Beato Sanz; pero de los otros cuatro mártires no sé que haya reliquia alguna. A pesar de la falta de reliquias, Dios Nuestro Señor ha querido manifestar con portentos sus misericordias por medio de aquellos objetos, especialmente por medio de un zapato del Bto. Sanz, que se conserva en Fogán. No podré citarle el año ni el día en que se verificaron semejantes prodigios, porque de ellos no se ha hecho información jurídica; pero no por eso son menos ciertos, y de algunos son testigos oculares misioneros que aun viven. Estas maravillas se han visto en la conversión

(34) SIMÓN DEL ROSARIO, Rel. del 1.º de febrero de 1755.

da a un enfermo en estado grave, le curó por completo. En 1894, otra reliquia salvó de la muerte a una cristiana parturienta (37).

Refiriéndose a una tradición antigua existente en la región de Chiangchow, escribe el P. Pedro Aguirre:

> «Caminaba nuestro Bto. (el Bto. Sanz), por una calle de esta ciudad en ocasión en que estaba inundada de casi un metro de agua, y observaron muchos cristianos y algunos gentiles que andaba por la superficie del agua sin mojarse ni aún los zapatos. Los admiradores del prodigio le reconvinieron diciendo: «pero, Maestro, ¿cómo no te mojas habiendo en la calle tanta agua? A lo que el Bto. respondió con gracia: «Ni ni gua tah kah ta». que quiere decir: «Porque yo piso más seco». Este dicho del Bto. y el prodigio que le acompañó, se hicieron tan célebres en esta ciudad, que aún actualmente conservan esta memoria, y el nombre de Peh Chi-kau con que era llamado, balbucean todos los infantes que aún no saben hablar. Muchos otros prodigios refieren de él, cuya noticia se extendió en aquel tiempo hasta los oídos de los mandarines de Chiang-chuiu, los cuales se abstuvieron de prenderle y ponerle preso como lo habían intentado, por creerle un hombre extraordinario. Varias de sus reliquias conservan los cristianos, y yo poseo también una cajita con rapé que tomaba nuestro Bto.» (38).

También los cristianos de Niatao conservan muy vivos los últimos consejos que les dió el Bto. Sanz:

> «Los tiempos que atravesamos, les decía, son malos. En mi corazón tengo un presentimiento de que pronto tendrá lugar una persecución sangrienta, y que ya no os volveré a ver. Acordaos siempre y tened muy presente lo que os he aconsejado. Manteneós firmes en la fe, que por la infinita misericordia de Dios habéis recibido. No aban-

---

(37) ALIER, *Correo Sino-Anamita*, Vol. XXVIII, págs. 118-120.

(38) PEDRO AGUIRRE, *Correo Sino-Anamita*, Vol. XXVIII, págs. 89-90.

donéis jamás la práctica de rezar el Santo Rosario. Acudid con confianza en todas vuestras necesidades a la Virgen Santísima, implorando con instancias su maternal protección. Suceda lo que suceda, no perdáis jamás la confianza en Dios. Debéis estar persuadidos que Dios volverá sobre vosotros y dispondrá que vengan Sacerdotes que os instruyan y consuelen».

«Estas fueron las últimas palabras del Santo, añade el P. Alier, que el dolor y el llanto de los cristianos grabaron profundamente en sus corazones; y que oyeron todos postrados en presencia del bienaventurado Sanz, besando sus pies y regando materialmente con lágrimas sus vestidos y benditas plantas. Era ya entrada la noche y, silenciosos, con las lágrimas en los ojos, y oprimidos por el dolor, que no se atrevían a desahogar por llamar la atención de los paganos, lo acompañaron al embarcadero, que dista siete minutos del pueblo. De allí dirigióse el Santo a Chiobé, a donde llegó antes de media noche. Llamó a la puerta de la familia cristiana del apellido Chua; y el cristiano que le acompañaba respondió: «Al quien llama», diciendo: «Pronto: necesito con urgencia parche para una herida.» Estas palabras fueron proferidas para no llamar la atención de los vecinos gentiles; pues esta familia cristiana tenía y tiene aún abierta tienda de medicina.» Estuvo el Santo confesando durante la noche a toda la familia, y después de confortarlos con el Pan de los ángeles, antes de despuntar la aurora se había ya embarcado de nuevo No volvieron a tener del Santo noticias hasta saber su glorioso martirio» (39).

«En una de estas casas, escribe el P. Blasco en 1890, refiriéndose a una de cristianos de Chiangchow, existe todavía, y cuidadosamente se conserva, la Capilla en que nuestro Bto. Pedro M. Sanz ofrecía el Santo Sacrificio, y en cuyo estrecho recinto se hospedaba durante sus continuas y apostólicas excursiones. En otra casa de la ciudad de Chiangchow se conserva también una pobre cama en que el Bto. Sanz descansó muchas veces. De un cristiano, el maestro de nuestra escuela de la misma ciudad, pude conseguir, no sin grandes instancias, un insigne

(39) Alier, *Correo Sino-Anamita,* Vol. XXVIII, págs. 126-127.

recuerdo de nuestro Beato, que conservo con mucho aprecio. Consiste éste en un gran pedazo de una pastilla de rapé a usanza del siglo pasado. Por más instancias que le hice, no pude conseguir la misma cajita que contenía dicho tesoro, que por cierto hubiese sido mayor victoria. Cuando yo más fuertemente le instaba dándole todas las razones que me inspiraba mi interés, salió con una pata de gallo diciéndome que dicha cajita estaba muy guardada, y que la llave de su custodia estaba en Chiobé, donde la había llevado uno de su familia. Aunque sé que toda esta historieta es una ficción y una farsa, no me desanimo y veremos si, al fin y a la postre, lograré conseguir tan precioso tesoro» (40).

IV

RELIQUIAS DE LOS SANTOS MÁRTIRES

Las reliquias de nuestros mártires fueron profusamente repartidas, pues que de todas partes las pedían con gran devoción e instancias.

He aquí la distribución que se hizo de ellas:

1.° Pastillas hechas con la sangre de los santos mártires, rosas pulvorizadas y alcanfor fueron enviadas a varias Iglesias de Fogán. La cadena con que ataron las manos del Bto. Sanz fué enviada también a Fogán para ser distribuídos sus anillos entre los cristianos.

2.° A Moyang fué enviada la camisa del Bto. Sanz tinta en sangre y también la almohada para que su algodón fuera distribuído entre los cristianos.

3.° El solideo, tinto en sangre, fué enviado al Papa.

4.° Al Maestro General de la Orden, una pastilla grande y cinco pequeñas.

5.° A la provincia del Smo. Rosario, la toga sínica del mismo Bto. Sanz.

---

(40) Blasco, *Correo Sino-Anamita*, Vol. XXX, pág. 135.

6.° Otras reliquias fueron enviadas al Seminario de Siam y París y otras a otros cristianos chinos.

Al convento de Sto. Domingo, de Manila, se remitieron las siguientes por medio del V. P. Juan de Sta. María, don Matías Fu y Pablo Su, que fueron quienes repartieron las reliquias hasta aquí citadas.

1.° *Reliquias del Bto. Sanz*

«Un envoltorio marcado con el número 1 con huesos del santo. Otro, número 2, conteniendo un pectoral de oro, regalo que le hicieron unos devotos; dos pañuelos blancos de lienzo; un par de escarpines, un breviario. Otro con cincuenta pastillas de sangre. Una cajita de estaño con huesos. Un pedazo de cadena y otros hierros, instrumentos de su prisión y martirio. Una argollita, una cadena y un pedazo de otra; y otra larga, con que fué conducido al lugar del martirio. La toga sínica que llevaba al ser sacrificado.

»2.° Las reliquias de los Beatos Serrano, Royo, Alcober y Díaz, guardadas en un principio en casa de Yuen Simón, y luego en casa de Vuen Lucía, según se ha dicho anteriormente, sacólas después el P. Santa María y las distribuyó en varias cajitas de estaño, rotulan perfectamente cada reliquia y sellando bien las cajas.»

«De éstas envió al P. Miralta dos; al Obispo de Macao entonces Administrador Apostólico de Fukién, una; al Sr. Maigrot, una; y al P. Mántua, otra. A su regreso a Europa lleváronla dichos señores, aunque alguna debió quedarse en Macao, ignorándose al presente el paradero de todas ellas.»

«Al Convento de Santo Domingo de Manila se remitieron, y con sumo respeto se guardan al presente, las que a continuación se expresan» (44).

---

(41) Acaso estas reliquias, con otras más, sean las que envió el P. Simón del Rosario de 1758. Escribe este misionero: «Por esta vía envío también los huesos de los VV. mártires: V. Sr. Serrano, V. P. Alcober, V. P. Díaz, V. P. Capillas. Estos transporté de Focheu el año 55, y según como estaban enterrados, así lo remito, quedando una parte acá. Están en cuatro envoltorios, con plancha de co-

«Del BBto. Serrano: 1.° Una cajita rotulada: «Cor V. P. Serrano.» 2.° Otra ídem: «Ossa V. P. Serrano.» 3.° Unas cadenas con un candado. 4.° Unas esposas con otros pedazos de cadena todo junto. 5.° Unos calzones blancos y una *cabaya* del mismo color. 6.° Dos solideos o gorritos cosidos uno con otro.»

«De los Beatos Royo, Alcober y Díaz sólo hay una cajita para cada uno. con el rótulo: Ossa V. Royo, Ossa V. Alcober, Ossa V. Díaz» (42).

«Además de estas reliquias perfectamente conocidas y distintas, hay otras que se sabe de cierto son de los cinco Santos Mártires; pero a causa de haberse destruído los rótulos, fijados en un principio a cada caja, no se puede con certeza asegurar a cual de ellos en particular corresponden. Son los siguientes:

»Una caja con tres cráneos, veintiuna costilla y muchos huesos de diferentes tamaños y partes. Un cajón de cenizas y huesos molidos. Una *visia o cabaya azul* (ropilla

---

bre cada uno. Sólo uno que no tiene, es del V. P. Capillas, y otro que tiene dos letreros. Este está equivocado por Fr. Juan de Sta. María, y no hay a quien preguntarlo, y no hay quien sepa con distinción. Yo he sacado según como estaban en el subterráneo. Dí parte a mi P. Vicario de esto, y díjome que los remita a Manila. por eso lo hago en esa ocasión, para que allá V. P. ponga con todo aseo.» (ROSARIO, Relación del 2 de enero de 1758.)

(42) «A cuyo tiempo vino a mí un mozo cristiano enviado por el Rmo. P. Miralta y el Excmo. Sr. Fr. Hilario de Sta. Rosa, Obispo Macaonense y también Administrador de esta Provincia de Fukién, y los dos MM. RR. PP. Maigrot y Mantua, los cuales con mucha devoción y instancia me pidieron en las suyas los huesos de los 4 VV. PP. hermanos nuestros para enriquecer su iglesia y lugares, y estos huesos, como están guardados en la metrópoli de Focheu. a donde me ví precisado venir, y haber dispuesto unas 10 cajitas de estaño, dos a el Rmo. P. Miralta, una al Excelentísimo Señor Hilario, una el Rmo. Maigrot y otra al M. R. P. Mantua, de los cuales tengo noticia de que llegaron ya a sus manos, y que las llevaron consigo a Europa, quedándose en Macao otras cinco cajitas con las demás reliquias del V. Sr. Sanz en poder del Rmo. P. Francisco Guilielmi, nuevo Procurador, y en ausencia del Excelentísimo Sr. Hilario, Administrador de esta provincia de Fokién, a quien escribí suplicándole que hiciera diligencia posible para que se embarcase el en Macao con el Rvmo. P. Francisco Guilielmi dos meses y más, esperando el lograr su embarque. Pero no lo consiguió, y volvió muy quejoso a su casa con una carta del Rvmo. P. Guilielmi, quien me escribe avisando que, por haber sido chiquito el barco, sólo pudo su Rma. conseguir el embarque de reliquias, que quiera Dios Ntro. Señor hayan llegado a las venerables manos del V. P. M. R.» (SANTA MARÍA, Rel. del 17 de nov. de 1750.)

que se pone sobre el «tongsang»). Una bolsa del mismo color y un solideo negro con forro encarnado» (43).

Estas santas reliquias trasladáronse varias veces de un lugar para otro. Después de 1767 «se colocaron por mano del Arzobispo Metropolitano de Filipinas bajo el arco que está a la izquierda al entrar del Coro (entiéndase de la iglesia de Santo Domingo). Ponga la devoción los disticos que se siguen:

Hac quid conclussum maneat, si quareis, in urna,
Non spectare licet, condidit alma manus: ergo coerce
[manum
Hanc reserare nefas monstrant affixa sigilla
Queis fractis, prorsus nulla adhibenda fides.
Quinque peremptorum in Sinis pro nomine Christi
Basilius Pressul condidit ossa pius (44).

«El mismo Prelado halló enteros los sellos el año mil setecientos setenta y tres, en que hizo la visita de los sepulcros por un apostólico rescripto de veinte y tres de septiembre de mil setecientos y uno» (45).

---

(43) ARIAS, *Vida...*, págs. 763-765. En el A. P. D. existe un documento en que constan las siguientes reliquias: «Tres cráneos de los Mártires de China de 1747-1748. Huesos del Ilmo. Sr. Sanz. Cincuenta pastillas al Provincial Fr. Francisco Pallás, del Sr. Sanz. Varias cajitas dirigidas al mismo. Huesos del Bto. Royo, Alcober y Serrano. Pedazo de cadena y candado, del Sr. Sanz. Cadena del Bto. Serrano. Argollete del Bto. Sanz. Esposas del Bto. Serrano. Más cadenas del Bto. Sanz y otras prendas del mismo y del Bto. Serrano. Veintiuna costillas y gran porción de huesos de los cinco Mártires. Un cajón de cenizas de los mismos.»

«*Estado de las reliquias en* 1888. En el cajón 3.º las reliquias de los Mártires de China. En el cajón 6.º las reliquias de los mismos y del Beato Capillas. En el cajón 12.º más reliquias de los dichos Mártires.»

Todas estas reliquias se conservaban en un gran estante, con otras muchas de los Mártires de la Provincia, en la Sacristía de la iglesia de Sto. Domingo de Manila; mas en 1941, el día 27 de diciembre, a consecuencia del bombardeo de los japoneses a la iglesia y Convento de Sto. Domingo, no sólo fueron reducidos a cenizas estos dos magníficos edificios, sino que desaparecieron con ellos tantas y santas reliquias.

(44) El Sr. Arzobispo de que se habla en el texto, autor de estos versos, era el Excmo. Sr. D. Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina, que rigió la Iglesia metropolitana de Filipinas desde 1767 hasta 1787.

(45) COLLANTES, *Historia de la Provincia del Smo. Rosario, cuarta parte*, p. 551.

«En diciembre del año pasado (1892), por orden de la Sagrada

V

CUADROS DE LOS SANTOS MÁRTIRES

Hiciéronse muchos cuadros, sobre todo en Roma, de nuestros preclaros mártires. Ejecutaron esos cuadros, entre otros, los artistas Bartolini, Capparoni, Zóffoli y Fr. Luis Santiago, lego dominico español. El célebre cuadro de este

---

Congregación de Ritos, abriéronse las cajas en que se guardaban todas las reliquias arriba mencionadas, como distintamente pertenecientes a cada uno de los cinco Mártires. Se vieron y examinaron por la autoridad eclesiástica de esta Diócesis, con asistencia del catedrático de Anatomía de esta Universidad. Y esta circunstancia proporcionó una prueba más de la autenticidad histórica y canónica de las mismas. Hallóse que todos los huesos presentaban señales antiguas y evidentes de haber sufrido la cremación, que ya conocen los lectores, presentándose muchos desmenuzados y otros medio deshechos, y todos ellos casi carbonizados. Fué, por lo tanto, imposible apreciar y clasificar anatómicamente la mayor parte de ellos; y así el dictamen del profesor fué, respecto de unos, completamente preciso; mas respecto a otros, o no pudo emitirlo o fué menos categórico.

»Separadas, pues, convenientemente las que a la Ciudad de los Mártires debían remitirse y colocadas en sus cajas respectivas, se embarcaron en el vapor «San Ignacio», que zarpó de este puerto el 13 de diciembre último, llegando felizmente a Roma, después de varias peripecias con el favor de Dios vencidas, el 25 de marzo del año corriente.

»Estas reliquias, que a la veneración de los fieles se expusieron el día de la beatificación solemne de los cinco siervos de Dios, son las siguientes, según aparece en un documento autorizado por la Curia Eclesiástica de Manila:

»Del Beato Sanz: Una porción mastoidea izquierda (hueso temporal); huesos de diferentes partes del cuerpo; instrumento de tortura; una cadena para el cuello; unas esposas y un candado; diez huesecitos falanges; primera vértebra cervical (atlas) y mitad de otra; la mitad superior de la rama derecha del maxilar inferior; un cuneiforme del pie, un escafoides del carpo, y cenizas.

»Del Beato Serrano: Unos trozos largos de las extremidades superiores y inferiores; parte de un maxilar inferior, y otros pertenecientes al cráneo.

»Del Beato Royo: Unos trozos de huesos largos y dos del cráneo.

»Del Beato Alcober: Unos trozos de huesos planos del cráneo, pelvis y largos del antebrazo.

»Del Beato Díaz: Unos huesos planos correspondientes a la cadera y cráneo; algunos trozos largos, principalmente del antebrazo.

»Por último, en septiembre próximo pasado se acaban de mandar a la Península las siguientes reliquias, que en el mismo vapor «San Ignacio» ha conducido un religioso de nuestra Provincia (el P. Fernando Buixons, que llevaba documentos de la autenticidad de los mismos):

»Dos cráneos, dos homóplatos y dos costillas de los Beatos Már-

gran artista, que tanto llamó la atención en Roma, hallábase colocado al lado del segundo tramo de la escalera principal del convento de Sto. Domingo, de Manila. Desapareció cuando la destrucción de dicho convento, en 1941. Se habían tomado copias de él por buenos artistas filipinos, y fotos se hallan en varios libros. En uno de los dormitorios de dicho convento, en donde estaba la celda subprioral, había otros dos cuadros, sin nombre de pintor, de los Btos. Sanz y Serrano. En el t. 22, f. 265, hay unos curiosos fotograbados de los cinco mártires rotulados: «Los cinco VV.s MM.s de la China, Dominicos Español.s, cuyo martirio hizo constar N. SS. P. Pío VI el día 8 de Jun. de 1777». A tres de los Btos. van dedicados versos en español, y todos llevan una nota biográfica, obra de la imprenta de C. Bagay, «delin. et Sculp. Indus. Manila». Otro ejemplar, en el f. s.

En el f. 267 del mismo tomo hay fotograbados de los mismos, más de los Btos. Liciniana y Federich. Al principio hay unos versos latinas dedicados a Carlos III. Tres de estos fotograbados son obra del P. José Azcárate, O. P., hechos en Méjico, como se lee al pie de ellos.

---

tires, sin poder decirse jurídicamente, en razón de haberse destruído los primitivos rótulos e inscripciones, a cuál de ellos pertenecen, aunque se sabe de cierto que son de los mismos.

»Pedazos de la toga sínica que llevó al martirio el Beato Sanz y diez pastillas de su sangre.

»Un relicario con reliquias del Beato Díaz y otros cuatro compañeros Mártires, para entregar al Director de la V O. T. de Sto. Domingo de Ecija.» (Arias, *Vida...*, pp. 765-767.)

APENDICES

I

CONFESSIO P. JOANNIS MORO ET SENTENCIA IN EUMDEM LASA A TRIBUNALI CRIMINUM PERMULGATA PER TOTAM SINAM

«Anno imperatoris Yum-chin 4, luna 6 (21 de julio de 1726), Nos Tribunalis Criminum Praefecti humiliter petimus Majestati vestrae mandatum in causa in qua habito cum Regulis coeterisque magnatibus examine congerimus Mo-kin-yen (Patrem Moron) adhesisse Se-su-ke (nono Regulo imperatoris fratri) socium esse rebellium et legem praevericatorem, juxta acta a nobis confecta ex ejusdem Moron confessione, quae est ut sequitur.

»Ego a septem vel octo annis frecuentavi domum 9 Reguli, qui optime me tractavit ut omnes norunt. Nunc de mandato imperatoris cum ego judicer, nihil audeo celare. Tempore quo Regina imperatoris mater degrotabat, audivi 9 Regulum in morbum incidisse. Ego ad illum visitandum ivi; qui mihi dixit: «Ex tribus me, scilicet, Regulo 8 et 14, unus erit heres imperii, sed plurimum ad me propendit; ego imperatoriam dignitatem non cupio, ideo infirmum me fingo ut evadat inutilis homo».—Deinde 14 Regulo ad bellum profecto, idem mihi dixit: «Iste Regulus certo certius erit imperii heres». Haec omnia sunt verba quae dixit 9 Regulus.

»Ego semper familiaritatem habui cum Nien-ki-iao (nomen est cujusdam Magnatis) in cujus domo amicitiam inivi cum ejus fratre nomine Nien-ken-iao. Postea cum Nien-ken-iao esset ultra fines Sinarum in Tartaria, 9 Regulus scripsit nomen cujusdam viri dicti Ho-tu jussitque ut ego illum deferrem ad locum in quo erat Nien-zenliao, comendans ei ut hominem illum protegeret. Ego ad ipso quaesivi quasnam vellet res europeas; ipse respondit: se nil aliud velle nisi tantummodo aliquas bunas parvas. Ego statim id 9 Regulo retuli, qui jussit ut acciperem 30 vel 40 bunas parvas, traderemque Nien-ken-jae, qui illas retinuit. Hac occasione ego dixi «Nien-ken-iao: 9 Regulus valde fortunatum esse, et fore certo haeredem imperii». Ego quidem laudans ipsi in bonam indolem, optabam ut praefatus Nien-ken-iao pro illo optaret. Deinde Nien-ken-iao mihi dixit: «Imperatorem injurias protulisse in 9 Regulum». Ego haec audiens ipsius verbis minime acquisivi; propterea respondi: «quod... (ininteligible) exprovaberit 9 Regulo, id simulentur, et in speciem fecit, me sufficiens est fundamentum. Verens ne Nien-ken-iao fidem meis verbis non adhiberet, ideo eo modo ipsum allocutus fui.

»Nunc nec verbum quidem celare audeo. Cum 9 Regulus prope arcem Sining pervenisset, ego illi dixi: «Postquam in Sining pervenerimus, si voluerit imperator ultra fines Sinarum nos progredi... (ininteligible) 9 Regulus quo longius eo melius mihi videtur... (ininteligible) fuisse, quos longe positus potestatem haberet fruendi quodquod vellit. Nonus Regulus cum A-ki-na, Regulo 8 et Yun-ti, Regulo 14, amicissime se gessit ex tempore quo imperator regni posessio-

nem adivit, ipse non laeto animo fuit tametsi mihi locutus, ego ad ipsius latus assitens sane id adnimadverti. Postquam pervenit ad arcem Sining usus est mulione quodam, nomine Chiang-vu, ad ultro citroque suas deferendas epistolas; cum ipsius quintus filius venisset ad locum Si-tai-tum, 9 Regulus mecum conquaesitus est quod suus quintus filius ei narraverit sibi domesticum eunucum retulisset quod Regulus 14 mox ad bellum profecturus noverit Regulum Nonum, ut si pater imperator infirmaretur, statim de hoc illum cerciorem faceret. Haec verba vera esse mihi quoque confirmavit 9 Regulus. Quando in Sining morabamur, audivimus quod dum fisco addicerentur bona Reguli 14, reperta fuerit 9 Reguli schedula quam ad illum escripserat 14 Regulus. Tunc ipse mihi ita locutus est: «Ego Regulum 14 rogaveram ut reciprocas meas ad illum epistolas, posquam legisset, statim combureret. Sed nescio quo pacto illas servavit et non combussit.» Atque hac de causa conquaestus est de Regulo 14. Ego enim suspicor eorum epistolas non continere bona verba. Regulus 9 in Sining degens, frequenter coram suis sequacibus sic quaerulus ajebat: «Quomodocumque tratarer, ego solus ferrem pacienter; sed quod sequaces mei iisdem mecum id calamitatibus innocenter involvantur, hoc cor meum sustinere nequit. Si ipsi vel unum quiete transigerent diem, etiam si ego morerer, tranquillus essem». Sequaces sui haec audientes omnes ipsi gratias habebant. Ego quoque dixi: «Ipsum esse probum virum. Composuit ipse nonullos caratheres, quibus usus est in litteris ad filium directis illum monens se minime velle ipsum et domesticos suis calamitatibus involvi; illorum corda sibi allicere volebat. ¿Sed quodnam ex his emolumentum? Habebam mecum philosophiae librum, cum ipse legisset in eo litteras esse, dixit caractheribus moscovitivarum similes, quibus posset fieri additio et mutatio. Has, me inscio, mutavit, iisdemque epistolas ad suam familiam, scripsit, me pariter nesciente. Locus ubi degebam a loco Reguli 9, uno separabatur pariete, in quo fenestram fecit. Inde saepe me vocabat per eunuchos. Ubi postea aegrotavi, per fenestram... (ininteligible) ipsum ad me vinisse verum est. Continuo de ...(ininteligible) quaerebutur, et mihi illum ad veniam ab imperatore... (ininteligible) respondit nondum tempus esse, se... (ininteligible) hoc finem hoc dixerit. In arce Sining mecum consilium... (ininteligible) Domus mea in aula fisco addicta jam est, fortasse haec in quo... (ininteligible) et fisco adjudicabitur; idcirco apud te volo duo aut tria taelles deponere, quae cum indiguero a te repetam; sed veritus ne hoc imperator se sciret, dictam argenti summam non accepi. Hiemali tempore anni elapsi Regulum 9 adivi, qui ita mihi alocutus, est: insulens quidam accidit, scilicet, extraneus quidam mihi praesentavit schedulam quamdam nomine populorum provinciarum Zanxi et Xensi quam ut legi, statim dicto latore reddidi, eique dixi: Non est aequum quod nos fratres de imperio contendamus; si deinceps iterum de hoc loquaris, capieris». Tunc illum hominem (respondi) debuisse aprehendi et Praefecto Zu-yun tradi. Respondit ille: «Si cogeretur, magnum ei inmineret damnum». Equidem quae in ea schedula continebantur ego non legi. Verum ex Reguli 9 loquendi modo clare percepi quod continebantur, ego non legi. Verum ex Reguli 9 loquendi modo clare percepi negotia et verba ut bona in ea schedula contineri Olim 9 Regulum probum hominem existimavi; et postea quando patren imperatorem a calo exceptum ille rescivit, nullas effudit lachrimas. Exterus homo ego sum; quod ipsum coram ad iis quibus effudit quibuscumque laudeverim. Idcirco mortem mereor, nec est cur me defendam.

»*Sententia Tribunalis Criminum*

»Hoc in examine comperimus praefatum Moron abjectum et vilem europeum, blandiente fortuna in obsequium imperatoris admissum,

haud leges nostras observare adulationibus suis 9 Regulo adhesisse eumque adjuvasse in vesaniis et rebellionibus. Quando 9 Regulus Pekini morabatur, perditos homines fovebat, conjuraturum promovebat conventicula claculo noxios et maleficos protegebat, rerum suarum largitione sibi ejusmodi socios divinciendo. Insuper Moron clanculum illum frecuentabat, eratque illi familiarissimus; undequaque procurabat illi socios, hominum corda dementabat ac seducebat. Cum idem 9 Regulus se infirmum fingens otio domi vacabat simularisque verbis, quasi... (ininteligible) excluderetur, se ineptum depraedicabat fere in corde imperii dignitatem expectans ac sibi promittens sine pudore et conscientiae stimulo similis jam evasit is illis qui non cognoscunt neque admittunt quinque rectae rationis ordines. Moron autem cum obviis quibuscumque 9 Regulum extollens... (ininteligible) fortunatum praedicabat ac certo fore imperii haeredem; quod 9 Regulum... (ininteligible) omni ipsius nequitia, debuisset lege... (ininteligible) statim... (ininteligible) optimi misericordiossimus imperatoris gratia... (ininteligible) ut suum cor mundaret et de culpis poenitentiam agere. Verum nedum... (ininteligible) erubuit, aut timuit. quaerimonias et murmurationes effudit. Insuper pariete perforata Moron frecuentando machinan de secretiore fuere et rebellior profundior. Has quidem nostrae leges minime tollerant et omnium hominum indignationem provocant. Ultra quam quod 9 Regulus fuit jam ab omnibus et Proceribus de crimine convictus, et suplicatum fuit imperatori ut suppliciis a lege statutis adisceretur. Insuper etiam Moron debet juxta leges in rebellis sancitas capite truncari; sed interim deberet in carcerem detrudi usque ad solitum tempus executionis. Atamen cum Moron conjurationis et rebellionis circunstantiae ac malitiae graves sint et magnae, illum statim morte plectendum censemus et publice caput ejus appendendum in rebellium et conjuratorum terrorem.

»Excerpta ex prolixo imperaroris edicto per totum imperium promulgato quae concernut eamdem causam J. Joannis Moron.

»Regulus 9. inquit imperator, sive in morte sive in quiete, malignus et turbulentus a communi more dissentanea moliebatur, clanculum nummis aliisque rebus iniebat divinciebatque sibi corda hominum. Insuper satagebat ut familiares sui eximiis illum adulationibus efferent ipsius animi pictatum et virtutes corporisque speciem depredicantes quaemadmodum et europeus ille Moron. Iste omnes unanimes ubique locorum ipsum laudibus extollebant, ut ita imperii dignitatem... (ininteligible) conciliarent. Hoc omnes norunt. Ita criminis metum pervulsus se infirmum simulabat ambulabatque baculo inixus contra sui cordis sennem; clam europeo Moron dicebat: "Cum pater imperator velit me imperii haeredem constituere, ideo ad hoc evitadum, ego infirmum me simulo." Nemo tan callide et inverecundo usurpatore major invenitur, ut omnes norunt. Statim ac 9 Regulus pervenit ad arcem Sining Moron verens se ultra fines Sinarum transfferretur, ad evitandum timorem suum 9 Regulo aperuit. 9 Regulus ait: "Tu adhuc nescis quo longius, eo melius." Hinc argumentum clare deducitur quod in corde rebelliones fovebat ut omnes norunt. Cum in Sining moraretur in peracti posteriori domus, fenestram clam aperuit, per quam transiens latenter cum europeo Moron consultationis inibat et artes moliebatur secreto; et callide operando, ut omnes norunt. 9 Regulus cum Moron concilium iniit quod vellet pecuniam apud illum secreto deponere. Item jussit Moron ut hominem quaereret qui mercium tabernam operiret ad commode excipienda ex aula Pekinensi nuncia et res, quas primo poneret in taberna, paulatim postea ad domum 9 Reguli asportaret; quorum haec tan callide et abscondite? Hoc omnes norunt.»

(A. P. D. en Manila.)

II

ÓRDENES DEL VIRREY AL MANDARÍN DE FOGÁN Y RESPUESTAS DE ÉSTE

«Primer papel.—Es la respuesta que dió el Presidente de las Provincias, que son Fukién y Chekiang, al Corregidor de la villa de Fogán, el cual preguntó al Presidente (el Virrey) sobre si derribarían la iglesia de Fogán, y le responde el Presidente: «Este negocio es negocio grave y en que se debe poner mucho cuidado y no alborotar a la plebe; sino impedir a los inocentes vecinos el que se conviertan a esta religión (esto es, a la Ley de Dios), sino que cada uno cumpla con su obligación. Esto de derribar la iglesia, no conviene; el impedirles que la edifiquen, yo por ésta lo impido; y hoy de la fecha aviso a la Corte para que de allá venga orden de impedirlo.»

»Segundo papel.—Es el primer edicto del Corrigidor de Fogán, es como se sigue: «El Corrigidor de la villa de Fogán, por orden de todos mis superiores, los cuales por orden del supremo Presidente me avisan que es orden suyo, el que yo avise a todos que los cristianos todos se vuelvan a su original lugar; y que las doncellas, con nombres vírgenes, las cuales mudan los nombres patrios y se juntan varios días, sin distinción de hombres y mujeres, diciendo ser días de sus fiestas; y al presente tengo en mi jurisdicción quince o dieciséis iglesias. Todo esto es que la doctrina de los extranjeros quiere obscurecer nuestra doctrina; y esto lo hacen murmurando de nuestra doctrina. Por lo cual ved que ninguno entre en tal Religión. Y mando a todos los cabecillas de los pueblos que pongan gran cuidado con ejecutar mi orden; haciendo listas de iglesias, cristianos y vírgenes, y avisándome exactamente de todo; y haciendo que las vírgenes, si están fuera de las casas de sus padres, se vuelvan a ellas, y se casen. Esta mi orden se traslada en diversos traslados, y se pondrán en lugares públicos para que todos lo sepan. Y este orden es del supremo Presidente, dado en el primer año del emperador Yung-ching, en su quinta luna a veinte y seis.»

«Carta del Presidente al Corrigidor de Fogán:

»A todos los bautizados de la villa de Fogán que, engañados, son cristianos, o de la falsa Religión de los cristianos, tú que eres Corrigidor de la dicha villa de Fogán, debes cuanto antes amonestar que no sean locos ni de tal Religión; y así, los que aún no son cristianos, no se atreverán entrar en tal Religión, y los cristianos se admirarán de ser así engañados; y como entre los de la plebe hay buenos y malos, algunos de los cristianos apostatarán. Y así conviene que tú, Corrigidor de dicha Villa, luego hagas pesquisas de cuantos cristianos hay, y cómo se llaman; y sabiéndolo, obligarlos a que vivan con sus parientes; y así dejen su Religión falsa, y se vuelvan a la nuestra verdadera. Y a los que se volviesen a la nuestra, no es menester molestarlos. También es menester saber los nombres de los europeos que

están en esa jurisdicción, y si tienen diploma imperial; y téngalo, o no lo tengan, no permitirles estar en esa jurisdicción, sino avisarme; que yo haré que vayan a Macao con guardias muy fieles, de forma que no puedan no llegar. Todo lo dicho puede ser ejecutado con confianza de ésta que te escribo a ti.»

«Respuesta del Corrigidor:

»Emo (?): Ya, yo, el pequeñito, he echado bando vedando la ley de Dios. Y aviso ahora que, en la calle principal, hay una iglesia muy hermosa y de linda fábrica; tanto que pienso que por dos mil o tres mil taeles no se ha podido hacer. ¡Qué dolor! He preguntado a un graduado, llamado Koe Hien-kun, y a otro bachiller, llamado Tou Vun-yao, los cuales me dijeron que siendo Dios criador del cielo y de la tierra, ¿quién hay que se atreva a no reverenciarle? Y yo les dije: «Vosotros no reverenciáis a nuestros abuelos, no enterráis a vuestros padres, no os casáis, a nuestro Confucio le llamáis espíritu malo.» A todo lo dicho no respondieron. Y les dije: «El Padre vuestro dice que rezando, después irá al cielo. Después de muerto, ¿quién sabe lo que será?» Les pregunté por el nombre del Padre, y me respondieron que se llamaba Vuan. Les pregunté ¿si tenía el Padre diploma imperial? No me respondieron, sino sólo que el Padre no me había de ver. Y al otro día me echaron un escrito tan indecoroso, que no me atrevo a remitirle a vuestra Excelencia. Yo soy un pequeño mandarín, y no puedo lo que se debe ejecutar. Sólo sé que el año de cincuenta y seis del Kanghi se permitió que sólo los que tenían diploma pudiesen quedar en China; y sólo entonces quedaron uno en cada provincia.» (Hállanse estos documentos en A. P. D., tomo 48. ff. 211-212; los mismos documentos, en caracteres chinos, en el mismo tomo, f. 215.)

En el mismo A. P. D., t. 48, ff. 384-385, hállase también el siguiente edicto del mandarín de Fogán contra la Religión cristiana, en lengua latina:

«Edictus quod mandarinus Fu Rector urbis Fogan adversus christianos promulgavit:

»Nos, Fu Rector urbis Fogan notum facimus omnibus districtus nostri hominibus Dnum. nostrum D. Kiac Lo-muan, Proregen Provinciarum Fokien et Cheqiang, mandatus suum misisse Dno. Mandarino Tao contra Religionem christianam; acceperat enim Dnus. noster Prorex in nostro districtu plurimus esse utriusque sexus homines qui Religionem christianam colant, plurimasque mulieres innuptas dictas virginitatem colentes; quae tamen tempore exerciciorum suae Religionis cum viris confundantur. Item, extra maeni hujus urbis plurimus esse ecclesias; intra maenia vero esse plusquam sexcedim sequentes Religionem extraneam, in deceptionem hominum et destruccione sanctissimarum nostrarum caeremoniarum. Supradictum autem mandatum per Dnum. Mandarinum Tao ad nos pervenit, cui fideliter obsequi volentes omnibus nostris districtus hominibus Religioni christianae per praesentes litteras strictissime interdicimus sub gravissimis poenis, quas contrafacientibus cum omni rigore infligemus. Insuper mandamus omnibus quarumcumque villarum pagorum et locorum fiscalibus, haec omnibus intiment atque curent executioni fidelissime demandari; si quos repererint pertinaces, nobis denuntient, ut eos gravissime puniamus. Supradictas faeminas faciant in matrimonio collocari; omnibus denique admoneant ne extraneae Religioni ullam fidem adhibeant.—Dat. in hac urbe Fogan, die 26 mensis lunaris 5 anni praesentis Imperatoris Yung-ching» (1727).

Y continúa el mismo documento: «Aliud edictum est huic simillimum, et verbo ad verbum correspondet; sed in fine praecepit omnes ecclesias a christianis auferri, et tradere fiscalium curiae, hasque

numerat ecclesias scilicet: Intra moenia urbis Fogan novam ecclesiam, quae nondum erat absoluta; in pago Tan, ecclesiam mulierum unam; extra portam septemtrionalem in pago Qe-tan, ecclesiam unam; ibidem aliam ecclesiam Sti. Lazari; in pago Moc-yang, ecclesiam unam; in Sang-tang, ecclesiam unam; in pago Biau-qe., eccesiam mulierum unam; in pago Tua-lao-qang, ecclesiam unam; in pago Sangtang, ecclesiam unam; in pago Lo-qe, ecclesiam unam; in pago Camtong, ecclesiam unam; in pago Teng-tau, ecclesiam unam. Qualibet autem ecclesia suum habet catechistam; subditos vero christianos, alia centum, alia ducentos, vel trecentos.»

III

ACUSACIÓN CONTRA LA RELIGIÓN CRISTIANA

«Yo, siervo vuestro, después de diligentes investigaciones, he encontrado que en los pueblos pertenecientes a la jurisdicción de Fogán, existen muchos hombres que siguen la perversa Religión del Señor del Cielo; y en algunos lugares hallé también doncellas que guardan virginidad. Malas costumbres reinan, por cierto, en este distrito. Todo ello, sin embargo, según las reglas establecidas, lo participo en términos generales a mis superiores, para que, probado en juicio, se prohiba y no consienta en lo sucesivo.

»Acerca de este negocio, vuestro siervo, después de examinado con toda diligencia, puede decir que esos hombres están esparcidos por todos los pueblos de la provincia; y de ellos mismos he sabido que adoran al Señor del Cielo y creen en él. Pero donde abunda más esta clase de gente es en los pueblos de Moyang, Kitung, Fizen (Kesen), Sangyang, Tokahiang (¿Kangkiagang?) y, finalmente, a la entrada de Pexeszú.

»Finalmente, a los europeos tiempo ha que, según el proceso correspondiente, se les prohibió residir en el imperio, del cual fueron expulsados. Ellos, sin embargo, pasado algún tiempo, poco a poco volvieron a entrar, y tienen su residencia casi habitual en Moyang y en Kitung. De modo que, si a veces hacen sus excursiones por los pueblos circunvecinos, no tardan, sin embargo, mucho en volver a Moyang, hospedándose siempre en casa de Lien Yin-xin, Vuang-chin y del bachiller Ching-yen.

»En Kitung se hospedan frecuentemente en casa de Chin-kien, que goza de dignidad de Kung-seng. Hacen también frecuentes excursiones fuera de las murallas por la parte del Septentrión, dirigiéndose a la casa de Chin Chin-hoei y parientes de éstos; donde han construído unos subterráneos con muros dobles y otros escondrijos para ocultarse en ellos. Por lo cual bien merecen que se les juzgue por malos y por semejantes a los hombres de las tres religiones. Los más de estos están en el afecto y en el obrar tan unidos entre sí, que los que oyen algún rumor, sucesivamente se lo van comunicando unos a otros, encontrando así mil medios de ocultarse, sin que apenas se pueda percibir el menor vestigio de ellos.

»Cuando deben reunirse para sus preces y celebrar sus fiestas, no se presentan como antes audaces y con los ojos altos, sino que, por el contrario, dejando su costumbre antigua, se reúnen silenciosamente y, a merced de las tinieblas de la noche, y por la mañana tempranito, se desparraman, retirándose a sus casas.

»He encontrado también que en toda familia de cristianos hay siempre algunas doncellas que jamás se casan, guardando virginidad. No dejan crecer el cabello, ni llevan trajes de diferentes colores, ni usan de otros adornos propios de mujeres, sino que visten con toda

sencillez. Estas doncellas, desde que han llegado a los 15 años hasta los 20, sirven noche y día a los europeos. Por traer el viático y provisiones de éstos, mandan cada medio año un cristiano listo, el cual, fingiéndose mercader, va ocultamente por Cantón a Macao, y de este punto vuelve con las provisiones. Todos los días dan a los cristianos, en cuyas casas están escondidos, una *pataca* (peso) para gastos ordinarios de comida y bebida. De donde resulta que muchos, especialmente los huéspedes que los tienen en sus casas, solamente son discipulos de los europeos por el interés. Por esto a los nuevos cristianos, para que perseveren firmes y no se vuelvan atrás, les dan también cada luna una *pataca*; encargándoles al mismo tiempo que procuren atraer nuevos adeptos hacia su Religión. De esta manera, poco a poco sin sentir, van entrando muchos de los invitados; y están los que los siguen tan aferrados y como adormecidos, que no es necesario ya inducirlos, pues que voluntariamente y como porfía, se encienden ellos más y más cada día a perseverar en esa religión.

»A los europeos llaman padres espirituales, y les dan el título de *lao-ye* (que quiere decir: Señor). En cada grupo de ellos hay un catequista que trata todos los negocios de la Religión. Los que tienen bienes de fortuna, los reparten con profusión, los pobres ayudan con su trabajo corporal, y así levantan templos para personas del uno y del otro sexo. A las doncellas que guardan virginidad las llaman mujeres santas ,las cuales se alimentan en los templos, cuyas puertas posteriores están patentes a uno y otro sexo. No es permitido, sin embargo, a los hombres entrar a su antojo en el templo de las mujeres; aunque los europeos lo hacen mañana y tarde, sin queja ni contradicción de nadie. Los demás deben, pospuesto el cuidado del cuerpo, atender únicamente al conocimiento de Dios y a la salvación de las almas.

»No reconocen progenitores, ni creen en espíritus intelectuales o dioses, aunque sí confiesan que el cuerpo lo recibieron de sus padres. Por el contrario, reconocen por grandes padres a los europeos, y al europeo llamado Jesús lo tienen por verdadero Dios y Señor. Para excitar los corazones de los mortales, y poder conseguir el fin que pretenden, han inventado documentos relativos al paraíso y al infierno. De aquí es que, los que sinceramente se adhieren a esta religión, no tienen miedo a los soldados, ni temen espada, ni el agua, ni el fuego; pues dicen que en muriendo en el cuerpo, subirán al cielo; al contrario de los que andan fraudalenta y fingidamente, de los cuales dicen que bajarán al infierno.

»Mándaseles también confesar dos veces al año sus pecados. Para esto se forma separadamente un cónclave en el templo, en donde arrodillados los de uno y otro sexo, al tiempo que a cada uno se le señala, confiesa sus pecados ante el europeo. Ni un solo pecado pueden callar, y a nadie es permitido oír lo que dicen, a excepción del europeo, quien absuelve a los que así se acusan y confiesan. De aquí resulta una tan firme persuasión en los creyentes, que no es posible quebrantar la fortaleza de sus corazones. Pero aun hay otra cosa peor, y es que las doncellas confiesan sus pecados en su aposento, conversando sólo con sola y en voz baja, lo cual es de todo punto abominable. Es también un absurdo que, habiendo cosas que no es conveniente que traten entre sí los cónyuges, hayan de manifestar al europeo hasta lo más recóndito de sus corazones. Todo esto ciertamente va contra el orden natural, que destruyen, y son un escándalo contra las leyes y costumbres patrias. ¡A tan gran extremo ha llegado este mal!»

»Finalmente, el Gobernador Hien-muon, el primer año de Rung-chin, cogió algunos de éstos y, hecho el proceso, les prohibió severamente continuar en su mala doctrina; se incautó de todas las iglesias, entregándolas a los Prefectos respectivos; arrojó de Cantón a

Macao a los europeos, sin permitirles residir en parte alguna, y mandó que los cristianos, de cualquier calidad que fuesen, dejando sus costumbres nuevas, volviesen a las antiguas y comunes del imperio, debiendo, además, dar escrito jurado de no seguir más aquella religión cuya escritura, convenientemente sellada, entregaron los Prefectos al tribunal que debía guardarla.

»Esto no obstante, ¿quién sabe cómo se han arreglado estos europeos para volver al poco tiempo, y poco a poco, ocultándose como en un principio? Esto no ha podido hacerse sin la connivencia de los cristianos.

»También el séptimo año del mismo Yung-chin se ocuparon en este asunto los Prefectos Fun-yuen y Lieu-nien, los cuales trataron con mucha severidad a los que cogieron, y como antes, tomaron nota de cada uno de ellos. Pero como no fueron reprendidos ni castigados, a pesar de haber sido apresados dos veces y otras tantas amonestados a dejar aquella religión; de aquí es que, sin tener respeto alguno desprecian las penas que merecen, como desprecian los siervos los utensilios que sirven para cubrir los cabellos de los infantes, y se entregan completamente al poder del demonio.

»Entran también en aquella religión muchos soldados, ya infantes, ya artilleros, por lo que, al primer rumor de persecución, inmediatamente dan parte a sus correligionarios. De donde resulta que, desde muchos años a esta parte, ha sido muy difícil dar con esos hombres malvados y perversos.

»Esto supuesto, conviene que el Gobernador de la ciudad (Fogán) trate con su cohorte el modo de llamar al mencionado Lien Yin-xin y a los demás fautores dichos de los europeos; y reunidos en un lugar secreto, averigüe bien estas cosas, preguntándolos cuanto conduzca a esclarecer estos hechos. Una vez hecho esto, mande al punto y repentinamente soldados y otros satélites que rodeen las casas y las registren, cogiendo presos a cuantos en ellas encuentren; cuidando de hacer todo esto a la manera del trueno, que suena sin que pueda nadie antes taparse los oídos para oírle. Estas cosas las comunico tan minuciosamente, rogando al mismo tiempo que se ejecute todo lo que queda insinuado. Todos estos puntos, yo, vuestro siervo, como que no hay ley que me lo prohiba, y, por otra parte, miran a la conservación de las costumbres del imperio, los he consultado con Ly Chin-tai, Prefecto militar de la misma villa de Fogán, y de acuerdo con él, ofrezco de nuevo a V. E. este libelo, para que después de examinado, determine y mande lo que sea conveniente. De todo esto he avisado ya tanto al Gobernador de la Metrópoli como al Juez de lo criminal. He aquí, pues, lo que ha hecho mi pequeñez en el presente libelo.»

(A. P. D., 55, ff. 156-7. Lo trae traducido del latín el P. Arias, *Vida...*, pp. 475-481.)

IV

FIESTAS DE LA BEATIFICACIÓN DE LOS MÁRTIRES

«*La sala de la beatificación.*—Se celebró la ceremonia, como de costumbre, en la sala llamada Loggia. adosada al atrio de la basílica de San Pedro, en el Vaticano, profusamente iluminada y engalanada. En cinco estandartes se representaban la gloria de los Beatos, el martirio de los mismos y el episodio del idólatra chino Chin-ri Iven (Chin Ulyuen), convertido por el contacto de la sangre del B. Sanz. Estos cuadros fueron pintados por los artistas italianos Bartolini, Capparoni y Zoffini. En la parte inferior leíanse inscripciones alusivas a cada objeto representado. He aquí dos de ellas: *B. Franciscus Serrano ex O. F. Praedicatorum Electus.-Episcopus Tipasitanus.-Vicarius Aplicus. Provinciae Fokien in regno Sinarum.- B. Joachinus Royo - Missionarius Aplicus. eiusdem O. FF. Praed.diutino carcere - vinculis, ludibriis, verberibus constantes toleratis - Laethifera ad vultum applicata larva suffocati ultimum - effoverunt pro fide spiritum.-II. Cin Hu. Yuen - Ferox B. Petri Martyris Sanz spiculator - supremis eius hortationibus morteque heroica - in virum alterum mutatus - cruorem quo manus madebant lambit - eoque domi suos tingit - et sanguis martyris semen evasit Christianorum.*

»Además de los cuadros dichos, estaba expuesto a la pública veneración el que desde España ha ido a pintar el humilde lego Fr. Luis Santiago, del Colegio de Avila. Representa a los cinco mártires oyendo la sentencia de muerte. Acerca de esta pieza artística, leemos en *La Voce della verita de* Roma: «*Un artista dominicano*: Ocupándonos en el número del domingo de las pinturas en la sala de la beatificación, nada dijimos del cuadro que representa al B. Pedro Sanz y sus cuatro compañeros en el tribunal del mandarín de Fokien.

»Arrodillado el B. Sanz delante del juez, que le ultraja, y herido en la cara por un verdugo, el mártir conserva tan noble y resignada expresión que admira al espectador.

»Con no menos perfección están ejecutados los retratos de los otros cuatro mártires y paisaje chino, poblado de cristianos, que se extiende en el fondo del cuadro. La pintura es de Fr. Luis Santiago, lego dominicano. Felicitamos al ilustre pintor que tan altas sostiene las tradiciones artísticas de su Orden.» El cuadro de Fr. Luis será enviado a Manila.

«*La concurrencia.*—A las diez de la mañana del día 14, hora designada par dar comienzo a la ceremonia, hallándose en sus respectivos sitiales cerca del altar, del lado del Evangelio, los Excmos. Sres. Cardenales de la S. Congregación de Ritos, Parochi, Ledochowoski, Masella, Melches, Scilla, Mocenni y Machi, y con ellos Mgr. Nussi, secretario, y otros Prelados, oficiales y consultores de

la citada Congregación. Del mismo lado del altar y en segunda línea, estaba una numerosa comisión de PP. Dominicos. En frente, o sea en el lado de la Epístola, estaban en primer lugar muchos Arzobispos y Obispos, entre ellos Mgr. Stablewski, arzobispo de Gnesen y Posen, y diferentes Obispos dominicos. A continuación seguía el Seminario del Vaticano. Delante del altar y cerca de los Exmos. Cardenales, se encontraban los Superiores y Procuradores Generales de las diversas Ordenes religiosas, y en frente de ellos los canónigos de San Pedro. Las primeras tribunas especiales estaban ocupadas por el Exmo. Sr. Merry del Val, Embajador de España cerca de la Santa Sede, con el personal de su embajada, y el Rmo. Padre Fruhwirth, General de los Dominicos, con sus socios.

»Había, además, entre la concurrencia muchos grupos de peregrinos holandeses y polacos que retrasaron su salida de Roma para asistir a la beatificación.

»Por lo que hace a España, ha estado dignamente representada. Casi todos los españoles residentes en Roma o que se encontraban allí de paso, asistieron al acto. Entre estos últimos debemos mencionar en particular al Excmo. Sr. Obispo de Salamanca, Fr. Tomás Cámara. La provincia dominicana del Santísimo Rosario, a la que pertenecieron los cinco mártires, estaba representada por el M. R. P. Mtro. Fr. Manuel Puebla, Procurador General de Madrid, y por el M. R. P. Fr. Gregorio Echevarría, Rector de nuestro Colegio de Avila.

»*La lectura del Breve*».—Revestido de los ornamentos sagrados en la capilla sixtina el Prelado Oficiante Mgr. Berlucca, Obispo titular de Helenopolis, y precedido de los Seminaristas de San Pedro, y acompañado de los Sres. Badía, Spolverini y Pericoli, que funcionaban de subdiácono, diácono y arcipreste respectivamente, atravesó la sala de beatificación por en medio de dos largas filas de guardias suizos, vestidos de gala, que contenía la muchedumbre a uno y otro lado. El Prelado oficiante se detuvo delante del reclinatorio, cerca del altar mayor. Entonces el postulador de la causa pidió permiso al Cardenal Prefecto de Ritos, Excmo. Masella, para promulgar el decreto de beatificación. Obtenido aquél, se entregó el Breve al sustituto de los Archivos del Vaticano Mgr. Juan Silvestri, quien le leyó desde la tribuna. Terminada la lectura, se puso en pie delante del altar el Prelado oficiante y entonó el *Te Deum*, cuyos versículos fueron cantados con gran entusiasmo por el coro de la Capilla Julia, alternando con la concurrencia.

»Mientras esto se hacía, se descubrió la imagen de los bienaventurados, que el oficiante incensó tres veces, y terminado el *Te Deum*, recitó la colecta ritual, implorando su intercesión. La concurrencia seguía con atenta devoción la majestad de las ceremonias y oraba con fervor a los nuevos santos.

»*La misa solemne*.—El Sr. Obispo de Helenopolis, depuesta la capa pluvial y revestido de casulla, dió principio a la Misa solemne con oraciones propias de los bienaventurados mártires. La parte musical, obra del Maestro Meluzzi, y bajo su dirección, fué ejecutada por los capellanes chantres de San Pedro. Al fin de la Misa los PP. Dominicos distribuyeron a los asistentes estampas y ejemplares de la vida de los Beatos.

»*La presencia del Papa*.—Para que nada faltase en estos solemnes honores, el Soberano Pontífice se asoció a ellos viniendo a orar delante del altar de la beatificación en presencia del Santísimo Sacramento. Eran las cinco y media de la tarde, hora señalada en el ceremonial de las beatificaciones, cuando su Santidad fué conducido en silla gestatoria a la sala de la Loggia. Precedíale su guardia no-

ble y escoltábanle prelados y asistentes de su Corte y muchos Emmos. Cardenales. Llenaban la sala un concurso de más de tres mil personas, teniendo otras muchas que presenciar el acto desde la Sala Real.

»Al aparecer el Padre Santo fué saludado con el grito unánime, entusiasta, atronador, de: ¡Viva el Papa-Rey!, que se sostuvo por largo rato. Su Santidad a medida que avanzaba por entre la multitud, dejándole paso libre la guardia suiza y palatina, iba bendiciendo a los fieles que, al pasar León XIII, caían de rodillas. Llegado al reclinatorio Su Santidad y con El los Emmos. Cardenales y gente de su cortejo, se arrodillaron para orar delante del altar de los bienaventurados. Comenzó entonces el rezo del santo Rosario y el Papa mismo incensó de nuevo el altar donde estàba el Santísimo, repitiendo esta ceremonia mientras se cantaba el *Tantum ergo* y se daba la solemne bendición con el Santísimo por el Sr. Obispo de Helenopolis. El canto del *Tantum ergo* y del himno de los Beatos fué ejecutado por la Capilla Julia, dirigida por el maestro Meluzzi.»

»*Las ofrendas.*—Antes de abandonar la Sala de la Loggia, Su Santidad recibió los homenajes y ofrendas de la postulación de la causa y de los PP. Dominicos, quienes le presentaron las reliquias de los mártires en un precioso relicario, así como sus imágenes, un ejemplar de su vida ricamente encuadernado y un ramillete de flores, como alegoría del perfume de las virtudes que adornaron a los Beatos.

»*La despedida del Papa.*—A la salida de la Loggia y a su paso por la Sala Real, Su Santidad fué de nuevo aclamado por la multitud, repitiéndose el grito prolongado de ¡Viva el Papa-Rey!, como eco magnífico de la voluntad y deseos de la Iglesia militante; oración ferviente que esa misma Iglesia, unida a su cabeza visible, elevaba al cielo en este bendito año de Jubileo por la intercesión de los héroes cristianos.»

(El Santísimo Rosario, junio de 1893.)

INDICE ONOMASTICO